

18  
I N D I C E

Décimotavo Período de Sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979.

Documentos Informativos

y

Documentos Sala de Conferencia



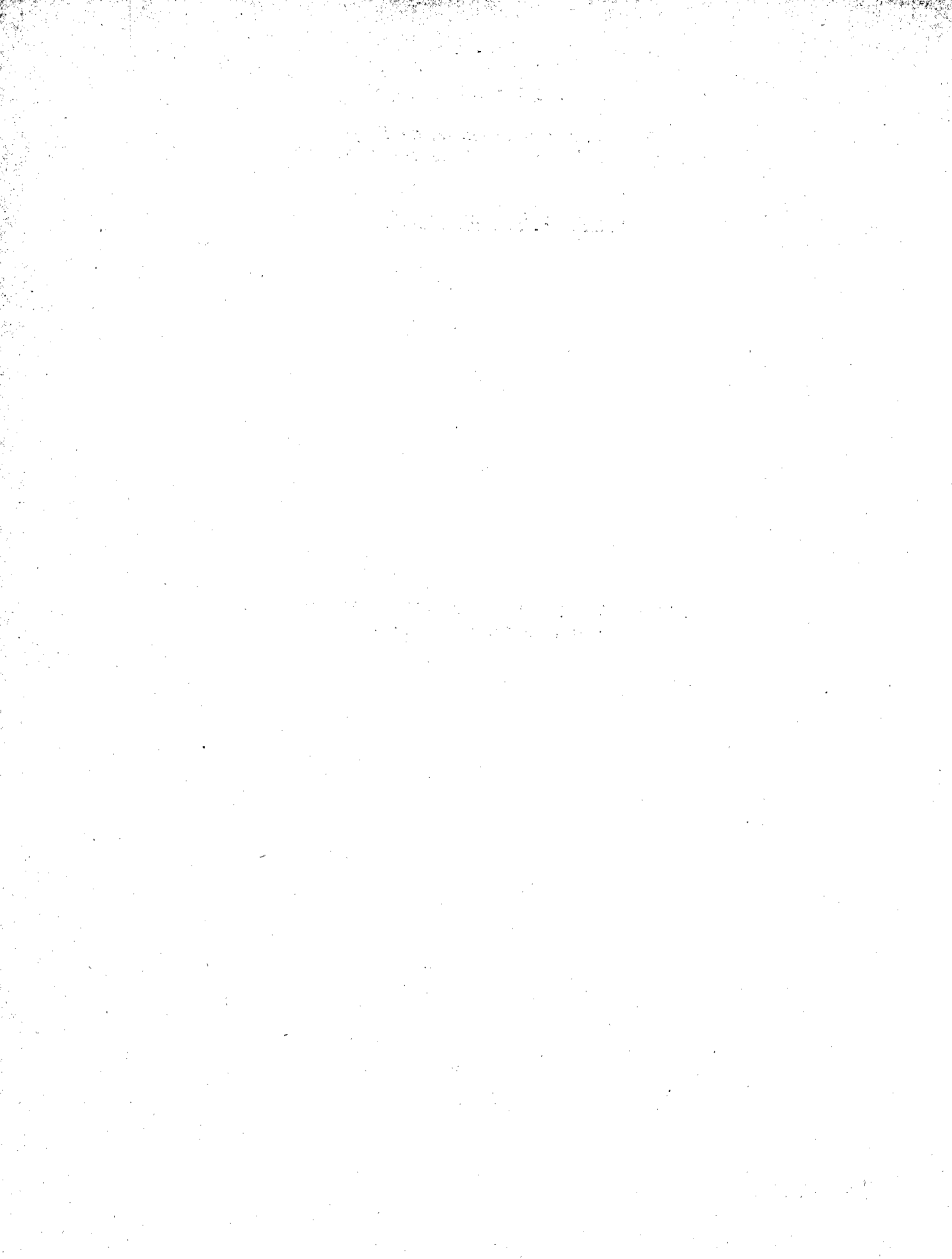


C E P A L

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Documento informativo N° 1

INFORMACION DEL PROYECTO SOBRE POBREZA  
CRITICA EN AMERICA LATINA



## INFORMACION DEL PROYECTO SOBRE POBREZA CRITICA EN AMERICA LATINA

La preocupación por el desarrollo económico surgida luego de la segunda guerra mundial dio lugar a diversas teorías y a la realización de múltiples esfuerzos tendientes a alcanzarlo. Tanto en el plano intelectual como en el terreno práctico, las actividades se inspiraban en la creencia de que existía una relación directa y automática entre el crecimiento económico y el mejoramiento de los niveles de vida de toda la población. En consecuencia, las políticas se orientaban a fomentar el aumento del ingreso per cápita en el entendido de que la prosperidad económica acarrearía, en un plazo razonable, una mejoría equivalente en las condiciones de vida de la mayor parte de la población.

Sin embargo, la experiencia acumulada en estos años muestra que aquella relación no se da en forma automática sino que se requiere la acción correctora del Estado. Incluso en los países más desarrollados ha sido necesario establecer correctivos, por cuanto importantes sectores de su población se encuentran por debajo de lo que esas sociedades consideran el "umbral mínimo" de vida.

Los gobiernos latinoamericanos y diversos organismos internacionales, en especial los pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, han manifestado su preocupación por el problema de la pobreza crítica en la región. Los primeros han expresado su decisión de combatirla en sus respectivos países, y ello se ha reflejado en mandatos que obligan a los organismos internacionales a adoptar medidas en el mismo sentido.

Así, las evaluaciones de la Estrategia Internacional de Desarrollo aprobadas en Quito, Puerto España y Guatemala por los gobiernos de los países miembros de la CEPAL en sus decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo períodos de sesiones, respectivamente, expresan el interés de esos gobiernos por los problemas del bienestar humano y

la justicia social y su preocupación por las situaciones de desigualdad excesiva, pobreza masiva, desempleo crónico, insuficiencia de servicios sociales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países. <sup>1/</sup>

Pese a las contribuciones recientes sobre el problema de la pobreza, se nota aún gran carencia de estudios empíricos sobre la situación en América Latina y de elaboración teórica en que pueda apoyarse el diseño de políticas. Se hace, pues, indispensable asignar recursos para suplir estas necesidades y para realizar a la vez una labor de difusión de tales informaciones empíricas y teóricas entre los responsables de formular y ejecutar las políticas de desarrollo, a efectos de apoyar así el propósito de los gobiernos de combatir la pobreza.

Estas, entre otras razones, determinaron que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propusiera a los gobiernos de la región la aprobación de un proyecto destinado a analizar la situación de la pobreza crítica o extremada en América Latina. La ejecución de este proyecto, que se denominó Proyecto Interinstitucional de Pobreza Crítica en América Latina, se encomendó a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El Proyecto se inició el 12 de enero de 1978 y su duración será de 30 meses.

---

<sup>1/</sup> Véanse, además, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (artículo 25), la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículos 5 y 10), y la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (B. Metas y objetivos), contenidas en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 217(III) del 10 de diciembre de 1948, 2542(XXIV) del 11 de diciembre de 1969 y 2626 (XXV) de 24 de octubre de 1970, respectivamente, y también la Convención sobre la Política de Empleo (artículo 1) aprobada en la 48a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, 1964.

El objetivo último del Proyecto es colaborar con los gobiernos en el cumplimiento de sus propósitos de aliviar o erradicar la pobreza crítica en sus respectivos países. Con ese fin se establecieron como objetivos inmediatos:

- a) Profundizar y sistematizar el conocimiento sobre la pobreza crítica en América Latina;
- b) Elaborar un esquema analítico que oriente el diseño de estrategias nacionales de desarrollo que incorporen la erradicación de la pobreza crítica como uno de sus objetivos, y
- c) Elaborar criterios y métodos para que los gobiernos puedan evaluar la eficacia de diferentes acciones y programas dirigidos a erradicar o aliviar la pobreza crítica.

Para cumplir con tales objetivos se iniciaron simultáneamente varios estudios.

En primer término, fue necesario elaborar una metodología que hiciera posible definir una línea de pobreza homogénea para los diversos países. La tarea se facilitó porque la CEPAL y el Banco Mundial, en un proyecto conjunto, habían avanzado considerablemente en un estudio sobre la distribución del ingreso en la región, utilizando la información proveniente de encuestas de hogares, censos y otras fuentes oficiales. <sup>1/</sup>

Sobre la base de la metodología elaborada se determinaron líneas de pobreza para once países. A partir de esa información, y de la proporcionada por los estudios sobre la distribución del ingreso, se estimó la incidencia y la severidad de la pobreza en un conjunto de países de la región. Esto es, el porcentaje de familias que quedaban bajo la línea de pobreza, y la distancia que existía entre el ingreso medio de esas familias y el correspondiente a la línea de pobreza.

---

<sup>1/</sup> CEPAL/BIRF, "La dimensión de la pobreza en América Latina", E/CEPAL/L.180, documento mimeografiado, 22 de septiembre de 1978.

El segundo paso consistió en aplicar la misma metodología a períodos anteriores para analizar la evolución de la pobreza en el tiempo. La información disponible limitó este estudio sólo a seis países que, en conjunto, representaban alrededor del 70% de la población y del producto bruto de América Latina en el año 1977.

Los estudios señalados se relacionan con la magnitud de la pobreza, medida en función del ingreso familiar. Para completar estas estimaciones se iniciaron otros estudios basados en la determinación de los déficit en cuatro sectores que representan necesidades básicas: nutrición, educación, salud y vivienda.

Además de determinar la magnitud de la pobreza pareció necesario conocer las características socioeconómicas y demográficas de las familias pobres, esto es, los perfiles de pobreza. En esos estudios se han identificado las características principales de los hogares pobres y de sus miembros, entre las cuales se destacan la situación geográfica, los niveles educacionales, las características del empleo, el acceso a los mercados, el acceso a los bienes públicos, la propiedad de factores, el comportamiento demográfico y las formas de organización y de participación. Hasta el momento se han iniciado estudios de perfiles de pobreza para ocho países de la región.

Cumplida esta etapa de la investigación, cuyo objetivo era profundizar y sistematizar el conocimiento sobre la pobreza crítica en América Latina, se preparó un documento que trata sobre la pobreza en América Latina, su situación, evolución y orientaciones de política que, basándose en la información ya recopilada, pretende contribuir a elaborar un marco conceptual que oriente el diseño de estrategias y la adopción de criterios para evaluar la eficacia de las políticas dirigidas a erradicar o aliviar la pobreza crítica.

El tema se desarrolla en tres capítulos. En el primero, se analizan los conceptos de pobreza, necesidades básicas y desarrollo y se hace una breve reseña de las estrategias de desarrollo; en el segundo, se examinan los elementos principales del diagnóstico referidos a las características de la pobreza y de los pobres, de la

estructura y funcionamiento de la economía de los países de la región, y del Estado; y en el tercer capítulo se estudian las áreas de intervención y las orientaciones de política destinadas a superar la actual situación de pobreza.

Además de los estudios realizados que se señalan anteriormente, se han terminado dos trabajos que dicen relación con los aspectos más amplios del desarrollo en América Latina desde el ángulo económico y social. Uno de ellos trata de las relaciones que existen entre la heterogeneidad estructural de las economías de la región y sus características concentradoras del ingreso y la pobreza. El otro se refiere a los aspectos sociopolíticos de la pobreza.

Finalmente, se ha puesto la atención especialmente en un grupo objetivo, los niños pobres menores de seis años, por considerar que ésta es una edad crítica en que una acción decidida y oportuna puede ser fundamental para romper el círculo vicioso de la pobreza.

A continuación se presenta la lista de documentos terminados en su versión preliminar cuya versión final se espera publicar en el mes de junio próximo. Además se señalan los trabajos que están en proceso y que se publicarán en el curso del año.

#### LISTA DE DOCUMENTOS

##### A. Documentos terminados en su versión preliminar

1. "Definición, medición y análisis de la pobreza: aspectos conceptuales y metodológicos".
2. "Medición, análisis y descripción de la pobreza en Costa Rica".
3. "¿Cómo medir el progreso de los países?".
4. "Cuantificación, análisis y descripción de la pobreza en Colombia".
5. "Medición, análisis y descripción de la pobreza en Argentina". (Area metropolitana de Buenos Aires).

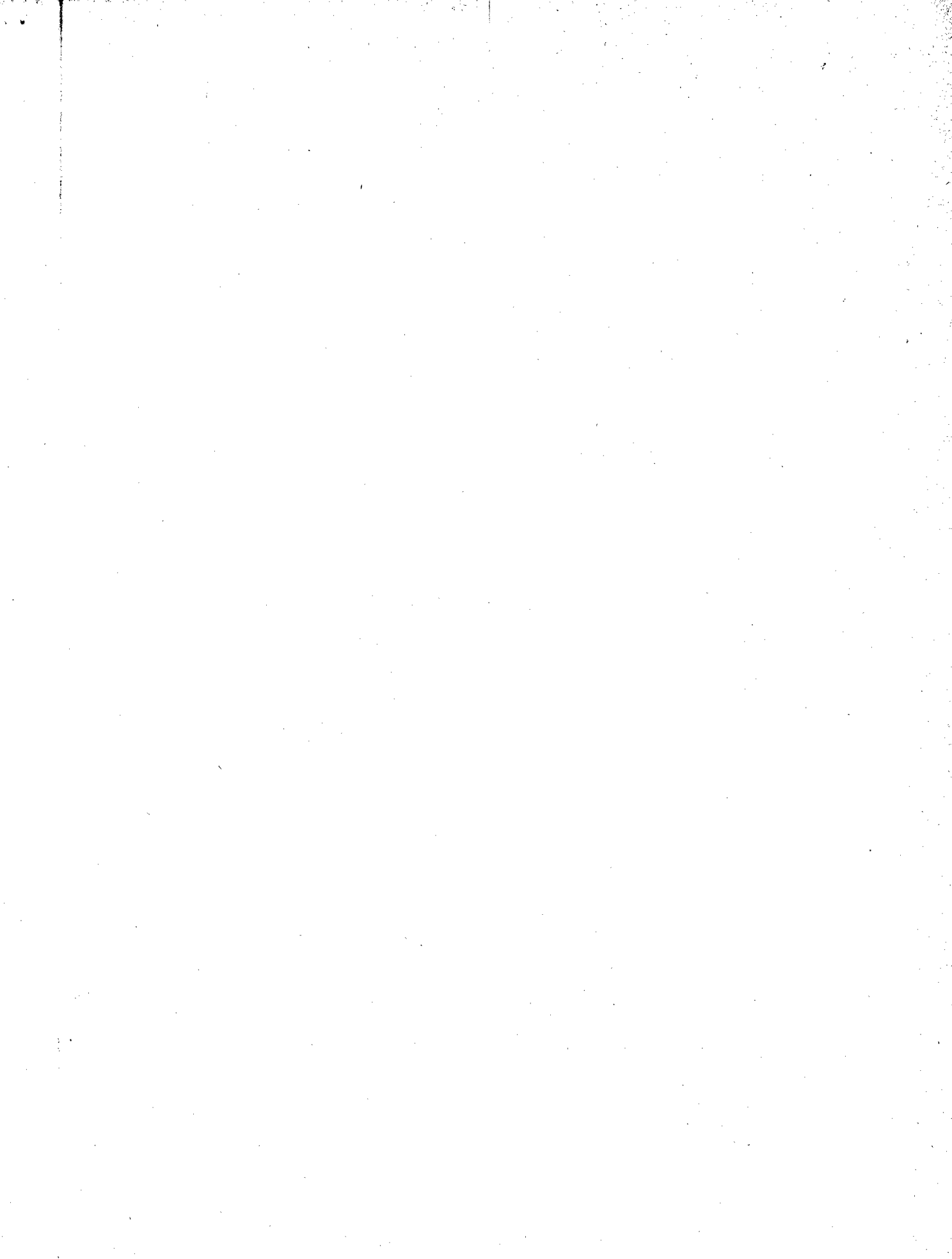
6. "¿Se

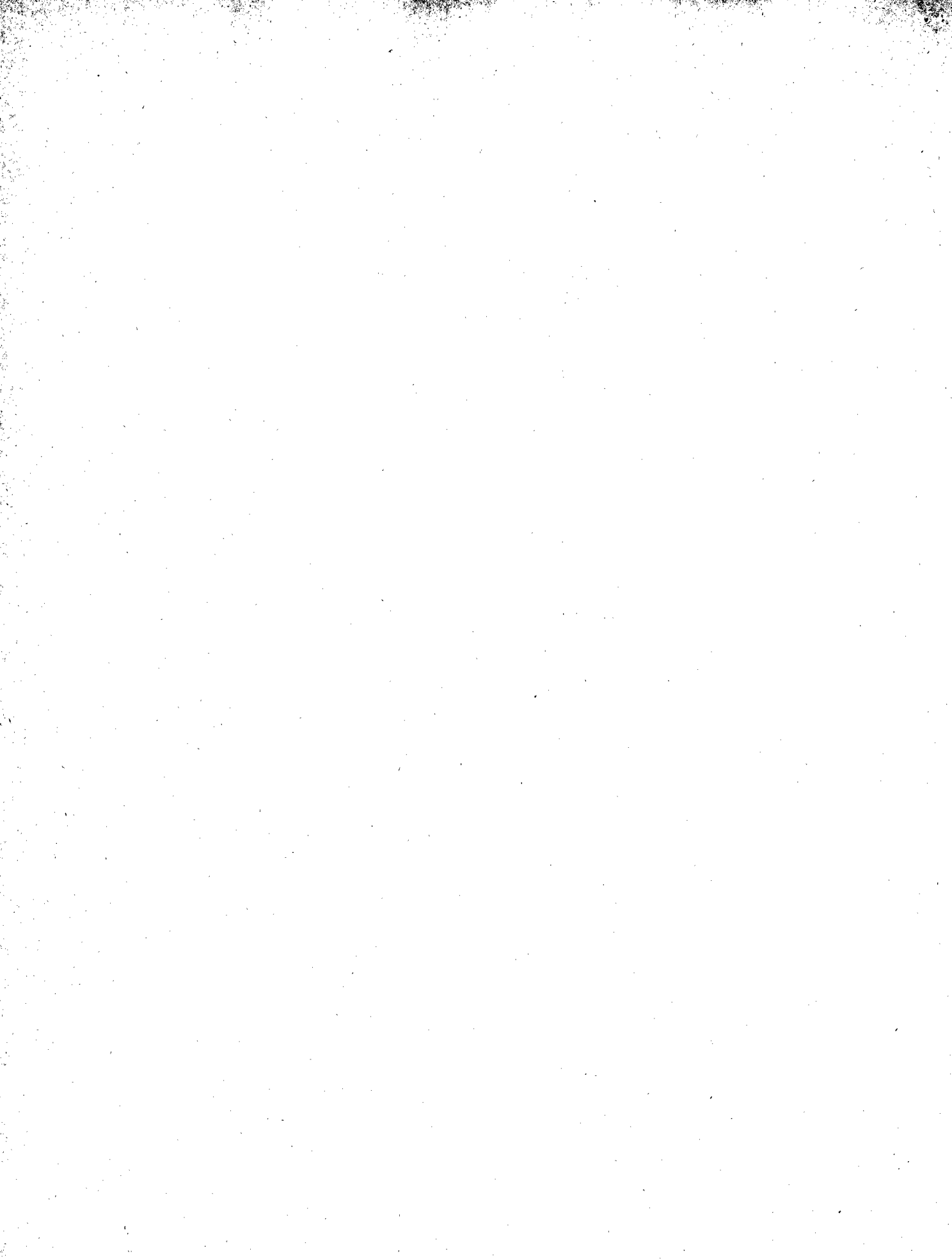
6. "¿Se benefician los pobres del crecimiento económico?". (Seis anexos: Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Perú).
7. "Pobreza, infancia y juventud en América Latina".
8. "Un análisis sociopolítico de la pobreza y de las acciones tendientes a su erradicación".
9. "Pobreza y asistencia legal en Chile: una perspectiva sociológica".
10. "Pobreza en América Latina: situación, evolución y orientaciones de política".
11. "Políticas gubernamentales contra la pobreza: el acceso a bienes y servicios básicos".
12. "La pobreza estructural en el desarrollo de América Latina".

#### B. Documentos en preparación

1. "Situación de la niñez en estado de pobreza".
2. "Balances sectoriales de necesidades básicas: nutrición, salud, vivienda y educación".
3. Perfiles sobre: Venezuela, México, Panamá, Perú y Chile.
4. "Política social y pobreza: lecciones de la experiencia".







C E P A L

ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA

Eighteenth session  
La Paz (Bolivia), 18-26 April 1979

Information Document No 4

MESSAGE FROM MR. ADEBAYO ADEDEJI, EXECUTIVE SECRETARY OF THE ECONOMIC  
COMMISSION FOR AFRICA, TO THE EXECUTIVE SECRETARY OF CEPAL

"On the occasion of the forthcoming eighteenth session of your Commission I should like to express my regret at not being able to attend on account of previous commitments. I extend to you and the Commission my best wishes for fruitful deliberations and a successful meeting. My Commission and I are most grateful to you for having found it possible to attend the fourteenth session of ECA, held in Rabat from 20 to 28 March 1979. This was yet another demonstration of your resolve to strengthen ECA/CEPAL collaboration. In this regard I am pleased to inform you that the ECA Conference of Ministers unanimously endorsed a resolution on an ECA/CEPAL interregional action programme for the promotion of technical and economic co-operation between Africa and Latin America adopted by the seventh session of the Conference of African Planners. It is my sincere hope that your Commission will take a similar decision so that the way can be clear for both our Commissions to put into practical effect the decisions of the Buenos Aires Conference on TCDC."

With best regards,

Adebayo Adedeji,  
Executive Secretary, ECA,  
Addis Ababa.



C E P A L  
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Decimotavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Documento Informativo N° 4

MENSAJE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL Y A LAS  
DELEGACIONES ASISTENTES AL DECIMOCTAVO PERIODO DE  
SESIONES DE LA CEPAL

En ocasión realización del decimotavo período de sesiones CEPAL deseo expresar mi pesar no poder asistir a las deliberaciones por motivo compromisos anteriores. Extiéndole a usted y CEPAL mis mejores deseos fructíferas deliberaciones y éxito reunión. CEPA y yo le agradecemos enormemente haya podido asistir decimocuarto período de sesiones de CEPA realizado en Rabat del 20 al 27 de marzo. Esta fue una nueva demostración de su resolución de fortalecer la cooperación CEPA/CEPAL. A este respecto me complace informarle conferencia de ministros CEPA apoyó unánimemente resolución sobre programa de acción interregional CEPA/CEPAL para promover cooperación técnica y económica entre Africa y América Latina aprobada en séptimo período de sesiones de la conferencia de planificadores africanos. Deseo sinceramente que la CEPAL adopte decisión similar allane el camino para que ambas comisiones puedan llevar a la práctica decisiones de la conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo celebrada en Buenos Aires.

Saludos. Adebayo Adedeji, Secretario Ejecutivo, Addis Abeba

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE, CHICAGO, ILLINOIS 60637

RESEARCH REPORT

BY J. H. VAN VLECK AND R. W. WILSON  
RECEIVED AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
ON JANUARY 15, 1954

The present work is a continuation of the study of the  
properties of the hydrogen atom in a magnetic field  
which was reported in a previous paper (1). The  
calculations were carried out for the case of a  
uniform magnetic field and the results are compared  
with the experimental data of Lamb and Retherford  
(2). The calculations were carried out for the case  
of a uniform magnetic field and the results are  
compared with the experimental data of Lamb and  
Retherford (2). The calculations were carried out  
for the case of a uniform magnetic field and the  
results are compared with the experimental data  
of Lamb and Retherford (2). The calculations were  
carried out for the case of a uniform magnetic field  
and the results are compared with the experimental  
data of Lamb and Retherford (2). The calculations  
were carried out for the case of a uniform magnetic  
field and the results are compared with the  
experimental data of Lamb and Retherford (2).

Documento Informativo N° 7

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

La Paz, Bolivia, 18 a 26 de abril de 1979

LISTA PROVISIONAL DE PARTICIPANTES

A. Estados miembros de la Comisión

ARGENTINA

Representante: Aly Luis Ipres Corbat, Embajador en Bolivia

Miembros de la  
delegación:

Marcelo Delpech, Valeriano Piñeiro,  
Stella Maris Sturla, Héctor Castello,  
Lidia Normantas, Arturo J. Vázquez,  
Hugo A. Mattiello

BOLIVIA

Representante: Cnl. Gary Prado Salmón, Ministro de  
Planeamiento y Coordinación

Representante alterno: Gustavo Fernández, Ministro  
Secretario General de Integración

NOTA.- Se ruega a los señores participantes notificar a la señorita Juana Eyzaguirre, Jefe de Organización y Servicios de Conferencias, cualquier modificación a la presente lista.

Miembros de la  
delegación:

Jorge Urdi B., Subsecretario de Planeamiento, Gerardo Torres, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos, Alberto Zelada, Subsecretario de Relaciones Exteriores Económicas, Hugo Sáinz Trigo, Subsecretario de Coordinación Interministerial, Carlos Miranda, Secretario General Adjunto de Integración.

Carlos Miranda, Martha Centellas, Antonio Camberos, Rosario Zarco de López, Luis Ergueta Reyes, Alvaro Galvez, Carlos Trigo G., Eusebio Moreira, Ramiro Meléndres, Marcelo Zalles, Fanor Camacho, Rubén Jáuregui, Jaime Villalobos, Edmundo Diez de Medina, Ma. Teresa Aguirre, Ramiro Guzmán, Susana Anaya, Jesús Bolívar, Ma. Elena de López, Ramón Schulczewski, Jorge Estenssoro, Antonio Bazoberry, Mario Canedo, Jaime Cejas, Carlos Brockmann, Daniel Quevedo, Max Mariño, Ma. Inés de Castaños, Carlos Carafa, Angel Vásquez, Evans Gandarillas, Alfonso Criales, Gonzalo de Achá, Ramiro Gutiérrez, Enrique García, Raúl Romero, Pastor Sáinz, Gonzalo Riveros, Carlos Alípez, Jaime Torrico, Carlos Paredes, Oscar Arzabe



BRASIL

Representante: Carlos de Proença Rosa, Embajador

Miembros de la delegación: Joaquín L. Palmeiro, Luiz H. Pereira da Fonseca, Antonino Lisboa Mena Gonçalves

CANADA

Representante: Glen Buick, Embajador en Chile

Miembros de la delegación: Zeno M. Santiago, Roger Gilbert, Thomas G. Cullen

COLOMBIA

Representante: Ernesto Vela Angulo, Embajador en Bolivia

Miembros de la delegación: Javier Fernández Riva, Gustavo Parra D., Luz Helena Abello de Spitia

COSTA RICA

Representante: Wilburg Jimenez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica

Miembros de la delegación: Carlos L. Facheco, Isabel Carazo de Sáenz, Carlos A. Sáenz

CUBA

Representante: Manuel V. Torres Muñiz, Vicepresidente del Comité Estatal de Colaboración Económica

Miembros de la delegación: Ramiro León Torres, Eduardo Klinger, Jorge Follo G., Rosario Navas Morata

CHILE

Representante: Jaime Lagos Erazo, Director de Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación: Sergio Silva, Juan Martabit, Jaime Vivanco

ECUADOR

Representante: Francisco X. Swett, Presidente, Junta Nacional de Planificación

Miembros de la delegación: Jorge Ortiz, Embajador en Bolivia  
Washington Herrera, Amparo Menéndez,  
José Villacis, Mentor Villagómez, Alfonso  
Pozo

EL SALVADOR

Representante: Mauricio Castro Aragón, Embajador

ESTADOS UNIDOS

Representante: John A. Bushnell, Subsecretario adjunto,  
Oficina de Asuntos Interamericanos,  
Departamento de Estado

Representante alterno: Melissa Wells, Embajadora,  
Representante de los Estados Unidos  
ante el Consejo Económico y Social  
de las Naciones Unidas.

Miembros de la  
delegación:

Paul Boeker, John Caswell, David Dlouhy,  
John A. Sanbrailo, Frederick S. Vaznaugh,  
Kent M. Wiedemann, Richard Feinberg

FRANCIA

Representante: Gabriel Lisette, Ex Ministro, Representante  
Permanente de Francia ante la CEPAL

Miembros de la  
delegación:

Pierre Duverney-Guichard, Jean-Louis  
Rysto, Pierre De la Chaise, Roger  
Doutre-Roussel

GUATEMALA

Representante: Lisandro Raúl Villatoro Recinos,  
Viceministro del Consejo Nacional de  
Planificación Económica

Representante alternativo: Arturo Fonciano Samayoa, Embajador  
en Bolivia

Miembros de la  
delegación: Emilio de la Torre Santa Cruz, Viceministro  
de Economía  
Jorge Mario Calvillo, Eduardo Carlos Samayoa

GUYANA

Representante: Rudy A. Collins, Embajador en Venezuela

Miembro de la  
delegación: Ormond Grant

HAITI

Representante: Raoul Berret, Secretario de Planificación

Miembros de la  
delegación: Theophile Roche, Stanley Theard

HONDURAS

Representante: Abel Salazar Reyes, Jefe del Departamento  
de Programación del Consejo Superior de  
Planificación Económica

JAMAICA

Representante: Leslie Wilson, Embajador en Canadá

Miembros de la delegación: Ambrose Dacosta, Mervis V. Dohman,  
Trevor J. Harker

MEXICO

Representante: Victor Manuel Barceló, Embajador-Asesor  
Económico del Secretario de Relaciones  
Exteriores

Miembros de la delegación: Alejandro Cruz Serrano, José Luis Avila,  
Jaime Sancho C., Eduardo Morales P.,  
José Barona, Mario Santillán

NICARAGUA

Representante: Renato Lacayo, Embajador en el Perú

PAISES BAJOS

Representante: Piet-Hein Houben, Embajador en Bolivia

Miembros de la delegación: Henri Elink-Schuurman, Alex Cornelissen

PANAMA

Representante: Juan Felipe Scott, Director de Planifica-  
ción Económica y Social

PARAGUAY

Representante: Rubén Ruiz, Embajador en Bolivia

Miembro de la delegación: Vicente Lionel Piñanez

PERU

Representante: Jorge Chávez Quelopana, Ministro, Jefe del Instituto Nacional de Planificación

Miembros de la delegación: Guillermo Fernández-Cornejo, Julián Torres, José Antonio Gonzáles, Ricardo Tasayco

REINO UNIDO

Representante: Adrian Buxton, Embajador en Bolivia

Miembros de la delegación: Richard Styche, Robert Gordon, Nicholas Bailey

REPUBLICA DOMINICANA

Representante:

Miembros de la delegación:

SURINAME

Representante: Ludwich Zuiverloon, Ministro de Asuntos Económicos

Miembros de la delegación: Hubert Narain, Hendrick Lont, Edwin Sedoc

TRINIDAD Y TABAGO

Representante: Basil Pitt, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Miembro de la delegación: Sandra Honore

URUGUAY

Representante: Luis H. Meyer, Ministro de Industria y Energía

Representante alterno: José María Alvarez, Embajador en Bolivia

Miembros de la delegación: Joaquin Labat, Ignacio García, Carlos Gianelli, Jorge A. Borad, Alejandro Ramos

VENEZUELA

Representante: Ricardo Martínez, Ministro-Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación

Representante alterno: Pedro Luis Echeverría, Embajador en Bolivia

Miembros de la delegación: Asdrúbal Aguiar, Luis Supelano, Edgard Alves, Yamilé Daantje, Frank Bracho, Amadeo Volpe, Sylvia Albo

B. Miembros asociados

BELICE

Representante: George Price, Primer Ministro

C. Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión y participan con carácter consultivo

ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL

Representante : Johannes von Vacano, Embajador en Bolivia

Miembros de la delegación : Adolf Eberhart, Doris Pean, Wilfried Gruber, Joachim Huppke

AUSTRIA

Representante: Alexander Otto, Embajador en Chile

BELGICA

Representante: M. Jenebelly, Embajador en Bolivia

CHECOSLOVAQUIA

Representante: Bohdan Kuchar, Encargado de Negocios en Bolivia

EGIPTO

Representante : Ismail M. Abd El-Moeti, Embajador en Bolivia

Miembro de la delegación : Mahmoud Amin Hassanein



ESPAÑA

Representante :

Miembros de la  
delegación :

Juan Luis Maestro de León, Embajador en  
Bolivia  
José Luis López Schummer, Salvador Bermúdez de  
Castro, Gabriel Guzmán, José Luis Xifra,  
Fernando Cardesa G.

HUNGRIA

Representante : István Soós, Encargado de Negocios de la  
Embajada de Hungría en Bolivia

INDIA

Representante : R.K. Malhotra, Primer Secretario, Embajada  
en Chile

ISRAEL

Representante : Shlomo Levy, Embajador en Bolivia

Miembro de la  
delegación : Naphtali Gal

ITALIA

Representante : Giorgio Bosco, Embajador en Bolivia

Miembro de la  
delegación : Biagio Sottile

JAPON

Representante : Eikichi Hayashiya, Embajador en Bolivia

Miembro de la

delegación : Katsuya Shibata, Akira Kumakura

NORUEGA

Representante : Frode Nilsen, Embajador en Bolivia

POLONIA

Representante : Bogustaw Gajdamowicz, Agregado Comercial,  
Embajada en Bolivia

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

Representante : Hans Gliem, Agregado Comercial, Embajada  
en Bolivia

RUMANIA

Representante : Octavian Barbulescu, Consejero

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Representante : Boris A. Kazántsev, Embajador en Bolivia

Miembros de la

delegación : Boris A. Yakimov, V.I. Yudin, A.N. Liubavine,  
Sergio Nikiforov

YUGOSLAVIA

Representante : Aleksandar Demajo, Embajador en Bolivia

Miembro de la

delegación : Gone Brzov

D. Estado no miembro de las Naciones Unidas,  
que participa con carácter consultivo

SANTA SEDE

Representante : Ettore Luigi Ventura, Secretario de la  
Nunciatura Apostólica

Miembro de la  
delegación : Juan Antonio Morales

E. Secretaría de las Naciones Unidas

Representante del Secretario General

Margaret Joan Anstee, Subsecretario General  
Departamento de Cooperación Técnica para el  
Desarrollo

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

Helvi Sipila, Subsecretario General, Centro de  
Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios

Peter Hansen, Subsecretario General para Planifica-  
ción y Coordinación de Programas

Enzo Fano, Centro de Recursos Naturales, Energía y  
Transporte

Centro de Empresas Transnacionales

Alberto Jiménez de Lucio, Director Ejecutivo Adjunto

Oficina de Información Pública

Alexander Brychkov

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y  
Desarrollo (UNCTAD)

Ramón Huidobro, Julio A. Lacarte

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Industrial (ONUDI)

Salvador Lluch S., José Ernesto Cabrera

F. Organismos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población  
(FNUAP)

William Visser  
Gustavo Trigo

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Ives J. Pellé, José C. Cuentas Zavala

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Gabriel Valdés, Subsecretario General, Director  
Regional para América Latina  
Eduardo Albertal, Coordinador, Dependencia Especial  
del Departamento de Cooperación Técnica para el  
Desarrollo

Henry C. Meyer, Representante Residente en Bolivia  
Fernando Calazar-Paredes, Representante Residente  
en la República Dominicana

Ernesto Velazquez B., Fernando Zumbado, Paul Sciarone

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Hector Sejenovich, María Angélica Beas

G. Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo (CIT)

Programa Regional del Empleo para América Latina  
y el Caribe (PREALC)

Enrique Bru

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación (FAO)

Pedro Moral López, Subdirector General, Director  
Regional para América Latina  
Luis López Cordovez,  
Mario Jalil, Representante en Bolivia  
Claudio Fornari

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Guillermo Fernandez, Christiaan Gishler, Marcelo Robert

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Rafael Sandoval

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (OMS/OEA)

Philippe Cavalié, Guillermo H. Dávila,  
Hector E. Capellini

Banco Mundial

Rolando Arrivillaga

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Marcelo Caiola

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

Guillermo H. Cipolla

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Marino Forzio

H. Organismos Intergubernamentales

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

Felix Ruiz C.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Joaquín Gonzales.

Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)

Eduardo R. Conesa.

Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)

Herman Van Der Loos, Gisele Delhaye, Herta Pfeifer

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)

Federico Nielsen-Reyes. Roberto Kozak

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Julio Sanjinez G., Héctor Ormachea P., Jorge Robles P.

Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

Antonio L. Marchesini Torres

Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC)

Luis Barandiarán, Luis Soto K., Gustavo Flores

Organización de Estados Americanos (OEA)

Elba Kybal, Fernando Argandoña

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Carmen Delgado Votaw. Gabriela Touchard

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)

Leopoldo Sandóval. Guillermo Grajales

**Secretaría Permanente del Tratado General de Integración  
Económica Centroamericana (SIECA)**

**Salvador Sánchez Aguillón**

**Sistema Económico Latinoamericano (SELA)**

**Jaime Moncayo G., Secretario Ejecutivo,  
Sergio Aranda**

#####

**Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo  
(CIID)**

**Luis R. Beltrán S.**



I. Organizaciones no gubernamentales

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (YMCA)  
Rafael Guevara

American Medical Women's Association  
Ruth Camacho

Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL)  
Adrián Bustillo C.

Asociación de Industriales Latinoamericanos  
Tomás Guerra

Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF)  
Emiliano A. Flouret

Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras  
de Desarrollo (ALIDE)  
Carlos Garatea-Yori

Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo  
(CEESTEM)  
Bibiano Osorio-Tafall

Comunidad Internacional Baha'i  
Eshraghollah Ouladi, Fattaneh N. de Ouladi

Confederación de Organizaciones Turísticas de la  
América Latina (COTAL)  
Guillermo Sanabria

Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYF)  
Jorge Feirano F.

Consejo Internacional de Mujeres  
Elsa Faredes de Salazar

Consejo Internacional de Uniones Científicas  
Carlos Aguirre

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)  
Waldo Ansaldo

Consejo Nacional de Mujeres de Bolivia  
Xavier Salazar

Ejército de Salvación  
Jorge Nery

Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM)  
Emma C. de Torres

Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de  
Negocios  
Daisy U. de Wende

Federación Internacional de Planificación de la Familia  
(FIPF)  
Pedro Luis Llano S.

Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD)  
Carlos Lozano, Francisco Lucas Delgado

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)

Hans Petersen

Organización Internacional de Unificación de Normas (ISO)

Gregorio Bernal, José G. Campos

Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP)

Sergio Galilea

Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa  
(UNIAPAC)

Jorge Tamayo Ramos

Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC)

Teresa A. de Gottret, Carmen A. de Calderón

J. Invitados especiales

Richard King

Ronaldo Porta España

Raúl Prebisch

Carlos Quintana

Javier Silva Ruete

K. Secretaría de la Reunión

Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo  
Manuel Balboa, Secretario Ejecutivo Adjunto  
Nessim Arditi, Secretario de la Comisión

Secretarios del Comité I

Manuel Balboa, Norberto González

Secretarios del Comité II

Oscar Bardeci, José M. Puppo,  
Daniel Blanchard

Secretarios del Comité III

Daniel Blanchard  
Michael Nelson  
Eduardo García





COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

La Paz, Bolivia, 18 a 26 de abril de 1979

LISTA PROVISIONAL DE PARTICIPANTES

A. Estados Miembros de la Comisión

ARGENTINA

Representante: Aly Luis Ipres Corbat, Embajador en Bolivia

Miembros de la

Delegación: Marcelo Delpech, Valeriano Piñeiro, Stella  
Maris Sturla, E. Luis Castello

BARBADOS

NOTA.- Se ruega a los señores participantes notificar a la  
señorita Juana Eyzaguirre, Jefe de Organización y  
Servicios de Conferencias, cualquier modificación a  
la presente lista.

//

BOLIVIA

Representante: Gary Prado Salmón, Ministro de Planeamiento y Coordinación

Representante Alterno : Gustavo Fernández, Secretario General de Integración

Miembros de la

Delegación : Jorge Urquidi B., Subsecretario de Planeamiento, Gerardo Torres, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos, Alberto Zelada, Subsecretario Relac. Exter. Hugo Sainz Trigo, Substrio. Coordinación Int. Carlos Miranda, Secretario Gral. Adj. Integrac. Carlos Aguirre, Gustavo Sánchez de Lozada, Martha Centellas, Antonio Camberos, Rosario Zarco de López, Luis Ergueta Reyes, Alvaro Galvez Mucientes, Carlos Trigo G., Eusebio Moreira Torres, Ramiro Meléndres, Marcelo Zalles, Luis Viscarra, Miguel Rojas, Fanor Camacho, Rubén Jauregui, Jaime Villalobos, Edmundo Diez de Medina, Ma. Teresa Aguirre, Ramiro Guzmán, Susana Anaya, Jesús Bolivar, María Elena de López, Ramón Schulczewski, Jorge Estensoro, Antonio Bazoberry, Mario Canedo, Jaime Cejas, Carlos Brockman, Daniel Quevedo, Max Mariño, María Inés de Castaños, Carlos Carafa, Angel Vásquez, Evans Gandarillas, Alfonso Criales, Gonzalo de Achá, Ramiro Gutierrez, Amilcar Tellez, Rodolfo Mita, Antonio Navarro, Fernando Gutierrez, Enrique García, Raúl E. Romero, Pastor Saenz, Gonzalo Riveros, Carlos Alípez, Jaime Torrico, Carlos Paredes



//

BRASIL

Representante : Carlos de Proença Rosa, Jefe del Departamento Económico de Itamaraty

Miembros de la

Delegación : Joaquín Luiz Palmeiro, Luiz Henrique Pereira da Fonseca, Antonino Lisboa Mena Gonçalves

CANADA

Representante : Glen Buick, Embajador en Chile

Miembros de la

Delegación : Zeno Santiago, Director Regional Costa Este y Sud Brasil, Div. América Latina  
Roger Gilbert, Director División América Latina, Departamento de Asuntos Exteriores  
Thomas G. Cullen

COLOMBIA

Representante : Ernesto Vela Angulo, Embajador en Bolivia

Miembros de la

Delegación : Javier Fernández Riva, Gustavo Parra Dussan, Luz Helena Abello de Spitia

COSTA RICA

Representante :

//

Miembros de la

Delegación : Carlos L. Pacheco, Isabel Carazo de Saénz  
Carlos A. Saenz

CUBA

Representante:

Miembros de la

Delegación : Ramiro León Torras, Eduardo Klinger Pevida,  
Jorge Pollo, Rosario Navas Morata

CHILE

Representante : Jaime Lagos Erazo, Consejero, Director Polí-  
tica Multilateral, Ministerio de Relaciones  
Exteriores.

Miembros de la

Delegación : Sergio Silva, Juan Martabit, Jaime Vivanco

ECUADOR

Representante : Jorge Ortiz, Embajador en Bolivia

Miembros de la

Delegación : José Villacis P., Mentor Villagómez

EL SALVADOR

Representante : Mauricio Castro Aragón, Embajador de Bolivia

//

ESTADOS UNIDOS

Representante :

Representante Alterno: Melissa Wells, Embajadora, Representante de los Estados Unidos ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

Miembros de la

Delegación : Paul Boeker, John Caswell, David Dlouhy, John A. Sanbrailo, Frederick S. Vaznaugh, Kent M. Wiedemann

FRANCIA

Representante : Gabriel Lisette, Ex Ministro, Representante Permanente de Francia ante la CEPAL

Miembros de la

Delegación : Pierre Duverney-Guichard, Jean-Louis Rystoi, Pierre De la Chaise

GRANADA

Representante :

//

GUATEMALA

Representante :

Representante Alterno : Lisandro Raúl Villatoro, Subsecretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica

Miembros de la

Delegación : J. Arturo Ponciano, Embajador en Bolivia  
Jorge Mario Calvillo, Eduardo Carlos Samayoa Barillas

GUYANA

Representante :

HAITI

Representante :

Miembros de la

Delegación : Theophile Roche

HONDURAS

Representante :

//...

//

**JAMAICA**

Representante :

**MEXICO**

Representante : Victor Manuel Barceló, Embajador

Miembros de la

Delegación : Alejandro Cruz Serrano, José Luis Avila S.

**NICARAGUA**

Representante : Renato Lacayo , Embajador

**PAISES BAJOS**

Representante :

Miembros de la

Delegación : Henri Elink Schuurman, Piet Hein Houben,  
Alex Cornelissen

**PANAMA**

Representante :

//...

//

PARAGUAY

Representante : Rubén Ruiz, Embajador en Bolivia

Miembro de la Delegación : Vicente Lionel Piñanez

PERU

Representante :

Miembros de la Delegación : Guillermo Fernandez-Cornejo, Julian Torres, José Antonio Gonzáles, Ricardo Tasayco

REINO UNIDO

Representante : Adrian Buxton, Embajador en Bolivia

Miembro de la Delegación: Richard Styche

REPUBLICA DOMINICANA

Representante :

SURINAME

Representante :

Miembros de la Delegación : Hubert Narain, , Hendrick Lont, Edwin Sedoc

//

TRINIDAD Y TABAGO

Representante: Basil Pitt, Embajador

Miembro de la  
Delegación : Sandra Honore

URUGUAY

Representante :

Representante Alterno : José María Alvarez, Embajador

Miembros de la  
Delegación : Joaquin Labat, Ignacio García Peluffo,  
Carlos Gianelli, Jorge A. Borad, Alejandro  
Ramos.

VENEZUELA

Representante :

Miembros de la  
Delegación : Pedro Luis Echeverría, Embajador en Bolivia  
Aradeo Volpe

B. Miembros Asociados

BELICE

ESTADOS ASOCIADOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES



C. Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión y participan con carácter consultivo

ALEMANIA REPUBLICA DEMOCRATICA

Representante : Hans Gliem, Agregado Comercial

ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL

Representante : Johannes von Vacano, Embajador en Bolivia

Miembros de la

Delegación : Adolf Eberhart, Consejero de la Embajada en Chile

Doris Pean, Consejero Min. Economía

Wilfried Gruber, Primer Secretario, Embajada en Bolivia

AUSTRIA

Representante : Alexander Otto, Embajador en Chile

BELGICA

Representante :

CHECOSLOVAQUIA

Representante : Bohdan Kuchar, Encargado de Negocios en Bolivia

//

EGIPTO

Representante: Ismail M. Abd El-Moeti, Embajador en Bolivia

ESPAÑA

Representante :

Miembros de la

Delegación : Juan Luis Maestro de León, Embajador en Bolivia

José Luis López Schummer, Salvador Bermúdez Castro, Gabriel Guzmán, José Luis Xifra, Fernando (a) desd. G.,

HUNGRIA

Representante : Istvan Soo's, Consejero Encargado de Negocios de la Embajada de Hungría en Bolivia

INDIA

Representante : R.K. Malhotra, Primer Secretario, Embajada en Bolivia

ISRAEL

Representante : Shlomo Levy, Embajador en Bolivia

ITALIA

Representante : Giorgio Bosco, Embajador en Bolivia

Miembro de la

Delegación : Biagio Sottile

//

JAPON

Representante : Eikichi Hayashiya, Embajador en Bolivia

Miembros de la

Delegación : Akira Kumakura, Segundo Secretario  
Katsuya Shibata, Consejero

NORUEGA

Representante : Frode Nilsen, Embajador en Chile

POLONIA

Representante : Bogustaw Gajdamowicz, Agregado Comercial,  
Embajada en Bolivia

RUMANIA

Representante : Octavian Parbulescu, Consejero

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Representante : Boris A. Kazántsev, Embajador en Bolivia

Miembros de la

Delegación : Boris A. Yakimov, Representante Comercial  
de la URSS en Bolivia  
V.I. Yudin, Segundo Secretario Depto. de  
Relaciones Económicas Internacionales, Mi-  
nisterio de Relaciones Exteriores

//...

//

A.N.Liubavine, Experto Principal del Departamento del Comité Estatal de Relaciones Económicas

Sergio Nikiforov

YUGOSLAVIA

Representante : Aleksandar Demajo, Embajador en Bolivia

Miembro de la

Delegación : Gone Brzov

D. Secretaría de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Industrial (ONUDI)

Salvador Lluch S.

E. Organismos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de  
Población (FNUAP)

William Visser

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Henry C. Meyer, Representante Residente en Bolivia

Ernesto Velázquez, Representante Residente Adjunto

F. Organismos Especializados

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Programa Regional del Empleo para América Latina  
y el Caribe (PREALC)

Enrique Bru

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación (FAO)

Mario Jalil, Representante en Bolivia

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Christiaan Gischler

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) (OMS/OEA)

Philippe Cavalié  
Guillermo H. Dávila

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Marino Porzio

G. Organismos Intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Instituto para la Integración de América Latina  
(INTAL)

Eduardo R. Conesa

Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)

Herman Van Der Loos  
Gisele Delhaye  
Herta Pfeifer

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas  
(CIME)

Federico Nielsen-Reyes

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Héctor Ormachea P.

Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC)

Luis Barandiarán  
Luis Soto K.  
Gustavo Flores G.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Elba Kybal  
Fernando Argandoña

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Carmen Delgado Votaw,  
Gabriela Touchard

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración  
Económica (SIECA)

Salvador Sánchez Aguillón

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Sergio Aranda

#####

Centro Internacional de Investigaciones para el  
Desarrollo (CIID)

Luis R. Beltrán



H. Organizaciones no Gubernamentales

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes  
(YMCA)

Rafael Guevara

Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana  
(ARPEL)

Adrián Bustillo C.

Asociación de Industriales Latinoamericanos

Tomás Guerra

Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF)

Emiliano A. Flouret

Confederación de Organizaciones Turísticas de la  
América Latina (COTAL)

Guillermo Sanabria

Consejo Internacional de Mujeres

Elsa Paredes de Salazar  
Xavier Salazar

Consejo Internacional de Uniones Científicas

Carlos Aguirre

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Waldo Ansaldi

Comunidad Internacional Bahá'í

Eshraghollah Ouladi  
Fattaneh N. de Ouladi

Federación Internacional de Mujeres Profesionales  
y de Negocios

Daisy U. de Wende, Presidente

Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD)

Carlos Lozano

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales  
(ILDIS)

Hans Petersen

Organización Internacional de Unificación de Normas

Gregorio Bernal Y.

Sociedad Interamericana de Planificación

Sergio Galilea

Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas  
(UMOFC)

Teresa A. de Gottret

//

J. Secretaría de la Reunión

Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo  
Manuel Balboa, Secretario Ejecutivo Adjunto  
Nessim Arditi, Secretario de la Comisión

Secretarios del Comité I

Manuel Balboa  
Norberto Gonzáles

Secretarios del Comité II

Oscar Bardeci  
José M. Puppo  
Daniel Blanchard

C E P A L  
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA

Eighteenth session  
La Paz, Bolivia, 18-26 April 1979  
Information Document N° 8

MESSAGE FROM MR. MOSTAFA TOLBA, EXECUTIVE DIRECTOR OF THE  
UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME TO THE  
EXECUTIVE SECRETARY OF CEPAL

On the occasion of the eighteen session of ECLA it gives me the greatest pleasure to convey to you our hearty congratulations for the continued work of ECLA and its outstanding contribution to the theory and practice of development and international efforts to promote it. We are pleased to note that collaboration between ECLA and UNEP has been going on for the last five years, and several joint projects which have meant an important contribution to the work on the environment and development have been finalized. In this context, we are very pleased to note the joint effort of UNEP, ECLA and other United Nations Regional Commissions to enlarge and enrich development thinking by the effective inclusion of the environmental dimension and the exploration of alternative patterns of development and lifestyles. In view of ECLA's experience and the specificities of the Latin American region, we are confident that the UNEP/ECLA seminar will make an important contribution to the preparation of the New International Development Strategy. In this connexion we are glad to see your personal and your staff's active and involved participation in the preparatory work for the seminar. We hope joint co-operation for development and environment objectives will further be strengthened by the creation of the environmental co-ordination unit in ECLA. It is very unfortunate that due to the coincidence in dates of your session and our seventh governing council neither I nor the regional representative of UNEP for Latin America can attend your most important meeting. With best wishes for the success of the present ECLA session. Warm regards,



## ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA

Eighteenth session  
La Paz, Bolivia, 18-26 April 1979

Information Document No 8

ADDRESS DELIVERED BY DR. RAUL PREBISCH

## I

Decidedly, I cannot escape from the infectious enthusiasm of Enrique Iglesias. He put me in charge of his Review, he invites me to seminars, and now he has brought me to this meeting, where I now have the honour of addressing you.

Seriously, however, I find this all very gratifying, and I give thanks to Enrique Iglesias for it, since I could not have resigned myself to withdrawing to some twilight corner, there to be covered by the dust of ages, or at any rate not yet, for changes of great significance are taking place which I am striving to interpret, and from which I am seeking to draw lessons and guidance.

I wonder whether we are not approaching the end of an era, in which are cherished illusions which are now vanishing. With your kind consent, I should like to comment on three of them:

- The illusion that here in the peripheral countries we could develop in the image and likeness of the major industrial centres;

- The illusion of the monetary arrangements of Bretton Woods; and

- The illusion of the supreme regulatory role of the market forces.

## II

It was impressive technical progress of the centres which fostered the first of these illusions.

However, technology possesses certain inescapable demands. It rapidly brings ever higher productivity. But for technology to be able to penetrate deeply into the social structure it is essential that a considerable part of the fruits of this rising productivity should be devoted to boosting the accumulation of reproductive capital, both in the training of people and in physical assets.

This is the first requirement, which we are certainly not satisfying properly in Latin America. The second is that this productivity must be genuine, and not obtained at the expense of the environment and the irrational exploitation of non-renewable natural resources. Obviously, here again we are not fulfilling this requirement to the extent that would be desirable.

I should like to pause briefly on this question of the accumulation of capital. Our countries have already shown an outstanding capacity to adopt new technology, without which it would have been impossible to attain our unusually high rates of development. But we have been squandering much of the potential for capital accumulation which accompanies this rising productivity.

It is being squandered through the privileged consumer society and through certain forms of siphoning off income from the periphery which reflect the hegemony of the industrial centres and their technical and economic superiority.

The consumer society is based on the great social inequalities of development. The fruits of technical progress are concentrated above all in the upper strata of the social structure, where the life-styles of the centres are increasingly, and in some cases one might even say frenziedly, imitated. These excesses of privileged consumption make it impossible to accumulate capital to the degree which would be possible and indeed essential in order to absorb at increasingly high levels of productivity and income the broad masses of the population



still relegated to the bottom of the social structure. This is a stubborn feature of development of which the Executive Secretary has spoken with moving eloquence.

Let us not deceive ourselves. However much we are now told from the Northern hemisphere, sometimes in surprisingly simplistic terms, that poverty must be eliminated, we will not be able to get to the roots of this problem without a frontal attack on the privileged consumer society, whose continued evolution is incompatible, absolutely irreconcilable, with the social integration of the lower strata of society.

The privileged consumer society is the clear result of the desire to develop in the image and likeness of the centres. Yes, I know we have indeed succeeded in doing so, sometimes very vigorously, but the development has been limited to a restricted social circle. It is a socially exclusive form of development. Furthermore with the passage of time conflictive elements arise which fuel the inflationary spiral when the process of democratization progresses in a relatively unrestricted manner, and this kind of inflation cannot be treated by the traditional monetary remedies.

Such is the outcome of this capitalism which, in its thirst to imitate, is far from austere. Neither austere, nor authentic - nor even autonomous!

The fact is that the centres are intimately linked with the privileged consumer society, above all through their transnational corporations, and they play their cards in such a way as to favour this kind of development. They exalt the consumer society, while at the same time shedding crocodile tears over the social injustice of this system.

The centres show a really incoungrous attitude, however, since they stubbornly resist trade and financial co-operation measures which would favour this type of development and alleviate external vulnerability and which, with some adjustments, could also be very effective in transforming the system.

I can understand that in their present critical circumstances the centres choose to ignore the periphery, but neither did they show any great interest in its problems during the long years of prosperity prior to 1973.

In the periphery we are drifting in the wake of events and cannot seem to make up our minds to launch a resolute assault on the major problems of development. I do not believe that the centres will basically change their attitude until they get over their present major upheavals. What can we do then? There is a great deal we can do, and it includes actions of great importance. The periphery must wake up to its great possibilities for action. It must wake up to the vast potential for capital formation which it has within itself if only it would clamp down on the privileged consumer society. It must wake up to the fact that it has immense possibilities for reciprocal trade to halt the ingrained tendencies towards external imbalance now re-emerging owing to the recession in the centres and the increase in oil prices.

These are possibilities which must be seized in a determined manner, because however much the growth capability of the centres is restored we could not think of unloading on them all the industrial exports which our development inevitably requires.

I am not, of course, one of those who favour delinking from the centres. Quite the contrary. I am only laying heavy stress on our countries' own responsibilities. Far from evading them, I consider that despite the urgent problems which occupy the attention of both North and South, we could be building up a common strategy to solve the great common problem of development.

Perhaps the most positive result of three decades of international discussion has been the recognition that development is a common problem. We have not, however, been able to reach agreement on this common strategy, which would be one of converging measures by developing countries and capitalist and socialist developed countries: a common strategy in which the centres would

progressively liberalize their imports from the peripheral countries in conjunction with measures to liberalize reciprocal trade between the latter countries; a common strategy in which large-scale financial co-operation commitments by the centres should be combined with commitments to mobilize the domestic resources of our countries, all of which would transform - perhaps beyond all recognition - the type of development in the image and likeness of the centres.

Neither in this nor in other regards am I departing from the idea of the New International Economic Order. I am the very last person who would do so. I am only recommending a joint set of efforts which would be carried out gradually, but whose objectives would be agreed upon as of now - efforts requiring the union of the political will of the centres and the political will of the periphery.

I do not believe that the present monetary upheavals should delay us from concerting this overall strategy. Let us not forget that in the very midst of the Second World War, major measures were conceived for reordering the world's economy.

### III

Among those measures were the Bretton Woods agreements, which played an important role in a now fading era. This brings us to our second disappointment. Let us not be prejudiced against those who planned the new system. It is really very difficult to conceive of any international monetary system if one of the member countries has the possibility of fostering international inflation.

We are witnessing with mingled anxiety and hope President Carter's tenacious effort to correct the fiscal deficit, which together with the rise in the price of oil, is the most important factor in this process. He is striving to close the gap through which an extraordinary amount of international liquidity has flowed witnessed at first with satisfaction by the whole world but subsequently with increasing concern because of the serious disruptions accompanying it. Until the origin of such disruptions

is eliminated, the reluctance of countries with large external surpluses to expand their economies is understandable: it would be like watering the garden in a rainstorm.

The situation is clearly understood, I would say, but unfortunately when attempts are made to use a restrictive monetary policy to correct the domestic consequences of inflation of fiscal origin, or its impact on other countries, economic recession with huge loss of income becomes inevitable.

To attack the fiscal origin of world inflation is therefore essential, although not sufficient to develop a clearly defined expansive policy for the benefit of both the centres and the periphery.

All this will also clear the way for a new international monetary régime which can no longer be based on the currency of a single country, particularly if it is of great international importance.

The periphery's interest in solving this problem is very clear. Its interest is in a healthy monetary system in which the cautious creation of international money, strictly in relation to exchange requirements, can be linked with development financing. This link was rejected by the centres - with some exceptions - because they said it would prove inflationary. What tragic irony of events: there has been no link, but there has been inflation!

#### IV

Finally, I would like to refer to that other illusion which is evaporating: the regulatory role of market forces. No one believes any longer in the spontaneous effectiveness of these forces in correcting the adverse effects of ambivalent techniques. Some governments still believe, however, in the effectiveness of those forces in domestic development.

I hasten to state right away that the market forces have great economic and also political importance. If they are to operate efficiently, however, it is necessary to correct the

adverse consequences of the penetration of the techniques and other propagating phenomena of the centres into a peripheral social structure fundamentally different from their own. A big differentiation must be drawn between the market with its underlying structure and the power relations which derive from it and which influence so strongly the unequal distribution of income and insufficient capital formation. I would not hesitate to say that with suitable discipline over accumulation and distribution the market could become a most efficient technical instrument.

Similar observations may be made regarding the great structural differences between the centres and the periphery which likewise distort the play of the market forces at the international level. However, time does not allow me to speak at greater length on this point.

I should simply like to mention one important example, that of basic commodities. While the stabilization plans were being discussed in the UNCTAD meeting in Nairobi, Dr. Kissinger unexpectedly floated his proposal for a natural resources bank. I was inclined to see in the proposal a sign of change of policy, or perhaps of recognition of the need for convergent measures: to stimulate production and ensure regular supplies to the centres, on the one hand, and on the other to offer the periphery a stable and advantageous basis for developing their activities. In other words, to provide a long-term framework in which the forces of the market would operate. A short time after however - now away from the State Department - the same Dr. Kissinger declared to United States businessmen that the aim was to obtain basic commodities from the periphery at low prices for the centres. And there are still people who deny that under the laws of the market the benefits of technical progress in the periphery tend to be transferred to the centres!

V

All this should be part of the world strategy, the strategy of common responsibilities and mutual commitments, to which I have already referred. This is not a formula but a fundamental change in attitudes in the centres and the peripheral countries. Both are failing to take advantage of the imponderable promise of technology. We have become bogged down in detail. We must raise our sights boldly so as to embrace in wider-ranging perspective the great promise of technology - the possibility of extending human well-being to the great masses who are still at the bottom of the social structure.

A prospect which has never before presented itself in the development of mankind has become attainable. It is within our reach if we succeed in linking arms in a common venture: an immense venture in human welfare and - let it not be forgotten in these times - a venture in human dignity.

C E P A L

ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA

Eighteenth session

La Paz, Bolivia, 18-26 April 1979

Information Document No 9

STATEMENT BY THE SPECIAL REPRESENTATIVE FOR THE  
INTERNATIONAL YEAR OF THE CHILD, DR.  
ESTEFANIA ALDABA-LIM FOR ECLA  
MEETING, LA PAZ, BOLIVIA

23 April 1979

Allow me to express my deep appreciation for the privilege of addressing the 18th session of the Economic Commission for Latin America during this, the International Year of the Child. It is a great pleasure to be in this beautiful and hospitable part of the world that has so many cultural and historical links with my own country, the Philippines.

It is no coincidence that my first mission as Special Representative of the International Year of the Child, in January 1978, was to Latin America, when I had the pleasure of visiting Mexico, Guatemala, Peru, Chile and Jamaica, and that my first meeting with the heads of the missions at the United Nations, last October, was with the Latin American group. This is indicative of the value that we, in the IYC Secretariat, attach to the Latin American participation in IYC.

We welcome this important and timely opportunity first to offer you a brief look at the global activity generated by IYC; secondly, to inform you of significant IYC initiatives at country and regional level, especially in Latin America; and most important of all, to invite your essential participation in the implementation and long-term follow-up of IYC objectives with respect to children in Latin America and the Caribbean.

### Objectives of IYC

You will recall that, when the General Assembly proclaimed 1979 as the International Year of the Child, its main objective was to focus the attention and concern of the world community on the immense unmet needs of children everywhere, especially in the developing countries, in order to bring about immediate and long-term improvement in the lives of millions of children whose basic needs have been neglected or unrecognized.

### Global response to IYC

The response to this challenge has exceeded all expectations, our secretariat both in New York and Geneva has been overwhelmed and delighted by the tidal wave of consciousness-raising activities and action programmes launched by IYC. To-date, 141 countries have established national IYC Commissions to assess the situation of children and formulate the long and short-term measures for children envisaged for IYC.

The year has inspired a tremendous number of seminars, research, national reviews of legislation and social policy relating to children, fund-raising campaigns and concrete action programmes to improve the well-being of children, notably in the fields of health, education and nutrition to name only a few.

The rights of the child have emerged as a main theme in national activities for IYC. The declaration on the rights of the child is the focus of several international meetings this year. IYC is also highlighting the needs of special groups of children: refugee children, children of migrants, handicapped children, abandoned children.

There is mounting recognition that the needs and problems of children in both developed and developing countries are the same although the severity of these problems varies drastically from one country to another. During IYC, developing countries are naturally focusing on the need for basic services, health, nutrition, sanitation, education and social services, but the



problems usually associated with industrialized countries, i.e., child abuse, drug and alcoholic addiction, delinquency, suicides, violence to and by children, are increasingly subjects of concern in developing countries as well. But, there is a gratifying additional concern among the industrialized countries - an advocacy for the immense and unmet needs of children in the developing world - including children of the "Fourth World" living in the slums, etc.

How will IYC objectives be achieved?

In contrast to previous international years, IYC will not be marked by a global conference. Its objectives are to be achieved through action at the country level, consequently, my role as special representative has been to assist and encourage those on whom the success of IYC depends: key government ministers, decision-makers, national IYC Commissions, representatives of the U.N. family, non-governmental organizations and the media. Thus far, my duties have taken me to 52 countries and I hope to cover many more this year.

Indicative of the high level of national commitment to IYC is the fact that many heads of state, prime ministers, first ladies, and queens are patrons or chairmen of national IYC commissions.

Many national IYC commissions are constituted at the ministerial level. Their membership often includes not only government officials, but non-governmental organizations concerned with the welfare of children, including trade unions, the media and representatives of the United Nations family.

U.N. agencies participation in IYC

The contribution of the United Nations system to IYC, both at headquarters and at the country level is considerable; WHO has launched an extended programme to immunize children against the major diseases by 1990. UNDP is co-sponsoring a \$20 million research and training programme to combat six tropical diseases afflicting millions of children in developing countries every year. FAO is focusing on the needs of children in the

context of rural development, with special emphasis of child nutrition. ILO is undertaking research on the conditions of working children. UNESCO is sponsoring children's art competitions and book exhibitions. Consultations sponsored by the World Food Council are now underway to consider action to eradicate vitamin A deficiency and goitre as part of IYC activities world-wide. The World Bank has published an Atlas on children with statistics on the economic and social conditions of children around the world.

To sum up, we have reason to feel encouraged by the objectives already attained through IYC. It has served as a springboard for the development of national policies on children, for review and codification of legislation relating to children, for the creation of children's funds, for the establishment of permanent national councils for children's welfare, for extension of coverage in immunization, nutrition, health care and educational services for children.

But, the real test of the year will be the difference it makes in the lives of children. Will sharpened awareness of their problems lead to remedial action? Will more children receive adequate nutrition, immunization, education; shelter and clean water?

#### Situation of children in Latin America

In Latin America, 147 million out of a population of 359 million, or 41% of the total population are children below the age of fourteen. By the turn of the century, the same age group, from zero to fourteen, will be 226 million. These are hard realities that have to be considered.

Today, 41.9% of children in Latin America suffer from malnutrition. The mortality rate among children under one year of age in South America, is 50 per thousand, compared with 18 per thousand in Europe.

On the other hand, the rapid urbanization of the region has created a new class of desperate urban poor relegated to the

favelas, pueblos jóvenes, barriadas and tugurios of your most progressive metropolises. In 1975, 61% of the Latin American population lived in the cities. Today, 75% of that urban population is concentrated in cities with more than 100 000 people. To cite a prominent example, Mexico City, which is now the world's largest city after Tokyo and New York, today has a population of 13 million compared with 3 million in 1950. The street children, the "gamins", are only one aspect of the more visible and prominent social problems resulting from the enormous growth of mushrooming cities.

A comprehensive, up-to-date picture of the problems of children in Latin America, the policies and programmes designed to solve them, and future prospects and trends, will be the subject of a meeting on the situation of children in Latin America, and the Caribbean, which will be held in Mexico City prior to the UNICEF Board Meeting in May. The results of this meeting will provide an important factual basis on which action programmes can be built to upgrade the well-being of children in the region.

#### National and regional initiatives in Latin America

We thought it would be of special interest to you to hear about some of the national and regional initiatives for IYC in Latin America.

While many national activities in the region are worth highlighting, I will just summarize a few typical national programmes for IYC, for the sake of brevity.

#### Colombia

Colombia's national commission for IYC is chaired by the First Lady, who is personally leading efforts to resolve the problem of the "gamins". The National Commission has established sub-groups in health, education and recreation, children's work and legal status, mobilization of volunteers, the unprotected and abandoned child, welfare and social promotion, and information and communications.

As a result of IYC, a Commission on Child Labor has been established and a permanent committee for the defense of the interests of the child will be created.

### Brazil

In Brazil, IYC was launched with a one-hour documentary on the situation of the country's children. The government has proposed a basic study on the situation of children, youth and families in low-income groups, a study on children, urban neighbourhoods, and the creation of five major working groups to study the problems of the child in relation to the law, learning, nutrition, health and the family.

### Guatemala

In Guatemala, the protection of the child has been incorporated into the national development for 1979-1982. The Commission for the 1977 Guatemalan year of the child has been transformed into the national commission for IYC, which is composed of representatives of the Ministries of Education, Public Health and Social Assistance, the Commission for the Guatemalan child, the General Secretariat of the National Council for Economic Planning and the Council of Social Welfare. 50% of the Model Park in Carolingia, Guatemala City, has been completed and 60 more parks and recreational areas are planned around the country. A national commission for the promotion of breast-feeding is being formed.

### Trinidad and Tobago

In Trinidad and Tobago, projects for IYC include a comprehensive register of disabled children; a survey of existing child-care centres, nurseries and nursery schools; establishment of a children's agency to investigate and co-ordinate existing statutory and voluntary child care and protection services; updating and codifying existing laws pertaining to children.

### IYC-Inspired regional initiatives

At the regional level, a Central American press commission for children has recently been formed, after it was discovered that only 2% of news coverage was devoted to children. A main objective of the Commission is to promote the well-being of the child in Central America through more aggressive advocacy.

A UNICEF-sponsored Meeting of Directors of educational television in Central America and Panama in San José, February 28 - March 2, produced an agreement to co-ordinate policies, share or pool technical and financial resources, and co-produce programmes, with a view to upgrading educational television programmes in the region.

Recently, an international seminar on initial non-formal education was held in Lima, with the participation of Chile, Guatemala, Panama, Haiti, the Dominican Republic, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia and Peru.

In México City, the International Union of Child Welfare is planning a seminar of Latin American experts on child and youth welfare in May, and a training course in preventive and curative aspects for personnel engaged in pre-school activities in the least developed countries in Latin America.

#### Regional IYC initiatives in Asia and Africa

By way of information, it may interest you to know about IYC activities undertaken in other regions of the world.

The Economic Commission for Africa is planning to give more emphasis to activities relating to mothers and children in its social development programme and is publishing a manual on child development, family life and nutrition for trainers in rural areas.

A UNICEF-sponsored IYC symposium on "Basic Services: Objectives, Strategies and Programmes for Children in Eastern Africa", was held in Nairobi last month to enhance national commitments to children and help countries review their policies for children.

The Economic and Social Commission for Asia and the Pacific sponsored a regional consultation on IYC last November, and at its regular session last March adopted a resolution calling for the formulation of medium and long-term programmes at national and regional levels for children's services in Asia.

It was pointed out in The 1978 Report on World Military and Social Expenditures, that "while governments invested over \$3 trillion from 1960 to 1976 in defense against possible attack by external enemies, the threat of internal deterioration was on the rise throughout the world... The number of desperately poor had increased to more than one billion... The grandiose weapons stockpiled for military defense were increasingly relevant to the real problems of the modern world", channelling even only 5% of the \$400 billion annually spent on death and destruction, to the needs of the child, would release a mind-boggling \$20 billion a year for immunization and primary health care, adequate nutrition, and basic literacy, that would allow most of the world's children to become productive adults.

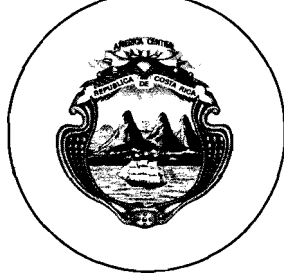
#### The future of IYC in Latin America

IYC would be a total failure were it to end in 1979, for its objective is to inspire a higher level of commitment to children on a permanent basis, we hope this meeting will be an occasion to prepare for future examination into the kinds of action that can be taken within the framework of ECLA, to improve programmes and services for children in the region. What are the needs for regional co-operation in this field? Is there a need to promote or systematize the exchange of information and experience "on child programmes in Latin America"? Is there a need for ECLA-sponsored research or regional training activities or pooling of training resources in the area of basic services? In short, what can ECLA do to ensure that the needs of children in the region are more effectively met in the years to come? Some of the answers may emerge from the forthcoming meeting on the situation of children in Latin America, but they will inevitably involve a long-term commitment to action on your part, for whether in the rural or urban areas, the child in Latin America will need your special attention, your advocacy, your commitment, your help, long after the year is over.

This is the challenge I leave with you, for the challenge of IYC is the most urgent, compelling and immense task of our time, but, it is a challenge that we can only ignore at our own peril, for children are the future, and unless we act now, we jeopardize the lives of our children and the future of the world.

The first part of the report discusses the general situation of the country and the progress of the work. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the plans for the future.





**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**  
**Oficina de Planificación Nacional**  
**y Política Económica**

**PALABRAS DEL LIC. WILBURG JIMENEZ CASTRO, MINISTRO-DIRECTOR**  
**OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA DE COSTA RICA,**  
**EN EL XVIII PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA**  
**LATINA (CEPAL) DE LAS NACIONES UNIDAS**

**LA PAZ, BOLIVIA**

**San José, Costa Rica**  
**19 de abril de 1979**

**POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS "**



Esta oportunidad es propicia para que, quienes ocupamos cargos con responsabilidad política en América Latina, realicemos una revisión crítica y retrospectiva de lo que ha sido el desarrollo de la región en las últimas dos o tres décadas.

Los dos volúmenes del documento sobre "El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina" que preparó la CEPAL para este Décimo Octavo período de Sesión, sirven admirablemente a esos propósitos.

En efecto, hallamos en ese documento una descripción precisa del considerable crecimiento económico de la región en las últimas tres décadas, que se refleja en una tasa media de crecimiento acumulativo anual del 5.5%. Encontramos también una caracterización de cada una de las etapas de desarrollo por las que se ha pasado, con sus cambios estructurales y las variaciones correspondientes en el ritmo de crecimiento. Hallamos también un excelente análisis del mundo inter-regional y de las relaciones externas de América Latina, así como el señalamiento de que, pese a tal auge de crecimiento, persisten algunos de los problemas fundamentales de la región, y en particular el más apremiante de todos ellos, que es el de una creciente estela de pobreza y privaciones en la población latinoamericana.

Todo esto nos lleva a plantear un viejo dilema que no es semántico, sino conceptual, y que ya ha sido analizado abundantemente en lí



teratura, reuniones y seminarios, pero que no parece haber calado con profundidad y permanencia en los órdenes prácticos de la planificación y la gestión del desarrollo. Se trata de la disyuntiva entre los conceptos de crecimiento y desarrollo, que de algún modo se ha querido obviar mediante el concepto de "desarrollo económico y social".

En escritos de carácter teórico hemos postulado repetidamente, desde hace una década, el concepto de 'desarrollo integral', que comienza a ser usual en América Latina y ha logrado hacerse un camino en muchos medios académicos y gubernamentales. Sin embargo, para atenernos a una terminología más acorde con la documentación de que disponemos, quizá debamos hablar, nuevamente y después de tantos años, en términos de crecimiento y desarrollo. En este orden, la pregunta resurge: ¿hemos estado realmente desarrollándonos en todos estos años, o simplemente nuestras economías han estado creciendo sin que ello se refleje en forma homogénea y justa sobre el bienestar de la población latinoamericana?

De la lectura del documento que mencioné al principio parece deducirse, infortunadamente, lo segundo. A pesar de todos los esfuerzos realizados, tanto de parte de organismos mundiales, regionales y subregionales, como de parte de los propios gobiernos latinoamericanos, no se ha llegado a distribuir con justicia los beneficios del crecimiento económico, y más bien, a menudo, por el contrario, este ha pesado, en diversas formas, sobre las espaldas de la masa de población más despo-

The first part of the report discusses the general situation of the country and the role of the government in the economy. It also mentions the need for reform and the importance of the private sector. The second part of the report discusses the specific measures that have been taken to improve the economy, such as the introduction of a new tax system and the establishment of a central bank. The third part of the report discusses the challenges that the country faces and the need for further reform. It also mentions the importance of international cooperation and the role of the World Bank in providing technical assistance. The fourth part of the report discusses the progress that has been made in the reform process and the need for continued effort. It also mentions the importance of the private sector in the future and the need for a stable macroeconomic environment. The fifth part of the report discusses the conclusions of the study and the recommendations for future action. It also mentions the need for a comprehensive reform program and the importance of the private sector in the future.

seída de América Latina.

De la lectura del documento no puede dejar de apreciarse tampoco que las diferencias entre los países de la región son cada vez más profundas: países con economías relativamente sólidas y estables y países con economías débiles e inestables; países con mejor distribución del ingreso nacional que otros; países exportadores y no exportadores de petróleo; países notoriamente más industrializados que otros; distintos tipos de desarrollo industrial; países grandes, medianos y pequeños; países con mejores índices de alfabetización y de salud; etc.

Muchas de las soluciones, por cierto, que sugiere el documento, parecen orientadas a disminuir esas diferencias y a acrecentar el comercio regional.

Es claro que el documento en referencia fue preparado por la CEPAL esencialmente como un análisis del crecimiento económico de la región y de algunas de sus proyecciones sociales. Hay importantes ausencias, sin embargo, en ese documento preparatorio, que de subsanarse podrían contribuir en mayor forma a explicar el porqué de un crecimiento sin verdadero desarrollo.

Quisiera señalar ahora solamente cuatro aspectos que a nuestro juicio no están satisfactoriamente tratados:

- 1) En primer lugar, desearía mencionar las consecuencias de las arraigadas carreras armamentistas de la América Latina. En la medida en que se invierten porciones importantes de recursos financieros, mate





riales y humanos en la producción, la importación y el mantenimiento de aparatos de represión y destrucción, se está sin duda retardando el desarrollo. Ante la XXXIII Asamblea General de las Naciones Unidas, nuestro Presidente, Lic. Rodrigo Carazo, denunció con rigor el armamentismo, que a nuestro juicio no puede estar ausente en un análisis crítico del crecimiento de tres décadas de la América Latina.

2) En segundo lugar, creo que debe mencionarse la generalizada falta de perspectiva, de parte de casi todos nuestros gobiernos, en relación con los problemas de población. Estos han sido vistos generalmente en relación con una sola de sus variables: la del crecimiento demográfico, y se ha dejado de lado, en consecuencia, el diseño de políticas tendientes a la mejor distribución geográfica de la población, al suministro de servicios médico-asistenciales y educativos, al empleo y a muchos otros factores que se relacionan con la realidad demográfica latinoamericana y en especial con la situación particular de cada país. Frecuentemente se ha partido de una premisa falsa al considerar que el subdesarrollo está en relación directa con los índices de densidad y de crecimiento vegetativo de la población.

3) No menos lamentable ha sido el grado de desatención a los recursos naturales como base para el desarrollo autosostenido a largo plazo. Pocos gobiernos en América Latina se han dado cuenta de que ya pasó la época de la explotación espontánea & incontrolada de los recur- X

Второй этап работы по созданию учебника связан с подготовкой материалов к занятиям. В этот период необходимо тщательно изучить учебный материал, выделить основные понятия, термины, факты, которые будут использоваться в процессе обучения. Важно также определить, какие задания и упражнения будут включены в учебник, чтобы обеспечить эффективное усвоение материала учащимися.

Третий этап работы по созданию учебника связан с разработкой заданий и упражнений. В этот период необходимо тщательно продумать, какие задания и упражнения будут включены в учебник, чтобы обеспечить эффективное усвоение материала учащимися. Важно также определить, какие материалы будут использоваться в процессе обучения, чтобы обеспечить доступность и интересность учебного материала.

Четвертый этап работы по созданию учебника связан с подготовкой материалов к занятиям. В этот период необходимо тщательно изучить учебный материал, выделить основные понятия, термины, факты, которые будут использоваться в процессе обучения. Важно также определить, какие задания и упражнения будут включены в учебник, чтобы обеспечить эффективное усвоение материала учащимися.

tos naturales, con miras a un puro crecimiento económico, aparentemente de perspectivas inagotables. Nos enfrentamos, en distintos países, a signos ecológicos alarmantes, que no solamente atentan contra la calidad de vida y el bienestar de la población, sino que comienzan a amenazar el propio crecimiento económico y, en algunos casos, la subsistencia misma de poblaciones enteras.

4) Finalmente, no quisiera dejar de señalar un factor que probará, algún día, ser bastión fundamental del verdadero desarrollo: la libre participación ciudadana en la toma de decisiones de interés público, incluida, naturalmente, la elección de los gobernantes y sobre lo cual, una vez más, el documento de la CEPAL omite referencias.

Sobre esto último quisiera, si se me permite, abundar un poco más. Durante mucho tiempo y en distintos lugares se ha llegado a considerar, bajo circunstancias especiales, que puede ser necesario limitar a veces la participación, e incluso la libre discusión entre los ciudadanos, en beneficio de ciertos reordenamientos de carácter económico y social. Se ha actuado muchas veces sobre la base supuesta de que la libertad y la democracia son posteriores a ciertas etapas de desarrollo económico, en vez de antecederlas, o de estar asociadas como un solo proceso. En este sentido, en Costa Rica estamos viviendo actualmente una experiencia que quisiera relatarles en forma breve, aunque no es nuestra exclusivamente, sino que tenemos el privilegio de compartirla con varios otros países latinoamericanos.



Como quizá ustedes saben, dentro del marco democrático que prevalece en nuestro país se produjo, hace aproximadamente un año, un cambio de ideología política en el Gobierno. Estamos procurando pasar de un estilo de gobierno de corte relativamente paternalista a uno que no lo es. Nos hemos propuesto, en consecuencia, fomentar por todos los medios posibles la participación popular en la toma de decisiones y en la gestión de desarrollo. Hemos puesto en práctica, para esos efectos, entre otras acciones dos sistemas paralelos y complementarios, muy conocidos en la ciencia de la Administración aplicada al sector público, que son los sistemas de sectorialización y regionalización.

Hemos dividido el ámbito de la gestión pública en siete sectores diferenciados de actividad, adicionalmente a los ámbitos intersectoriales, que son seis; y hemos determinado además la existencia, en un país pequeño pero de geografía balcánica, como es el nuestro, de cinco regiones con distintas posibilidades de desarrollo espacial\*.

En cada uno de esos sectores y en cada una de esas regiones estamos fomentando todas las instancias de consulta y de participación que sean técnicamente posibles, desde el nivel más alto de la gestión hasta los órdenes distritales y comunales. Los resultados que estamos obteniendo nos han sorprendido a nosotros mismos. La coordinación entre instituciones y otras medidas de carácter hacendario están produciendo un ahorro considerable de recursos de todo género, que nos permite proyectar una subjecu-

---

\* Ver documentos anexos

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also serves as a legal safeguard in case of an audit.

Furthermore, it is advised to categorize expenses correctly from the beginning. This makes it easier to identify areas where costs are high and where savings can be made. Regularly reviewing these records allows for better financial planning and budgeting.

In addition, the document highlights the need for transparency. All stakeholders should have access to the financial records to ensure that there are no discrepancies. This fosters trust and accountability within the organization.

Finally, it is recommended to use digital tools for record-keeping. These tools can significantly reduce the risk of human error and make it easier to search through large volumes of data. Regular backups of these records are also essential to prevent data loss.

\_\_\_\_\_  
 Date: \_\_\_\_\_

ción del presupuesto anual del Gobierno Central, de un orden de 15% aproximadamente. La oportuna participación de las comunidades, los cuerpos intermedios de la sociedad y los grupos empresariales, coadyuva en detectar omisiones y enmendar rumbos en el corto plazo, que de otro modo **hubieran** resultado onerosos para la economía nacional.

El sistema es incipiente, y no podemos ponerlo todavía como ejemplo. Como dije anteriormente, otros países latinoamericanos lo han puesto también en práctica, y ya tendremos oportunidad de aprender de los éxitos y errores de unos y otros. Solo quería traer el tema a colación, en esta oportunidad, para hacer énfasis en el hecho de que la participación popular, lejos de ser un obstáculo, es más bien un requisito para el verdadero desarrollo.

Conforme nuestros países crecen -o se desarrollan, según la acepción que demos a los términos- surgen nuevas oportunidades de cooperación y de acción conjunta. En el ámbito de la reforma administrativa, en el de ciencia y tecnología, en las actividades productivas y en aquellas que tienen que ver con los servicios a la población, nuestro país tiene vastas esperanzas puestas en el nuevo esquema de cooperación técnica entre países en desarrollo que han planteado las Naciones Unidas. Creemos además que están lejos de agotarse las posibilidades de acción conjunta entre países exportadores de materias primas o de alimentos, del mismo modo que esperamos sean posibles nuevas normas de comercio interregional de ciertos productos específicos, particularmente los energéticos, sobre

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is showing signs of recovery, but that there are still many problems to be solved. The government is committed to a policy of economic liberalization and to the promotion of private enterprise. It is also noted that the government is committed to the development of the country's infrastructure and to the improvement of the living standards of the population.

The second part of the report deals with the situation in the various regions of the country. It is noted that the situation is generally stable, but that there are still some problems in certain areas. The government is committed to a policy of regional development and to the promotion of private enterprise in all regions. It is also noted that the government is committed to the development of the country's infrastructure and to the improvement of the living standards of the population.

The third part of the report deals with the situation in the various sectors of the economy. It is noted that the situation is generally stable, but that there are still some problems in certain sectors. The government is committed to a policy of economic liberalization and to the promotion of private enterprise in all sectors. It is also noted that the government is committed to the development of the country's infrastructure and to the improvement of the living standards of the population.

The fourth part of the report deals with the situation in the various social sectors. It is noted that the situation is generally stable, but that there are still some problems in certain sectors. The government is committed to a policy of social development and to the promotion of private enterprise in all sectors. It is also noted that the government is committed to the development of the country's infrastructure and to the improvement of the living standards of the population.

The fifth part of the report deals with the situation in the various cultural sectors. It is noted that the situation is generally stable, but that there are still some problems in certain sectors. The government is committed to a policy of cultural development and to the promotion of private enterprise in all sectors. It is also noted that the government is committed to the development of the country's infrastructure and to the improvement of the living standards of the population.

The sixth part of the report deals with the situation in the various environmental sectors. It is noted that the situation is generally stable, but that there are still some problems in certain sectors. The government is committed to a policy of environmental development and to the promotion of private enterprise in all sectors. It is also noted that the government is committed to the development of the country's infrastructure and to the improvement of the living standards of the population.

The seventh part of the report deals with the situation in the various international sectors. It is noted that the situation is generally stable, but that there are still some problems in certain sectors. The government is committed to a policy of international development and to the promotion of private enterprise in all sectors. It is also noted that the government is committed to the development of the country's infrastructure and to the improvement of the living standards of the population.



los cuales, como recientemente lo planteara el Presidente de la República de Costa Rica, Lic. Rodrigo Carazo, los países consumidores deberemos buscar fórmulas adecuadas para defendernos de alzas unilaterales. El consenso que vaya lográndose sobre ciertos principios generales de desarrollo -para lo cual reuniones como ésta son un instrumento invaluable- y sobre posibilidades o problemas que compartamos en el proceso, pueden conducirnos a nuevas dimensiones de cooperación y de acción conjunta.

Es poco, en ese sentido, lo que podemos ofrecer los costarricenses. Compartimos la mayor parte de los problemas crónicos de la región, tales como:

- a) - Problema permanente de balanza de pagos;
- b) - Endeudamiento externo creciente;
- c) - Dependencia creciente del exterior, financiera, tecnológica y cultural;
- d) - Comercio exterior supeditado a la producción de unos pocos artículos;
- e) - Incertidumbre sobre el comportamiento de los mercados internacionales, tanto en lo que se refiere a nuestras exportaciones como a nuestras importaciones.
- f) - Abuso de nuestros recursos naturales.
- g) - Concentración de actividades económicas, sociales y políticas en una sola región del país;



- h) - Irregular distribución del ingreso y de la propiedad;
- i) - Persistencia del estado de pobreza en que vive alrededor de una cuarta parte de la población y que impide un desarrollo digno, a pesar de que comparativamente con otros países hermanos de América Latina nuestro nivel de pobreza es de los más bajos;
- j) - Paternalismo estatal arraigado;
- k) - Sector público excesivamente grande, financiable con dificultades por la economía del país y;
- l) - Estacamiento en la producción agrícola.

Debido a los problemas estructurales existentes, hemos sido capaces de encontrar soluciones relativamente originales en pocos aspectos, aunque algunos de ellos nos parecen vitales, como la promoción y la defensa de la libertad, de la dignidad humana, del derecho de todos a participar en la generación y el disfrute de la riqueza. Y lo que hemos logrado ha sido a base de la estrecha relación entre el grado de libertad de que disfrutamos en una sociedad como la costarricense, y la justicia con que se distribuyen los beneficios del desarrollo.

Con fundamento en esos principios, acabamos de concluir la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Por una Costa Rica mejor para todos". (Por primera vez se ha logrado en nuestro país un plan indicativo dinámico, concordado y programático, y además vinculado estrechamente con los objetivos y lineamientos del Programa de Gobierno. En

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(b) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(c) The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(d) The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(e) The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(f) The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(g) The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(h) The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(i) The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

(j) The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The addresses are listed in the same order as the names.

efecto, el Plan es resultado de la labor planificadora de prácticamente todas las instituciones del sector público, coordinada metodológica y normativamente, a esos efectos, por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica. Como resultado de esto, el Plan representa un compromiso compartido por el Gobierno como un todo, compromiso que se irá renovando año tras año, mediante la elaboración de los planes operativos anuales.

Conforme se consoliden los subsistemas de planificación regional y sectorial, los planes nacionales de desarrollo serán, cada vez más, producto de la reflexión de quienes tendrán la responsabilidad de ejecutarlos, tanto dentro del sector público como dentro del sector privado.

En lo que vale nuestra experiencia, una vez más la ponemos a disposición de la gran comunidad latinoamericana. Pero, por sobre todo, esperamos mucho de lo que vosotros podáis ofrecernos, y de lo que podamos hacer todos juntos.

Muchas Gracias.

MAC.



ANEXOS





OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL  
Y POLITICA ECONOMICA

DECRETO EJECUTIVO Nº 9644-P-OP

CREACION DEL SUBSISTEMA

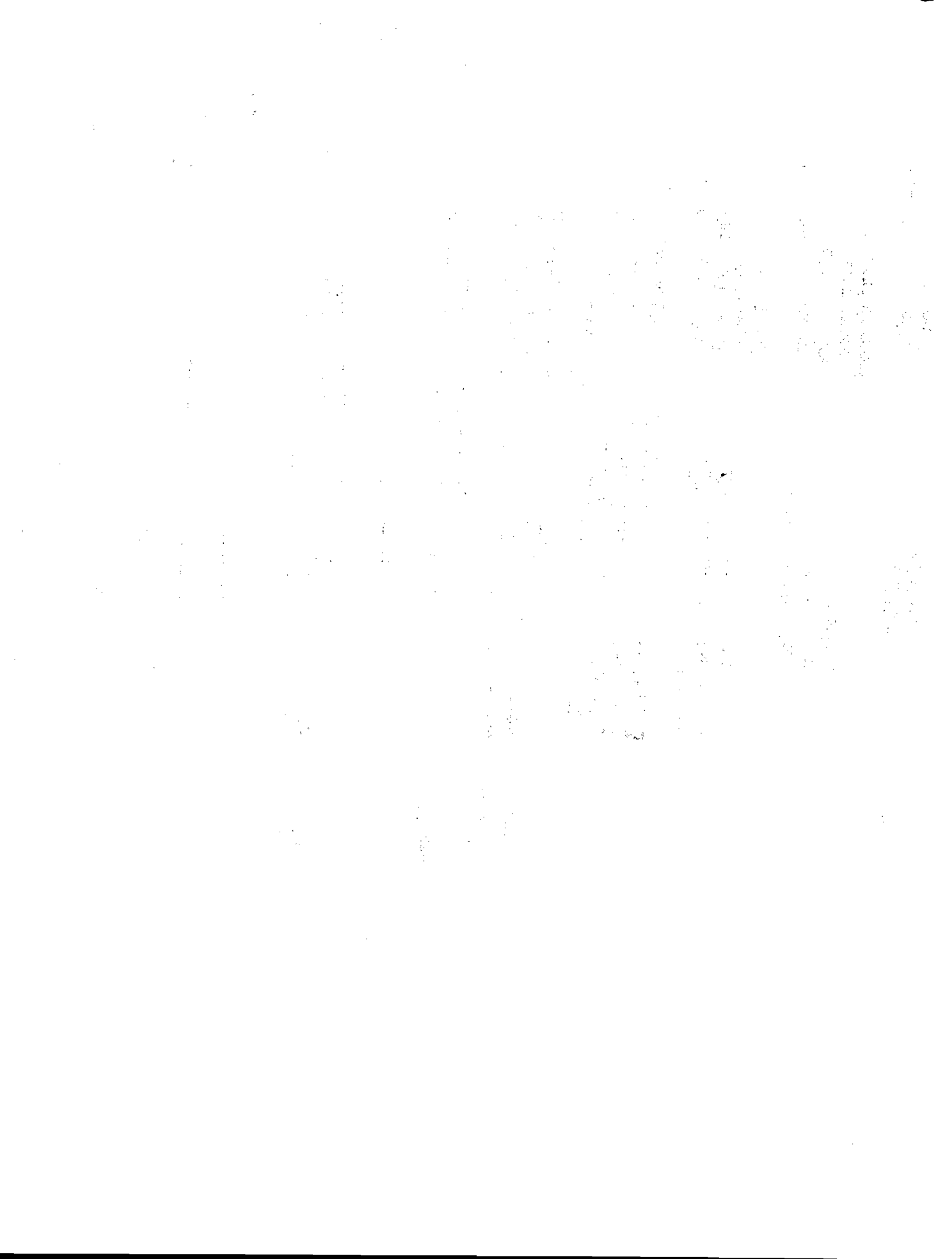
DE PLANIFICACION SECTORIAL

PUBLICADO EN "LA GACETA" Nº 46

DE 6 DE MARZO DE 1979

San José - Costa Rica

Febrero 1979



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Y EL MINISTRO-DIRECTOR

DE LA OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

Y POLITICA ECONOMICA

En uso de las facultades conferidas en los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, y el Nº 12 de la Ley de Planificación Nacional Nº 5525 del 2 de mayo de 1974, y

Considerando:

- 1.- Que por Ley Nº 5525 del 2 de mayo de 1974 se estableció el Sistema Nacional de Planificación.
- 2.- Que el Decreto Ejecutivo Nº 9283-P, del 30 de octubre de 1978, crea el Sistema de Reforma Administrativa como parte integrante del Sistema Nacional de Planificación.
- 3.- Que el establecimiento de un Subsistema de Planificación Sectorial viene a representar un instrumento que fortalece y agiliza el Sistema de Planificación Nacional y coadyuva a la coordinación de las actividades del Gobierno y de sus instituciones autónomas.
- 4.- Que uno de los objetivos fundamentales de la Ley de Planificación Nacional es el de propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales del país.
- 5.- Que es conveniente agrupar a las instituciones, programas y actividades públicas en sectores de actividad, con el fin de imprimir un mayor grado de coordinación, de eficacia y de eficiencia a nuestra Administración Pública, y
- 6.- Que el capítulo IV de la Ley de Planificación Nacional establece la creación de las oficinas sectoriales.

Por tanto,

GENERAL INFORMATION

PERSONAL INFORMATION

EDUCATION

EMPLOYMENT HISTORY

REFERENCES

1. Name: [Name] Date of Birth: [Date] Place of Birth: [Place]

EDUCATION

2. School: [School] Location: [Location] Dates: [Dates]

3. School: [School] Location: [Location] Dates: [Dates]

4. School: [School] Location: [Location] Dates: [Dates]

5. School: [School] Location: [Location] Dates: [Dates]

6. School: [School] Location: [Location] Dates: [Dates]

7. School: [School] Location: [Location] Dates: [Dates]

## DECRETAN:

CREACION DEL SUBSISTEMA  
DE PLANIFICACION SECTORIAL  
CAPITULO PRIMERO  
Disposiciones Básicas

- ARTICULO 1º.- Se establece el Subsistema de Planificación Sectorial, Que tiene como objetivo fundamental cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 5525 de Planificación Nacional; con las disposiciones que emanen de la Presidencia de la República, a través de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, así como del Consejo de Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo.
- ARTICULO 2º.- El Subsistema de Planificación Sectorial estará constituido por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, que actuará como organismo central coordinador del Subsistema; por los Consejos Nacionales Sectoriales y por las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial; por los departamentos y las unidades de planificación de las instituciones públicas; por el Comité Técnico Sectorial y por el Comité Técnico Intersectorial; además, por todas aquellas comisiones especiales, consejos asesores y cualesquiera otros organismos o entidades que para efectos de planificación sectorial integre el Presidente de la República.
- ARTICULO 3º.- Por la naturaleza de sus actividades se considerarán como Ministerios con función intersectorial los siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Ministerio de Seguridad Pública; Ministerio de Gobernación; Ministerio de la Presidencia; Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y Ministerio de Justicia.
- ARTICULO 4º.- Para efectos de organizar a la Administración Pública según sectores de actividad, se establecen los siguientes:
- a) Sector Salud;
  - b) Sector Educación;
  - c) Sector Trabajo y Seguridad Social;
  - ch) Sector Agropecuario y de Recursos Naturales;
  - d) Sector Economía, Industria y Comercio;
  - e) Sector Finanzas;

ESTADÍSTICA  
DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA  
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

El presente artículo tiene por objeto definir el concepto de actividad económica y su clasificación en sectores, subsectores y rubros. Se establece que la actividad económica es aquella que genera bienes o servicios para el consumo final, ya sea en el sector público o en el sector privado. La clasificación se realiza en base a la naturaleza de la actividad, distinguiendo entre el sector primario, secundario y terciario.

ARTICULO 1.-

El presente artículo tiene por objeto definir el concepto de actividad económica y su clasificación en sectores, subsectores y rubros. Se establece que la actividad económica es aquella que genera bienes o servicios para el consumo final, ya sea en el sector público o en el sector privado. La clasificación se realiza en base a la naturaleza de la actividad, distinguiendo entre el sector primario, secundario y terciario.

ARTICULO 2.-

El presente artículo tiene por objeto definir el concepto de actividad económica y su clasificación en sectores, subsectores y rubros. Se establece que la actividad económica es aquella que genera bienes o servicios para el consumo final, ya sea en el sector público o en el sector privado. La clasificación se realiza en base a la naturaleza de la actividad, distinguiendo entre el sector primario, secundario y terciario.

ARTICULO 3.-

El presente artículo tiene por objeto definir el concepto de actividad económica y su clasificación en sectores, subsectores y rubros. Se establece que la actividad económica es aquella que genera bienes o servicios para el consumo final, ya sea en el sector público o en el sector privado. La clasificación se realiza en base a la naturaleza de la actividad, distinguiendo entre el sector primario, secundario y terciario.

ARTICULO 4.-

- a) Sector primario
- b) Sector secundario
- c) Sector terciario
- d) Sector cuaternario
- e) Sector quinario

- f) Sector Transportes, Energía y Telecomunicaciones, y
- g) Cualquier otro sector necesario a juicio del Presidente de la República.

ARTICULO 5º.- Cada sector de actividad incluirá el conjunto de ministerios, instituciones descentralizadas, programas y actividades públicas y de cualesquiera otros organismos o entidades que concurren en un mismo campo de acción para la consecución de objetivos básicos del Gobierno.

ARTICULO 6º.- El Presidente de la República, previo informe de OFIPLAN, determinará las instituciones, programas y actividades públicas que conformarán cada sector de actividad.

ARTICULO 7º.- El Presidente de la República nombrará como responsable por la coordinación de cada sector de actividad a un Ministro de Gobierno, el cual será escogido atendiendo las características de cada sector en particular.

ARTICULO 8º.- En cada una de las regiones establecidas en el Decreto Nº 9501-P-OP de 11 de enero de 1979, existirá una organización sectorial.

El Presidente de la República, previo informe de OFIPLAN, fijará las normas por las cuales ha de regirse la sectorialización regional.

## CAPITULO SEGUNDO

### De la Coordinación

ARTICULO 9º.- El Ministro responsable por la coordinación del sector asumirá la responsabilidad que le asignen el Presidente de la República y las leyes, y contará, para desarrollar su gestión, con el concurso técnico que obligatoriamente le deberán brindar la Secretaría de Planificación Sectorial respectiva y OFIPLAN.

ARTICULO 10.- El Ministro responsable por la coordinación del sector realizará las siguientes funciones:

- a) Proponer al respectivo Consejo Nacional Sectorial, en consulta con el Presidente de la República, objetivos, metas, prioridades y lineamientos de política sectorial, de conformidad con el artículo 4º de la Ley Nº 5525 de Planificación Nacional;
- b) Someter a conocimiento del respectivo Consejo Nacional Sectorial aquellas propuestas de políticas, estudios, programas y proyectos que le presenten la

... y Telecomunicaciones  
... a juicio del área  
... de la familia

... el contrato de trabajo  
... formas descentralizadas, por medio de  
... y de otras formas de organización  
... en un mismo campo de acción  
... de objetivos básicos del gobierno

... de la República, previo informe de  
... de las instituciones, programas y actividades  
... que se realicen en cada una de ellas

... la República, como se por el artículo  
... de cada sector, en un  
... de los sectores, en un  
... de cada sector en particular

... en el  
... de la  
... de la

... de la  
... de la

ARTÍCULO 10

DEL SECTOR

... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector

... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector

... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector

... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector  
... de la coordinación del sector

ARTÍCULO 10

ARTÍCULO 10

ARTÍCULO 10

ARTÍCULO 10

ARTÍCULO 10

ARTÍCULO 10



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, las instituciones descentralizadas y otros ministerios que formen parte de su sector, y que, en su criterio, deba conocer dicho Consejo;

- c) Aprobar, atendiendo recomendación del Consejo Nacional Sectorial, el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial;
- ch) Presidir el Consejo Nacional Sectorial;
- d) Nombrar al Director de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, previa consulta con el Consejo Nacional Sectorial;
- e) Impulsar y fortalecer la coordinación regional, brindando todo el apoyo necesario a los diversos mecanismos de coordinación;
- f) Nombrar, cuando sea necesario, grupos de trabajo para la atención de problemas específicos;
- g) Identificar y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren el cumplimiento de los objetivos sectoriales, y
- h) Mantener una estrecha relación con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial y con OFIPLAN, para el cabal cumplimiento de las funciones enumeradas y de aquellas que se lleguen a considerar de importancia para la buena marcha del sector.

### CAPITULO TERCERO

#### De los Consejos Nacionales Sectoriales

ARTICULO 11.-- En cada sector de actividad habrá un Consejo Nacional Sectorial que actuará como órgano de coordinación y consulta. Estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El Ministro responsable de la coordinación del sector, que lo presidirá;
- b) El Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, o su representante;
- c) El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, o su representante, y
- ch) El funcionario de más alta jerarquía de cada una

Las actividades de la industria y el comercio, las actividades de los servicios y las actividades de la agricultura y la ganadería, las actividades de la pesca y las actividades de la explotación forestal, las actividades de la explotación de los recursos minerales y las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

1.- Las actividades de la explotación de los recursos minerales y las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

2.- Las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

3.- Las actividades de la explotación de los recursos energéticos, las actividades de la explotación de los recursos minerales y las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

4.- Las actividades de la explotación de los recursos energéticos, las actividades de la explotación de los recursos minerales y las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

5.- Las actividades de la explotación de los recursos energéticos, las actividades de la explotación de los recursos minerales y las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

6.- Las actividades de la explotación de los recursos energéticos, las actividades de la explotación de los recursos minerales y las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

7.- Las actividades de la explotación de los recursos energéticos, las actividades de la explotación de los recursos minerales y las actividades de la explotación de los recursos energéticos.

### CAPÍTULO II

De los Organismos de la Industria y el Comercio

Artículo 1.- La industria y el comercio se regirán por las disposiciones de esta Ley y de las leyes que se dicten en virtud de ella.

1.- La industria y el comercio se regirán por las disposiciones de esta Ley y de las leyes que se dicten en virtud de ella.

2.- La industria y el comercio se regirán por las disposiciones de esta Ley y de las leyes que se dicten en virtud de ella.

3.- La industria y el comercio se regirán por las disposiciones de esta Ley y de las leyes que se dicten en virtud de ella.

4.- La industria y el comercio se regirán por las disposiciones de esta Ley y de las leyes que se dicten en virtud de ella.

ARTÍCULO 1.-

de las instituciones y programas del sector, o su representante, en el caso de que participen en dos o más sectores.

A las sesiones del Consejo podrán ser convocados por su Presidente o por decisión mayoritaria del Consejo, con derecho a voz, representantes de otras instituciones públicas o privadas y, en general, todas aquellas personas a quienes el Consejo estime conveniente escuchar.

Los miembros del Consejo realizarán sus funciones ad-honorem.

ARTICULO 12.- A los Consejos Nacionales Sectoriales les corresponderá:

- a) Analizar los problemas y definir los lineamientos de política del respectivo sector, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y dentro de los lineamientos específicos que transmita la Presidencia de la República por medio del Ministro coordinador del sector.
- b) Coordinar los planes, programas y proyectos que presenten las instituciones involucradas en las actividades del sector, siempre en estrecha relación con la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica; y
- c) Sugerir la formación de grupos de trabajo para la atención de problemas específicos.

ARTICULO 13.- Los Consejos Nacionales Sectoriales se reunirán ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cada vez que sean convocados por el respectivo Presidente.

Las reuniones se efectuarán dentro de los horarios regulares de trabajo.

Los Consejos establecerán sus propios procedimientos y normas de trabajo.

#### CAPITULO CUARTO

##### De las Secretarías Ejecutivas

##### de Planificación Sectorial

ARTICULO 14.- En cada sector de actividad habrá una Secretaría Ejecutiva

ARTICULO 17

El Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la administración de justicia en materia de:

1. Justicia Federal

2. Justicia de los Estados y del Distrito Federal

3. Justicia de los Municipios

4. Justicia de los Jueces

5. Justicia de los Jueces de lo Civil y de lo Penal

6. Justicia de los Jueces de lo Familiar

7. Justicia de los Jueces de lo Contencioso Administrativo

8. Justicia de los Jueces de lo Laboral

9. Justicia de los Jueces de lo Mercantil

10. Justicia de los Jueces de lo Social

ARTICULO 18

El Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la administración de justicia en materia de:

1. Justicia Federal

2. Justicia de los Estados y del Distrito Federal

3. Justicia de los Jueces

4. Justicia de los Jueces de lo Civil y de lo Penal

5. Justicia de los Jueces de lo Familiar

6. Justicia de los Jueces de lo Contencioso Administrativo

7. Justicia de los Jueces de lo Laboral

8. Justicia de los Jueces de lo Mercantil

9. Justicia de los Jueces de lo Social

10. Justicia de los Jueces de lo Contencioso Electoral

11. Justicia de los Jueces de lo Contencioso Constitucional

12. Justicia de los Jueces de lo Contencioso de Amparo

ARTICULO 19

El Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la administración de justicia en materia de:

1. Justicia Federal

2. Justicia de los Estados y del Distrito Federal

3. Justicia de los Jueces

4. Justicia de los Jueces de lo Civil y de lo Penal

5. Justicia de los Jueces de lo Familiar

6. Justicia de los Jueces de lo Contencioso Administrativo

7. Justicia de los Jueces de lo Laboral

8. Justicia de los Jueces de lo Mercantil

9. Justicia de los Jueces de lo Social

10. Justicia de los Jueces de lo Contencioso Electoral

de Planificación Sectorial a la cual le corresponderá especialmente:

- a) Atender los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que corresponden a cada sector, armonizándolos con las políticas regionales y con las directrices que emanen del Ministro a cargo de la coordinación del sector, del Consejo Nacional Sectorial y de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica;
- b) Elaborar el Plan de Desarrollo del sector, solicitando y compatibilizando las iniciativas y el aporte de los departamentos y de las unidades de Planificación de las instituciones del sector; someterlo a conocimiento y aprobación del respectivo Presidente del Consejo Nacional Sectorial. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Sector, el Presidente del Consejo Nacional Sectorial deberá presentarlo ante OFIPLAN, a efecto de su compatibilización con los restantes sectores y con las políticas regionales y globales;
- c) Efectuar estudios a escala nacional y regional y proponer políticas sectoriales en concordancia con los resultados de esos estudios, y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente;
- ch) Presentar informes trimestrales y anuales ante el respectivo Consejo Nacional Sectorial y ante la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica;
- d) Analizar, evaluar y supervisar todo lo relacionado con la cooperación técnica, las inversiones y el financiamiento externo, así como la gestión que llevan a cabo los organismos y/o expertos foráneos en el sector, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente;
- e) Establecer adecuados medios de comunicación con todas las instituciones del sector, así como con los entes públicos y privados, asociaciones comunales, cooperativas y en general con todas las organizaciones que se relacionen con el sector;
- f) Crear un centro de documentación e información que permita el suministro de estadísticas periódicas a los Sistemas de Planificación Nacional de Información y de Estadísticas;

de la Secretaría de Educación Pública  
-revisado-

- a) Al respecto, el Director del Plan Nacional de Educación Pública, en su informe a la Secretaría de Educación Pública, ha señalado que las autoridades educativas federales y estatales, en coordinación con el Ministerio de Educación de los Estados Unidos Mexicanos, han iniciado el estudio de las posibilidades de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) En consecuencia, se recomienda que se continúe con el estudio de las posibilidades de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se pueda determinar la forma de cooperación que sea más conveniente para el país.
- c) Asimismo, se recomienda que se continúe con el estudio de las posibilidades de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se pueda determinar la forma de cooperación que sea más conveniente para el país.
- d) En consecuencia, se recomienda que se continúe con el estudio de las posibilidades de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se pueda determinar la forma de cooperación que sea más conveniente para el país.
- e) Asimismo, se recomienda que se continúe con el estudio de las posibilidades de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se pueda determinar la forma de cooperación que sea más conveniente para el país.
- f) En consecuencia, se recomienda que se continúe con el estudio de las posibilidades de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se pueda determinar la forma de cooperación que sea más conveniente para el país.

- g) Mantener una estrecha coordinación y colaboración con la División de Planificación y Coordinación Sectorial de OFIPLAN, y
- h) Cumplir las demás funciones que le asigne el Presidente del Consejo Nacional Sectorial.

ARTICULO 15.- Cada Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial estará subordinada al Presidente del Consejo Nacional respectivo, y para efectos administrativos estará adscrita al Ministerio del que sea titular el Presidente del Consejo Nacional Sectorial.

El Personal técnico, administrativo y de servicio -salvo el Director- será facilitado preferentemente por las instituciones representadas en el Consejo Nacional. El aporte de recursos que corresponde a cada institución se determinará en el Consejo Nacional Sectorial.

ARTICULO 16.- El Director de cada Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial actuará como colaborador directo del Presidente del Consejo Nacional Sectorial, al que estará subordinado, y tendrá a su cargo la realización de las tareas de coordinación e información técnica del sector. Además deberá presidir el respectivo Comité Técnico Sectorial y actuará como Secretario del respectivo Consejo Nacional Sectorial, participando en sus sesiones con derecho a voz. Su nombramiento y remoción corresponderán al Ministro responsable de la Coordinación del sector y Presidente del Consejo Nacional Sectorial, previa consulta con dicho Consejo.

#### CAPITULO QUINTO

##### De los Comités Técnicos Sectoriales

##### e Intersectoriales

ARTICULO 17.- En cada sector de actividad habrá un Comité Técnico Sectorial, integrado por el Director de la respectiva Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, quien lo presidirá, y por los Jefes de departamentos o unidades de planificación de las instituciones y programas representados en el Consejo Nacional Sectorial.

A los Comités Técnicos Sectoriales les corresponderá coordinar y armonizar el proceso de planificación en las distintas instituciones involucradas en las actividades del sector.





ARTICULO 18.- La coordinación y armonía de las actividades de los distintos sectores en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes anuales operativos, corresponde a un Comité Técnico Intersectorial.

El Comité Técnico Intersectorial estará integrado por el Director de la División de Planificación y Coordinación Sectorial de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, quien lo presidirá, y por los Directores de las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial.

ARTICULO 19.- Los Comités Técnicos Sectoriales e Intersectoriales deberán sesionar ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cada vez que sean convocados por el respectivo Presidente.

Las reuniones se efectuarán dentro de los horarios normales de trabajo.

ARTICULO 20.- Rige a partir de su publicación.

TRANSITORIO.- En el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Decreto, el Poder Ejecutivo procederá a modificar los decretos ejecutivos sobre Planificación Sectorial existentes a fin de adecuarlos al presente Decreto

Dado en la Casa Presidencial. San José, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

RODRIGO CARAZO

El Ministro de la Presidencia  
JOSE R. CORDERO CROCERI

El Ministro-Director  
de la Oficina de Planificación Nacional  
y Política Económica  
WILBURG JIMENEZ CASTRO

La ley... de los...  
...de los...  
...de los...  
...de los...

ARTICULO 10

En el... de los...  
...de los...  
...de los...  
...de los...

ARTICULO 11

Los... de los...  
...de los...  
...de los...  
...de los...

ARTICULO 12

En el... de los...  
...de los...  
...de los...  
...de los...

ARTICULO 13

En el... de los...  
...de los...  
...de los...  
...de los...

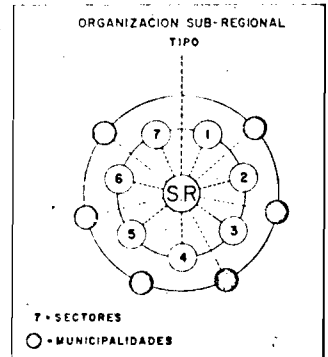
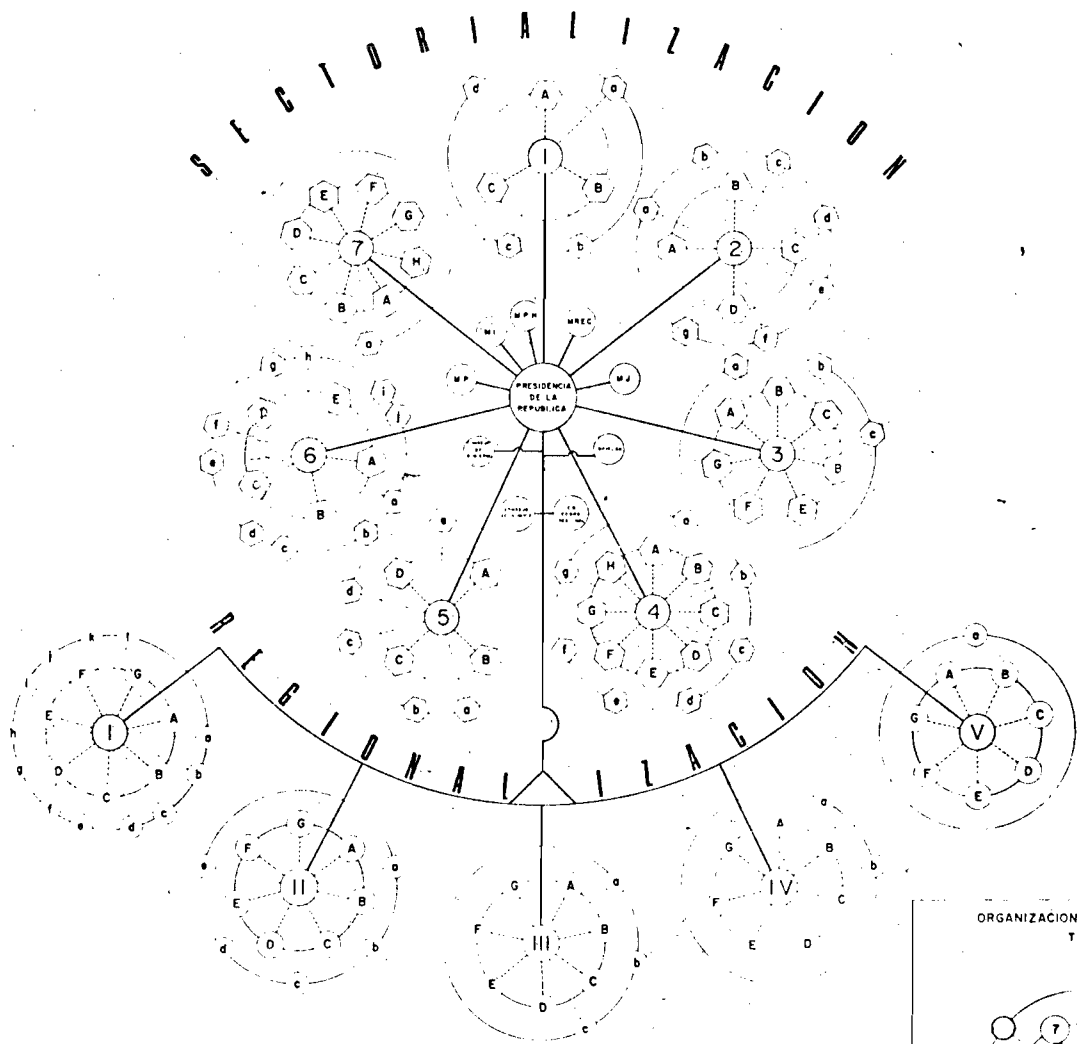
ARTICULO 14

CONCLUSION

En el... de los...  
...de los...  
...de los...  
...de los...

En el... de los...  
...de los...  
...de los...  
...de los...

# SISTEMAS DE PLANIFICACION Y DE COORDINACION SECTORIAL Y REGIONAL



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
 OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA  
**CONSEJO ECONOMICO**  
**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION REGIONAL**  
**MINISTERIOS INTERSECTORIALES:**  
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y CENSA  
 MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA DEL INTERIOR  
 MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y PROMOCION HUMANA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
 MINISTERIO DE JUSTICIA

## S E C T O R E S

- 1 - SECTOR SALUD**  
 MINISTERIO DE SALUD
- A - OPS
  - B - OICSA
  - C - OICARA
  - D - OICARA
  - E - OICARA
  - F - OICARA
  - G - OICARA
  - H - OICARA
  - I - OICARA

- 2 - SECTOR TRANSPORTES, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES**  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- A - INPCVA
  - B - INCCP
  - C - OICE
  - D - FECCSA
  - E - INVU
  - F - OICAA
  - G - OICAA
  - H - OICAA
  - I - OICAA

- 3 - SECTOR FINANZAS**  
 MINISTERIO DE HACIENDA
- A - BOCF
  - B - BOCF
  - C - BOCF
  - D - BOCF
  - E - BOCF
  - F - BOCF
  - G - BOCF
  - H - BOCF
  - I - BOCF

- 4 - SECTOR ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**  
 MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
- A - OICF
  - B - OICF
  - C - OICF
  - D - OICF
  - E - OICF
  - F - OICF
  - G - OICF
  - H - OICF
  - I - OICF

- 5 - SECTOR AGRICOLA**  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
- A - OICP
  - B - OICP
  - C - OICP
  - D - OICP
  - E - OICP
  - F - OICP
  - G - OICP
  - H - OICP
  - I - OICP

- 6 - SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- A - INVU
  - B - INVU
  - C - OICP
  - D - OICP
  - E - INSA
  - F - OICP
  - G - OICP
  - H - OICP
  - I - OICP

- 7 - SECTOR EDUCACION**  
 MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
- A - OICP
  - B - OICP
  - C - OICP
  - D - OICP
  - E - OICP
  - F - OICP
  - G - OICP
  - H - OICP
  - I - OICP

## R E G I O N E S

**I REGION CENTRAL**  
 CONSEJO DE DESARROLLO REGIONAL  
 SECTORES  
 12 CONSEJOS DE DESARROLLO SUBREGIONAL  
 20 MUNICIPALIDADES

**II REGION CHONOTEGA**  
 CONSEJO DE DESARROLLO REGIONAL  
 SECTORES  
 5 CONSEJOS DE DESARROLLO SUBREGIONAL  
 12 MUNICIPALIDADES

**III REGION BRUNCA**  
 CONSEJO DE DESARROLLO REGIONAL  
 SECTORES  
 3 CONSEJOS DE DESARROLLO SUBREGIONAL  
 6 MUNICIPALIDADES

**IV REGION ATLANTICA**  
 CONSEJO DE DESARROLLO REGIONAL  
 SECTORES  
 2 CONSEJOS DE DESARROLLO SUBREGIONAL  
 6 MUNICIPALIDADES

**V REGION NORTE**  
 CONSEJO DE DESARROLLO REGIONAL  
 SECTORES  
 1 CONSEJO DE DESARROLLO SUBREGIONAL  
 4 MUNICIPALIDADES



PROYECTO DE DECRETO

Nº \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA  
Y EL MINISTRO-DIRECTOR  
DE LA OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL  
Y POLITICA ECONOMICA

En uso de las facultades conferidas en los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, y el N°12 de la Ley de Planificación Nacional N°5525 del 2 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y

Considerando:

1. Que por Ley N°5525 del 2 de mayo de 1974, se estableció el Sistema de Planificación, cuyo objetivo es promover el desarrollo socio-económico equilibrado del país.
2. Que para tal fin es indispensable coordinar las actividades que realizan todos los organismos del Gobierno y las instituciones descentralizadas administrativamente y desconcentradas en el ámbito regional.
3. Que uno de los objetivos fundamentales de la Planificación Nacional es el de propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales del país.
4. Que dentro del Plan de Reforma Administrativa vigente se plantean nuevos criterios y requerimientos en materia de sectorialización y de desconcentración administrativas, los cuales deben ser incorporados en un Subsistema de Planificación Regional.
5. Que se deben separar los ámbitos y niveles de autoridad y responsabilidad de la Planificación Regional y de la Planificación Local, encuadrándolas dentro de los marcos Jurídicos Pertinentes.

SECRET

SECRET  
CONFIDENTIAL  
SECRET

SECRET  
CONFIDENTIAL  
SECRET

SECRET

SECRET  
CONFIDENTIAL  
SECRET

SECRET  
CONFIDENTIAL  
SECRET

SECRET  
CONFIDENTIAL  
SECRET

SECRET  
CONFIDENTIAL  
SECRET

SECRET  
CONFIDENTIAL  
SECRET

6. Que el aspecto urbano está comprendido en el concepto integral de Planificación Regional, en procura de un equilibrio urbano-rural.

Por tanto,

DECRETAN:

CREACION DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACION REGIONAL

CAPITULO I

De los Objetivos y Funciones

ARTICULO 1º Como parte del Sistema de Planificación Nacional, y con el fin de orientar y coordinar la acción del Gobierno en el ámbito regional y el desarrollo equilibrado de las regiones del país, se establece un Subsistema de Planificación Regional.

ARTICULO 2º El Subsistema de Planificación Regional tendrá las funciones que se establecen por medio del presente Decreto y las que con posterioridad establezca como complemento el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Del Consejo Nacional de Desarrollo Regional

ARTICULO 3º El Subsistema de Planificación Regional estará coordinado por un Consejo Nacional de Desarrollo Regional constituido en la siguiente forma:

- a) El Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) El Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, quien será el Vice-Presidente.
- c) El Ministro de Obras Públicas y Transportes;
- ch) El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes;
- d) El Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal;
- e) El Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Presidente Ejecutivo del Banco Central; y

... ..  
... ..

...

...

... ..

...

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

...

... ..

... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

(1)



g) El Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Los miembros del Consejo realizarán sus funciones ad-honorem

Cuando el Consejo Nacional de Desarrollo Regional deba considerar disposiciones o aprobar programas que tengan relación con otros ministerios, instituciones o grupos particulares, a juicio del Presidente del Consejo, podrán participar en sus sesiones representantes de dichos organismos y grupos, con derecho a voz.

ARTICULO 4º Al Consejo Nacional de Desarrollo Regional le corresponderá:

- a) Dar lineamientos para la coordinación de la política nacional de desarrollo regional en concordancia con las políticas del Gobierno y específicamente con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo;
- b) Conocer y recomendar ante el Presidente de la República, los ministerios, instituciones públicas descentralizadas, concejos municipales y consejos regionales y subregionales, los planes de desarrollo regional que le presente la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica - debidamente compatibilizados con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c) Impulsar la ejecución de los planes regionales de desarrollo por los respectivos ministerios e instituciones; evaluar sus resultados y realizar ajustes en forma periódica, todo en concordancia con la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo;
- ch) Trazar los lineamientos, determinar los mecanismos y establecer los términos en que se ha de realizar la coordinación de los organismos públicos en los planes regionales de desarrollo, y brindar las pautas que conduzcan a su integración en los respectivos planes sectoriales, para asegurar la realización de programas, proyectos y actividades contempladas en dichos planes;
- d) Aprobar anualmente el informe sobre la ejecución de planes regionales de desarrollo que le presente la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, informe que deberá incorporar el análisis relativo a la ejecución y proyección de tales planes regionales según los diferentes sectores;

1940

...

...

...

...

...

...

...

1940

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

- e) Recomendar la ejecución de las actividades socio-económicas en función de las características de las distintas regiones del país, y con tal base brindar las normas para las áreas prioritarias de inversión pública, de manera integrada con los respectivos planes sectoriales y en concordancia con el artículo 9° de la Ley de Planificación Nacional N°5525 del 2 de mayo de 1974;
- f) Recomendar la creación de consejos de desarrollo y coordinación regionales y subregionales en concordancia con el artículo 20 de la Ley de Planificación Nacional; y
- g) Recomendar programas de cooperación técnica y financiera internacionales para impulsar la planificación regional, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional.

ARTICULO 5° El Consejo Nacional de Desarrollo se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cada vez que sea convocado por el Presidente de la República. El Consejo establecerá sus propios procedimientos y normas de trabajo.

ARTICULO 6° Conforme a lo establecido en la Ley de Planificación Nacional todos los organismos del sector público colaborarán en sus respectivos ámbitos de competencia en los planes de desarrollo regional y subregional, y coadyuvarán para que se ejecuten las políticas del Gobierno en ese campo, y los lineamientos emanados del Consejo Nacional de Desarrollo Regional.

ARTICULO 7° La Oficina de Planificación Nacional y Política Económica - ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Regional, por medio de su División de Planificación y Coordinación Regional.

### CAPITULO III

#### Del Comité Técnico

ARTICULO 8° El Comité Técnico será el organismo encargado de fomentar la coordinación interinstitucional en el campo del desarrollo y de la coordinación regionales. Su relación formal será - con el Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica. Dicho Comité Técnico estará - integrado por:

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

- a) El Director de la División de Planificación y Coordinación Regional de OFIPLAN, quien lo presidirá;
- b) El Director de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes;
- c) El Director de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes;
- ch) El Director de la División de Asistencia Técnica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; y
- d) El Director de la División de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Los miembros del Comité realizarán sus funciones ad-honorem.

Cuando el Comité Técnico considere la necesidad de estudiar conjuntamente asuntos relacionados con otras instituciones, podrá invitar a sus sesiones a representantes de ellas o de grupos particulares.

ARTICULO 9º El Comité Técnico se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cada vez que sea convocado por su Presidente. Las reuniones se efectuarán dentro de los horarios regulares de trabajo.

Dicho Comité establecerá sus propios procedimientos y normas de trabajo.

#### CAPITULO IV

##### De los Consejos Regionales y Subregionales de

##### Desarrollo y Coordinación

ARTICULO 10 Cada región de las establecidas en el Decreto N°9501 P-OP de 11 de enero de 1979, estará dividida en subregiones, que serán determinadas por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.

1. Introduction  
 This report is a study of the...  
 2. Methodology  
 The methodology used in this study...  
 3. Results  
 The results of the study...  
 4. Discussion  
 The discussion of the results...  
 5. Conclusion  
 The conclusion of the study...  
 6. References  
 The references used in this study...  
 7. Appendix  
 The appendix contains...  
 8. Index  
 The index lists...  
 9. Table of Contents  
 The table of contents...  
 10. Summary  
 The summary...

ARTICULO 11 En cada región existirá un Consejo de Desarrollo y Coordinación Regional y en cada subregión un Consejo de Desarrollo y Coordinación subregional.

ARTICULO 12 Los Consejos de Desarrollo y Coordinación regionales y subregionales son órganos del subsistema de Planificación Regional con potestades para:

- a) Recomendar políticas, objetivos, planes, programas y proyectos de desarrollo en sus respectivos ámbitos territoriales y;
- b) Promover, coordinar y evaluar la ejecución de los Proyectos en las regiones y subregiones de su jurisdicción.

ARTICULO 13 Los órganos de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales y subregionales serán los siguientes:

- a) La Asamblea General, que será el órgano supremo del Consejo Regional y de cada uno de los Consejos subregionales; y
- b) La Junta Directiva, que es el órgano de acción del Consejo Regional de Desarrollo y de cada uno de los Consejos subregionales.

ARTICULO 14 Las Asambleas Generales de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales estarán integradas por los siguientes miembros:

- a) Los Presidentes de cada Consejo subregional que comprenda la región;
- b) Un Regidor de cada municipalidad de los cantones representados en los Consejos subregionales que comprenda la región;
- c) El Coordinador de cada Comité Sectorial Regional;
- ch) Un representante de cada subregión, de los organismos cívico-comunales del área de sectores económicos, un representante del área de sectores sociales y un representante del área de sectores de infraestructura, nombrados de entre los representantes en los respectivos Consejos Subregionales;
- d) Un representante de cada subregión de los organismos profesionales o de actividad económica del área de sectores económicos, un representante del área de sectores sociales, y un representante del área de sectores de infraestructura;

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..



nombrados de entre los representantes en los respectivos consejos subregionales.

La elección del Presidente de la Asamblea General se hará por votación entre los miembros de la misma.

ARTICULO 15

Las Juntas Directivas de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales estarán integradas por los siguientes miembros:

- a) Los presidentes de cada Consejo Subregional
- b) Un representante de la administración pública del área de sectores económicos, un representante del área de sectores sociales y un representante del área de sectores de infraestructura, elegidos entre los presidentes de los Comités Sectoriales Regionales que tengan asiento en la Asamblea General;
- c) Un regidor, elegido entre los representantes municipales a la Asamblea General;
- ch) Dos representantes de las organizaciones cívico-comunales, elegidos entre los representantes de tales organizaciones ante la Asamblea General;
- d) Dos representantes de las organizaciones profesionales o de actividad económica, elegidos entre los representantes de tales actividades ante la Asamblea General; y
- e) El Jefe de la Secretaría de Planificación y Coordinación Regional de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva.

La elección del Presidente de la Junta Directiva se hará por votación entre los miembros de la Asamblea General.

ARTICULO 16

Las Asambleas Generales de los Consejos Subregionales de Desarrollo estarán integradas por los siguientes miembros:

- a) Un regidor de cada municipalidad de los cantones que comprende la subregión, nombrado por los mismos Concejos;
- b) Un representante de cada uno de los sectores de la administración pública que operen en la subregión, - según el Decreto de Sectorialización No. 9644 - P-OP de febrero de 1979 - elegido por los respectivos organismos;

...the ...  
...the ...

...the ...

SECRET

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...

...the ...

(1)

...the ...

...the ...

...the ...

...the ...

SECRET

...the ...

...the ...

(2)

- c) Un representante de los organismos cívicos-comunales de cada uno de los siete sectores de actividad pública, - según las disposiciones vigentes sobre sectorialización- que funcionen en la subregión; estos representantes serán designados por los respectivos organismos; y
- ch) Un representante de los organismos profesionales o de actividad económica de cada uno de los sectores - según lo dispuesto en el Decreto de Sectorialización - que funcionen en la subregión; estos representantes serán designados por los respectivos organismos.

La elección del Presidente de esta Asamblea General se hará por votación entre los miembros de la misma.

ARTICULO 17

Las Juntas Directivas de los Consejos Subregionales estarán integradas por los siguientes miembros:

- a) Dos Regidores, elegidos entre los representantes municipales en la Asamblea General;
- b) Un representante del área de sectores económicos, un representante del área de sectores sociales, un representante del área de sectores de infraestructura, elegidos entre los miembros respectivos de la Asamblea General;
- c) Dos representantes de las organizaciones cívico-comunales, elegidos de entre los representantes de tales organizaciones en la Asamblea General; y
- ch) Dos representantes de las organizaciones profesionales o de actividad económico, elegidos entre los representantes de tales actividades en la Asamblea General;

La elección del Presidente de la Junta Directiva se hará por votación entre los miembros de cada una de sus Asambleas Generales.

ARTICULO 18

A las Asambleas Generales de los Consejos de Desarrollo y Coordinación Regionales y Subregionales les corresponderá:

- a) Conocer de la situación económica y social de la región y la subregión y de los planes de desarrollo;

ob salis...  
...  
-ndion...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...

...  
...  
...

CHUOLTRA

...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...

PIA

...  
...  
...  
...

- b) Aprobar, a propuesta de la Junta Directiva, las orientaciones de política para la planificación en cada región y subregión y recomendarlas, a través de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, al Consejo de Desarrollo Regional;
- c) Conocer y aprobar, a propuesta de la Junta Directiva y dentro de los lineamientos del inciso anterior, los planes, programas y proyectos regionales y subregionales;
- ch) Sugerir a OFIPLAN el estudio de problemas regionales y subregionales, a través de los respectivos caudales de comunicación formal;
- d) Conocer y aprobar el programa operativo anual de trabajo del Consejo Regional o Subregional, a propuesta de sus respectivas Juntas Directivas.

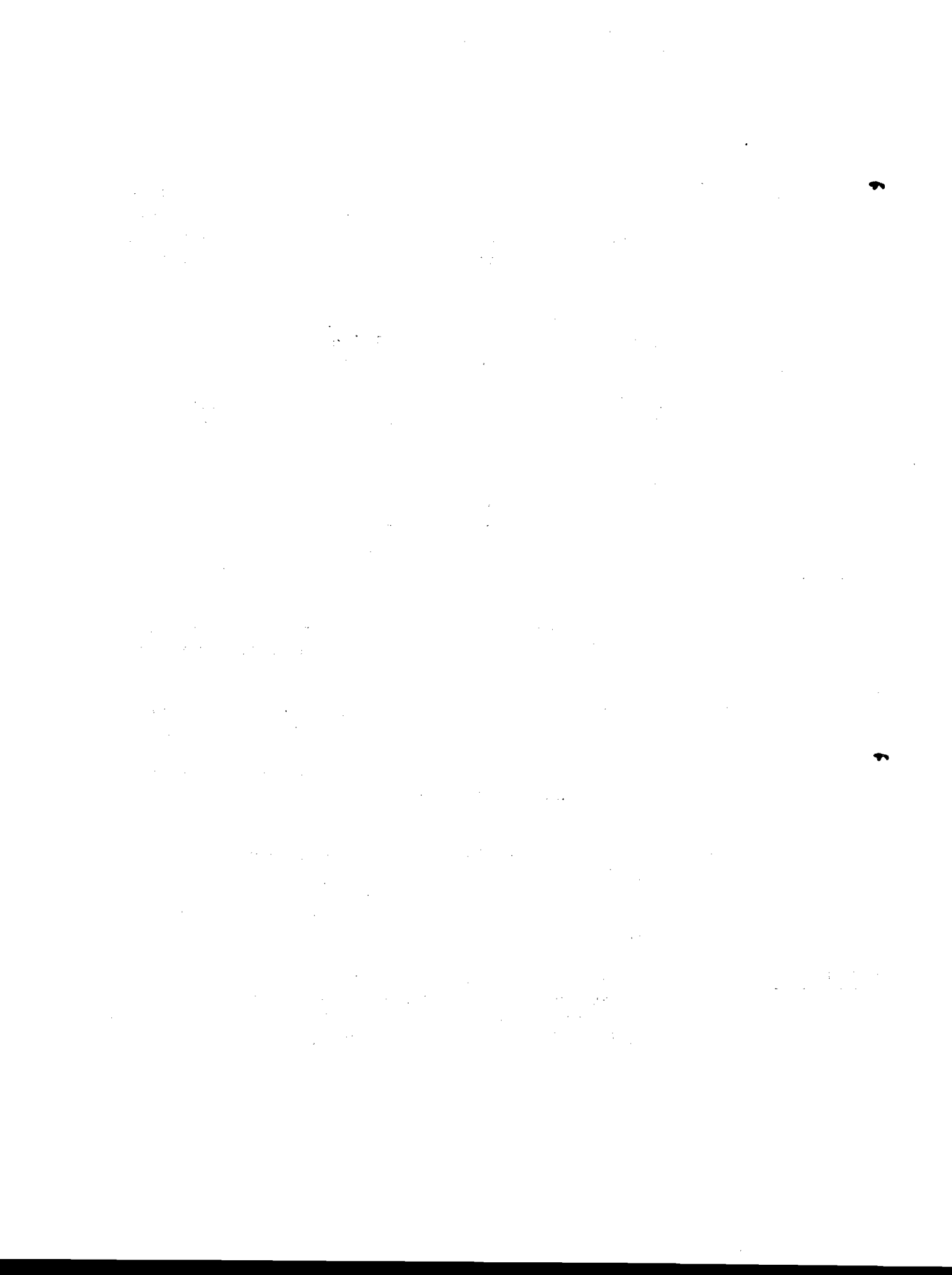
ARTICULO 19

A las Juntas Directivas de los Consejos Regionales y Subregionales de Desarrollo les corresponderá:

- a) Elaborar y proponer a la Asamblea General, orientaciones y políticas para la planificación, y el desarrollo regional y subregional;
- b) Elaborar y proponer a la Asamblea General planes, programas y proyectos de alcance regional y subregional.
- c) Elaborar y proponer a la Asamblea General el programa operativo anual de trabajo del Consejo Regional y Subregional de Desarrollo;
- ch) Comunicar a la Asamblea General los acuerdos del Consejo Nacional de Desarrollo Regional; y
- d) Todas las demás funciones que le asigne la Asamblea General.

ARTICULO 20

Las normas generales de funcionamiento de los Consejos Regionales y Subregionales de Desarrollo serán establecidas en un Decreto Ejecutivo. Dicho Decreto deberá ser elaborado por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica



ARTICULO 21 Los miembros de los Consejos Regionales y Subregionales desempeñarán sus cargos ad-honorem.

ARTICULO 22 Los funcionarios de la administración pública que actúan en las regiones y subregiones, brindarán la máxima colaboración a los Consejos Regionales y Subregionales y a las respectivas Secretarías de Planificación y Coordinación Regional, y les facilitarán la información que requieran para el cumplimiento de sus cometidos.

#### CAPITULO V

#### De las Secretarías de Planificación y

#### Coordinación Regional

ARTICULO 23 En cada región habrá una Secretaría de Planificación y Coordinación Regional que servirá de organismo asesor y de secretaría técnica de los Consejos Regionales y Subregionales de Desarrollo.

Dichas Secretarías serán dependencias de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.

ARTICULO 24 Serán funciones de las Secretarías de Planificación y Coordinación Regional:

- a) Participar en los estudios tendientes a la elaboración y evaluación de planes y programas regionales y subregionales de desarrollo, de acuerdo con los lineamientos generales y las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Asesorar a los Consejos Regionales y Subregionales de Desarrollo y, en general, a las autoridades administrativas y a organizaciones privadas regionales y subregionales, cuando se estime conveniente, en la concepción de los programas y de los proyectos de desarrollo regional y subregional.
- c) Efectuar un análisis permanente de la situación socio-económica regional y hacer las evaluaciones que correspondan;
- ch) Presentar y proponer planes, programas y proyectos de alcance regional y subregional a las Juntas Directivas regionales y subregionales, previa consulta y autorización de OFIPLAN;

... de los señores B...

ART. 12

... de los señores B...

ART. 13

ART. 14

...

...

...

ART. 15

...

...

ART. 16

...

...

...

...



- d) Transmitir a las Juntas Directivas regionales y subregionales los acuerdos del Consejo Nacional de Desarrollo Regional;
- e) Mantener una relación estrecha de comunicación y cooperación con la liga de municipalidades, si la hubiera, con las oficinas desconcentradas del Gobierno y de las instituciones descentralizadas administrativamente, y con cualquier otro organismo de proyección regional y;
- f) Todas las demás que le encomiende el Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, a través de la División de Planificación y Coordinación Regional.

## CAPITULO VII

### De los Sectores en las Regiones

#### ARTICULO 25

Todo ministerio e institución descentralizada administrativamente que tenga actividades regionales procurará organizar y mantener una oficina permanente en cada región, la cual será la vía de enlace entre la sede de la institución y las restantes agencias subregionales y locales de la misma institución, con el objeto de estimular y jerarquizar una adecuada desconcentración administrativa dentro de su propio ámbito.

Tales oficinas regionales se ubicarán en las respectivas sedes administrativas que recomiende la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.

#### ARTICULO 26

Las oficinas regionales mencionadas en el artículo anterior, deberán organizarse por sectores de actividad, según lo que dispone el Decreto Ejecutivo No. 9644-P-OP que crea el Sub-sistema de Planificación Sectorial, para fines de coordinación interinstitucional en cada región.

#### ARTICULO 27

Los responsables de tales oficinas regionales constituirán, en cada región, un Comité Sectorial para fines de coordinación entre las instituciones del mismo sector.

El Presidente del respectivo Consejo Nacional Sectorial designará, entre tales funcionarios, al coordinador de dicho Comité Sectorial. El funcionario responsable de la respectiva Secretaría de Planificación y Coordinación Regional de

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

OFIPLAN, o su representante, será parte integrante de tal Comité.

- ARTICULO 28 Los coordinadores de los comités sectoriales en la región serán los que representen a cada sector en el respectivo Consejo Regional de Desarrollo.
- ARTICULO 29 Los coordinadores de tales comités sectoriales, además constituirán juntos un Comité Intersectorial en la región, presidido por el responsable de la Secretaría de Planificación y Coordinación Regional de OFIPLAN, para fines de coordinación entre los sectores en la región.
- ARTICULO 30 Los comités sectoriales en cada región son una instancia de coordinación interinstitucional que actúan en apoyo de los respectivos Consejos Regionales de Desarrollo, tanto para la proposición como para la ejecución, por las propias dependencias e instituciones, de planes, programas y proyectos regionales propuestos por tales Consejos Regionales y aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo Regional.
- ARTICULO 31 Deróganse los Decretos Ejecutivos No. 6400-P-I-MEIC-A del 27 de setiembre de 1976; No. 7900-P de 16 de enero de 1978; No. 7945-P de enero de 1978; No. 7604-P de 27 de octubre de 1977 y No. 8432-P de 18 de abril de 1978, y cualquiera otra disposición en lo que sea contrario al presente Decreto.
- ARTICULO 32 Rige a partir de su publicación.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de mil novecientos setenta y nueve.

RODRIGO CARAZO

El Ministro de la Presidencia	El Ministro-Director
JOSE R. CORDERO CROCERI	de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica
	WILBURG JIMENEZ CASTRO

... ..

... ..

... ..

... ..

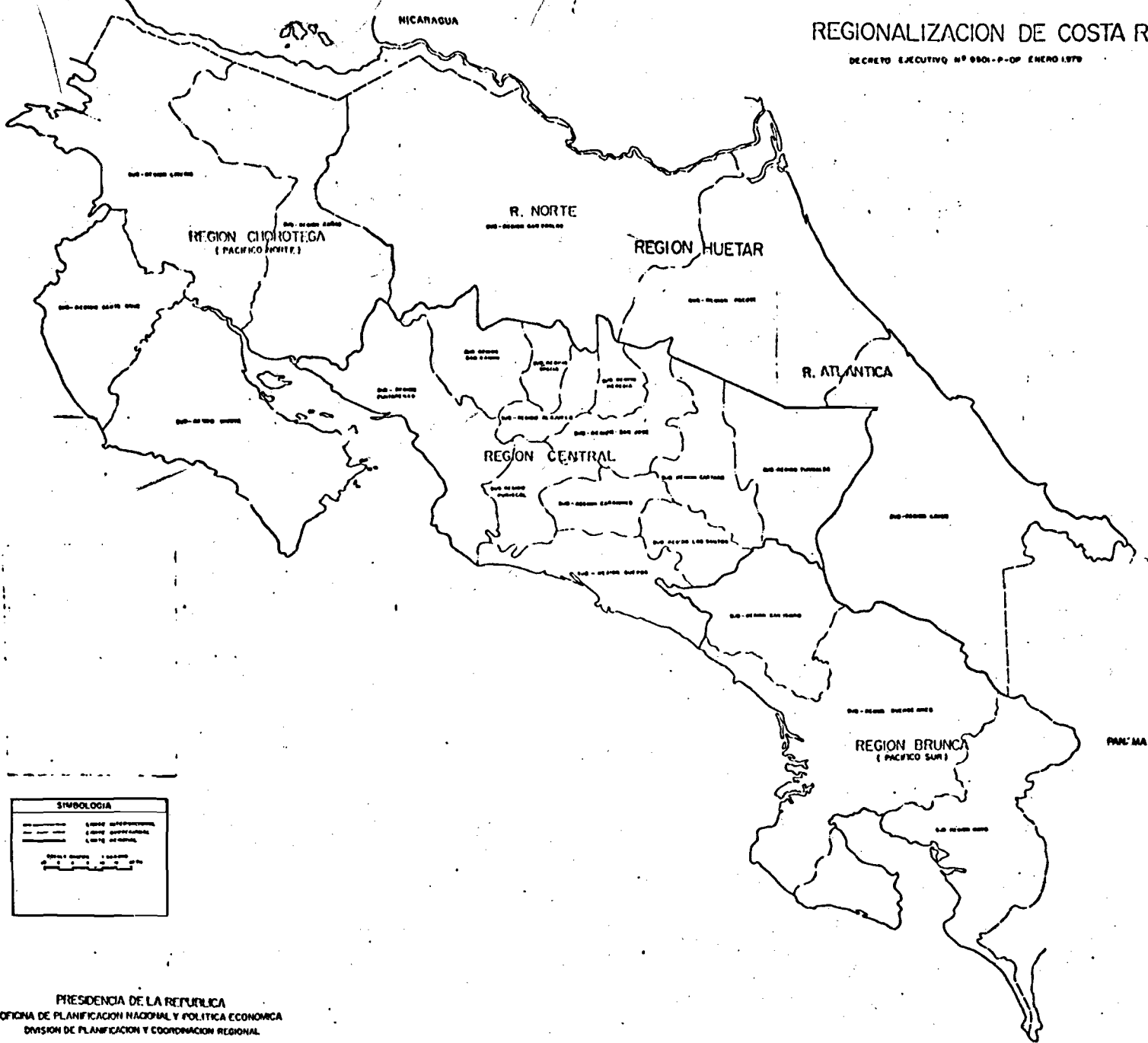
... ..

... ..

... ..

# REGIONALIZACION DE COSTA RICA

DECRETO EJECUTIVO Nº 9901-P-07 ENERO 1970



## SIMBOLOGIA

---	LINEA DE DELINEACION REGIONAL
---	LINEA DE DELINEACION CANTONAL
---	LINEA DE DELINEACION MUNICIPAL
---	LINEA DE DELINEACION COMUNAL
---	LINEA DE DELINEACION LOCAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA  
DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGIONAL



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROTECCIONISMO EN PAISES DESARROLLADOS

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Chile, Ecuador,  
Uruguay y Venezuela

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando

1. Que el incremento de las exportaciones de los países en desarrollo es de trascendental importancia para impulsar el crecimiento de las economías, resolver sus problemas de desocupación estructural y los bajos ingresos de las capas más desposeídas;
2. Que el proteccionismo es por parte de los países desarrollados un fenómeno creciente e institucionalizado y muchas veces discriminatorio contra los países en desarrollo al aplicársele restricciones que no son utilizadas en las exportaciones de otros países desarrollados;
3. Que este proteccionismo tiene a mediano y largo plazo efectos contra-productivos en los mismos países desarrollados especialmente en,
  - a) privar a sus consumidores el acceso a productos más baratos y de mejor calidad;
  - b) aumentar las presiones inflacionarias internas;
  - c) mantener industrias ineficientes.
4. Que el proteccionismo está estrechamente vinculado a los problemas de balanza de pagos y financiamiento de la Deuda Externa en la medida que no haya acceso a los mercados de consumo internacionales.

Teniendo presente los considerandos anteriores y la creciente preocupación ante el aumento del proteccionismo en los países desarrollados frente a los países en desarrollo,

1. Ehorta a los países desarrollados a eliminar toda práctica proteccionista sustituyéndolas por programas que tienden a facilitar el desplazamiento de recursos desde los sectores no competitivos hacia aquéllos más eficientes;
2. Insta a los países desarrollados a adherirse al compromiso referente al statu-quo, sobre nuevas barreras arancelarias y no arancelarias o la intensificación de las existentes contra las exportaciones de los países en desarrollo;
3. Destaca la conveniencia de que los países en desarrollo de la región, afectados todos ellos por medidas proteccionistas de los países desarrollados, definan una estrategia común que les permita hacer frente al recrudecimiento de tales medidas proteccionistas, mediante acciones coordinadas que refuercen su capacidad de negociación y hagan valer su fuerte posición como poder comprador de bienes que exportan los países desarrollados y como muy importantes proveedores de materias primas esenciales para estos países. Dicha acción conjunta podría incluir medidas voluntarias en el orden económico, comercial, y entre ellas cabría mencionar las siguientes:
  - i) dar un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones de los países desarrollados;
  - ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países desarrollados;
  - iii) intensificar los esfuerzos conducentes a obtener una mayor y más adecuada participación en las negociaciones y en los mecanismos internacionales para la defensa de los intereses de la región;
4. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que en el orden de prelación de su programa de trabajo se preste atención especial a las siguientes tareas:
  - i) centralizar, analizar y difundir toda la información relacionada con las medidas proteccionistas que afecten o puedan afectar las exportaciones de países en desarrollo de la región y cuantificar sus efectos;
  - ii) prestar asesoramiento a los países en desarrollo de la región que lo pidan para la realización de estudios o investigaciones sobre casos específicos de medidas proteccionistas, a fin de evaluar concretamente los efectos de tales medidas en las economías de los respectivos países;



- iii) examinar, en los estudios e investigaciones de la secretaría sobre el recrudecimiento del proteccionismo, los costos que éste tiene para los países que lo aplican, en términos de mantenimiento de industrias ineficientes, efecto inflacionario, pérdida de competitividad internacional u otros efectos de similar naturaleza;
5. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que preste a la secretaría de CEPAL el necesario apoyo financiero para emprender las actividades mencionadas.



C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

CARTA DE LAS RELACIONES ECONOMICAS Y  
SOCIALES DE AMERICA LATINAProyecto de resolución presentado por la delegación de BoliviaLa Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los países en desarrollo miembros de la Comisión han declarado en la Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que "la confianza colectiva en sí mismos de los países en desarrollo y la creciente cooperación entre ellos reforzarán aún más su función en el nuevo orden económico internacional" y que de igual manera, han ratificado su decisión de fortalecer y ampliar la cooperación recíproca y la integración económica entre ellos al expresar su adhesión a los principios generales y enunciados programáticos de la Carta de Derechos Económicos de los Estados aprobada mediante la Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General en particular a los contenidos en los Artículos 21 y 23 de dicho instrumento;

Teniendo en cuenta que en concordancia con la anteriores declaraciones de la Comisión, mediante su Resolución 363 (XVII), resolvió encomendar a la Secretaría la adopción de medidas de carácter institucional destinadas a promover la cooperación entre los países en desarrollo de la región y que, asimismo, a través de su Resolución 365 (XVII), luego de aceptar que es necesario para los países latinoamericanos "actuar en forma integrada y a través de esfuerzos de cooperación que dinamicen las acciones de los países y fortalezcan la posición de América Latina en su conjunto en sus relaciones con el mundo", convino

en encomendar a la Secretaría la Organización de un Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación Latinoamericana.

Teniendo en cuenta, asimismo, que en la pasada década los programas de cooperación e integración económica entre los países latinoamericanos se han ampliado y diversificado considerablemente respondiendo al propósito de fortalecer las relaciones económicas intrarregionales y de aplicar medios de acción concertados para hacer frente a problemas comunes de la promoción de su desarrollo económico y social;

Reconociendo que la intensificación y ampliación de la cooperación y de la integración económicas entre los países latinoamericanos, sobre la base del enunciado orgánico de sus principios y objetivos generales, constituyen factores básicos para el afianzamiento de la solidaridad regional.

Teniendo presente que es aconsejable adoptar medidas oportunas que permitan resolver efectivamente los problemas de distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de cursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

Decide:

Encomendar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que sobre la base del análisis técnico de los procesos de cooperación e integración regionales y subregionales y de las relaciones económicas bilaterales; identifique pautas generales que permitan los gobiernos latinoamericanos, formular en un futuro inmediato la "Carta de las Relaciones Económicas y Sociales de América Latina", que establezca un nuevo orden económico latinoamericano que contenga los siguientes elementos:

a) Principios generales, objetivos a corto plazo y metas a mediano plazo de las acciones de integración y cooperación económicas;

b) Directivas generales para los órganos institucionales responsables de los programas, generales y especiales, de integración y cooperación económicas; y

c) Pautas generales para la adecuación de las políticas regionales en el sentido de fortalecer los programas de integración y cooperación económicas, tanto multilaterales como bilaterales.

2. Pedir al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, para la realización de las tareas mencionadas, solicite la opinión de los gobiernos latinoamericanos y celebre consultas con los organismos institucionales responsables de los sistemas de cooperación e integración regionales y subregionales.

3. Solicitar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que convoque, en el primer semestre de 1980, una reunión especial del Comité de Expertos de Alto Nivel para que examine los resultados de los trabajos antes mencionados.

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

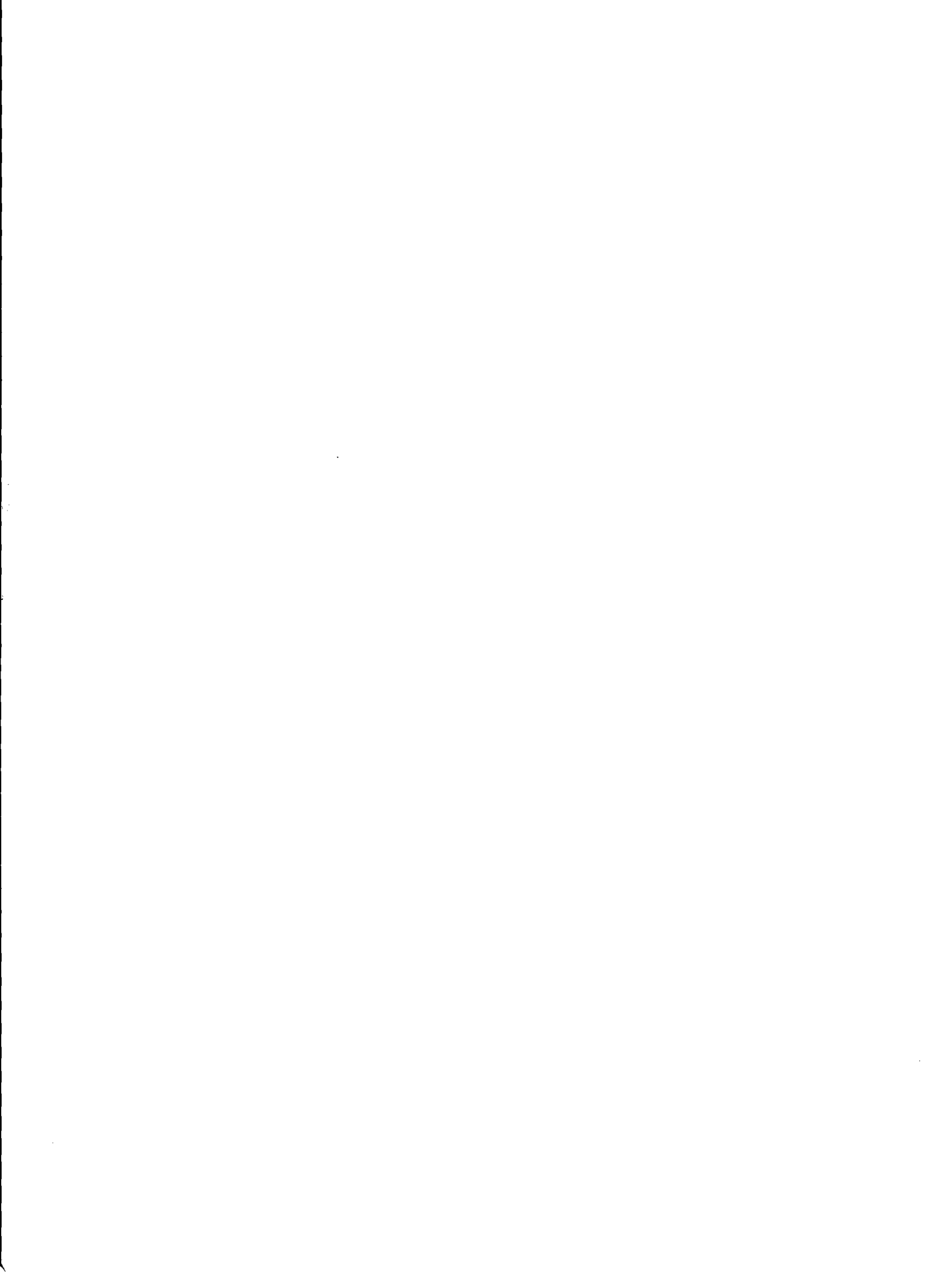
CARTA DE LAS RELACIONES ECONOMICAS Y  
SOCIALES DE AMERICA LATINA

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de  
Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala,  
Honduras, Nicaragua, México, Uruguay y Venezuela

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que los países en desarrollo miembros de la Comisión han declarado en la Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que "la confianza colectiva en sí mismos de los países en desarrollo y la creciente cooperación entre ellos reforzarán aún más su función en el nuevo orden económico internacional" y que de igual manera, han ratificado su decisión de fortalecer y ampliar la cooperación recíproca y la integración económica entre ellos al expresar su adhesión a los principios generales y enunciados programáticos de la Carta de Derechos <sup>y Deberes</sup> /Económicos de los Estados aprobada mediante la Resolución 3281(XXIX) de la Asamblea General, en particular a los contenidos en los Artículos 21 y 23 de dicho instrumento;

Teniendo en cuenta que en concordancia con las anteriores declaraciones de la Comisión, mediante su Resolución 363 (XVII), resolvió encomendar a la Secretaría la adopción de medidas de





carácter institucional destinadas a promover la cooperación entre los países en desarrollo de la región y que, asimismo, a través de su Resolución 365 (XVII), luego de aceptar que es necesario para los países latinoamericanos "actuar en forma integrada y a través de esfuerzos de cooperación que dinamicen las acciones de los países y fortalezcan la posición de América Latina en su conjunto en sus relaciones con el mundo", convino en encomendar a la Secretaría la organización de un Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación Latinoamericana.

Teniendo en cuenta, asimismo, que en la pasada década los programas de cooperación e integración económica entre los países latinoamericanos se han ampliado y diversificado considerablemente respondiendo al propósito de fortalecer las relaciones económicas intrarregionales y de aplicar medios de acción concertados para hacer frente a problemas comunes de la promoción de su desarrollo económico y social;

Reconociendo que la intensificación y ampliación de la cooperación y de la integración económicas entre los países latinoamericanos, sobre la base del enunciado orgánico de sus principios y objetivos generales, constituyen factores básicos para el afianzamiento de la solidaridad regional.

Reafirmando <sup>todos</sup> que/los esfuerzos orientados a la ampliación y perfeccionamiento de la integración y la cooperación económicas entre los países latinoamericanos significan el fortalecimiento de la unidad de acción de dichos países para la instauración del Nuevo Orden Económico Internacional.

Teniendo presente que se deben fortalecer y adecuar los principios y mecanismos que orientan y regulan las relaciones económicas entre los países latinoamericanos, en el sentido de asegurar una distribución equitativa de ventajas y recursos, considerando las necesidades externas e internas de los países y de manera preferente los problemas de los países de menor desarrollo relativo.



Decide:

1. Encomendar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, sobre la base del análisis técnico de los procesos de cooperación e integración regionales y subregionales y de las relaciones económicas bilaterales, compendie dichos análisis y prepare un estudio y los presente a una reunión especial de expertos latinoamericanos, durante 1980, convocada en coordinación con el SELA, que permita a los gobiernos latinoamericanos determinar la conveniencia de formular una "Carta de las Relaciones Económicas y Sociales de América Latina" o cualquier otro instrumento que contribuya a precisar para la región, las bases de un orden económico latinoamericano equitativo y justo, acorde con la Carta de los Derechos y Deberes/<sup>Económicos</sup> de los Estados y con los planteamientos de la región y los países en desarrollo para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

Pedir al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, para la realización de las tareas mencionadas, solicite la opinión de los gobiernos latinoamericanos y celebre consultas con los organismos institucionales responsables de los sistemas de cooperación e integración regionales y subregionales.

Solicitar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que con el propósito de garantizar los óptimos resultados de esta reunión, realice una amplia promoción de la misma, así como la motivación adecuada, a fin de lograr la participación efectiva de todos los países de la región.



## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimooctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Declaración de la delegación del Canadá

Deseo reiterar algunas de mis observaciones de la tarde de ayer. La delegación del Canadá felicita al grupo latinoamericano por la preparación del documento GL-17. Podemos aceptar su aprobación por parte de este Comité como un documento que fija por consenso la posición del grupo latinoamericano, aun cuando hay aspectos del documento que reflejan una opinión diferente de las materias consideradas y sobre los cuales debo, por lo tanto, reservar la posición del Canadá.

Antes de entrar a detallar dichas reservas, la delegación del Canadá desea expresar su admiración por la totalidad de la parte B del Capítulo I, es decir, los párrafos 8 al 26, que, en nuestra opinión, no sólo describen situaciones sino que analizan problemas y proponen medios para solucionarlos. También la parte C, que comprende los párrafos 27 al 59, nos parece muy buena.

La primera reserva que hace la delegación del Canadá se refiere a las decisiones o recomendaciones de un organismo al cual no pertenece, y de las cuales no tiene acabado conocimiento. Me refiero en particular a las frecuentes referencias que hace el documento GL-17 a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha.

En lo que respecta a los párrafos 70, 71 y 72, el Canadá ha hecho serios esfuerzos por resistir presiones proteccionistas. Cuando ha sido necesario tomar alguna acción para prevenir una inaceptable pérdida o daño para la industria canadiense, dicha acción ha estado en completa conformidad con las obligaciones

internacionales contraídas por el Canadá. La experiencia del país ha sido que el Sistema Generalizado de Preferencias ha sido ampliamente utilizado y ha ofrecido considerable seguridad de acceso a sus usuarios. Debo hacer notar que la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) contribuyó a la realización de varios seminarios acerca del Sistema Generalizado de Preferencias, a los cuales asistieron representantes de los gobiernos de la región miembros de la CEPAL.

Deseamos expresar que Canadá tiene reservas acerca de los siguientes párrafos: 73 y 74, 79 al 82, 161 al 173, 239 al 252, 257 al 260, 281 y 282.

La delegación del Canadá toma nota del párrafo 278 y, en conexión con el párrafo 279, observa que en la actualidad, Canadá está revisando los criterios para asignar los recursos que se destinan a asistencia oficial.

En la sesión inaugural del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL nos llamó la atención el siguiente párrafo del discurso del Ministro de Planeamiento y Coordinación de Bolivia, presidente de la reunión:

"El excesivo predominio de la idea de que era necesario crecer antes que distribuir, encasilló el pensamiento económico y constituyó la pauta fundamental para las políticas de inversión. La maximización del producto interno bruto soslayó otros aspectos también importantes de la sociedad, para la que se habría formulado esa política. Entre ellos, la justicia social y la eliminación de la pobreza. Al fin de cuentas, ¿para qué crecer si las grandes masas humanas no lograron avanzar significativamente en el mejoramiento de sus niveles de ingreso ni en la elevación de su capacidad de demanda? Aquí corresponde subrayar las palabras del eminente economista Raúl Prebisch cuando sostenía que "No solo de producto bruto vive el hombre."

Estas expresiones, muy oportunas para la presente reunión, vuelven a la memoria al leer los párrafos 180, 181, 183 y 184 del documento GL/17. Lo único que cabe lamentar es que estos párrafos, por excelentes que sean, no se acompañan de un análisis detallado y de propuestas en torno a temas tales como el comercio exterior.

Al formular esta observación es preciso subrayar que Canadá tiene conciencia de la importancia que reviste el comercio exterior en muchos sentidos. Canadá también es un país en desarrollo: importador neto de capital, importador neto de tecnología e importante exportador de muchos de los productos básicos que se mencionan en torno a esta mesa. Aun cuando nuestras posiciones difieren en relación con muchas de estas materias, podemos sin embargo comprender y mirar con simpatía la lucha de los países de la región por superar dichos problemas.

No deseo proponer cambios en el texto del documento GL-17; sin embargo, creo que deberían suprimirse dos párrafos, por cuanto reiteran lo dicho en párrafos anteriores: el párrafo 246 es igual al párrafo 70, y el párrafo 250 parece decir lo mismo que el párrafo 74.

Señor Presidente, no deseo concluir mi intervención sin manifestar mi reconocimiento por el trabajo de la secretaría, cuyo exhaustivo documento de apoyo, E/CEPAL/1061 y Add. 1, sirve tan bien de fundamento para el documento en discusión, así como para todas las consideraciones de este comité.

Gracias.





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO Y  
ENTRE LAS REGIONES EN DESARROLLO DE  
DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Cuba,  
México y Venezuela

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de las resoluciones 32/183 del 19 de diciembre de 1977 y 33/134 del 19 de diciembre de 1978, referentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, así como la resolución 32/182 del 9 de diciembre de 1977 sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo, todas ellas de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973, 3241 (XXIX) del 29 de noviembre de 1974, 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975, 31/119 del 16 de diciembre de 1976, 32/180 del 19 de diciembre de 1977 y 38/195 del 29 de enero de 1979 sobre cooperación económica entre los países en desarrollo,

Teniendo presente las recomendaciones hechas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en la Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976, especialmente aquellas dirigidas a las comisiones regionales,

Teniendo presente asimismo el Programa de Acción sobre Cooperación Económica y las resoluciones pertinentes aprobadas

por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976), así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 25 al 30 de julio de 1978),

Teniendo presente además el Primer Plan de Acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre los países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979),

Teniendo presente por último el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, conferencia que surgió como un movimiento de los países en desarrollo para poner en marcha nuevas modalidades de cooperación basadas en la confianza nacional y colectiva,

Considerando que el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo aprobado en dicha Conferencia contiene recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales que hacen referencia explícita al papel que a ellas corresponde en los planos subregional, regional e interregional,

Recordando sus resoluciones 316 (XV) del 29 de marzo de 1973 sobre cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas, 354 (XVI) del 13 de mayo de 1975 sobre cooperación técnica entre países en desarrollo y 363 (XVII) del 5 de mayo de 1977 sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas,

Reconociendo la necesidad de impulsar la cooperación técnica y económica entre los países y agrupaciones de países

de la región y de fortalecer las instituciones subregionales y regionales como medios apropiados para incrementar el desarrollo de los países de la región,

Reconociendo asimismo la importancia de estrechar y fortalecer los vínculos de cooperación técnica y económica con otras regiones en desarrollo,

Plenamente consciente de que la efectiva puesta en práctica de las recomendaciones del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires requiere contar con el esfuerzo mancomunado de todos los órganos, organizaciones y organismos, tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas, en especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Tomando nota con satisfacción de los criterios expresados por diversas delegaciones en relación con el tema y de los esfuerzos iniciados por la secretaría para llevar a cabo actividades de cooperación interregional con otras comisiones regionales y para identificar programas orientados a promover relaciones de cooperación en las esferas subregional, regional e interregional,<sup>1/</sup>

1. Insta a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión a que intensifiquen sus programas y proyectos de cooperación mutua intrarregional y adopten las medidas que sean necesarias para poner en práctica las recomendaciones en el plano nacional del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires;
2. Exhorta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión a que hagan aportaciones para actividades de

---

<sup>1/</sup> Véase E/CEPAL/1063 del 8 de marzo de 1979.

cooperación técnica entre los países en desarrollo, sin detrimento de los programas existentes, como fuera recomendado en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires;

3. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que:

a) Adopte, en lo que corresponde a la CEPAL, las medidas necesarias para poner en práctica las recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires y que, para tal efecto formalice los arreglos cooperativos necesarios o de otra índole con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros órganos, organizaciones y organismos tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tomando debidamente en cuenta las respectivas esferas de competencia y los respectivos mandatos;

b) Brinde la colaboración necesaria a las actividades, programas y proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a lograr los propósitos y objetivos de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

c) Participe activamente en los trabajos de las reuniones de alto nivel de representantes de todos los Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como fuera recomendado en el Plan de Acción de Buenos Aires;

d) Establezca en la secretaría los mecanismos apropiados de prestación de servicios, encargados directamente de las actividades de promoción, información y coordinación de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo;

e) Incorpore el tema de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en las labores de investigación de la

secretaría y en los programas de las reuniones intergubernamentales y especializadas a las que ella convoque, siempre que el tema de la investigación o de la reunión así lo permita;

4. Toma nota con satisfacción y aprobación de la iniciativa de los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para África y de la CEPAL para llevar a cabo actividades de cooperación técnica y económica interregional entre África y América Latina en las esferas del comercio, la capacitación y la ciencia y la tecnología;

5. Toma nota también con satisfacción y aprobación de los arreglos que están siendo hechos entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, junto con el gobierno de la India, para organizar una reunión en Nueva Delhi a principios de junio próximo con la participación de representantes de países latinoamericanos y de la India con miras a promover la cooperación técnica entre América Latina y la India, en el marco de los principios y objetivos de la CTPD aprobados por los países en desarrollo en los foros respectivos,

6. Insta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión a participar activamente en dichas actividades interregionales con miras a fomentar y fortalecer los vínculos entre las diferentes regiones geográficas del mundo en desarrollo, a través de programas y proyectos conjuntos de cooperación recíprocas,

7. Expresa su reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos por la generosa contribución especial efectuada recientemente a la secretaría de la Comisión para promover actividades de cooperación económica y técnica y entre los países en desarrollo;

8. Resuelve que el tema de la cooperación entre los países y regiones en desarrollo sea examinado en cada período de sesiones de la Comisión, por un Comité del período de sesiones con el objeto de examinar las actividades de cooperación intrarregional e interregional que lleva a cabo la secretaría de la Comisión con miras a formular las medidas de apoyo pertinentes para el impulso de esa cooperación;

9. Resuelve además fortalecer su apoyo a la acción de las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión, en particular del SELA.

## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO Y  
ENTRE LAS REGIONES EN DESARROLLO DE  
DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de los  
países latinoamericanos

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de las resoluciones 32/183 del 19 de diciembre de 1977 y 33/134 del 19 de diciembre de 1978, referentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, así como la resolución 32/182 del 9 de diciembre de 1977 sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo, todas ellas de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973, 3241 (XXIX) del 29 de noviembre de 1974, 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975, 31/119 del 16 de diciembre de 1976, 32/180 del 19 de diciembre de 1977 y 33/195 del 29 de enero de 1979 sobre cooperación económica entre los países en desarrollo,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2688 (XXV) de 11 de diciembre de 1970 sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular sus disposiciones relativas al establecimiento de prioridades, y 3405 (XXX) de 28 de noviembre de 1975 sobre nuevas dimensiones de la cooperación técnica en especial sus aspectos relacionados con la cooperación técnica entre países en desarrollo, así como la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social sobre cooperación y desarrollo regionales,

Teniendo presente las recomendaciones hechas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en la Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976, especialmente aquellas dirigidas a las comisiones regionales,

Teniendo presente asimismo el Programa de Acción sobre Cooperación Económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976), así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 25 al 30 de julio de 1978),

Teniendo presente además el Primer Plan de Acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre los países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979),

Teniendo presente por último el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, conferencia que surgió como un movimiento de los países en desarrollo para poner en marcha nuevas modalidades de cooperación basadas en la confianza nacional y colectiva,

Considerando que el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y las resoluciones aprobadas en dicha Conferencia contienen recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales que hacen referencia explícita al papel que a ellas corresponde en los planos subregional, regional e interregional,

Recordando sus resoluciones 316 (XV) del 29 de marzo de 1975 sobre cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas 354, (XVI) del 13 de mayo de 1975 sobre cooperación técnica entre países en desarrollo y 363 (XVII)



del 5 de mayo de 1977 sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas,

Reconociendo la necesidad de impulsar la cooperación técnica y económica entre los países y agrupaciones de países de la región y de fortalecer las instituciones subregionales y regionales como medios apropiados para incrementar el desarrollo de los países de la región,

Reconociendo asimismo la importancia de estrechar y fortalecer los vínculos de cooperación técnica y económica con otras regiones en desarrollo,

Plenamente consciente de que la efectiva puesta en práctica de las recomendaciones del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires requiere contar con el esfuerzo mancomunado de todos los órganos, organizaciones y organismos, tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas, en especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Tomando nota con satisfacción de los criterios expresados por diversas delegaciones en relación con el tema y de los esfuerzos iniciados por la secretaría para llevar a cabo actividades de cooperación interregional con otras comisiones regionales y para identificar programas orientados a promover relaciones de cooperación en las esferas subregional, regional e interregional,<sup>1/</sup>

1. Insta a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión a que intensifiquen sus programas y proyectos de cooperación mutua intrarregional y adopten las medidas que sean necesarias para poner en práctica las recomendaciones en el plano nacional del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires.

2. Exhorta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión a que hagan aportaciones para actividades de

---

<sup>1/</sup> Véase E/CEPAL/1063 del 8 de marzo de 1979.

cooperación técnica entre los países en desarrollo, sin detrimento de los programas existentes, como fuera recomendado en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires.

3. Recomienda al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que agilice las medidas para garantizar respuestas positivas a la formulación conjunta de las prioridades de los países en desarrollo en la región a fin de utilizar las cifras indicativas de planificación regionales.

4. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que:

a) Adopte, en lo que corresponde a la CEPAL, las medidas necesarias para poner en práctica las recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires y que, para tal efecto formalice los arreglos cooperativos necesarios o de otra índole con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros órganos, organizaciones y organismos tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tomando debidamente en cuenta las respectivas esferas de competencia y los respectivos mandatos;

b) Se consulte al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con miras a revisar las prácticas vigentes para determinar la utilización de las cifras indicativas de planificación regionales, con el fin de involucrar a los países en desarrollo de la región en el establecimiento conjunto de prioridades a través de sus organizaciones intergubernamentales apropiadas, con inclusión de las comisiones regionales u otros organismos del sistema de las Naciones Unidas o con su apoyo;

c) Brinde la colaboración necesaria a las actividades, programas y proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a lograr los propósitos y objetivos de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

d) Participe activamente en los trabajos de las reuniones de alto nivel de representantes de todos los Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como fuera recomendado en el Plan de Acción de Buenos Aires;

e) Establezca en la secretaría los mecanismos apropiados de prestación de servicios, encargados directamente de las actividades de promoción, información y coordinación de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo;

f) Incorpore el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las labores de investigación de la secretaría y en los programas de las reuniones intergubernamentales y especializadas a las que ella convoque, siempre que el tema de la investigación o de la reunión así lo permita;

5. Toma nota con satisfacción y aprobación de la iniciativa de los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para África y de la CEPAL para llevar a cabo actividades de cooperación técnica y económica interregional entre África y América Latina en las esferas del comercio, la capacitación y la ciencia y la tecnología;

6. Toma nota también con satisfacción y aprobación de los arreglos que están siendo hechos entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, junto con el gobierno de la India, para organizar una reunión en Nueva Delhi a principios de junio próximo con la participación de representantes de países latinoamericanos y de la India con miras a promover la cooperación técnica entre América Latina y la India, en el marco de los principios y objetivos de la CTPD aprobados por los países en desarrollo en los foros respectivos;

7. Insta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión a participar activamente en dichas actividades interregionales con miras a fomentar y

fortalecer los vínculos entre las diferentes regiones geográficas del mundo en desarrollo, a través de programas y proyectos conjuntos de cooperación recíprocas,

8. Expresa su reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos por la generosa contribución especial efectuada recientemente a la secretaría de la Comisión para promover actividades de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo,

9. Resuelve que el tema de la cooperación entre los países y regiones en desarrollo sea examinado en cada período de sesiones de la Comisión por un Comité del período de sesiones, previa consulta con los gobiernos, con el objeto de examinar las actividades de cooperación intrarregional e interregional que lleva a cabo la secretaría de la Comisión con miras a formular las medidas de apoyo pertinentes para el impulso de esa cooperación,

10. Resuelve además fortalecer su apoyo a la acción de las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión, en particular del SELA.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Enmienda al proyecto de resolución sobre "Cooperación entre los países en desarrollo y entre las regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas" (DocSala/COM.I/4), presentada por la delegación de los Países Bajos.

Insértese como párrafo octavo del preámbulo:

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2688 (XXV) de 11 de diciembre de 1970 sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular sus disposiciones relativas al establecimiento de prioridades, y 3405 (XXX) de 28 de noviembre de 1975 sobre nuevas dimensiones de la cooperación técnica en especial sus aspectos relacionados con la cooperación técnica entre países en desarrollo, así como la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social sobre cooperación y desarrollo regionales.

Insértense como nuevos párrafos 3 y 4b) de la parte dispositiva (renumérense los párrafos según proceda)

Nuevo párrafo 3 de la parte dispositiva

Recomienda al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que agilice las medidas para garantizar la participación de los países en desarrollo en la región en la determinación colectiva de prioridades a fin de utilizar las cifras indicativas de planificación regionales. (El actual párrafo 3 de la parte dispositiva pasará a ser el párrafo 4.)

Nuevo párrafo 4b) de la parte dispositiva

Pide que se consulte al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con miras a revisar las prácticas vigentes para determinar la utilización de las cifras indicativas de planificación regionales, con el fin de involucrar a los países en desarrollo de la región en el establecimiento conjunto de prioridades a través de sus comisiones regionales respectivas.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PREPARATIVOS Y CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL PARA LA  
ELABORACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DEL DESARROLLO DEL TERCER DECENIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto de resolución copatrocinado por las delegaciones de  
Argentina, Ecuador, México y Venezuela

1. Reiterando que cualquier esfuerzo por una Nueva EID debe basarse en los elementos conceptuales del N.O.E.I. insertos en las resoluciones 3201 y 3202 (G VI) de la Asamblea General que constituyen la Declaración y el Programa de Acción del mismo y en la Resolución 3281 (XXIX) que contiene la Carta de Derechos y deberes económicos de los Estados,
2. Tomando en cuenta la resolución 33/193 de la Asamblea General que estableció el Comité Preparatorio, que éste ya ha iniciado sus actividades sobre la elaboración de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el próximo decenio, y que en dicha resolución se señalan la naturaleza, los alcances y las características que debe tener la nueva Estrategia destinada a promover el progreso económico y social de los países en desarrollo, enunciándose, al mismo tiempo, diversas materias y objetivos que debieran incluirse con esos propósitos en la nueva Estrategia,
3. Considerando que no obstante los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo de la región en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia del segundo decenio y en la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, estos

no han podido impulsar el desarrollo de las naciones en desarrollo, debido entre otras cosas, a los obstáculos creados por los países industrializados, manteniéndose en consecuencia en el desarrollo latinoamericano serios problemas y obstáculos de naturaleza estructural en el plano nacional y sobre todo en los ámbitos regionales e internacionales, que se manifiestan, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) El ritmo del crecimiento económico se ha debilitado considerablemente desde mediados de esta década, y un gran número de países de la región han continuado registrando progresos insatisfactorios y extremadamente lentos. La producción agropecuaria, no obstante los avances tecnológicos y su diversificación, ha continuado evolucionando según su tendencia histórica y el dinamismo de la producción industrial ha decaído en una magnitud considerable durante los años recientes;

Esta evolución aparece como una notoria contradicción frente al potencial de crecimiento económico de que dispone la región, por la dotación de sus recursos naturales, la abundante disponibilidad de la fuerza de trabajo, la capacidad para promover un intenso proceso de inversiones y para conducir la gestión privada y pública de la economía;

b) La región continúa exhibiendo índices significativos de atraso económico y social en muchos aspectos y rasgos que caracterizan esta etapa de su desarrollo: ineficacia para promover la plena ocupación productiva de los recursos humanos, altísima concentración de la propiedad, de la distribución del ingreso y del consumo; creciente deuda externa, situaciones de extrema pobreza e indigencia intolerables. Exhibe asimismo una marcada heterogeneidad en los sistemas productivos que se manifiesta en los atrasos económicos y tecnológicos que predominan en las actividades de producción de una gran proporción de la fuerza de



trabajo y el bajo grado de integración de las economías nacionales. El insuficiente desarrollo de la producción industrial en rubros fundamentales de bienes esenciales y de capital para impulsar el desarrollo económico. La asimetría de su comercio exterior con la alta participación de los productos primarios en las exportaciones, al mismo tiempo que las importaciones se componen en su mayor parte de productos industriales y de bienes de capital imprescindibles para asegurar el proceso de crecimiento. A esto hay que agregar los bajos niveles de ahorro interno y la alta dependencia con respecto a la inversión y al financiamiento externos que contribuye con los otros factores a limitar la autonomía que deben poseer las políticas nacionales de desarrollo;

c) Los cambios y las transformaciones sociales de marcada profundidad que han acompañado al proceso de crecimiento económico prevaliente en la región han incidido en la conformación de sociedades inequitativas y altamente polarizadas con una creciente diferenciación social y una distribución muy desigual de los frutos de ese crecimiento;

d) El debilitamiento del ritmo del crecimiento económico ha sido determinado principalmente por la recesión y fluctuaciones de la economía mundial y en particular por el curso de los países industriales con respecto a los cuales América Latina mantiene un alto grado de dependencia. Esta evolución económica desfavorable ha acentuado la gravedad de los problemas sociales enunciados;

e) No obstante ciertos avances promisorios en la cooperación económica entre países latinoamericanos y en su comercio recíproco, la integración económica tropieza con serias dificultades y no se han logrado los objetivos y las metas que se habían propuesto. Por otra parte, los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar el Programa de México, sobre CEPD se han visto frenados por los países industrializados en especial dentro de la UNCTAD y el PNUD;

f) Las exportaciones de productos primarios y de productos semimanufacturados y manufacturados enfrentan serias dificultades para expandirse en la medida y con la diversificación que son necesarios. Aumentan los obstáculos que perturban y limitan el acceso a los mercados de los países desarrollados, por la intensificación de las numerosas trabas arancelarias y no arancelarias, incluyendo nuevas medidas, que han recrudecido y dado características más graves al actual proteccionismo que domina la política económica internacional. A ello se agrega el deterioro y la inestabilidad de los términos de intercambio, el peso del endeudamiento externo, el empeoramiento de las condiciones del financiamiento y las fluctuaciones e incertidumbre de los mercados monetarios y cambiarios que perjudica a los países en desarrollo;

g) Las medidas de asistencia para el reajuste de los países desarrollados se utilizan exclusivamente para mantener las industrias ineficientes de dichos países;

Los acuerdos sobre reestructuración industrial a operarse en los países desarrollados que afectan a los países en desarrollo hasta la fecha se han tomado en foros en donde no participan los países en desarrollo;

h) De facto se han estado aplicando conceptos no aceptados por la comunidad internacional que son contrarios a los esfuerzos por establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, tales como: graduación, selectividad y acceso a los suministros.

i) Los Mercados Internacionales de Productos Básicos, incluyendo las Bolsas de Productos Básicos, continúan siendo prácticamente monopolizados por las empresas transnacionales, en favor de sus intereses.

El cuadro descrito está impidiendo que los países latinoamericanos puedan materializar plenamente la movilización de sus recursos potenciales y llevar adelante políticas económicas

adecuadas que incidan en una asignación eficiente de sus recursos y promuevan el crecimiento dinámico de la productividad y del ingreso.

Urge pues que los países de la región intensifiquen sus esfuerzos nacionales de desarrollo y coordinen con los mismos propósitos una vigorosa acción solidaria en el plano regional e internacional para abordar los problemas señalados. Y para ello, resulta imprescindible promover la elaboración y aplicación de un programa de acción regional para el próximo decenio que debe estar vinculado con la instrumentación y aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo por lo que atañe a los países de América Latina y el Caribe.

4. Recordando que la resolución 33/193 establece un conjunto de medidas interrelacionadas para asegurar el progreso económico y social de los países en desarrollo; y que para estos efectos señala entre los objetivos que deberán lograrse en favor de los países en desarrollo: profundos cambios en la estructura de la producción mundial; crecimiento sustancial de la producción agrícola en los países en desarrollo y acceso efectivo de estos productos a los mercados internacionales; formación de infraestructuras físicas e institucionales; industrialización con el necesario dinamismo para lograr las metas que se han propuesto; mejoramiento de los términos del intercambio; aumento sustancial de las exportaciones y establecimiento de un tratamiento especial y preferencial para los países en desarrollo; aumento sustancial en la transferencia de recursos en términos reales y sobre bases previsibles, seguras y continuas; organización del sistema monetario internacional, y remoción de los obstáculos para promover la transferencia de tecnología así como impulsar el desenvolvimiento de la capacidad tecnológica endógena.

5. Recordando además que esa resolución subraya que la nueva Estrategia "debe reflejar, en forma apropiada, la necesidad de políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social, de finidas por cada país en el marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de conformidad con su estructura socio-económica y su etapa de desarrollo, teniendo en cuenta que el objetivo final del desarrollo debe ser el aumento constante del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y una distribución justa de los beneficios derivados de éste". Así como otras disposiciones de la mencionada resolución sobre la movilización de los recursos nacionales, la integración de la mujer y de la juventud, y la protección del medio ambiente.

Y teniendo, además, presente el planteamiento que formula esta resolución acerca de que la nueva Estrategia debe "contribuir a la promoción del objetivo de auto-dependencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo a esa cooperación".

6. Teniendo presente que dicha resolución pide a las Comisiones Económicas regionales que contribuyan eficazmente a la labor preparatoria de la nueva Estrategia ofreciendo sus aportaciones, inclusive la documentación pertinente, de conformidad con los objetivos enunciados en la resolución. Y que pide además a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Económicas regionales que apliquen sus respectivas experiencias a la preparación de sus aportaciones a la formulación de la nueva Estrategia teniendo plenamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las distintas situaciones en materia de desarrollo de sus respectivas regiones.

7. Considerando que en el contexto de esta resolución de la Asamblea General y de los problemas que afectan al desarrollo latinoamericano, incumbe a la CEPAL contribuir a la preparación de la nueva Estrategia, de manera que ésta represente un plan

de acción internacional eficaz para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y que contemple al mismo tiempo los objetivos y materias que son de trascendental interés para los países de la región, y que una vez adoptada la nueva Estrategia por la Asamblea General, la CEPAL debe promover en el ámbito regional la realización de esa Estrategia y organizarse para las actividades de evaluación de los progresos que se realicen en relación con las metas y objetivos y de la aplicación de las políticas y medidas que establezca la nueva Estrategia.

8. Teniendo presente los documentos de Secretaría y las evaluaciones bienales que ha realizado la CEPAL sobre la evolución económica y social de los países latinoamericanos y la aplicación de la presente Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en particular la cuarta evaluación que establece directrices y planteamientos acerca de la posición de los países de la región con respecto a los objetivos, las políticas y medidas que debieran adoptarse en el orden interno, regional e internacional, corresponde destacar, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales de los objetivos básicos y políticas del desarrollo latinoamericano.

A. Sobre la cooperación internacional

a) Se requiere de la cooperación internacional para que no se frustren la materialización de los esfuerzos propios de los países en desarrollo. Esto exige los cambios estructurales necesarios en el funcionamiento de la economía mundial que lleven a la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, particularmente por lo que atañe, entre otros aspectos, a la mayor participación de la producción y del ingreso de los países en desarrollo en la economía mundial; a la eliminación del proteccionismo; a la reforma de las reglas y procedimientos existentes en el campo financiero, comercial y monetario, en especial las del FMI y GATT, para que se tomen debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo;

a la no aplicación de conceptos que son contrarios al establecimiento del NOEI como la graduación, selectividad y acceso a los suministros; a la expansión, diversificación y creciente industrialización de sus exportaciones; a términos de intercambio más justos y estables: a la estabilización de los mercados internacionales de productos básicos; a un financiamiento externo adecuado y previsible, acceso apropiado a la ciencia y tecnología y al control efectivo de las empresas transnacionales.

Una nueva inserción de América Latina en la economía internacional no debe considerarse como un fin en sí mismo sino como un medio para contribuir a la realización de los objetivos básicos del desarrollo económico y social de los países de la región.

b) Para el desarrollo de los países de América Latina es requisito esencial que los países desarrollados les faciliten el acceso pleno a sus mercados para bienes primarios, semi-manufacturados y manufacturados. Cabe tener presente la recomendación de la resolución 33/193 de la Asamblea General que recomiende la aplicación de un tratamiento especial y preferencial para las exportaciones de países en desarrollo. Es de gran importancia definir y poner en práctica normas que permitan que los países en desarrollo lleven a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones; establecer un programa de eliminación de las restricciones que aplican los países desarrollados en perjuicio de las importaciones procedentes de los países en desarrollo y fortalecer y dar permanencia al Sistema Generalizado de Preferencias.

c) Para asegurarse de la eliminación de las barreras de proteccionistas tarifarias y no tarifarias de los países desarrollados, debe crearse una estrategia de vigilancia de las acciones proteccionistas de los países desarrollados, que pueda inclusive examinar caso por caso si es ineludible la aplicación de cada una de las medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, en base a condiciones de aplicación que deberán negociarse y en función de los intereses de exportación de

los países en desarrollo.

d) Especial importancia reviste llevar a cabo una restructuración industrial mundial que favorezca el desarrollo industrial de los países en desarrollo. Para ello es necesario, entre otras cosas, la aplicación por parte de los países desarrollados de medidas efectivas para la reconversión de aquellos sectores industriales que necesitan un reajuste estructural, en forma que permita una plena y efectiva participación de los países en desarrollo en la producción y una armonización de los intereses de ambos grupos de países. Para ello se requiere de la instrumentación de programas y políticas de reconversión industrial a largo plazo por parte de los países desarrollados, que incluyan indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una restructuración industrial mundial equilibrada.

e) Impulsar decididamente la acción para el logro de los objetivos propuestos en el Programa Integrado para Productos Básicos de UNCTAD en forma que coadyuve a alcanzar una justa relación de intercambio con precios internacionales reales, remuneradores y equitativos. Se requiere para ello, asegurar la disponibilidad de recursos financieros a través del cumplimiento fehaciente del principio de adicionalidad de recursos, para financiar las medidas necesarias para el logro de la estabilización, restructuración de los mercados internacionales de productos básicos a través del fondo común y los mecanismos complementarios que sean indispensables, establecer convenios de productos operativos, promover un mayor procesamiento de los productos básicos en los propios países productores y una mayor participación de éstos en los principales aspectos de la economía de estos productos, incluyendo la distribución y transporte internacional de los mismos;

f) Otorgar alta prioridad al cumplimiento de las orientaciones fijadas por la resolución 33/193 de la Asamblea General en materia de tecnología. Fortalecer la capacidad propia de

adaptación tecnológica de los países en desarrollo y proveer condiciones de transferencia de tecnología que respondan a las necesidades de su etapa actual de desarrollo;

g) El cumplimiento de las orientaciones definidas por la Cuarta Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de CEPAL, en relación con las empresas transnacionales reviste gran importancia para los países de América Latina;

h) Asegurar un proceso de ajuste más justo y simétrico en los desequilibrios de balances de pago de todos los países de la región a través de una menor condicionalidad en el uso de los recursos del FMI.

Asimismo, promover e instrumentar las decisiones adoptadas para hacer del DEG el principal activo de reserva en el sistema monetario internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no se origine en los desequilibrios estructurales o déficit de pago de los países con monedas de reserva.

i) Al ejercer su vigilancia sobre las principales monedas de reserva, el FMI deberá intensificarla, prestando especial atención a las circunstancias de los países en desarrollo. Por otra parte, se deberán perfeccionar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio, con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo.

j) La promoción del flujo de recursos reales a los países en desarrollo debe ser visto como un elemento integral de un sistema efectivo. En este contexto, es urgente lograr el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para financiar la adquisición por parte de los países en desarrollo, de bienes de capital, así como la creación de una facilidad a plazo medio para proporcionar apoyos a desequilibrios de balanza de pagos inducidos externamente.



B. Sobre el desarrollo económico, social y humano

1. Sobre el desarrollo económico

Las políticas para la promoción del desarrollo de los países en desarrollo, serán definidas por estos países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo nacional.

a) Es necesario, acelerar el dinamismo del crecimiento económico a ritmos sustancialmente superiores a los que se han venido registrando en la región, en particular en relación con numerosos países donde la evolución ha sido extremadamente lenta. Este mayor crecimiento se hace imprescindible para aumentar el bienestar social de toda la población y para dar ocupación productiva a la fuerza de trabajo que crecerá aceleradamente, resolviendo de esa manera los graves problemas de desocupación y subocupación sobre la base de un desenvolvimiento dinámico y eficiente de la economía de los países de la región;

b) Promover en el contexto de ese mayor dinamismo la transformación productiva y tecnológica apropiada que aseguren un proceso de creciente diversificación e integración de las economías nacionales y bases más seguras de sustentación para el desarrollo futuro;

c) Acelerar el crecimiento de la producción agropecuaria, teniendo en cuenta especialmente, las necesidades de acrecentar la disponibilidad de alimentos para atender, lo más rápido posible, las situaciones de pobreza e indigencia que sufren una gran masa de la población latinoamericana, y los requerimientos de exportación para contribuir a la capacidad de compra externa que se requieren para hacer frente a los abastecimientos de productos esenciales que deben importarse;

d) Impulsar vigorosamente el desarrollo industrial, con las modalidades adecuadas de acuerdo con las condiciones de distintos países y los programas de integración regional, promoviendo la producción de productos intermedios esenciales y de bienes de capital para asegurar un crecimiento económico sostenido y acrecentar las exportaciones de manufacturas en el contexto de

una nueva estructura del comercio internacional;

e) La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico debe estar en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios; y la región ha demostrado que posee esa capacidad potencial de desarrollo, por su dotación de recursos naturales y humanos y por su capacidad para impulsar un proceso dinámico de inversiones y llevar la eficiencia económica de su producción a niveles que le permiten competir en el mercado internacional;

f) Es imperiosa la necesidad de promover reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo y en particular para impulsar una fuerte acumulación de capital que solo podrá lograrse mediante cambios sustanciales en el funcionamiento de las economías que logren, entre otros objetivos, la contención de los elevados consumos que se concentran en un sector reducido de la población;

## 2. Sobre el desarrollo social y humano

a) El crecimiento económico es una condición necesaria, pero no es suficiente en sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para ello es menester instaurar reformas institucionales y adecuadas políticas en el marco de una concepción integral y orgánica del proceso de desarrollo. Los frutos de ese crecimiento económico tienen que distribuirse más equitativamente para que, junto con la participación activa de los diferentes sectores sociales, se puedan lograr sociedades más justas, donde los seres humanos encuentren las mayores posibilidades para el más completo desarrollo de sus potencialidades;

b) En este sentido, se impone reestructurar la distribución del ingreso y consumo social, racionalizar el gasto público y cambiar la orientación de las inversiones privadas y públicas de manera que se satisfaga el objetivo social de acrecentar el bienestar de toda la población;

c) También habrá que introducir las reformas necesarias para garantizar el acceso de la población al empleo, la educación, los servicios de salud y otros servicios sociales, públicos y privados;

d) Tienen que establecerse objetivos específicos y prioritarios para enfrentar las situaciones de pobreza extrema existentes en la región. Las medidas que se propongan no deberían consistir en meras políticas asistencialistas, sino que deberían materializarse en soluciones perdurables en el contexto de la concepción integral y orgánica de la estrategia del desarrollo que se propone. Para ello es menester que se contemple como requisito fundamental la participación activa de la población en los programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

C. Sobre la cooperación regional y de América Latina con otros países en desarrollo

a) La cooperación regional debe ser considerado un instrumento fundamental del desarrollo latinoamericano;

b) Vitalizar y dar flexibilidad a los procesos de integración existentes e impulsar nuevas modalidades específicas de cooperación en las áreas de la industria, el comercio, la agricultura, la tecnología y el financiamiento. Deben realizarse esfuerzos para hacer converger las modalidades específicas de cooperación con los procesos de integración de modo que ambos se refuercen recíprocamente;

c) Impulsar la cooperación económica y la cooperación técnica de países de América Latina con las de otras áreas en desarrollo, de acuerdo con las orientaciones de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo de México y el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Para ello se requiere un apoyo pleno incondicional por parte de los países industrializados y el Sistema de las Naciones Unidas.

Se resuelve:

Pedir a la Secretaría que:

- a) Intensifique sus estudios tendientes a dar apoyo a los gobiernos en la formulación de los objetivos básicos del desarrollo de los países latinoamericanos para el próximo decenio y la orientación de las estrategias y políticas que deberán considerarse para alcanzar esos objetivos en el plano regional e internacional en el contexto de un Nuevo Orden Económico Internacional;
- b) Que prepare un programa de acción regional destinado a instrumentar la aplicación de la Estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas que adopte la Asamblea General, por lo que respecta a los países de América Latina y el Caribe;
- c) Que mantenga contactos permanentes con el grupo latinoamericano y con los representantes de otros gobiernos en el Comité Preparatorio, a fin de proporcionarles las informaciones técnicas que se le requiera;
- d) Que contribuya y ponga a disposición del Comité Preparatorio la información y estudios básicos que permitan ilustrar acerca de la magnitud y naturaleza de los problemas del desarrollo que enfrenta la región, especialmente por lo que atañe a las restricciones y obstáculos que imponen las condiciones externas;
- e) Que prepare un estudio sobre las diversas fuentes, multilaterales que financian la producción y explotación de los productos básicos en América Latina y el Caribe (Banco Mundial, Bancos Regionales y PNUD) y su grado de utilización en recursos canalizados hacia la región. El estudio deberá contener recomendaciones específicas para un mayor flujo de recursos que permita un uso y explotación óptimos de dichos productos, incluyendo la diversificación horizontal, sin menoscabo de las otras áreas prioritarias que han venido apoyando dichas instituciones.
- f) Que convoque al CEGAN para antes de fines de año y durante el próximo año para que evalúe la marcha de las actividades

en la preparación de la nueva Estrategia que se llevan adelante en el Comité Preparatorio, así como también los trabajos de la Secretaría. En estas reuniones el CEGAN, según lo estime conveniente, formulará recomendaciones con respecto a las materias de particular interés para América Latina que debieran incorporarse en la nueva EID.

Recomendar a los Gobiernos miembros de la Comisión:

a) Que participen activamente en el Comité Preparatorio para que en la elaboración de la nueva Estrategia se puedan tomar debidamente en cuenta situaciones y problemas de los países de la región;

b) Que colaboren con la Secretaría en el suministro de informaciones y en la preparación de las investigaciones que ésta necesite para cumplir con los encargos que se le formulan, y

c) Que los Gobiernos miembros de los países en desarrollo de la región preparen planes o programas que incluyan la formulación de objetivos y metas de desarrollo económico y social así como sus correspondientes estrategias y políticas, para el próximo decenio, vinculados con la instrumentación y aplicación de la Estrategia por lo que respecta a los países de América Latina.

Recomendar que en el XIX período de sesiones de CEPAL a realizarse a principios de 1981 se considere un programa de acción regional destinado a la instrumentación y aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo que se adopte en la Asamblea General y se proclame la década del desarrollo de los países de América Latina y del Caribe.



## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimooctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PREPARATIVOS Y CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL PARA LA  
ELABORACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DEL DESARROLLO DEL TERCER DECENIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto de resolución patrocinado por los países latinoamericanos

1. Reiterando que la formulación de la Nueva EID debe basarse en los elementos conceptuales del N.O.E.I. insertos en las resoluciones 3201 y 3202 (G VI) de la Asamblea General que constituyen la Declaración y el Programa de Acción del mismo y en la resolución 3281 (XXIX) que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tal como lo establece la resolución 33/193 de la Asamblea General que formula las directrices para su elaboración;
2. Recordando que la resolución 33/193 de la Asamblea General establece un conjunto de medidas interrelacionadas para asegurar el progreso económico y social de los países en desarrollo; y que para estos efectos señala entre los objetivos que deberán lograrse en favor de los países en desarrollo: profundos cambios en la estructura de la producción mundial; crecimiento sustancial de la producción agrícola en los países en desarrollo y acceso afectivo de estos productos a los mercados internacionales; formación de infraestructuras físicas e institucionales; industrialización con el necesario dinamismo para lograr las metas que se han propuesto; mejoramiento de los términos del intercambio; aumento sustancial de las exportaciones y establecimiento de un tratamiento especial y preferencial para los países en desarrollo; aumento sustancial en la transferencia de recursos en términos reales y sobre bases previsibles, seguras y continuas; organización del sistema monetario internacional, y remoción de los obstáculos para promover la transferencia de tecnología así como impulsar el desenvolvimiento de la capacidad tecnológica endógena; y que el comité preparatorio establecido en virtud de tal resolución ya ha

3. Recordando además que esa resolución subraya que la nueva Estrategia "debe reflejar, en forma apropiada, la necesidad de políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social, definidas por cada país en el marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de conformidad con su estructura socioeconómica y su etapa de desarrollo, teniendo en cuenta que el objetivo final del desarrollo debe ser el aumento constante del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y una distribución justa de los beneficios derivados de éste". Así como otras disposiciones de la mencionada resolución sobre la movilización de los recursos nacionales, la integración de la mujer y de la juventud, y la protección del medio ambiente.

Y teniendo, además, presente el planteamiento que formula esta resolución acerca de que la nueva Estrategia debe "contribuir a la promoción del objetivo de autodependencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo a esa cooperación".

4. Recordando presente que dicha resolución pide a las Comisiones Económicas regionales que contribuyan eficazmente a la labor preparatoria de la nueva Estrategia ofreciendo sus aportaciones, inclusive la documentación pertinente, de conformidad con los objetivos enunciados en la resolución. Y que pide además a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Económicas regionales que apliquen sus respectivas experiencias a la preparación de sus aportaciones a la formulación de la nueva Estrategia teniendo plenamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las distintas situaciones en materia de desarrollo de sus respectivas regiones.



5. Considerando que en el contexto de esta resolución de la Asamblea General y de los problemas que afectan al desarrollo latinoamericano, incumbe a la CEPAL contribuir a la preparación de la nueva Estrategia, de manera que ésta represente un plan de acción internacional eficaz para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y que contemple al mismo tiempo los objetivos y materias que son de trascendental interés para resolver las diversas situaciones de desarrollo económico de todos los países de la región, y que una vez adoptada la nueva Estrategia por la Asamblea General, la CEPAL debe promover en el ámbito regional la realización de esa Estrategia y organizarse para las actividades de evaluación de los progresos que se realicen en relación con las metas y objetivos y de la aplicación de las políticas y medidas que establezca la nueva Estrategia.

6. Considerando que no obstante los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo de la región en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia del segundo decenio y en la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, estos no han sido suficientes para impulsar el desarrollo de las naciones en desarrollo, debido entre otras cosas, a los obstáculos creados por los países industrializados, y la aceleración de la extracción de excedentes por parte de las empresas transnacionales, manteniéndose en consecuencia en el desarrollo latinoamericano serios problemas y obstáculos de naturaleza estructural en el plano nacional y sobre todo en los ámbitos regionales e internacionales, que se manifiestan, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) El ritmo del crecimiento económico se ha debilitado considerablemente desde mediados de esta década, y un gran número de países de la región han continuado registrando progresos insatisfactorios y extremadamente lentos. La producción agropecuaria, no obstante los avances tecnológicos y su diversificación, ha continuado evolucionando según su tendencia histórica y el dinamismo de la producción industrial ha decaído en una magnitud considerable durante los años recientes;

Esta evolución aparece como una notoria contradicción frente al potencial de crecimiento económico de que dispone la región, por la dotación de sus recursos naturales, la abundante disponibilidad de la fuerza de trabajo, la capacidad para promover un proceso adecuado de inversiones y para conducir la gestión privada y pública de la economía, no obstante, los problemas y obstáculos de carácter externo a que se han enfrentado los países en desarrollo de la región, incluyendo las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales y los de naturaleza estructural. En consecuencia, es necesario contemplar soluciones dentro de la formulación de la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo para los problemas creados por la aplicación de estrategias no adecuadas a las características de la región;

b) La región continúa exhibiendo índices significativos de atraso económico y social en muchos aspectos y rasgos que caracterizan esta etapa de su desarrollo: ineficacia para promover la plena ocupación productiva de los recursos humanos, altísima concentración de la propiedad, de la distribución del ingreso y del consumo; creciente deuda externa, situaciones de extrema pobreza e indigencia intolerables. Exhibe asimismo una marcada heterogeneidad en los sistemas productivos que se manifiesta en los atrasos económicos y tecnológicos que predominan en las actividades de producción de una gran proporción de la fuerza de trabajo y el bajo grado de integración de las economías nacionales.

El insuficiente desarrollo de la producción industrial en rubros fundamentales de bienes esenciales y de capital para impulsar el desarrollo económico. La asimetría de su comercio exterior con la alta participación de los productos primarios en las exportaciones, al mismo tiempo que las importaciones se componen en su mayor parte de productos industriales y de bienes de capital imprescindibles para asegurar el proceso de crecimiento. A esto hay que agregar los bajos niveles de ahorro interno y la alta dependencia con respecto a la inversión y al financiamiento externos que contribuye con los otros factores a limitar la autonomía que deben poseer las políticas nacionales de desarrollo;

c) Los cambios y las transformaciones sociales que han acompañado al proceso de crecimiento económico prevaleciente en la región han incidido en la conformación de sociedades inequitativas y altamente polarizadas con una creciente diferenciación social y una distribución muy desigual de los frutos de ese crecimiento;

d) El debilitamiento del ritmo del crecimiento económico ha sido determinado principalmente por la recesión y fluctuaciones de la economía mundial y en particular por el curso de los países industriales con respecto a los cuales América Latina mantiene un alto grado de dependencia. Esta evolución económica desfavorable ha acentuado la gravedad de los problemas sociales enunciados;

e) No obstante ciertos avances promisorios en la cooperación económica entre países latinoamericanos y en su comercio recíproco, varios acuerdos de integración económica tropiezan con serias dificultades y no se han logrado los objetivos y las metas que se habían propuesto. Por otra parte, los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar el Programa de México, sobre CEPD se han visto frenados por los países industrializados en especial dentro de la UNCTAD y el PNUD;

f) Las exportaciones de productos primarios y de productos semimanufacturados y manufacturados enfrentan serias dificultades para expandirse en la medida y con la diversificación que son

necesarios. Aumentan los obstáculos que perturban y limitan el acceso a los mercados de los países desarrollados, por la intensificación de las numerosas trabas arancelarias y no arancelarias, incluyendo nuevas medidas, que han recrudecido y dado características más graves al actual proteccionismo que domina la política económica internacional. A ello se agrega el deterioro y la inestabilidad de los términos de intercambio, el peso del endeudamiento externo, el empeoramiento de las condiciones del financiamiento y las fluctuaciones e incertidumbre de los mercados monetarios y cambiarios que perjudica a los países en desarrollo;

g) Las medidas de asistencia para el reajuste de los países desarrollados se utilizan exclusivamente para mantener las industrias ineficientes de dichos países;

Los acuerdos sobre reestructuración industrial a operarse en los países desarrollados que afectan a los países en desarrollo hasta la fecha se han tomado en foros en donde no participan los países en desarrollo;

h) De facto se han estado aplicando conceptos no aceptados por la comunidad internacional que son contrarios a los esfuerzos por establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, tales como: gradualidad, selectividad y acceso a los suministros;

i) Los Mercados Internacionales de Productos Básicos, incluyendo las Bolsas de Productos Básicos, son frecuentemente monopolizados por las empresas transnacionales, en favor de sus intereses.

El cuadro internacional descrito está impidiendo que los países latinoamericanos puedan materializar plenamente la movilización de sus recursos potenciales y llevar adelante políticas económicas adecuadas que incidan en una asignación eficiente de sus recursos y promuevan el crecimiento dinámico de la productividad y del ingreso.

Urge pues que los países de la región intensifiquen sus esfuerzos nacionales de desarrollo y coordinen con los mismos propósitos una vigorosa acción solidaria que beneficie a todos los países por igual en el plano regional e internacional para abordar los problemas señalados. Y para ello, resulta imprescindible promover la elaboración y aplicación de un programa de acción regional para el próximo decenio que debe estar vinculado con la instrumentación y aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo por lo que atañe a los países de América Latina y el Caribe.

7. Teniendo presente los documentos de Secretaría y las evaluaciones bienales que ha realizado la CEPAL sobre la evolución económica y social de los países latinoamericanos y la aplicación de la presente Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en particular la cuarta evaluación que establece directrices y planteamientos acerca de la posición de los países de la región con respecto a los objetivos, las políticas y medidas que debieran adoptarse en el orden interno, regional e internacional, corresponde destacar, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales de los objetivos básicos y políticas del desarrollo latinoamericano.

A. Sobre la cooperación internacional

a) Se requiere de la cooperación internacional para que no se frustren la materialización de los esfuerzos propios de los países en desarrollo. Esto exige los cambios estructurales necesarios en el funcionamiento de la economía mundial que lleven a la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, particularmente por lo que atañe, entre otros aspectos, a la mayor participación de la producción y del ingreso de los países en desarrollo en la economía mundial, a la eliminación del proteccionismo, a la reforma de las reglas y procedimientos existentes en el campo financiero, comercial y monetario, en especial las del FMI y GATT, para que se tomen debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo a la no

aplicación de conceptos que son contrarios al establecimiento del NOEI como la gradualidad, selectividad y acceso a los suministros; a la expansión, diversificación y creciente industrialización de sus exportaciones; a términos de intercambio más justos y estables; a la estabilización de los mercados internacionales de productos básicos; a un financiamiento externo adecuado y previsible, acceso apropiado a la ciencia y tecnología y al control efectivo de las empresas transnacionales. Una nueva inserción de América Latina en la economía internacional no debe considerarse como un fin en sí mismo sino como un medio para contribuir a la realización de los objetivos básicos del desarrollo económico y social de los países de la región.

b) Para el desarrollo de los países de América Latina es requisito esencial que los países desarrollados les faciliten el acceso pleno a sus mercados para bienes primarios, semi-manufacturados y manufacturados. Cabe tener presente la recomendación de la resolución 33/193 de la Asamblea General que recomienda la aplicación de un tratamiento especial y preferencial para las exportaciones de países en desarrollo. Es de gran importancia definir y poner en práctica normas que permitan que los países en desarrollo lleven a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones; establecer un programa de eliminación de las restricciones que aplican los países desarrollados en perjuicio de las importaciones procedentes de los países en desarrollo y fortalecer y dar permanencia al Sistema Generalizado de Preferencias.

c) Para asegurarse de la eliminación de las barreras proteccionistas tarifarias y no tarifarias de los países desarrollados, debe crearse una estrategia de vigilancia de las acciones proteccionistas de los países desarrollados, que pueda inclusive examinar caso por caso si es ineludible la aplicación

de cada una de las medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, en base a condiciones de aplicación que deberán negociarse y en función de los intereses de exportación de los países en desarrollo.

d) Especial importancia reviste llevar a cabo una reestructuración industrial mundial que favorezca el desarrollo industrial de los países en desarrollo. Para ello es necesario, entre otras cosas, la aplicación por parte de los países desarrollados de medidas efectivas para la reconversión de aquellos sectores industriales que necesitan un reajuste estructural, en forma que permita una plena y efectiva participación de los países en desarrollo en la producción y una armonización de los intereses de ambos grupos de países. Para ello se requiere de la instrumentación de programas y políticas de reconversión industrial a largo plazo por parte de los países desarrollados, que incluyan indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada.

e) Impulsar decididamente la acción para el logro de los objetivos propuestos en el Programa Integrado para Productos Básicos de UNCTAD en forma que coadyuve a alcanzar una justa relación de intercambio con precios internacionales reales, remuneradores y equitativos, teniendo en cuenta que determinados productos básicos disponen de sus propios foros de negociación. Se requiere para ello, asegurar la disponibilidad de recursos financieros a través del cumplimiento fehaciente del principio de adicionalidad de recursos, para financiar las medidas necesarias para el logro de la estabilización, reestructuración de los mercados internacionales de productos básicos a través del fondo común y los mecanismos complementarios que sean indispensables, establecer convenios de productos operativos, promover un mayor procesamiento de los productos básicos en los propios países productores y una mayor participación de éstos en los principales aspectos de la economía de estos productos, incluyendo la distribución y transporte internacional de los mismos;

f) Otorgar alta prioridad al cumplimiento de las orientaciones fijadas por la resolución 33/193 de la Asamblea General en materia de tecnología. Fortalecer la capacidad propia de adaptación tecnológica de los países en desarrollo y proveer condiciones de transferencia de tecnología que respondan a las necesidades de su etapa actual de desarrollo;

g) El cumplimiento de las orientaciones definidas por la Cuarta Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de CEPAL, en relación con las empresas transnacionales reviste gran importancia para los países de América Latina;

h) Asegurar un proceso de ajuste más justo y simétrico en los desequilibrios de balances de pago de todos los países de la región a través de una menor condicionalidad en el uso de los recursos del FMI;

Asimismo, promover e instrumentar las decisiones adoptadas para hacer del DEG el principal activo de reserva en el sistema monetario internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no se origine en los desequilibrios estructurales o déficit de pago de los países con monedas de reserva;

i) Se hace urgente la necesidad de una reforma fundamental al sistema monetario internacional con el fin de fomentar de manera efectiva el comercio y desarrollo mundiales;

j) Que en la próxima revisión general de cuotas en el FMI se instrumente en forma definitiva el vínculo entre la creación de DEG y el financiamiento para el desarrollo, a través de dos vías: una mayor asignación por encima del tamaño de las cuotas de los países en desarrollo, y una canalización de las asignaciones a países desarrollados con destino a las instituciones financieras multilaterales y regionales;

k) Al ejercer su vigilancia sobre las principales monedas de reserva, el FMI deberá intensificarla, prestando especial atención a las circunstancias de los países en desarrollo. Por otra parte, se deberán perfeccionar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo;

l) La promoción del flujo de recursos reales a los países en desarrollo debe ser visto como un elemento integral de un sistema efectivo. En este contexto, es urgente lograr el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para financiar la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital, así como la creación de una facilidad a plazo medio para proporcionar apoyos a desequilibrios de balanza de pagos inducidos externamente.



B. Sobre el desarrollo económico, social y humano

Las políticas para la promoción del desarrollo de los países en desarrollo, serán definidas por estos países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo nacional.

1. Sobre el desarrollo económico

a) El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente, basado en la autodeterminación nacional.

Los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

b) Promover, en el contexto de ese proceso integral, la transformación productiva y tecnológica apropiada que aseguren un proceso de creciente diversificación e integración de las economías nacionales y bases más seguras de sustentación para el desarrollo futuro.

c) Acelerar el crecimiento de la producción agropecuaria, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de acrecentar la disponibilidad de alimentos para atender lo más rápido posible, las situaciones de pobreza e indigencia que sufren una gran masa de la población latinoamericana, y los requerimientos de exportación

para contribuir a la capacidad de compra externa que se requieren para hacer frente a los abastecimientos de productos esenciales que deben importarse.

d) Impulsar vigorosamente el desarrollo industrial, con las modalidades adecuadas de acuerdo con las condiciones de distintos países y los programas de integración regional, promoviendo la producción de bienes de consumo final e intermedios esenciales y de bienes de capital para asegurar un crecimiento económico sostenido y acrecentar las exportaciones de manufacturas en el contexto de una nueva estructura del comercio internacional.

e) La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico debe estar en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios; y la región ha demostrado que posee esa capacidad potencial de desarrollo, por su dotación de recursos naturales y humanos y por su capacidad para impulsar un proceso dinámico de inversiones y llevar la eficiencia económica de su producción a niveles que le permiten competir en el mercado internacional.

f) Es imperiosa la necesidad de promover reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo y en particular para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios sustanciales en el funcionamiento de las economías que logren, entre otros objetivos, la contención de los elevados consumos que se concentran en un sector reducido de la población.

## 2. Sobre el desarrollo social y humano

a) El crecimiento económico es una condición necesaria pero no es suficiente en sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para ello es menester instaurar reformas institucionales y adecuadas políticas en el marco de una concepción integral y orgánica del proceso de desarrollo. Los frutos de ese crecimiento económico tienen que distribuirse más equitativamente para que, junto con la participación activa de los diferentes

sectores sociales; se puedan lograr sociedades más justas, donde los seres humanos encuentran las mayores posibilidades para el más completo desarrollo de sus potencialidades;

b) En este sentido, se impone reestructurar la distribución del ingreso y consumo social, racionalizar el gasto público y cambiar la orientación de las inversiones privadas y públicas de manera que se satisfaga el objetivo social de acrecentar el bienestar de toda la población;

c) También habrá que introducir las reformas necesarias para garantizar el acceso de la población al empleo, la educación, los servicios de salud y otros servicios sociales, públicos y privados;

d) Tienen que establecerse objetivos específicos y prioritarios para enfrentar las situaciones de pobreza extrema existentes en la región. Las medidas que se propongan no deberían consistir en meras políticas asistencialistas, sino que deberían materializarse en soluciones perdurables en el contexto de la concepción integral y orgánica de la estrategia del desarrollo que se propone. Para ello es menester que se contemple como requisito fundamental la participación activa de la población en los programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

### C. Sobre la cooperación regional y de América Latina con otros países en desarrollo

a) La cooperación regional debe ser considerada como un instrumento fundamental del desarrollo latinoamericano;

b) Vitalizar y dar flexibilidad a los procesos de integración existentes e impulsar nuevas modalidades específicas de cooperación en las áreas de la industria, el comercio, la agricultura, la tecnología y el financiamiento. Deben realizarse esfuerzos para hacer converger las modalidades específicas de cooperación con los procesos de integración de modo que ambos se refuercen recíprocamente;

c) Impulsar la cooperación económica y la cooperación técnica entre los países de América Latina y de estos con las de otras áreas en desarrollo, de acuerdo con las orientaciones de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo de México y el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Para ello se requiere un apoyo pleno incondicional por parte de los países industrializados y el Sistema de las Naciones Unidas.

Se resuelve:

Pedir a la Secretaría que:

a) Intensifique sus estudios tendientes a dar apoyo a los gobiernos en la formulación de los objetivos básicos del desarrollo de los países latinoamericanos para el próximo decenio y la orientación de las estrategias y políticas que deberán considerarse para alcanzar esos objetivos en el plano regional e internacional en el contexto de un Nuevo Orden Económico Internacional.

b) Que prepare un programa de acción regional destinado a instrumentar la aplicación de la Estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas que adopte la Asamblea General, por lo que respecta a los países de América Latina y el Caribe;

c) Que mantenga contactos permanentes con el grupo latinoamericano y con los representantes de otros gobiernos en el Comité Preparatorio, a fin de proporcionarles las informaciones técnicas que se le requiera;

d) Que contribuya y ponga a disposición del Comité Preparatorio la información y estudios básicos que permitan ilustrar acerca de la magnitud y naturaleza de los problemas del desarrollo que enfrenta la región, especialmente por lo que atañe a las restricciones y obstáculos que imponen las condiciones externas;

e) Que prepare un estudio sobre las diversas fuentes, multilaterales que financian la producción y explotación de los productos básicos en América Latina y el Caribe (Banco Mundial, Bancos Regionales y PNUD) y su grado de utilización en recursos canalizados hacia la región. El estudio deberá contener recomendaciones específicas para un mayor flujo de recursos que permita un uso y, explotación óptimos de dichos productos, incluyendo la diversificación horizontal, sin menoscabo de las otras áreas prioritarias que han venido apoyando dichas instituciones.

f) Que convoque al CEGAN para antes de fines de año y durante el próximo año para que evalúe la marcha de las actividades en la preparación de la nueva Estrategia que se llevan adelante en el Comité Preparatorio, así como también los trabajos de la Secretaría. En estas reuniones el CEGAN, según lo estime conveniente, formulará recomendaciones con respecto a las materias de particular interés para América Latina que debieran incorporarse en la nueva EID.

Recomendar a los Gobiernos miembros de la Comisión:

a) Que participen activamente en el Comité Preparatorio para que en la elaboración de la nueva Estrategia se puedan tomar debidamente en cuenta situaciones y problemas de los países de la región;

b) Que colaboren con la Secretaría en el suministro de informaciones y en la preparación de las investigaciones que ésta necesite para cumplir con los encargos que se le formulan, y

c) Que los Gobiernos miembros de los países en desarrollo de la región preparen planes o programas que incluyan la formulación de objetivos y metas de desarrollo económico y social así como sus correspondientes estrategias y políticas, para el próximo decenio, vinculados con la instrumentación y aplicación de la Estrategia por lo que respecta a los países de América Latina.

Recomendar que en el XIX período de sesiones de CEPAL a realizarse a principios de 1981 se considere un programa de acción regional destinado a la instrumentación y aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo que se adopte en la Asamblea General y se proclame la década del desarrollo de los países de América Latina y del Caribe.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The second part outlines the procedures for handling discrepancies and errors. It states that any mistake should be reported immediately to the supervisor. The third part describes the process of reconciling accounts and ensuring that all balances are correct. It notes that this process should be performed at the end of each month. The fourth part discusses the role of the accounting department in providing financial information to management. It highlights the need for timely and accurate data for decision-making. The fifth part covers the requirements for internal controls and risk management. It stresses the importance of a strong control environment to prevent fraud and misstatements. The sixth part addresses the issue of confidentiality and data security. It requires that all financial information be kept secure and only shared with authorized personnel. The seventh part discusses the importance of professional ethics and integrity. It expects all staff to adhere to the highest standards of conduct. The eighth part covers the process of budgeting and forecasting. It requires that all departments submit their budgets for review and approval. The ninth part discusses the role of the audit function. It states that the audit team should provide independent assurance on the financial statements. The tenth part covers the final reporting requirements. It requires that all financial statements be prepared in accordance with the applicable accounting standards.

The following table provides a summary of the key findings from the audit. It details the areas where controls were effective and the areas where deficiencies were identified. The table also includes recommendations for improvement and the status of the corrective actions. The findings are as follows:

- (a) The audit identified several areas where internal controls were effective. These included the segregation of duties, the use of pre-numbered documents, and the regular reconciliation of accounts.
- (b) The audit also identified several areas where deficiencies were identified. These included the lack of proper authorization for certain transactions, the failure to maintain adequate records, and the absence of a formal risk management process.
- (c) The audit team has provided recommendations for improvement in each of these areas. These include implementing a formal authorization process, improving record-keeping procedures, and developing a risk management framework.
- (d) The management has committed to addressing all of the identified deficiencies. They have assigned responsibility for each corrective action and have provided a timeline for completion.
- (e) The audit team will continue to monitor the progress of the corrective actions and will report back to the audit committee on the status of each item.
- (f) The audit team also identified several areas where the financial statements were misstated. These included errors in the calculation of depreciation, the recording of accruals, and the classification of certain assets.
- (g) The management has agreed to correct all of these misstatements and to provide a restatement of the financial statements for the affected periods.
- (h) The audit team will continue to work closely with the management to ensure that the financial statements are accurate and reliable.
- (i) The audit team will also provide ongoing support and guidance to the management on all matters related to financial reporting and internal controls.
- (j) The audit team will continue to monitor the financial reporting process and will report back to the audit committee on any further issues that arise.

C E P A L  
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PREPARATIVOS Y CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL PARA LA  
ELABORACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DEL DESARROLLO DEL TERCER DECENIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto de resolución patrocinado por las delegaciones de los  
países latinoamericanos

La Comisión Económica para América Latina,

1. Reiterando que la formulación de la Nueva EID debe basarse en los elementos conceptuales del N.O.E.I. insertos en las resoluciones 3201 y 3202 (G VI) de la Asamblea General que constituyen la Declaración y el Programa de Acción del mismo y en la resolución 3281 (XXIX) que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tal como lo establece la resolución 33/193 de la Asamblea General que formula las directrices para su elaboración;
  
2. Recordando que la resolución 33/193 de la Asamblea General establece un conjunto de medidas interrelacionadas para asegurar el progreso económico y social de los países en desarrollo; y que para estos efectos señala entre los objetivos que deberán lograrse en favor de los países en desarrollo: profundos cambios en la estructura de la producción mundial; crecimiento sustancial de la producción agrícola en los países en desarrollo y acceso afectivo de estos productos a los mercados internacionales; formación de infraestructuras físicas e institucionales; industrialización con el necesario dinamismo para lograr las metas que se han propuesto; mejoramiento de los términos del intercambio; aumento sustancial de las exportaciones y establecimiento de un tratamiento especial y preferencial para los países en desarrollo; aumento sustancial en la transferencia

de recursos en términos reales y sobre bases previsibles, seguras y continuas; organización del sistema monetario internacional, y remoción de los obstáculos para promover la transferencia de tecnología así como impulsar el desenvolvimiento de la capacidad tecnológica endógena; y que el comité preparatorio establecido en virtud de tal resolución ya ha iniciado sus labores;

3. Recordando además que esa resolución subraya que la nueva Estrategia debe reflejar, en forma apropiada, la necesidad de políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social, definidas por cada país en el marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de conformidad con su estructura socioeconómica y su etapa de desarrollo, teniendo en cuenta que el objetivo final del desarrollo debe ser el aumento constante del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y una distribución justa de los beneficios derivados de éste. Así como otras disposiciones de la mencionada resolución sobre la movilización de los recursos nacionales, la integración de la mujer y de la juventud, y la protección del medio ambiente.

Y teniendo, además, presente el planteamiento que formula esta resolución acerca de que la nueva Estrategia debe "contribuir a la promoción del objetivo de autodependencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo a esa cooperación".

4. Teniendo presente que dicha resolución pide a las Comisiones Económicas regionales que contribuyan eficazmente a la labor preparatoria de la nueva Estrategia ofreciendo sus aportaciones, inclusive la documentación pertinente, de conformidad con los objetivos enunciados en la resolución. Y que pide además a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Económicas regionales que apliquen sus respectivas experiencias a la preparación de sus aportaciones a la formulación de la nueva Estrategia teniendo plenamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las distintas situaciones en materia de desarrollo de sus respectivas regiones.



5. Considerando que en el contexto de esta resolución de la Asamblea General y de los problemas que afectan al desarrollo latinoamericano, incumbe a la CEPAL contribuir a la preparación de la nueva Estrategia, de manera que ésta represente un plan de acción internacional eficaz para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y que contemple al mismo tiempo los objetivos y materias que son de trascendental interés para resolver las diversas situaciones de desarrollo económico de todos los países de la región, y que una vez adoptada la nueva Estrategia por la Asamblea General, la CEPAL debe promover en el ámbito regional la realización de esa Estrategia y organizarse para las actividades de evaluación de los progresos que se realicen en relación con las metas y objetivos y de la aplicación de las políticas y medidas que establezca la nueva Estrategia.

6. Considerando que no obstante los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo de la región en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia del segundo decenio y en la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, estos esfuerzos no han sido suficientes para impulsar el desarrollo de las naciones en desarrollo, debido entre otras cosas, a los obstáculos creados por los países industrializados, y la aceleración de la extracción de excedentes por parte de las empresas transnacionales, manteniéndose en consecuencia en el desarrollo latinoamericano serios problemas y obstáculos de naturaleza estructural en el plano nacional y, sobre todo en los ámbitos regionales e internacionales, que se manifiestan, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) El ritmo del crecimiento económico se ha debilitado considerablemente desde mediados de esta década, y un gran número de países de la región han continuado registrando progresos insatisfactorios y extremadamente lentos. La producción agropecuaria, no obstante los avances tecnológicos y su diversificación, ha continuado evolucionando según su tendencia histórica y el dinamismo de la producción industrial ha decaído en una magnitud considerable durante los años recientes;

Esta evolución aparece como una notoria contradicción frente al potencial de crecimiento económico de que dispone la región, por la dotación de sus recursos naturales, la abundante disponibilidad de la fuerza de trabajo, la capacidad para promover un proceso adecuado de inversiones y para conducir la gestión privada y pública de la economía, no obstante, los problemas y obstáculos de carácter externo a que se han enfrentado los países en desarrollo de la región, incluyendo las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales y los de naturaleza estructural. En consecuencia, es necesario contemplar soluciones dentro de la formulación de la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo para los problemas creados por la aplicación de estrategias no adecuadas a las características de la región;

b) La región continúa exhibiendo índices significativos de atraso económico y social en muchos aspectos y rasgos que caracterizan esta etapa de su desarrollo: ineficacia para promover la plena ocupación productiva de los recursos humanos; altísima concentración de la propiedad, de la distribución del ingreso y del consumo; creciente deuda externa; situaciones de extrema pobreza e indigencia intolerables; una marcada heterogeneidad en los sistemas productivos, que se manifiesta en los atrasos económicos y tecnológicos que predominan en las actividades de producción de una gran proporción de la fuerza de trabajo y el bajo grado de integración de las economías nacionales;

insuficiente desarrollo de la producción industrial en rubros fundamentales de bienes esenciales y de capital para impulsar el desarrollo económico; asimetría de su comercio exterior con la alta participación de los productos primarios en las exportaciones, al mismo tiempo que las importaciones se componen en su mayor parte de productos industriales y de bienes de capital imprescindibles para asegurar el proceso de crecimiento. A esto hay que agregar los bajos niveles de ahorro interno y la alta dependencia con respecto a la inversión y al financiamiento externos que contribuyen con los otros factores a limitar la autonomía que deben poseer las políticas nacionales de desarrollo;

c) Los cambios y las transformaciones sociales que han acompañado al proceso de crecimiento económico prevaeciente en la región han incidido en la conformación de sociedades inequitativas y altamente polarizadas con una creciente diferenciación social y una distribución muy desigual de los frutos de ese crecimiento;

d) El debilitamiento del ritmo del crecimiento económico ha sido determinado principalmente por la recesión y fluctuaciones de la economía mundial y en particular por el curso de los países industriales con respecto a los cuales América Latina mantiene un alto grado de dependencia. Esta evolución económica desfavorable ha acentuado la gravedad de los problemas sociales enunciados;

e) No obstante ciertos avances promisorios en la cooperación económica entre países latinoamericanos y en su comercio recíproco, varios acuerdos de integración económica tropiezan con serias dificultades y no se han logrado los objetivos y las metas que se habían propuesto. Por otra parte, los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar los acuerdos de la conferencia sobre cooperación económica entre países en desarrollo de México, sobre CEPD se han visto frenados por los países industrializados en especial dentro de la UNCTAD y el PNUD;

f) Las exportaciones de productos primarios y de productos semimanufacturados y manufacturados enfrentan serias dificultades para expandirse en la medida y con la diversificación que son

necesarios. Aumentan los obstáculos que perturban y limitan el acceso a los mercados de los países desarrollados, por la intensificación de las numerosas trabas arancelarias y no arancelarias, incluyendo nuevas medidas, que han recrudecido y dado características más graves al actual proteccionismo que domina la política económica internacional. A ello se agrega el deterioro y la inestabilidad de los términos de intercambio, el peso del endeudamiento externo, el empeoramiento de las condiciones del financiamiento y las fluctuaciones e incertidumbre de los mercados monetarios y cambiarios que perjudica a los países en desarrollo;

g) Las medidas de asistencia para el reajuste de los países desarrollados se utilizan exclusivamente para mantener las industrias ineficientes de dichos países;

Los acuerdos sobre reestructuración industrial a operarse en los países desarrollados que afectan a los países en desarrollo hasta la fecha se han tomado en foros en donde no participan los países en desarrollo;

h) De facto se han estado aplicando conceptos no aceptados por la comunidad internacional que son contrarios a los esfuerzos por establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, tales como: gradualidad, selectividad y acceso a los suministros;

i) Los Mercados Internacionales de Productos Básicos, incluyendo las Bolsas de Productos Básicos, son frecuentemente monopolizados por las empresas transnacionales, en favor de sus intereses.

El cuadro internacional descrito está impidiendo que los países latinoamericanos puedan materializar plenamente la movilización de sus recursos potenciales y llevar adelante políticas económicas adecuadas que incidan en una asignación eficiente de sus recursos y promuevan el crecimiento dinámico de la productividad y del ingreso.

Urge pues que los países de la región intensifiquen sus esfuerzos nacionales de desarrollo y coordinen con los mismos propósitos una vigorosa acción solidaria que beneficie a todos los países por igual en el plano regional e internacional para abordar los problemas señalados. Y para ello, resulta imprescindible promover la elaboración y aplicación de un programa de acción regional para el próximo decenio que debe estar vinculado con la instrumentación y aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo por lo que atañe a los países de América Latina y el Caribe.

7. Teniendo presente los documentos de Secretaría y las evaluaciones bienales que ha realizado la CEPAL sobre la evolución económica y social de los países latinoamericanos y la aplicación de la presente Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en particular la cuarta evaluación que establece directrices y planteamientos acerca de la posición de los países de la región con respecto a los objetivos, las políticas y medidas que debieran adoptarse en el orden interno, regional e internacional, corresponde destacar, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales de los objetivos básicos y políticas del desarrollo latinoamericano:

A. Sobre la cooperación internacional

a) Se requiere de la cooperación internacional para que no se frustren la materialización de los esfuerzos propios de los países en desarrollo. Esto exige los cambios estructurales necesarios en el funcionamiento de la economía mundial que lleven a la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, particularmente por lo que atañe, entre otros aspectos, a la mayor participación de la producción y del ingreso de los países en desarrollo en la economía mundial, a la eliminación del proteccionismo, a la reforma de las reglas y procedimientos existentes en el campo financiero, comercial y monetario, en especial las del FMI y GATT, para que se tomen debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo a la no

aplicación de conceptos que son contrarios al establecimiento del NOEI como la gradualidad, selectividad y acceso a los suministros; a la expansión, diversificación y creciente industrialización de sus exportaciones; a términos de intercambio más justos y estables; a la estabilización de los mercados internacionales de productos básicos; a un financiamiento externo adecuado y previsible, acceso apropiado a la ciencia y tecnología y al control efectivo de las empresas transnacionales. Una nueva inserción de América Latina en la economía internacional no debe considerarse como un fin en sí mismo sino como un medio para contribuir a la realización de los objetivos básicos del desarrollo económico y social de los países de la región.

b) Para el desarrollo de los países de América Latina es requisito esencial que los países desarrollados les faciliten el acceso pleno a sus mercados para bienes primarios, semi-manufacturados y manufacturados. Cabe tener presente la recomendación de la resolución 33/193 de la Asamblea General que recomienda la aplicación de un tratamiento especial y preferencial para las exportaciones de países en desarrollo. Es de gran importancia definir y poner en práctica normas que permitan que los países en desarrollo lleven a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones; establecer un programa de eliminación de las restricciones que aplican los países desarrollados en perjuicio de las importaciones procedentes de los países en desarrollo y fortalecer y dar permanencia al Sistema Generalizado de Preferencias.

c) Para asegurarse de la eliminación de las barreras proteccionistas tarifarias y no tarifarias de los países desarrollados, debe crearse una estrategia de vigilancia de las acciones proteccionistas de los países desarrollados, que pueda inclusive examinar caso por caso si es incluídible la aplicación

de cada una de las medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, en base a condiciones de aplicación que deberán negociarse y en función de los intereses de exportación de los países en desarrollo.

d) Especial importancia reviste llevar a cabo una reestructuración industrial mundial que favorezca el desarrollo industrial de los países en desarrollo. Para ello es necesario, entre otras cosas, la aplicación por parte de los países desarrollados de medidas efectivas para la reconversión de aquellos sectores industriales que necesitan un reajuste estructural, en forma que permita una plena y efectiva participación de los países en desarrollo en la producción y una armonización de los intereses de ambos grupos de países. Para ello se requiere de la instrumentación de programas y políticas de reconversión industrial a largo plazo por parte de los países desarrollados, que incluyan indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada.

e) Impulsar decididamente la acción para el logro de los objetivos propuestos en el Programa Integrado para Productos Básicos de UNCTAD en forma que coadyuve a alcanzar una justa relación de intercambio con precios internacionales reales, remuneradores y equitativos, teniendo en cuenta que determinados productos básicos disponen de sus propios foros de negociación. Se requiere para ello, asegurar la disponibilidad de recursos financieros a través del cumplimiento fehaciente del principio de adicionalidad de recursos, para financiar las medidas necesarias para el logro de la estabilización, reestructuración de los mercados internacionales de productos básicos a través del fondo común y los mecanismos complementarios que sean indispensables, establecer convenios de productos operativos, promover un mayor procesamiento de los productos básicos en los propios países productores y una mayor participación de éstos en los principales aspectos de la economía de estos productos, incluyendo la distribución y transporte internacional de los mismos;

f) Otorgar alta prioridad al cumplimiento de las orientaciones fijadas por la resolución 33/193 de la Asamblea General en materia de tecnología. Fortalecer la capacidad propia de adaptación tecnológica de los países en desarrollo y proveer condiciones de transferencia de tecnología que respondan a las necesidades de su etapa actual de desarrollo;

g) El cumplimiento de las orientaciones definidas por la Cuarta Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de CEPAL, en relación con las empresas transnacionales reviste gran importancia para los países de América Latina;

h) Se hace urgente la necesidad de una reforma fundamental a los sistemas monetario y financiero internacionales con el fin de fomentar de manera efectiva el comercio y desarrollo mundiales. En tal sentido es importante que:

- i) se asegure un proceso de ajuste más justo y simétrico en los desequilibrios de balance de pagos de todos los países de la región a través de una menor condicionalidad en el uso de los recursos del FMI; asimismo, promover e instrumentar las decisiones adoptadas para hacer del DEG el principal activo de reserva en el sistema monetario internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no se origine en los desequilibrios estructurales o déficit de pago de los países con monedas de reservas;
- ii) en la próxima reunión general de cuotas en el FMI se instrumente en forma definitiva el vínculo entre la creación del DEG y el financiamiento para el desarrollo, a través de dos vías: una mayor asignación por encima del tamaño de las cuotas de los países en desarrollo, y una canalización de las asignaciones a países desarrollados con destino a las instituciones financieras multilaterales y regionales;
- iii) al ejercer su vigilancia sobre las principales monedas de reserva, el FMI deberá intensificarla, prestando especial atención a las circunstancias de los países en desarrollo. Por otra parte, se deberá perfeccionar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio, con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad



adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo;

- iv) la promoción del flujo de recursos reales a los países en desarrollo debe ser visto como un elemento integral de un sistema efectivo. En este contexto, es urgente lograr el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para financiar la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital, así como la creación de una facilidad a plazo medio para proporcionar apoyos a desequilibrios de balance de pagos inducidos externamente.

#### B. Sobre el desarrollo económico, social y humano

Las políticas para la promoción del desarrollo de los países en desarrollo, serán definidas por estos países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo nacional.

##### 1. Sobre el desarrollo económico

a) El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente basado en la autodeterminación nacional.

Los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

b) Promover, en el contexto de ese proceso integral, la transformación productiva y tecnológica apropiada que aseguren un proceso de creciente diversificación e integración de las economías nacionales y bases más seguras de sustentación para el desarrollo futuro.

c) Acelerar el crecimiento de la producción agropecuaria, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de acrecentar la disponibilidad de alimentos para atender lo más rápido posible, las situaciones de pobreza e indigencia que sufren una gran masa de la población latinoamericana, y los requerimientos de exportación para contribuir a la capacidad de compra externa que se requieren para hacer frente a los abastecimientos de productos esenciales que deben importarse.

d) Impulsar vigorosamente el desarrollo industrial, con las modalidades adecuadas de acuerdo con las condiciones de distintos países y los programas de integración regional, promoviendo la producción de bienes de consumo final e intermedios esenciales y de bienes de capital para asegurar un crecimiento económico sostenido y acrecentar las exportaciones de manufacturas en el contexto de una nueva estructura del comercio internacional.

e) La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico debe estar en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios; y la región ha demostrado que posee esa capacidad potencial de desarrollo, por su dotación de recursos naturales y humanos y por su capacidad para impulsar un proceso dinámico de inversiones y llevar la eficiencia económica de su producción a niveles que le permiten competir en el mercado internacional.

f) Es imperiosa la necesidad de promover reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo y en particular para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios sustanciales en el funcionamiento de las economías que logren, entre otros objetivos, la contención de los elevados consumos que se concentran en un sector reducido de la población.

## 2. Sobre el desarrollo social y humano

a) El crecimiento económico es una condición necesaria pero no es suficiente en sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para ello es menester instaurar reformas institucionales y adecuadas políticas en el marco de una concepción integral y orgánica del proceso de desarrollo. Los frutos de ese crecimiento económico tienen que distribuirse más equitativamente para que, junto con la participación activa de los diferentes

sectores sociales, se puedan lograr sociedades más justas, donde los seres humanos encuentran las mayores posibilidades para el más completo desarrollo de sus potencialidades;

b) En este sentido, se impone reestructurar la distribución del ingreso y consumo social, racionalizar el gasto público y cambiar la orientación de las inversiones privadas y públicas de manera que se satisfaga el objetivo social de acrecentar el bienestar de toda la población;

c) También habrá que introducir las reformas necesarias para garantizar el acceso de la población al empleo, la educación, los servicios de salud y otros servicios sociales, públicos y privados;

d) Tienen que establecerse objetivos específicos y prioritarios para enfrentar las situaciones de pobreza extrema existentes en la región. Las medidas que se propongan no deberían consistir en meras políticas asistencialistas, sino que deberían materializarse en soluciones perdurables en el contexto de la concepción integral y orgánica de la estrategia del desarrollo que se propone. Para ello es menester que se contemple como requisito fundamental la participación activa de la población en los programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

C. Sobre la cooperación regional y de América Latina con otros países en desarrollo

a) La cooperación regional debe ser considerada como un instrumento fundamental del desarrollo latinoamericano;

b) Vitalizar y dar flexibilidad a los procesos de integración existentes e impulsar nuevas modalidades específicas de cooperación en las áreas de la industria, el comercio, la agricultura, la tecnología y el financiamiento. Deben realizarse esfuerzos para hacer converger las modalidades específicas de cooperación con los procesos de integración de modo que ambos se refuercen recíprocamente;

c) Impulsar la cooperación económica y la cooperación técnica entre los países de América Latina y de estos con las de otras áreas en desarrollo, de acuerdo con las orientaciones de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo de México y el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Para ello se requiere un apoyo pleno incondicional por parte de los países industrializados y el Sistema de las Naciones Unidas.

Se resuelve:

Pedir a la Secretaría que:

a) Intensifique sus estudios tendientes a dar apoyo a los gobiernos en la formulación de los objetivos básicos del desarrollo de los países latinoamericanos para el próximo decenio y la orientación de las estrategias y políticas que deberán considerarse para alcanzar esos objetivos en el plano regional e internacional en el contexto de un Nuevo Orden Económico Internacional.

b) Que prepare un programa de acción regional destinado a instrumentar la aplicación de la Estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas que adopte la Asamblea General, por lo que respecta a los países de América Latina y el Caribe;

c) Que mantenga contactos permanentes con el grupo latinoamericano y con los representantes de otros gobiernos en el Comité Preparatorio, a fin de proporcionarles las informaciones técnicas que se le requiera;

d) Que contribuya y ponga a disposición del Comité Preparatorio la información y estudios básicos que permitan ilustrar acerca de la magnitud y naturaleza de los problemas del desarrollo que enfrenta la región, especialmente por lo que atañe a las restricciones y obstáculos que imponen las condiciones externas;

e) Que prepare un estudio sobre las diversas fuentes, multilaterales que financian la producción y explotación de los productos básicos en América Latina y el Caribe (Banco Mundial, Bancos Regionales y PNUD) y su grado de utilización en recursos canalizados hacia la región. El estudio deberá contener recomendaciones específicas para un mayor flujo de recursos que permita un uso y, explotación óptimos de dichos productos, incluyendo la diversificación horizontal, sin menoscabo de las otras áreas prioritarias que han venido apoyando dichas instituciones.

f) Que convoque al CEGAN para antes de fines de año y durante el próximo año para que evalúe la marcha de las actividades en la preparación de la nueva Estrategia que se llevan adelante en el Comité Preparatorio, así como también los trabajos de la Secretaría. En estas reuniones el CEGAN, según lo estime conveniente, formulará recomendaciones con respecto a las materias de particular interés para América Latina que debieran incorporarse en la nueva EID.

Recomendar a los Gobiernos miembros de la Comisión:

a) Que participen activamente en el Comité Preparatorio para que en la elaboración de la nueva Estrategia se puedan tomar debidamente en cuenta situaciones y problemas de los países de la región;

b) Que colaboren con la Secretaría en el suministro de informaciones y en la preparación de las investigaciones que ésta necesite para cumplir con los encargos que se le formulan, y

c) Que los Gobiernos miembros de los países en desarrollo de la región preparen planes o programas que incluyan la formulación de objetivos y metas de desarrollo económico y social así como sus correspondientes estrategias y políticas, para el próximo decenio, vinculados con la instrumentación y aplicación de la Estrategia por lo que respecta a los países de América Latina.

Recomendar que en el XIX período de sesiones de CEPAL a realizarse a principios de 1981 se considere un programa de acción regional destinado a la instrumentación y aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo que se adopte en la Asamblea General y se proclame la década del desarrollo de los países de América Latina y del Caribe.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The document also notes that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors early on.

In addition, the document highlights the need for clear communication between all parties involved. This includes providing detailed explanations for any unusual entries and ensuring that all stakeholders are kept up-to-date on the current status of the accounts. By fostering a culture of openness and accountability, the organization can build trust and ensure the integrity of its financial reporting.

Finally, the document stresses the importance of staying organized and up-to-date. This involves implementing a consistent system for recording and categorizing transactions. It also suggests using digital tools and software to streamline the process and reduce the risk of human error. Overall, the goal is to create a robust and reliable financial record-keeping system that supports the organization's long-term success.

The second part of the document provides a detailed overview of the current financial performance. It begins with a summary of the total revenue generated over the reporting period, followed by a breakdown of the various sources of income. This includes sales from core products, services, and other ancillary activities. The document also analyzes the associated costs and expenses, identifying areas where the organization has managed to reduce its overheads and improve its profit margins.

A key focus of this section is the comparison of actual performance against the budgeted figures. This allows management to assess the effectiveness of their financial strategies and make necessary adjustments for the future. The document also includes a discussion on the company's liquidity and solvency, ensuring that there are sufficient funds to cover all obligations and maintain a strong financial position.

Furthermore, the document outlines the company's financial outlook for the upcoming period. It discusses the expected trends in the market and the potential challenges that may arise. By providing a clear and concise summary of the financial data, the document aims to provide decision-makers with the information they need to steer the organization towards sustained growth and profitability.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROTECCIONISMO EN PAISES DESARROLLADOS

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Chile, Ecuador, Uruguay y Venezuela

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando,

1. Que el incremento y la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo son de trascendental importancia para impulsar el crecimiento de sus economías, lo que contribuiría a resolver sus problemas de desocupación estructural y los bajos ingresos de las capas más desposeídas;
2. Que el proteccionismo es por parte de los países desarrollados un fenómeno creciente, selectivo y discriminatorio contra los países en desarrollo al aplicársele restricciones que son más fuertes que las que se emplean para las exportaciones de otros países desarrollados;
3. Que la nueva ola proteccionista afecta particularmente las exportaciones de los países en desarrollo y frena el proceso de cambio estructural en los sectores industriales en donde los países en desarrollo tienen mayores ventajas comparativas;
4. Que la solución a mediano y largo plazo del proteccionismo radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados con la participación plena de los países en desarrollo;
5. Que las medidas para el reajuste que aplican los países desarrollados se utilizan exclusivamente para hacer más competitivas las industrias ineficientes de dichos países,

6. Que este proteccionismo tiene a mediano y largo plazo efectos contraproducentes en los mismos países desarrollados, especialmente en:

- a) privar a sus consumidores el acceso a productos más baratos y de mejor calidad;
- b) aumentar las presiones inflacionarias internas;
- c) mantener industrias ineficientes;

7. Que el proteccionismo está estrechamente vinculado a los problemas de balanza de pagos y financiamiento de la deuda externa en la medida que no haya acceso a los mercados de consumo internacionales.

8. Que no se ha observado el principio del mantenimiento del status quo en lo relativo a las barreras a las importaciones procedentes de los países en desarrollo y se han aplicado nuevas medidas restrictivas a las exportaciones de dichos países, sin ninguna vigilancia multilateral sobre las mismas, ni ninguna compensación, contrariamente a las disposiciones de la resolución 96 (IV) de la UNCTAD.

Teniendo presente los considerandos anteriores y la creciente preocupación de los países en desarrollo ante el aumento del proteccionismo de los países desarrollados.

1. Urge:

a) a los países desarrollados a adoptar programas de eliminación de las restricciones que afectan las exportaciones de los países en desarrollo, los cuales deben llevarse a cabo dentro del más breve plazo posible y medidas inmediatas para lograr un incremento considerable de las importaciones de productos procedentes de los países en desarrollo actualmente sujetos a restricciones;

b) a los países desarrollados a sustituir las medidas proteccionistas por programas y políticas efectivas de asistencia para la reconversión a mediano y a largo plazo, en base a claros



indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada;

c) a los países miembros a establecer en el marco de los foros pertinentes una estrategia de vigilancia de las medidas y prácticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados, con objeto de examinar dicho proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, a fin de generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación, cuya ejecución se haría a través de los programas de eliminación a que se refiere el párrafo operativo 1; deberán usarse intensamente y reforzarse los mecanismos actuales y aquellos que se establezcan dentro de la UNCTAD;

d) a los países desarrollados a no seguir aplicando de facto conceptos como el de "selectividad" no aceptados por la Comunidad Internacional y no estimular la aplicación del concepto de "graduación" en los foros pertinentes de las áreas comercial y monetaria y financiera;

e) la adopción para efectos de la aplicación de las medidas de salvaguardia por parte de los países desarrollados, de criterios específicos, que incluyan entre otros: los acordados por los países en desarrollo en Arusha, durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

2. Destaca la conveniencia de que los países en desarrollo de la región, definan una estrategia común que les permita hacer frente al recrudecimiento de las medidas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados mediante acciones coordinadas que refuercen su capacidad de negociación y hagan valer su fuerte posición negociadora como compradores de bienes que exportan los países desarrollados y como muy importantes proveedores de materias primas esenciales para estos países.

Dicha acción conjunta podría incluir medidas voluntarias en el orden económico, financiero o comercial y entre ellas cabría mencionar las siguientes:

- i) dar un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones de países desarrollados;
- ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones desde el o los países desarrollados;
- iii) intensificar los esfuerzos conducentes a obtener una mayor y más adecuada participación en las negociaciones y en los mecanismos internacionales para la defensa de los intereses de la región.

3. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que en el orden de prelación de su programa de trabajo se preste atención especial a las siguientes tareas:

- i) centralizar, analizar y difundir toda la información relacionada con las medidas proteccionistas que afecten o puedan afectar las exportaciones de países en desarrollo de la región y cuantificar sus efectos;
- ii) prestar asesoramiento a los países en desarrollo de la región que lo pidan para la realización de estudios o investigaciones sobre casos específicos de medidas proteccionistas, a fin de evaluar concretamente los efectos de tales medidas en las economías de los respectivos países;
- iii) examinar, en los estudios e investigaciones de la secretaría sobre el recrudecimiento del proteccionismo, los costos que éste tiene para los países que lo aplican, en términos de mantenimiento de industrias ineficientes, efecto inflacionario, pérdida de competitividad internacional u otros efectos de similar naturaleza.

Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que preste a la secretaría de CEPAL el necesario apoyo financiero para emprender las actividades mencionadas.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROTECCIONISMO EN PAISES DESARROLLADOS

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de los países latinoamericanos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando,

1. Que el incremento y la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo son de trascendental importancia para impulsar el crecimiento de sus economías, lo que contribuiría a resolver sus problemas de desocupación estructural y los bajos ingresos de las capas más desposeídas,
2. Que el proteccionismo es por parte de los países desarrollados un fenómeno creciente y, en la mayor parte de los casos, selectivo y discriminatorio contra los países en desarrollo al aplicársele restricciones que son más fuertes que las que emplean para las importaciones provenientes de otros países desarrollados,
3. Que la nueva ola proteccionista afecta particularmente las exportaciones de los países en desarrollo y frena el proceso de cambio estructural en los sectores industriales en donde los países en desarrollo tienen mayores ventajas comparativas,
4. Que la solución a mediano y largo plazo del proteccionismo radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados con la participación plena de los países en desarrollo; lo que propendería a dinamizar la economía y el comercio internacionales,
5. Que las medidas para el reajuste que aplican los países desarrollados se utilizan exclusivamente para hacer más competitivas las industrias ineficientes de dichos países,

6. Que este proteccionismo tiene a mediano y largo plazo efectos contraproducentes en los mismos países desarrollados, al reducir el poder de compra de los países en desarrollo,

7. Que el proteccionismo está estrechamente vinculado a los problemas de balanza de pagos y financiamiento de la deuda externa en la medida que no haya acceso a los mercados de consumo internacionales,

8. Que los países desarrollados no han cumplido con el principio del mantenimiento del status quo en lo relativo a las barreras a las importaciones procedentes de los países en desarrollo y han aplicado nuevas medidas restrictivas a las exportaciones de dichos países, sin ninguna vigilancia multilateral sobre las mismas, ni ninguna compensación, contrariamente a las disposiciones de la resolución 96 (IV) de la UNCTAD.

Teniendo presente los considerandos anteriores y la creciente preocupación de los países en desarrollo ante el aumento del proteccionismo de los países desarrollados,

1. Urge:

a) a los países desarrollados a adoptar programas de eliminación de las restricciones que afectan las exportaciones de los países en desarrollo, los cuales deben llevarse a cabo dentro del más breve plazo posible y medidas inmediatas para lograr un incremento considerable de las importaciones de productos procedentes de los países en desarrollo actualmente sujetos a restricciones;

b) a los países desarrollados a sustituir las medidas proteccionistas por programas y políticas efectivas de asistencia para la reconversión a mediano y a largo plazo, en base a claros indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada;

c) a los países miembros a establecer en el marco de los foros pertinentes una estrategia de vigilancia de las medidas y prácticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados, con objeto de examinar dicho proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, a fin de generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación, cuya ejecución se haría a través de los programas de eliminación a que se refiere el párrafo operativo 1a) deberán usarse intensamente y reforzarse los mecanismos actuales y aquellos que se establezcan dentro de la UNCTAD;

d) a los países desarrollados a no seguir aplicando de facto conceptos como el de "selectividad" no aceptados por la Comunidad Internacional y no estimular la aplicación a los países en desarrollo del concepto de "gradualidad" en los foros pertinentes de las áreas comercial y financiera;

e) la adopción para efectos de la aplicación de las medidas de salvaguardia por parte de los países desarrollados, de criterios específicos, que incluyan entre otros: los acordados por los países en desarrollo en Arusha, durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77;

f) urge a los países miembros a promover la vigilancia y análisis en la aplicación de los programas y políticas a que se refiere el párrafo operativo 1b) dentro del marco de la UNCTAD y ONUDI, y otros foros pertinentes.

2. Destaca la conveniencia de que los países en desarrollo de la región afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, definan en consulta con los demás países latinoamericanos interesados, una estrategia común que les permita hacer frente al recrudecimiento de las medidas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados mediante acciones coordinadas que refuercen su capacidad de negociación y hagan valer su fuerte posición negociadora como compradores de bienes que exportan los países desarrollados y como muy importantes proveedores de materias primas esenciales para estos países. Dicha acción conjunta

podría incluir medidas voluntarias en el orden económico, financiero o comercial y entre ellas cabría mencionar las siguientes:

- i) dar un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones originadas en los países desarrollados;
- ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones desde el o los países desarrollados;
- iii) intensificar los esfuerzos conducentes a obtener una mayor y más adecuada participación en las negociaciones y en los mecanismos internacionales para la defensa de los intereses de la región.

3. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que en el orden de prelación de su programa de trabajo se preste atención especial a las siguientes tareas:

- i) centralizar, analizar y difundir toda la información relacionada con las medidas proteccionistas que afecten o puedan afectar las exportaciones de países en desarrollo de la región y cuantificar sus efectos;
- ii) prestar asesoramiento a los países en desarrollo de la región que lo pidan para la realización de estudios o investigaciones sobre casos específicos de medidas proteccionistas, a fin de evaluar concretamente los efectos de tales medidas en las economías de los respectivos países;
- iii) examinar, en los estudios e investigaciones de la secretaría sobre el recrudecimiento del proteccionismo, los costos que éste tiene para los países que lo aplican, en términos de mantenimiento de industrias ineficientes, efecto inflacionario, pérdida de competitividad internacional u otros efectos de similar naturaleza.

Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que preste a la secretaría de CEPAL el necesario apoyo financiero para emprender las actividades mencionadas.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Enmienda al documento DocSala/COM.I/6 propuesta por la delegación de Venezuela.

Al final del nuevo párrafo operativo 4 b), reemplazar "a través de sus respectivas comisiones regionales" por "a través de sus organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales, con inclusión de las comisiones regionales o con su apoyo".





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimotavo periodo de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROTECCIONISMO

Proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

Que el crecimiento y la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo es de la mayor importancia para dar impulso al crecimiento de sus economías y para contribuir a resolver sus problemas de desempleo estructural y de bajos ingresos para los estratos más pobres,

Que las presiones proteccionistas han estado aumentando a escala mundial como resultado de las dificultades económicas, y que existen tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo, y perjudican a ambos tipos de países,

Que para combatir el proteccionismo se hace necesario realizar ajustes cooperativos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y que, en su calidad de economías relativamente más fuertes con un efecto colectivo muy grande sobre el sistema comercial mundial y sobre las economías en desarrollo, los países desarrollados tienen una responsabilidad especial de evitar medidas restrictivas que perjudiquen a los países en desarrollo,

Que el proteccionismo está estrechamente vinculado a los problemas de balance de pagos y de financiamiento de la deuda externa en la medida en que no existe acceso a los mercados internacionales de consumo,

1. Exhorta a los países desarrollados a enfrentar los problemas estructurales internos mediante medidas destinadas a combatir los puntos débiles que existen en sus economías y no mediante la restricción de sus importaciones;

2. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que preste especial atención a la labor continuada que se realiza en los organismos internacionales y regionales acerca de medidas proteccionistas en el sistema comercial internacional, especialmente aquellas medidas que afectan o puedan afectar las exportaciones de los países en desarrollo de la región.

## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimotavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Nuevo párrafo 14

14. Dentro de este mismo punto del temario, el Comité aprobó un proyecto de resolución acerca de la carta de relaciones económicas y sociales de América Latina, y otro proyecto de resolución referente al estudio de mecanismos de captación de recursos para el desarrollo de recursos naturales, ambos presentados por las delegaciones de los países latinoamericanos. Respecto de esta última resolución, la delegación de los Estados Unidos señaló que el párrafo resolutivo que pide a la Secretaría de la CEPAL que recomiende mecanismos de captación de recursos para contribuir a financiar inversiones en recursos naturales parecía ser superfluo, puesto que el Banco Mundial había adoptado recientemente una nueva política para financiar las inversiones en ese campo. Los patrocinantes de la resolución aclararon que el sentido de ésta era solamente dar instrucciones a la CEPAL para realizar una revisión de los actuales mecanismos financieros, y para recomendar cómo pueden ser aprovechados de la mejor manera posible. Los textos de ambos proyectos de resolución figuran en la tercera parte del presente informe.



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE I



## I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité I tuvo a su cargo el examen de los temas 3 y 4 del Temario del decimoctavo período de sesiones de la Comisión y el estudio de los proyectos de resolución correspondientes para su posterior aprobación por la Comisión. Las deliberaciones se desarrollaron entre los días 18 y 24 de abril de 1979.
2. Asistieron al Comité representantes de 27 Estados miembros de la CEPAL: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Paraguay, Perú, Reino Unido, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.
3. De los organismos especializados y otros organismos de las Naciones Unidas estuvieron representados los siguientes: Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP), Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Estuvieron también representados los siguientes organismos intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Instituto Centroamericano de Investigaciones Tecnológicas Industriales (ICAITI), Comisión de las Comunidades Europeas (CEE), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el Centro Iberoamericano de Cooperación.

4. La Presidencia de la Mesa del Comité I correspondió al Ecuador, y en representación del Economista Francisco X. Swett Morales, dirigieron los debates los señores Jorge Ortiz y Washington Herrera. Primer Vicepresidente fue el señor Ramiro León Torras, de Cuba; Segundo Vicepresidente, el señor Aly Luis Ipres Corbat, de Argentina, y Relator el señor Pedro Luis Echeverría, de Venezuela.

/II. RESUMEN



## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

### El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina

#### (Punto 3 del temario)

5. La consideración del punto 3 del temario se inició con una exposición del Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión, quien presentó a los delegados el documento E/CEPAL/1061, El desarrollo económico y social y las relaciones económicas de América Latina, que trata de los principales rasgos del proceso económico y social. Igualmente, se refirió a los principales temas tratados en el documento E/CEPAL/1076, Tendencias y perspectivas de largo plazo del desarrollo de América Latina. A continuación, la secretaria presentó el documento E/CEPAL/1061/Add.1, que contiene el análisis de las relaciones económicas externas de la región.

6. A continuación, el delegado del Ecuador hizo la presentación del documento elaborado por la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, celebrada en Quito, Ecuador, del 12 al 16 de marzo de 1979, destacando especialmente los principales aspectos de su tercer capítulo, "Prioridades de América Latina para los años ochenta".

7. Tras la presentación del documento, se acordó que éste debía servir de base a los trabajos del Comité I en lo que se refiere al tema 3. Posteriormente varias delegaciones de países latinoamericanos explicaron la naturaleza y alcances del documento señalado, e indicaron que atribuían gran importancia a las apreciaciones que éste mereciera de parte de los países desarrollados miembros de la Comisión. Algunas delegaciones de países no latinoamericanos expresaron sus puntos de vista respecto del documento presentado, señalando el valor que tenía en sí mismo y en cuanto expresión

/del pensamiento

del pensamiento de los países latinoamericanos. Manifestaron, sin embargo, que, como primera impresión, les parecía difícil poder concordar con algunas de sus conclusiones, y que presentarían por escrito las reservas correspondientes.

8. La delegación de un país desarrollado señaló que el informe en estudio sería un aporte interesante y útil para reflexionar en torno a la elaboración de una nueva estrategia de desarrollo. Interpretó el documento como una contribución de los países que formaban parte del CEGAN, por lo cual no sugirió modificaciones, y manifestó que las reservas de su delegación y de los países miembros de la Comunidad Económica Europea serían formuladas en el momento del debate general.

9. La delegación de un país desarrollado, tras reconocer el esfuerzo que implicaba la preparación del documento del CEGAN y señalar algunas coincidencias conceptuales con el mismo, manifestó que su país tenía reservas respecto de varios puntos de dicho texto, especialmente en los relacionados con el proteccionismo, las empresas transnacionales, el Sistema Generalizado de Preferencias, los productos básicos, las negociaciones comerciales multilaterales, la transferencia de tecnología y el principio de gradualidad.

10. La delegación de un país latinoamericano expresó su reconocimiento por las apreciaciones emitidas en torno al documento del CEGAN, y se congratuló de que los países desarrollados miembros de la Comisión hubieran mencionado algunas coincidencias conceptuales con el documento, por ejemplo, en lo que se refería al desarrollo integral. Señaló, sin embargo, que a su delegación le preocupaba que no se hubiesen dado nuevos pasos en relación con los criterios expresados, y que confiaba en que este ejercicio contribuiría a la realización de un gran esfuerzo de comprensión para el futuro examen de estos problemas en nuevos foros, como por ejemplo, la próxima reunión de la V UNCTAD.

/11. El representante

11. El representante del BID lamentó que el documento no mencionara a dicho banco entre los mecanismos de cooperación financiera existentes en América Latina, especialmente por tratarse de un organismo en el que los países latinoamericanos tienen amplio poder de decisión.

12. El representante de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) señaló a los países de la región que su activa participación en la Conferencia de Plenipotenciarios para la revisión del Convenio de París podría asegurar que las modificaciones al mismo salvaguardarían los intereses de América Latina.

13. Sobre la base del texto del documento elaborado por la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que en versión enmendada por el grupo de los países latinoamericanos de la Comisión se recogió en el documento de sala GL/17, y en su addendum y dos corrigenda, se preparó un proyecto de resolución sobre la cuarta evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, para su consideración por la reunión plenaria de la Comisión. Dicho proyecto de resolución figura en la tercera parte de este informe. En ella figuran asimismo, junto con el texto propuesto por la cuarta evaluación regional, las declaraciones formuladas en relación con esta evaluación por las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos.

14. Dentro de este mismo punto del temario, el Comité dio su aprobación a un proyecto de resolución acerca de la carta de las relaciones económicas y sociales de América Latina, y otro proyecto de resolución referente al estudio de mecanismos de captación de recursos para el desarrollo de recursos naturales, ambos presentados por las delegaciones de los países latinoamericanos. Los textos de ambos proyectos de resolución figuran en la tercera parte del presente informe.

15. Se consideró igualmente un proyecto de resolución presentado por los países latinoamericanos acerca del proteccionismo en los países desarrollados. En el análisis de dicho proyecto, la delegación de los Estados Unidos hizo presente sus reservas frente al mismo y ofreció reunirse con los patrocinadores del proyecto de resolución a fin de conciliar las diferencias de esta con un proyecto de resolución que la propia delegación estadounidense había presentado sobre la materia. Dos delegaciones latinoamericanas manifestaron que si bien el grupo latinoamericano había estado siempre dispuesto a discutir sus diferencias con los países desarrollados, en este caso las diferencias eran irreconciliables. Ante una consulta de la presidencia, la delegación de los Estados Unidos decidió retirar su propuesta y dejar constancia de sus puntos de vista en una reserva. La delegación del Reino Unido manifestó que reservaba su posición acerca del texto. La delegación de Canadá señaló que, en su opinión, algunas disposiciones del proyecto duplicarían tareas ya encomendadas a la UNCTAD. La delegación de Francia expresó que las situaciones a que se refería un considerando del proyecto no se debían al proteccionismo sino a una coyuntura internacional desfavorable. La delegación de los Países Bajos indicó que su posición respecto de este proyecto sería expuesta al ser considerado por la Comisión en pleno. Tras un debate, el proyecto de resolución fue aprobado por el Comité, y se acordó adjuntar a su texto la reserva de la delegación de los Estados Unidos. Tanto el texto del proyecto de resolución como la reserva mencionada figuran en la tercera parte del presente informe.

/16. Finalmente

16. Finalmente, en este punto del temario se consideró un proyecto de resolución sobre preparativos y contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo del tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, presentado por las delegaciones de los países latinoamericanos. Algunos países desarrollados expresaron sus reservas con respecto a diversos aspectos del proyecto de resolución. De común acuerdo entre ambos grupos de delegaciones se formó un grupo de trabajo destinado a conocer con mayor detalle las discrepancias. El grupo latinoamericano presentó un conjunto de modificaciones destinadas a recoger aquellas observaciones en las que pareció posible llegar a acuerdo. Una vez que estas observaciones fueron analizadas por las delegaciones de los países desarrollados, éstos manifestaron su complacencia por el esfuerzo realizado. Sin embargo, manifestaron que existían puntos en los cuales mantenían reservas. La resolución se aprobó incluyendo las reservas relacionadas con aquellos puntos en los que no fue posible alcanzar una posición común. Debe destacarse que todas las delegaciones aprobaron por consenso la parte resolutive del texto propuesto. Dicha resolución y las reservas correspondientes figuran en la tercera parte del presente informe.

17. Con respecto a las reuniones del CEGAN mencionadas en la parte operativa de la resolución sobre la EID, las delegaciones de los países latinoamericanos señalaron que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL debería hacer todo lo posible por informar a los gobiernos de la fecha de las reuniones con tres meses de anticipación y además, que en conformidad con el reglamento de la CEPAL, debería enviar los documentos con seis semanas de antelación.

Cooperación entre países y regiones en desarrollo

(Punto 4 del temario)

18. En la presentación del documento E/CEPAL/1063 por la secretaria se hizo una reseña general de su contenido y se destacó que la CTPD se realiza entre los países y agrupaciones de países de una misma región y entre los países y agrupaciones de países de diferentes regiones. Se señaló la importancia del tema, en relación con el cual tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social y las comisiones regionales, en múltiples resoluciones, habían instado a los países a promover la cooperación mutua, tanto técnica como económica. Se puso de manifiesto asimismo que la CEPAL estaba creando los mecanismos necesarios en la secretaria para cumplir con las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires, que las actividades de investigación y análisis realizadas por la secretaria incorporarían una dimensión relacionada con la CTPD y la CEPD, y que el tema sería incluido en las reuniones convocadas por la CEPAL, cuando sea pertinente. Finalmente, se indicó que el sistema de la CEPAL, que incluye las actividades especializadas del ILPES y del CELADE, se encuentra

/preparado para

preparado para servir como intermediario en las actividades de promoción de la CTPD que los países quieran iniciar.

19. Varias delegaciones felicitaron a la secretaría por el documento presentado y agradecieron las iniciativas tomadas para promover la cooperación intrarregional e interregional.

20. Una delegación manifestó que, a su juicio, el documento E/JEPAL/1063 sentaba las bases para la ejecución de los acuerdos de la Conferencia de Buenos Aires sobre CTPD en las esferas técnica y económica. Destacó asimismo la importancia de la CTPD en el plano interregional, especialmente en relación con Africa y Asia. En esta última región, consideró positivos los pasos en materia de coordinación con la India. Puso de relieve la importancia del Plan de Acción de Buenos Aires y destacó la trascendencia de la próxima Reunión Cumbre de los Países no Alineados, en la cual se tratarían temas relacionados con la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo.

21. Otra delegación señaló que la CTPD constituía uno de los instrumentos fundamentales del desarrollo latinoamericano, y un pilar para la puesta en marcha del Nuevo Orden Económico Internacional. Puso de relieve que la cooperación entre los países en desarrollo no suplía los esfuerzos de la cooperación internacional multilateral, sino que la encaminaba a las prioridades de los países en desarrollo. Indicó que el marco fundamental de la cooperación horizontal estaba dado, desde 1976, en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en México, en la Quinta Conferencia

/de Países

de Países no Alineados y en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Arusha, - entre otras - todas las cuales habían elaborado conceptos que daban pie al documento E/CEPAL/1063 de la secretaría. Señaló la necesidad de obtener recursos crecientes de las instituciones financieras multilaterales para acciones de CTPD y también señaló que la CEPAL y el SELA podrían hacer estudios para identificar las características de cada uno de los temas del Plan de Acción de Buenos Aires, y promover reuniones de los países latinoamericanos sobre este tema.

22. Otra delegación destacó especialmente que las nuevas actividades que debía realizar la CEPAL en relación con la CTPD exigían recursos adicionales a los del presupuesto ordinario de la CEPAL, y señaló la necesidad de obtenerlos del PNUD y de contribuciones voluntarias de los gobiernos, destacando el papel que en este último caso correspondería a los países desarrollados.

23. Otra delegación expresó su satisfacción por la acción de la CEPAL en apoyo de la CTPD, por la importancia de esa cooperación como instrumento fundamental de adelanto de otros tipos de cooperación, y en particular la económica, y también por la necesidad de instrumentar los acuerdos de Buenos Aires.

Añadió que el papel de la CEPAL como organismo de las Naciones Unidas era de apoyo a la CTPD y que, por tanto, debía actuar acorde con las políticas sobre la materia que los propios países en desarrollo debían formular individualmente y en organismos propios como el SELA.

24. Otra delegación puso de relieve la necesidad de coordinación entre la CEPAL y otros organismos regionales y sub-regionales, con el fin de evitar duplicación de esfuerzos y desperdicio de recursos.



25. Una delegación destacó que la CTPD reemplazaba a los antiguos esquemas verticales de asistencia, y puso de relieve que la acción de la CEPAL podía significar un importante apoyo para la CTPD. Indicó que esta última, como parámetro de acción de las Naciones Unidas, no debería traducirse en la proliferación de actividades administrativas ni de reuniones, sino en la identificación de los posibles aportes de América Latina a los proyectos nacionales o regionales de cooperación técnica. Destacó la necesidad de que el establecimiento de mecanismos apropiados para fines de la CTPD en la secretaría no implicará gastos adicionales.

26. Una delegación de un país desarrollado, miembro de la Comisión, tras felicitar a la secretaría por el documento presentado, indicó que las resoluciones de la Conferencia de Buenos Aires sobre la CTPD cuentan con el pleno apoyo de su gobierno. Manifestó que su país había concluido recientemente un importante examen de política con relación a este tema, el que había arrojado algunos resultados concretos que enumeró. En lo que respecta a los mecanismos de acción, indicó la voluntad de su país de apoyarlos señalando que ellos debían habilitarse mediante reasignación de los recursos. Respecto de recursos para la CTPD, mencionó la necesidad de recurrir al PNUD, a las contribuciones bilaterales y a recursos de los países de ingresos medios de la región.

27. Una delegación se manifestó especialmente satisfecha con los progresos realizados en materia de cooperación técnica con otras regiones, indicando que América Latina podía realizar un fructífero intercambio con otras zonas en desarrollo ya que está en una situación que le permite establecer relaciones útiles con otras áreas geográficas. Manifestó asimismo que la CEPAL y la CEPA podían cumplir un papel catalizador, contribuyendo al intercambio y fortalecimiento de las capacidades de los países de América Latina y Africa.

28. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció los conceptos de los países en relación con el documento presentado por la secretaria y señaló que la CTPD implica también un cambio de actitudes en los organismos internacionales y en los gobiernos mismos, que consiste en la sustitución de la cooperación tradicional por un nuevo estilo de cooperación, en que la CEPAL puede actuar como agente catalítico y los gobiernos como agentes activos. Indicó que las comisiones regionales no tienen el monopolio de esta actividad, y que lo que interesa es mantener vivo el impulso creado por la Conferencia de Buenos Aires sobre la CTPD. Se refirió a la importancia de las comisiones regionales en materia de cooperación interregional, indicando que su estructura las hacía particularmente aptas para tales actividades de cooperación. Destacó la labor conjunta de la CEPAL y de la Comisión Económica para África y se refirió a los contactos ya iniciados con la India, en los que se buscaba intercambiar opiniones para encontrar el potencial de cooperación. En materia de recursos, señaló que los gobiernos emplearían aquellos de que disponían; que la CEPAL reasignaría los suyos propios; que confiaba en que el PNUD continuaría brindando su apoyo y que se contaba con un aporte especial de los Países Bajos, a los cuales expresaba su reconocimiento.

29. Respecto de la cooperación entre países en desarrollo, el Comité aprobó un proyecto de resolución sobre cooperación entre los países en desarrollo y entre las regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas, cuyo texto figura en la tercera parte del presente informe.





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

ESTUDIO SOBRE MECANISMOS DE CAPTACION DE RECURSOS  
PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES

Proyecto de resolución presentado por la delegación de Bolivia

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la necesidad de disminuir la dependencia de los países latinoamericanos respecto al exterior y de reforzar el manejo y participación del sector público y de la empresa pública y privada latinoamericana en materia de exploración y desarrollo de recursos naturales,

Tomando en cuenta que este reforzamiento permitirá ampliar las posibilidades de aplicar políticas que respondan más cabalmente a las necesidades de cada país,

Teniendo presente que para esto se requiere contar con mayor capacidad nacional en materia de tecnología, administración y financiamiento,

Reconociendo que esto permitirá también aplicar tecnologías y modalidades productivas más apropiadas para las características de los países latinoamericanos,

Afirmando, que la cooperación latinoamericana puede realizar una contribución muy importante para el logro de estos objetivos al combinar los esfuerzos de los países latinoamericanos, para utilizar los recursos internos y captar recursos externos, diversificar los riesgos abarcando una gama más amplia de bienes y sectores y reunir esfuerzos técnicos y financieros en forma que se logre una escala de operaciones apropiadas a las grandes magnitudes de las inversiones requeridas,

/concluyendo que

Concluyendo que los sistemas internacionales de cooperación financiera y técnica, no han dedicado atención y recursos suficientes para la identificación, cuantificación y desarrollo de los grandes recursos naturales de América Latina, los cuales permanecen como reservas inexploradas, y que en la práctica, nuestros países han quedado librados a sus propias fuerzas o, lo que es más grave en la perspectiva, se han visto obligados a depender de las empresas transnacionales para desarrollar este potencial, en condiciones que no han sido siempre las más favorables a nuestros intereses y necesidades,

Decide encargar a la **secretaría** de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos de la región, realice un estudio que recomiende mecanismos de captación de recursos que contribuyan al financiamiento de las inversiones, que son esenciales para la utilización plena de los recursos naturales de la región latinoamericana. Dicho estudio debería contener alternativas sobre el volumen y origen de los recursos, las posibles condiciones y modalidades de operación, las formas de coordinación de actividades con otros mecanismos y los sistemas de administración más apropiados.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

ESTUDIO SOBRE MECANISMOS DE CAPTACION DE RECURSOS  
PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de los países latinoamericanos

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la necesidad de disminuir la dependencia de los países latinoamericanos respecto al exterior y de reforzar el manejo y participación del sector público y de la empresa pública y privada latinoamericana en materia de exploración y desarrollo de recursos naturales,

Tomando en cuenta que este reforzamiento permitirá ampliar las posibilidades de aplicar políticas que respondan más cabalmente a las necesidades de cada país,

Teniendo presente que para esto se requiere contar con mayor capacidad nacional en materia de tecnología, administración y financiamiento,

Reconociendo que esto permitirá también aplicar tecnologías y modalidades productivas más apropiadas para las características de los países latinoamericanos,

Afirmando, que la cooperación latinoamericana puede realizar una contribución muy importante para el logro de estos objetivos al combinar los esfuerzos de los países latinoamericanos, para utilizar los recursos internos y captar recursos externos, diversificar los riesgos abarcando una gama más amplia de bienes y sectores y reunir esfuerzos técnicos y financieros en forma que se logre una escala de operaciones apropiadas a las grandes magnitudes de las inversiones requeridas,

/concluyendo que

Concluyendo que los sistemas internacionales de cooperación financiera y técnica, no han dedicado atención y recursos suficientes para la identificación, cuantificación y desarrollo de los grandes recursos naturales de América Latina, los cuales permanecen como reservas inexploradas, y que en la práctica, nuestros países han quedado librados a sus propias fuerzas o, lo que es más grave en la perspectiva, se han visto obligados a depender de las empresas transnacionales para desarrollar este potencial, en condiciones que no han sido siempre las más favorables a nuestros intereses y necesidades,

Decide encargar a la secretaría de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos de la región, realice un estudio que recomiende mecanismos de captación de recursos que contribuyan al financiamiento de las inversiones, que son esenciales para la utilización plena de los recursos naturales de la región latinoamericana. Dicho estudio debería contener alternativas sobre el volumen y origen de los recursos, las posibles condiciones y modalidades de operación, las formas de coordinación de actividades con otros mecanismos y los sistemas de administración más apropiados.



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

CUARTA EVALUACION REGIONAL DE LA APLICACION DE LA  
ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL  
DESARROLLO

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de  
los países latinoamericanos

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y en especial las tareas de evaluación dispuestas en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados,

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga la cuarta evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional,

Habiendo examinado los documentos "El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina" (E/CEPAL/1061 y Add.1) y "Tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo de América Latina" (E/CEPAL/1076), preparados por la secretaría, que

contienen análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicho ejercicio crítico,

Habiendo examinado el informe de la Cuarta Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/1073), convocada por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión;

1. Toma nota con satisfacción del aporte de la secretaría al ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional de la aplicación de la EID, dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenido en los documentos E/CEPAL/1061 y E/CEPAL/1076;

2. Aprueba con la denominación de Evaluación de La Paz el ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional para la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, cuyo texto se incluye en esta resolución;

3. Decide que la Evaluación de La Paz, así como los documentos E/CEPAL/1061 y E/CEPAL/1076, conjuntamente con el informe del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL, que contiene algunas observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Consejo Económico y Social, al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas y al Comité Preparatorio para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo establecido por la resolución 33/193 de la Asamblea General, así como a los distintos foros de negociación y diálogo de interés para los países de la región.

## EVALUACION DE LA PAZ

### I. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

#### A. PREAMBULO

1. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario la realización de cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente, y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea y no los pondere en su justa dimensión. Con fines de presentación y en aras de la claridad, ambas esferas aparecen separadas, pero, por cierto, la interpretación de los procesos reales y la formulación de estrategias deben considerarlos en conjunto.

2. Se observa con preocupación que este enfoque integrado no siempre ha tenido expresión real en la región, que el énfasis ha sido más decidido en la consecución de objetivos vinculados directamente al crecimiento económico, y que los objetivos de orden social, cuando no han sido abiertamente relegados, no han merecido la prioridad adecuada.

3. Por estas consideraciones, algunos conceptos fundamentales de las evaluaciones regionales anteriores 1/ adquieren hoy aún mayor vigencia:

“Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social (...) pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva,

---

1/ Evaluación de Quito (1973), de Chaguaramas (1975) y de Guatemala (1977).

desempleo, la  
el creciente/ insuficiencia de servicios sociales básicos y la  
escasa participación de los estratos mayoritarios de la pobla-  
ción en la vida económica y social de sus países."

"El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos  
parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema  
social, sino a través de un avance conjunto de todos los  
aspectos."

"Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen  
obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desa-  
rrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar  
esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualita-  
tivos y estructurales (...) que son indispensables para crear  
los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas  
socioeconómicas."

4. Los planteos anteriores constituyen un desafío de grandes  
proporciones para los países de la región, máxime si se considera  
que el desarrollo pretende cumplirse en el marco de severas restric-  
ciones externas, y enfrentando obstáculos internos tanto coyuntu-  
rales como estructurales. En efecto, si bien algunos países han  
logrado avances en la exportación de manufacturas, la de productos  
primarios constituye todavía las cuatro quintas partes de las expor-  
taciones de la región, con todas las perniciosas secuelas que aca-  
rrea esa fragilidad de la base exportadora. Demás está recalcar que  
los países latinoamericanos, debido a esa circunstancia, han sufrido  
los efectos de dificultades crónicas en sus sectores externos, en  
las que el efecto negativo de la relación de intercambio ha desempe-  
ñado un papel primordial.

5. La vulnerabilidad del sector externo, unida a la insuficiente  
capacidad de generar ahorros, y la necesidad de mantener un determi-  
nado ritmo de crecimiento económico para evitar el desempleo, entre  
otros motivos, han determinado en la mayoría de los países, un  
abrupto crecimiento de la deuda externa, cuyo servicio constituye  
una carga cada vez más pesada de sobrellevar y que limita significa-  
tivamente la capacidad para atender las premiosas necesidades socia-  
les de la región.

5 bis. Acorde a lo anteriormente expresado se hizo énfasis en la  
conveniencia de una mayor utilización de los sistemas de planifica-  
ción en todos los sectores de la economía nacional que así lo  
requieran, a fin de contribuir a la eliminación de las actuales  
condiciones económicas y sociales que padecen las clases desposeídas  
en la región, permitiéndoles además una participación efectiva en la  
toma de decisiones y en los planes y programas nacionales de desa-  
rrollo.

6. En el terreno de las restricciones internas, el balance  
entre necesidades y disponibilidades arroja déficit alarmantes que  
configuran un panorama de pobreza extrema para cerca de la mitad de  
la población latinoamericana. La magnitud de la desocupación tanto  
abierta como disfrazada que sufre la mayoría de los países de  
la región está señalando la insuficiencia de la

estructura productiva para generar empleo y está demostrando que si no se encara con decisión ese problema, su acumulación, además del elevado costo social que ya implica, impondrá esfuerzos que se tornarán inatendibles con el correr del tiempo.

7. Los países miembros del CEGAN, sin rehuir la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia masiva de recursos en términos reales y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

#### B. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

8. Este es el cuarto ejercicio que realiza la CEPAL para evaluar las tendencias económicas y sociales que se identifican en la región y las políticas que se han estado aplicando para orientar esas tendencias en un sentido que se ajuste a los objetivos, metas y prioridades establecidos por la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y por las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La presente década, ya próxima a concluir, ha sido un período de grandes fluctuaciones y contrastes, de rápido crecimiento económico al comienzo y sensible debilitamiento hacia el final. En el largo plazo, y no obstante el significativo crecimiento económico medio de los tres últimos decenios, se ha mantenido un persistente desajuste entre el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad. Estos rasgos han contribuido a crear

/expectativas insatisfechas

expectativas insatisfechas en vastos sectores sociales, que han agudizado las tensiones inherentes al desarrollo. "Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto."<sup>2/</sup>

9. En una evaluación como ésta, que se lleva a cabo en las vísperas del decenio de 1980, se hace necesario un balance de los mayores problemas que confronta el presente desarrollo de la región, sobre todo por los efectos ulteriores que esos problemas tendrán en el futuro inmediato. De ahí que parezca justificado poner el énfasis en un enfoque problemático que destaque los desafíos que habrá que afrontar en los años que se avecinan. Así lo requiere la preparación de la estrategia que regirá durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya está en marcha.

10. Esta nueva evaluación del desarrollo, no obstante las importantes diferencias que se presentan en América Latina, confirma las conclusiones que en aspectos sustanciales ya se han establecido en las evaluaciones anteriores realizadas por la CEPAL. La obstinada permanencia de serios problemas en aspectos fundamentales de la organización económica y social acrecienta en forma multiplicada su magnitud, hace más compleja su naturaleza y más dificultosa una solución adecuada y duradera. Esto se aprecia especialmente en aspectos como la concentración del ingreso, la polarización del consumo, la subutilización de la fuerza de trabajo y las situaciones de pobreza.

11. Los recursos y posibilidades de operación ahora disponibles ponen a muchos gobiernos de América Latina en una posición más favorable que en el pasado para conseguir un desarrollo integrado, conforme a los postulados de la EID. Pero para hacer realidad estas posibilidades con alcances efectivos será necesario ir más allá de la reiteración y agregación de objetivos deseables y del mero diagnóstico e identificación de los problemas más acuciantes, para avanzar hacia la formulación de estrategias de política

---

<sup>2/</sup> Véase, Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, Tercera evaluación regional, (Guatemala, 1977), Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 17, Santiago de Chile, 1977, p. 4, párrafo 3.

BOHME

y hacia la planificación concreta de su realización. Todo esto requerirá una dosis considerable de innovación en materia de medidas de política y, sobre todo, un compromiso político mucho más fuerte con los objetivos sociales y humanos del desarrollo.

12. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de los países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región. La perspectiva de que estas tendencias continúen y de que se acrecienten las medidas proteccionistas, agravando las consecuencias lesivas para las relaciones económicas internacionales de los países de América Latina orientados hacia una creciente inserción en la economía internacional, hacen que el futuro inmediato aparezca más incierto y que puedan acentuarse los efectos adversos sobre la situación económica y social interna de los países afectados.

13. El menor ritmo de crecimiento de la producción se da en circunstancias en que los niveles de producción y de consumo, el grado de modernización de la economía nacional y su inserción en la economía mundial son más elevados que en el pasado. También son mayores la capacidad y posibilidades del Estado para reorientar sus estrategias y corregir las tendencias y consecuencias sociales y políticas desfavorables de la presente crisis de la economía internacional. Sin embargo, ciertos rasgos de la situación global presentan acentuaciones y distorsiones estructurales que dificultan el logro de un desarrollo integrado. Entre ellos es necesario mencionar:

a) En numerosos países el mantenimiento de determinados ritmos de crecimiento económico se ha logrado al costo de un creciente endeudamiento externo, en condiciones menos favorables que en el pasado, puesto que ahora el financiamiento está principalmente constituido por préstamos de corto plazo que provienen de fuentes privadas. Algunos países se encuentran en una situación extremadamente difícil, en la que acompañan al endeudamiento externo creciente un descenso de la producción, una inflación acelerada y

/una declinación

una declinación del empleo. El peso de estos servicios financieros externos y las exigencias internas y externas que lleva consigo la administración de tan alto grado de endeudamiento contribuyen a reducir el margen de libertad de acción para orientar las estrategias económicas en un sentido que haga compatible el mantenimiento de un elevado crecimiento, la autonomía de la economía nacional y el logro de los objetivos sociales del desarrollo.

b) La continua expansión de las aspiraciones de consumo, generalmente en exceso sobre la capacidad de las economías para satisfacerlas, así como las crecientes presiones redistributivas en uno y otro sentido, avivan las resistencias de importantes sectores sociales para aceptar sacrificios en interés del futuro desarrollo. En estas circunstancias, los estancamientos transitorios y las elevadas tasas de inflación agudizan las luchas distributivas y aumentan las tensiones sociales poniendo en cuestión la continuidad del estilo de desarrollo prevaleciente o la posibilidad de mejorar la situación de las masas.

c) Frecuentemente el peso mayor de las medidas y estrategias de recuperación económica recae más sobre los estratos más pobres e impotentes de la población nacional, sea a través de salarios reales declinantes, de pérdidas relativas de ingreso, de disminución en la calidad y cantidad de sus consumos, de creciente desempleo y subempleo, y de una reducción marcada en el gasto público dedicado a educación, salud y otros servicios sociales populares. De continuar así, las contradicciones entre las limitaciones participatorias y distributivas que caracterizan el proceso de desarrollo y las prioridades y objetivos de la EID, seguirán siendo tan efectivas y reales - o aún más - que las señaladas en anteriores evaluaciones.

14. Sin duda se han logrado progresos significativos en algunos sectores sociales. Aquí, dados los propósitos de esta evaluación se tratará de destacar los problemas más relevantes que requieren una solución urgente en el sentido dado por las metas y objetivos de la EID y las anteriores evaluaciones regionales.

/i) Varios



i) Varios programas públicos en sectores sociales tales como: educación, salud, vivienda y seguridad social exigen para ser adecuadamente cumplidos una cantidad considerable de recursos fiscales. Sólo así se podrá dar satisfacción a las expectativas de vida deseables de amplios segmentos de la población. Estos programas están siendo ahora sometidos a procesos de reforma tratando de dar acogida a estas mayores aspiraciones, aunque difícilmente ellas puedan ser satisfechas bajo las presentes condiciones de financiamiento y restricciones a que son sometidos los programas sociales de la mayoría de los países. El problema consiste más precisamente en que los propósitos redistributivistas de estos programas resultan contradictorios con las tendencias que se manifiestan en la realidad, sobre todo por lo que atañe a las fuerzas concentradoras en cuanto a los ingresos personales y a los otros aspectos ya indicados, lo que hace que los objetivos profesados de corrección de las crecientes desigualdades sociales existentes resulten inefectivos o pobremente implementados. El desafío resultante es cómo hacer para ampliar la comprensión pública y la posibilidad política y práctica de los programas que están dirigidos a mitigar y superar las desventajas de los sectores sociales, que se encuentran prácticamente excluidos o marginalizados de la participación activa en el esfuerzo de desarrollo y en el goce de sus frutos.

ii) La acción combinada de crecimiento poblacional, concentración urbana, deterioro de la calidad del ambiente humano, desperdicio de los recursos naturales y altos precios de ciertos productos importados, reclama cambios profundos y de largo alcance en las presentes pautas de consumo y en el control sobre el uso de ciertos recursos. La creciente presión de grupos sociales más amplios para alcanzar determinados estilos de vida con posibles amenazas ambientales y el agotamiento de fuentes de riquezas naturales, hacen más necesaria que nunca una vigorosa acción del Estado para proteger las relaciones con el medio ambiente natural a través de más adecuadas pautas de consumo, uso apropiado de los recursos naturales y de mejores tipos de asentamientos humanos. El desafío radica aquí también en cómo hacer uso de estos procesos, a menudo críticos, para generar

/consenso en

consenso en torno a posibilidades de acción que incluyan objetivos viables y metas razonables, que ubiquen y ordenen el complejo de problemas aislados bajo un común marco de referencia que los integre, dándoles un sentido compatible con los fines humanos que fluyen de las recomendaciones de la EID.

iii) En la perspectiva de un desarrollo integral, tal como ha sido definido en anteriores evaluaciones regionales (Quito, puntos 1-7 y 12), el más importante desafío está constituido por un conjunto relacionado de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, grandes minorías en algunos países y la mayoría en otros, como son: la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el desempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semianalfabetismo generalizado que inciden negativamente sobre la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de las masas en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

15. La situación presente de la educación latinoamericana puede ser caracterizada como expansiva en términos cuantitativos, al mismo tiempo que exhibe tendencias contradictorias y graves desequilibrios en su manera de crecer y en el impacto social que produce. Cabe señalar que el vigoroso crecimiento del sistema educativo en su conjunto ha tendido a concentrarse en los niveles medio y superior, en tanto que el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico. La escolaridad media de la fuerza de trabajo de los países de la región oscila alrededor de los cuatro años de estudio hacia 1970, lo que pone de relieve una situación de semianalfabetismo y analfabetismo generalizados. Las tasas de analfabetismo varían entre 5 y 40% de la fuerza de trabajo.

16. Los datos estadísticos disponibles revelan que el grado de concentración de los ingresos no ha disminuido, y además, que la desaceleración del crecimiento económico de los años recientes, con sus efectos y repercusiones ulteriores, han traído consigo con frecuencia un deterioro adicional de las

/desigualdades de

desigualdades de ingreso. Muestras realizadas para un conjunto de países de América Latina que cubren el 90% de la población indican que hacia 1970 la participación del decil superior oscilaba aproximadamente entre más de un tercio y cerca de 60% del ingreso, mientras que los perceptores ubicados en el 40% inferior de la distribución recibieron una proporción que variaba entre 6 y 14%.

17. La existencia de pobreza es una realidad permanente y ampliamente reconocida de la región. El notable crecimiento económico logrado en los últimos decenios no ha tenido repercusiones equivalentes sobre los ingresos de los pobres, que representan una considerable proporción de la población regional. Se han acentuado los contrastes existentes en las condiciones de vida de los distintos sectores y estratos de la población y se ha hecho más visible y también más reprochable la existencia de la pobreza.

18. Esta experiencia ha dado origen a cierto escepticismo respecto a las convicciones tradicionales de que el crecimiento económico por sí solo traería aparejada la solución de los graves y difundidos problemas de pobreza, desigual distribución del ingreso, desempleo y subempleo, que han existido y persisten pese al considerable desarrollo de las fuerzas productivas. En efecto, según las últimas estimaciones de que se dispone, cerca del 40% de la población de América Latina seguía viviendo en condiciones de pobreza hacia 1970, siendo esta proporción del 62% en lo que se refiere a la población rural. En otras palabras, los frutos del crecimiento económico no han llegado en forma equitativa a los distintos grupos de la población. Más aún, de mantenerse las condiciones actuales, se puede anticipar con un alto grado de certidumbre que la participación de los estratos pobres en los frutos del crecimiento futuro tenderá a permanecer a niveles absolutamente inadecuados.

19. La combinación de algunas de las medidas paliativas de la pobreza - distribución gratuita de alimentos, empleo en obras públicas con salarios de subsistencia, promoción y facilitación de la construcción de viviendas en barrios segregados y con el sistema de autoayuda, servicios públicos que tienden a diferenciarse en cuanto a su calidad y accesibilidad - son

/necesarias en

necesarias en el corto plazo, pero por sí solas tienen el riesgo de convertir la presente situación de los pobres en una segregación sistemática y permanente, con diferentes niveles de servicios, calidades habitacionales y posibilidades educacionales.

20. Más enérgicas y novedosas medidas deberán ser puestas en práctica para que los grandes sectores marginalizados puedan contribuir al esfuerzo productivo, satisfacer sus necesidades básicas y organizarse para la defensa de sus propios intereses. Tales medidas deberían asegurar una diferente orientación de las inversiones y de la producción, y de los servicios provistos por el Estado para que éstos beneficien efectivamente a los pobres y necesitados. Esto deberá promoverse, claro está, en un contexto de dinamismo económico y social que garantice fuentes de trabajo e ingresos reales más elevados para los pobres, y un adecuado crecimiento de la economía.

21. El crecimiento de las tasas de desempleo abierto y el mantenimiento de altos niveles de subempleo generalizado que en su conjunto dan una elevada proporción de subutilización de la fuerza de trabajo en la región, constituye uno de los más serios problemas, por la baja capacidad de absorción de personal ocupado por el sector moderno y dinámico de la economía, y por la pérdida de potencial productivo que ello supone. El desempleo abierto y el subempleo habrían representado, hacia 1970, el equivalente del 28% de la fuerza laboral, es decir, que no se habría utilizado el potencial productivo de una de cada cuatro personas activas. Aunque el denominado sector informal ha puesto de relieve una flexibilidad inesperada para ofrecer oportunidades de subsistencia a los pobres urbanos, que en alguna medida son paliativos a la falta de empleos productivos, ello se ha logrado al costo inaceptable de muy bajos ingresos y de una gran inseguridad de las fuentes de actividad que los generan.

22. Existen serias dudas de que el sector informal pueda seguir cumpliendo las mismas funciones que con relativo éxito realizó hasta ahora. La creciente demanda de empleo de sectores de jóvenes urbanos cada vez más educados que afrontan dificultades crecientes para encontrar ocupaciones apropiadas, difícilmente podrá canalizarse a través del sucedáneo constituido por el sector informal, donde predominan las ocupaciones de muy baja

/calificación, transitorias

calificación, transitorias y mal remuneradas. Algo semejante deberá esperarse de la mayor afluencia de mujeres educadas que buscan incorporarse al mercado ocupacional. Esta es una fuente de tensiones que tenderá a acentuarse con el rápido crecimiento de estos sectores poblacionales, particularmente de las nuevas generaciones de hombres y mujeres que egresan de la educación media y superior y para los cuales el sector informal no tiene soluciones que ofrecer.

23. Los avances logrados en la producción rural no han dado los resultados esperados porque persisten las necesidades insatisfechas de grandes sectores de la población rural que permanecen al margen o han sido perjudicados por los procesos de modernización agraria. Tampoco se han contrarrestado las fuerzas que impulsan las migraciones a la ciudades (ni los procesos desintegradores de formas arcaicas pero todavía efectivas de producción para la propia subsistencia y de seguridad social en el medio rural). Las diferencias urbano-rurales se continúan acentuando, en muchos casos en desmedro de los grupos que habitan en el medio rural y que no se benefician con los procesos modernizadores del agro.

24. Las situaciones en que viven las mujeres de la región varían de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y manifestaciones de las discriminaciones de que son objeto. Estas diferencias deben ser tenidas en cuenta al adoptar medidas tendientes a garantizar la igualdad de hombres y mujeres, y promover el desarrollo económico y social de los respectivos países.

Dado que las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial entre las mujeres pobres rurales, es necesario acordar prioridad a éstas en las estrategias de desarrollo que se elaboren y, en particular, en las acciones encaminadas a aliviar la carga del trabajo doméstico y mejorar las condiciones de vivienda, infraestructura, salud, empleo, educación y otros aspectos sociales. Además, corresponde prestar especial atención a la revalorización del aporte de la mujer a la sociedad y esforzarse para mejorar su imagen social, que se encuentra ahora distorsionada por los medios de comunicación masiva y las pautas culturales vigentes.

25. Dado que la casi totalidad de las mujeres adultas de la región son responsables y ejecutoras de los trabajos domésticos y un considerable porcentaje de las mujeres de los estratos pobres son jefes de hogar, esta vinculación con las unidades familiares debe ser tomada en cuenta, tanto en sus consecuencias sobre las situaciones de las mujeres como en sus impactos sobre la infancia, es decir, la población del futuro. Será necesario, en consecuencia, prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de vida de las unidades familiares, lo que además de aliviar el peso del trabajo femenino y abrir nuevas probabilidades de participación social de las mujeres, permitirá mejorar la calidad de la vida de la población. Debe reconocerse que algunos países ya han creado instituciones especiales para facilitar la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

26. Las políticas relativas a los asentamientos humanos deben considerar la gran variedad de problemas relacionados con el hábitat, sea en la cantidad, densidad y distribución de la población, sea en las disparidades regionales y rural-urbanas, o en la distribución y asignación de recursos productivos, de manera de establecer un satisfactorio balance ambiental y cultural, para elevar el bienestar humano y asegurar un correcto uso de los recursos naturales.

#### C. LA EVOLUCION ECONOMICA DURANTE EL DECENIO DE 1970 Y LAS METAS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

27. El ritmo y estructura del crecimiento económico experimentaron cambios de gran significación durante esta década en América Latina. Si se considera la región en su conjunto tres fases pueden identificarse claramente: durante los primeros cuatro años, la región mantuvo y aceleró el crecimiento económico que venía experimentando desde fines del decenio de 1960; en 1975 el ritmo de crecimiento disminuyó radicalmente y, a partir de 1976, se inició en la mayoría de los países una fase de recuperación extremadamente lenta, pues, en promedio, el incremento del producto interno ha sido notablemente inferior al que registra la tendencia histórica y al de los períodos precedentes.

28. En esta evolución, de fuertes contrastes, influyeron particularmente las estrategias y políticas económicas gubernamentales, la capacidad potencial y efectiva de desarrollo económico de que dispone la región, y el curso del comercio internacional y de la economía de los países industriales que se manifestó, sucesivamente, en fases de auge, de crisis y de recesos económicos, con tendencias recientes a cierta recuperación en un medio dominado por factores de inestabilidad e incertidumbre.

29. En el plano interno, los países consiguieron en la mayoría de los casos ciertos progresos en la movilización de recursos y en los esfuerzos de financiamiento, aunque lo variable de las condiciones externas impidió que se lograra un aprovechamiento pleno y continuado de dichos progresos. Los períodos en que las condiciones externas fueron favorables sirvieron para demostrar el alto potencial del crecimiento económico de la región, y los períodos adversos vinieron a confirmar la vulnerabilidad del ritmo de crecimiento ante los factores externos.

30. Durante los años setenta se iniciaron o se continuaron promoviendo en muchas de las economías latinoamericanas importantes modificaciones de carácter institucional, y se avanzó en la programación de actividades públicas y privadas, introduciendo mayor coherencia en la definición de las políticas económicas. Se mejoró la organización de los mercados financieros, impulsándose la formación del ahorro y el acrecentamiento de las inversiones. Se aplicaron medidas de política económica destinadas al control de la inflación y a la formación de niveles y estructuras de precios más acordes con las pautas internacionales, y medidas de política comercial vinculadas con la organización de los mercados cambiarios y la reducción de los aranceles y los controles de importación destinados a liberalizar el comercio; se aplicaron también diversas medidas de promoción y estímulo directo a expandir y diversificar las exportaciones, particularmente con la introducción de corrientes de productos industriales y de otros rubros no tradicionales.

/31. Esta

31. Esta acción de los países latinoamericanos destinada a ampliar y diversificar su inserción en la economía mundial para impulsar el crecimiento económico en adecuadas condiciones de eficiencia, se ha visto obstaculizada cada vez más por las diversas medidas de carácter proteccionista que se están difundiendo en los países industriales.

32. El dinamismo de la inversión se vio acompañado por una expansión del ahorro interno. La región, que tuvo por largos períodos coeficientes de ahorro cercanos al 18%, los elevó a más del 20% en varios años de la década. De esta forma el ahorro nacional pudo mantener una proporción relativamente elevada con respecto a la inversión interna, siendo en la mayoría de los años superior al 90%, y cercana al 95% en 1973. Sin embargo, en los períodos en que las relaciones externas crearon un fuerte déficit en la cuenta corriente del balance de pagos, fue necesario recurrir a fuertes montos de endeudamiento externo que hicieron bajar el financiamiento interno de la inversión a porcentajes próximos al 85%. Ha quedado demostrado así el alto potencial de ahorro interno de la región y las limitaciones para su uso que se gestan en los períodos de estrangulamiento externo. En este campo la disparidad entre países es muy apreciable y existe un considerable número de ellos que sigue sin alcanzar el 20% de ahorro interno y que financian menos del 80% de la inversión con recursos propios.

33. Durante los tres primeros años del decenio se aceleró el crecimiento económico de la región, y en el dinamismo económico influyeron particularmente la evolución de las exportaciones, su diversificación, y el mejoramiento de la relación de precios del intercambio. Sin embargo, la evolución favorable de esta relación fue corta y se concentró particularmente en el bienio 1972-1973; tampoco se hizo extensiva a todos los países, pues muchos de ellos vieron perjudicado el acrecentamiento del poder de compra de sus exportaciones. La expansión de la capacidad de compra externa fue reforzada en alguna medida por la mayor utilización del financiamiento externo, y todo esto facilitó una rápida corriente de importaciones que contribuyó a impulsar el dinamismo del crecimiento económico. Fue así

/como durante



como durante este período la economía latinoamericana tendió a funcionar liberada del estrangulamiento externo que había sufrido en períodos anteriores y puso de manifiesto potencialidades relativamente grandes de crecimiento, susceptibles de materializarse cuando se liberara de los efectos nocivos de ese estrangulamiento externo.

34. En 1974 el panorama económico latinoamericano comenzó a modificarse radicalmente: los países exportadores de petróleo se beneficiaron con un nuevo aumento de precios y para ellos mejoró apreciablemente la relación de precios del intercambio.

35. Los países latinoamericanos se enfrentaron en una mayoría con un debilitamiento de la demanda externa debido a la contracción económica de los países industriales, el generalizado descenso de las cotizaciones de los productos primarios, y el incremento de los precios de las importaciones procedentes de los países desarrollados, lo que se acentuó por el alza de los valores de las importaciones de combustibles.

36. Durante ese año el volumen de las importaciones continuó acrecentándose, al mismo tiempo que se registraba la contracción o estancamiento de los ingresos reales de las exportaciones. Esto provocó un grave problema de balance de pagos, que exigió un intenso uso tanto del financiamiento externo así como de las reservas monetarias. Los países de la región consiguieron mantener todavía el dinamismo económico impulsado por la inversión y la demanda interna, pero tuvieron que incurrir en un gran endeudamiento externo que tuvo efectos ulteriores en las políticas adoptadas por los países.

37. En 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector externo. Declinaron las exportaciones y se generalizó el deterioro de la relación de precios con el exterior. Los países más afectados tuvieron que adoptar medidas restrictivas de control de las importaciones y de contención de la demanda interna y, en consecuencia, el ritmo de crecimiento del producto interno se contrajo drásticamente, pues se registró una tasa de crecimiento prácticamente igual al aumento de la población; ello no obstante, volvió a aumentar el déficit de balance de pagos y se acrecentó el endeudamiento externo, aunque concentrándose la mayor parte de su cuantía en un reducido número de países.

38. En las naciones exportadoras de petróleo, el valor real de sus exportaciones disminuyó con respecto al alto nivel que habían logrado en el año anterior, pero éstas mantuvieron su ritmo de crecimiento económico.

39. El período 1976-1978 se caracterizó por una lenta recuperación del crecimiento económico. El ritmo de expansión del producto bruto en los últimos cuatro años (1975-1978) fue solamente de 4% anual, configurando el período de menor crecimiento de la región en las últimas tres décadas. Esta recuperación se consiguió gracias a grandes esfuerzos de los países latinoamericanos, especialmente de los no exportadores de petróleo, que incluso redujeron el valor absoluto de sus importaciones.

40. Una intensa política de promoción de las exportaciones, a la que se agregó cierta recuperación de la demanda externa, las hizo aumentar en magnitud significativa. Este notable esfuerzo no fue suficiente para contrarrestar los servicios del fuerte endeudamiento anterior, y el déficit de balance de pagos en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo sólo se pudo reducir a 9 000 millones de dólares en 1978.

41. La evolución económica del grupo de países exportadores de petróleo también experimentó cambios importantes durante estos últimos años. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas, y hacia los dos últimos años registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos.

42. Acontecimientos inesperados y a menudo incontrollables, de carácter transitorio, acaecidos en algunos de los años antes mencionados, dieron por resultado ingresos provenientes de exportaciones de algunos productos primarios significativamente mejores que los que hubiesen obtenido normalmente, lo que influyó en la situación general de las economías. Las fluctuaciones masivas de sus ingresos en moneda extranjera y sus repercusiones sobre otros sectores obligaron a los países afectados a hacer ajustes costosos en sus políticas económicas.

/43. En

43. En la década de 1970 se acentuó la heterogeneidad productiva, tecnológica y social de las agriculturas latinoamericanas. En el plano nacional la clara incorporación de la empresa moderna imprimió gran dinamismo a numerosos rubros, y gestó a la vez profundas transformaciones en los grupos sociales rurales, en la participaciones de los distintos productores en los mercados agrícolas nacionales y en la estructura de las exportaciones agropecuarias. Sin embargo, en este proceso de cambios persistieron los problemas sociales, e incluso en ciertos casos al parecer se agudizaron.

44. Se intensificaron las relaciones entre el sector agrícola y la situación económica general de los países. Al diversificarse las actividades y vinculaciones del sector con las actividades urbanas e industriales, la agricultura estuvo cada vez más influida por lo ocurrido en los mercados de bienes y servicios y de factores de producción, por las políticas y mecanismos financieros y por el accionar de las instituciones públicas y fuerzas sociales urbanas. Así, las diferencias en los niveles de ingreso, el grado de urbanización, industrialización y desarrollo tecnológico, y otra serie de factores globales y urbanos, causaron importantes diferencias en el desarrollo agrícola de los países de la región.

45. El sector público intensificó su actividad agrícola, e incrementó su acción en el financiamiento del sector y en la orientación de las inversiones agropecuarias. Esta mayor preocupación gubernamental se tradujo en varios países en el suministro de más fondos para el crédito agrícola y pecuario, en incrementos de las inversiones en infraestructura de comercialización, en la creación de agroindustrias, en el aprovechamiento de recursos naturales inexplorados y en una notoria ampliación del área regada.

46. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo baja, y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

47. El crecimiento medio de la producción agropecuaria puede considerarse relativamente bajo. En efecto, si se comparan los niveles de producción de la región en su conjunto de los dos años extremos de esta década se obtiene una tasa acumulativa anual de menos de 3.5%, notoriamente inferior a la meta de 4% establecida en la EID. Sólo menos de la mitad de los países considerados lograron alcanzar o superar tal meta. Es sabido que la producción agrícola está sujeta a fluctuaciones de corto plazo por los cambios en las condiciones climáticas, pero con todo, aquel ritmo de crecimiento corresponde con la tendencia histórica de lenta evolución. Esto contrasta por un lado con el mayor potencial productivo de que dispone la región, y por el otro con las necesidades de una mayor producción para satisfacer los requerimientos nutricionales de una gran masa de la población latinoamericana que vive en condiciones de extrema pobreza, así como los requerimientos adicionales para acrecentar las exportaciones de productos primarios y elaborados provenientes del sector agropecuario, a fin de obtener la capacidad de compra externa apropiada para abastecerse de productos esenciales importados o evitar un mayor endeudamiento externo.

48. Durante el decenio de 1970 continuó el proceso de industrialización de América Latina. La producción industrial ha tendido a diversificarse al irse desarrollando las industrias productivas de bienes intermedios, de consumo duradero y de capital. Este proceso ha tenido características y magnitudes muy dispares en los diversos países de la región, y se han venido ahondando las diferencias en las estructuras productivas industriales. Por otra parte, es evidente que no obstante los avances que se han realizado, existe cierto retraso en el desarrollo de la producción de bienes intermedios industriales y particularmente en el de bienes de capital con respecto a lo que se ha logrado en las demás actividades manufactureras, lo que conforma notorias características de un desarrollo industrial disparado. A este respecto cabe señalar que en la actualidad un grupo de gobiernos latinoamericanos realizan esfuerzos por acelerar el desarrollo de las ramas que muestran un mayor retraso.

/49. La

49. La protección, en muchos casos excesiva e indiscriminada, que en general ha caracterizado la promoción industrial, sumada a la existencia de mercados nacionales estrechos y reducidos aun más por la vigencia de patrones de distribución altamente concentrada del ingreso, contribuyeron a conformar, en no pocos casos estructuras productivas con escalas por debajo de los niveles económicos mínimos, con grados de especialización insuficientes y, por ende, con costos elevados.

50. Los avances logrados en distintos campos del proceso de industrialización no fueron, en general, acompañados en la medida deseable por un claro incremento de la capacidad local para seleccionar y adaptar la tecnología foránea y, menos aún, para generar innovaciones tecnológicas. La región ha tenido una actitud relativamente pasiva en materia tecnológica, aunque también en ello se registran diferencias notables según los países.

51. La creciente importancia que va adquiriendo la exportación de manufacturas como vía de desarrollo industrial hace resaltar aún más la ya mencionada necesidad de incrementar la capacidad local de generar en alguna medida tecnología propia, y de seleccionar y adaptar la foránea, de manera tal que, atendiendo también a otros requisitos igualmente importantes, la región pueda participar en forma creciente y significativa en el comercio manufacturero dentro de la región y en el plano mundial.

52. Las exportaciones regionales de manufacturas han experimentado un crecimiento relativamente acelerado, hasta llegar a representar casi 20% de las exportaciones totales. Pero pese a los avances efectuados en cuanto a diversificación de los productos que se exportan, todavía predominan las manufacturas livianas. Si bien una alta proporción de las exportaciones manufactureras tiene como destino países situados fuera de la región, el mercado regional ocupa también un lugar importante, habiendo absorbido en los últimos años cerca del 40% de estas exportaciones, anotándose en ellas una proporción relativamente alta de productos mecánicos.

53. La participación de las empresas transnacionales en la corriente de exportaciones manufactureras y, de modo más general, en el proceso de industrialización, es especialmente importante en las áreas más dinámicas y avanzadas del sector manufacturero, a veces en detrimento de las empresas

/nacionales. Su

nacionales. Su potencialidad económica, comercial y financiera, así como su superioridad tecnológica, tienden a conferir a sus actividades una proyección y alcances tales, que se hace imprescindible compatibilizarlas con la orientación del proceso de industrialización, y en un sentido más amplio, con las pautas y directivas que conforman el desarrollo económico general de cada país.

54. La contribución directa del sector manufacturero a la solución del grave problema ocupacional de la región ha sido inferior a lo que se esperaba. Sólo durante los periodos de auge del proceso, la generalización de empleos industriales alcanzó niveles relativamente altos. Ello indica que la aceleración del ritmo de crecimiento muy por encima de las tasas medias alcanzadas en los últimos decenios permitiría ampliar el papel de la industria en la solución del grave problema ocupacional de la región, no sólo por el aporte directo del sector, sino también por su repercusión en otras actividades económicas.

55. El producto del sector representa porcentajes cada vez más elevados del producto global, y se han incrementado tanto los vínculos intrasectoriales como intersectoriales. En estas circunstancias no resulta sorprendente que el dinamismo del sector haya mostrado un marcado paralelismo con los periodos de auge, declinación y lenta recuperación de la economía en su conjunto. El ritmo de crecimiento industrial, que alcanzó tasas cercanas al 10% en el bienio 1972-1973, superó escasamente el 1% en 1975 y sólo alcanzó a 4% en el bienio 1977-1978. Estas oscilaciones, que alcanzaron en diferente grado a la mayoría de los países, hicieron que para el conjunto de la región la tasa media de crecimiento entre 1970 y 1978 fuera apenas superior al 6% anual. Tan sólo tres países consiguieron alcanzar o sobrepasar la meta de crecimiento de 8% fijada por la EID, por lo que el resultado industrial fue en este sentido indudablemente insatisfactorio.

56. En los años setenta, los países de América Latina acrecentaron sus esfuerzos por transformar sus sistemas productivos, lo que se tradujo en la expansión y diversificación de las empresas industriales, en algunos

/avances en

avances en la modernización de la agricultura y en una creciente vinculación entre los diferentes sectores de la economía. La profundidad y el dinamismo de este proceso variaron de un país a otro, y de un sector a otro. En algunos países y sectores se logró un alto grado de modernización, basado principalmente en la incorporación directa de tecnología importada de costo elevado. Se realizaron algunos esfuerzos por adaptar la tecnología importada a las condiciones locales, pero habrá que empeñarse más en este sentido. El desarrollo de tecnologías autóctonas para mejorar las técnicas de producción en la agricultura de subsistencia y en las industrias tradicionales no ha avanzado al ritmo previsto; por lo tanto, suelen coexistir sectores de alto grado de modernización y productividad con otros que utilizan sistemas de producción ineficientes y caracterizados por su baja productividad.

57. Como resultado de las fluctuaciones del crecimiento económico antes descritas, si se comparan los niveles del producto interno de 1978 con los de 1970, se comprueba que el crecimiento del actual decenio sólo alcanza un ritmo medio anual de 5.7%, inferior a la meta de 6% de la EID. Sólo cinco países alcanzaron o superaron dicha meta. La gran mayoría no la alcanzó, y más aún, diez países no llegaron al 4% anual, dándose incluso el caso de países que mostraron en 1978 niveles similares a los de 1970. Así, para la región en su conjunto y para un número significativo de países, el actual decenio ha resultado contradictorio, pues de un lado, ha quedado demostrado el potencial de crecimiento y de otro, los resultados han terminado por alejarse notoriamente de dicho potencial.

58. El debilitamiento del ritmo de crecimiento de la mayoría de los países que se registró en la segunda mitad de los años setenta ha tenido, indudablemente, serias repercusiones de carácter social. Ha limitado severamente la capacidad de absorción en ocupaciones productivas, llegando en algunos casos a aumentar la desocupación abierta y mucho más la subocupación; y ha acentuado los efectos adversos de la extremada concentración que se registra en la distribución del ingreso, avivando de esta manera

/la lucha

la lucha distributiva con sus ulteriores consecuencias sobre las presiones inflacionarias. De esto se desprende con claridad que uno de los objetivos básicos que deben perseguir los países es el de recuperar y acelerar el ritmo del crecimiento para los próximos años y especialmente en los años ochenta, pues se crearía así una mayor base material para establecer objetivos claros y bien definidos en relación con el desarrollo social y humano que debe acompañar al proceso de crecimiento económico.

59. El ingreso real per cápita que se obtiene agregando al producto interno los efectos de la relación externa de precios, refleja en 1978, en comparación con 1970, una tasa media de aumento de alrededor de 3% por año, ligeramente superior a la del producto interno (2.8%). En ello ha influido particularmente la relativamente más favorable relación de precios del intercambio de algunos países, como los exportadores de petróleo, si bien en otro grupo numeroso la evolución de esa relación perjudicó la elevación del ingreso real. De mantenerse estas tendencias América Latina demoraría aproximadamente un cuarto de siglo en duplicar su ingreso per cápita. La evolución del ingreso real, tal como ocurre con la del producto interno, ha sido muy dispareja entre los países latinoamericanos. Entre los 23 países considerados sólo nueve registraron una tasa superior a aquel promedio del 3%, y entre los 14 restantes la inmensa mayoría mostró un ritmo de crecimiento muy inferior a él, siendo frecuentes las situaciones en que el ingreso per cápita de 1978 resultó prácticamente igual o escasamente superior al de 1970. De esta manera, la región en su conjunto, y un gran número de los países que la componen, registraron un aumento del ingreso per cápita significativamente inferior a la tasa de 3.5% que estableció la EID como base de referencia para el conjunto de los países en desarrollo.



## II. LAS RELACIONES EXTERNAS DE AMERICA LATINA EN EL UMBRAL DE LOS AÑOS OCHENTA

### A. LA EVOLUCION EN LAS PRIORIDADES DE AMERICA LATINA

60. Todos los países latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo. Entre ellos se cuentan la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de la capacidad negociadora de la región; el persistente desequilibrio en cuenta corriente y su condición de receptores netos de capitales externos en la forma de préstamos e inversiones directas; y las fuertes desigualdades en la distribución del ingreso y la elevada proporción de la población que aún vive en condiciones de extrema pobreza, problemas estos últimos para cuya solución es necesario complementar el esfuerzo interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

61. Estas características hacen necesario incorporar en las políticas de cooperación internacional los denominadores comunes a todo país en desarrollo.

#### 1. Política comercial

62. Durante los primeros años de postguerra, América Latina asignó una alta prioridad en su política comercial a los productos primarios, los que en esa época representaban más del 95% de las exportaciones totales de la región. Las preocupaciones e ideas de la región en materia de estabilidad de precios, mayor elaboración de sus productos y participación en la distribución de estos bienes, que durante muchos años se discutieron en diversos organismos de Naciones Unidas, fueron llevados posteriormente a la UNCTAD. La política comercial en esos primeros años también trató de estimular las exportaciones de manufacturas, pero los problemas y políticas vinculados con éstas tenían un acento relativo menor.

63. Hoy, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios de exportación, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los precios de ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación. Pero al mismo tiempo han cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial. Los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para sus exportaciones, el fomento de la exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Lamentablemente, en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo para aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente, no sólo a los países en desarrollo, sino a parte de la comunidad internacional.

## 2. Proteccionismo

64. No obstante el compromiso adoptado por los países desarrollados durante la IV UNCTAD en su resolución 96 (IV) de mantener un statu quo en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, durante los últimos años han proliferado nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, que afectan negativamente las exportaciones de los países en desarrollo, tanto de sus productos primarios como de sus manufacturas y semimanufacturas.

65. Este fenómeno proteccionista que en los últimos años ha adquirido magnitudes y características nuevas, preocupa enormemente a los países latinoamericanos, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes

/agropecuarios y

agropecuarios y minerales, así como a semimanufacturas y manufacturas de especial interés para dichos países (azúcar, banano, soja, flores, carnes, aceites, productos lácteos, cobre, zinc, estaño, textiles y confecciones, calzado y manufacturas de cuero, conservas de pescado, artículos electrónicos y bienes de consumo durables, automóviles, acero y barcos).

66. Lo anterior es particularmente grave, dado que del crecimiento dinámico de las exportaciones de los sectores citados depende, en gran medida, la ampliación y racionalización de la producción interna y las posibilidades de crear empleos para la creciente mano de obra.

67. Dadas las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial, es preciso convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. En este sentido, dentro de los foros pertinentes los países latinoamericanos deben formular políticas de acción a corto plazo para frenar el incremento de medidas proteccionistas que se puedan articular y complementar con otras políticas de mediano y largo plazo.

68. Con este propósito, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en especial los relacionados con el carácter injusto de las nuevas tendencias proteccionistas, las medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial dentro del marco de una acción conjunta, las características limitantes que deberían contener las nuevas medidas proteccionistas para evitar su imposición a los productos procedentes de los países en desarrollo y los mecanismos institucionales para vigilar la evolución del proteccionismo y la aplicación de las medidas que se acuerden para la eliminación progresiva de las mismas.

69. Por otra parte, el CEGAN recomienda también utilizar los foros actuales dentro de América Latina, con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares que permitan generar recomendaciones a la luz de los intereses de la región, tendientes a lograr su reducción o eliminación.

70. Asimismo,

70. Asimismo, el CEGAN recomienda que se denuncien, en todos los foros apropiados, las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y las barreras proteccionistas que levantan contra el acceso a sus propios mercados de las manufacturas producidas por estos últimos, constituyéndose en fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

71. Además, este tipo de proteccionismo incluye modalidades e instrumentos mediante los cuales se restringen más fuertemente las importaciones provenientes de países en desarrollo que las procedentes de los países industrializados, aunque estos últimos tengan un amplio superávit de balance de pagos en cuenta corriente y que los países en desarrollo estén atravesando por crisis económicas difíciles de superar.

72. Igualmente, el CEGAN recomienda que se denuncie la tendencia de los países desarrollados a tomar unilateralmente medidas que ponen a los países en desarrollo ante situaciones de hecho en las que deben negociar bilateralmente en condiciones muy desiguales y contrarias a los principios convenidos multilateralmente por la comunidad internacional.

73. A la luz de las causas principales que originan el proteccionismo, el CEGAN reafirma su convicción de que a mediano y largo plazo la principal solución radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, tomando en cuenta los intereses reales de los países en desarrollo.

74. Para efectos de lo anterior y de facilitar la reconversión industrial y la transferencia de capacidades industriales de los países desarrollados a los países en desarrollo, el CEGAN recomienda que se procure negociar el establecimiento en los países desarrollados de sistemas efectivos de medidas de asistencia para la reconversión.

75. Asimismo, consciente de que la América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, el CEGAN recomienda que, en todos los foros pertinentes de América Latina, en especial dentro de la CEPAL y del

SELA, se realice un estudio sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra, y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo.

3. Industrialización, acceso a los mercados y reestructuración industrial mundial

76. A fin de lograr un desarrollo económico más armónico y equilibrado, los países latinoamericanos deben ir sustituyendo gradualmente el modelo basado en la sustitución de importaciones por un modelo que responda a las exigencias de la región y permita que sectores seleccionados de la industria latinoamericana compitan en los mercados internacionales, continuando paralelamente la transformación de la estructura industrial con el desarrollo de nuevas industrias.

77. Las manufacturas constituyen el elemento más dinámico para el comportamiento de las exportaciones, por lo que su incremento es esencial para impulsar el crecimiento de la economía, combatir el estrangulamiento externo y poder enfrentar con posibilidades de éxito los graves problemas internos de desocupación estructural y de bajos ingresos.

78. El desarrollo de industrias productoras de bienes de capital e intermedios que funcionen con eficiencia no sólo alivia las presiones sobre el balance de pagos, sino que es necesario en la etapa actual del desarrollo tecnológico e industrial latinoamericano.

79. Uno de los principales factores que influyen en el estancamiento del parque industrial latinoamericano y en su baja utilización es el empeoramiento de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados, los que continúan aplicando políticas internas de apoyo a sectores productivos ineficientes, con restricciones a la importación de productos provenientes de los países en desarrollo.

80. La solución adecuada para dicho fenómeno radica, fundamentalmente, en una reestructuración industrial mundial que sea compatible con los objetivos de crecimiento de los países en desarrollo.

81. Las políticas de largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para

/establecer en

establecer en el mundo modalidades racionales de producción. A este respecto, es necesario crear mecanismos de vigilancia adecuados con miras a seguir de cerca la evolución de las modalidades de producción y comercio en el mundo y a facilitar la salida de factores de producción de los sectores que necesitan una reconversión en los países desarrollados, a fin de lograr la especialización internacional interindustrial e intraindustrial más eficaz que sea posible.

82. Sobre el particular, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y los vinculados a la creación de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras a que los países desarrollados adopten y apliquen las medidas y políticas que sean necesarias a fin de promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen y facilitar la salida de los factores de producción de los mismos; asimismo es necesario ejercer vigilancia constante para evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y antieconómica que podría dar origen a exigencias de protección.

#### 4. Productos básicos

82 bis. América Latina enfrenta, además de los problemas que afectan el poder de compra de sus exportaciones, la falta de recursos para identificar, explorar y desarrollar sus fuentes de productos básicos. En efecto, el financiamiento para esos fines se ha visto seriamente limitado por los problemas de endeudamiento externo y las presiones sociales en los países en desarrollo. Por otro lado, por regla general, no existe suficiente capacidad de ahorro interno para realizar inversiones significativas en estos rubros. Esas circunstancias han dado lugar a que las principales fuentes de financiamiento se originen en las empresas transnacionales, en condiciones que, en muchos casos, no han sido compatibles con los intereses y objetivos de los países receptores.

83. Los problemas fundamentales que continúan afectando a los ingresos derivados de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, son la inestabilidad de los precios internacionales de dichos productos, el escaso grado de elaboración con que se exportan y la casi nula participación de los países en desarrollo en la comercialización de

/dichos bienes.

dichos bienes. Para darle solución adecuada a estos problemas, durante la IV UNCTAD se aprobó la resolución 93 (IV) relativa al Programa Integrado para los Productos Básicos, cuyos objetivos, entre otros, son: a) lograr condiciones estables en el comercio de productos básicos, evitando en particular las fluctuaciones excesivas de los precios; b) mejorar y sostener los ingresos reales de los países en desarrollo, protegiéndolos contra las fluctuaciones de sus ingresos de exportación, especialmente los provenientes de los productos básicos; c) mejorar el acceso a los mercados de los productos primarios y de los productos elaborados a partir de ellos, y d) mejorar la estructura de los mercados en la esfera de las materias primas.

84. Dentro del calendario de trabajos de dicho Programa Integrado se han llevado a cabo reuniones preparatorias de negociación respecto a todos los productos incluidos dentro de la mencionada resolución, con excepción del banano y de la bauxita. Por la falta de voluntad política de los países desarrollados se han registrado muy escasos avances, salvo en el caucho, no obstante que para algunos productos ya existen suficientes elementos como para convocar las conferencias de negociación. (Hasta la fecha sólo se ha convocado a una conferencia de negociación, la del caucho.)

85. Considera el CEGAN que es necesario elaborar políticas con miras a la explotación racional de productos básicos no renovables (por ejemplo, minerales), para asegurarse de que la utilización de estos recursos contribuya a un crecimiento socioeconómico viable y a la protección del medio ambiente, tanto a corto como a largo plazo.

86. Por consiguiente, el CEGAN recomienda que en la declaración que emane del decimotavo período de sesiones de la CEPAL se exhorte a los países desarrollados a que presten su máxima colaboración para finalizar lo antes posible la etapa técnica de identificación de problemas que perjudican el comercio internacional de aquellos productos básicos incluidos en la resolución 93 (IV) sobre los cuales se han efectuado reuniones preparatorias, a fin de pasar cuanto antes a la fase de negociación sobre convenios internacionales.

87. Cabe citar además las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, cuyos avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha se han establecido ya los elementos básicos del Fondo, significando esto un buen paso. No obstante se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero para lograr la estabilización de los precios internacionales de estos productos, y de disminuir para los países en desarrollo la carga financiera correspondiente al establecimiento de las medidas internacionales que se acuerden dentro de los convenios internacionales sobre los citados productos.

88. Con miras a promover la acción conjunta de los países en desarrollo en la negociación del Fondo Común y en la de los productos individuales, se alcanzaron acuerdos importantes durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, entre los cuales destacan los relativos al Fondo Común y a las negociaciones por productos. Estos deberían recogerse en la declaración que emane del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL. Entre los aspectos que deberían ponerse de relieve en relación con las negociaciones por productos sobresalen los siguientes:

i) Que se convoque lo antes posible a conferencias de negociación respecto de los productos básicos que se hallan actualmente en la fase preparatoria y respecto de los cuales se han realizado suficientes progresos en la etapa técnica de la determinación de los problemas, sobre la base de programas de acción para la estabilización de los precios y de otras medidas; esas conferencias de negociación deberían concluirse dentro del calendario prorrogado del Programa Integrado para los Productos Básicos.

/Para facilitar



Para facilitar el proceso de negociación, debería prestarse asistencia a los países productores en desarrollo en sus esfuerzos por reforzar y armonizar sus posiciones de negociación, mediante reuniones entre esos países o mediante asociaciones de productos básicos.

ii) Que se invite a los gobiernos signatarios de los convenios internacionales sobre productos básicos existentes a que, de conformidad con el adecuado procedimiento de adopción de decisiones establecido por esos convenios, consideren la posibilidad de incluir otras medidas del Programa Integrado para los Productos Básicos que puedan ser pertinentes y a que consideren la participación de esos convenios internacionales sobre productos básicos en el Fondo Común, con miras a utilizar los servicios financieros tanto correspondientes a reservas estabilizadoras como de otra índole (primera y segunda ventanillas) cuando convenga.

iii) Que se adopten rápidamente disposiciones para la aplicación efectiva de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales los precios de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, teniendo en cuenta la inflación mundial y los cambios en la situación económica y monetaria internacional - incluida la modificación de los tipos de cambio -, la relación de precios del intercambio, los beneficios de las inversiones y otros factores pertinentes.

iv) Que en los estudios y negociaciones específicas se incluyan, cuando los países en desarrollo lo juzguen oportuno, los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas que se enumeran en la resolución 93 (IV).

v) Que se promuevan acciones "horizontales" que permitan acuerdos entre países productores sobre determinados productos. Las fórmulas de concertación que ofrecen las asociaciones de productores serían adecuadas para aplicar este tipo de lineamientos.

89. Cabe destacar que hasta la fecha las negociaciones por productos se han concentrado en la estabilización de los precios, por lo cual se hacen necesarias negociaciones para establecer las medidas de acción requeridas en áreas de importancia crítica para los países de la región,

/como son

como son la financiación compensatoria, la elaboración y desarrollo de los productos básicos, la comercialización y distribución, la investigación y desarrollo, la diversificación horizontal y la ampliación y diversificación de la producción y del comercio de alimentos.

90. El CEGAN recomienda que se tengan presentes los acuerdos adoptados por la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y la Decimoquinta conferencial regional de la FAO para América Latina, efectuadas en el mes de agosto de 1978 en Montevideo, Uruguay, ya que de ella surgieron algunos pronunciamientos sobre reforma agraria, sanidad fitopecuaria, cooperación técnica entre países en desarrollo y, especialmente, acerca de los problemas del comercio internacional de los productos agropecuarios de la región.

#### 5. Empresas transnacionales

91. La creciente participación de las empresas transnacionales en la actividad económica de la región ha originado preocupaciones que se reflejan en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en los esfuerzos de los países en desarrollo para la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales. Estas preocupaciones fundamentales, que se recogieron en la Evaluación de Guatemala,<sup>3/</sup> y que se han venido constituyendo en principios tienen plena vigencia y se refieren a la necesidad de que se llevan a la práctica los acuerdos que sobre el tema han concretado los países en sus foros regionales; entre ellos se hallan los siguientes: que las empresas transnacionales se subordinen a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país huésped; que se abstengan de toda ingerencia en los asuntos internos, las relaciones internacionales y la política externa del país huésped; que acaten la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; que se sometan a las políticas, objetivos y prioridades nacionales; que informen sobre sus actividades; que realicen aportes netos de recursos financieros; que contribuyan al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, y que se abstengan de prácticas comerciales restrictivas.

---

<sup>3/</sup> Véase Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, op.cit., párrafos 169 a 173.

92. Los países de América Latina han fijado, en el marco del SELA, su posición ante el código de conducta para las empresas transnacionales, y actualmente las propuestas correspondientes se analizan en el seno de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas donde se llevan a cabo las negociaciones sobre este código.

93. El proceso de discusión, elaboración y aceptación internacional de un código de conducta para las empresas transnacionales es complejo y difícil. Cabe mientras tanto mejorar el poder negociador de los países de América Latina realizando, entre otras cosas, esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con las empresas transnacionales, para así coadyuvar al incremento del poder de negociación individual y colectivo de los países. En esto debieran continuar prestando apoyo la CEPAL y el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

94. Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborado por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los principios mencionados anteriormente y que se reiteran en el proyecto de código: las empresas transnacionales deben someterse a la legislación y jurisdicción nacional, sus actividades deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de la región y con los intereses nacionales, deben evitar su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan sus actividades, no disfrutarán de tratamiento preferencial, se abstendrán de solicitar apoyo diplomático o de otra índole a su país de origen y no invocarán aplicación de leyes diferentes a las que rijan en el país receptor.

#### 6. Tecnología

95. La solución a los problemas de la transferencia de ciencia y tecnología sigue teniendo una alta prioridad en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Entre otras cosas, continúan planteándose interrogantes respecto de los precios en que se transfiere la ciencia y la tecnología, la suficiencia de los arreglos institucionales existentes y el grado en que su transferencia es apropiada a las condiciones de los países de la región.

96. En tales circunstancias, la creación de capacidad tecnológica autónoma en los países de la región no ha ido a la par con el progreso logrado en el cumplimiento de las metas por parte de América Latina en otras áreas de la EID. La asistencia técnica del sistema internacional no ha dado suficiente importancia, por ejemplo, a los programas de investigación y desarrollo. El CEGAN considera oportuno reiterar las posiciones que adoptó América Latina en la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SELA, en Caracas, 3 a 5 de abril de 1978), destacando en esta oportunidad lo siguiente:

i) las acciones que deriven de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se ha de celebrar en 1979, las que deberán servir para promover la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo en las condiciones en que han sido aprobadas por el Grupo de los 77;

ii) la contribución de la UNCTAD en lo que se refiere a la función del sistema de propiedad industrial en la transferencia de tecnología, en el contexto de la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que se lleva a cabo en la OMPI. En este sentido, los países latinoamericanos reiteran que esa revisión debería aportar los medios para que puedan adoptarse medidas apropiadas tendientes a impedir las prácticas abusivas que se observan en ese campo;

iii) el apoyo y asistencia de la UNCTAD para establecer y reforzar centros sectoriales, nacionales, subregionales y regionales para el desarrollo de la transferencia de tecnología, así como para establecer vínculos entre esos centros;

iv) la aplicación del resto de las recomendaciones formuladas en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha (6 al 16 de febrero de 1979) en materia de cooperación en la transferencia y desarrollo de tecnología;

v) la adopción de medidas por los propios países de la región para fomentar activamente la transferencia y difusión recíproca de tecnología en sectores específicos y críticos de sus economías.

/vi) la

vi) la aplicación plena de la resolución 87 (IV), para lo cual se precisa una mayor asistencia por parte de la comunidad internacional en lo relativo a planes y políticas tecnológicas, desarrollo de los recursos locales de mano de obra y creación de estructuras institucionales y de infraestructura tecnológica para cumplir los compromisos contraídos;

vii) la necesidad de una acción conjunta de todos los países, a través de la UNCTAD, para corregir los aspectos negativos de la transferencia inversa de tecnología relacionada con el desarrollo.

97. Los países latinoamericanos reafirman por otra parte la necesidad de aprobar un código de conducta para la transferencia de tecnología universalmente aplicable, en las condiciones convenidas por el Grupo de los 77 en Arusha. Ese código debe tener como objetivos:

i) eliminar las prácticas restrictivas y desleales que afectan a la transferencia de tecnología.

ii) reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo,

y  
iii) aumentar la corriente internacional de diversas formas de tecnología en condiciones favorables a los países en desarrollo.

98. La legislación aplicable a las transacciones de transferencia tecnológica debe ser el código de conducta y la ley del país adquirente, especialmente en lo que respecta a materias de política en las que esté envuelta la política del país. Por otro lado, las cuestiones relativas a la política pública contemplada en la legislación del país adquirente de tecnología deberían ser resueltas normalmente por las autoridades de éste. Se admite el arbitraje como medio para la solución de controversias si tanto la forma de seleccionar los árbitros como los procedimientos son justos y equitativos, y si la legislación aplicada por el árbitro es el código y la ley nacional estipulada en el código.

99. Las transacciones internacionales de transferencia de tecnología deben quedar en el ámbito de aplicación del código de acuerdo con la legislación nacional pertinente. Además, éste debe ser aplicable a las transacciones o acuerdos entre empresas matrices, sus empresas subsidiarias radicadas en el país adquirente, o entre empresas subsidiarias o filiales de la misma empresa, dondequiera que estén radicadas.

## 7. Cuestiones monetarias y de financiamiento externo

100. En los primeros años de postguerra, ante la escasez de recursos privados y las incertidumbres que habían caracterizado las corrientes privadas de capital externo hacia los países en desarrollo en los dos decenios anteriores, la comunidad internacional concedió gran importancia a los capitales públicos para incrementar las corrientes de capitales hacia estos países. El concepto de "metas" fue incluido por primera vez en las discusiones sobre política financiera internacional para asegurar un volumen adecuado de transferencia de recursos y dar mayor seguridad al financiamiento de los planes nacionales de desarrollo. Dado el alto grado de sensibilidad de los balances de pagos de América Latina y otros países en desarrollo en aquellos años, la "concesionalidad" fue destacada con el objeto de asegurar términos y condiciones más liberales y menos gravosas en la asistencia oficial para el desarrollo.

101. Desde el desmoronamiento del sistema de Bretton Woods en 1971, las relaciones monetarias internacionales se han venido caracterizando por una inflación extraordinariamente alta y persistente y por un elevado grado de inestabilidad en los tipos de cambio de las principales divisas. Si bien se han adoptado medidas específicas desde entonces, el proceso de ajuste internacional no ha sido satisfactorio, de tal forma que persisten grandes desequilibrios. Esto reviste especial gravedad en una economía internacional en la que se dan a la vez bajas tasas de crecimiento de la producción y del comercio, y elevadas tasas de desempleo y subempleo, de subutilización de recursos y de inflación.

102. Actualmente las corrientes de recursos públicos/no aumentan al ritmo de las necesidades y van perdiendo peso relativo. Además, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tanto bilateralmente como en foros multilaterales, han adoptado el criterio limitado de relacionar las corrientes de capital con el ingreso per cápita, de manera que por sobre determinados niveles de éste la asistencia oficial para el desarrollo es reducida o eliminada. Dado que muchos países

/latinoamericanos están

latinoamericanos están actualmente por encima de ciertos niveles de ingreso per cápita, la región en su conjunto está siendo virtualmente excluida de las corrientes de ayuda oficial.

103. A pesar de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, las relaciones monetarias internacionales siguen caracterizadas por un alto grado de inestabilidad, con tipos de cambio que muestran frecuentes y agudas variaciones. Por otra parte, la corrección de los desequilibrios descansa con particular intensidad en los países en desarrollo - recayendo en ellos gran parte del peso de las medidas de ajuste -, que por añadidura han tenido que limitar sus programas de desarrollo e incurrir en una deuda externa sumamente elevada respecto de sus magnitudes económicas.

104. Se estima que el llamado "período interino" diseñado para resolver los problemas más agudos de la crisis monetaria internacional no ha sido satisfactorio. En consecuencia, el sistema monetario internacional requerirá reformas estructurales; deberá asegurarse la efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional que les proporcione, entre otras cosas, recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en los balances de pagos.

105. A este cuadro cabe agregar nuevos hechos que, como la reciente adopción del Sistema Monetario Europeo (SME), hacen conveniente derivar hacia los foros pertinentes inquietudes y recomendaciones respecto de lo anterior, como temas susceptibles de negociación.

## 8. Aspectos específicos de las relaciones con áreas desarrolladas

106. Uno de los hechos más sobresalientes de los años setenta es que continúa la creciente internacionalización y vinculación económica y financiera de la región con las economías desarrolladas. En efecto, las relaciones externas de América Latina se han hecho más complejas y diversificadas, abarcando aspectos de comercio, tecnología y financiación, y en su funcionamiento desempeñan un papel muy destacado las empresas transnacionales. No obstante lo anterior y por las razones que se indican más adelante, las exportaciones de América Latina a cada una de las áreas desarrolladas han acusado significativo descenso de su participación relativa, y además, la región ha experimentado fuertes déficits comerciales con cada una de esas áreas. En esta sección se tratan algunos problemas específicos de esas relaciones en el ámbito comercial.

### a) Relaciones con los Estados Unidos

107. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de poder económico de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen una posición preponderante. Como socio comercial más importante de la región, suministra el porcentaje más elevado de sus importaciones y adquiere gran parte de sus exportaciones; origina las principales corrientes de inversión hacia América Latina y es su más importante abastecedor de tecnología. Los Estados Unidos participan en la propiedad y en la explotación de un número importante de recursos básicos que son de importancia decisiva para la economía de muchos países. Finalmente, es una importante fuente de turistas y los gastos de éstos constituyen una proporción significativa de las entradas en divisas de varios países latinoamericanos. Del análisis que sigue se desprende que en las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos han empeorado las perspectivas y tendencias observadas al comienzo del presente decenio.

108. Las exportaciones a los Estados Unidos han seguido siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano. El crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados de América Latina hacia ese país ha sido el resultado natural del proceso de desarrollo de la región y de sus esfuerzos por lograr la diversificación de la producción y

/el comercio.



el comercio. De estos esfuerzos dependen en parte tanto las posibilidades de crecimiento de las importaciones de equipos y bienes manufacturados intermedios de América Latina, como la expansión de las economías de la región.

109. En cuanto a los productos básicos y agropecuarios, han proliferado medidas proteccionistas de distintos tipos, entre ellas las relacionadas con el control de calidad y los aspectos fitosanitarios.

110. Además ha habido las periódicas ventas inconsultas de reservas estratégicas de productos minerales, principalmente de estaño, que han influido negativamente en los precios internacionales de dichos productos, debiendo congelarse indefinidamente los mismos, dados los efectos de las ventas en las economías de los países productores.

111. Los países latinoamericanos han visto con preocupación que las tendencias proteccionistas en los Estados Unidos afectan bienes de mucha importancia en las exportaciones latinoamericanas. Confirman el renovado proteccionismo de esta nación: i) el establecimiento del mecanismo de activación de los precios para los productos de acero a comienzos de 1978, después de la adopción de una medida similar de la CEE que fijó precios mínimos o "básicos" para tales productos; ii) la ley sobre importaciones de carne de res, dictada en octubre de 1978, que prevé un mecanismo para interrumpir estas importaciones cuando aumente la producción interna, y aumentarlas cuando ésta disminuya; iii) el alza de los derechos arancelarios y el establecimiento de una tasa adicional sobre las importaciones de azúcar; iv) la aprobación por ambas cámaras de un proyecto de ley que impediría al Ejecutivo otorgar concesiones en las negociaciones comerciales multilaterales sobre las importaciones estadounidenses de textiles y vestuario; y v) la negativa del Congreso a prorrogar las facultades del Ejecutivo para renunciar a los derechos compensatorios.

112. Existe preocupación por las restricciones comerciales que se han originado en la legislación estadounidense sobre derechos compensatorios y en su aplicación, la cual no siempre está en concordancia con las normas del GATT. Por esta razón se asigna gran importancia a las negociaciones sobre el código de conducta al respecto, que se vienen llevando a cabo actualmente en Ginebra y en las cuales se espera lograr un tratamiento

/especial y

especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, en lo que toca a subsidios y derechos compensatorios.

113. En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias, principal instrumento utilizado por los Estados Unidos en los últimos años para materializar sus políticas comerciales en beneficio de los países en desarrollo, continúa preocupando:

i) la exclusión de Ecuador, Venezuela y Cuba en contraposición al principio de no discriminación en los Sistemas Generalizados de Preferencias aceptados por los países industrializados cuando se comprometieron a poner en práctica estos esquemas preferenciales;

ii) las reglas de origen: para que un producto pueda acogerse al esquema de preferencias, por lo menos 35% de su valor agregado debe haberse originado en el país exportador; y la cifra se eleva a 50% cuando se trata de productos con valor agregado en dos o más países que forman parte de una asociación comercial o de una zona de integración; la índole restrictiva de estos porcentajes se agudiza muchísimo más debido a que el valor agregado se circunscribe, en la aplicación de la ley, a los costos directos;

iii) la aplicación de la fórmula de la "necesidad competitiva", que limita las exportaciones latinoamericanas de muchos bienes e implica la eliminación anual de productos de exportación importantes para América Latina del esquema preferencial de los Estados Unidos; estas cláusulas impiden que los países lleven a cabo inversiones derivadas de los incentivos que debería dar el sistema;

iv) la exclusión de numerosos bienes de alto interés para América Latina.

114. La declaración que emane del decimotavo período de sesiones de la CEPAL debería manifestar la voluntad de los países de la región de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y de que, en consecuencia, se elimine la discriminación del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos contra Ecuador, Venezuela y Cuba.

115. Alrededor de 700 partidas arancelarias estadounidenses se han excluido del Sistema aduciendo que son sensibles y que su exclusión es obligatoria en virtud de la Ley de Comercio de 1974. Muchas de las

/partidas excluidas

partidas excluidas son de interés real o potencial para América Latina (textiles, vestuarios, calzado, etc.). Sin embargo, la lista más numerosa y más desalentadora de exclusiones es la que abarca todos los productos cuya ausencia del esquema es discrecional. Dichos productos han sido excluidos por decisión presidencial, después de audiencias públicas y de recomendaciones formuladas por la Comisión de Comercio Internacional, debido a la posibilidad de que su importación tuviera efectos desfavorables en las industrias y el empleo en los Estados Unidos.

b) Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

116. La Comunidad Económica Europea sigue siendo el segundo mercado en importancia, detrás de los Estados Unidos, para la región latinoamericana. Sin embargo, las exportaciones de la región hacia la Comunidad no han logrado crecer con igual ritmo que las importaciones de ese origen, sobre todo en los últimos años, y esto ha significado que el saldo en el comercio con la Comunidad, que fue positivo hasta 1970, a partir de entonces ha dado lugar a déficit frecuentes.

117. Un examen de las condiciones de acceso al mercado de la CEE efectuado por la CEPAL en 1978 ha revelado que dicho mercado está altamente protegido, lo que afecta a las exportaciones de manufacturas y a las de productos básicos. Existen allí obstáculos al libre acceso de las exportaciones latinoamericanas que se manifiestan en distintas formas, variando de un grupo de productos a otro. Por ejemplo, los productos tropicales están en buena parte sujetos a aranceles altos que se elevan con el grado de elaboración. La aplicación del STABEX a algunos productos puede, por otra parte inducir a la Comunidad a comprarlos preferentemente a los países signatarios de la Convención de Lomé (ACP). Otros varios productos, principalmente de zona templada, están sujetos a la política agraria de la Comunidad, que protege efectivamente a sus agricultores con diversas restricciones a la importación.

118. Los distintos acuerdos suscritos por la CEE con grupos de países han ido conformando una red de arreglos que abarca gran parte de los países desarrollados y en desarrollo, lo cual puede tener consecuencias desfavorables para las exportaciones de los países latinoamericanos que no forman parte de esta red.

119. El esquema del Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad ofrece mejores condiciones de acceso a los países en desarrollo para un gran número de productos; sin embargo, el tratamiento de los productos llamados "sensibles" y "semisensibles" afecta precisamente a aquellas manufacturas que América Latina trata de exportar.

120. La serie de medidas proteccionistas que adopta la CEE con creciente frecuencia y los grandes perjuicios económicos que de ellas derivan, dieron lugar a que en la Primera Reunión de Consulta sobre las relaciones de América Latina con la CEE realizada en el marco del SELA (Punta del Este, noviembre de 1978), se concretaran recomendaciones al Consejo Latinoamericano, para ser consideradas en su V Reunión Ordinaria.

121. Con relación expresa al aspecto en consideración, cabe señalar los procedimientos que pudieran adoptarse para fortalecer la posición negociadora de la región frente a la CEE, que consistirían fundamentalmente en que los países que se consideraran afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que creyesen del caso adoptar, realizasen consultas con los demás países interesados, con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una adecuada acción conjunta.

122. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero y comercial como las siguientes:

- i) el tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) la mantención de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y con ese fin impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación.

c) Relaciones con Japón

123. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón y otros países desarrollados en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Las exportaciones de América Latina al Japón han

/aumentado a

aumentado a un ritmo menor que las importaciones. A partir de 1970 se ha producido un déficit creciente, el que llegaba en 1976 a 2 800 millones de dólares, es decir, a 136% de las exportaciones. Además, predominan fuertemente en las exportaciones de América Latina productos básicos con limitado grado de elaboración. Por ello es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones a ese país de productos básicos y semielaborados. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

d) Relaciones con otros países desarrollados

124. Con Canadá las corrientes comerciales han aumentado considerablemente, y también se han producido, en escala todavía reducida, ejemplos de cooperación técnica y financiera de interés. Es importante que los estudios iniciados por la secretaría para el análisis de las relaciones con Canadá se lleven a una culminación y se enfoquen en forma que contribuyan a resolver los problemas pendientes y a descubrir nuevas formas de cooperación que respondan mejor a las necesidades latinoamericanas. Convendrá que la secretaría considere la forma de realizar sendas reuniones técnicas sobre relaciones con Canadá y Japón con base en los estudios que tiene en marcha, para derivar de ellos conclusiones útiles para la acción.

e) Relaciones con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME)

125. Los países latinoamericanos han mantenido relaciones comerciales y firmado acuerdos con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME); sin embargo, durante las dos décadas pasadas la importancia relativa de este intercambio dentro del comercio total de la región fue muy reducida. A partir de los primeros años del decenio de 1970 las exportaciones latinoamericanas alcanzaron una tasa anual de crecimiento más alta que la de los años anteriores, al mismo tiempo que aumentó el número de países de origen de las mismas, aunque no se modificó mayormente la elevada participación de dos países en el total de esas exportaciones. Por el lado de las importaciones latinoamericanas desde países del CAME,

la evolución fue diferente, pues éstas crecieron a un ritmo muy inferior al de las exportaciones, de tal modo que el balance comercial global arrojó un superávit creciente en los últimos años.

126. Las tendencias y hechos apuntados previamente se refieren al conjunto de los países latinoamericanos, excluida Cuba. Desde comienzos de los años sesenta este país debió reorientar la mayor parte de su comercio exterior a raíz del bloqueo comercial de que fue objeto, y lo hizo en gran parte hacia los países europeos del CAME, que a comienzos de la presente década absorbieron el 64% de las exportaciones y suministraron el 63% de las importaciones totales de Cuba. En años más recientes, la participación de los países del CAME en el comercio cubano ha sido menor, pero sus relaciones en el campo de la cooperación se han hecho más amplias y profundas, particularmente desde 1972, cuando Cuba se afilió al CAME.

127. La expansión del intercambio comercial a que se ha hecho referencia ha estado acompañada, además, por un cambio cualitativo en la relación de los países latinoamericanos con los del CAME, en la medida en que los convenios de carácter estrictamente comercial han ido siendo sustituidos por convenios o acuerdos de carácter más amplio que incorporan aspectos de cooperación económica, científica y tecnológica. Actualmente un número importante de países latinoamericanos han suscrito con los distintos países del CAME aproximadamente 200 convenios de diversa naturaleza (entre ellos, convenios que definen el marco general y las modalidades de cooperación en diferentes campos), que constituyen la base contractual sobre la que descansan las relaciones entre los dos grupos de países. A este respecto, conviene señalar que la mayor parte de los convenios de cooperación económica han entrado en vigor hace poco tiempo y que, por lo tanto, en muchos casos los proyectos concretos de cooperación están en sus etapas iniciales de ejecución, y otros en la fase de estudio o de negociación. Es razonable suponer, por lo tanto, que a mediano plazo continúe aumentando el intercambio comercial latinoamericano con los países del CAME, sobre todo si se aprovecha la posibilidad de negociar volúmenes de ventas de productos en plazos y por períodos predeterminados.

128. Las preocupaciones de los países latinoamericanos respecto a estas relaciones se vinculan, entre otras cosas, con la concertación de arreglos multilaterales para la liquidación de saldos comerciales y con el interés de los países de la región en diversificar sus exportaciones, actualmente concentradas en productos tradicionales con insuficiente grado de elaboración.

#### 9. Integración y cooperación económica regional e interregional

129. Durante el decenio de 1970 los procesos de integración económica regional, salvo el Grupo Andino, han enfrentado serios problemas, a pesar de lo cual se ha producido un aumento significativo de la vinculación real y de la cooperación entre los países latinoamericanos. Por la importancia que reviste la cooperación regional en el desarrollo y diversificación productiva de la región, la integración económica debe constituir un punto de apoyo fundamental en la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

130. En los casos de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano uno de los aspectos que ha incidido en los retrasos y problemas de algunos procesos formales de integración ha sido la falta de voluntad política, que ha dificultado la operación de los mecanismos de programación y ha retrasado el avance del proceso, no obstante los logros en materia comercial. También ha contribuido a dificultar el cumplimiento de los objetivos de estos esquemas la diferencia en la estructura económica y el grado de desarrollo inicial de los países miembros que no ha permitido lograr un equilibrio de los beneficios y costos.

131. No obstante tales dificultades en el avance de los mecanismos formales de integración, se han desarrollado fuertes vínculos en el campo del comercio, la industria, la infraestructura, la agricultura, la tecnología y la defensa de intereses comunes, así como en el intercambio cultural.

131 bis. La creación del SELA ha constituido un instrumento importante para dar impulso a acciones de cooperación en campos concretos y para definir posiciones comunes de la región ante negociaciones en foros internacionales, tal como fue aprobado en el Acuerdo Constitutivo de Panamá.

132. También es importante el tratado de cooperación amazónica recientemente firmado que institucionaliza un mecanismo regular de colaboración entre ocho países de la cuenca amazónica, con vistas a la promoción del desarrollo armónico de sus respectivas áreas amazónicas y la utilización racional de los recursos naturales de estas áreas.

/132 bis.

132 bis. La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias.

a) Los procesos de integración

133. Durante la segunda parte de los años cincuenta y el decenio de 1960 los esfuerzos de cooperación económica regional se encauzaron principalmente hacia la formulación de procesos de integración de carácter global, cristalizando en el establecimiento del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, transformada posteriormente en el Mercado Común del Caribe (CARICOM), y el Acuerdo de Cartagena. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que realizó importantes avances en sus primeros años de actividad, está pasando por un período de relativo estancamiento en lo que respecta a nuevas negociaciones. En alguna medida puede suponerse cierto retroceso, como consecuencia de disminuciones en los márgenes de preferencia zonales ocasionados por rebajas generales de aranceles aduaneros aplicados por algunos países miembros. La terminación en 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo ha abierto una etapa de actividades de carácter preparatorio que se realizará en el presente año, con miras a que en la reunión del Consejo de Ministros se pueda revisar el proceso y adecuar la estructura jurídica de la Asociación a las exigencias actuales y a las necesidades de su desarrollo futuro, para que pueda recuperar su dinamismo original y recobrar su calidad de órgano impulsor de la integración regional.

134. El Mercado Común Centroamericano, por su parte, mostró un dinamismo acentuado durante su primer decenio de operación, y logró promover decididamente la industrialización de esos países y avanzar en la diversificación de sus estructuras productivas. Dentro del mecanismo que lo creó se contemplaban medidas de liberalización del comercio y de programación industrial conjunta. Dado que surgieron crecientes dificultades para la aplicación de estos últimos, se estancó el ritmo de transformación industrial que venía derivándose del proceso de integración aunque continuó creciendo en

/forma moderada



forma moderada el comercio intrazonal. En años recientes se agregaron, además problemas específicos que retardaron la reformulación a fondo del tratado original propuesta por la Secretaría del Tratado para darle nuevo impulso al Mercado Común.

135. En la región de la CARICOM (anteriormente CARIFTA) se hicieron significativos progresos en materia de expansión del comercio, desarrollo de las instituciones financieras, administrativas y de otro tipo, y consultas acerca del desarrollo agrícola y de la planificación industrial. Durante los últimos tres años, las dificultades económicas que se presentaron en algunos <sup>de los</sup> países más grandes de dicha región hicieron que éstos introdujeran cupos de importación que alcanzaron incluso a las importaciones provenientes de otros países de la CARICOM, con lo cual se ha afectado temporalmente el avance de esta Comunidad.

136. El Grupo Andino se destaca por su dinámico desarrollo, tanto en las decisiones aprobadas como en el crecimiento del comercio intrazonal. Son promisorios los avances alcanzados por los diferentes mecanismos que contempla el Acuerdo y que se reflejan en las decisiones aprobadas, las cuales están llamadas a influir en la diversificación industrial de los países y en una distribución adecuada de los beneficios entre ellos. Dentro de sus realizaciones cabe destacar la Decisión 24 referente a un tratamiento común de las inversiones extranjeras, desde cuya aprobación se ha producido un crecimiento importante de éstas. Este mecanismo de integración subregional cuenta con un significativo respaldo político de los países que lo forman.

137. A pesar de los problemas experimentados por algunos procesos de integración, las exportaciones intrarregionales latinoamericanas han crecido varias veces más rápido que las extrarregionales y actualmente alcanzan cerca del 17% del total. Esta evolución favorable ha permitido aminorar las dificultades generadas por las tendencias proteccionistas de los países desarrollados. En las difíciles condiciones económicas mundiales de los últimos años, el mercado regional mostró capacidad para amortiguar el efecto de la baja de ventas a los mercados extrarregionales.

138. Las exportaciones al mercado regional se caracterizan por un contenido mayor de productos nuevos, industrial y tecnológicamente más complejos, que

/aquéllas al

aquéllas al mercado extrarregional. En algunos de estos productos nuevos, particularmente de industrias mecánicas, el mercado de la región permitió ganar la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los países desarrollados. Así, la vinculación real entre economías latinoamericanas está contribuyendo al proceso de industrialización regional. La integración y complementación latinoamericana es un camino viable y eficaz para el desarrollo de nuevas industrias y para dar nuevo dinamismo a las existentes. En el campo agrícola, el avance ha sido poco importante, no obstante las grandes potencialidades.

b) Modalidades de cooperación sobre aspectos específicos

139. Un mecanismo importante de cooperación regional es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyos comités de acción constituyen una forma nueva, ágil y novedosa de cooperación entre los países que los integran. Estos comités son órganos del sistema que se establecen por un plazo limitado para canalizar y poner en marcha proyectos de interés común para tres o más países miembros, y están abiertos a la adhesión del resto de los países latinoamericanos.

140. Entre los comités constituidos hasta el momento en el SELA cabe mencionar los de fertilizantes, complementos alimenticios, artesanías, viviendas de interés social y productos del mar y agua dulce; asimismo se proyectan otros sobre red de información tecnológica, productos lácteos y carne y sus derivados, granos, semillas, frutas y oleaginosas, y turismo.

141. Además de la acción del SELA se han realizado recientemente acciones conjuntas por dos o más países latinoamericanos en el campo del comercio, la infraestructura, los servicios productivos, el desarrollo tecnológico y la cooperación financiera. En el campo del comercio intrarregional se fortalecieron los acuerdos bilaterales, particularmente entre países situados en el Cono Sur del continente y en Centroamérica. Ejemplo de esta modalidad de cooperación comercial la constituyen los programas de liberación comercial bilateral, acuerdos encaminados a intensificar el intercambio de productos incluidos en listas especiales, compromisos de suministros de productos básicos para varios años y arreglos encaminados a promover compras directas entre empresas públicas.

142. En algunas áreas geográficas ha progresado la integración de la infraestructura física, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía. El transporte carretero presenta una infraestructura física continua, a lo largo de casi toda la región; las interconexiones ferroviarias están más concentradas en el Cono Sur, y el transporte fluvial se utiliza de manera importante en la cuenca del Plata. Subsisten, sin embargo, serios problemas de transporte que afectan a países mediterráneos y a ciertas regiones en su acceso al litoral, a cuya solución debieran realizar una contribución importante las acciones que se contemplen en la estrategia que se defina para el próximo decenio. De la misma manera, debe anotarse que los esfuerzos de cooperación e integración económica regionales y subregionales, se encuentran seriamente limitados por el incipiente desarrollo de la infraestructura física de transporte y comunicaciones, entre las distintas subregiones y subsistemas, por el interior del Continente. La Red Interamericana de Telecomunicaciones avanza rápidamente, faltando completar algunas interconexiones por microondas.

143. En el plano energético, las acciones conjuntas se concentran en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, destacándose las obras de Itaipú, Yaciretá, Puyango Tumbes, Laguna Merín, Salto Grande y Corpus. Un dinamismo significativo ha adquirido la complementación económica en el campo de los sectores productivos. Se aprecia la importancia de las inversiones realizadas en otros países de la región por empresas ubicadas en países latinoamericanos; como también el hecho de que estas inversiones no solo representan corrientes financieras sino también de capacidad empresarial y tecnológica. En materia de tecnología, estudios recientes revelan potencialidades de corrientes internas de conocimientos tecnológicos, complementarias de las importadas, lo que ayudaría a crear campos de cooperación horizontal entre países del área.

144. En materia financiera, existen en América Latina diversos mecanismos de cooperación tanto de tipo financiero como comercial y de apoyo al balance de pagos. Entre ellos cabe mencionar la Corporación Andina de Fomento, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Cámara de Compensación Centroamericana y el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALALC. A ellos se han agregado el

/ mecanismo de

mecanismo de apoyo transitorio del balance de pagos de los países de la ALALC y la República Dominicana (Acuerdo de Santo Domingo), el Banco Latinoamericano de Exportaciones y el Banco Latinoamericano de Turismo. El Banco Arabe Latinoamericano es un esfuerzo conjunto de ambos grupos de países. El Fondo de Inversiones de Venezuela es un organismo nacional, que, además de sus programas de ayuda concesional, promueve inversiones en la región, mientras que el Fondo Andino de Reserva, recientemente establecido, presenta a la vez una posibilidad de cooperación financiera y en materia de políticas. Finalmente, el Sistema de Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLA), si bien no representa un esfuerzo cooperativo en sí mismo, refleja la colaboración de los países para dar características comunes a un documento bancario con el fin de facilitar su transacción en mercados financieros externos.

145. Son también importantes los mecanismos subregionales de cooperación infraestructural y económica existentes entre diversos grupos de países, como los tratados de la cuenca del Plata y de la cuenca amazónica, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

146. América Latina cuenta además con organismos sectoriales, públicos y privados, que desarrollan actividades de cooperación entre los organismos y empresas de los diversos países de la región vinculados a un mismo sector. En el sector energético funcionan la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), y la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER); en transporte funcionan la Asociación Latinoamericana de ferrocarriles (ALAF), la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carreteras (ALATAR), la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR); en el sector industrial y de servicios se hallan la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), la Asociación Latinoamericana de Industriales de Conservas y afines (ALICA), la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latian (COTAL) y el Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA), y en el sector financiero están la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y la Federación Latinoamericana de Bancos, así como las reuniones regulares de los gobernadores de bancos centrales de la región.

147. En los últimos años se han establecido mecanismos regionales para la defensa conjunta de las condiciones de comercialización de algunos productos básicos de interés para América Latina; entre ellos se cuenta el que vincula a un grupo de países latinoamericanos y del Caribe exportadores de azúcar (GEPLACEA), y la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB).

148. La creación y perfeccionamiento de todos estos mecanismos y la experiencia que ellos han recogido, permite contar con una base real e institucional que facilite el desarrollo, ampliación y profundización de la cooperación dentro de la región y con otros países en desarrollo, de modo que esta cooperación desempeñe un papel protagónico, sobre todo frente a las dificultades por las que podría atravesar la economía internacional en los próximos años.

c) Países con situaciones especiales

149. Los países de la región presentan un cuadro heterogéneo de realidades nacionales distintas que se reflejan en el grado de diversificación de sus economías y en otros indicadores económicos y sociales. Este cuadro, que de por sí hace difícil generalizar y buscar soluciones a los problemas económico-sociales de la región, se complica aún más si consideramos la existencia de países en desarrollo menos adelantados, países insulares y países sin litoral. En los necesarios esfuerzos por mantener la unidad y solidaridad de la región frente a los problemas que la afectan y le son comunes, será necesario el establecimiento de medidas que, en lo posible, aténen o solucionen las situaciones específicas que confrontan estos países, de manera que puedan avanzar en su desarrollo.

d) La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo

150. En la marcha hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional la cooperación entre países en desarrollo tiene una gran importancia. Es un tema que en los últimos años ha ocupado la atención preferente de los organismos internacionales, los países en vías de desarrollo y la comunidad internacional.

151. Esta importancia ha sido reconocida en diversas resoluciones, declaraciones y decisiones de la Asamblea General y de los organismos y órganos de las Naciones Unidas. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre

Países en Desarrollo, realizada por el Grupo de los 77 en México en septiembre de 1976; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo efectuada en Buenos Aires en 1978, y diversas reuniones de los países no alineados, en particular la V Conferencia Cumbre celebrada en Colombo en 1976, han ratificado la trascendencia que los países en desarrollo y la comunidad internacional conceden a la cooperación técnica y económica de los países en desarrollo entre sí.

152. Es significativo, y constituye un compromiso para la América Latina, que dos de las conferencias internacionales sobre el tema se hayan efectuado en nuestra región. De otro lado, para los países latinoamericanos esta cooperación no es nueva, pues aparte de haberla desarrollado en la región, en algunos casos se ha proyectado en forma bilateral hacia otras regiones.

153. Es el momento de que esa proyección hacia las regiones de Africa y Asia adquiriera una nueva dimensión. Como se expresó en la Conferencia de Buenos Aires, esta cooperación "es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico".<sup>4/</sup>

154. La CEPAL ha dado los primeros pasos para concretar las posibilidades de cooperación entre América Latina y Africa. Este esfuerzo incipiente debe ser sostenido e incrementado. América Latina, con apoyo y cooperación internacional adecuados, puede desempeñar un gran papel en este esfuerzo de los países subdesarrollados por lograr uno de los aspectos principales del Nuevo Orden Económico Internacional y la puesta en marcha del programa de acción aprobado en la Conferencia de México para la cooperación económica entre países en desarrollo.

---

<sup>4/</sup> Naciones Unidas, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (A/Conf.79/13/Rev.1), Nueva York, 1978, pág. 4.

155. La nueva fórmula de los comités de acción del SELA permite identificar áreas y sectores de interés aglutinante, y facilita asimismo la puesta en marcha de proyectos a través de la constitución de comités de acción interregionales en los cuales participen países de América Latina, África y Asia interesados en el desarrollo de un determinado proyecto.

#### B. EVOLUCION DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

156. Para facilitar los cambios estructurales necesarios con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, es preciso reformular y renegociar las reglas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las relaciones económicas, en función de lo acordado durante el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

157. Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser cambiadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

158. El resultado de las actuales negociaciones sobre códigos de conducta debe reflejar la situación de los países en desarrollo; y la reforma del Acuerdo General debe dar a éste mayor flexibilidad.

159. Deben denunciarse enérgicamente los intentos de los países desarrollados de introducir nuevos conceptos, normas y principios en las relaciones económicas internacionales, que sean contradictorios con las normas y principios establecidos en los documentos del Nuevo Orden Económico Internacional, dado que tendrían efectos muy negativos, al neutralizar el efecto de las medidas y cambios estructurales necesarios para establecer dicho orden. Por lo tanto, el CEGAN recomienda que se rechace:

i) el nuevo marco general de "necesidades básicas", que supone una concepción y sistematización inadecuada que reduciría el ámbito de acción en las áreas incluidas en el programa para el establecimiento del Nuevo

Orden Económico Internacional, lo cual, de aplicarse, produciría enormes presiones para que los países en desarrollo aceptaran objetivos incompatibles con sus políticas de desarrollo;

ii) el concepto de selectividad que vienen aplicando de facto los países desarrollados a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y que se intenta legalizar en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del código de conducta relativo a las cláusulas de salvaguardia;

iii) el concepto de "acceso a los suministros" que implicaría la afectación del principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas;

iv) el concepto de "graduación", que implica una discriminación en las materias relacionadas con el comercio, el financiamiento y el desarrollo, al tratar de establecer categorías entre los países en desarrollo. Al respecto, el CEGAN recomienda que se denuncie enérgicamente la aplicación de facto de este concepto - no obstante no haber sido aceptado por la comunidad internacional - por diversos gobiernos de los países desarrollados, discriminando en contra de los países latinoamericanos en diversas medidas proteccionistas, y por las principales instituciones financieras internacionales, que han estado centrando cada vez más su atención en políticas concesionales y preferenciales concebidas fundamentalmente para ayudar a los países en desarrollo cuyo ingreso per cápita se sitúa por debajo de ciertos niveles predeterminados, excluyendo así a casi todos los países latinoamericanos.

160. En virtud de lo anterior, el CEGAN recomienda que se denuncie en todos los foros pertinentes este clima económico internacional que parece tornarse cada vez más adverso hacia América Latina, justamente en la etapa más crítica de su desarrollo.



### III. PRIORIDADES DE AMERICA LATINA PARA LOS AÑOS OCHENTA

#### A. ASPECTOS GENERALES

161. A lo largo de la sección II de esta parte se han destacado algunas conclusiones y orientaciones para la acción que derivan directamente del análisis de las relaciones económicas externas de América Latina. Tales orientaciones para la acción futura deben considerarse junto con las prioridades que se destacan en esta sección III.

162. América Latina es una región en transición con gran potencial de desarrollo económico, que presenta a la vez graves problemas y limitaciones fundamentales que impiden que ese potencial se explote en forma acelerada.

163. En el campo interno, América Latina enfrenta problemas socioeconómicos serios, relacionados principalmente con el desempleo y los bajos ingresos de vastos sectores de la población, cuya solución depende en gran medida de que los problemas externos de la región se resuelvan adecuadamente, con independencia de los esfuerzos que sea necesario desplegar en el plano interno.

164. Los ingresos de divisas de la región continúan siendo originados fundamentalmente por las exportaciones de productos primarios, cuyos precios internacionales carecen de la estabilidad necesaria en términos reales, haciendo prácticamente imposible la planificación del desarrollo económico en los países latinoamericanos.

165. Los esfuerzos de industrialización de América Latina dependen en gran parte de la evolución y oportunidades de acceso a los mercados de los países desarrollados, lo cual ha encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los últimos años en los países industrializados, cuya acentuación es motivo de profunda preocupación para los países latinoamericanos.

166. Los esfuerzos por lograr un desarrollo económico continuo por parte de los países latinoamericanos, las fuertes oscilaciones de los precios internacionales de los productos básicos y la agravación del fenómeno proteccionista han contribuido enormemente a que América Latina muestre

un saldo negativo en su balance de pagos; esto ha hecho necesario que los países latinoamericanos solventen cada vez más dicho saldo negativo a través del endeudamiento externo, con el consiguiente incremento de presiones de carácter externo que dificultan la solución de los problemas de carácter social y la redistribución del ingreso. Como consecuencia de ello, la solvencia exterior de América Latina está ligada muy estrechamente a la solución del problema de la oscilación de los precios de los productos básicos y del dinamismo de sus exportaciones.

167. El gran desafío de la región es el de combinar sus enfoques internos y externos en un marco coherente de política integral, de manera de mantener un desarrollo económico continuo y equilibrado.

168. Las trabas fundamentales de carácter externo continuarán existiendo a menos que se logren los cambios estructurales necesarios que permitan el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, conforme a las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

169. Continúa limitando seriamente la vinculación de la región con la economía internacional la falta de voluntad política de los países industrializados para lograr en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, avances más acelerados que permitan la gradual adopción de políticas globales con plena participación de los países en desarrollo en los distintos campos fundamentales para dicho propósito.

170. En los últimos años han aparecido fenómenos adicionales que por su seriedad obstruyen los esfuerzos de desarrollo económico de la región, en especial los relativos a la progresiva discriminación que sufre América Latina en diversos mecanismos de cooperación internacional y, en algunos casos, de su exclusión. Este fenómeno se hace particularmente evidente en las políticas que orientan la asistencia oficial para el desarrollo, y en las que han adoptado o pretenden adoptar instituciones de cooperación financiera, que de facto constituyen una aplicación del concepto de graduación financiera y técnica internacionales. A lo anterior se agrega que ciertas políticas globales, como las que se refieren al acceso de los mercados, afectan en forma especial a la región.

171. La inoperancia del actual orden económico internacional no sólo se proyecta negativamente sobre los países en desarrollo, sino también sobre la recuperación y el nivel de actividad de los países industrializados. Se desconoce frecuentemente el papel activo de los países en desarrollo, y en forma particular el de América Latina, en el estímulo anticíclico en períodos de recesión internacional. Ello se pudo observar en el mantenimiento de la capacidad importadora de los países de la región en los últimos años. Las exportaciones de los países industriales a los países en desarrollo han crecido fuertemente en los años recientes: entre 1969 y 1975 los países en desarrollo absorbieron casi una tercera parte del aumento total de las exportaciones de manufacturas efectuadas por los países industriales. En 1976, las exportaciones de manufacturas desde el Norte hacia el Sur totalizaron 125 000 millones de dólares, mientras que la corriente inversa fue de solamente 25 000 millones. No se podría desconocer la influencia positiva que este volumen de ventas ha tenido sobre el nivel de empleo de los países desarrollados.

172. De lo anterior se destacan dos contradicciones que el CEGAN recomienda se denuncien enérgicamente. Mientras que por un lado los países industrializados exigen una elevada capacidad de pago de las deudas de los países en desarrollo, sus políticas comerciales minimizan las oportunidades de los deudores para hacerles frente aumentando su capacidad de exportación. Por otro lado, al tiempo que los países industriales están embarcados en una política antinflacionaria, se restringen las importaciones de productos provenientes de países en desarrollo cuyos procesos productivos hacen uso intensivo de mano de obra y que son de buena calidad tecnológica; los costos sensiblemente menores de los países en desarrollo podrían lógicamente beneficiar a los consumidores de los países desarrollados.

173. Para hacer frente a los problemas fundamentales de América Latina, se deben exigir avances sustanciales en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, dentro de un espíritu de equidad en cuanto a las oportunidades de todos los países del mundo a acceder a los frutos del progreso; en ello no caben las políticas discriminatorias de graduación, susceptibles de originar fisuras en una

/negociación cuyas

negociación cuyas características esenciales deben ser la globalidad y el mutuo beneficio, dentro del marco de los principios generales que rigen el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

B. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO (EID)  
EN EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO

174. La formulación de una nueva estrategia internacional de desarrollo debe ser parte integrante de los esfuerzos de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

175. Por consiguiente, la formulación de dicha estrategia debe ser congruente con las pautas establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del 1º de mayo de 1974 que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; en su resolución 3281 (XXIX) del 12 de diciembre de 1974, que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en la 3362 (S-VII) del 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional.

176. Por otra parte, esa formulación debe estar dirigida hacia la consecución de los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional que están contenidos en las resoluciones mencionadas; y además de definir metas, objetivos y políticas, debe contener un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores del desarrollo con miras a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y asegurar su participación equitativa, total y efectiva en la formulación y aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y de la cooperación económica internacional.

177. Igualmente debe contribuir a la promoción del objetivo de autosuficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo incondicional por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los países industrializados a esa cooperación.

/178. Para

178. Para efectos de lo anterior y de la labor preparatoria con miras a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, el CEGAN ratifica el contenido de la resolución 33/193 de la Asamblea General y recomienda además que el propio CEGAN continúe reuniéndose periódicamente a fin de preparar adecuadamente las aportaciones de América Latina a la formulación de la citada estrategia, en apoyo al grupo latinoamericano que viene participando de acuerdo con dicha resolución.

### C. ESFUERZO INTERNO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y COOPERACION ECONOMICA REGIONAL

179. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente, basado en la autodeterminación nacional.

180. Se deberá atribuir la más alta prioridad a la organización y participación de los sectores de la población tradicionalmente postergados. Dentro de este contexto debe quedar reflejado el importante papel que corresponde particularmente a las organizaciones de base, las cuales deben ser promovidas mediante apoyo material, técnico y financiero.

181. El CEGAN considera que los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

182. América Latina deberá recuperar y lograr un alto ritmo de crecimiento económico en la próxima década, como una necesidad ineludible para facilitar el logro de las finalidades sociales que se postularon precedentemente.

183. Este crecimiento económico deberá ir acompañado de un intenso proceso de transformación productiva que permita materializar una rápida industrialización de las economías y un cambio profundo de los sistemas productivos

/agrícolas, para

agrícolas, para satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de la población latinoamericana y contribuir al acrecentamiento de las exportaciones que se requieren para satisfacer los abastecimientos de bienes esenciales importados.

184. Las incertidumbres y dificultades por las que atraviesa la economía internacional acentúan aún más la necesidad de reforzar el papel asignado al esfuerzo interno y a la cooperación entre los países en desarrollo, y muy especialmente a la cooperación regional.

185. El mayor esfuerzo interno se deberá materializar en una intensificación del ahorro nacional, que inevitablemente exige la contención del consumo que hoy se polariza en reducidos sectores de la sociedad, para que en combinación con la captación de otros recursos se encamine su uso, de manera selectiva, al desarrollo agrícola e industrial, tal como se expresa en párrafos anteriores.

186. En cuanto a la cooperación regional, las prioridades que se señalan en los párrafos siguientes, especialmente en lo relativo a productos básicos, se agregan a las que se presentan sobre temas similares más adelante en el apartado E de esta sección, en que se trata la cooperación económica internacional.

187. La promoción de la cooperación regional y subregional, que constituye uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional debe efectuarse en América Latina en forma coordinada principalmente a través de los esquemas formales de integración existentes y del SELA, así como mediante el apoyo de otras instituciones y mecanismos regionales y subregionales.

188. Para facilitar tal promoción los gobiernos de los países miembros de América Latina deben coordinar sus políticas económicas con dichos esfuerzos y prestar su máxima colaboración para el óptimo aprovechamiento de la tecnología, capacidad técnica y recursos naturales de la región. Con este propósito deben usarse intensamente los foros pertinentes que existen en la región, los cuales deben ser reforzados adecuadamente para que puedan cumplir las tareas complejas tendientes a alcanzar el objetivo fundamental de la tercera estrategia internacional del desarrollo, el de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

189. Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico distintos de la desgravación comercial y para el establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes. Con ese objeto, es preciso adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

190. Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismo que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deben desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

191. Tomando en consideración que la ALALC - que registró avances en sus primeros años y que ha experimentado un período de relativo estancamiento - en virtud del próximo vencimiento a fines de 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo, se encuentra desarrollando actividades preparatorias de negociación para efectos de la revisión del proceso, se recomienda que los gobiernos de los países miembros introduzcan reformas para ajustarla a las exigencias actuales con el objeto de devolverle su dinamismo original, dotándolo de mayor flexibilidad como foro de consulta y cooperación y fortaleciendo los mecanismo de negociación por productos y de acuerdos de complementación industrial.

192. En cuanto al Mercado Común Centroamericano es urgente encontrar fórmulas y mecanismos prácticos que le den un nuevo dinamismo que permita que el ritmo de transformación industrial de sus países miembros se acelere. Tocante al Grupo Andino que se destaca por su dinámico desarrollo es importante que se detecten nuevas formas de apoyo que le permitan profundizar sus importantes decisiones .

/193. Por otra

193. Por otra parte, los países latinoamericanos deben reforzar al SELA, cuyos comités de acción, que constituyen una nueva, ágil y novedosa forma de cooperación entre los países que los integran, ofrecen un potencial ilimitado para facilitar la cooperación económica.

194. Asimismo, cabe destacar que para superar los obstáculos de la integración económica en América Latina es de vital importancia acelerar la integración de la infraestructura física entre los países de América Latina, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía.

195. Para evitar la duplicación de esfuerzos de las distintas secretarías de los organismos de integración, es conveniente promover reuniones periódicas entre estos organismos, los que podrían reforzarse mutuamente e intercambiar experiencias. La CEPAL podría desempeñar un papel importante como órgano de apoyo y de asistencia técnica a través de estudios específicos que complementaren la labor de las mencionadas secretarías.

196. Dentro del espíritu de las resoluciones aprobadas en el ámbito internacional y regional, en la nueva estrategia para el desarrollo deberán profundizarse mecanismos que permitan atender a los problemas que afectan a la economía de los países de menor desarrollo de la región, particularmente a los insulares y a los que carecen de litoral.

197. El CEGAN recomienda que la vinculación física del continente no se realice exclusivamente en el cinturón costero, sino también hacia el interior, a fin de que los países sin litoral puedan mejorar las vías de solución a los problemas de comercialización de sus productos.

198. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

i) que se establezca, dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional, un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para que, basándose en el principio del respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países, se realice la identificación, exploración y desarrollo de los recursos naturales de la región;

ii) que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación, y de las negociaciones internacionales que se estén llevando a cabo;

iii) que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios;

iv) que se creen oficinas de los países productores de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados, con el fin de observar la evolución de las transacciones que influyen en la oscilación de los precios internacionales de productos básicos, y de asegurar de que la información que se canaliza sobre oferta y demanda mundiales y factores climáticos sea veraz, y que no se distorsionen las tendencias reales en estos aspectos;

(v) que



v) que se establezcan posiciones comunes de la región con miras a la negociación dentro de los órganos permanentes que rigen los convenios internacionales de productos básicos, y a las que se están llevando a cabo dentro del marco del Programa Integrado para los Productos Básicos;

vi) que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las estrategias comunes convenidas en el SELA, y que también se apliquen estrategias comunes frente a la venta de reservas estratégicas de dichos productos por parte de los países desarrollados;

vii) que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción e incrementar así la productividad;

viii) que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;

ix) que los países latinoamericanos adopten planes apropiados para ampliar y diversificar la producción y el comercio de alimentos;

x) que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región;

xi) que se establezca una institución financiera regional que dé apoyo técnico y financiero al desarrollo de los sistemas nacionales de comercialización y distribución de los países latinoamericanos, y en particular al financiamiento de la constitución de reservas nacionales y de instalaciones de almacenamiento, así como a la constitución de fondos de diversificación horizontal.

199. En cuanto a la industrialización, para acelerar el desarrollo económico e industrial de los países latinoamericanos es preciso intensificar sus esfuerzos colectivos para expandir y establecer industrias multinacionales basadas en el aprovechamiento de los recursos locales. Asimismo, es preciso crear una infraestructura que permita la absorción más racional del capital y la tecnología externos, ampliar los mercados nacionales y regionales y aumentar considerablemente la participación de las manufacturas latinoamericanas en el comercio mundial.

200. Por otra parte, es necesario que se adopten adecuados instrumentos de control de calidad que permitan que las exportaciones de productos

/manufacturados y

manufacturados y semimanufacturados tengan mayores posibilidades de competir en los mercados internacionales.

201. Igualmente se requiere, para un mejor aprovechamiento del mercado global de la región, que los países latinoamericanos agoten todas las posibilidades de programación y complementación industrial y adopten una posición conjunta frente a las prácticas comerciales restrictivas que imponen las empresas transnacionales, de acuerdo con su posición respecto del código de conducta para las empresas transnacionales en el marco del SELA, puesto que dichas empresas obstaculizan el aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la mano de obra. Es necesario reforzar las reuniones sectoriales de empresarios y promover consultas entre organismos empresariales a fin de detectar la evolución de las intenciones de las empresas transnacionales en lo que se refiere a la aplicación de dichas prácticas. Asimismo, es necesario reforzar los mecanismos de consulta, establecimiento y aplicación de normas de calidad.

202. En el plano legislativo, sin olvidar los esfuerzos que en el ámbito internacional se realicen en este aspecto, los países latinoamericanos deben adoptar entre otras normas efectivas que regulen la inversión extranjera, las condiciones mediante las cuales se transfiere la tecnología, las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y los aspectos relativos a la propiedad industrial, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo, a fin de evitar los perjuicios que puedan surgir de eventuales acuerdos de exclusividad y los abusos del poder de mercado.

203. Dado que la expansión de la industrialización depende en gran medida de la evolución de factores externos como medidas proteccionistas, financiamiento, tecnología, control de calidad y transporte, es indispensable que se intensifiquen las consultas al respecto y que la región adopte posiciones comunes para efectos de las negociaciones internacionales que sobre dichos puntos se llevan a cabo actualmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo organismos asociados como el GATT.

204. Dentro del campo de la tecnología, es necesario crear mecanismos especiales que faciliten la transferencia de tecnología autóctona y el intercambio de asistencia técnica. Para estos efectos se recomienda la creación de centros nacionales de desarrollo tecnológico que puedan vincularse con instituciones o centros de carácter regional, como la Red de Información

Tecnológica Latinoamericana (RITLA), creada durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

205. Dicha vinculación entre los centros nacionales y centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología ayudará a poner en práctica iniciativas como las relacionadas con:

- i) el intercambio adecuado de información sobre las distintas posibilidades que en materia de tecnología se ofrecen a los países en desarrollo;
- ii) el establecimiento de programas comunes de investigación y capacitación tecnológicas;
- iii) la determinación de las necesidades de tecnología y de suministro de asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación y preparación de contratos tipos para la concesión de licencias.

206. Asimismo, es importante desarrollar tecnología intermedia y adecuada para atender problemas como el de la agricultura de subsistencia, que gravita sobre vastos sectores de la población rural latinoamericana.

207. Con miras a lograr que el código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que se está negociando en el seno de la UNCTAD incluya todos los aspectos de interés de los países latinoamericanos, es necesario que se continúe actuando en forma coordinada.

208. En lo que se refiere a las empresas transnacionales, su creciente participación en la actividad económica en la región ha originado preocupación que se refleja en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes de los Estados, y lo sostenido por los países en desarrollo en relación con la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales.

209. Es necesario establecer un sistema de información sobre tecnología y sobre empresas transnacionales en la región, combinando recursos del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas con los de las comisiones regionales y con los recursos adicionales necesarios.

210. Es indispensable que se estimule el empleo de nuevas modalidades de contratación con las empresas transnacionales, aprovechando la capacidad de negociación conjunta de la región, a fin de seleccionar aquellos elementos en los cuales el aporte de las empresas transnacionales es insustituible, y de minimizar los costos involucrados en tales negociaciones.

/211. Con

211. Con relación a las negociaciones relativas al código de conducta sobre las empresas transnacionales, los gobiernos latinoamericanos deberían mantener, con el apoyo de la CEPAL y del SELA, los esfuerzos de coordinación para definir y aplicar posiciones conjuntas.

212. En relación con el proteccionismo, es indispensable combatir las tendencias que en este sentido exhiben actualmente los países desarrollados, para permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, y de manufacturas y semimanufacturas.

213. En la región, independientemente de las acciones que se busquen a nivel internacional para frenar la nueva ola proteccionista, se podría establecer un mecanismo regional que vigilara la evolución de las tendencias e implicaciones del proteccionismo con relación a los intereses de América Latina.

214. Dentro de dicho foro se podrían decidir las acciones que los países latinoamericanos juzgaran necesarias en el orden económico, financiero o comercial, como:

i) el tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;

ii) los lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;

iii) el mantenimiento de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados para la defensa de los intereses de los países de la región, y el impulso a la acción colectiva en tales foros de negociación.

215. Por otra parte, se podría establecer un sistema de información ágil que permitiese identificar con mayor rapidez y seguridad las barreras no arancelarias que aplican los países desarrollados, y las modalidades de su aplicación.

216. En cuanto a los productos energéticos, América Latina en su conjunto depende de los hidrocarburos en mayor proporción que otras regiones del mundo para su abastecimiento energético. Asimismo, dado el grado de desarrollo de esta región, se hace muy difícil en el corto o mediano plazo separar el crecimiento económico de un crecimiento paralelo de consumo energético. Más aún, la firme intención de elevar cada vez más el nivel

de bienestar de los sectores marginados de nuestra sociedad, redundará en un aumento del consumo energético. Además, se hace cada día más patente que en los años ochenta la humanidad confrontará una demanda que sobrepasará la capacidad productiva de este recurso. Todo ello plantea serios interrogantes para concebir una estrategia de desarrollo económico y social sostenida para América Latina.

217. Se agrega a esto la extensión geográfica de la región, con vastas áreas potencialmente petrolíferas aún no exploradas, además de la gran disponibilidad de otros recursos energéticos convencionales escasamente utilizados, como son los recursos hídricos, además de la existencia de otras fuentes al momento no convencionales y no aprovechadas. Por ello se hace necesario que en la próxima década los países de América Latina, individualmente y como conjunto, adopten políticas energéticas integrales tomando en cuenta la proyección de sus necesidades, la disponibilidad de recursos y los avances tecnológicos que se logren sobre la materia. Estas políticas deben tender a lograr un autoabastecimiento energético de la región que asegure una transición sin grandes dificultades a una era energética postpetrolera.

218. Este esfuerzo individual y de conjunto abre un vasto campo a la cooperación internacional entre los países de la región y el resto del mundo. Con este propósito, se debe apoyar y reforzar además de los esfuerzos nacionales, los esfuerzos que están realizando organizaciones regionales especializadas sobre esta materia, como la OLADE, la ARPEL, la CIER, UCEL y CEE.

219. Con base en resoluciones de la UNCTAD y en el resultado de reuniones regionales previas, el CEGAN recomienda al decimoctavo período de sesiones de la CEPAL que decida convocar a una reunión de superintendentes de seguro y reaseguro latinoamericanos, que avance en las decisiones ya tomadas para el establecimiento de una asociación regional de dichos funcionarios.

#### D. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

220. La cooperación económica entre países en desarrollo es uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

221. La cooperación económica entre países en desarrollo, por ser una materia que concierne primordialmente a éstos, debe ser formulada e impulsada por ellos mismos, en el plano subregional, regional, interregional y global.

222. En este contexto, los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel de apoyo y participación en este proceso, el cual deben cumplir en forma incondicional en cumplimiento de las diversas resoluciones de la Asamblea General y de la UNCTAD.

223. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen:

i) las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976);

ii) el Programa de Acción sobre cooperación económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976) relativas a la cooperación entre países en desarrollo, así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 24 al 29 de julio de 1978);

iii) el primer plan de acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, Arusha, febrero de 1979.

iv) el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

224. Basándose en el programa de México, la Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo adoptó un programa de trabajo prioritario, que sirvió de referencia para establecer en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, el primer plan de acción a corto y mediano plazo en materia de cooperación económica entre países en desarrollo.

225. Al respecto, el CEGAN recomienda que del decimoctavo período ordinario de sesiones de la CEPAL emane un párrafo operativo en donde se ratifique el contenido de dicho plan de acción.

226. Con miras a facilitar los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere el citado plan de acción, el CEGAN recomienda que se refuercen los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

227. Recomienda también que el SELA, en colaboración con la CEPAL y los organismos regionales y subregionales de integración de América Latina, elaboren un programa de estudios con miras a identificar las características de los problemas regionales en cada uno de los temas incluidos en el mencionado plan de acción y asimismo, que sobre la base de dichos estudios se convoque a reuniones intergubernamentales de expertos de los países latinoamericanos, a fin de identificar los problemas que surgen de los compromisos y características de la integración económica de América Latina y adoptar ante ellos las posiciones conjuntas que más convengan a los intereses de la región.

228. Para hacer posible la realización de dichas tareas hay que intensificar los lazos de cooperación entre los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración económica en América Latina, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al respecto el CEGAN recomienda que se estudie la conveniencia de establecer divisiones especiales sobre cooperación económica entre países en desarrollo en las secretarías del SELA, la CEPAL y los diversos organismos subregionales sobre integración económica de América Latina, entendiéndose que la creación eventual de dichas divisiones implicará por lo general una reasignación de sus recursos y no necesariamente un aumento del monto total de los mismos.

229. Por último, es necesario que la UNCTAD continúe prestando asistencia técnica a los organismos regionales y subregionales de integración económica de la región.

230. En cuanto a la cooperación técnica entre países en desarrollo, cabe destacar que, en la forma como ésta ha sido concebida tanto por los países en desarrollo en diversas ocasiones anteriores, como por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, constituye un instrumento fundamental para impulsar la cooperación económica entre países en desarrollo.

231. Es necesaria la pronta y efectiva instrumentación del Plan de Acción y las resoluciones aprobados en la mencionada Conferencia de Buenos Aires. Entre las muy importantes disposiciones contenidas en ese Plan de Acción cabe señalar aquí las relativas a la necesidad de fomentar la creación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional en los países en desarrollo, y de fortalecer los existentes, lo cual además constituye una de las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

232. Asimismo, en apoyo de la ejecución de dicho Plan, merece resaltarse la importancia de la contribución de los países desarrollados y de los organismos internacionales al aumento de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para ayudarse a sí mismos y entre sí, con el objeto de instrumentar, entre otras, las disposiciones en materia agrícola e industrial.

233. Puesto que la primera reunión del foro intergubernamental de las Naciones Unidas al que se le ha encomendado el examen global de la cooperación técnica entre países en desarrollo tendrá lugar en 1980, de acuerdo a lo convenido en Buenos Aires, es necesario que el Grupo de los 77 tome las medidas necesarias para su adecuada preparación, a fin de concertar una posición común previa a las reuniones mencionadas.

#### E. COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

234. Además de los esfuerzos internos, regionales e interregionales de los países en desarrollo, se necesita la cooperación de los países industrializados para eliminar los factores externos que bloquean el desarrollo económico de aquellos países.

##### 1. Política comercial

235. Con miras a obtener un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados es necesario elaborar y aplicar en los foros pertinentes e incorporar a la legislación de los países desarrollados nuevas normas sobre subsidios y derechos compensatorios que permitan que los países en desarrollo puedan llevar a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones.



236. En materia de aranceles, es preciso combatir las tendencias proteccionistas actuales a fin de permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, manufacturas y semimanufacturas, eliminando o reduciendo para ello los aranceles de los países industriales que gravan importaciones provenientes de países latinoamericanos; también es necesario eliminar o disminuir el escalonamiento arancelario que grava de manera creciente los bienes más elaborados, lo cual desalienta el proceso de industrialización; para ello es conveniente negociar sobre la base de la protección efectiva y no de la protección nominal, con el fin de lograr reducciones mayores en aquellos aranceles que aumentan en proporción el valor agregado por la manufactura.

237. En cuanto a las barreras no arancelarias, debe actuarse en tres áreas:

i) establecer sistemas de información nuevos que puedan especificar con mayor rapidez y seguridad, cuáles son las barreras no arancelarias que existen, cómo se aplican y dónde;

ii) obtener su eliminación en el caso de los productos de interés para América Latina o, si ello no fuese posible, que sólo se apliquen con carácter excepcional;

iii) contemplar la posibilidad de responder activamente cuando se establezcan nuevas barreras no arancelarias al comercio, o cuando se aumenten las existentes. Con este fin, es conveniente usar intensamente y reforzar los mecanismos actuales y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo adicional que se encargue de la vigilancia y de organizar las respuestas.

238. Con este propósito, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA, y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

## 2. Proteccionismo

239. Las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial requieren convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. Ante medidas proteccionistas propuestas o adoptadas por un país o un grupo de países industrializados que afecten las exportaciones de productos de los países en desarrollo, y en especial las de América Latina - incluida la conclusión o prórroga de acuerdos de autolimitación -, el país o países de América Latina

/afectados, sin

afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, podrían consultar con los demás países en desarrollo interesados con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una acción conjunta adecuada. Para ello se debería aprovechar al máximo el margen de acción posible dentro de los acuerdos y el marco institucional, definiendo y aplicando medidas de política comercial apropiada.

240. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial, como las siguientes:

- i) establecer un tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) mantener una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales, en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y para ello impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación;

iv) reforzar y aprovechar al máximo el poder de negociación de América Latina en su conjunto en las negociaciones comerciales internacionales; para ello es esencial la coordinación de las posiciones negociadoras de los países latinoamericanos entre sí, y con el resto del mundo en desarrollo.

241. Una de las principales soluciones de mediano y largo plazo ante las políticas proteccionistas radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, con la plena participación de los países en desarrollo. Esta reestructuración industrial se basaría, en alto grado, entre otras cosas, en la especialización intraindustrial.

242. Las políticas a largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca el crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para establecer en el mundo modalidades racionales de producción.

243. Sobre el particular, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial

/y para

y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y al establecimiento de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras al establecimiento y aplicación, por parte de los países desarrollados, de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen, para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos y para velar constantemente con el fin de evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y anti-económica que podría dar origen a exigencias de protección.

245. Por otra parte, el CEGAN recomienda reforzar y usar intensamente los foros existentes en América Latina con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, y generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación a la luz de los intereses de la región.

246. Asimismo, el CEGAN recomienda que se denuncien en todos los foros apropiados las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y el hecho de que al mismo tiempo levanten barreras proteccionistas contra el acceso a sus mercados de los bienes producidos por estos últimos, lo que constituye fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

247. El CEGAN, consciente de que la América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, recomienda que en todos los foros pertinentes de América Latina, y en especial dentro de la CEPAL y del SELA, se realicen estudios sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo. En tal sentido, y de conformidad con las diferentes posibilidades y las áreas en donde ello

/sea más

sea más factible, debe insistirse en promover acciones de negociación y compra conjunta o coordinada, dentro del marco de los comités de acción del SELA.

248. Deben revisarse las reglas que rigen actualmente el comercio internacional de manera que tomen plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, y facilitarse la eliminación de las nuevas medidas proteccionistas.

### 3. Reestructuración industrial mundial

249. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para proteger sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

250. A este respecto es necesario que los países desarrollados establezcan medidas efectivas de asistencia para la reconversión en todos aquellos sectores que necesiten un reajuste estructural en función de su ineficiencia y de su falta de competitividad.

251. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos. Con relación a este punto se recomienda también que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

252. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de los países en desarrollo no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que también ellos puedan elaborar productos de la industria pesada y de sectores de alta tecnología de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

#### 4. Productos básicos

253. El CEGAN estima que debe proseguirse con los objetivos propuestos en el Programa Integrado para los Productos Básicos a fin de que coadyuven a alcanzar una justa relación de intercambio con precios que en términos reales sean remuneradores y equitativos para todos. Empero, determinados productos básicos disponen ya de sus propios foros de negociación y, por lo tanto, es en ellos donde debe decidirse acerca de las medidas que se aplicarían a estos productos.

254. La agilización de la aplicación de la estrategia del programa integrado debe servir para lograr una integración efectiva de las negociaciones sobre las distintas medidas aplicables y para pasar a la brevedad posible, en las negociaciones de productos, a la fase de negociación de convenios internacionales de productos básicos.

255. Se deberá propender a la aplicación de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales el precio de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, tomando en cuenta la inflación mundial y los cambios que ocurran en la situación económica y monetaria mundial en lo referente a tipos de cambio, condiciones comerciales, rentabilidad de las inversiones y otros factores pertinentes.

256. El fondo común que se establezca deberá funcionar como una institución eficaz y económicamente viable para financiar los arreglos sobre constitución de reservas y otras medidas pertinentes respecto de los productos básicos, con miras tanto a estabilizar los mercados de productos básicos como a lograr una mayor elaboración de ellos. Sus operaciones deberán contribuir al mejoramiento de las estructuras del mercado y del comercio internacional de los productos básicos que interesan a los países en desarrollo, y alcanzar condiciones estables en este comercio a precios que sean remunerativos y justos para los productores y equitativos para los consumidores.

257. En caso de que el fondo común no cumpla con dichos objetivos, habrá que establecer mecanismos complementarios que logren con eficacia la estabilización de los mercados internacionales de los citados productos.

258. En las negociaciones por productos se deben incluir los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas incluidas en la lista que figura en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

259. Se debe flexibilizar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio que opera en el FMI de manera de compensar los déficit de los ingresos por concepto de exportación de productos básicos desde los países en desarrollo. Se necesita también el establecimiento de un marco para la cooperación internacional encaminada a aumentar en los países en desarrollo la elaboración de productos primarios y el acceso a los mercados de los países desarrollados para dichos productos.

260. Asimismo son necesarios compromisos para regular la producción e inversión de sustitutos sintéticos que compitan con los productos naturales, y es indispensable establecer un marco con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en la comercialización y la distribución de los productos básicos exportados por ellos. También es preciso que se adopten programas de investigación y desarrollo, de promoción de mercados y de diversificación horizontal. Con relación a los aspectos enumerados anteriormente, el CEGAN recomienda que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

##### 5. Aspectos específicos de las relaciones con países industrializados

261. La política económica internacional de los países desarrollados, incluidas las de las agrupaciones económicas de esos países y las políticas nacionales de los mismos que tengan repercusiones internacionales, deberían contribuir a promover el crecimiento de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades a corto y largo plazo. Es necesario una actitud favorable de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea hacia los problemas y necesidades en el comercio de las manufacturas y productos básicos de los países de América Latina y de los países en desarrollo en general.

262. En las relaciones de América Latina con los Estados Unidos revisten gran importancia tanto aspectos específicos de la vinculación entre ambos, como el papel que los Estados Unidos tiene en la solución de problemas de alcance multilateral internacional que son objeto del diálogo Norte-Sur. Entre los temas que tienen interés prioritario para América Latina deben mencionarse:

/i) la

i) la necesidad de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia, se elimine la discriminación de dicho sistema contra Cuba, Ecuador y Venezuela;

ii) el mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para exportaciones procedentes de países latinoamericanos, entre otras cosas, mediante el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, especialmente en cuanto a la cobertura de un número más grande de productos de interés para la región y la eliminación de las restricciones relacionadas con la aplicación de la fórmula de necesidad competitiva y con las normas de origen;

iii) la eliminación gradual de restricciones arancelarias y no arancelarias respecto a bienes primarios, semimanufacturados y manufacturados de alto interés exportador para la región;

iv) el apoyo por parte de los Estados Unidos a la búsqueda de un régimen especial y diferencial para el empleo de los subsidios y los derechos compensatorios, régimen que exceda los límites estrechos de lo que viene emergiendo sobre este tema en las negociaciones comerciales multilaterales;

v) la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir y eventualmente eliminar la inestabilidad de los ingresos de exportación en relación con las necesidades de importación de los países en desarrollo, debido a la influencia de factores externos en sus economías.

263. Los aspectos que más interesan a América Latina en la política comercial de la Comunidad Económica Europea son, entre otros:

i) la eliminación de restricciones fitosanitarias y de otro carácter que impiden el acceso a la CEE de varios productos importantes de América Latina, en especial la carne y sus derivados;

ii) la eliminación de obstáculos al comercio de bienes para los cuales América Latina tiene ventajas comparativas, evitando el recrudescimiento del proteccionismo;

iii) la adopción de un programa para la gradual eliminación de las trabas de la política agrícola común.

264. El perfeccionamiento del sistema generalizado de preferencias de la CEE, no sólo en cuanto se refiere a los intereses de los países de menor desarrollo relativo, sino a todos los países en desarrollo. En este aspecto, cabe mencionar:

- i) la ampliación de las cuotas para los llamados productos "sensibles";
- ii) la inclusión de un mayor número de productos agrícolas en el sistema generalizado de preferencias, y
- iii) la ampliación del margen de preferencias para productos agrícolas que tienen un margen de tratamiento preferencial demasiado estrecho.

265. Dentro de la política general de ampliación y diversificación de las relaciones económicas para América Latina es importante la expansión y diversificación de su comercio y demás relaciones económicas con otros países desarrollados, en particular con el Canadá y el Japón; es necesario corregir las tendencias deficitarias del balance comercial de la región y ampliar la gama de bienes exportados.

266. Las exportaciones de países de América Latina a los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) han registrado un crecimiento relativamente rápido en los años recientes. Entre países de las dos áreas se ha firmado un elevado número de convenios comerciales y de pagos, muchos de los cuales exceden el campo puramente comercial para incluir asuntos de cooperación industrial, científica y tecnológica. La base contractual existente permite considerar en forma positiva las perspectivas de una mayor expansión del comercio recíproco, aunque ello en parte puede depender de que se logren soluciones satisfactorias para el establecimiento de arreglos multilaterales para la liquidación de los saldos comerciales. Conviene señalar también el interés de los países latinoamericanos en diversificar sus exportaciones a los países del CAME (actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios) mediante la exportación de productos manufacturados.

#### 6. Empresas transnacionales

267. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a concluir la elaboración de un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.



268. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en la Evaluación de Guatemala, de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

- i) las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- ii) deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- iii) deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- iv) no deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- v) estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- vi) deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- vii) deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- viii) deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;
- ix) deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;
- x) deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

269. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada.

270. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales, a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido, se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaría de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

### 7. Tecnología

271. En esta materia, América Latina considera de fundamental importancia precisar la urgencia de la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio.

272. Asimismo, la región asigna gran importancia a:

i) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;

ii) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiere el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;

iii) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo;

iv) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo;

v) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;

/vi) el

vi) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

273. Dado que en América Latina se ha alcanzado un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnología en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

## 8. Financiamiento externo y problemas monetarios

### a) Requerimientos del sistema monetario internacional

274. Es necesario buscar la vigorización de las decisiones adoptadas recientemente en el marco del FMI sobre el aumento de las cuotas, el establecimiento del servicio de financiamiento suplementario y la nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG).

A este respecto el CEGAN recomienda:

i) que para futuros aumentos de cuotas se tome en cuenta la propuesta formulada con ocasión de la séptima revisión general, en el sentido de que los países desarrollados costeen el componente de DEG en los aumentos de cuotas de los países en desarrollo;

ii) también es necesario el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital en las condiciones más favorables posibles;

iii) avances significativos de las decisiones adoptadas para hacer de los derechos especiales de giro el principal activo de reserva en el Sistema Monetario Internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no tenga origen en los desequilibrios estructurales o los déficit de pago de los países con monedas de reservas;

iv) una condicionalidad más flexible para la utilización de los recursos de balance de pagos del FMI destinados a estimular la recuperación de la actividad económica general de los países en desarrollo, la expansión de su comercio y el empleo en particular y a facilitar un proceso de ajuste más equilibrado.

275. Al ejercer su vigilancia sobre los principales tipos de cambio en el actual sistema de flotación controlada, el FMI debería intensificar su vigilancia sobre las principales monedas y prestar la atención debida a las especiales circunstancias de los países en desarrollo.

276. Habrá que perfeccionar y ampliar los servicios existentes de financiación compensatoria con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo debida a cambios de los precios relativos o a descensos de volumen medidos conforme a la tendencia de la tasa de crecimiento. A este respecto, el CEGAN reitera las recomendaciones de la reunión de altos funcionarios del Grupo de los 77, celebrada en Arusha (6 a 12 de febrero de 1979). Tales recomendaciones habían sido aprobadas previamente en la Reunión de Coordinación Latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Caracas, 15 a 19 de enero de 1979) con miras a la V UNCTAD.

277. De las recomendaciones aprobadas en Arusha, el CEGAN pone de relieve las siguientes:

i) incluir medidas en virtud de las cuales los países desarrollados con superávit y los países cuya moneda es de reserva acepten una parte equitativa del ajuste y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, de acuerdo a las formas propuestas en la reunión de Arusha;

ii) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional;

iii) abrir una cuenta de subvenciones para que los países en desarrollo puedan pedir préstamos al servicio complementario del FMI.

iv) aprovechar las reuniones del FMI y del Grupo de los 77 que se celebrarán en Belgrado en 1979 para estudiar la conveniencia de convocar a una conferencia internacional sobre la reforma monetaria

v) reafirmar el principio de que las instituciones internacionales de financiamiento deben desempeñar su función sin establecer discriminaciones entre los países miembros y sin que la cooperación sea atada;

vi) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

b) Corrientes netas de recursos y condiciones de su transferencia

278. El CEGAN apoya no sólo el objetivo de lograr que se destine 0.7% del producto bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo, sino el de obtener un nivel mayor, con participación adecuada de América Latina, sin que esto menoscabe las corrientes de recursos que se destinan a los demás países en desarrollo. Las políticas de las instituciones oficiales de financiamiento del desarrollo deben sujetarse a las prioridades de los países en desarrollo.

279. Deben convenirse nuevos criterios para asignar los recursos de ayuda oficial que reemplacen al del ingreso per cápita como criterio único.

280. La transferencia de recursos debería despolitizarse y realizarse con carácter cada vez más seguro, continuo y automático, y distribuirse de manera racional y equitativa entre los países en desarrollo. Debería mejorarse la calidad de la AOD, asistencia oficial para el desarrollo, de acuerdo con las formas acordadas en la reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha con miras a la V UNCTAD.

281. Los países desarrollados donantes deberían depositar los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo en un fondo rotatorio en cuanto se concierten los compromisos, en vista de que existen sumas considerables destinadas a esta asistencia que siguen sin desembolsarse, y aumentar los recursos de los organismos financieros internacionales, como el BIRF, el BID y el BDC, incluyendo en ellos recursos concesionales en volumen compatible con los aumentos de las necesidades de inversión en los países de la región.

282. Los países en desarrollo deberían renovar el planteamiento referido a la reactivación de la "tercera ventanilla" del Banco Mundial, con intereses subsidiados para proyectos de infraestructura económica de los países latinoamericanos en particular.

283. Asimismo, deberían procurar la ampliación paralela de la transferencia de recursos de financiamiento con carácter concesional para programas de desarrollo social y sectores de bajos ingresos, dentro del objetivo de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

284. El CEGAN reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo que debería examinarse en la primera oportunidad, con el fin de tomar una decisión positiva lo antes posible.

285. Asimismo insta a que se facilite un volumen mayor de asistencia técnica multilateral, tanto para la elaboración como para la realización de proyectos de desarrollo.

286. Rechaza también el principio de "gradualidad" en sus aspectos financieros, principio que se está introduciendo en el BIRF y en otras instituciones internacionales de financiación. Al respecto, recomienda que se eliminen tales criterios de gradualidad por parte de los organismos internacionales, en vista, entre otros aspectos, de la reciente elaboración realizada por éstos de una lista de 44 países con prioridad en la ayuda alimentaria que sólo incluye cuatro de América Latina, y de que dichos organismos tratan de excluir sistemáticamente a esta región de los préstamos internacionales en términos concesionales o de favor.

287. Los programas especiales que se propongan en favor de los países en desarrollo menos adelantados deben ser "adicionales" a las medidas que se tomen en favor de todos los países en desarrollo. Cuando se apliquen resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a países en desarrollo menos adelantados, deberán tenerse en cuenta también los intereses de todos los países en desarrollo.

c) Capital privado

288. El Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han examinado el problema del acceso a los mercados de capital de los países industriales, cuya ampliación es necesario lograr. A tal efecto, la acción del FMI puede ser muy importante, y debería tomar en cuenta las recomendaciones de la Tercera y la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, (Manila, enero y febrero de 1976, y Arusha, febrero de 1979) para ayudar a eliminar los obstáculos actuales.

289. El recientemente aprobado sistema monetario europeo no debe llevar a una reordenación de monedas que pudiera conducir a la composición de un costo excesivo a los países de la región que tengan pasivos en esas monedas.

290. Las inversiones privadas directas deben ser compatibles con la legislación nacional y con las prioridades de desarrollo de los países de América Latina, entre otras, la de permitir una mayor participación local en la

/dirección, la

dirección, la administración, el empleo y la capacitación en el empleo del personal local, así como una mayor participación local en la propiedad de las mismas. En este sentido, debe recordarse la urgencia de definir un código de conducta que rija las actividades de las empresas transnacionales.

d) Cooperación financiera internacional

291. América Latina, junto con los demás países en desarrollo, aprobó en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, un programa de acción en cuestiones monetarias y financieras a cuya aplicación la región asigna gran importancia. En esta evaluación el CEGAN destaca en particular que América Latina reitera la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera con el firme convencimiento de que ello redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

i) asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo;

ii) hacer compatibles la forma y composición de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo;

iii) esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acordes con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo;

iv) los países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta internacionalmente aceptada para la asistencia oficial al desarrollo deberían aumentar ésta sustancialmente hasta alcanzar esa meta, e introducir mejoras de tipo cualitativo en su asistencia;

v) debería establecerse un marco multilateral para las futuras operaciones de la deuda de los países en desarrollo interesados, que salvaguarde sus planes de desarrollo;

vi) la transferencia de recursos debería asentarse sobre una base previsible y cada vez más segura a fin de que los países en desarrollo preparasen con certidumbre sus programas de desarrollo;

/vii) debería

vii) debería ejercerse un control o evaluación periódica tanto de las aportaciones necesarias de los países desarrollados donantes y de las instituciones multilaterales como del funcionamiento de cualquiera de los componentes del sistema de cooperación internacional, con miras a corregir deficiencias.

e) Otros aspectos

292. El CEGAN insta a que se preste la debida atención a las recomendaciones para establecer un servicio de garantía multilateral separada para los países en desarrollo interesados, y a la recomendación de modificar los instrumentos básicos de las instituciones financieras multilaterales, de modo que puedan otorgar garantías, incluso parciales, con mayor facilidad. Tales garantías deberían producir como resultado corrientes adicionales de capital para los países interesados, y no afectar el acceso que ya tienen algunos países de la región a los mercados de capitales.

293. Como se acordó en Arusha, el CEGAN apoya la propuesta sobre el establecimiento de un servicio multilateral de garantía del crédito a la exportación, que tiene por objeto aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital y facilitar la diversificación de sus exportaciones, en el entendido de que dicho servicio multilateral no afectaría en modo alguno el acceso a los mercados de capital de que ya disfrutaban algunos países en desarrollo.

294. Tanto en lo que se refiere a la ayuda oficial para el desarrollo como al capital privado, podría examinarse la posibilidad de establecer grupos de trabajo especiales a nivel regional en los que colaboren la CEPAL, el BID, el BDC, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el SELA.

295. El CEGAN invita a los países desarrollados a aplicar plenamente, sin discriminación, las medidas de favor a que se refiere la resolución 165 (S-IX) de la UNCTAD.



## 9. Transporte

296. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el Transporte Marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el Comercio Exterior. El enfoque adoptado para el segundo decenio debería ampliarse para abarcar no sólo el comportamiento de las Conferencias de Fletes sino también la forma en que se introducen cambios tecnológicos y se responde a ellos. Un problema de importancia persistente es la dificultad de obtener reducciones de tarifas de las Conferencias de Fletes en aquellos países que registren un mejoramiento operativo y de costos de sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas de Marina Mercante de la región para hacer frente a decisiones unilaterales de las agrupaciones conferenciales internacionales y sus efectos negativos para los países en desarrollo. Asimismo, durante el próximo decenio los países en desarrollo deberán alcanzar una plena participación en la definición de políticas o decisiones a nivel internacional para este sector acordes con las que se estructuren para la región.

297. Otro problema que afecta considerablemente a América Latina está vinculado a la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente la asociada con el uso de contenedores.

298. El uso de contenedores afecta no sólo a los barcos mismos, sino también a la infraestructura portuaria, vial y ferroviaria. Si no se planifica y regula adecuadamente la introducción de servicio de transporte en contenedores u otras unidades de carga, puede llegarse a la obsolescencia de unidades de transporte y equipos de manipuleo de los países en desarrollo, que por razones económicas, no estén

/en condiciones

en condiciones de responder al desafío de la nueva tecnología, o a ingentes inversiones en nuevas unidades y equipos. Debe tenerse igualmente en cuenta la evolución, tanto técnica como en materia de costos, que se va registrando en el marco mundial por la adopción del transporte multimodal.

298 bis. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico -en América del Sur y Centroamérica-, permitiendo incorporar el interior del Continente a la actividad económica y eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, la red de transportes de América Latina deberá tomar en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones introduciendo los avances tecnológicos indispensables.

299. En materia de transporte internacional terrestre deberían promoverse reuniones latinoamericanas tendientes a la integración, tales como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

/F. RECOMENDACIONES

F. RECOMENDACIONES A LA SECRETARIA DE LA CEPAL, Y FUTURAS  
ACTIVIDADES DEL CEGAN SOBRE LA PARTICIPACION  
REGIONAL EN LA ELABORACION Y APLICACION  
DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DE DESARROLLO

299 bis. Los países de América Latina y el Caribe miembros de la CEPAL deberán participar activamente en el plano político y técnico en las deliberaciones que se están llevando a cabo en relación con la preparación de la nueva estrategia, a fin de que ésta llegue a constituir un verdadero y eficaz programa de acción internacional para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, contemplando adecuadamente los intereses y puntos de vista de los países de la región. El elemento central de una estrategia internacional de desarrollo debe ser la ejecución del programa de acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y se deberán tomar medidas que permitan aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción internacional de decisiones para la gestión de la economía mundial.

300. Para contribuir a la realización de estos propósitos se pide a la secretaría:

i) que avance en los estudios básicos acerca de la naturaleza y alcances de la nueva estrategia, y de otras materias no consideradas en la sección III de la presente evaluación o en las que se estime conveniente profundizar, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como también en el análisis de los objetivos, metas, políticas y medidas que debiera incorporar la nueva estrategia, y en particular los mecanismos de análisis y evaluación que podrían establecerse;

ii) que examine los diversos aspectos concernientes a la participación que deberán tener la CEPAL y los países de la región en la aplicación de la nueva estrategia que adopta la Asamblea General;

/iii) que

iii) que considere la forma más adecuada para complementar y ampliar la estrategia internacional de desarrollo que adopte la Asamblea General con un programa de acción regional para el próximo decenio que promueva su eficiente aplicación y la correspondiente evaluación periódica;

iv) que en su decimoctavo período de sesiones la CEPAL considere la conveniencia de convocar al CEGAN siguiendo los mecanismos preestablecidos y considerando la marcha de los trabajos de la secretaría y el programa de actividades del Comité Preparatorio de la nueva estrategia internacional de desarrollo;

v) que en las acciones que en cumplimiento de los trabajos previos a la nueva estrategia internacional de desarrollo y para su puesta en acción tenga que realizar el SELA, la secretaría de la CEPAL le preste todo el apoyo posible.

/DECLARACIONES SOBRE

DECLARACIONES SOBRE LA  
EVALUACION

Canadá

"Deseo reitarar algunas de mis observaciones de la tarde de ayer. La delegación del Canadá felicita al grupo latinoamericano por la preparación del documento GL-17. Podemos aceptar su aprobación por parte de este Comité como un documento que fija por consenso la posición del grupo latinoamericano, aun cuando hay aspectos del documento que reflejan una opinión diferente de las materias consideradas y sobre los cuales debo, por lo tanto, reservar la posición del Canadá.

"Antes de entrar a detallar dichas reservas, la delegación del Canadá desea expresar su admiración por la totalidad de la parte B del Capítulo I, es decir, los párrafos 8 al 26, que, en nuestra opinión, no sólo describen situaciones sino que analizan problemas y proponen medios para solucionarlos. También la parte C, que comprende los párrafos 27 al 59, nos parece muy buena.

"La primera reserva que hace la delegación del Canadá se refiere a las decisiones o recomendaciones de un organismo al cual no pertenece, y de las cuales no tiene acabado conocimiento. Me refiero en particular a las frecuentes referencias que hace el documento GL-17 a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha.

"En lo que respecta a los párrafos 70, 71 y 72, el Canadá ha hecho serios esfuerzos por resistir presiones proteccionistas. Cuando ha sido necesario tomar alguna acción para prevenir una inaceptable pérdida o daño para la industria canadiense, dicha acción ha estado en completa conformidad con las obligaciones internacionales contraídas por el Canadá. La experiencia del país ha sido que el Sistema Generalizado de Preferencias ha sido ampliamente utilizado y ha ofrecido considerable seguridad de acceso a sus usuarios. Debo hacer

/notar que

notar que la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) contribuyó a la realización de varios seminarios acerca del Sistema Generalizado de Preferencias, a los cuales asistieron representantes de los gobiernos de la región miembros de la CEPAL.

"Deseamos expresar que Canadá tiene reservas acerca de los siguientes párrafos: 73 y 74, 79 al 82, 161 al 173, 239 al 252, 257 al 260, 281 y 282.

"La delegación del Canadá toma nota del párrafo 278 y, en conexión con el párrafo 279, observa que en la actualidad, Canadá está revisando los criterios para asignar los recursos que se destinan a asistencia oficial.

"En la sesión inaugural del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL nos llamó la atención el siguiente párrafo del discurso del Ministro de Planeamiento y Coordinación de Bolivia, presidente de la reunión:

' El excesivo predominio de la idea de que era necesario crecer antes que distribuir, encasilló el pensamiento económico y constituyó la pauta fundamental para las políticas de inversión. La maximización del producto interno bruto soslayó otros aspectos también importantes de la sociedad, para la que se habría formulado esa política. Entre ellos, la justicia social y la eliminación de la pobreza. Al fin de cuentas, ¿para qué crecer si las grandes masas humanas no lograron avanzar significativamente en el mejoramiento de sus niveles de ingreso ni en la elevación de su capacidad de demanda? Aquí corresponde subrayar las palabras del eminente economista Raúl Prebisch cuando sostenía que "No sólo de producto bruto vive el hombre".'

"Estas expresiones, muy oportunas para la presente reunión, vuelven a la memoria al leer los párrafos 180, 181, 183 y 184 del documento GL/17. Lo único que cabe lamentar

/es que

es que estos párrafos, por excelentes que sean, no se acompañan de un análisis detallado y de propuestas en torno a temas tales como el comercio exterior.

"Al formular esta observación es preciso subrayar que Canadá tiene conciencia de la importancia que reviste el comercio exterior en muchos sentidos. Canadá también es un país en desarrollo: importador neto de capital, importador neto de tecnología e importante exportador de muchos de los productos básicos que se mencionan en torno a esta mesa. Aun cuando nuestras posiciones difieren en relación con muchas de estas materias, podemos sin embargo comprender y mirar con simpatía la lucha de los países de la región por superar dichos problemas.

"No deseo proponer cambios en el texto del documento GL-17; sin embargo, creo que deberían suprimirse dos párrafos, por cuanto reiteran lo dicho en párrafos anteriores: el párrafo 246 es igual al párrafo 70, y el párrafo 250 parece decir lo mismo que el párrafo 74.

"Señor Presidente, no deseo concluir mi intervención sin manifestar mi reconocimiento por el trabajo de la secretaría, cuyo exhaustivo documento de apoyo, E/CEPAL/1061 y Add.1, sirve tan bien de fundamento para el documento en discusión, así como para todas las consideraciones de este comité."

/Estados Unidos

## Estados Unidos

"El informe del CEGAN representa un trabajo. Tengo entendido que su preparación tardó casi un mes. En él hay varios puntos con los que concordamos plenamente.

"Es loable, por ejemplo, que sus redactores rechacen la meta del crecimiento económico en sí y reconozcan la necesidad de cambiar el estilo de desarrollo. Compartimos decididamente el concepto de desarrollo como un proceso integral destinado a alcanzar metas tanto económicas como sociales.

"Se señala lo inadecuado de la estructura productiva que genera un empleo conducente a la participación limitada de las masas en el proceso de crecimiento. Felicitamos a los redactores por la franqueza con que se abordó este tema.

"Con respecto al resto del documento estimamos que no trata cabalmente ciertos aspectos. Además nos merecen reservas ciertas afirmaciones que se formulan, las que trataré por separado.

### El proteccionismo

"Los Estados Unidos preconizan un sistema comercial abierto. Pese a fuertes presiones internas hemos mantenido políticas comerciales liberales. Los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales son prueba de ello.

"El crecimiento de las exportaciones totales de los países de menor desarrollo relativo a los Estados Unidos ha sido bastante espectacular en los últimos años. Según el informe, América Latina en su conjunto no habría participado de este crecimiento dinámico global, ya que el comercio no petrolero de esos países había representado un 11% sostenido de sus exportaciones totales a los Estados Unidos entre 1970 y 1976. Sin embargo, dicha cifra oculta el hecho de que la composición de las exportaciones regionales a los Estados Unidos está cambiando. Las exportaciones totales de productos básicos latinoamericanos disminuyen de 79% en 1970 a 74.5% en 1976. En 1978 la OEA concluyó que, salvo el petróleo, la participación relativa de las manufacturas en las importaciones totales estadounidenses procedentes de la región había aumentado de 20% en 1970 a 34% en 1976.

/"Esta tendencia



"Esta tendencia promisorio hacia una mayor diversificación del comercio refleja los resultados positivos que derivan de aplicar estrategias de crecimiento en mercado abierto.

"Si bien ha aumentado el número de peticiones del sector privado presentadas ante el gobierno estadounidense para obtener protección frente a las importaciones (cláusula liberadora), conforme a la Sección 201 de la Ley de Comercio, éste ha adoptado pocas veces políticas comerciales restrictivas incluso en casos con perjuicio comprobado. Desde el 1º de enero de 1975 se han presentado ante la comisión de comercio internacional 38 casos de conformidad con la sección 201. De los 35 casos en que le ha tocado actuar al Presidente, solo en 7 ha otorgado concesiones arancelarias.

"El informe del CEGAN no ha tomado en cuenta estos sucesos y ha presionado por medidas más radicales que no entrañan, sin embargo, cambios de las políticas de los gobiernos regionales para corregir el rendimiento relativamente tórpido de las exportaciones latinoamericanas. El informe aboga por el ajuste estructural de los países desarrollados y la transferencia de su capacidad industrial a la región; la vigilancia de las acciones comerciales restrictivas de dichos países; y cambios estructurales en el GATT el que, a su juicio, trata en forma inadecuada los problemas comerciales de los países de menor desarrollo relativo en general, y de América Latina en particular. El gobierno de los Estados Unidos considera que a través del GATT, las negociaciones comerciales multilaterales y el SGP ha hecho grandes esfuerzos para apoyar un mayor crecimiento de las exportaciones de la región.

#### Las negociaciones comerciales multilaterales

"El código de subsidios fue negociado con la participación plena de los países de menor desarrollo relativo interesados; en esta sala hay dos países latinos que participaron en la preparación de la versión preliminar que se encuentra lista para la

/firma. Al

firma. Al fortalecer la disciplina internacional respecto a las prácticas en materia de subsidios de todos los países (incluida la prohibición inmediata de que los países desarrollados otorguen subsidios a las exportaciones) este código minimiza el riesgo de una "guerra de subsidios" en que los países de menor desarrollo, con recursos limitados relativo llevan todas las de perder. Como parte de estas negociaciones los Estados Unidos introducirán en su legislación nacional un sistema verificador de daños. Además, el código dispone un trato comercial especial y diferencial suficiente, durante el cual no es necesario cumplir todas las obligaciones que éste impone, pero sí disfrutar de sus beneficios.

"Debemos reconocer que ningún país o grupo de países logrará todos sus objetivos en estas negociaciones cuya base es el compromiso.

"Sin embargo, ellas redundarán en una notoria disminución de las barreras comerciales por parte de los Estados Unidos y otros mercados de importancia. Hemos ofrecido reducciones arancelarias por un monto de 3 mil millones de dólares de comercio latinoamericano no petrolero. Nos complace poder negociar acuerdos arancelarios con muchos países latinoamericanos. Esta reducción arancelaria considerable debería incentivar un crecimiento renovado de las exportaciones regionales a todos los mercados principales. Además, la mejora de las normas comerciales derivadas de los códigos permitirá un funcionamiento más abierto y equitativo del sistema comercial mundial, que beneficiará sobre todo a los proveedores nuevos y pequeños.

"Instamos a los países latinoamericanos y a otros de menor desarrollo relativo a participar activamente en el GATT una vez concluidas estas negociaciones. Esta es el medio más eficaz para influir en la evolución futura del sistema de comercio internacional y para garantizar que sus problemas específicos se traten en forma adecuada dentro de dicho sistema.

/El SGP

## El SGP

El SGP es una concesión no negociable, transitoria y unilateral (la legislación estadounidense que lo faculta expira en junio de 1985), cuya finalidad es ayudar a los países de menor desarrollo relativo a conseguir un mayor acceso al mercado estadounidense para sus exportaciones de manufacturas. Concede el ingreso libre de derechos para una amplia gama de productos (unas 2800 categorías arancelarias) a 98 países en desarrollo y a 40 territorios no autónomos. Algunos productos más sensibles están excluidos estatutariamente de las preferencias. También hay límites máximos para cada producto favorecido (necesidad competitiva) sobrepasados los cuales se aplican las tasas habituales de las negociaciones comerciales multilaterales al año siguiente. Esos límites son generosos: a) 37.3 millones de dólares por producto y por país (el monto se ajusta anualmente para reflejar el crecimiento del PNB estadounidense); o b) 50% de las importaciones estadounidenses totales de cualquier producto que provenga de un solo país beneficiario. Si bien hemos aceptado en muchos foros internacionales continuar revisando nuestro SGP a fin de otorgar los máximos beneficios posibles a los países de menor desarrollo relativo, su índole unilateral prescribe negociaciones bilaterales o multilaterales con los países del grupo de los 77. Sostenemos consultas en la OEA sobre una base ex-post acerca del funcionamiento de nuestro SGP. Efectuamos una revisión anual con audiencias públicas en que estudiamos la posibilidad de agregar productos al SGP cuando lo solicitan los países en desarrollo beneficiarios, o de retirarlos cuando lo piden los productores estadounidenses por competir con las importaciones.

98 (i) Para suprimir la cláusula de la sección 502 (b) (2) que excluye a la OPEP se necesitaría una enmienda a la ley, proveniente del Congreso.

/ Nuestra delegación

"Nuestra delegación está consciente de que la exclusión de los países de la OPEP de los beneficios del SGP ordenada por el Congreso ha sido motivo de roces en nuestras relaciones con varios de dichos países, y en el Hemisferio Occidental con Ecuador y Venezuela. Nuestro gobierno ha analizado este problema con los países interesados. Dada la sensibilidad del Congreso y del público respecto a una amplia gama de asuntos relacionados con la energía y materias análogas, no estamos en condiciones de juzgar en qué momento la Administración podría introducir alguna enmienda que modificara la exclusión de la OPEP. La Administración no tiende a proponer proyectos de ley que pudieran rechazarse.

"98 (ii) Los materiales importados pueden considerarse como nacionales con respecto al requisito de 35% del valor agregado siempre que hayan experimentado una transformación importante en el país. La UNCTAD ha publicado y divulgado varias normas emitidas por la Aduana de los Estados Unidos, la que por lo demás está dispuesta a dictaminar sobre cualquier asunto que le plantee un beneficiario latinoamericano.

/"98 (iii)

"98(iii) La limitación de la necesidad competitiva que figura en la ley de Comercio está destinada a suprimir la preferencia cuando un país determinado ya no la necesite para un producto dado y para velar por que los beneficios del SGP recaigan sobre el mayor número posible de beneficiarios. Incluso con las limitaciones que impone la necesidad competitiva, en 1978 el 70% de todas las exenciones estadounidenses recayeron en los cinco principales países beneficiarios. Por ende, los criterios de la necesidad competitiva se justifican claramente ya que impiden que los beneficios se distribuyan en forma aun más desigual. Toda enmienda al SGP que pudiera tener el efecto de aumentar los beneficios para los países en desarrollo más adelantados en desmedro de los menos desarrollados no tendría ninguna posibilidad de que el Congreso la aprobara.

"98(iv) Nuestro gobierno ha estudiado muchas partidas de interés para América Latina y ha agregado muchas de ellas a la lista del SGP. Estamos dispuestos a estudiar peticiones adicionales en nuestra revisión anual de productos, ciñéndonos naturalmente, a la limitación legislativa de que sólo pueden agregarse al SGP los productos no conflictivos en materia de importaciones. Los beneficiarios latinoamericanos deben tomar nota de que un producto agregado al SGP puede importarse libre de derechos de la totalidad de los 140 países beneficiarios. Esto significa que si un país latinoamericano es un pequeño proveedor de determinado producto podría no beneficiarse con el SGP frente a proveedores más grandes y más competitivos, beneficiarios también del SGP. Esto significa además que un producto que no parece conflictivo en materia de importaciones desde la perspectiva de un pequeño proveedor latinoamericano, puede serlo al sumarse las importaciones estadounidenses de todos los beneficiarios potenciales del SGP.

#### Productos básicos

"Hemos realizado un esfuerzo serio y concertado durante los tres últimos años para participar en forma constructiva en las

/deliberaciones del

deliberaciones del Programa Integrado para los Productos Básicos, incluido el Fondo Común y los debates sobre cada producto. El ritmo aparentemente lento de la labor preparatoria sobre determinados productos puede atribuirse a las complejidades técnicas y económicas de los aspectos involucrados, y no a obstrucción política. En todo producto las decisiones de pasar de la etapa preparatoria a las negociaciones formales deben dejarse en manos de los productores y consumidores directamente involucrados en dichas conversaciones. Asimismo, dichas decisiones deben basarse en hechos concretos de que esos acuerdos internacionales entre productores y consumidores son procedentes y viables. Nos complace el éxito obtenido en las últimas rondas de negociaciones en el Fondo Común y en el caucho, que representan un gran paso para llegar a un acuerdo.

"Los acápite de la Declaración de Arusha que se ocupan de los productos básicos contienen algunas propuestas con las que los Estados Unidos están en desacuerdo. Estima que lo adecuado sería debatirlas durante la UNCTAD V en Manila y no adoptarlas como parte de la declaración de esta reunión de la Comisión.

#### Empresas transnacionales

"Los Estados Unidos estiman que las ETN pueden hacer y hacen un aporte positivo al proceso de crecimiento. No sólo ofrecen capital sino también importantes recursos en materia de gestión, tecnología y comercialización mediante sistemas de ayuda o el comercio exterior. Respetamos el derecho de los países receptores a establecer para la inversión extranjera las condiciones que mejor satisfagan sus necesidades de desarrollo. Los Estados Unidos alientan a las partes en dicha inversión a estudiar las múltiples formas que puede adoptar, como ser, empresas mixtas, filiales de propiedad nacional, contratos de gestión, etc. A pesar de que los inversionistas estadounidenses, incluyendo las ETN, han demostrado bastante flexibilidad y adaptabilidad para satisfacer las aspiraciones y los objetivos económicos nacionales (es decir, las metas de exportación) de los países en que operan, nuestro gobierno no desea recomendar ninguna forma determinada de inversión o de objetivos económicos puesto que esto es un asunto que debe decidirse y negociarse entre una empresa y el país receptor.

/"Los Estados Unidos

Los Estados Unidos vienen participando activamente en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre un código de conducta relativo a las empresas transnacionales. A nuestro juicio, ese código debe comprender no sólo las responsabilidades de las empresas transnacionales, sino también las de los gobiernos de los países donde operan, tanto en la sede como en el país receptor. Respecto a las ETN, los Estados Unidos reconocen y aceptan plenamente que deben establecerse pautas que abarquen todas sus actividades, ya que las negociaciones actuales en las Naciones Unidas abarcan todo el espectro de dichas actividades - político, social y económico. Las responsabilidades del gobierno comprenden aspectos como trato no discriminatorio a las empresas extranjeras, respecto de los contratos, normas de expropiación y compensación, leyes y políticas nacionales claras y predecibles, libre transferencia del capital y procedimientos para dirimir controversias. Estimamos que el código debe ser de aplicación voluntaria (como ocurre con las directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre normas de empleo y de trabajo), que procure establecer normas internacionales recomendadas y refrendadas por los gobiernos, las que representarían una práctica aceptable tanto para las empresas extranjeras como nacionales. Las ENT comprendidas en el código deberían incluir todas las formas de propiedad ya sea estatal, privada o mixta.

#### Transferencia de Tecnología - código de conducta

"Hemos procurado responder en forma constructiva a la iniciativa del Grupo de los 77 y de la secretaría de la UNCTAD respecto a un código de conducta. Según se establece en la exposición inaugural del Grupo B en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará este otoño, concordamos plenamente en que un código de conducta para beneficio de todos constituiría un instrumento importante para promover y facilitar la transferencia internacional de tecnología. Sin embargo, los países desarrollados conciben en general el código dentro del contexto más amplio de la interdependencia global de los flujos del comercio,

las inversiones y la tecnología y de las necesidades igualmente importantes que tienen todos los países para fortalecer sus capacidades tecnológicas esenciales.

"Creemos que el código debe fomentar un ambiente de beneficio mutuo para la transferencia de tecnología. Para ello el código debería tratar en forma equilibrada la conducta tanto la parte gubernamental, como la comercial; sus disposiciones deberían ser compatibles con la necesaria libertad de las partes para negociar las condiciones de sus transacciones. Asimismo, estimamos que el código no debe servir para disminuir los incentivos legales y económicos destinados a la generación y difusión de tecnología. Con respecto a la naturaleza jurídica del código, sostenemos que las pautas voluntarias, con mecanismos adecuados para examinarlas y revisarlas, ofrecen la única base prudente y práctica para llegar a un acuerdo, dada la complejidad y novedad del tema, su índole dinámica y diversa, y la fundamental importancia y vastas consecuencias de algunos de los temas tratados. Por ende, dichas pautas estarían destinadas a identificar expectativas uniformes de conducta para complementar, y no para sustituir, la ley nacional pertinente.

"Estimamos que al reanudarse la Conferencia de las Naciones Unidas en el otoño de 1979 podría avanzarse más en el código conforme a las pautas enunciadas. En la UNCTAD V las perspectivas de lograr un acuerdo universal sobre un código de conducta se verán afianzadas por un espíritu de pragmatismo y moderación, y por un diálogo meditado y mesurado.

"Se tratan el financiamiento externo y los problemas monetarios, el documento del CEGAN contiene varias sugerencias extraídas de la Declaración de Arusha del Grupo de los 77. Consideramos que la propuesta de que los países desarrollados deberían financiar el componente DEG de los incrementos de cuotas del FMI destinados a los países en desarrollo no es ni práctica ni necesaria ya que una fracción DEG de las suscripciones de cuotas no reduce las reservas de un país. Además, dicha acción podría amagar el funcionamiento expedito del DEG. Los Estados Unidos concuerdan con la posición que favorece la evolución del DEG para convertirse en la reserva principal en el sistema monetario mundial.

/No favorecemos



"No favorecemos la creación de nuevas instituciones o mecanismos para financiar el balance de pagos. El FMI es la institución apropiada para ocuparse de los problemas de balance de pagos y posee sistemas eficaces para ayudar a los países que experimentan dificultades. Las nuevas pautas del FMI sobre condicionalidad responden a las inquietudes expresadas por muchos miembros, incluso los países en desarrollo, y toman en cuenta la situación económica internacional cambiante y las características especiales de los países miembros.

"Creemos que la política de la condicionalidad es esencial para garantizar el ajuste y la estabilización de un país con desequilibrios en su balance de pagos y para mantener la viabilidad financiera del Fondo.

"Los Estados Unidos favorecen una vigilancia efectiva por parte del FMI de los sistemas cambiarios y apoyan el fortalecimiento de la capacidad del Fondo para promover un funcionamiento equilibrado y simétrico del proceso de ajuste.

"La sugerencia del CEGAN de modificar el sistema de financiamiento compensatorio del FMI es una de tantas ideas sobre este tema. Es preciso efectuar un análisis más acabado del sistema antes de que pueda tomarse una decisión sobre si se justifican o no nuevos cambios. El establecimiento de un vínculo entre los DEG y el financiamiento del desarrollo sería incompatible con el carácter monetario del FMI y amagaría la evolución de los DEG para convertirse en reserva principal. Por ello, los Estados Unidos insisten en oponerse a esta idea. Los debates previos sobre una cuenta de subsidios del FMI no han conseguido llegar a un acuerdo; no obstante, los Estados Unidos aceptan que el FMI vuelva a estudiar la idea.

"En años recientes ha aumentado bastante la intervención de los países en desarrollo en la toma de decisiones del FMI, por lo que deberían incrementarse las cuotas y la proporcionalidad en la votación de dichos países para reflejar su mejor posición económica relativa.

"No nos parece conveniente convocar a una conferencia internacional sobre reforma monetaria. El FMI es el foro indicado para las negociaciones y decisiones de ésta índole, y, de hecho, en él se debaten constantemente asuntos monetarios.

#### Gradualismo

"El informe del CEGAN señala que los recursos públicos multilaterales no incrementan a la tasa necesaria; sin embargo, los préstamos del BIRF y del BID han venido creciendo notoriamente en términos reales. El año pasado América Latina recibió más préstamos del BIRF que cualquier otra región en desarrollo.

"Sin embargo, es efectivo que los flujos financieros públicos han constituido una parte decreciente del total de recursos externos que fluyen a América Latina; pero eso revela la capacidad creciente de la región para incursionar en los mercados financieros privados. Con la diversidad creciente de fuentes de financiamiento externo abiertas a América Latina, lo justo es que las naciones que puedan aprovecharlas renuncien paulatinamente a préstamos concesionales escasos en favor de los países más pobres. El principio del gradualismo no discrimina contra los países que han alcanzado cierto éxito en su desarrollo, sino asegura que el grueso de la asistencia disponible para el desarrollo se encauce hacia los que más la necesitan,

#### Transferencias masivas

"Como parte de un sistema real de gradualismo, propiciamos el estudio de diversas ideas que se han presentado para aumentar los flujos financieros a los países de medianos ingresos.

"Hay una serie de esquemas propuestos por lo que debemos cuidarnos de identificar a qué propuesta nos estamos refiriendo.

"En general, deseamos saber más acerca de los mecanismos de cada propuesta, teniendo presente que lo importante es 1) ¿ quién financia la transferencia ?, 2) ¿ quién se beneficia en forma directa o indirecta ?, y 3) ¿ cuál es el efecto sobre otros tipos de flujos ?

"La propuesta de México, examinada en forma preliminar por el Comité de Desarrollo FMI-BIRF, exige un mayor estudio

por sus méritos técnicos. En especial, merece un estudio atento el costo y los beneficios potenciales de la garantía de un tercero para aumentar la comerciabilidad de los bonos de largo plazo.

"Surgen además otros interrogantes: ¿ Serviría para aumentar el acceso a todos o sólo mejoraría las condiciones para unos pocos países ? ¿ Aumentaría los flujos totales ? ¿ Cómo puede vincularse con proyectos ? ¿ En qué se diferencia del cofinanciamiento o de las garantías parciales ?

"Estados Unidos está dispuesto a encarar con sus vecinos del hemisferio la tercera década para el desarrollo con la renovada decisión de mantener el impulso de crecimiento de las regiones, y garantizar que los beneficios de dicho crecimiento recaigan en todos."



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS POR EL COMITE PARA  
SU CONSIDERACION POR LA COMISION



CARTA DE LAS RELACIONES ECONOMICAS Y  
SOCIALES DE AMERICA LATINA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los países en desarrollo miembros de la Comisión han declarado en la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que "la confianza colectiva en sí mismos de los países en desarrollo y la creciente cooperación entre ellos reforzarán aún más su función en el nuevo orden económico internacional" y que de igual manera, han ratificado su decisión de fortalecer y ampliar la cooperación recíproca y la integración económica entre ellos al expresar su adhesión a los principios generales y enunciados programáticos de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados aprobada mediante la resolución 3281(XXIX) de la Asamblea General, en particular a los contenidos en los Artículos 21 y 23 de dicho instrumento;

Teniendo en cuenta que en concordancia con las anteriores declaraciones de la Comisión, mediante su Resolución 363 (XVII), resolvió encomendar a la secretaría la adopción de medidas de carácter institucional destinadas a promover la cooperación entre los países en desarrollo de la región y que, asimismo, a través de su resolución 365 (XVII), luego de aceptar que es necesario para los países latinoamericanos "actuar en forma integrada y a través de esfuerzos de cooperación que dinamicen las acciones de los países y fortalezcan la posición de América Latina en su conjunto en sus relaciones con el mundo", convino

en encomendar a la **secretaría** la organización de un Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación Latinoamericana,

Teniendo en cuenta, asimismo, que en la pasada década los programas de cooperación e integración económica entre los países latinoamericanos se han ampliado y diversificado considerablemente respondiendo al propósito de fortalecer las relaciones económicas intrarregionales y de aplicar medios de acción concertados para hacer frente a problemas comunes de la promoción de su desarrollo económico y social.

Reconociendo que la intensificación y ampliación de la cooperación y de la integración económica entre los países latinoamericanos, sobre la base del enunciado orgánico de sus principios y objetivos generales, constituyen factores básicos para el afianzamiento de la solidaridad regional,

Reafirmando que todos los esfuerzos orientados a la ampliación y perfeccionamiento de la integración y la cooperación económica entre los países latinoamericanos significan el fortalecimiento de la unidad de acción de dichos países para la instauración del Nuevo Orden Económico Internacional,

Teniendo presente que se deben fortalecer y adecuar los principios y mecanismos que orientan y regulan las relaciones económicas entre los países latinoamericanos, en el sentido de asegurar una distribución equitativa de ventajas y recursos, considerando las necesidades externas e internas de los países y de manera preferente los problemas de los países de menor desarrollo relativo,

Decide:

Encomendar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, sobre la base de los análisis técnicos de los procesos de cooperación e integración regionales y subregionales y de las relaciones económicas bilaterales ya preparados, compendie dichos análisis y prepare un estudio y los presente a una reunión especial de expertos latinoamericanos, durante 1980, convocada en coordinación con el SELA, que permita a los



gobiernos latinoamericanos determinar la conveniencia de formular una "Carta de las Relaciones Económicas y Sociales de América Latina" o cualquier otro instrumento que contribuya a precisar para la región, las bases de un orden económico latinoamericano equitativo y justo, acorde con la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados y con los planteamientos de la región y los países en desarrollo para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional;

Pedir al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, para la realización de las tareas mencionadas, solicite la opinión de los gobiernos latinoamericanos y celebre consultas con los organismos institucionales responsables de los sistemas de cooperación e integración regionales y subregionales;

Solicitar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que con el propósito de garantizar los óptimos resultados de esta reunión, realice una amplia promoción de la misma, así como la motivación adecuada, a fin de lograr la participación efectiva de todos los países de la región.

ESTUDIO SOBRE MECANISMOS DE CAPTACION DE RECURSOS  
PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la necesidad de disminuir la dependencia de los países latinoamericanos respecto al exterior y de reforzar el manejo y participación del sector público y de la empresa pública y privada latinoamericana en materia de exploración y desarrollo de recursos naturales,

Tomando en cuenta que este reforzamiento permitirá ampliar las posibilidades de aplicar políticas que respondan más cabalmente a las necesidades de cada país,

Teniendo presente que para esto se requiere contar con mayor capacidad nacional en materia de tecnología, administración y financiamiento,

Reconociendo que esto permitirá también aplicar tecnologías y modalidades productivas más apropiadas para las características de los países latinoamericanos,

Afirmando, que la cooperación latinoamericana puede realizar una contribución muy importante para el logro de estos objetivos al combinar los esfuerzos de los países latinoamericanos, para utilizar los recursos internos y captar recursos externos, diversificar los riesgos abarcando una gama más amplia de bienes y sectores y reunir esfuerzos técnicos y financieros en forma que se logre una escala de operaciones apropiadas a las grandes magnitudes de las inversiones requeridas,

/concluyendo que

Concluyendo que los sistemas internacionales de cooperación financiera y técnica, no han dedicado atención y recursos suficientes para la identificación, cuantificación y desarrollo de los grandes recursos naturales de América Latina, los cuales permanecen como reservas inexploradas, y que en la práctica, nuestros países han quedado librados a sus propias fuerzas o, lo que es más grave en la perspectiva, se han visto obligados a depender de las empresas transnacionales para desarrollar este potencial, en condiciones que no han sido siempre las más favorables a nuestros intereses y necesidades,

Decide encargar a la secretaría de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos de la región, realice un estudio que recomiende mecanismos de captación de recursos que contribuyan al financiamiento de las inversiones, que son esenciales para la utilización plena de los recursos naturales de la región latinoamericana. Dicho estudio debería contener alternativas sobre el volumen y origen de los recursos, las posibles condiciones y modalidades de operación, las formas de coordinación de actividades con otros mecanismos y los sistemas de administración más apropiados.

## PROTECCIONISMO EN PAISES DESARROLLADOS

### La Comisión Económica para América Latina,

#### Considerando,

1. Que el incremento y la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo son de trascendental importancia para impulsar el crecimiento de sus economías, lo que contribuiría a resolver sus problemas de desocupación estructural y los bajos ingresos de las capas más desposeídas,
2. Que el proteccionismo es por parte de los países desarrollados un fenómeno creciente y, en la mayor parte de los casos, selectivo y discriminatorio contra los países en desarrollo al aplicársele restricciones que son más fuertes que las que emplean para las importaciones provenientes de otros países desarrollados,
3. Que la nueva ola proteccionista afecta particularmente las exportaciones de los países en desarrollo y frena el proceso de cambio estructural en los sectores industriales en donde los países en desarrollo tienen mayores ventajas comparativas,
4. Que la solución a mediano y largo plazo del proteccionismo radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados con la participación plena de los países en desarrollo; lo que propendería a dinamizar la economía y el comercio internacionales,
5. Que las medidas para el reajuste que aplican los países desarrollados se utilizan exclusivamente para hacer más competitivas las industrias ineficientes de dichos países,

6. Que este proteccionismo tiene a mediano y largo plazo efectos contraproducentes en los mismos países desarrollados, al reducir el poder de compra de los países en desarrollo,

7. Que el proteccionismo está estrechamente vinculado a los problemas de balanza de pagos y financiamiento de la deuda externa en la medida que no haya acceso a los mercados de consumo internacionales,

8. Que los países desarrollados no han cumplido con el principio del mantenimiento del status quo en lo relativo a las barreras a las importaciones procedentes de los países en desarrollo y han aplicado nuevas medidas restrictivas a las exportaciones de dichos países, sin ninguna vigilancia multilateral sobre las mismas, ni ninguna compensación, contrariamente a las disposiciones de la resolución 96 (IV) de la UNCTAD.

Teniendo presente los considerandos anteriores y la creciente preocupación de los países en desarrollo ante el aumento del proteccionismo de los países desarrollados,

1. Urge:

a) a los países desarrollados a adoptar programas de eliminación de las restricciones que afectan las exportaciones de los países en desarrollo, los cuales deben llevarse a cabo dentro del más breve plazo posible y medidas inmediatas para lograr un incremento considerable de las importaciones de productos procedentes de los países en desarrollo actualmente sujetos a restricciones;

b) a los países desarrollados a sustituir las medidas proteccionistas por programas y políticas efectivas de asistencia para la reconversión a mediano y a largo plazo, en base a claros indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada;

c) a los países miembros a establecer en el marco de los foros pertinentes una estrategia de vigilancia de las medidas y prácticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados, con objeto de examinar dicho proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, a fin de generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación, cuya ejecución se haría a través de los programas de eliminación a que se refiere el párrafo operativo 1a) deberán usarse intensamente y reforzarse los mecanismos actuales y aquellos que se establezcan dentro de la UNCTAD;

d) a los países desarrollados a no seguir aplicando de facto conceptos como el de "selectividad" no aceptados por la Comunidad Internacional y no estimular la aplicación a los países en desarrollo del concepto de "gradualidad" en los foros pertinentes de las áreas comercial y financiera;

e) la adopción para efectos de la aplicación de las medidas de salvaguardia por parte de los países desarrollados, de criterios específicos, que incluyan entre otros: los acordados por los países en desarrollo en Arusha, durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77;

f) urge a los países miembros a promover la vigilancia y análisis en la aplicación de los programas y políticas a que se refiere el párrafo operativo 1b) dentro del marco de la UNCTAD y ONUDI, y otros foros pertinentes.

2. Destaca la conveniencia de que los países en desarrollo de la región afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, definan en consulta con los demás países latinoamericanos interesados, una estrategia común que les permita hacer frente al recrudecimiento de las medidas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados mediante acciones coordinadas que refuercen su capacidad de negociación y hagan valer su fuerte posición negociadora como compradores de bienes que exportan los países desarrollados y como muy importantes proveedores de materias primas esenciales para estos países. Dicha acción conjunta

podría incluir medidas voluntarias en el orden económico, financiero o comercial y entre ellas cabría mencionar las siguientes:

- i) dar un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones originadas en los países desarrollados;
- ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones desde el o los países desarrollados;
- iii) intensificar los esfuerzos conducentes a obtener una mayor y más adecuada participación en las negociaciones y en los mecanismos internacionales para la defensa de los intereses de la región.

3. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que en el orden de prelación de su programa de trabajo se preste atención especial a las siguientes tareas:

- i) centralizar, analizar y difundir toda la información relacionada con las medidas proteccionistas que afecten o puedan afectar las exportaciones de países en desarrollo de la región y cuantificar sus efectos;
- ii) prestar asesoramiento a los países en desarrollo de la región que lo pidan para la realización de estudios o investigaciones sobre casos específicos de medidas proteccionistas, a fin de evaluar concretamente los efectos de tales medidas en las economías de los respectivos países;
- iii) examinar, en los estudios e investigaciones de la secretaría sobre el recrudecimiento del proteccionismo, los costos que éste tiene para los países que lo aplican, en términos de mantenimiento de industrias ineficientes, efecto inflacionario, pérdida de competitividad internacional u otros efectos de similar naturaleza.

Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que preste a la secretaría de CEPAL el necesario apoyo financiero para emprender las actividades mencionadas.

Reserva de los Estados Unidos

La delegación de los Estados Unidos considera que la presente resolución adolece de desequilibrio, puesto que solo se refiere al proteccionismo de los países desarrollados. Además, estima que las acciones que recomienda adoptar a la Secretaría de la CEPAL constituirían una duplicación de aquellas que llevan a cabo actualmente otros organismos internacionales y regionales. En opinión de la delegación de los Estados Unidos, la resolución debería haber contenido al menos los siguientes conceptos: 1) Que las presiones proteccionistas han estado aumentando a escala mundial como resultado de las dificultades económicas, y que existen tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo, y perjudican a ambos tipos de países, y 2) que para combatir el proteccionismo se hace necesario realizar ajustes cooperativos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y que en su calidad de economías relativamente más fuertes con un efecto colectivo muy grande sobre el sistema comercial mundial y sobre las economías en desarrollo, los países desarrollados tienen una responsabilidad especial de evitar medidas restrictivas que perjudiquen a los países en desarrollo.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, la Secretaría de la CEPAL debería prestar especial atención a la labor permanente que se realiza en los organismos internacionales y regionales acerca de medidas proteccionistas en el sistema comercial internacional, especialmente aquellas que afectan o puedan afectar las exportaciones de los países en desarrollo.



PREPARATIVOS Y CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL PARA LA  
ELABORACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DEL DESARROLLO DEL TERCER DECENIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina.

1. Reiterando que la formulación de la Nueva EID debe basarse en los elementos conceptuales del N.O.E.I. insertos en las resoluciones 3201 y 3202 (G VI) de la Asamblea General que constituyen la Declaración y el Programa de Acción del mismo y en la resolución 3281 (XXIX) que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tal como lo establece la resolución 33/193 de la Asamblea General que formula las directrices para su elaboración;
  
2. Recordando que la resolución 33/193 de la Asamblea General establece un conjunto de medidas interrelacionadas para asegurar el progreso económico y social de los países en desarrollo; y que para estos efectos señala entre los objetivos que deberán lograrse en favor de los países en desarrollo: profundos cambios en la estructura de la producción mundial; crecimiento sustancial de la producción agrícola en los países en desarrollo y acceso afectivo de estos productos a los mercados internacionales; formación de infraestructuras físicas e institucionales; industrialización con el necesario dinamismo para lograr las metas que se han propuesto; mejoramiento de los términos del intercambio; aumento sustancial de las exportaciones y establecimiento de un tratamiento especial y preferencial para los países en desarrollo; aumento sustancial en la transferencia

de recursos en términos reales y sobre bases previsibles, seguras y continuas; organización del sistema monetario internacional, y remoción de los obstáculos para promover la transferencia de tecnología así como impulsar el desenvolvimiento de la capacidad tecnológica endógena; y que el comité preparatorio establecido en virtud de tal resolución ya ha iniciado sus labores;

3. Recordando además que esa resolución subraya que la nueva Estrategia debe reflejar, en forma apropiada, la necesidad de políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social, definidas por cada país en el marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de conformidad con su estructura socioeconómica y su etapa de desarrollo, teniendo en cuenta que el objetivo final del desarrollo debe ser el aumento constante del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y una distribución justa de los beneficios derivados de éste. Así como otras disposiciones de la mencionada resolución sobre la movilización de los recursos nacionales, la integración de la mujer y de la juventud, y la protección del medio ambiente.

Y teniendo, además, presente el planteamiento que formula esta resolución acerca de que la nueva Estrategia debe "contribuir a la promoción del objetivo de autodependencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo a esa cooperación".

4. Teniendo presente que dicha resolución pide a las Comisiones Económicas regionales que contribuyan eficazmente a la labor preparatoria de la nueva Estrategia ofreciendo sus aportaciones, inclusive la documentación pertinente, de conformidad con los objetivos enunciados en la resolución. Y que pide además a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Económicas regionales que apliquen sus respectivas experiencias a la preparación de sus aportaciones a la formulación de la nueva Estrategia teniendo plenamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las distintas situaciones en materia de desarrollo de sus respectivas regiones.

5. Considerando que en el contexto de esta resolución de la Asamblea General y de los problemas que afectan al desarrollo latinoamericano, incumbe a la CEPAL contribuir a la preparación de la nueva Estrategia, de manera que ésta represente un plan de acción internacional eficaz para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y que contemple al mismo tiempo los objetivos y materias que son de trascendental interés para resolver las diversas situaciones de desarrollo económico de todos los países de la región, y que una vez adoptada la nueva Estrategia por la Asamblea General, la CEPAL debe promover en el ámbito regional la realización de esa Estrategia y organizarse para las actividades de evaluación de los progresos que se realicen en relación con las metas y objetivos y de la aplicación de las políticas y medidas que establezca la nueva Estrategia.

6. Considerando que no obstante los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo de la región en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia del segundo decenio y en la conformación de un Nueve Orden Económico Internacional, éstos no han sido suficientes para impulsar el desarrollo de las naciones en desarrollo, debido entre otras cosas, a los obstáculos derivados de políticas y medidas impuestas por los países industrializados, y la aceleración de la remisión de unidades fuera de la región y otras prácticas negativas por parte de las empresas transnacionales, manteniéndose en consecuencia en el desarrollo latinoamericano serios problemas y obstáculos de naturaleza estructural en el plano nacional y sobre todo en los ámbitos regionales e internacionales, que se manifiestan, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) El ritmo del crecimiento económico se ha debilitado considerablemente desde mediados de esta década, y un gran número de países de la región han continuado registrando progresos insatisfactorios y extremadamente lentos. La producción agropecuaria, no obstante los avances tecnológicos y su diversificación, ha continuado evolucionando según su tendencia histórica y el dinamismo de la producción industrial ha decaído en una magnitud considerable durante los años recientes;

Esta evolución aparece como una notoria contradicción frente al potencial de crecimiento económico de que dispone la región, por la dotación de sus recursos naturales, la abundante disponibilidad de la fuerza de trabajo, la capacidad para promover un proceso adecuado de inversiones y para conducir la gestión privada y pública de la economía, no obstante, los problemas y obstáculos de carácter interno y externo a que se han enfrentado los países en desarrollo de la región, incluyendo las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales y los de naturaleza estructural. En consecuencia, es necesario contemplar soluciones dentro de la formulación de la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo para los problemas creados por la aplicación de estrategias no adecuadas a las características de la región;

b) La región continúa exhibiendo índices significativos de atraso económico y social en muchos aspectos y rasgos que caracterizan esta etapa de su desarrollo: ineficacia para promover la plena ocupación productiva de los recursos humanos; altísima concentración de la propiedad, de la distribución del ingreso y del consumo; creciente deuda externa; situaciones de extrema pobreza e indigencia intolerables; una marcada heterogeneidad en los sistemas productivos, que se manifiesta en los atrasos económicos y tecnológicos que predominan en las actividades de producción de una gran proporción de la fuerza de trabajo y el bajo grado de integración de las economías nacionales;

insuficiente desarrollo de la producción industrial en rubros fundamentales de bienes esenciales y de capital para impulsar el desarrollo económico; asimetría de su comercio exterior con la alta participación de los productos primarios en las exportaciones, al mismo tiempo que las importaciones se componen en su mayor parte de productos industriales y de bienes de capital imprescindibles para asegurar el proceso de crecimiento. A esto hay que agregar los bajos niveles de ahorro interno y la alta dependencia con respecto a la inversión y al financiamiento externos que contribuyen con los otros factores a limitar la autonomía que deben poseer las políticas nacionales de desarrollo;

c) Los cambios y las transformaciones sociales que han acompañado al proceso de crecimiento económico prevaleciente en la región han incidido en la conformación de sociedades inequitativas y altamente polarizadas con una creciente diferenciación social y una distribución muy desigual de los frutos de ese crecimiento;

d) El debilitamiento del ritmo del crecimiento económico ha sido determinado principalmente por la recesión y fluctuaciones de la economía mundial y en particular por el curso de los países industriales con respecto a los cuales América Latina mantiene un alto grado de dependencia. Esta evolución económica desfavorable ha acentuado la gravedad de los problemas sociales enunciados;

e) No obstante ciertos avances promisorios en la cooperación económica entre países latinoamericanos y en su comercio recíproco, varios acuerdos de integración económica tropiezan con serias dificultades y no se han logrado los objetivos y las metas que se habían propuesto. Por otra parte, los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar los acuerdos de la Conferencia sobre cooperación económica entre países en desarrollo de México, sobre CEPD no han contado con suficiente apoyo por parte de los países industrializados en especial dentro de la UNCTAD y el PNUD;

f) Las exportaciones de productos primarios y de productos semimanufacturados y manufacturados enfrentan serias dificultades para expandirse en la medida y con la diversificación que son

necesarios. Aumentan los obstáculos que perturban y limitan el acceso a los mercados de los países desarrollados, por la intensificación de las numerosas trabas arancelarias y no arancelarias, incluyendo nuevas medidas, que han recrudecido y dado características más graves al actual proteccionismo que domina la política económica internacional. A ello se agrega el deterioro y la inestabilidad de los términos de intercambio, el peso del endeudamiento externo, el empeoramiento de las condiciones del financiamiento y las fluctuaciones e incertidumbre de los mercados monetarios y cambiarios que perjudica a los países en desarrollo;

g) Las medidas de asistencia para la reconversión industrial de los países desarrollados que se utilizan para mantener industrias ineficientes afectan desfavorablemente los intereses de los países en desarrollo.

Los acuerdos sobre reestructuración industrial a operarse en los países desarrollados que afectan a los países en desarrollo hasta la fecha se han tomado en foros en donde no participan los países en desarrollo;

h) De facto se han estado aplicando conceptos no aceptados por la comunidad internacional que son contrarios a los esfuerzos por establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, tales como: gradualidad, selectividad y acceso a los suministros;

i) Los Mercados Internacionales de Productos Básicos, incluyendo las Bolsas de Productos Básicos, son frecuentemente monopolizados por las empresas transnacionales, en favor de sus intereses.

El cuadro internacional descrito está impidiendo que los países latinoamericanos puedan materializar plenamente la movilización de sus recursos potenciales y llevar adelante políticas económicas adecuadas que incidan en una asignación eficiente de sus recursos y promuevan el crecimiento dinámico de la productividad y del ingreso.

Urge pues que los países de la región intensifiquen sus esfuerzos nacionales de desarrollo y coordinen con los mismos propósitos una vigorosa acción solidaria que beneficie a todos los países por igual en el plano regional e internacional para abordar los problemas señalados. Y para ello, resulta imprescindible promover la elaboración y aplicación de un programa de acción regional para el próximo decenio que debe estar vinculado con la instrumentación y aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo por lo que atañe a los países de América Latina y el Caribe.

7. Teniendo presente los documentos de Secretaría y las evaluaciones bienales que ha realizado la CEPAL sobre la evolución económica y social de los países latinoamericanos y la aplicación de la presente Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en particular la cuarta evaluación que establece directrices y planteamientos acerca de la posición de los países de la región con respecto a los objetivos, las políticas y medidas que debieran adoptarse en el orden interno, regional e internacional, corresponde destacar, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales de los objetivos básicos y políticas del desarrollo latinoamericano.

A. Sobre la cooperación internacional

a) Se requiere de la cooperación internacional para que no se frustren la materialización de los esfuerzos propios de los países en desarrollo. Esto exige los cambios estructurales necesarios en el funcionamiento de la economía mundial que lleven a la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, particularmente por lo que atañe, entre otros aspectos, a la mayor participación de la producción y del ingreso de los países en desarrollo en la economía mundial, a la eliminación del proteccionismo, a la reforma de las reglas y procedimientos existentes en el campo financiero, comercial y monetario, en especial las del FMI y GATT, para que se tomen debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo a la no

aplicación de conceptos que son contrarios al establecimiento del NOEI como la gradualidad, selectividad y acceso a los suministros; a la expansión, diversificación y creciente industrialización de sus exportaciones; a términos de intercambio más justos y estables; a la estabilización de los mercados internacionales de productos básicos; a un financiamiento externo adecuado y previsible, acceso apropiado a la ciencia y tecnología y al control efectivo de las empresas transnacionales. Una nueva inserción de América Latina en la economía internacional no debe considerarse como un fin en sí mismo sino como un medio para contribuir a la realización de los objetivos básicos del desarrollo económico y social de los países de la región.

b) Para el desarrollo de los países de América Latina es requisito esencial que los países desarrollados mejoren sustancialmente el acceso a sus mercados para bienes primarios, semi-manufacturados y manufacturados. Cabe tener presente la recomendación de la resolución 33/193 de la Asamblea General que recomienda la aplicación de un tratamiento especial y preferencial para las exportaciones de países en desarrollo. Es de gran importancia definir y poner en práctica normas que permitan que los países en desarrollo lleven a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones; establecer un programa de eliminación de las restricciones que aplican los países desarrollados en perjuicio de las importaciones procedentes de los países en desarrollo y fortalecer y dar permanencia al Sistema Generalizado de Preferencias.

c) Para asegurarse de la eliminación de las barreras proteccionistas tarifarias y no tarifarias de los países desarrollados, debe crearse una estrategia de vigilancia de las acciones proteccionistas de los países desarrollados, que pueda inclusive examinar caso por caso si es ineludible la aplicación



de cada una de las medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, en base a condiciones de aplicación que deberán negociarse y en función de los intereses de exportación de los países en desarrollo.

d) Especial importancia reviste llevar a cabo una reestructuración industrial mundial que favorezca el desarrollo industrial de los países en desarrollo. Para ello es necesario, entre otras cosas, la aplicación por parte de los países desarrollados de medidas efectivas para la reconversión de aquellos sectores industriales que necesitan un reajuste estructural, en forma que permita una plena y efectiva participación de los países en desarrollo en la producción y una armonización de los intereses de ambos grupos de países. Para ello se requiere de la instrumentación de programas y políticas de reconversión industrial a largo plazo por parte de los países desarrollados, que incluyan indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada.

e) Impulsar decididamente la acción para el logro de los objetivos propuestos en el Programa Integrado para Productos Básicos de UNCTAD en forma que coadyuve a alcanzar una justa relación de intercambio con precios internacionales reales, remuneradores y equitativos, teniendo en cuenta que determinados productos básicos disponen de sus propios foros de negociación. Se requiere para ello, asegurar la disponibilidad de recursos financieros a través del cumplimiento fehaciente del principio de adicionalidad de recursos, para financiar las medidas necesarias para el logro de la estabilización, reestructuración de los mercados internacionales de productos básicos a través del fondo común y los mecanismos complementarios que sean indispensables, establecer convenios de productos operativos, promover un mayor procesamiento de los productos básicos en los propios países productores y una mayor participación de éstos en los principales aspectos de la economía de estos productos, incluyendo la distribución y transporte internacional de los mismos:

f) Otorgar alta prioridad al cumplimiento de las orientaciones fijadas por la resolución 33/193 de la Asamblea General en materia de tecnología. Fortalecer la capacidad propia de adaptación tecnológica de los países en desarrollo y proveer condiciones de transferencia de tecnología que respondan a las necesidades de su etapa actual de desarrollo;

g) Las empresas transnacionales deben someterse: al cumplimiento de las orientaciones definidas por la Cuarta Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de CEPAL, que en relación con las empresas transnacionales reviste gran importancia para los países de América Latina.

h) Se hace urgente la necesidad de una reforma fundamental a los sistemas monetario y financiero internacionales con el fin de fomentar de manera efectiva el comercio y desarrollo mundiales. En tal sentido es importante que:

- i) se asegure un proceso de ajuste más justo y simétrico en los desequilibrios de balance de pagos de todos los países de la región a través de una menor condicionalidad en el uso de los recursos del FMI; asimismo, promover e instrumentar las decisiones adoptadas para hacer del DEG el principal activo de reserva en el sistema monetario internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no se origine en los desequilibrios estructurales o déficit de pago de los países con monedas de reservas;
- ii) en la próxima reunión general de cuotas en el FMI se instrumente en forma definitiva el vínculo entre la creación del DEG y el financiamiento para el desarrollo, a través de dos vías: una mayor asignación por encima del tamaño de las cuotas de los países en desarrollo y una canalización de las asignaciones a países desarrollados con destino a las instituciones financieras multilaterales y regionales,
- iii) al ejercer su vigilancia sobre las principales monedas de reserva, el FMI deberá intensificarla prestando especial atención a las circunstancias de los países en desarrollo. Por otra parte, se deberá perfeccionar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio, con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad

adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo;

- iv) la promoción del flujo de recursos reales a los países en desarrollo debe ser visto como un elemento integral de un sistema efectivo. En este contexto, es urgente lograr el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para financiar la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital, así como la creación de una facilidad a plazo medio para proporcionar apoyos a desequilibrios de balance de pagos inducidos externamente.

## B. Sobre el desarrollo económico social y humano

Las políticas para la promoción del desarrollo de los países en desarrollo, serán definidas por estos países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo nacional.

### 1. Sobre el desarrollo económico

a) El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente basado en la autodeterminación nacional.

Los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

b) Promover, en el contexto de ese proceso integral, la transformación productiva y tecnológica apropiada que aseguren un proceso de creciente diversificación e integración de las economías nacionales y bases más seguras de sustentación para el desarrollo futuro.

c) Acelerar el crecimiento de la producción agropecuaria, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de acrecentar la disponibilidad de alimentos para atender lo más rápido posible, las situaciones de pobreza e indigencia que sufren una gran masa de la población latinoamericana, y los requerimientos de exportación para contribuir a la capacidad de compra externa que se requieren para hacer frente a los abastecimientos de productos esenciales que deben importarse.

d) Impulsar vigorosamente el desarrollo industrial, con las modalidades adecuadas de acuerdo con las condiciones de distintos países y los programas de integración regional, promoviendo la producción de bienes de consumo final e intermedios esenciales y de bienes de capital para asegurar un crecimiento económico sostenido y acrecentar las exportaciones de manufacturas en el contexto de una nueva estructura del comercio internacional.

e) La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico debe estar en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios; y la región ha demostrado que posee esa capacidad potencial de desarrollo, por su dotación de recursos naturales y humanos y por su capacidad para impulsar un proceso dinámico de inversiones y llevar la eficiencia económica de su producción a niveles que le permiten competir en el mercado internacional.

f) Es imperiosa la necesidad de promover reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo y en particular para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios sustanciales en el funcionamiento de las economías que logren, entre otros objetivos, la contención de los elevados consumos que se concentran en un sector reducido de la población.

## 2. Sobre el desarrollo social y humano

a) El crecimiento económico es una condición necesaria pero no es suficiente en sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para ello es menester instaurar reformas institucionales y adecuadas políticas en el marco de una concepción integral y orgánica del proceso de desarrollo. Los frutos de ese crecimiento económico tienen que distribuirse más equitativamente para que, junto con la participación activa de los diferentes

sectores sociales, se puedan lograr sociedades más justas, donde los seres humanos encuentran las mayores posibilidades para el más completo desarrollo de sus potencialidades;

b) En este sentido, se impone reestructurar la distribución del ingreso y consumo social, racionalizar el gasto público y cambiar la orientación de las inversiones privadas y públicas de manera que se satisfaga el objetivo social de acrecentar el bienestar de toda la población;

c) También habrá que introducir las reformas necesarias para garantizar el acceso de la población al empleo, la educación, los servicios de salud y otros servicios sociales, públicos y privados;

d) Tienen que establecerse objetivos específicos y prioritarios para enfrentar las situaciones de pobreza extrema existentes en la región. Las medidas que se propongan no deberían consistir en meras políticas asistencialistas, sino que deberían materializarse en soluciones perdurables en el contexto de la concepción integral y orgánica de la estrategia del desarrollo que se propone. Para ello es menester que se contemple como requisito fundamental la participación activa de la población en los programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

C. Sobre la cooperación regional y de América Latina con otros países en desarrollo

a) La cooperación regional debe ser considerada como un instrumento fundamental del desarrollo latinoamericano;

b) Vitalizar y dar flexibilidad a los procesos de integración existentes e impulsar nuevas modalidades específicas de cooperación en las áreas de la industria, el comercio, la agricultura, la tecnología y el financiamiento. Deben realizarse esfuerzos para hacer converger las modalidades específicas de cooperación con los procesos de integración de modo que ambos se refuercen recíprocamente;

c) Impulsar la cooperación económica y la cooperación técnica entre los países de América Latina y de estos con las de otras áreas en desarrollo, de acuerdo con las orientaciones de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo de México y el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Para ello se requiere un apoyo pleno incondicional por parte de los países industrializados y el Sistema de las Naciones Unidas.

Se resuelve:

Pedir a la Secretaría que:

a) Intensifique sus estudios tendientes a dar apoyo a los gobiernos en la formulación de los objetivos básicos del desarrollo de los países latinoamericanos para el próximo decenio y la orientación de las estrategias y políticas que deberán considerarse para alcanzar esos objetivos en el plano regional e internacional en el contexto de un Nuevo Orden Económico Internacional.

b) Que prepare un programa de acción regional destinado a instrumentar la aplicación de la Estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas que adopte la Asamblea General, por lo que respecta a los países de América Latina y el Caribe;

c) Que mantenga contactos permanentes con el grupo latinoamericano y con los representantes de otros gobiernos en el Comité Preparatorio, a fin de proporcionarles las informaciones técnicas que se le requiera;

d) Que contribuya y ponga a disposición del Comité Preparatorio la información y estudios básicos que permitan ilustrar acerca de la magnitud y naturaleza de los problemas del desarrollo que enfrenta la región, especialmente por lo que atañe a las restricciones y obstáculos que imponen las condiciones externas;

e) Que prepare un estudio sobre las diversas fuentes, multilaterales que financian la producción y explotación de los productos básicos en América Latina y el Caribe (Banco Mundial, Bancos Regionales y PNUD) y su grado de utilización en recursos canalizados hacia la región. El estudio deberá contener recomendaciones específicas para mejorar el flujo de recursos que permita un uso y explotación óptimos de dichos productos, incluyendo la diversificación horizontal, sin menoscabo de las otras áreas prioritarias que han venido apoyando dichas instituciones.

f) Que convoque al CEGAN para antes de fines de año y durante el próximo año para que evalúe la marcha de las actividades en la preparación de la nueva Estrategia que se llevan adelante en el Comité Preparatorio, así como también los trabajos de la Secretaría. En estas reuniones el CEGAN, según lo estime conveniente, formulará recomendaciones con respecto a las materias de particular interés para América Latina que debieran incorporarse en la nueva EID.

Recomendar a los Gobiernos miembros de la Comisión:

a) Que participen activamente en el Comité Preparatorio para que en la elaboración de la nueva Estrategia se puedan tomar debidamente en cuenta situaciones y problemas de los países de la región;

b) Que colaboren con la Secretaría en el suministro de informaciones y en la preparación de las investigaciones que ésta necesite para cumplir con los encargos que se le formulan, y

c) Que los Gobiernos miembros de los países en desarrollo de la región preparen planes o programas que incluyan la formulación de objetivos y metas de desarrollo económico y social así como sus correspondientes estrategias y políticas, para el próximo decenio, vinculados con la instrumentación y aplicación de la Estrategia por lo que respecta a los países de América Latina.

Recomendar que en el XIX período de sesiones de CEPAL a realizarse a principios de 1981 se considere un programa de acción regional destinado a la instrumentación y aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo que se adopte en la Asamblea General y se proclame la década del desarrollo de los países de América Latina y del Caribe.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text also mentions the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

- a. The second part of the document outlines the specific procedures for recording income and expenses. It details how to categorize different types of transactions and how to reconcile the accounts at the end of each month.
- b. The third part discusses the role of the accounting department in providing accurate financial statements to management. It highlights the importance of transparency and the timely submission of reports.
- c. The fourth part covers the process of budgeting and forecasting. It explains how to set realistic financial goals and how to monitor progress throughout the year.

In conclusion, the document stresses that a strong financial foundation is essential for the long-term success of any organization. By adhering to the principles and procedures outlined here, the company can ensure that its financial records are accurate, reliable, and useful for decision-making.



COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO Y  
ENTRE LAS REGIONES EN DESARROLLO DE  
DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de las resoluciones 32/183 del 19 de diciembre de 1977 y 33/134 del 19 de diciembre de 1978, referentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, así como la resolución 32/182 del 9 de diciembre de 1977 sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo, todas ellas de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973, 3241 (XXIX) del 29 de noviembre de 1974, 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975, 31/119 del 16 de diciembre de 1976, 32/180 del 19 de diciembre de 1977 y 33/195 del 29 de enero de 1979 sobre cooperación económica entre los países en desarrollo,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2688 (XXV) de 11 de diciembre de 1970 sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular sus disposiciones relativas al establecimiento de prioridades, y 3405 (XXX) de 28 de noviembre de 1975 sobre nuevas dimensiones de la cooperación técnica en especial sus aspectos relacionados con la cooperación técnica entre países en desarrollo, así como la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social sobre cooperación y desarrollo regionales,

Teniendo presente las recomendaciones hechas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en la Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976, especialmente aquellas dirigidas a las comisiones regionales,

Teniendo presente asimismo el Programa de Acción sobre Cooperación Económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976), así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 25 al 30 de julio de 1978),

Teniendo presente además el Primer Plan de Acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre los países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979),

Teniendo presente por último el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, conferencia que surgió como un movimiento de los países en desarrollo para poner en marcha nuevas modalidades de cooperación basadas en la confianza nacional y colectiva,

Considerando que el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y las resoluciones aprobadas en dicha Conferencia contienen recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales que hacen referencia explícita al papel que a ellas corresponde en los planos subregional, regional e interregional,

Recordando sus resoluciones 316 (XV) del 29 de marzo de 1973 sobre cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas 354, (XVI) del 13 de mayo de 1975 sobre cooperación técnica entre países en desarrollo y 363 (XVII)

del 5 de mayo de 1977 sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas,

Reconociendo la necesidad de impulsar la cooperación técnica y económica entre los países y agrupaciones de países de la región y de fortalecer las instituciones subregionales y regionales como medios apropiados para incrementar el desarrollo de los países de la región,

Reconociendo asimismo la importancia de estrechar y fortalecer los vínculos de cooperación técnica y económica con otras regiones en desarrollo,

Plenamente consciente de que la efectiva puesta en práctica de las recomendaciones del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires requiere contar con el esfuerzo mancomunado de todos los órganos, organizaciones y organismos, tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas, en especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Tomando nota con satisfacción de los criterios expresados por diversas delegaciones en relación con el tema y de los esfuerzos iniciados por la secretaría para llevar a cabo actividades de cooperación interregional con otras comisiones regionales y para identificar programas orientados a promover relaciones de cooperación en las esferas subregional, regional e interregional,<sup>1/</sup>

1. Insta a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión a que intensifiquen sus programas y proyectos de cooperación mutua intrarregional y adopten las medidas que sean necesarias para poner en práctica las recomendaciones en el plano nacional del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires.

2. Exhorta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión a que hagan aportaciones para actividades de

---

<sup>1/</sup> Véase E/CEPAL/1063 del 8 de marzo de 1979.

cooperación técnica entre los países en desarrollo, sin detrimento de los programas existentes, como fuera recomendado en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires.

3. Recomienda al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que agilice las medidas para garantizar respuestas positivas a la formulación conjunta de las prioridades de los países en desarrollo en la región a fin de utilizar las cifras indicativas de planificación regionales.

4. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que:

a) Adopte, en lo que corresponde a la CEPAL, las medidas necesarias para poner en práctica las recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires y que, para tal efecto formalice los arreglos cooperativos necesarios o de otra índole con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros órganos, organizaciones y organismos tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tomando debidamente en cuenta las respectivas esferas de competencia y los respectivos mandatos.

b) Se consulte al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con miras a revisar las prácticas vigentes para dar la respuesta más positiva posible a la formulación conjunta por los países en desarrollo de prioridades para la utilización de las cifras indicativas de planificación regionales, a través de sus organizaciones intergubernamentales apropiadas, con inclusión de las comisiones regionales u otros organismos del sistema de las Naciones Unidas o con su apoyo.

c) Brinde la colaboración necesaria a las actividades, programas y proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a lograr los propósitos y objetivos de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

d) Participe activamente en los trabajos de las reuniones de alto nivel de representantes de todos los Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como fuera recomendado en el Plan de Acción de Buenos Aires;

e) Establezca en la secretaría los mecanismos apropiados de prestación de servicios, encargados directamente de las actividades de promoción, información y coordinación de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo;

f) Incorpore el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las labores de investigación de la secretaría y en los programas de las reuniones intergubernamentales y especializadas a las que ella convoque, siempre que el tema de la investigación o de la reunión así lo permita;

5. Toma nota con satisfacción y aprobación de la iniciativa de los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para África y de la CEPAL para llevar a cabo actividades de cooperación técnica y económica interregional entre África y América Latina en las esferas del comercio, la capacitación y la ciencia y la tecnología;

6. Toma nota también con satisfacción y aprobación de los arreglos que están siendo hechos entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, junto con el gobierno de la India, para organizar una reunión en Nueva Delhi a principios de junio próximo con la participación de representantes de países latinoamericanos y de la India con miras a promover la cooperación técnica entre América Latina y la India, en el marco de los principios y objetivos de la CTPD aprobados por los países en desarrollo en los foros respectivos;

7. Insta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión a participar activamente en dichas actividades interregionales con miras a fomentar y

fortalecer los vínculos entre las diferentes regiones geográficas del mundo en desarrollo, a través de programas y proyectos conjuntos de cooperación recíprocas,

8. Expresa su reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos por la generosa contribución especial efectuada recientemente a la secretaría de la Comisión para promover actividades de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo,

9. Resuelve que el tema de la cooperación entre los países y regiones en desarrollo sea examinado en cada período de sesiones de la Comisión por un Comité del período de sesiones, previa consulta con los gobiernos, con el objeto de examinar las actividades de cooperación intrarregional e interregional que lleva a cabo la secretaría de la Comisión con miras a formular las medidas de apoyo pertinentes para el impulso de esa cooperación,

10. Resuelve además fortalecer su apoyo a la acción de las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión, en particular del SELA.







## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Reservas a la resolución :

PREPARATIVOS Y CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL PARA LA  
ELABORACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DEL DESARROLLO DEL TERCER DECENIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Reserva de los Estados Unidos

La delegación de los Estados Unidos lamenta que, puesto que este comité se ha mostrado incapaz de emprender un verdadero debate y una verdadera negociación de las proporciones hechas acerca de la Estrategia Internacional para el Desarrollo, las reservas del gobierno de los Estados Unidos acerca de esta resolución son mayores que lo que podrían haber sido en caso contrario. Algunas de estas reservas se refieren a diferencias sustantivas sobre las cuales no es posible llegar a un acuerdo actualmente. La posición de los Estados Unidos acerca de estas materias sustantivas fueron formuladas por la representante de los Estados Unidos durante la reunión y figuran en la reserva de los Estados Unidos a la Evaluación de La Paz. Otras reservas, sin embargo, se refieren al lenguaje, muchas veces innecesariamente áspero, que no era esencial para la disposición específica mencionada en la proposición. En algunos casos, aparecen las reservas debido a la falta de un diálogo serio acerca de las partes analíticas de la resolución, y debido también a la insistencia de algunos de los países latinoamericanos en que la resolución sólo refleja sus propias opiniones.



La Resolución 33/193 de la Asamblea General afirma que la nueva estrategia internacional para el desarrollo debe ser formulada "dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional". En lo que respecta al primer párrafo, los Estados Unidos no votaron en favor de las resoluciones 3201 y 3202 (S-VI) ni de la resolución 3281 (XXIX), por lo cual no puede comprometerse a la formulación de la nueva Estrategia Internacional de Desarrollo que se base solamente en los conceptos del Nuevo Orden Económico Internacional tal como se define en dichos textos.

Respecto del párrafo 2, debe observarse que la resolución 33/193 de la Asamblea General se refiere a un trato -comercial especial y preferencial para los países en desarrollo en los casos en que éste sea factible y adecuado.

Los Estados Unidos rechazan las afirmaciones incorrectas e injustas acerca de los países industrializados y de las empresas transnacionales, y acerca de los efectos del comercio y de la inversión, que figuran en los párrafos 6, 6 a), 6 b), 6 d), 6 f), y 6 i). Es falso lo que implica el párrafo 6 e) al decir que los países industrializados han obstaculizado la cooperación económica entre los países en desarrollo. El párrafo 6 h) contradice los esfuerzos internacionales encaminados a ayudar a los países en desarrollo más pobres y con mayores desventajas económicas.



En lo que se refiere a la parte A, relativa a la cooperación internacional, toda esta parte de la resolución resulta inaceptable para esta delegación por las razones ya citadas en la reserva a la Evaluación de La Paz.

Los Estados Unidos no puede dar su apoyo a llamamientos vagos e inespecíficos de apoyo, como el contenido en el apartado c) del párrafo C. La negociación podría haber aclarado este punto.

Los Estados Unidos no se oponen al estudio que se pide en el apartado e) de la parte operativa de la resolución, pero dicho estudio debería incluir el financiamiento de la producción y explotación de productos disponibles de parte de fuentes privadas para llegar a ser plenamente concordante con las necesidades de los países en desarrollo.

Reservas de los Países Bajos

La delegación de los Países Bajos no desea restar importancia a la resolución I/7 sobre los preparativos y las contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo del tercer decenio para el desarrollo, cuyos orígenes y términos están influidos por los resultados obtenidos en la última reunión del grupo de los 77 en Arusha. La delegación desea dejar constancia, que puede aceptar su parte resolutive. En cuanto al preámbulo la delegación es de opinión que ella expresa algunos puntos de vista



que no coinciden necesariamente con la opinión de los Países Bajos con respecto a la nueva estrategia de desarrollo, puesto que la formulación de la misma será objeto de negociaciones mundiales a que se realizarán próximamente en otros foros internacionales.

Reserva del Reino Unido

La delegación del Reino Unido declaró que, aun cuando estaba de acuerdo con la parte resolutive de la resolución, reservó su posición acerca de los siguientes párrafos de la misma: el párrafo 1, el párrafo 6, preámbulo, 6a, 6e, 6f, 6g, 6h, 6i y el párrafo que sigue a 6i. Asimismo, reservó su posición respecto del párrafo 7 en sus apartados a, b, c, d, e, g y h.





DocSala/PLEN/7

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

INFORME DEL COMITE I



## I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité I tuvo a su cargo el examen de los temas 3 y 4 del Temario del decimoctavo período de sesiones de la Comisión y el estudio de los proyectos de resolución correspondientes para su posterior aprobación por la Comisión. Las deliberaciones se desarrollaron entre los días 18 y 24 de abril de 1979.

2. Asistieron al Comité representantes de 27 Estados miembros de la CEPAL: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Paraguay, Perú, Reino Unido, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. De los organismos especializados y otros organismos de las Naciones Unidas estuvieron representados los siguientes: Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP), Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Estuvieron también representados los siguientes organismos intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de los Estados Americanos (OEA), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), Instituto Centroamericano de Investigaciones Tecnológicas Industriales (ICAITI), Comisión de las Comunidades Europeas (CEE), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el Centro Iberoamericano de Cooperación.

4. La Presidencia de la Mesa del Comité I correspondió al Ecuador, y en representación del Economista Francisco X. Swett Morales, dirigieron los debates los señores Jorge Ortiz y Washington Herrera. Primer Vicepresidente fue el señor Ramiro León Torras, de Cuba; Segundo Vicepresidente, el señor Aly Luis Ipres Corbat, de Argentina, y Relator el señor Pedro Luis Echeverría, de Venezuela.

/II. RESUMEN

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

### El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina

#### (Punto 3 del temario)

5. La consideración del punto 3 del temario se inició con una exposición del Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión, quien presentó a los delegados el documento E/CEPAL/1061, El desarrollo económico y social y las relaciones económicas de América Latina, que trata de los principales rasgos del proceso económico y social. Igualmente, se refirió a los principales temas tratados en el documento E/CEPAL/1076, Tendencias y perspectivas de largo plazo del desarrollo de América Latina. A continuación, el Director de la División de Política Comercial presentó el documento E/CEPAL/1061/Add.1, que contiene el análisis de las relaciones económicas externas de la región.

6. A continuación, la delegación del Ecuador hizo la presentación del documento elaborado por la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, celebrada en Quito, Ecuador, del 12 al 16 de marzo de 1979, destacando especialmente los principales aspectos de su tercer capítulo, "Prioridades de América Latina para los años ochenta".

7. Tras la presentación del documento, se acordó que éste debía servir de base a los trabajos del Comité I en lo que se refiere al tema 3. Posteriormente varias delegaciones de países latinoamericanos explicaron la naturaleza y alcances del documento señalado, e indicaron que atribuían gran importancia a las apreciaciones que éste mereciera de parte de los países desarrollados miembros de la Comisión. Algunas delegaciones de países no latinoamericanos expresaron sus puntos de vista respecto del documento presentado, señalando el valor que tenía en sí mismo y en cuanto expresión

/del pensamiento

del pensamiento de los países latinoamericanos. Manifestaron, sin embargo, que, como primera impresión, les parecía difícil poder concordar con algunas de sus conclusiones, y que presentarían por escrito las reservas correspondientes.

8. La delegación de un país desarrollado señaló que el informe en estudio sería un aporte interesante y útil para reflexionar en torno a la elaboración de una nueva estrategia de desarrollo. Interpretó el documento como una contribución de los países que formaban parte del CEGAN, por lo cual no sugirió modificaciones, y manifestó que las reservas de su delegación y de los países miembros de la Comunidad Económica Europea serían formuladas en el momento del debate general.

9. La delegación de un país desarrollado, tras reconocer el esfuerzo que implicaba la preparación del documento del CEGAN y señalar algunas coincidencias conceptuales con el mismo, manifestó que su país tenía reservas respecto de varios puntos de dicho texto, especialmente en los relacionados con el proteccionismo, las empresas transnacionales, el Sistema Generalizado de Preferencias, los productos básicos, las negociaciones comerciales multilaterales, la transferencia de tecnología y el principio de gradualidad.

10. La delegación de un país latinoamericano expresó su reconocimiento por las apreciaciones emitidas en torno al documento del CEGAN, y se congratuló de que los países desarrollados miembros de la Comisión hubieran mencionado algunas coincidencias conceptuales con el documento, por ejemplo, en lo que se refería al desarrollo integral. Señaló, sin embargo, que a su delegación le preocupaba que no se hubiesen dado nuevos pasos en relación con los criterios expresados, y que confiaba en que este ejercicio contribuiría a la realización de un gran esfuerzo de comprensión para el futuro examen de estos problemas en nuevos foros, como por ejemplo, la próxima reunión de la V UNCTAD.

/11. El representante

11. El representante del BID lamentó que el documento no mencionara a dicho banco entre los mecanismos de cooperación financiera existentes en América Latina, especialmente por tratarse de un organismo en el que los países latinoamericanos tienen amplio poder de decisión.

12. El representante de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) señaló a los países de la región que su activa participación en la Conferencia de Plenipotenciarios para la revisión del Convenio de París podría asegurar que las modificaciones al mismo salvaguardarían los intereses de América Latina.

13. Sobre la base del texto del documento elaborado por la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que en versión enmendada por el grupo de los países latinoamericanos de la Comisión se recogió en el documento de sala GL/17, y en su addendum y dos corrigenda, se preparó un proyecto de resolución sobre la cuarta evaluación regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, para su consideración por la reunión plenaria de la Comisión. Dicho proyecto de resolución figura en la tercera parte de este informe. En ella figuran asimismo, junto con el texto propuesto por la cuarta evaluación regional, las declaraciones formuladas en relación con esta evaluación por las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos.

14. Dentro de este mismo punto del temario, el Comité dio su aprobación a un proyecto de resolución acerca de la carta de las relaciones económicas y sociales de América Latina, y otro proyecto de resolución referente al estudio de mecanismos de captación de recursos para el desarrollo de recursos naturales, ambos presentados por las delegaciones de los países latinoamericanos. Los textos de ambos proyectos de resolución figuran en la tercera parte del presente informe, así como una reserva presentada por los Estados Unidos al segundo de ellos.

15. Se consideró igualmente un proyecto de resolución presentado por los países latinoamericanos acerca del proteccionismo en los países desarrollados. En el análisis de dicho proyecto, la delegación de los Estados Unidos hizo presente sus reservas frente al mismo y ofreció reunirse con los patrocinadores del proyecto de resolución a fin de conciliar las diferencias de esta con un proyecto de resolución que la propia delegación estadounidense había presentado sobre la materia. Dos delegaciones latinoamericanas manifestaron que si bien el grupo latinoamericano había estado siempre dispuesto a discutir sus diferencias con los países desarrollados, en este caso las diferencias eran irreconciliables. Ante una consulta de la presidencia, la delegación de los Estados Unidos decidió retirar su propuesta y dejar constancia de sus puntos de vista en una reserva. La delegación del Reino Unido manifestó que reservaba su posición acerca del texto. La delegación de Canadá señaló que, en su opinión, algunas disposiciones del proyecto duplicarían tareas ya encomendadas a la UNCTAD. La delegación de Francia expresó que las situaciones a que se refería un considerando del proyecto no se debían al proteccionismo sino a una coyuntura internacional desfavorable, y entregó una reserva al texto. La delegación de los Países Bajos indicó que su posición respecto de este proyecto sería expuesta al ser considerado por la Comisión en pleno. Tras un debate, el proyecto de resolución fue aprobado por el Comité, y se acordó adjuntar a su texto la reserva de la delegación de los Estados Unidos y la de Francia. Tanto el texto del proyecto de resolución como las reservas mencionadas figuran en la tercera parte del presente informe.

/16. Finalmente



16. Finalmente, en este punto del temario se consideró un proyecto de resolución sobre preparativos y contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo del tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, presentado por las delegaciones de los países latinoamericanos. Algunos países desarrollados expresaron sus reservas con respecto a diversos aspectos del proyecto de resolución. De común acuerdo entre ambos grupos de delegaciones se formó un grupo de trabajo destinado a conocer con mayor detalle las discrepancias. El grupo latinoamericano presentó un conjunto de modificaciones destinadas a recoger aquellas observaciones en las que pareció posible llegar a acuerdo. Una vez que estas observaciones fueron analizadas por las delegaciones de los países desarrollados, éstos manifestaron su complacencia por el esfuerzo realizado. Sin embargo, manifestaron que existían puntos en los cuales mantenían reservas. La resolución se aprobó incluyendo las reservas relacionadas con aquellos puntos en los que no fue posible alcanzar una posición común. Debe destacarse que todas las delegaciones aprobaron por consenso la parte resolutive del texto propuesto. Dicha resolución y las reservas correspondientes figuran en la tercera parte del presente informe.

/17. Con

17. Con respecto a las reuniones del CEGAN mencionadas en la parte operativa de la resolución sobre la EID, las delegaciones de los países latinoamericanos señalaron que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL debería hacer todo lo posible por informar a los gobiernos de la fecha de las reuniones con tres meses de anticipación y además, que en conformidad con el reglamento de la CEPAL, debería enviar los documentos con seis semanas de antelación.

Cooperación entre países y regiones en desarrollo

(Punto 4 del temario)

18. En la presentación del documento E/CEPAL/1063 por la secretaria se hizo una reseña general de su contenido y se destacó que la CTPD se realiza entre los países y agrupaciones de países de una misma región y entre los países y agrupaciones de países de diferentes regiones. Se señaló la importancia del tema, en relación con el cual tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social y las comisiones regionales, en múltiples resoluciones, habían instado a los países a promover la cooperación mutua, tanto técnica como económica. Se puso de manifiesto asimismo que la CEPAL estaba creando los mecanismos necesarios en la secretaria para cumplir con las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires, que las actividades de investigación y análisis realizadas por la secretaria incorporarían una dimensión relacionada con la CTPD y la CEPD, y que el tema sería incluido en las reuniones convocadas por la CEPAL, cuando sea pertinente. Finalmente, se indicó que el sistema de la CEPAL, que incluye las actividades especializadas del ILPES y del CELADE, se encuentra

/preparado para

preparado para servir como intermediario en las actividades de promoción de la CTPD que los países quieran iniciar.

19. Varias delegaciones felicitaron a la secretaría por el documento presentado y agradecieron las iniciativas tomadas para promover la cooperación intrarregional e interregional.

20. Una delegación manifestó que, a su juicio, el documento E/CEPAL/1063 sentaba las bases para la ejecución de los acuerdos de la Conferencia de Buenos Aires sobre CTPD en las esferas técnica y económica. Destacó asimismo la importancia de la CTPD en el plano interregional, especialmente en relación con Africa y Asia. En esta última región, consideró positivos los pasos en materia de coordinación con la India. Puso de relieve la importancia del Plan de Acción de Buenos Aires y destacó la trascendencia de la próxima Reunión Cumbre de los Países no Alineados, en la cual se tratarían temas relacionados con la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo.

21. Otra delegación señaló que la CTPD constituía uno de los instrumentos fundamentales del desarrollo latinoamericano, y un pilar para la puesta en marcha del Nuevo Orden Económico Internacional. Puso de relieve que la cooperación entre los países en desarrollo no suplía los esfuerzos de la cooperación internacional multilateral, sino que la encaminaba a las prioridades de los países en desarrollo. Indicó que el marco fundamental de la cooperación horizontal estaba dado, desde 1976, en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en México, en la Quinta Conferencia

/de Países

de Países no-Alineados y en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Arusha, - entre otras - todas las cuales habían elaborado conceptos que daban pie al documento E/CEPAL/1063 de la secretaría. Señaló la necesidad de obtener recursos crecientes de las instituciones financieras multilaterales para acciones de CTPD y también señaló que la CEPAL y el SELA podrían hacer estudios para identificar las características de cada uno de los temas del Plan de Acción de Buenos Aires, y promover reuniones de los países latinoamericanos sobre este tema.

22. Otra delegación destacó especialmente que las nuevas actividades que debía realizar la CEPAL en relación con la CTPD exigían recursos adicionales a los del presupuesto ordinario de la CEPAL, y señaló la necesidad de obtenerlos del PNUD y de contribuciones voluntarias de los gobiernos, destacando el papel que en este último caso correspondería a los países desarrollados.

23. Otra delegación expresó su satisfacción por la acción de la CEPAL en apoyo de la CTPD, por la importancia de esa cooperación como instrumento fundamental de adelanto de otros tipos de cooperación, y en particular la económica, y también por la necesidad de instrumentar los acuerdos de Buenos Aires. Añadió que el papel de la CEPAL como organismo de las Naciones Unidas era de apoyo a la CTPD y que, por tanto, debía actuar acorde con las políticas sobre la materia que los propios países en desarrollo debían formular individualmente y en organismos propios como el SELA.

24. Otra delegación puso de relieve la necesidad de coordinación entre la CEPAL y otros organismos regionales y sub-regionales, con el fin de evitar duplicación de esfuerzos y desperdicio de recursos.

25. Una delegación destacó que la CTPD reemplazaba a los antiguos esquemas verticales de asistencia, y puso de relieve que la acción de la CEPAL podía significar un importante apoyo para la CTPD.

Indicó que esta última, como parámetro de acción de las Naciones Unidas, no debería traducirse en la proliferación de actividades administrativas ni de reuniones, sino en la identificación de los posibles aportes de América Latina a los proyectos nacionales o regionales de cooperación técnica. Destacó la necesidad de que el establecimiento de mecanismos apropiados para fines de la CTPD en la secretaría no implicará gastos adicionales.

26. Una delegación de un país desarrollado, miembro de la Comisión, tras felicitar a la secretaría por el documento presentado, indicó que las resoluciones de la Conferencia de Buenos Aires sobre la CTPD cuentan con el pleno apoyo de su gobierno. Manifestó que su país había concluido recientemente un importante examen de política con relación a este tema, el que había arrojado algunos resultados concretos que enumeró. En lo que respecta a los mecanismos de acción, indicó la voluntad de su país de apoyarlos señalando que ellos debían habilitarse mediante reasignación de los recursos. Respecto de recursos para la CTPD, mencionó la necesidad de recurrir al PNUD, a las contribuciones bilaterales y a recursos de los países de ingresos medios de la región.

27. El representante de un país desarrollado expresó que los países en desarrollo de la región deberían participar, a través de las comisiones regionales, en la fijación conjunta de prioridades para el uso de los fondos de cooperación regional.

28. Una delegación se manifestó especialmente satisfecha con los progresos realizados en materia de cooperación técnica con otras regiones, indicando que América Latina podía realizar un fructífero intercambio con otras zonas en desarrollo ya que está en una situación que le permite establecer relaciones útiles con otras áreas geográficas. Manifestó asimismo que la CEPAL y la CEPA podían cumplir un papel catalizador, contribuyendo al intercambio y fortalecimiento de las capacidades de los países de América Latina y Africa.

29. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció los conceptos de los países en relación con el documento presentado por la secretaria y señaló que la CTPD implica también un cambio de actitudes en los organismos internacionales y en los gobiernos mismos, que consiste en la sustitución de la cooperación tradicional por un nuevo estilo de cooperación, en que la CEPAL puede actuar como agente catalítico y los gobiernos como agentes activos. Indicó que las comisiones regionales no tienen el monopolio de esta actividad, y que lo que interesa es mantener vivo el impulso creado por la Conferencia de Buenos Aires sobre la CTPD. Se refirió a la importancia de las comisiones regionales en materia de cooperación interregional, indicando que su estructura las hacía particularmente aptas para tales actividades de cooperación. Destacó la labor conjunta de la CEPAL y de la Comisión Económica para África y se refirió a los contactos ya iniciados con la India, en los que se buscaba intercambiar opiniones para encontrar el potencial de cooperación. En materia de recursos, señaló que los gobiernos emplearían aquellos de que disponían; que la CEPAL reasignaría los suyos propios; que confiaba en que el PNUD continuaría brindando su apoyo y que se contaba con un aporte especial de los Países Bajos, a los cuales expresaba su reconocimiento.

30. Respecto de la cooperación entre países en desarrollo, el Comité aprobó un proyecto de resolución sobre cooperación entre los países en desarrollo y entre las regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas, cuyo texto figura en la tercera parte del presente informe.

/III. PROYECTOS

III. PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS POR EL COMITE I  
PARA SU CONSIDERACION POR LA COMISION

CARTA DE LAS RELACIONES ECONOMICAS Y  
SOCIALES DE AMERICA LATINA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los países en desarrollo miembros de la Comisión han declarado en la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que "la confianza colectiva en sí mismos de los países en desarrollo y la creciente cooperación entre ellos reforzarán aún más su función en el nuevo orden económico internacional" y que de igual manera, han ratificado su decisión de fortalecer y ampliar la cooperación recíproca y la integración económica entre ellos al expresar su adhesión a los principios generales y enunciados programáticos de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados aprobada mediante la resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General, en particular a los contenidos en los Artículos 21 y 23 de dicho instrumento;

Teniendo en cuenta que en concordancia con las anteriores declaraciones de la Comisión, mediante su Resolución 363 (XVII), resolvió encomendar a la secretaría la adopción de medidas de carácter institucional destinadas a promover la cooperación entre los países en desarrollo de la región y que, asimismo, a través de su resolución 365 (XVII), luego de aceptar que es necesario para los países latinoamericanos "actuar en forma integrada y a través de esfuerzos de cooperación que dinamicen las acciones de los países y fortalezcan la posición de América Latina en su conjunto en sus relaciones con el mundo", convino

en encomendar a la secretaría la organización de un Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación Latinoamericana,

Teniendo en cuenta, asimismo, que en la pasada década los programas de cooperación e integración económica entre los países latinoamericanos se han ampliado y diversificado considerablemente respondiendo al propósito de fortalecer las relaciones económicas intrarregionales y de aplicar medios de acción concertados para hacer frente a problemas comunes de la promoción de su desarrollo económico y social,

Reconociendo que la intensificación y ampliación de la cooperación y de la integración económica entre los países latinoamericanos, sobre la base del enunciado orgánico de sus principios y objetivos generales, constituyen factores básicos para el afianzamiento de la solidaridad regional,

Reafirmando que todos los esfuerzos orientados a la ampliación y perfeccionamiento de la integración y la cooperación económica entre los países latinoamericanos significan el fortalecimiento de la unidad de acción de dichos países para la instauración del Nuevo Orden Económico Internacional,

Teniendo presente que se deben fortalecer y adecuar los principios y mecanismos que orientan y regulan las relaciones económicas entre los países latinoamericanos, en el sentido de asegurar una distribución equitativa de ventajas y recursos, considerando las necesidades externas e internas de los países y de manera preferente los problemas de los países de menor desarrollo relativo,

Decide:

Encomendar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, sobre la base de los análisis técnicos de los procesos de cooperación e integración regionales y subregionales y de las relaciones económicas bilaterales ya preparados, compendie dichos análisis y prepare un estudio y los presente a una reunión especial de expertos latinoamericanos, durante 1980, convocada en coordinación con el SELA, que permita a los



gobiernos latinoamericanos determinar la conveniencia de formular una "Carta de las Relaciones Económicas y Sociales de América Latina" o cualquier otro instrumento que contribuya a precisar para la región, las bases de un orden económico latinoamericano equitativo y justo, acorde con la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados y con los planteamientos de la región y los países en desarrollo para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional;

Pedir al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, para la realización de las tareas mencionadas, solicite la opinión de los gobiernos latinoamericanos y celebre consultas con los organismos institucionales responsables de los sistemas de cooperación e integración regionales y subregionales;

Solicitar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que con el propósito de garantizar los óptimos resultados de esta reunión, realice una amplia promoción de la misma, así como la motivación adecuada, a fin de lograr la participación efectiva de todos los países de la región.

ESTUDIO SOBRE MECANISMOS DE CAPTACION DE RECURSOS  
PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la necesidad de disminuir la dependencia de los países latinoamericanos respecto al exterior y de reforzar el manejo y participación del sector público y de la empresa pública y privada latinoamericana en materia de exploración y desarrollo de recursos naturales,

Tomando en cuenta que este reforzamiento permitirá ampliar las posibilidades de aplicar políticas que respondan más cabalmente a las necesidades de cada país,

Teniendo presente que para esto se requiere contar con mayor capacidad nacional en materia de tecnología, administración y financiamiento,

Reconociendo que esto permitirá también aplicar tecnologías y modalidades productivas más apropiadas para las características de los países latinoamericanos,

Afirmando, que la cooperación latinoamericana puede realizar una contribución muy importante para el logro de estos objetivos al combinar los esfuerzos de los países latinoamericanos, para utilizar los recursos internos y captar recursos externos, diversificar los riesgos abarcando una gama más amplia de bienes y sectores y reunir esfuerzos técnicos y financieros en forma que se logre una escala de operaciones apropiadas a las grandes magnitudes de las inversiones requeridas,

/concluyendo que

Concluyendo que los sistemas internacionales de cooperación financiera y técnica, no han dedicado atención y recursos suficientes para la identificación, cuantificación y desarrollo de los grandes recursos naturales de América Latina, los cuales permanecen como reservas inexploradas, y que en la práctica, nuestros países han quedado librados a sus propias fuerzas o, lo que es más grave en la perspectiva, se han visto obligados a depender de las empresas transnacionales para desarrollar este potencial, en condiciones que no han sido siempre las más favorables a nuestros intereses y necesidades,

Decide encargar a la secretaría de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos de la región, realice un estudio que recomiende mecanismos de captación de recursos que contribuyan al financiamiento de las inversiones, que son esenciales para la utilización plena de los recursos naturales de la región latinoamericana. Dicho estudio debería contener alternativas sobre el volumen y origen de los recursos, las posibles condiciones y modalidades de operación, las formas de coordinación de actividades con otros mecanismos y los sistemas de administración más apropiados.

Reserva de los Estados Unidos acerca de la resolución titulada "Estudio sobre mecanismos de captación de recursos para el desarrollo de recursos naturales"

La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo en la conveniencia del objetivo básico que está implícito en esta resolución, es decir, el de aumentar en forma importante las inversiones en la exploración y desarrollo de los recursos naturales en América Latina.

Sin embargo, concluir que "los sistemas internacionales de cooperación financiera y técnica no han dedicado atención y recursos suficientes para la identificación, cuantificación y desarrollo de los grandes recursos naturales" es un juicio controvertible, y puede ser refutado haciendo referencia a las recientes acciones del Banco Mundial y a proposiciones del Banco Interamericano de Desarrollo para aumentar las

/las inversiones

las inversiones en este campo. La delegación de los Estados Unidos también tiene objeciones frente al tono polémico de la parte en que se hace referencia a las empresas transnacionales.

La delegación de los Estados Unidos piensa que los mecanismos financieros internacionales existentes deberían resultar suficientes en tanto fuentes de capital de inversión en el campo de los recursos naturales, y por ello no ve la necesidad de que la CEPAL - como implica la resolución - recomiende nuevos mecanismos para dicho propósito. Sin embargo, esta delegación consideraría de alguna utilidad solicitar a la secretaría de la CEPAL que examine los mecanismos existentes y recomiende cómo podrían utilizarse de mejor manera con miras a fomentar el desarrollo del sector de los recursos naturales en América Latina.

## PROTECCIONISMO EN PAISES DESARROLLADOS

### La Comisión Económica para América Latina,

#### Considerando,

1. Que el incremento y la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo son de trascendental importancia para impulsar el crecimiento de sus economías, lo que contribuiría a resolver sus problemas de desocupación estructural y los bajos ingresos de las capas más desposeídas,
2. Que el proteccionismo es por parte de los países desarrollados un fenómeno creciente y, en la mayor parte de los casos, selectivo y discriminatorio contra los países en desarrollo al aplicársele restricciones que son más fuertes que las que emplean para las importaciones provenientes de otros países desarrollados,
3. Que la nueva ola proteccionista afecta particularmente las exportaciones de los países en desarrollo y frena el proceso de cambio estructural en los sectores industriales en donde los países en desarrollo tienen mayores ventajas comparativas,
4. Que la solución a mediano y largo plazo del proteccionismo radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados con la participación plena de los países en desarrollo, lo que propendería a dinamizar la economía y el comercio internacionales,
5. Que las medidas para el reajuste que aplican los países desarrollados se utilizan exclusivamente para hacer más competitivas las industrias ineficientes de dichos países,

6. Que este proteccionismo tiene a mediano y largo plazo efectos contraproducentes en los mismos países desarrollados, al reducir el poder de compra de los países en desarrollo,

7. Que el proteccionismo está estrechamente vinculado a los problemas de balanza de pagos y financiamiento de la deuda externa en la medida que no haya acceso a los mercados de consumo internacionales,

8. Que los países desarrollados no han cumplido con el principio del mantenimiento del status quo en lo relativo a las barreras a las importaciones procedentes de los países en desarrollo y han aplicado nuevas medidas restrictivas a las exportaciones de dichos países, sin ninguna vigilancia multilateral sobre las mismas, ni ninguna compensación, contrariamente a las disposiciones de la resolución 96 (IV) de la UNCTAD.

Teniendo presente los considerandos anteriores y la creciente preocupación de los países en desarrollo ante el aumento del proteccionismo de los países desarrollados,

1. Urge:

a) a los países desarrollados a adoptar programas de eliminación de las restricciones que afectan las exportaciones de los países en desarrollo, los cuales deben llevarse a cabo dentro del más breve plazo posible y medidas inmediatas para lograr un incremento considerable de las importaciones de productos procedentes de los países en desarrollo actualmente sujetos a restricciones;

b) a los países desarrollados a sustituir las medidas proteccionistas por programas y políticas efectivas de asistencia para la reconversión a mediano y a largo plazo, en base a claros indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada;

c) a los países miembros a establecer en el marco de los foros pertinentes una estrategia de vigilancia de las medidas y prácticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados, con objeto de examinar dicho proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, a fin de generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación, cuya ejecución se haría a través de los programas de eliminación a que se refiere el párrafo operativo 1a) deberán usarse intensamente y reforzarse los mecanismos actuales y aquellos que se establezcan dentro de la UNCTAD;

d) a los países desarrollados a no seguir aplicando de facto conceptos como el de "selectividad" no aceptados por la Comunidad Internacional y no estimular la aplicación a los países en desarrollo del concepto de "gradualidad" en los foros pertinentes de las áreas comercial y financiera;

e) la adopción para efectos de la aplicación de las medidas de salvaguardia por parte de los países desarrollados, de criterios específicos, que incluyan entre otros: los acordados por los países en desarrollo en Arusha, durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77;

f) urge a los países miembros a promover la vigilancia y análisis en la aplicación de los programas y políticas a que se refiere el párrafo operativo 1b) dentro del marco de la UNCTAD y ONUDI, y otros foros pertinentes.

2. Destáca la conveniencia de que los países en desarrollo de la región afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, definan en consulta con los demás países latinoamericanos interesados, una estrategia común que les permita hacer frente al recrudecimiento de las medidas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados mediante acciones coordinadas que refuercen su capacidad de negociación y hagan valer su fuerte posición negociadora como compradores de bienes que exportan los países desarrollados y como muy importantes proveedores de materias primas esenciales para estos países. Dicha acción conjunta

podría incluir medidas voluntarias en el orden económico, financiero o comercial y entre ellas cabría mencionar las siguientes:

- i) dar un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones originadas en los países desarrollados;
- ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones desde el o los países desarrollados;
- iii) intensificar los esfuerzos conducentes a obtener una mayor y más adecuada participación en las negociaciones y en los mecanismos internacionales para la defensa de los intereses de la región.

3. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que en el orden de prelación de su programa de trabajo se preste atención especial a las siguientes tareas:

- i) centralizar, analizar y difundir toda la información relacionada con las medidas proteccionistas que afecten o puedan afectar las exportaciones de países en desarrollo de la región y cuantificar sus efectos;
- ii) prestar asesoramiento a los países en desarrollo de la región que lo pidan para la realización de estudios o investigaciones sobre casos específicos de medidas proteccionistas, a fin de evaluar concretamente los efectos de tales medidas en las economías de los respectivos países;
- iii) examinar, en los estudios e investigaciones de la secretaría sobre el recrudecimiento del proteccionismo, los costos que éste tiene para los países que lo aplican, en términos de mantenimiento de industrias ineficientes, efecto inflacionario, pérdida de competitividad internacional u otros efectos de similar naturaleza.

Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que preste a la secretaría de CEPAL el necesario apoyo financiero para emprender las actividades mencionadas.



### Reserva de los Estados Unidos

La delegación de los Estados Unidos considera que la presente resolución adolece de desequilibrio, puesto que sólo se refiere al proteccionismo de los países desarrollados. Además, estima que las acciones que recomienda adoptar a la secretaría de la CEPAL constituirían una duplicación de aquellas que llevan a cabo actualmente otros organismos internacionales y regionales. En opinión de la delegación de los Estados Unidos, la resolución debería haber contenido al menos los siguientes conceptos: 1) Que las presiones proteccionistas han estado aumentando a escala mundial como resultado de las dificultades económicas, y que existen tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo, y perjudican a ambos tipos de países, y 2) que para combatir el proteccionismo se hace necesario realizar ajustes cooperativos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y que en su calidad de economías relativamente más fuertes con un efecto colectivo muy grande sobre el sistema comercial mundial y sobre las economías en desarrollo, los países desarrollados tienen una responsabilidad especial de evitar medidas restrictivas que perjudiquen a los países en desarrollo.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, la Secretaría de la CEPAL debería prestar especial atención a la labor permanente que se realiza en los organismos internacionales y regionales acerca de medidas proteccionistas en el sistema comercial internacional, especialmente aquellas que afectan o puedan afectar las exportaciones de los países en desarrollo.

### Reserva de Francia

La delegación francesa expresa reservas acerca del proyecto de resolución acerca del proteccionismo en los países desarrollados. Ciertos párrafos de dicha resolución ponen de manifiesto puntos de vista no compartidos por nosotros, y otros párrafos no nos parecen reflejar la realidad de los hechos.

PREPARATIVOS Y CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL PARA LA  
ELABORACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DEL DESARROLLO DEL TERCER DECENIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

1. Reiterando que la formulación de la Nueva EID debe basarse en los elementos conceptuales del N.O.E.I. insertos en las resoluciones 3201 y 3202 (G VI) de la Asamblea General que constituyen la Declaración y el Programa de Acción del mismo y en la resolución 3281 (XXIX) que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tal como lo establece la resolución 33/193 de la Asamblea General que formula las directrices para su elaboración;
  
2. Recordando que la resolución 33/193 de la Asamblea General establece un conjunto de medidas interrelacionadas para asegurar el progreso económico y social de los países en desarrollo; y que para estos efectos señala entre los objetivos que deberán lograrse en favor de los países en desarrollo: profundos cambios en la estructura de la producción mundial; crecimiento sustancial de la producción agrícola en los países en desarrollo y acceso afectivo de estos productos a los mercados internacionales; formación de infraestructuras físicas e institucionales; industrialización con el necesario dinamismo para lograr las metas que se han propuesto; mejoramiento de los términos del intercambio; aumento sustancial de las exportaciones y establecimiento de un tratamiento especial y preferencial para los países en desarrollo; aumento sustancial en la transferencia

de recursos en términos reales y sobre bases previsibles, seguras y continuas; organización del sistema monetario internacional, y remoción de los obstáculos para promover la transferencia de tecnología así como impulsar el desenvolvimiento de la capacidad tecnológica endógena; y que el comité preparatorio establecido en virtud de tal resolución ya ha iniciado sus labores;

3. Recordando además que esa resolución subraya que la nueva Estrategia debe reflejar, en forma apropiada, la necesidad de políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social, definidas por cada país en el marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de conformidad con su estructura socioeconómica y su etapa de desarrollo, teniendo en cuenta que el objetivo final del desarrollo debe ser el aumento constante del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y una distribución justa de los beneficios derivados de éste. Así como otras disposiciones de la mencionada resolución sobre la movilización de los recursos nacionales, la integración de la mujer y de la juventud, y la protección del medio ambiente.

Y teniendo, además, presente el planteamiento que formula esta resolución acerca de que la nueva Estrategia debe "contribuir a la promoción del objetivo de autodependencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo a esa cooperación".

4. Teniendo presente que dicha resolución pide a las Comisiones Económicas regionales que contribuyan eficazmente a la labor preparatoria de la nueva Estrategia ofreciendo sus aportaciones, inclusive la documentación pertinente, de conformidad con los objetivos enunciados en la resolución. Y que pide además a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Económicas regionales que apliquen sus respectivas experiencias a la preparación de sus aportaciones a la formulación de la nueva Estrategia teniendo plenamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las distintas situaciones en materia de desarrollo de sus respectivas regiones.

5. Considerando que en el contexto de esta resolución de la Asamblea General y de los problemas que afectan al desarrollo latinoamericano, incumbe a la CEPAL contribuir a la preparación de la nueva Estrategia, de manera que ésta represente un plan de acción internacional eficaz para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y que contemple al mismo tiempo los objetivos y materias que son de trascendental interés para resolver las diversas situaciones de desarrollo económico de todos los países de la región, y que una vez adoptada la nueva Estrategia por la Asamblea General, la CEPAL debe promover en el ámbito regional la realización de esa Estrategia y organizarse para las actividades de evaluación de los progresos que se realicen en relación con las metas y objetivos y de la aplicación de las políticas y medidas que establezca la nueva Estrategia.

6. Considerando que no obstante los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo de la región en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia del segundo decenio y en la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, éstos no han sido suficientes para impulsar el desarrollo de las naciones en desarrollo, debido entre otras cosas, a los obstáculos derivados de políticas y medidas impuestas por los países industrializados, y la aceleración de la remisión de unidades fuera de la región y otras prácticas negativas por parte de las empresas transnacionales, manteniéndose en consecuencia en el desarrollo latinoamericano serios problemas y obstáculos de naturaleza estructural en el plano nacional y sobre todo en los ámbitos regionales e internacionales, que se manifiestan, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) El ritmo del crecimiento económico se ha debilitado considerablemente desde mediados de esta década, y un gran número de países de la región han continuado registrando progresos insatisfactorios y extremadamente lentos. La producción agropecuaria, no obstante los avances tecnológicos y su diversificación, ha continuado evolucionando según su tendencia histórica y el dinamismo de la producción industrial ha decaído en una magnitud considerable durante los años recientes;

Esta evolución aparece como una notoria contradicción frente al potencial de crecimiento económico de que dispone la región, por la dotación de sus recursos naturales, la abundante disponibilidad de la fuerza de trabajo, la capacidad para promover un proceso adecuado de inversiones y para conducir la gestión privada y pública de la economía, no obstante, los problemas y obstáculos de carácter interno y externo a que se han enfrentado los países en desarrollo de la región, incluyendo las prácticas restrictivas de las empresas transnacionales y los de naturaleza estructural. En consecuencia, es necesario contemplar soluciones dentro de la formulación de la Tercera Estrategia Internacional del Desarrollo para los problemas creados por la aplicación de estrategias no adecuadas a las características de la región;

b) La región continúa exhibiendo índices significativos de atraso económico y social en muchos aspectos y rasgos que caracterizan esta etapa de su desarrollo: ineficacia para promover la plena ocupación productiva de los recursos humanos; altísima concentración de la propiedad, de la distribución del ingreso y del consumo; creciente deuda externa; situaciones de extrema pobreza e indigencia intolerables; una marcada heterogeneidad en los sistemas productivos, que se manifiesta en los atrasos económicos y tecnológicos que predominan en las actividades de producción de una gran proporción de la fuerza de trabajo y el bajo grado de integración de las economías nacionales;

insuficiente desarrollo de la producción industrial en rubros fundamentales de bienes esenciales y de capital para impulsar el desarrollo económico; asimetría de su comercio exterior con la alta participación de los productos primarios en las exportaciones, al mismo tiempo que las importaciones se componen en su mayor parte de productos industriales y de bienes de capital imprescindibles para asegurar el proceso de crecimiento. A esto hay que agregar los bajos niveles de ahorro interno y la alta dependencia con respecto a la inversión y al financiamiento externos que contribuyen con los otros factores a limitar la autonomía que deben poseer las políticas nacionales de desarrollo;

c) Los cambios y las transformaciones sociales que han acompañado al proceso de crecimiento económico prevaeciente en la región han incidido en la conformación de sociedades inequitativas y altamente polarizadas con una creciente diferenciación social y una distribución muy desigual de los frutos de ese crecimiento;

d) El debilitamiento del ritmo del crecimiento económico ha sido determinado principalmente por la recesión y fluctuaciones de la economía mundial y en particular por el curso de los países industriales con respecto a los cuales América Latina mantiene un alto grado de dependencia. Esta evolución económica desfavorable ha acentuado la gravedad de los problemas sociales enunciados.

e) No obstante ciertos avances promisorios en la cooperación económica entre países latinoamericanos y en su comercio recíproco, varios acuerdos de integración económica tropiezan con serias dificultades y no se han logrado los objetivos y las metas que se habían propuesto. Por otra parte, los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar los acuerdos de la Conferencia sobre cooperación económica entre países en desarrollo de México, sobre CEPD no han contado con suficiente apoyo por parte de los países industrializados en especial dentro de la UNCTAD y el PNUD;

f) Las exportaciones de productos primarios y de productos semimanufacturados y manufacturados enfrentan serias dificultades para expandirse en la medida y con la diversificación que son

necesarios. Aumentan los obstáculos que perturban y limitan el acceso a los mercados de los países desarrollados, por la intensificación de las numerosas trabas arancelarias y no arancelarias, incluyendo nuevas medidas, que han recrudecido y dado características más graves al actual proteccionismo que domina la política económica internacional. A ello se agrega el deterioro y la inestabilidad de los términos de intercambio, el peso del endeudamiento externo, el empeoramiento de las condiciones del financiamiento y las fluctuaciones e incertidumbre de los mercados monetarios y cambiarios que perjudica a los países en desarrollo;

g) Las medidas de asistencia para la reconversión industrial de los países desarrollados que se utilizan para mantener industrias ineficientes afectan desfavorablemente los intereses de los países en desarrollo.

Los acuerdos sobre reestructuración industrial a operarse en los países desarrollados que afectan a los países en desarrollo hasta la fecha se han tomado en foros en donde no participan los países en desarrollo;

h) De facto se han estado aplicando conceptos no aceptados por la comunidad internacional que son contrarios a los esfuerzos por establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, tales como: gradualidad, selectividad y acceso a los suministros;

i) Los Mercados Internacionales de Productos Básicos, incluyendo las Bolsas de Productos Básicos, son frecuentemente monopolizados por las empresas transnacionales, en favor de sus intereses.

El cuadro internacional descrito está impidiendo que los países latinoamericanos puedan materializar plenamente la movilización de sus recursos potenciales y llevar adelante políticas económicas adecuadas que incidan en una asignación eficiente de sus recursos y promuevan el crecimiento dinámico de la productividad y del ingreso.

Urge pues que los países de la región intensifiquen sus esfuerzos nacionales de desarrollo y coordinen con los mismos propósitos una vigorosa acción solidaria que beneficie a todos los países por igual en el plano regional e internacional para abordar los problemas señalados. Y para ello, resulta imprescindible promover la elaboración y aplicación de un programa de acción regional para el próximo decenio que debe estar vinculado con la instrumentación y aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo por lo que atañe a los países de América Latina y el Caribe.

7. Teniendo presente los documentos de Secretaría y las evaluaciones bienales que ha realizado la CEPAL sobre la evolución económica y social de los países latinoamericanos y la aplicación de la presente Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en particular la cuarta evaluación que establece directrices y planteamientos acerca de la posición de los países de la región con respecto a los objetivos, las políticas y medidas que debieran adoptarse en el orden interno, regional e internacional, corresponde destacar, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales de los objetivos básicos y políticas del desarrollo latinoamericano.

A. Sobre la cooperación internacional

a) Se requiere de la cooperación internacional para que no se frustren la materialización de los esfuerzos propios de los países en desarrollo. Esto exige los cambios estructurales necesarios en el funcionamiento de la economía mundial que lleven a la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional, particularmente por lo que atañe, entre otros aspectos, a la mayor participación de la producción y del ingreso de los países en desarrollo en la economía mundial, a la eliminación del proteccionismo, a la reforma de las reglas y procedimientos existentes en el campo financiero, comercial y monetario, en especial las del FMI y GATT, para que se tomen debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo a la no



aplicación de conceptos que son contrarios al establecimiento del NOEI como la gradualidad, selectividad y acceso a los suministros; a la expansión, diversificación y creciente industrialización de sus exportaciones; a términos de intercambio más justos y estables: a la estabilización de los mercados internacionales de productos básicos; a un financiamiento externo adecuado y previsible, acceso apropiado a la ciencia y tecnología y al control efectivo de las empresas transnacionales. Una nueva inserción de América Latina en la economía internacional no debe considerarse como un fin en sí mismo sino como un medio para contribuir a la realización de los objetivos básicos del desarrollo económico y social de los países de la región.

b) Para el desarrollo de los países de América Latina es requisito esencial que los países desarrollados mejoren sustancialmente el acceso a sus mercados para bienes primarios, semi-manufacturados y manufacturados. Cabe tener presente la recomendación de la resolución 33/193 de la Asamblea General que recomienda la aplicación de un tratamiento especial y preferencial para las exportaciones de países en desarrollo. Es de gran importancia definir y poner en práctica normas que permitan que los países en desarrollo lleven a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones; establecer un programa de eliminación de las restricciones que aplican los países desarrollados en perjuicio de las importaciones procedentes de los países en desarrollo y fortalecer y dar permanencia al Sistema Generalizado de Preferencias.

c) Para asegurarse de la eliminación de las barreras proteccionistas tarifarias y no tarifarias de los países desarrollados, debe crearse una estrategia de vigilancia de las acciones proteccionistas de los países desarrollados, que pueda inclusive examinar caso por caso si es ineludible la aplicación

de cada una de las medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, en base a condiciones de aplicación que deberán negociarse y en función de los intereses de exportación de los países en desarrollo.

d) Especial importancia reviste llevar a cabo una reestructuración industrial mundial que favorezca el desarrollo industrial de los países en desarrollo. Para ello es necesario, entre otras cosas, la aplicación por parte de los países desarrollados de medidas efectivas para la reconversión de aquellos sectores industriales que necesitan un reajuste estructural, en forma que permita una plena y efectiva participación de los países en desarrollo en la producción y una armonización de los intereses de ambos grupos de países. Para ello se requiere de la instrumentación de programas y políticas de reconversión industrial a largo plazo por parte de los países desarrollados, que incluyan indicadores económicos y de otros tipos, que eviten el tener que proteger industrias ineficientes y faciliten una reestructuración industrial mundial equilibrada.

e) Impulsar decididamente la acción para el logro de los objetivos propuestos en el Programa Integrado para Productos Básicos de UNCTAD en forma que coadyuve a alcanzar una justa relación de intercambio con precios internacionales reales, remuneradores y equitativos, teniendo en cuenta que determinados productos básicos disponen de sus propios foros de negociación. Se requiere para ello, asegurar la disponibilidad de recursos financieros a través del cumplimiento fehaciente del principio de adicionalidad de recursos, para financiar las medidas necesarias para el logro de la estabilización, reestructuración de los mercados internacionales de productos básicos a través del fondo común y los mecanismos complementarios que sean indispensables, establecer convenios de productos operativos, promover un mayor procesamiento de los productos básicos en los propios países productores y una mayor participación de éstos en los principales aspectos de la economía de estos productos, incluyendo la distribución y transporte internacional de los mismos;

f) Otorgar alta prioridad al cumplimiento de las orientaciones fijadas por la resolución 33/193 de la Asamblea General en materia de tecnología. Fortalecer la capacidad propia de adaptación tecnológica de los países en desarrollo y proveer condiciones de transferencia de tecnología que respondan a las necesidades de su etapa actual de desarrollo;

g) Las empresas transnacionales deben someterse: al cumplimiento de las orientaciones definidas por la Cuarta Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de CEPAL, que en relación con las empresas transnacionales reviste gran importancia para los países de América Latina.

h) Se hace urgente la necesidad de una reforma fundamental a los sistemas monetario y financiero internacionales con el fin de fomentar de manera efectiva el comercio y desarrollo mundiales. En tal sentido es importante que:

- i) se asegure un proceso de ajuste más justo y simétrico en los desequilibrios de balance de pagos de todos los países de la región a través de una menor condicionalidad en el uso de los recursos del FMI; asimismo, promover e instrumentar las decisiones adoptadas para hacer del DEG el principal activo de reserva en el sistema monetario internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no se origine en los desequilibrios estructurales o déficit de pago de los países con monedas de reservas;
- ii) en la próxima reunión general de cuotas en el FMI se instrumente en forma definitiva el vínculo entre la creación del DEG y el financiamiento para el desarrollo, a través de dos vías: una mayor asignación por encima del tamaño de las cuotas de los países en desarrollo y una canalización de las asignaciones a países desarrollados con destino a las instituciones financieras multilaterales y regionales,
- iii) al ejercer su vigilancia sobre las principales monedas de reserva, el FMI deberá intensificarla prestando especial atención a las circunstancias de los países en desarrollo. Por otra parte, se deberá perfeccionar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio, con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad

adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo;

- iv) la promoción del flujo de recursos reales a los países en desarrollo debe ser visto como un elemento integral de un sistema efectivo. En este contexto, es urgente lograr el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para financiar la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital, así como la creación de una facilidad a plazo medio para proporcionar apoyos a desequilibrios de balance de pagos inducidos externamente.

B. Sobre el desarrollo económico, social y humano

Las políticas para la promoción del desarrollo de los países en desarrollo, serán definidas por estos países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo nacional.

1. Sobre el desarrollo económico

a) El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente basado en la autodeterminación nacional.

Los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

b) Promover, en el contexto de ese proceso integral, la transformación productiva y tecnológica apropiada que aseguren un proceso de creciente diversificación e integración de las economías nacionales y bases más seguras de sustentación para el desarrollo futuro.

c) Acelerar el crecimiento de la producción agropecuaria, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de acrecentar la disponibilidad de alimentos para atender lo más rápido posible, las situaciones de pobreza e indigencia que sufren una gran masa de la población latinoamericana, y los requerimientos de exportación para contribuir a la capacidad de compra externa que se requieren para hacer frente a los abastecimientos de productos esenciales que deben importarse.

d) Impulsar vigorosamente el desarrollo industrial, con las modalidades adecuadas de acuerdo con las condiciones de distintos países y los programas de integración regional, promoviendo la producción de bienes de consumo final e intermedios esenciales y de bienes de capital para asegurar un crecimiento económico sostenido y acrecentar las exportaciones de manufacturas en el contexto de una nueva estructura del comercio internacional.

e) La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico debe estar en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios; y la región ha demostrado que posee esa capacidad potencial de desarrollo, por su dotación de recursos naturales y humanos y por su capacidad para impulsar un proceso dinámico de inversiones y llevar la eficiencia económica de su producción a niveles que le permiten competir en el mercado internacional.

f) Es imperiosa la necesidad de promover reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo y en particular para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios sustanciales en el funcionamiento de las economías que logren, entre otros objetivos, la contención de los elevados consumos que se concentran en un sector reducido de la población.

## 2. Sobre el desarrollo social y humano

a) El crecimiento económico es una condición necesaria pero no es suficiente en sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para ello es menester instaurar reformas institucionales y adecuadas políticas en el marco de una concepción integral y orgánica del proceso de desarrollo. Los frutos de ese crecimiento económico tienen que distribuirse más equitativamente para que, junto con la participación activa de los diferentes

sectores sociales, se puedan lograr sociedades más justas, donde los seres humanos encuentran las mayores posibilidades para el más completo desarrollo de sus potencialidades;

b) En este sentido, se impone reestructurar la distribución del ingreso y consumo social, racionalizar el gasto público y cambiar la orientación de las inversiones privadas y públicas de manera que se satisfaga el objetivo social de acrecentar el bienestar de toda la población;

c) También habrá que introducir las reformas necesarias para garantizar el acceso de la población al empleo, la educación, los servicios de salud y otros servicios sociales, públicos y privados;

d) Tienen que establecerse objetivos específicos y prioritarios para enfrentar las situaciones de pobreza extrema existentes en la región. Las medidas que se propongan no deberían consistir en meras políticas asistencialistas, sino que deberían materializarse en soluciones perdurables en el contexto de la concepción integral y orgánica de la estrategia del desarrollo que se propone. Para ello es menester que se contemple como requisito fundamental la participación activa de la población en los programas diseñados para mejorar su calidad de vida.

### C. Sobre la cooperación regional y de América Latina con otros países en desarrollo

a) La cooperación regional debe ser considerada como un instrumento fundamental del desarrollo latinoamericano;

b) Vitalizar y dar flexibilidad a los procesos de integración existentes e impulsar nuevas modalidades específicas de cooperación en las áreas de la industria, el comercio, la agricultura, la tecnología y el financiamiento. Deben realizarse esfuerzos para hacer converger las modalidades específicas de cooperación con los procesos de integración de modo que ambos se refuercen recíprocamente;

c) Impulsar la cooperación económica y la cooperación técnica entre los países de América Latina y de estos con las de otras áreas en desarrollo, de acuerdo con las orientaciones de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo de México y el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Para ello se requiere un apoyo pleno incondicional por parte de los países industrializados y el Sistema de las Naciones Unidas.

Se resuelve:

Pedir a la Secretaría que:

a) Intensifique sus estudios tendientes a dar apoyo a los gobiernos en la formulación de los objetivos básicos del desarrollo de los países latinoamericanos para el próximo decenio y la orientación de las estrategias y políticas que deberán considerarse para alcanzar esos objetivos en el plano regional e internacional en el contexto de un Nuevo Orden Económico Internacional.

b) Que prepare un programa de acción regional destinado a instrumentar la aplicación de la Estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas que adopte la Asamblea General, por lo que respecta a los países de América Latina y el Caribe;

c) Que mantenga contactos permanentes con el grupo latinoamericano y con los representantes de otros gobiernos en el Comité Preparatorio, a fin de proporcionarles las informaciones técnicas que se le requiera;

d) Que contribuya y ponga a disposición del Comité Preparatorio la información y estudios básicos que permitan ilustrar acerca de la magnitud y naturaleza de los problemas del desarrollo que enfrenta la región, especialmente por lo que atañe a las restricciones y obstáculos que imponen las condiciones externas;

e) Que prepare un estudio sobre las diversas fuentes, multilaterales que financian la producción y explotación de los productos básicos en América Latina y el Caribe (Banco Mundial, Bancos Regionales y PNUD) y su grado de utilización en recursos canalizados hacia la región. El estudio deberá contener recomendaciones específicas para mejorar el flujo de recursos que permita un uso y, explotación óptimos de dichos productos, incluyendo la diversificación horizontal, sin menoscabo de las otras áreas prioritarias que han venido apoyando dichas instituciones.

f) Que convoque al CEGAN para antes de fines de año y durante el próximo año para que evalúe la marcha de las actividades en la preparación de la nueva Estrategia que se llevan adelante en el Comité Preparatorio, así como también los trabajos de la Secretaría. En estas reuniones el CEGAN, según lo estime conveniente, formulará recomendaciones con respecto a las materias de particular interés para América Latina que debieran incorporarse en la nueva EID.

Recomendar a los Gobiernos miembros de la Comisión:

a) Que participen activamente en el Comité Preparatorio para que en la elaboración de la nueva Estrategia se puedan tomar debidamente en cuenta situaciones y problemas de los países de la región;

b) Que colaboren con la Secretaría en el suministro de informaciones y en la preparación de las investigaciones que ésta necesite para cumplir con los encargos que se le formulan, y

c) Que los Gobiernos miembros de los países en desarrollo de la región preparen planes o programas que incluyan la formulación de objetivos y metas de desarrollo económico y social así como sus correspondientes estrategias y políticas, para el próximo decenio, vinculados con la instrumentación y aplicación de la Estrategia por lo que respecta a los países de América Latina.

Recomendar que en el XIX período de sesiones de CEPAL a realizarse a principios de 1981 se considere un programa de acción regional destinado a la instrumentación y aplicación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo que se adopte en la Asamblea General y se proclame la década del desarrollo de los países de América Latina y del Caribe.



## Reserva de los Estados Unidos

La delegación de los Estados Unidos lamenta que, puesto que en este Comité no fue posible emprender un verdadero debate y una verdadera negociación de las proporciones hechas acerca de la Estrategia Internacional para el Desarrollo, las reservas del gobierno de los Estados Unidos acerca de esta resolución son mayores que lo que podrían haber sido en caso contrario. Algunas de estas reservas se refieren a diferencias sustantivas sobre las cuales no es posible llegar a un acuerdo actualmente. La posición de los Estados Unidos acerca de estas materias sustantivas fueron formuladas por la representante de los Estados Unidos durante la reunión y figuran en la reserva de los Estados Unidos a la Evaluación de La Paz. Otras reservas, sin embargo, se refieren al lenguaje, muchas veces innecesariamente áspero, que no era esencial para la disposición específica mencionada en la proposición. En algunos casos, aparecen las reservas debido a que no fue posible mantener un diálogo serio acerca de las partes analíticas de la resolución, y debido también a la insistencia de algunos de los países latinoamericanos en que la resolución sólo refleja sus propias opiniones.

La resolución 33/193 de la Asamblea General afirma que la nueva estrategia internacional para el desarrollo debe ser formulada "dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional". En lo que respecta al primer párrafo, los Estados Unidos no votaron en favor de las resoluciones 3201 y 3202 (S-VI) ni de la resolución 3281 (XXIX), por lo cual no puede comprometerse a la formulación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo que se base solamente en los conceptos del Nuevo Orden Económico Internacional tal como se define en dichos textos.

Respecto del párrafo 2, debe observarse que la resolución 33/193 de la Asamblea General se refiere a un trato - comercial especial y preferencial para los países en desarrollo en los casos en que éste sea factible y adecuado.

Los Estados Unidos rechazan las afirmaciones negativas acerca de los países industrializados y de las empresas transnacionales, y acerca de los efectos del comercio y de la inversión, que figuran en los párrafos 6, 6 a), 6 b), 6 d), 6 f), y 6 i).

No corresponde a la realidad lo que implica el párrafo 6 c) al decir que los países industrializados han dificultado la cooperación económica entre los países en desarrollo. El párrafo 6 h) contradice los esfuerzos internacionales encaminados a ayudar a los países en desarrollo más pobres y con mayores desventajas económicas.

En lo que se refiere a la parte A, relativa a la cooperación internacional, toda esta parte de la resolución resulta inaceptable para esta delegación por las razones ya citadas en la reserva a la Evaluación de La Paz.

Los Estados Unidos no puede dar apoyo a llamamientos de carácter general, como el contenido en el apartado c) del párrafo C. La negociación podría haber aclarado este punto.

Los Estados Unidos no se oponen al estudio que se pide en el apartado e) de la parte operativa de la resolución, pero dicho estudio debería incluir el financiamiento de la producción y explotación de productos disponibles de parte de fuentes privadas para llegar a ser plenamente concordante con las necesidades de los países en desarrollo.

#### Reserva de los Países Bajos

La delegación de los Países Bajos no desea restar importancia a la resolución I/7 sobre los preparativos y las contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la nueva estrategia internacional del desarrollo del tercer decenio para el desarrollo, cuyos orígenes y términos están influidos por los resultados obtenidos en la última reunión del grupo de los 77 en Arusha. La delegación desea dejar constancia, que puede aceptar su parte resolutive. En cuanto al preámbulo la delegación es de opinión que ella expresa algunos puntos de vista que no coinciden necesariamente con la opinión de los Países Bajos con respecto a la nueva estrategia del desarrollo, puesto que la formulación de la misma será objeto de negociaciones mundiales que se realizarán próximamente en otros foros internacionales.

#### Reserva del Reino Unido

La delegación del Reino Unido declaró que, aun cuando estaba de acuerdo con la parte resolutive de la resolución, reservó su posición acerca de los siguientes párrafos de la misma: el párrafo 1, el párrafo 6,

preámbulo, 6a, 6e, 6f, 6g, 6h, 6i y el párrafo que sigue a 6i. Asimismo, reservó su posición respecto del párrafo 7 en sus apartados a, b, c, d, e, g y h.

#### Reserva del Canadá

La delegación del Canadá lamentó que como resultado del trabajo del Comité se hayan sustituido las palabras "el cuadro descrito" por "el cuadro internacional descrito" en el párrafo que sigue inmediatamente al apartado i) del párrafo 6 del preámbulo, pues considera que esta frase ya no refleja adecuadamente las partes anteriores del párrafo. El Canadá reserva su posición respecto de los siguientes apartados de la parte A de la resolución, "Sobre la cooperación internacional": c), d) y h).

La delegación del Canadá dio su apoyo a la parte resolutive del proyecto, y en particular elogió la parte B, "Sobre desarrollo económico, social y humano".

#### Reserva de Francia

La delegación francesa apoya la parte resolutive del proyecto de resolución en su última versión. En lo que respecta al preámbulo, la delegación expresó sus reservas acerca de los siguientes párrafos: Párrafo 6 del preámbulo, apartados f) g) h) i) del mismo párrafo. En la parte A, a) b) c) d) e) g) h); en la parte C, el apartado c).

COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO Y  
ENTRE LAS REGIONES EN DESARROLLO DE  
DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de las resoluciones 32/183 del 19 de diciembre de 1977 y 33/134 del 19 de diciembre de 1978, referentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, así como la resolución 32/182 del 9 de diciembre de 1977 sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo, todas ellas de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973, 3241 (XXIX) del 29 de noviembre de 1974, 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975, 31/119 del 16 de diciembre de 1976, 32/180 del 19 de diciembre de 1977 y 33/195 del 29 de enero de 1979 sobre cooperación económica entre los países en desarrollo,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2688 (XXV) de 11 de diciembre de 1970 sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular sus disposiciones relativas al establecimiento de prioridades, y 3405 (XXX) de 28 de noviembre de 1975 sobre nuevas dimensiones de la cooperación técnica en especial sus aspectos relacionados con la cooperación técnica entre países en desarrollo, así como la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social sobre cooperación y desarrollo regionales,

Teniendo presente las recomendaciones hechas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en la Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976, especialmente aquellas dirigidas a las comisiones regionales,

Teniendo presente asimismo el Programa de Acción sobre Cooperación Económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976), así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 25 al 30 de julio de 1978),

Teniendo presente además el Primer Plan de Acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre los países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979),

Teniendo presente por último el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, conferencia que surgió como un movimiento de los países en desarrollo para poner en marcha nuevas modalidades de cooperación basadas en la confianza nacional y colectiva,

Considerando que el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y las resoluciones aprobadas en dicha Conferencia contienen recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales que hacen referencia explícita al papel que a ellas corresponde en los planos subregional, regional e interregional,

Recordando sus resoluciones 316 (XV) del 29 de marzo de 1973 sobre cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas 354, (XVI) del 13 de mayo de 1975 sobre cooperación técnica entre países en desarrollo y 363 (XVII)

del 5 de mayo de 1977 sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas,

Reconociendo la necesidad de impulsar la cooperación técnica y económica entre los países y agrupaciones de países de la región y de fortalecer las instituciones subregionales y regionales como medios apropiados para incrementar el desarrollo de los países de la región,

Reconociendo asimismo la importancia de estrechar y fortalecer los vínculos de cooperación técnica y económica con otras regiones en desarrollo,

Plenamente consciente de que la efectiva puesta en práctica de las recomendaciones del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires requiere contar con el esfuerzo mancomunado de todos los órganos, organizaciones y organismos, tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas, en especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Tomando nota con satisfacción de los criterios expresados por diversas delegaciones en relación con el tema y de los esfuerzos iniciados por la secretaría para llevar a cabo actividades de cooperación interregional con otras comisiones regionales y para identificar programas orientados a promover relaciones de cooperación en las esferas subregional, regional e interregional,<sup>1/</sup>

1. Insta a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión a que intensifiquen sus programas y proyectos de cooperación mutua intrarregional y adopten las medidas que sean necesarias para poner en práctica las recomendaciones en el plano nacional del Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires.

2. Exhorta a los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Comisión a que hagan aportaciones para actividades de

---

<sup>1/</sup> Véase E/CEPAL/1063 del 8 de marzo de 1979.

cooperación técnica entre los países en desarrollo, sin detrimento de los programas existentes, como fuera recomendado en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires.

3. Recomienda al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que agilice las medidas para garantizar respuestas adecuadas a la formulación conjunta de las prioridades de los países en desarrollo en la región a fin de utilizar las cifras indicativas de planificación regionales.

4. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que:

a) Adopte, en lo que corresponde a la CEPAL, las medidas necesarias para poner en práctica las recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales en el Plan de Acción y resoluciones aprobadas en Buenos Aires y que, para tal efecto formalice los arreglos cooperativos necesarios o de otra índole con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros órganos, organizaciones y organismos tanto subregionales y regionales como del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tomando debidamente en cuenta las respectivas esferas de competencia y los respectivos mandatos;

b) Se consulte al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con miras a revisar las prácticas vigentes para dar la respuesta más positiva posible a la formulación conjunta por los países en desarrollo de prioridades para la utilización de las cifras indicativas de planificación regionales, a través de sus organizaciones intergubernamentales apropiadas, con inclusión de las comisiones regionales u otros organismos del sistema de las Naciones Unidas o con su apoyo;

c) Brinde la colaboración necesaria a las actividades, programas y proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a lograr los propósitos y objetivos de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

d) Participe activamente en los trabajos de las reuniones de alto nivel de representantes de todos los Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como fuera recomendado en el Plan de Acción de Buenos Aires;

e) Establezca en la secretaría los mecanismos apropiados de prestación de servicios, encargados directamente de las actividades de promoción, información y coordinación de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo;

f) Incorpore el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las labores de investigación de la secretaría y en los programas de las reuniones intergubernamentales y especializadas a las que ella convoque, siempre que el tema de la investigación o de la reunión así lo permita;

5. Toma nota con satisfacción y aprobación de la iniciativa de los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para Africa y de la CEPAL para llevar a cabo actividades de cooperación técnica y económica interregional entre Africa y América Latina en las esferas del comercio, la capacitación y la ciencia y la tecnología;

6. Toma nota también con satisfacción y aprobación de los arreglos que están siendo hechos entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, junto con el gobierno de la India, para organizar una reunión en Nueva Delhi a principios de junio próximo con la participación de representantes de países latinoamericanos y de la India con miras a promover la cooperación técnica entre América Latina y la India, en el marco de los principios y objetivos de la CTPD aprobados por los países en desarrollo en los foros respectivos;

7. Insta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión a participar activamente en dichas actividades interregionales con miras a fomentar y



fortalecer los vínculos entre las diferentes regiones geográficas del mundo en desarrollo, a través de programas y proyectos conjuntos de cooperación recíprocas,

8. Expresa su reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos por la generosa contribución especial efectuada recientemente a la secretaría de la Comisión para promover actividades de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo,

9. Resuelve que el tema de la cooperación entre los países y regiones en desarrollo sea examinado en cada período de sesiones de la Comisión por un Comité del período de sesiones, **previa** consulta con los gobiernos, con el objeto de examinar las actividades de cooperación intrarregional e interregional que lleva a cabo la secretaría de la Comisión con miras a formular las medidas de apoyo pertinentes para el impulso de esa cooperación,

10. Resuelve además fortalecer su apoyo a la acción de las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales de los países en desarrollo miembros de la Comisión, en particular del SELA.

CUARTA EVALUACION REGIONAL DE LA APLICACION DE LA  
ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL  
DESARROLLO\*

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y en especial las tareas de evaluación dispuestas en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados,

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga la cuarta evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional,

Habiendo examinado los documentos "El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina" (E/CEPAL/1061) y "Tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo de América Latina" (E/CEPAL/1076), preparados por la secretaría, que contienen análisis y

---

\* En la versión definitiva de este informe, que se enviará a los participantes desde la sede de la CEPAL, se hará la adecuada renumeración de páginas y párrafos.

/elementos de

elementos de juicio destinados a facilitar dicho ejercicio crítico,

Habiendo examinado el informe de la Cuarta Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/1073), convocada por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión;

1. Toma nota con satisfacción del aporte de la secretaría al ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional de la aplicación de la EID, dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenido en los documentos E/CEPAL/1061 y E/CEPAL/1076;

2. Aprueba con la denominación de Evaluación de La ciudad de La Paz el ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional para la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional cuyo texto se incluye en esta resolución;

3. Decide que la Evaluación de la ciudad de La Paz, así como los documentos E/CEPAL/1061 y E/CEPAL/1076, conjuntamente con el informe del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL que contiene algunas observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Consejo Económico y Social, al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas y al Comité Preparatorio para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo establecido por la resolución 33/193 de la Asamblea General, así como a los distintos foros de negociación y diálogo de interés para los países de la región.

/EVALUACION DE

# EVALUACION DE LA CIUDAD DE LA PAZ

## I. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

### A. PREAMBULO

1. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario la realización de cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente, y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea y no los pondere en su justa dimensión. Con fines de presentación y en aras de la claridad, ambas esferas aparecen separadas, pero, por cierto, la interpretación de los procesos reales y la formulación de estrategias deben considerarlos en conjunto.

2. Se observa con preocupación que este enfoque integrado no siempre ha tenido expresión real en la región, que el énfasis ha sido más decidido en la consecución de objetivos vinculados directamente al crecimiento económico, y que los objetivos de orden social, cuando no han sido abiertamente relegados, no han merecido la prioridad adecuada.

3. Por estas consideraciones, algunos conceptos fundamentales de las evaluaciones regionales anteriores 1/ adquieren hoy aún mayor vigencia:

"Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social (...) pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva,

---

1/ Evaluación de Quito (1973), de Chaguaramas (1975) y de Guatemala (1977).

desempleo, la

el creciente/ insuficiencia de servicios sociales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países."

"El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto de todos los aspectos."

"Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales (...) que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas."

4. Los planteos anteriores constituyen un desafío de grandes proporciones para los países de la región, máxime si se considera que el desarrollo pretende cumplirse en el marco de severas restricciones externas, y enfrentando obstáculos internos tanto coyunturales como estructurales. En efecto, si bien algunos países han logrado avances en la exportación de manufacturas, la de productos primarios constituye todavía las cuatro quintas partes de las exportaciones de la región, con todas las perniciosas secuelas que acarrea esa fragilidad de la base exportadora. Demás está recalcar que los países latinoamericanos, debido a esa circunstancia, han sufrido los efectos de dificultades crónicas en sus sectores externos, en las que el efecto negativo de la relación de intercambio ha desempeñado un papel primordial.

5. La vulnerabilidad del sector externo, unida a la insuficiente capacidad de generar ahorros, y la necesidad de mantener un determinado ritmo de crecimiento económico para evitar el desempleo, entre otros motivos, han determinado en la mayoría de los países, un abrupto crecimiento de la deuda externa, cuyo servicio constituye una carga cada vez más pesada de sobrellevar y que limita significativamente la capacidad para atender las premiosas necesidades sociales de la región.

5 bis. Acorde a lo anteriormente expresado se hizo énfasis en la conveniencia de una mayor utilización de los sistemas de planificación en todos los sectores de la economía nacional que así lo requieran, a fin de contribuir a la eliminación de las actuales condiciones económicas y sociales que padecen las clases desposeídas en la región, permitiéndoles además una participación efectiva en la toma de decisiones y en los planes y programas nacionales de desarrollo.

6. En el terreno de las restricciones internas, el balance entre necesidades y disponibilidades arroja déficit alarmantes que configuran un panorama de pobreza extrema para cerca de la mitad de la población latinoamericana. La magnitud de la desocupación tanto abierta como disfrazada que sufre la mayoría de los países de la región está señalando la insuficiencia de la

estructura productiva para generar empleo y está demostrando que si no se encara con decisión ese problema, su acumulación, además del elevado costo social que ya implica, impondrá esfuerzos que se tornarán inatendibles con el correr del tiempo.

7. Los países miembros del CEGAN, sin rehuir la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia masiva de recursos en términos reales y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

#### B. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

8. Este es el cuarto ejercicio que realiza la CEPAL para evaluar las tendencias económicas y sociales que se identifican en la región y las políticas que se han estado aplicando para orientar esas tendencias en un sentido que se ajuste a los objetivos, metas y prioridades establecidos por la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y por las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La presente década, ya próxima a concluir, ha sido un período de grandes fluctuaciones y contrastes, de rápido crecimiento económico al comienzo y sensible debilitamiento hacia el final. En el largo plazo, y no obstante el significativo crecimiento económico medio de los tres últimos decenios, se ha mantenido un persistente desajuste entre el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad. Estos rasgos han contribuido a crear

/expectativas insatisfechas

expectativas insatisfechas en vastos sectores sociales, que han agudizado las tensiones inherentes al desarrollo. "Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto."<sup>2/</sup>

9. En una evaluación como ésta, que se lleva a cabo en las vísperas del decenio de 1980, se hace necesario un balance de los mayores problemas que confronta el presente desarrollo de la región, sobre todo por los efectos ulteriores que esos problemas tendrán en el futuro inmediato. De ahí que parezca justificado poner el énfasis en un enfoque problemático que destaque los desafíos que habrá que afrontar en los años que se avecinan. Así lo requiere la preparación de la estrategia que regirá durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya está en marcha.

10. Esta nueva evaluación del desarrollo, no obstante las importantes diferencias que se presentan en América Latina, confirma las conclusiones que en aspectos sustanciales ya se han establecido en las evaluaciones anteriores realizadas por la CEPAL. La obstinada permanencia de serios problemas en aspectos fundamentales de la organización económica y social acrecienta en forma multiplicada su magnitud, hace más compleja su naturaleza y más dificultosa una solución adecuada y duradera. Esto se aprecia especialmente en aspectos como la concentración del ingreso, la polarización del consumo, la subutilización de la fuerza de trabajo y las situaciones de pobreza.

11. Los recursos y posibilidades de operación ahora disponibles ponen a muchos gobiernos de América Latina en una posición más favorable que en el pasado para conseguir un desarrollo integrado, conforme a los postulados de la EID. Pero para hacer realidad estas posibilidades con alcances efectivos será necesario ir más allá de la reiteración y agregación de objetivos deseables y del mero diagnóstico e identificación de los problemas más acuciantes, para avanzar hacia la formulación de estrategias de política

---

<sup>2/</sup> Véase, Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, Tercera evaluación regional, (Guatemala, 1977), Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 17, Santiago de Chile, 1977, p. 4, párrafo 3.

y hacia la planificación concreta de su realización. Todo esto requerirá una dosis considerable de innovación en materia de medidas de política y, sobre todo, un compromiso político mucho más fuerte con los objetivos sociales y humanos del desarrollo.

12. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de los países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región. La perspectiva de que estas tendencias continúen y de que se acrecienten las medidas proteccionistas, agravando las consecuencias lesivas para las relaciones económicas internacionales de los países de América Latina orientados hacia una creciente inserción en la economía internacional, hacen que el futuro inmediato aparezca más incierto y que puedan acentuarse los efectos adversos sobre la situación económica y social interna de los países afectados.

13. El menor ritmo de crecimiento de la producción se da en circunstancias en que los niveles de producción y de consumo, el grado de modernización de la economía nacional y su inserción en la economía mundial son más elevados que en el pasado. También son mayores la capacidad y posibilidades del Estado para reorientar sus estrategias y corregir las tendencias y consecuencias sociales y políticas desfavorables de la presente crisis de la economía internacional. Sin embargo, ciertos rasgos de la situación global presentan acentuaciones y distorsiones estructurales que dificultan el logro de un desarrollo integrado. Entre ellos es necesario mencionar:

a) En numerosos países el mantenimiento de determinados ritmos de crecimiento económico se ha logrado al costo de un creciente endeudamiento externo, en condiciones menos favorables que en el pasado, puesto que ahora el financiamiento está principalmente constituido por préstamos de corto plazo que provienen de fuentes privadas. Algunos países se encuentran en una situación extremadamente difícil, en la que acompañan al endeudamiento externo creciente un descenso de la producción, una inflación acelerada y

/una declinación



una declinación del empleo. El peso de estos servicios financieros externos y las exigencias internas y externas que lleva consigo la administración de tan alto grado de endeudamiento contribuyen a reducir el margen de libertad de acción para orientar las estrategias económicas en un sentido que haga compatible el mantenimiento de un elevado crecimiento, la autonomía de la economía nacional y el logro de los objetivos sociales del desarrollo.

b) La continua expansión de las aspiraciones de consumo, generalmente en exceso sobre la capacidad de las economías para satisfacerlas, así como las crecientes presiones redistributivas en uno y otro sentido, avivan las resistencias de importantes sectores sociales para aceptar sacrificios en interés del futuro desarrollo. En estas circunstancias, los estancamientos transitorios y las elevadas tasas de inflación agudizan las luchas distributivas y aumentan las tensiones sociales poniendo en cuestión la continuidad del estilo de desarrollo prevaeciente o la posibilidad de mejorar la situación de las masas.

c) Frecuentemente el peso mayor de las medidas y estrategias de recuperación económica recae más sobre los estratos más pobres e impotentes de la población nacional, sea a través de salarios reales declinantes, de pérdidas relativas de ingreso, de disminución en la calidad y cantidad de sus consumos, de creciente desempleo y subempleo, y de una reducción marcada en el gasto público dedicado a educación, salud y otros servicios sociales populares. De continuar así, las contradicciones entre las limitaciones participatorias y distributivas que caracterizan el proceso de desarrollo y las prioridades y objetivos de la EID, seguirán siendo tan efectivas y reales - o aún más - que las señaladas en anteriores evaluaciones.

14. Sin duda se han logrado progresos significativos en algunos sectores sociales. Aquí, dados los propósitos de esta evaluación se tratará de destacar los problemas más relevantes que requieren una solución urgente en el sentido dado por las metas y objetivos de la EID y las anteriores evaluaciones regionales.

/i) Varios

i) Varios programas públicos en sectores sociales tales como: educación, salud, vivienda y seguridad social exigen para ser adecuadamente cumplidos una cantidad considerable de recursos fiscales. Sólo así se podrá dar satisfacción a las expectativas de vida deseables de amplios segmentos de la población. Estos programas están siendo ahora sometidos a procesos de reforma tratando de dar acogida a estas mayores aspiraciones, aunque difícilmente ellas puedan ser satisfechas bajo las presentes condiciones de financiamiento y restricciones a que son sometidos los programas sociales de la mayoría de los países. El problema consiste más precisamente en que los propósitos redistributivistas de estos programas resultan contradictorios con las tendencias que se manifiestan en la realidad, sobre todo por lo que atañe a las fuerzas concentradoras en cuanto a los ingresos personales y a los otros aspectos ya indicados, lo que hace que los objetivos profesados de corrección de las crecientes desigualdades sociales existentes resulten inefectivos o pobremente implementados. El desafío resultante es cómo hacer para ampliar la comprensión pública y la posibilidad política y práctica de los programas que están dirigidos a mitigar y superar las desventajas de los sectores sociales, que se encuentran prácticamente excluidos o marginalizados de la participación activa en el esfuerzo de desarrollo y en el goce de sus frutos.

ii) La acción combinada de crecimiento poblacional, concentración urbana, deterioro de la calidad del ambiente humano, desperdicio de los recursos naturales y altos precios de ciertos productos importados, reclama cambios profundos y de largo alcance en las presentes pautas de consumo y en el control sobre el uso de ciertos recursos. La creciente presión de grupos sociales más amplios para alcanzar determinados estilos de vida con posibles amenazas ambientales y el agotamiento de fuentes de riquezas naturales, hacen más necesaria que nunca una vigorosa acción del Estado para proteger las relaciones con el medio ambiente natural a través de más adecuadas pautas de consumo, uso apropiado de los recursos naturales y de los mejores tipos de asentamientos humanos. El desafío radica aquí también en cómo hacer uso de estos procesos, a menudo críticos, para generar

/consenso en

consenso en torno a posibilidades de acción que incluyan objetivos viables y metas razonables, que ubiquen y ordenen el complejo de problemas aislados bajo un común marco de referencia que los integre, dándoles un sentido compatible con los fines humanos que fluyen de las recomendaciones de

la EID.

(iii) En la perspectiva de un desarrollo integral, tal como ha sido definido en anteriores evaluaciones regionales (Quito, puntos 1-7 y 12), el más importante desafío está constituido por un conjunto relacionado de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, grandes minorías en algunos países y la mayoría en otros, como ser, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semialfabetismo generalizado que inciden negativamente sobre la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de las masas en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

15. La situación presente de la educación latinoamericana puede ser caracterizada como expansiva en términos cuantitativos, al mismo tiempo que exhibe tendencias contradictorias y graves desequilibrios en su manera de crecer y en el impacto social que produce. Cabe señalar que el vigoroso crecimiento del sistema educativo en su conjunto ha tendido a concentrarse en los niveles medio y superior, en tanto que el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico. La escolaridad media de la fuerza de trabajo de los países de la región oscila alrededor de los cuatro años de estudio hacia 1970, lo que pone de relieve una situación de semialfabetismo y analfabetismo generalizados. Las tasas de analfabetismo varían entre 5 y 40% de la fuerza de trabajo.

16. Los datos estadísticos disponibles revelan que el grado de concentración de los ingresos no ha disminuido, y además, que la desaceleración del crecimiento económico de los años recientes, con sus efectos y repercusiones ulteriores, han traído consigo con frecuencia un deterioro adicional de las

/desigualdades de

desigualdades de ingreso. Muestras realizadas para un conjunto de países de América Latina que cubren el 90% de la población indican que hacia 1970 la participación del decil superior oscilaba aproximadamente entre más de un tercio y cerca de 60% del ingreso, mientras que los perceptores ubicados en el 40% inferior de la distribución recibieron una proporción que variaba entre 6 y 14%.

17. La existencia de pobreza es una realidad permanente y ampliamente reconocida de la región. El notable crecimiento económico logrado en los últimos decenios no ha tenido repercusiones equivalentes sobre los ingresos de los pobres, que representan una considerable proporción de la población regional. Se han acentuado los contrastes existentes en las condiciones de vida de los distintos sectores y estratos de la población y se ha hecho más visible y también más reprobable la existencia de la pobreza.

18. Esta experiencia ha dado origen a cierto escepticismo respecto a las convicciones tradicionales de que el crecimiento económico por sí solo traería aparejada la solución de los graves y difundidos problemas de pobreza, desigual distribución del ingreso, desempleo y subempleo, que han existido y persisten pese al considerable desarrollo de las fuerzas productivas. En efecto, según las últimas estimaciones de que se dispone, cerca del 40% de la población de América Latina seguía viviendo en condiciones de pobreza hacia 1970, siendo esta proporción del 62% en lo que se refiere a la población rural. En otras palabras, los frutos del crecimiento económico no han llegado en forma equitativa a los distintos grupos de la población. Más aún, de mantenerse las condiciones actuales, se puede anticipar con un alto grado de certidumbre que la participación de los estratos pobres en los frutos del crecimiento futuro tenderá a permanecer a niveles absolutamente inadecuados.

19. La combinación de algunas de las medidas paliativas de la pobreza - distribución gratuita de alimentos, empleo en obras públicas con salarios de subsistencia, promoción y facilitación de la construcción de viviendas en barrios segregados y con el sistema de autoayuda, servicios públicos que tienden a diferenciarse en cuanto a su calidad y accesibilidad - son

/necesarias en

necesarias en el corto plazo, pero por sí solas tienen el riesgo de convertir la presente situación de los pobres en una segregación sistemática y permanente, con diferentes niveles de servicios, calidades habitacionales y posibilidades educacionales.

20. Más enérgicas y novedosas medidas deberán ser puestas en práctica para que los grandes sectores marginalizados puedan contribuir al esfuerzo productivo, satisfacer sus necesidades básicas y organizarse para la defensa de sus propios intereses. Tales medidas deberían asegurar una diferente orientación de las inversiones y de la producción, y de los servicios provistos por el Estado para que éstos beneficien efectivamente a los pobres y necesitados. Esto deberá promoverse, claro está, en un contexto de dinamismo económico y social que garantice fuentes de trabajo e ingresos reales más elevados para los pobres, y un adecuado crecimiento de la economía.

21. El crecimiento de las tasas de desempleo abierto y el mantenimiento de altos niveles de subempleo generalizado que en su conjunto dan una elevada proporción de subutilización de la fuerza de trabajo en la región, constituye uno de los más serios problemas, por la baja capacidad de absorción de personal ocupado por el sector moderno y dinámico de la economía, y por la pérdida de potencial productivo que ello supone. El desempleo abierto y el subempleo habrían representado, hacia 1970, el equivalente del 28% de la fuerza laboral, es decir, que no se habría utilizado el potencial productivo de una de cada cuatro personas activas. Aunque el denominado sector informal ha puesto de relieve una flexibilidad inesperada para ofrecer oportunidades de subsistencia a los pobres urbanos, que en alguna medida son paliativos a la falta de empleos productivos, ello se ha logrado al costo inaceptable de muy bajos ingresos y de una gran inseguridad de las fuentes de actividad que los generan.

22. Existen serias dudas de que el sector informal pueda seguir cumpliendo las mismas funciones que con relativo éxito realizó hasta ahora. La creciente demanda de empleo de sectores de jóvenes urbanos cada vez más educados que afrontan dificultades crecientes para encontrar ocupaciones apropiadas, difícilmente podrá canalizarse a través del sucedáneo constituido por el sector informal, donde predominan las ocupaciones de muy baja /calificación, transitorias

calificación, transitorias y mal remuneradas. Algo semejante deberá esperarse de la mayor afluencia de mujeres educadas que buscan incorporarse al mercado ocupacional. Esta es una fuente de tensiones que tenderá a acentuarse con el rápido crecimiento de estos sectores poblacionales, particularmente de las nuevas generaciones de hombres y mujeres que egresan de la educación media y superior y para los cuales el sector informal no tiene soluciones que ofrecer.

23. Los avances logrados en la producción rural no han dado los resultados esperados porque persisten las necesidades insatisfechas de grandes sectores de la población rural que permanecen al margen o han sido perjudicados por los procesos de modernización agraria. Tampoco se han contrarrestado las fuerzas que impulsan las migraciones a la ciudades (ni los procesos desintegradores de formas arcaicas pero todavía efectivas de producción para la propia subsistencia y de seguridad social en el medio rural). Las diferencias urbano-rurales se continúan acentuando, en muchos casos en desmedro de los grupos que habitan en el medio rural y que no se benefician con los procesos modernizadores del agro.

24. Las situaciones en que viven las mujeres de la región varían de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y manifestaciones de las discriminaciones de que son objeto. Estas diferencias deben ser tenidas en cuenta al adoptar medidas tendientes a garantizar la igualdad de hombres y mujeres, y promover el desarrollo económico y social de los respectivos países. Dado que las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial entre las mujeres pobres rurales, es necesario acordar prioridad a éstas en las estrategias de desarrollo que se elaboren y, en particular, en las acciones encaminadas a aliviar la carga del trabajo doméstico y mejorar las condiciones de vivienda, infraestructura, salud, empleo, educación y otros aspectos sociales. Además, corresponde prestar especial atención a la revalorización del aporte de la mujer a la sociedad y esforzarse para mejorar su imagen social, que se encuentra ahora distorsionada por los medios de comunicación masiva y las pautas culturales vigentes.

25. Dado que la casi totalidad de las mujeres adultas de la región son responsables y ejecutoras de los trabajos domésticos y un considerable porcentaje de las mujeres de los estratos pobres son jefes de hogar, esta vinculación con las unidades familiares debe ser tomada en cuenta, tanto en sus consecuencias sobre las situaciones de las mujeres como en sus impactos sobre la infancia, es decir, la población del futuro. Será necesario, en consecuencia, prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de vida de las unidades familiares, lo que además de aliviar el peso del trabajo femenino y abrir nuevas probabilidades de participación social de las mujeres, permitirá mejorar la calidad de la vida de la población. Debe reconocerse que algunos países ya han creado instituciones especiales para facilitar la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

26. Las políticas relativas a los asentamientos humanos deben considerar la gran variedad de problemas relacionados con el hábitat, sea en la cantidad, densidad y distribución de la población, sea en las disparidades regionales y rural-urbanas, o en la distribución y asignación de recursos productivos, de manera de establecer un satisfactorio balance ambiental y cultural, para elevar el bienestar humano y asegurar un correcto uso de los recursos naturales.

#### C. LA EVOLUCION ECONOMICA DURANTE EL DECENIO DE 1970 Y LAS METAS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

27. El ritmo y estructura del crecimiento económico experimentaron cambios de gran significación durante esta década en América Latina. Si se considera la región en su conjunto tres fases pueden identificarse claramente: durante los primeros cuatro años, la región mantuvo y aceleró el crecimiento económico que venía experimentando desde fines del decenio de 1960; en 1975 el ritmo de crecimiento disminuyó radicalmente y, a partir de 1976, se inició en la mayoría de los países una fase de recuperación extremadamente lenta, pues, en promedio, el incremento del producto interno ha sido notablemente inferior al que registra la tendencia histórica y al de los períodos precedentes.

28. En esta evolución, de fuertes contrastes, influyeron particularmente las estrategias y políticas económicas gubernamentales, la capacidad potencial y efectiva de desarrollo económico de que dispone la región, y el curso del comercio internacional y de la economía de los países industriales que se manifestó, sucesivamente, en fases de auge, de crisis y de recesos económicos, con tendencias recientes a cierta recuperación en un medio dominado por factores de inestabilidad e incertidumbre.

29. En el plano interno, los países consiguieron en la mayoría de los casos ciertos progresos en la movilización de recursos y en los esfuerzos de financiamiento, aunque lo variable de las condiciones externas impidió que se lograra un aprovechamiento pleno y continuado de dichos progresos. Los períodos en que las condiciones externas fueron favorables sirvieron para demostrar el alto potencial del crecimiento económico de la región, y los períodos adversos vinieron a confirmar la vulnerabilidad del ritmo de crecimiento ante los factores externos.

30. Durante los años setenta se iniciaron o se continuaron promoviendo en muchas de las economías latinoamericanas importantes modificaciones de carácter institucional, y se avanzó en la programación de actividades públicas y privadas, introduciendo mayor coherencia en la definición de las políticas económicas. Se mejoró la organización de los mercados financieros, impulsándose la formación del ahorro y el acrecentamiento de las inversiones. Se aplicaron medidas de política económica destinadas al control de la inflación y a la formación de niveles y estructuras de precios más acordes con las pautas internacionales, y medidas de política comercial vinculadas con la organización de los mercados cambiarios y la reducción de los aranceles y los controles de importación destinados a liberalizar el comercio; se aplicaron también diversas medidas de promoción y estímulo directo a expandir y diversificar las exportaciones, particularmente con la introducción de corrientes de productos industriales y de otros rubros no tradicionales.

/31. Esta



31. Esta acción de los países latinoamericanos destinada a ampliar y diversificar su inserción en la economía mundial para impulsar el crecimiento económico en adecuadas condiciones de eficiencia, se ha visto obstaculizada cada vez más por las diversas medidas de carácter proteccionista que se están difundiendo en los países industriales.

32. El dinamismo de la inversión se vio acompañado por una expansión del ahorro interno. La región, que tuvo por largos periodos coeficientes de ahorro cercanos al 18%, los elevó a más del 20% en varios años de la década. De esta forma el ahorro nacional pudo mantener una proporción relativamente elevada con respecto a la inversión interna, siendo en la mayoría de los años superior al 90%, y cercana al 95% en 1973. Sin embargo, en los periodos en que las relaciones externas crearon un fuerte déficit en la cuenta corriente del balance de pagos, fue necesario recurrir a fuertes montos de endeudamiento externo que hicieron bajar el financiamiento interno de la inversión a porcentajes próximos al 85%. Ha quedado demostrado así el alto potencial de ahorro interno de la región y las limitaciones para su uso que se gestan en los periodos de estrangulamiento externo. En este campo la disparidad entre países es muy apreciable y existe un considerable número de ellos que sigue sin alcanzar el 20% de ahorro interno y que financian menos del 80% de la inversión con recursos propios.

33. Durante los tres primeros años del decenio se aceleró el crecimiento económico de la región, y en el dinamismo económico influyeron particularmente la evolución de las exportaciones, su diversificación, y el mejoramiento de la relación de precios del intercambio. Sin embargo, la evolución favorable de esta relación fue corta y se concentró particularmente en el bienio 1972-1973; tampoco se hizo extensiva a todos los países, pues muchos de ellos vieron perjudicado el acrecentamiento del poder de compra de sus exportaciones. La expansión de la capacidad de compra externa fue reforzada en alguna medida por la mayor utilización del financiamiento externo, y todo esto facilitó una rápida corriente de importaciones que contribuyó a impulsar el dinamismo del crecimiento económico. Fue así

/como durante

como durante este período la economía latinoamericana tendió a funcionar liberada del estrangulamiento externo que había sufrido en períodos anteriores y puso de manifiesto potencialidades relativamente grandes de crecimiento, susceptibles de materializarse cuando se liberara de los efectos nocivos de ese estrangulamiento externo.

34. En 1974 el panorama económico latinoamericano comenzó a modificarse radicalmente: los países exportadores de petróleo se beneficiaron con un nuevo aumento de precios y para ellos mejoró apreciablemente la relación de precios del intercambio.

35. Los países latinoamericanos se enfrentaron en una mayoría con un debilitamiento de la demanda externa debido a la contracción económica de los países industriales, el generalizado descenso de las cotizaciones de los productos primarios, y el incremento de los precios de las importaciones procedentes de los países desarrollados, lo que se acentuó por el alza de los valores de las importaciones de combustibles.

36. Durante ese año el volumen de las importaciones continuó acrecentándose, al mismo tiempo que se registraba la contracción o estancamiento de los ingresos reales de las exportaciones. Esto provocó un grave problema de balance de pagos, que exigió un intenso uso tanto del financiamiento externo así como de las reservas monetarias. Los países de la región consiguieron mantener todavía el dinamismo económico impulsado por la inversión y la demanda interna, pero tuvieron que incurrir en un gran endeudamiento externo que tuvo efectos ulteriores en las políticas adoptadas por los países.

37. En 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector externo. Declinaron las exportaciones y se generalizó el deterioro de la relación de precios con el exterior. Los países más afectados tuvieron que adoptar medidas restrictivas de control de las importaciones y de contención de la demanda interna y, en consecuencia, el ritmo de crecimiento del producto interno se contrajo drásticamente, pues se registró una tasa de crecimiento prácticamente igual al aumento de la población; ello no obstante, volvió a aumentar el déficit de balance de pagos y se acrecentó el endeudamiento externo, aunque concentrándose la mayor parte de su cuantía en un reducido número de países.

38. En las naciones exportadoras de petróleo, el valor real de sus exportaciones disminuyó con respecto al alto nivel que habían logrado en el año anterior, pero éstas mantuvieron su ritmo de crecimiento económico.

39. El período 1976-1978 se caracterizó por una lenta recuperación del crecimiento económico. El ritmo de expansión del producto bruto en los últimos cuatro años (1975-1978) fue solamente de 4% anual, configurando el período de menor crecimiento de la región en las últimas tres décadas. Esta recuperación se consiguió gracias a grandes esfuerzos de los países latinoamericanos, especialmente de los no exportadores de petróleo, que incluso redujeron el valor absoluto de sus importaciones.

40. Una intensa política de promoción de las exportaciones, a la que se agregó cierta recuperación de la demanda externa, las hizo aumentar en magnitud significativa. Este notable esfuerzo no fue suficiente para contrarrestar los servicios del fuerte endeudamiento anterior, y el déficit de balance de pagos en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo sólo se pudo reducir a 9 000 millones de dólares en 1978.

41. La evolución económica del grupo de países exportadores de petróleo también experimentó cambios importantes durante estos últimos años. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas, y hacia los dos últimos años registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos.

42. Acontecimientos inesperados y a menudo incontrolables, de carácter transitorio, acaecidos en algunos de los años antes mencionados, dieron por resultado ingresos provenientes de exportaciones de algunos productos primarios significativamente mejores que los que hubiesen obtenido normalmente, lo que influyó en la situación general de las economías. Las fluctuaciones masivas de sus ingresos en moneda extranjera y sus repercusiones sobre otros sectores obligaron a los países afectados a hacer ajustes costosos en sus políticas económicas.

43. En la década de 1970 se acentuó la heterogeneidad productiva, tecnológica y social de las agriculturas latinoamericanas. En el plano nacional la clara incorporación de la empresa moderna imprimió gran dinamismo a numerosos rubros, y gestó a la vez profundas transformaciones en los grupos sociales rurales, en la participaciones de los distintos productores en los mercados agrícolas nacionales y en la estructura de las exportaciones agropecuarias. Sin embargo, en este proceso de cambios persistieron los problemas sociales, e incluso en ciertos casos al parecer se agudizaron.

44. Se intensificaron las relaciones entre el sector agrícola y la situación económica general de los países. Al diversificarse las actividades y vinculaciones del sector con las actividades urbanas e industriales, la agricultura estuvo cada vez más influida por lo ocurrido en los mercados de bienes y servicios y de factores de producción, por las políticas y mecanismos financieros y por el accionar de las instituciones públicas y fuerzas sociales urbanas. Así, las diferencias en los niveles de ingreso, el grado de urbanización, industrialización y desarrollo tecnológico, y otra serie de factores globales y urbanos, causaron importantes diferencias en el desarrollo agrícola de los países de la región.

45. El sector público intensificó su actividad agrícola, e incrementó su acción en el financiamiento del sector y en la orientación de las inversiones agropecuarias. Esta mayor preocupación gubernamental se tradujo en varios países en el suministro de más fondos para el crédito agrícola y pecuario, en incrementos de las inversiones en infraestructura de comercialización, en la creación de agroindustrias, en el aprovechamiento de recursos naturales inexplorados y en una notoria ampliación del área regada.

46. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo baja, y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

47. El crecimiento medio de la producción agropecuaria puede considerarse relativamente bajo. En efecto, si se comparan los niveles de producción de la región en su conjunto de los dos años extremos de esta década se obtiene una tasa acumulativa anual de menos de 3.5%, notoriamente inferior a la meta de 4% establecida en la EID. Sólo menos de la mitad de los países considerados lograron alcanzar o superar tal meta. Es sabido que la producción agrícola está sujeta a fluctuaciones de corto plazo por los cambios en las condiciones climáticas, pero con todo, aquel ritmo de crecimiento corresponde con la tendencia histórica de lenta evolución. Esto contrasta por un lado con el mayor potencial productivo de que dispone la región, y por el otro con las necesidades de una mayor producción para satisfacer los requerimientos nutricionales de una gran masa de la población latinoamericana que vive en condiciones de extrema pobreza, así como los requerimientos adicionales para acrecentar las exportaciones de productos primarios y elaborados provenientes del sector agropecuario, a fin de obtener la capacidad de compra externa apropiada para abastecerse de productos esenciales importados o evitar un mayor endeudamiento externo.

48. Durante el decenio de 1970 continuó el proceso de industrialización de América Latina. La producción industrial ha tendido a diversificarse al irse desarrollando las industrias productivas de bienes intermedios, de consumo duradero y de capital. Este proceso ha tenido características y magnitudes muy dispares en los diversos países de la región, y se han venido ahondando las diferencias en las estructuras productivas industriales. Por otra parte, es evidente que no obstante los avances que se han realizado, existe cierto retraso en el desarrollo de la producción de bienes intermedios industriales y particularmente en el de bienes de capital con respecto a lo que se ha logrado en las demás actividades manufactureras, lo que confirma notorias características de un desarrollo industrial disparejo. A este respecto cabe señalar que en la actualidad un grupo de gobiernos latinoamericanos realizan esfuerzos por acelerar el desarrollo de las ramas que muestran un mayor retraso.

49. La protección, en muchos casos excesiva e indiscriminada, que en general ha caracterizado la promoción industrial, sumada a la existencia de mercados nacionales estrechos y reducidos aun más por la vigencia de patrones de distribución altamente concentrada del ingreso, contribuyeron a conformar, en no pocos casos estructuras productivas con escalas por debajo de los niveles económicos mínimos, con grados de especialización insuficientes y, por ende, con costos elevados.

50. Los avances logrados en distintos campos del proceso de industrialización no fueron, en general, acompañados en la medida deseable por un claro incremento de la capacidad local para seleccionar y adaptar la tecnología foránea y, menos aún, para generar innovaciones tecnológicas. La región ha tenido una actitud relativamente pasiva en materia tecnológica, aunque también en ello se registran diferencias notables según los países.

51. La creciente importancia que va adquiriendo la exportación de manufacturas como vía de desarrollo industrial hace resaltar aún más la ya mencionada necesidad de incrementar la capacidad local de generar en alguna medida tecnología propia, y de seleccionar y adaptar la foránea, de manera tal que, atendiendo también a otros requisitos igualmente importantes, la región pueda participar en forma creciente y significativa en el comercio manufacturero dentro de la región y en el plano mundial.

52. Las exportaciones regionales de manufacturas han experimentado un crecimiento relativamente acelerado, hasta llegar a representar casi 20% de las exportaciones totales. Pero pese a los avances efectuados en cuanto a diversificación de los productos que se exportan, todavía predominan las manufacturas livianas. Si bien una alta proporción de las exportaciones manufactureras tiene como destino países situados fuera de la región, el mercado regional ocupa también un lugar importante, habiendo absorbido en los últimos años cerca del 40% de estas exportaciones, anotándose en ellas una proporción relativamente alta de productos mecánicos.

53. La participación de las empresas transnacionales en la corriente de exportaciones manufactureras y, de modo más general, en el proceso de industrialización, es especialmente importante en las áreas más dinámicas y avanzadas del sector manufacturero, a veces en detrimento de las empresas

/nacionales. Su

nacionales. Su potencialidad económica, comercial y financiera, así como su superioridad tecnológica, tienden a conferir a sus actividades una proyección y alcances tales, que se hace imprescindible compatibilizarlas con la orientación del proceso de industrialización, y en un sentido más amplio, con las pautas y directivas que conforman el desarrollo económico general de cada país.

54. La contribución directa del sector manufacturero a la solución del grave problema ocupacional de la región ha sido inferior a lo que se esperaba. Sólo durante los períodos de auge del proceso, la generalización de empleos industriales alcanzó niveles relativamente altos. Ello indica que la aceleración del ritmo de crecimiento muy por encima de las tasas medias alcanzadas en los últimos decenios permitiría ampliar el papel de la industria en la solución del grave problema ocupacional de la región, no sólo por el aporte directo del sector, sino también por su repercusión en otras actividades económicas.

55. El producto del sector representa porcentajes cada vez más elevados del producto global, y se han incrementado tanto los vínculos intrasectoriales como intersectoriales. En estas circunstancias no resulta sorprendente que el dinamismo del sector haya mostrado un marcado paralelismo con los períodos de auge, declinación y lenta recuperación de la economía en su conjunto. El ritmo de crecimiento industrial, que alcanzó tasas cercanas al 10% en el bienio 1972-1973, superó escasamente el 1% en 1975 y sólo alcanzó a 4% en el bienio 1977-1978. Estas oscilaciones, que alcanzaron en diferente grado a la mayoría de los países, hicieron que para el conjunto de la región la tasa media de crecimiento entre 1970 y 1978 fuera apenas superior al 6% anual. Tan sólo tres países consiguieron alcanzar o sobrepasar la meta de crecimiento de 8% fijada por la EID, por lo que el resultado industrial fue en este sentido indudablemente insatisfactorio.

56. En los años setenta, los países de América Latina acrecentaron sus esfuerzos por transformar sus sistemas productivos, lo que se tradujo en la expansión y diversificación de las empresas industriales, en algunos

/avances en

avances en la modernización de la agricultura y en una creciente vinculación entre los diferentes sectores de la economía. La profundidad y el dinamismo de este proceso variaron de un país a otro, y de un sector a otro. En algunos países y sectores se logró un alto grado de modernización, basado principalmente en la incorporación directa de tecnología importada de costo elevado. Se realizaron algunos esfuerzos por adaptar la tecnología importada a las condiciones locales, pero habrá que empeñarse más en este sentido. El desarrollo de tecnologías autóctonas para mejorar las técnicas de producción en la agricultura de subsistencia y en las industrias tradicionales no ha avanzado al ritmo previsto; por lo tanto, suelen coexistir sectores de alto grado de modernización y productividad con otros que utilizan sistemas de producción ineficientes y caracterizados por su baja productividad.

57. Como resultado de las fluctuaciones del crecimiento económico antes descritas, si se comparan los niveles del producto interno de 1978 con los de 1970, se comprueba que el crecimiento del actual decenio sólo alcanza un ritmo medio anual de 5.7%, inferior a la meta de 6% de la EID. Sólo cinco países alcanzaron o superaron dicha meta. La gran mayoría no la alcanzó, y más aún, diez países no llegaron al 4% anual, dándose incluso el caso de países que mostraron en 1978 niveles similares a los de 1970. Así, para la región en su conjunto y para un número significativo de países, el actual decenio ha resultado contradictorio, pues de un lado, ha quedado demostrado el potencial de crecimiento y de otro, los resultados han terminado por alejarse notoriamente de dicho potencial.

58. El debilitamiento del ritmo de crecimiento de la mayoría de los países que se registró en la segunda mitad de los años setenta ha tenido, indudablemente, serias repercusiones de carácter social. Ha limitado severamente la capacidad de absorción en ocupaciones productivas, llegando en algunos casos a aumentar la desocupación abierta y mucho más la subocupación; y ha acentuado los efectos adversos de la extremada concentración que se registra en la distribución del ingreso, avivando de esta manera

/la lucha



la lucha distributiva con sus ulteriores consecuencias sobre las presiones inflacionarias. De esto se desprende con claridad que uno de los objetivos básicos que deben perseguir los países es el de recuperar y acelerar el ritmo del crecimiento para los próximos años y especialmente en los años ochenta, pues se crearía así una mayor base material para establecer objetivos claros y bien definidos en relación con el desarrollo social y humano que debe acompañar al proceso de crecimiento económico.

59. El ingreso real per cápita que se obtiene agregando al producto interno los efectos de la relación externa de precios, refleja en 1978, en comparación con 1970, una tasa media de aumento de alrededor de 3% por año, ligeramente superior a la del producto interno (2.8%). En ello ha influido particularmente la relativamente más favorable relación de precios del intercambio de algunos países, como los exportadores de petróleo, si bien en otro grupo numeroso la evolución de esa relación perjudicó la elevación del ingreso real. De mantenerse estas tendencias América Latina demoraría aproximadamente un cuarto de siglo en duplicar su ingreso per cápita. La evolución del ingreso real, tal como ocurre con la del producto interno, ha sido muy dispareja entre los países latinoamericanos. Entre los 23 países considerados sólo nueve registraron una tasa superior a aquel promedio del 3%, y entre los 14 restantes la inmensa mayoría mostró un ritmo de crecimiento muy inferior a él, siendo frecuentes las situaciones en que el ingreso per cápita de 1978 resultó prácticamente igual o escasamente superior al de 1970. De esta manera, la región en su conjunto, y un gran número de los países que la componen, registraron un aumento del ingreso per cápita significativamente inferior a la tasa de 3.5% que estableció la EID como base de referencia para el conjunto de los países en desarrollo.

## II. LAS RELACIONES EXTERNAS DE AMERICA LATINA EN EL UMBRAL DE LOS AÑOS OCHENTA

### A. LA EVOLUCION EN LAS PRIORIDADES DE AMERICA LATINA

60. Todos los países latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo. Entre ellos se cuentan la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de la capacidad negociadora de la región; el persistente desequilibrio en cuenta corriente y su condición de receptores netos de capitales externos en la forma de préstamos e inversiones directas; y las fuertes desigualdades en la distribución del ingreso y la elevada proporción de la población que aún vive en condiciones de extrema pobreza, problemas estos últimos para cuya solución es necesario complementar el esfuerzo interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

61. Estas características hacen necesario incorporar en las políticas de cooperación internacional los denominadores comunes a todo país en desarrollo.

#### 1. Política comercial

62. Durante los primeros años de postguerra, América Latina asignó una alta prioridad en su política comercial a los productos primarios, los que en esa época representaban más del 95% de las exportaciones totales de la región. Las preocupaciones e ideas de la región en materia de estabilidad de precios, mayor elaboración de sus productos y participación en la distribución de estos bienes, que durante muchos años se discutieron en diversos organismos de Naciones Unidas, fueron llevados posteriormente a la UNCTAD. La política comercial en esos primeros años también trató de estimular las exportaciones de manufacturas, pero los problemas y políticas vinculados con éstas tenían un acento relativo menor.

/63. Hoy,

63. Hoy, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios de exportación, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los precios de ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación. Pero al mismo tiempo han cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial. Los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para sus exportaciones, el fomento de la exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Lamentablemente, en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo para aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente, no sólo a los países en desarrollo, sino a parte de la comunidad internacional.

## 2. Proteccionismo

64. No obstante el compromiso adoptado por los países desarrollados durante la IV UNCTAD en su resolución 96 (IV) de mantener un statu quo en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, durante los últimos años han proliferado nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, que afectan negativamente las exportaciones de los países en desarrollo, tanto de sus productos primarios como de sus manufacturas y semimanufacturas.

65. Este fenómeno proteccionista que en los últimos años ha adquirido magnitudes y características nuevas, preocupa enormemente a los países latinoamericanos, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes /agropecuarios y

agropecuarios y minerales, así como a semimanufacturas y manufacturas de especial interés para dichos países (azúcar, banano, soja, flores, carnes, aceites, productos lácteos, cobre, zinc, estaño, textiles y confecciones, calzado y manufacturas de cuero, conservas de pescado, artículos electrónicos y bienes de consumo durables, automóviles, acero y barcos).

66. Lo anterior es particularmente grave, dado que del crecimiento dinámico de las exportaciones de los sectores citados depende, en gran medida, la ampliación y racionalización de la producción interna y las posibilidades de crear empleos para la creciente mano de obra.

67. Dadas las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial, es preciso convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. En este sentido, dentro de los foros pertinentes los países latinoamericanos deben formular políticas de acción a corto plazo para frenar el incremento de medidas proteccionistas que se puedan articular y complementar con otras políticas de mediano y largo plazo.

68. Con este propósito, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en especial los relacionados con el carácter injusto de las nuevas tendencias proteccionistas, las medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial dentro del marco de una acción conjunta, las características limitantes que deberían contener las nuevas medidas proteccionistas para evitar su imposición a los productos procedentes de los países en desarrollo y los mecanismos institucionales para vigilar la evolución del proteccionismo y la aplicación de las medidas que se acuerden para la eliminación progresiva de las mismas.

69. Por otra parte, el CEGAN recomienda también utilizar los foros actuales dentro de América Latina, con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares que permitan generar recomendaciones a la luz de los intereses de la región, tendientes a lograr su reducción o eliminación.

70. Asimismo,

70. Asimismo, el CEGAN recomienda que se denuncien, en todos los foros apropiados, las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y las barreras proteccionistas que levantan contra el acceso a sus propios mercados de las manufacturas producidas por estos últimos, constituyéndose en fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

71. Además, este tipo de proteccionismo incluye modalidades e instrumentos mediante los cuales se restringen más fuertemente las importaciones provenientes de países en desarrollo que las procedentes de los países industrializados, aunque estos últimos tengan un amplio superávit de balance de pagos en cuenta corriente y que los países en desarrollo estén atravesando por crisis económicas difíciles de superar.

72. Igualmente, el CEGAN recomienda que se denuncie la tendencia de los países desarrollados a tomar unilateralmente medidas que ponen a los países en desarrollo ante situaciones de hecho en las que deben negociar bilateralmente en condiciones muy desiguales y contrarias a los principios convenidos multilateralmente por la comunidad internacional.

73. A la luz de las causas principales que originan el proteccionismo, el CEGAN reafirma su convicción de que a mediano y largo plazo la principal solución radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, tomando en cuenta los intereses reales de los países en desarrollo.

74. Para efectos de lo anterior y de facilitar la reconversión industrial y la transferencia de capacidades industriales de los países desarrollados a los países en desarrollo, el CEGAN recomienda que se procure negociar el establecimiento en los países desarrollados de sistemas efectivos de medidas de asistencia para la reconversión.

75. Asimismo, consciente de que la América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, el CEGAN recomienda que, en todos los foros pertinentes de América Latina, en especial dentro de la CEPAL y del

SELA, se realice un estudio por las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra, y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo.

### 3. Industrialización, acceso a los mercados y reestructuración industrial mundial

76. A fin de lograr un desarrollo económico más armónico y equilibrado, los países latinoamericanos deben ir sustituyendo gradualmente el modelo basado en la sustitución de importaciones por un modelo que responda a las exigencias de la región y permita que sectores seleccionados de la industria latinoamericana compitan en los mercados internacionales, continuando paralelamente la transformación de la estructura industrial con el desarrollo de nuevas industrias.

77. Las manufacturas constituyen el elemento más dinámico para el comportamiento de las exportaciones, por lo que su incremento es esencial para impulsar el crecimiento de la economía, combatir el estrangulamiento externo y poder enfrentar con posibilidades de éxito los graves problemas internos de desocupación estructural y de bajos ingresos.

78. El desarrollo de industrias productoras de bienes de capital e intermedios que funcionen con eficiencia no sólo alivia las presiones sobre el balance de pagos, sino que es necesario en la etapa actual del desarrollo tecnológico e industrial latinoamericano.

79. Uno de los principales factores que influyen en el estancamiento del parque industrial latinoamericano y en su baja utilización es el empeoramiento de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados, los que continúan aplicando políticas internas de apoyo a sectores productivos ineficientes, con restricciones a la importación de productos provenientes de los países en desarrollo.

80. La solución adecuada para dicho fenómeno radica, fundamentalmente, en una reestructuración industrial mundial que sea compatible con los objetivos de crecimiento de los países en desarrollo.

81. Las políticas de largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para

/establecer en

establecer en el mundo modalidades racionales de producción. A este respecto, es necesario crear mecanismos de vigilancia adecuados con miras a seguir de cerca la evolución de las modalidades de producción y comercio en el mundo y a facilitar la salida de factores de producción de los sectores que necesitan una reconversión en los países desarrollados, a fin de lograr la especialización internacional interindustrial e intraindustrial más eficaz que sea posible.

82. Sobre el particular, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y los vinculados a la creación de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras a que los países desarrollados adopten y apliquen las medidas y políticas que sean necesarias a fin de promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen y facilitar la salida de los factores de producción de los mismos; asimismo es necesario ejercer vigilancia constante para evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y antieconómica que podría dar origen a exigencias de protección.

#### 4. Productos básicos

82 bis. América Latina confronta, además de los problemas que afectan el poder de compra de sus exportaciones, la falta de recursos para identificar, explorar y desarrollar sus fuentes de productos básicos. En efecto, el financiamiento para esos fines se ha visto seriamente limitado por los problemas de endeudamiento externo y las presiones sociales en los países en desarrollo. Por otro lado, por regla general, no existe suficiente capacidad de ahorro interno para realizar inversiones significativas en estos rubros. Esas circunstancias han dado lugar a que las principales fuentes de financiamiento se originen en las empresas transnacionales, en condiciones que, en muchos casos, no han sido compatibles con los intereses y objetivos de los países receptores.

83. Los problemas fundamentales que continúan afectando a los ingresos derivados de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, son la inestabilidad de los precios internacionales de dichos productos, el escaso grado de elaboración con que se exportan y la casi nula participación de los países en desarrollo en la comercialización de

/dichos bienes.

dichos bienes. Para darle solución adecuada a estos problemas, durante la IV UNCTAD se aprobó la resolución 93 (IV) relativa al Programa Integrado para los Productos Básicos, cuyos objetivos, entre otros, son:

- a) lograr condiciones estables en el comercio de productos básicos, evitando en particular las fluctuaciones excesivas de los precios;
- b) mejorar y sostener los ingresos reales de los países en desarrollo, protegiéndolos contra las fluctuaciones de sus ingresos de exportación, especialmente los provenientes de los productos básicos;
- c) mejorar el acceso a los mercados de los productos primarios y de los productos elaborados a partir de éstos, y
- d) mejorar la estructura de los mercados en la esfera de las materias primas.

84. Dentro del calendario de trabajos de dicho Programa Integrado se han llevado a cabo reuniones preparatorias de negociación respecto a todos los productos incluidos dentro de la mencionada resolución, con excepción del banano y de la bauxita. Por la falta de voluntad política de los países desarrollados se han registrado muy escasos avances, salvo en el caucho, no obstante que para algunos productos ya existen suficientes elementos como para convocar las conferencias de negociación. (Hasta la fecha sólo se ha convocado a una conferencia de negociación, la del caucho.)

85. Considera el CEGAN que es necesario elaborar políticas con miras a la explotación racional de productos básicos no renovables (por ejemplo, minerales), para asegurarse de que la utilización de estos recursos contribuya a un crecimiento socioeconómico viable y a la protección del medio ambiente, tanto a corto como a largo plazo.

86. Por consiguiente, el CEGAN recomienda que en la declaración que emane del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL se exhorte a los países desarrollados a que presten su máxima colaboración para finalizar lo antes posible la etapa técnica de identificación de problemas que perjudican el comercio internacional de aquellos productos básicos incluidos en la resolución 93 (IV) sobre los cuales se han efectuado reuniones preparatorias, a fin de pasar cuanto antes a la fase de negociación sobre convenios internacionales.



87. Cabe citar además las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, cuyos avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha se han establecido ya los elementos básicos del Fondo, significando esto un buen paso. No obstante se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero para lograr la estabilización de los precios internacionales de estos productos, y de disminuir para los países en desarrollo la carga financiera correspondiente al establecimiento de las medidas internacionales que se acuerden dentro de los convenios internacionales sobre los citados productos.

88. Con miras a promover la acción conjunta de los países en desarrollo en la negociación del Fondo Común y en la de los productos individuales, se alcanzaron acuerdos importantes durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, entre los cuales destacan los relativos al Fondo Común y a las negociaciones por productos. Estos deberían recogerse en la declaración que emane del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL. Entre los aspectos que deberían ponerse de relieve en relación con las negociaciones por productos sobresalen los siguientes:

i) Que se convoque lo antes posible a conferencias de negociación respecto de los productos básicos que se hallan actualmente en la fase preparatoria y respecto de los cuales se han realizado suficientes progresos en la etapa técnica de la determinación de los problemas, sobre la base de programas de acción para la estabilización de los precios y de otras medidas; esas conferencias de negociación deberían concluirse dentro del calendario prorrogado del Programa Integrado para los Productos Básicos.

/Para facilitar

Para facilitar el proceso de negociación, debería prestarse asistencia a los países productores en desarrollo en sus esfuerzos por reforzar y armonizar sus posiciones de negociación, mediante reuniones entre esos países o mediante asociaciones de productos básicos.

ii) Que se invite a los gobiernos signatarios de los convenios internacionales sobre productos básicos existentes a que, de conformidad con el adecuado procedimiento de adopción de decisiones establecido por esos convenios, consideren la posibilidad de incluir otras medidas del Programa Integrado para los Productos Básicos que puedan ser pertinentes y a que consideren la participación de esos convenios internacionales sobre productos básicos en el Fondo Común, con miras a utilizar los servicios financieros tanto correspondientes a reservas estabilizadoras como de otra índole (primera y segunda ventanillas) cuando convenga.

iii) Que se adopten rápidamente disposiciones para la aplicación efectiva de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales los precios de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, teniendo en cuenta la inflación mundial y los cambios en la situación económica y monetaria internacional - incluida la modificación de los tipos de cambio -, la relación de precios del intercambio, los beneficios de las inversiones y otros factores pertinentes.

iv) Que en los estudios y negociaciones específicas se incluyan, cuando los países en desarrollo lo juzguen oportuno, los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas que se enumeran en la resolución 93 (IV).

v) Que se promuevan acciones "horizontales" que permitan acuerdos entre países productores sobre determinados productos. Las fórmulas de concertación que ofrecen las asociaciones de productores serían adecuadas para aplicar este tipo de lineamientos.

89. Cabe destacar que hasta la fecha las negociaciones por productos se han concentrado en la estabilización de los precios, por lo cual se hacen necesarias negociaciones para establecer las medidas de acción requeridas en áreas de importancia crítica para los países de la región,

/como son

como son la financiación compensatoria, la elaboración y desarrollo de los productos básicos, la comercialización y distribución, la investigación y desarrollo, la diversificación horizontal y la ampliación y diversificación de la producción y del comercio de alimentos.

90. El CEGAN recomienda que se tengan presentes los acuerdos adoptados por la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y la Decimoquinta conferencial regional de la FAO para América Latina, efectuadas en el mes de agosto de 1978 en Montevideo, Uruguay, ya que de ella surgieron algunos pronunciamientos sobre reforma agraria, sanidad fitopecuaria, cooperación técnica entre países en desarrollo y, especialmente, acerca de los problemas del comercio internacional de los productos agropecuarios de la región.

#### 5. Empresas transnacionales

91. La creciente participación de las empresas transnacionales en la actividad económica de la región ha originado preocupaciones que se reflejan en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en los esfuerzos de los países en desarrollo para la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales. Estas preocupaciones fundamentales, que se recogieron en la Evaluación de Guatemala,<sup>3/</sup> y que se han venido constituyendo en principios tienen plena vigencia y se refieren a la necesidad de que se llevan a la práctica los acuerdos que sobre el tema han concretado los países en sus foros regionales; entre ellos se hallan los siguientes: que las empresas transnacionales se subordinen a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país huésped; que se abstengan de toda ingerencia en los asuntos internos, las relaciones internacionales y la política externa del país huésped; que acaten la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; que se sometan a las políticas, objetivos y prioridades nacionales; que informen sobre sus actividades; que realicen aportes netos de recursos financieros; que contribuyan al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, y que se abstengan de prácticas comerciales restrictivas.

---

<sup>3/</sup> Véase Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, op.cit., párrafos 169 a 173.

92. Los países de América Latina han fijado, en el marco del SELA, su posición ante el código de conducta para las empresas transnacionales, y actualmente las propuestas correspondientes se analizan en el seno de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas donde se llevan a cabo las negociaciones sobre este código.

93. El proceso de discusión, elaboración y aceptación internacional de un código de conducta para las empresas transnacionales es complejo y difícil. Cabe mientras tanto mejorar el poder negociador de los países de América Latina realizando, entre otras cosas, esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con las empresas transnacionales, para así coadyuvar al incremento del poder de negociación individual y colectivo de los países. En esto debieran continuar prestando apoyo la CEPAL y el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

94. Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborado por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los principios mencionados anteriormente y que se reiteran en el proyecto de código: las empresas transnacionales deben someterse a la legislación y jurisdicción nacional, sus actividades deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de la región y con los intereses nacionales, deben evitar su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan sus actividades, no disfrutarán de tratamiento preferencial, se abstendrán de solicitar apoyo diplomático o de otra índole a su país de origen y no invocarán aplicación de leyes diferentes a las que rijan en el país receptor.

#### 6. Tecnología

95. La solución a los problemas de la transferencia de ciencia y tecnología sigue teniendo una alta prioridad en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Entre otras cosas, continúan planteándose interrogantes respecto de los precios en que se transfiere la ciencia y la tecnología, la suficiencia de los arreglos institucionales existentes y el grado en que su transferencia es apropiada a las condiciones de los países de la región.

96. En tales circunstancias, la creación de capacidad tecnológica autónoma en los países de la región no ha ido a la par con el progreso logrado en el cumplimiento de las metas por parte de América Latina en otras áreas de la EID. La asistencia técnica del sistema internacional no ha dado suficiente importancia, por ejemplo, a los programas de investigación y desarrollo. El CEGAN considera oportuno reiterar las posiciones que adoptó América Latina en la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SELA, en Caracas, 3 a 5 de abril de 1978), destacando en esta oportunidad lo siguiente:

i) las acciones que deriven de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se ha de celebrar en 1979, las que deberán servir para promover la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo en las condiciones en que han sido aprobadas por el Grupo de los 77;

ii) la contribución de la UNCTAD en lo que se refiere a la función del sistema de propiedad industrial en la transferencia de tecnología, en el contexto de la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que se lleva a cabo en la OMPI. En este sentido, los países latinoamericanos reiteran que esa revisión debería aportar los medios para que puedan adoptarse medidas apropiadas tendientes a impedir las prácticas abusivas que se observan en ese campo;

iii) el apoyo y asistencia de la UNCTAD para establecer y reforzar centros sectoriales, nacionales, subregionales y regionales para el desarrollo de la transferencia de tecnología, así como para establecer vínculos entre esos centros;

iv) la aplicación del resto de las recomendaciones formuladas en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha (6 al 16 de febrero de 1979) en materia de cooperación en la transferencia y desarrollo de tecnología;

v) la adopción de medidas por los propios países de la región para fomentar activamente la transferencia y difusión recíproca de tecnología en sectores específicos y críticos de sus economías.

/vi) la

vi) la aplicación plena de la resolución 87 (IV), para lo cual se precisa una mayor asistencia por parte de la comunidad internacional en lo relativo a planes y políticas tecnológicas, desarrollo de los recursos locales de mano de obra y creación de estructuras institucionales y de infraestructura tecnológica para cumplir los compromisos contraídos;

vii) la necesidad de una acción conjunta de todos los países, a través de la UNCTAD, para corregir los aspectos negativos de la transferencia inversa de tecnología relacionada con el desarrollo.

97. Los países latinoamericanos reafirman por otra parte la necesidad de aprobar un código de conducta para la transferencia de tecnología universalmente aplicable, en las condiciones convenidas por el Grupo de los 77 en Arusha. Ese código debe tener como objetivos:

i) eliminar las prácticas restrictivas y desleales que afectan a la transferencia de tecnología;

ii) reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, y

iii) aumentar la corriente internacional de diversas formas de tecnología en condiciones favorables a los países en desarrollo.

98. La legislación aplicable a las transacciones de transferencia tecnológica debe ser el código de conducta y la ley del país adquirente, especialmente en lo que respecta a materias de política en las que esté envuelta la política del país. Por otro lado, las cuestiones relativas a la política pública contemplada en la legislación del país adquirente de tecnología deberían ser resueltas normalmente por las autoridades de éste. Se admite el arbitraje como medio para la solución de controversias si tanto la forma de seleccionar los árbitros como los procedimientos son justos y equitativos, y si la legislación aplicada por el árbitro es el código y la ley nacional estipulada en el código.

99. Las transacciones internacionales de transferencia de tecnología deben quedar en el ámbito de aplicación del código de acuerdo con la legislación nacional pertinente. Además, éste debe ser aplicable a las transacciones o acuerdos entre empresas matrices, sus empresas subsidiarias radicadas en el país adquirente, o entre empresas subsidiarias o filiales de la misma empresa, dondequiera que estén radicadas.

## 7. Cuestiones monetarias y de financiamiento externo

100. En los primeros años de postguerra, ante la escasez de recursos privados y las incertidumbres que habían caracterizado las corrientes privadas de capital externo hacia los países en desarrollo en los dos decenios anteriores, la comunidad internacional concedió gran importancia a los capitales públicos para incrementar las corrientes de capitales hacia estos países. El concepto de "metas" fue incluido por primera vez en las discusiones sobre política financiera internacional para asegurar un volumen adecuado de transferencia de recursos y dar mayor seguridad al financiamiento de los planes nacionales de desarrollo. Dado el alto grado de sensibilidad de los balances de pagos de América Latina y otros países en desarrollo en aquellos años, la "concesionalidad" fue destacada con el objeto de asegurar términos y condiciones más liberales y menos gravosas en la asistencia oficial para el desarrollo.

101. Desde el desmoronamiento del sistema de Bretton Woods en 1971, las relaciones monetarias internacionales se han venido caracterizando por una inflación extraordinariamente alta y persistente y por un elevado grado de inestabilidad en los tipos de cambio de las principales divisas. Si bien se han adoptado medidas específicas desde entonces, el proceso de ajuste internacional no ha sido satisfactorio, de tal forma que persisten grandes desequilibrios. Esto reviste especial gravedad en una economía internacional en la que se dan a la vez bajas tasas de crecimiento de la producción y del comercio, y elevadas tasas de desempleo y subempleo, de subutilización de recursos y de inflación.

102. Actualmente las corrientes de recursos públicos/no aumentan al ritmo de las necesidades y van perdiendo peso relativo. Además, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tanto bilateralmente como en foros multilaterales, han adoptado el criterio limitado de relacionar las corrientes de capital con el ingreso per cápita, de manera que por sobre determinados niveles de éste la asistencia oficial para el desarrollo es reducida o eliminada. Dado que muchos países

/latinoamericanos están

latinoamericanos están actualmente por encima de ciertos niveles de ingreso per cápita, la región en su conjunto está siendo virtualmente excluida de las corrientes de ayuda oficial.

103. A pesar de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, las relaciones monetarias internacionales siguen caracterizadas por un alto grado de inestabilidad, con tipos de cambio que muestran frecuentes y agudas variaciones. Por otra parte, la corrección de los desequilibrios descansa con particular intensidad en los países en desarrollo - recayendo en ellos gran parte del peso de las medidas de ajuste -, que por añadidura han tenido que limitar sus programas de desarrollo e incurrir en una deuda externa sumamente elevada respecto de sus magnitudes económicas.

104. Se estima que el llamado "período interino" diseñado para resolver los problemas más agudos de la crisis monetaria internacional no ha sido satisfactorio. En consecuencia, el sistema monetario internacional requerirá reformas estructurales; deberá asegurarse la efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional que les proporcione, entre otras cosas, recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en los balances de pagos.

105. A este cuadro cabe agregar nuevos hechos que, como la reciente adopción del Sistema Monetario Europeo (SME), hacen conveniente derivar hacia los foros pertinentes inquietudes y recomendaciones respecto de lo anterior, como temas susceptibles de negociación.



## 8. Aspectos específicos de las relaciones con áreas desarrolladas

106. Uno de los hechos más sobresalientes de los años setenta es que continúa la creciente internacionalización y vinculación económica y financiera de la región con las economías desarrolladas. En efecto, las relaciones externas de América Latina se han hecho más complejas y diversificadas, abarcando aspectos de comercio, tecnología y financiación, y en su funcionamiento desempeñan un papel muy destacado las empresas transnacionales. No obstante lo anterior, y por las razones que se indican más adelante, las exportaciones de América Latina a cada una de las áreas desarrolladas han acusado un significativo descenso de su participación relativa, y además, la región ha experimentado fuertes déficit comerciales con cada una de esas áreas. En esta sección se tratan algunos problemas específicos de esas relaciones en el ámbito comercial.

### a) Relaciones con los Estados Unidos

107. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de poder económico de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen una posición preponderante. Como socio comercial más importante de la región, suministra el porcentaje más elevado de sus importaciones y adquiere gran parte de sus exportaciones; origina las principales corrientes de inversión hacia América Latina y es su más importante abastecedor de tecnología. Los Estados Unidos participan en la propiedad y en la explotación de un número importante de recursos básicos que son de importancia decisiva para la economía de muchos países. Finalmente, es una importante fuente de turistas y los gastos de éstos constituyen una proporción significativa de las entradas en divisas de varios países latinoamericanos. Del análisis que sigue se desprende que en las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos han empeorado las perspectivas y tendencias observadas al comienzo del presente decenio.

108. Las exportaciones a los Estados Unidos han seguido siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano. El crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados de América Latina hacia ese país ha sido el resultado natural del proceso de desarrollo de la región y de

sus esfuerzos por lograr la diversificación de la producción y

/el comercio.

el comercio. De estos esfuerzos dependen en parte tanto las posibilidades de crecimiento de las importaciones de equipos y bienes manufacturados intermedios de América Latina, como la expansión de las economías de la región.

109. En cuanto a los productos básicos y agropecuarios, han proliferado medidas proteccionistas de distintos tipos, entre ellas las relacionadas con el control de calidad y los aspectos fitosanitarios.

110. Además ha habido las periódicas ventas inconsultas de reservas estratégicas de productos minerales, principalmente de estaño, que han influido negativamente en los precios internacionales de dichos productos, debiendo congelarse indefinidamente los mismos, dados los efectos de las ventas en las economías de los países productores.

111. Los países latinoamericanos han visto con preocupación que las tendencias proteccionistas en los Estados Unidos afectan bienes de mucha importancia en las exportaciones latinoamericanas. Confirman el renovado proteccionismo de esta nación: i) el establecimiento del mecanismo de activación de los precios para los productos de acero a comienzos de 1978, después de la adopción de una medida similar de la CEE que fijó precios mínimos o "básicos" para tales productos; ii) la ley sobre importaciones de carne de res, dictada en octubre de 1978, que prevé un mecanismo para interrumpir estas importaciones cuando aumente la producción interna, y aumentarlas cuando ésta disminuya; iii) el alza de los derechos arancelarios y el establecimiento de una tasa adicional sobre las importaciones de azúcar; iv) la aprobación por ambas cámaras de un proyecto de ley que impediría al Ejecutivo otorgar concesiones en las negociaciones comerciales multilaterales sobre las importaciones estadounidenses de textiles y vestuario; y v) la negativa del Congreso a prorrogar las facultades del Ejecutivo para renunciar a los derechos compensatorios.

112. Existe preocupación por las restricciones comerciales que se han originado en la legislación estadounidense sobre derechos compensatorios y en su aplicación, la cual no siempre está en concordancia con las normas del GATT. Por esta razón se asigna gran importancia a las negociaciones sobre el código de conducta al respecto, que se vienen llevando a cabo actualmente en Ginebra y en las cuales se espera lograr un tratamiento

/especial y

especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, en lo que toca a subsidios y derechos compensatorios.

113. En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias, principal instrumento utilizado por los Estados Unidos en los últimos años para materializar sus políticas comerciales en beneficio de los países en desarrollo, continúa preocupando:

i) la exclusión de Ecuador, Venezuela y Cuba en contraposición al principio de no discriminación en los Sistemas Generalizados de Preferencias aceptados por los países industrializados cuando se comprometieron a poner en práctica estos esquemas preferenciales;

ii) las reglas de origen: para que un producto pueda acogerse al esquema de preferencias, por lo menos 35% de su valor agregado debe haberse originado en el país exportador; y la cifra se eleva a 50% cuando se trata de productos con valor agregado en dos o más países que forman parte de una asociación comercial o de una zona de integración; la índole restrictiva de estos porcentajes se agudiza muchísimo más debido a que el valor agregado se circunscribe, en la aplicación de la ley, a los costos directos;

iii) la aplicación de la fórmula de la "necesidad competitiva", que limita las exportaciones latinoamericanas de muchos bienes e implica la eliminación anual de productos de exportación importantes para América Latina del esquema preferencial de los Estados Unidos; estas cláusulas impiden que los países lleven a cabo inversiones derivadas de los incentivos que debería dar el sistema;

iv) la exclusión de numerosos bienes de alto interés para América Latina.

114. La declaración que emane del decimotavo período de sesiones de la CEPAL debería manifestar la voluntad de los países de la región de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y de que, en consecuencia, se elimine la discriminación del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos contra Ecuador, Venezuela y Cuba.

115. Alrededor de 700 partidas arancelarias estadounidenses se han excluido del Sistema aduciendo que son sensibles y que su exclusión es obligatoria en virtud de la Ley de Comercio de 1974. Muchas de las

/partidas excluidas

partidas excluidas son de interés real o potencial para América Latina (textiles, vestuarios, calzado, etc.). Sin embargo, la lista más numerosa y más desalentadora de exclusiones es la que abarca todos los productos cuya ausencia del esquema es discrecional. Dichos productos han sido excluidos por decisión presidencial, después de audiencias públicas y de recomendaciones formuladas por la Comisión de Comercio Internacional, debido a la posibilidad de que su importación tuviera efectos desfavorables en las industrias y el empleo en los Estados Unidos.

b) Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

116. La Comunidad Económica Europea sigue siendo el segundo mercado en importancia, detrás de los Estados Unidos, para la región latinoamericana. Sin embargo, las exportaciones de la región hacia la Comunidad no han logrado crecer con igual ritmo que las importaciones de ese origen, sobre todo en los últimos años, y esto ha significado que el saldo en el comercio con la Comunidad, que fue positivo hasta 1970, a partir de entonces ha dado lugar a déficit frecuentes.

117. Un examen de las condiciones de acceso al mercado de la CEE efectuado por la CEPAL en 1978 ha revelado que dicho mercado está altamente protegido, lo que afecta a las exportaciones de manufacturas y a las de productos básicos. Existen allí obstáculos al libre acceso de las exportaciones latinoamericanas que se manifiestan en distintas formas, variando de un grupo de productos a otro. Por ejemplo, los productos tropicales están en buena parte sujetos a aranceles altos que se elevan con el grado de elaboración. La aplicación del STABEX a algunos productos puede, por otra parte inducir a la Comunidad a comprarlos preferentemente a los países signatarios de la Convención de Lomé (ACP). Otros varios productos, principalmente de zona templada, están sujetos a la política agraria de la Comunidad, que protege efectivamente a sus agricultores con diversas restricciones a la importación.

118. Los distintos acuerdos suscritos por la CEE con grupos de países han ido conformando una red de arreglos que abarca gran parte de los países desarrollados y en desarrollo, lo cual puede tener consecuencias desfavorables para las exportaciones de los países latinoamericanos que no forman parte de esta red.

119. El esquema del Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad ofrece mejores condiciones de acceso a los países en desarrollo para un gran número de productos; sin embargo, el tratamiento de los productos llamados "sensibles" y "semisensibles" afecta precisamente a aquellas manufacturas que América Latina trata de exportar.

120. La serie de medidas proteccionistas que adopta la CEE con creciente frecuencia y los grandes perjuicios económicos que de ellas derivan, dieron lugar a que en la Primera Reunión de Consulta sobre las relaciones de América Latina con la CEE realizada en el marco del SELA (Punta del Este, noviembre de 1978), se concretaran recomendaciones al Consejo Latinoamericano, para ser consideradas en su V Reunión Ordinaria.

121. Con relación expresa al aspecto en consideración, cabe señalar los procedimientos que pudieran adoptarse para fortalecer la posición negociadora de la región frente a la CEE, que consistirían fundamentalmente en que los países que se consideraran afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que creyesen del caso adoptar, realizasen consultas con los demás países interesados, con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una adecuada acción conjunta.

122. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero y comercial como las siguientes:

- i) el tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) la mantención de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y con ese fin impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación.

c) Relaciones con Japón

123. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón y otros países desarrollados en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Las exportaciones de América Latina al Japón han

/aumentado a

aumentado a un ritmo menor que las importaciones. A partir de 1970 se ha producido un déficit creciente, el que llegaba en 1976 a 2 800 millones de dólares, es decir, a 136% de las exportaciones. Además, predominan fuertemente en las exportaciones de América Latina productos básicos con limitado grado de elaboración. Por ello es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones a ese país de productos básicos y semielaborados. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

d) Relaciones con otros países desarrollados

124. Con Canadá las corrientes comerciales han aumentado considerablemente, y también se han producido, en escala todavía reducida, ejemplos de cooperación técnica y financiera de interés. Es importante que los estudios iniciados por la secretaría para el análisis de las relaciones con Canadá se lleven a una culminación y se enfoquen en forma que contribuyan a resolver los problemas pendientes y a descubrir nuevas formas de cooperación que respondan mejor a las necesidades latinoamericanas. Convendrá que la secretaría considere la forma de realizar sendas reuniones técnicas sobre relaciones con Canadá y Japón con base en los estudios que tiene en marcha, para derivar de ellos conclusiones útiles para la acción.

e) Relaciones con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME)

125. Los países latinoamericanos han mantenido relaciones comerciales y firmado acuerdos con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME); sin embargo, durante las dos décadas pasadas la importancia relativa de este intercambio dentro del comercio total de la región fue muy reducida. A partir de los primeros años del decenio de 1970 las exportaciones latinoamericanas alcanzaron una tasa anual de crecimiento más alta que la de los años anteriores, al mismo tiempo que aumentó el número de países de origen de las mismas, aunque no se modificó mayormente la elevada participación de dos países en el total de esas exportaciones. Por el lado de las importaciones latinoamericanas desde países del CAME,

la evolución fue diferente, pues éstas crecieron a un ritmo muy inferior al de las exportaciones, de tal modo que el balance comercial global arrojó un superávit creciente en los últimos años.

126. Las tendencias y hechos apuntados previamente se refieren al conjunto de los países latinoamericanos, excluida Cuba. Desde comienzos de los años sesenta este país debió reorientar la mayor parte de su comercio exterior a raíz del bloqueo comercial de que fue objeto, y lo hizo en gran parte hacia los países europeos del CAME, que a comienzos de la presente década absorbieron el 64% de las exportaciones y suministraron el 63% de las importaciones totales de Cuba. En años más recientes, la participación de los países del CAME en el comercio cubano ha sido menor, pero sus relaciones en el campo de la cooperación se han hecho más amplias y profundas, particularmente desde 1972, cuando Cuba se afilió al CAME.

127. La expansión del intercambio comercial a que se ha hecho referencia ha estado acompañada, además, por un cambio cualitativo en la relación de los países latinoamericanos con los del CAME, en la medida en que los convenios de carácter estrictamente comercial han ido siendo sustituidos por convenios o acuerdos de carácter más amplio que incorporan aspectos de cooperación económica, científica y tecnológica. Actualmente un número importante de países latinoamericanos han suscrito con los distintos países del CAME aproximadamente 200 convenios de diversa naturaleza (entre ellos, convenios que definen el marco general y las modalidades de cooperación en diferentes campos), que constituyen la base contractual sobre la que descansan las relaciones entre los dos grupos de países. A este respecto, conviene señalar que la mayor parte de los convenios de cooperación económica han entrado en vigor hace poco tiempo y que, por lo tanto, en muchos casos los proyectos concretos de cooperación están en sus etapas iniciales de ejecución, y otros en la fase de estudio o de negociación. Es razonable suponer, por lo tanto, que a mediano plazo continúe aumentando el intercambio comercial latinoamericano con los países del CAME, sobre todo si se aprovecha la posibilidad de negociar volúmenes de ventas de productos en plazos y por períodos predeterminados.

128. Las preocupaciones de los países latinoamericanos respecto a estas relaciones se vinculan, entre otras cosas, con la concertación de arreglos multilaterales para la liquidación de saldos comerciales y con el interés de los países de la región en diversificar sus exportaciones, actualmente concentradas en productos tradicionales con insuficiente grado de elaboración.

#### 9. Integración y cooperación económica regional e interregional

129. Durante el decenio de 1970 los procesos de integración económica regional, salvo el Grupo Andino, han enfrentado serios problemas, a pesar de lo cual se ha producido un aumento significativo de la vinculación real y de la cooperación entre los países latinoamericanos. Por la importancia que reviste la cooperación regional en el desarrollo y diversificación productiva de la región, la integración económica debe constituir un punto de apoyo fundamental en la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

130. En los casos de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano uno de los aspectos que ha incidido en los retrasos y problemas de algunos procesos formales de integración ha sido la falta de voluntad política, que ha dificultado la operación de los mecanismos de programación y ha retrasado el avance del proceso, no obstante los logros en materia comercial. También ha contribuido a dificultar el cumplimiento de los objetivos de estos esquemas la diferencia en la estructura económica y el grado de desarrollo inicial de los países miembros que no ha permitido lograr un equilibrio de los beneficios y costos.

131. No obstante tales dificultades en el avance de los mecanismos formales de integración, se han desarrollado fuertes vínculos en el campo del comercio, la industria, la infraestructura, la agricultura, la tecnología y la defensa de intereses comunes, así como en el intercambio cultural.

131 bis. La creación del SELA ha constituido un instrumento importante para dar impulso a acciones de cooperación en campos concretos y para definir posiciones comunes de la región ante negociaciones en foros internacionales, tal como fue aprobado en el Acuerdo Constitutivo de Panamá.

132. También es importante el tratado de cooperación amazónica recientemente firmado que institucionaliza un mecanismo regular de colaboración entre ocho países de la cuenca amazónica, con vistas a la promoción del desarrollo armónico de sus respectivas áreas amazónicas y la utilización racional de los recursos naturales de estas áreas.



132 bis. La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias.

a) Los procesos de integración

133. Durante la segunda parte de los años cincuenta y el decenio de 1960 los esfuerzos de cooperación económica regional se encauzaron principalmente hacia la formulación de procesos de integración de carácter global, cristalizando en el establecimiento del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, transformada posteriormente en el Mercado Común del Caribe (CARICOM), y el Acuerdo de Cartagena. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que realizó importantes avances en sus primeros años de actividad, está pasando por un período de relativo estancamiento en lo que respecta a nuevas negociaciones. En alguna medida puede suponerse cierto retroceso, como consecuencia de disminuciones en los márgenes de preferencia zonales ocasionados por rebajas generales de aranceles aduaneros aplicados por algunos países miembros. La terminación en 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo ha abierto una etapa de actividades de carácter preparatorio que se realizará en el presente año, con miras a que en la reunión del Consejo de Ministros se pueda revisar el proceso y adecuar la estructura jurídica de la Asociación a las exigencias actuales y a las necesidades de su desarrollo futuro, para que pueda recuperar su dinamismo original y recobrar su calidad de órgano impulsor de la integración regional.

134. El Mercado Común Centroamericano, por su parte, mostró un dinamismo acentuado durante su primer decenio de operación, y logró promover decididamente la industrialización de esos países y avanzar en la diversificación de sus estructuras productivas. Dentro del mecanismo que lo creó se contemplaban medidas de liberalización del comercio y de programación industrial conjunta. Dado que surgieron crecientes dificultades para la aplicación de estos últimos, se estancó el ritmo de transformación industrial que venía derivándose del proceso de integración aunque continuó creciendo en

/forma moderada

forma moderada el comercio intrazonal. En años recientes se agregaron, además problemas específicos que retardaron la reformulación a fondo del tratado original propuesta por la Secretaría del Tratado para darle nuevo impulso al Mercado Común.

135. En la región de la CARICOM (anteriormente CARIFTA) se hicieron significativos progresos en materia de expansión del comercio, desarrollo de las instituciones financieras, administrativas y de otro tipo, y consultas acerca del desarrollo agrícola y de la planificación industrial. Durante los últimos tres años, las dificultades económicas que se presentaron en algunos <sup>de los</sup> países más grandes de dicha región hicieron que éstos introdujeran cupos de importación que alcanzaron incluso a las importaciones provenientes de otros países de la CARICOM, con lo cual se ha afectado temporalmente el avance de esta Comunidad.

136. El Grupo Andino se destaca por su dinámico desarrollo, tanto en las decisiones aprobadas como en el crecimiento del comercio intrazonal. Son promisorios los avances alcanzados por los diferentes mecanismos que contempla el Acuerdo y que se reflejan en las decisiones aprobadas, las cuales están llamadas a influir en la diversificación industrial de los países y en una distribución adecuada de los beneficios entre ellos. Dentro de sus realizaciones cabe destacar la Decisión 24 referente a un tratamiento común de las inversiones extranjeras, desde cuya aprobación se ha producido un crecimiento importante de éstas. Este mecanismo de integración subregional cuenta con un significativo respaldo político de los países que lo forman.

137. A pesar de los problemas experimentados por algunos procesos de integración, las exportaciones intrarregionales latinoamericanas han crecido varias veces más rápido que las extrarregionales y actualmente alcanzan cerca del 17% del total. Esta evolución favorable ha permitido aminorar las dificultades generadas por las tendencias proteccionistas de los países desarrollados. En las difíciles condiciones económicas mundiales de los últimos años, el mercado regional mostró capacidad para amortiguar el efecto de la baja de ventas a los mercados extrarregionales.

138. Las exportaciones al mercado regional se caracterizan por un contenido mayor de productos nuevos, industrial y tecnológicamente más complejos, que

aquéllas al mercado extrarregional. En algunos de estos productos nuevos, particularmente de industrias mecánicas, el mercado de la región permitió ganar la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los países desarrollados. Así, la vinculación real entre economías latinoamericanas está contribuyendo al proceso de industrialización regional. La integración y complementación latinoamericana es un camino viable y eficaz para el desarrollo de nuevas industrias y para dar nuevo dinamismo a las existentes. En el campo agrícola, el avance ha sido poco importante, no obstante las grandes potencialidades.

b) Modalidades de cooperación sobre aspectos específicos

139. Un mecanismo importante de cooperación regional es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyos comités de acción constituyen una forma nueva, ágil y novedosa de cooperación entre los países que los integran. Estos comités son órganos del sistema que se establecen por un plazo limitado para canalizar y poner en marcha proyectos de interés común para tres o más países miembros, y están abiertos a la adhesión del resto de los países latinoamericanos.

140. Entre los comités constituidos hasta el momento en el SELA cabe mencionar los de fertilizantes, complementos alimenticios, artesanías, viviendas de interés social y productos del mar y agua dulce; asimismo se proyectan otros sobre red de información tecnológica, productos lácteos y carne y sus derivados, granos, semillas, frutas y oleaginosas, y turismo.

141. Además de la acción del SELA se han realizado recientemente acciones conjuntas por dos o más países latinoamericanos en el campo del comercio, la infraestructura, los servicios productivos, el desarrollo tecnológico y la cooperación financiera. En el campo del comercio intrarregional se fortalecieron los acuerdos bilaterales, particularmente entre países situados en el Cono Sur del continente y en Centroamérica. Ejemplo de esta modalidad de cooperación comercial la constituyen los programas de liberación comercial bilateral, acuerdos encaminados a intensificar el intercambio de productos incluidos en listas especiales, compromisos de suministros de productos básicos para varios años y arreglos encaminados a promover compras directas entre empresas públicas.

142. En algunas áreas geográficas ha progresado la integración de la infraestructura física, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía. El transporte carretero presenta una infraestructura física continua, a lo largo de casi toda la región; las interconexiones ferroviarias están más concentradas en el Cono Sur, y el transporte fluvial se utiliza de manera importante en la cuenca del Plata. Subsisten, sin embargo, serios problemas de transporte que afectan a países mediterráneos y a ciertas regiones en su acceso al litoral, a cuya solución debieran realizar una contribución importante las acciones que se contemplen en la estrategia que se defina para el próximo decenio. De la misma manera, debe anotarse que los esfuerzos de cooperación e integración económica regionales y subregionales, se encuentran seriamente limitados por el incipiente desarrollo de la infraestructura física de transporte y comunicaciones, entre las distintas subregiones y subsistemas, por el interior del Continente. La Red Interamericana de Telecomunicaciones avanza rápidamente, faltando completar algunas interconexiones por microondas.

143. En el plano energético, las acciones conjuntas se concentran en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, destacándose las obras de Itaipú, Yaciretá, Puyango Tumbes, Laguna Merín, Salto Grande y Corpus. Un dinamismo significativo ha adquirido la complementación económica en el campo de los sectores productivos. Se aprecia la importancia de las inversiones realizadas en otros países de la región por empresas ubicadas en países latinoamericanos; como también el hecho de que estas inversiones no solo representan corrientes financieras sino también de capacidad empresarial y tecnológica. En materia de tecnología, estudios recientes revelan potencialidades de corrientes internas de conocimientos tecnológicos, complementarias de las importadas, lo que ayudaría a crear campos de cooperación horizontal entre países del área.

144. En materia financiera, existen en América Latina diversos mecanismos de cooperación tanto de tipo financiero como comercial y de apoyo al balance de pagos. Entre ellos cabe mencionar la Corporación Andina de Fomento, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Cámara de Compensación Centroamericana y el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALALC. A ellos se han agregado el

mecanismo de apoyo transitorio del balance de pagos de los países de la ALALC y la República Dominicana (Acuerdo de Santo Domingo), el Banco Latinoamericano de Exportaciones y el Banco Latinoamericano de Turismo. El Banco Arabe Latinoamericano es un esfuerzo conjunto de ambos grupos de países. El Fondo de Inversiones de Venezuela es un organismo nacional, que, además de sus programas de ayuda concesional, promueve inversiones en la región, mientras que el Fondo Andino de Reserva, recientemente establecido, presenta a la vez una posibilidad de cooperación financiera y en materia de políticas. Finalmente, el Sistema de Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLA), si bien no representa un esfuerzo cooperativo en sí mismo, refleja la colaboración de los países para dar características comunes a un documento bancario con el fin de facilitar su transacción en mercados financieros externos.

145. Son también importantes los mecanismos subregionales de cooperación infraestructural y económica existentes entre diversos grupos de países, como los tratados de la cuenca del Plata y de la cuenca amazónica, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

146. América Latina cuenta además con organismos sectoriales, públicos y privados, que desarrollan actividades de cooperación entre los organismos y empresas de los diversos países de la región vinculados a un mismo sector. En el sector energético funcionan la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), y la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER); en transporte funcionan la Asociación Latinoamericana de ferrocarriles (ALAF), la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carreteras (ALATAR), la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR); en el sector industrial y de servicios se hallan la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), la Asociación Latinoamericana de Industriales de Conservas y afines (ALICA), la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latian (COTAL) y el Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA), y en el sector financiero están la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y la Federación Latinoamericana de Bancos, así como las reuniones regulares de los gobernadores de bancos centrales de la región.

147. En los últimos años se han establecido mecanismos regionales para la defensa conjunta de las condiciones de comercialización de algunos productos básicos de interés para América Latina; entre ellos se cuenta el que vincula a un grupo de países latinoamericanos y del Caribe exportadores de azúcar (GEPLACEA), y la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB).

148. La creación y perfeccionamiento de todos estos mecanismos y la experiencia que ellos han recogido, permite contar con una base real e institucional que facilite el desarrollo, ampliación y profundización de la cooperación dentro de la región y con otros países en desarrollo, de modo que esta cooperación desempeñe un papel protagónico, sobre todo frente a las dificultades por las que podría atravesar la economía internacional en los próximos años.

c) Países con situaciones especiales

149. Los países de la región presentan un cuadro heterogéneo de realidades nacionales distintas que se reflejan en el grado de diversificación de sus economías y en otros indicadores económicos y sociales. Este cuadro, que de por sí hace difícil generalizar y buscar soluciones a los problemas económico-sociales de la región, se complica aún más si consideramos la existencia de países en desarrollo menos adelantados, países insulares y países sin litoral. En los necesarios esfuerzos por mantener la unidad y solidaridad de la región frente a los problemas que la afectan y le son comunes, será necesario el establecimiento de medidas que, en lo posible, atenúen o solucionen las situaciones específicas que confrontan estos países, de manera que puedan avanzar en su desarrollo.

d) La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo

150. En la marcha hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional la cooperación entre países en desarrollo tiene una gran importancia. Es un tema que en los últimos años ha ocupado la atención preferente de los organismos internacionales, los países en vías de desarrollo y la comunidad internacional.

151. Esta importancia ha sido reconocida en diversas resoluciones, declaraciones y decisiones de la Asamblea General y de los organismos y órganos de las Naciones Unidas. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre

Países en Desarrollo, realizada por el Grupo de los 77 en México en septiembre de 1976; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo efectuada en Buenos Aires en 1978, y diversas reuniones de los países no alineados, en particular la V Conferencia Cumbre celebrada en Colombo en 1976, han ratificado la trascendencia que los países en desarrollo y la comunidad internacional conceden a la cooperación técnica y económica de los países en desarrollo entre sí.

152. Es significativo, y constituye un compromiso para la América Latina, que dos de las conferencias internacionales sobre el tema se hayan efectuado en nuestra región. De otro lado, para los países latinoamericanos esta cooperación no es nueva, pues aparte de haberla desarrollado en la región, en algunos casos se ha proyectado en forma bilateral hacia otras regiones.

153. Es el momento de que esa proyección hacia las regiones de África y Asia adquiera una nueva dimensión. Como se expresó en la Conferencia de Buenos Aires, esta cooperación "es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico".<sup>4/</sup>

154. La CEPAL ha dado los primeros pasos para concretar las posibilidades de cooperación entre América Latina y África. Este esfuerzo incipiente debe ser sostenido e incrementado. América Latina, con apoyo y cooperación internacional adecuados, puede desempeñar un gran papel en este esfuerzo de los países subdesarrollados por lograr uno de los aspectos principales del Nuevo Orden Económico Internacional y la puesta en marcha del programa de acción aprobado en la Conferencia de México para la cooperación económica entre países en desarrollo.

---

<sup>4/</sup> Naciones Unidas, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (A/Conf.79/13/Rev.1), Nueva York, 1978, pág. 4.

155. La nueva fórmula de los comités de acción del SELA permite identificar áreas y sectores de interés aglutinante, y facilita asimismo la puesta en marcha de proyectos a través de la constitución de comités de acción interregionales en los cuales participen países de América Latina, África y Asia interesados en el desarrollo de un determinado proyecto.

## B. EVOLUCION DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

156. Para facilitar los cambios estructurales necesarios con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, es preciso reformular y renegociar las reglas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las relaciones económicas, en función de lo acordado durante el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

157. Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser cambiadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

158. El resultado de las actuales negociaciones sobre códigos de conducta debe reflejar la situación de los países en desarrollo, y la reforma del Acuerdo General debe dar a éste mayor flexibilidad.

159. Deben denunciarse enérgicamente los intentos de los países desarrollados de introducir nuevos conceptos, normas y principios en las relaciones económicas internacionales, que sean contradictorios con las normas y principios establecidos en los documentos del Nuevo Orden Económico Internacional, dado que tendrían efectos muy negativos, al neutralizar el efecto de las medidas y cambios estructurales necesarios para establecer dicho orden. Por lo tanto, el CEGAN recomienda que se rechace:

i) el nuevo marco general de "necesidades básicas", que supone una concepción y sistematización inadecuada que reduciría el ámbito de acción en las áreas incluidas en el programa para el establecimiento del Nuevo



Orden Económico Internacional, lo cual, de aplicarse, produciría enormes presiones para que los países en desarrollo aceptaran objetivos incompatibles con sus políticas de desarrollo;

ii) el concepto de selectividad que vienen aplicando de facto los países desarrollados a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y que se intenta legalizar en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del código de conducta relativo a las cláusulas de salvaguardia;

iii) el concepto de "acceso a los suministros" que implicaría la afectación del principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas;

iv) el concepto de "graduación", que implica una discriminación en las materias relacionadas con el comercio, el financiamiento y el desarrollo, al tratar de establecer categorías entre los países en desarrollo. Al respecto, el CEGAN recomienda que se denuncie enérgicamente la aplicación de facto de este concepto - no obstante no haber sido aceptado por la comunidad internacional - por diversos gobiernos de los países desarrollados, discriminando en contra de los países latinoamericanos en diversas medidas proteccionistas, y por las principales instituciones financieras internacionales, que han estado centrando cada vez más su atención en políticas concesionales y preferenciales concebidas fundamentalmente para ayudar a los países en desarrollo cuyo ingreso per cápita se sitúa por debajo de ciertos niveles predeterminados, excluyendo así a casi todos los países latinoamericanos.

160. En virtud de lo anterior, el CEGAN recomienda que se denuncie en todos los foros pertinentes este clima económico internacional que parece tornarse cada vez más adverso hacia América Latina, justamente en la etapa más crítica de su desarrollo.

### III. PRIORIDADES DE AMERICA LATINA PARA LOS AÑOS OCHENTA

#### A. ASPECTOS GENERALES

161. A lo largo de la sección II de esta parte se han destacado algunas conclusiones y orientaciones para la acción que derivan directamente del análisis de las relaciones económicas externas de América Latina. Tales orientaciones para la acción futura deben considerarse junto con las prioridades que se destacan en esta sección III.

162. América Latina es una región en transición con gran potencial de desarrollo económico, que presenta a la vez graves problemas y limitaciones fundamentales que impiden que ese potencial se explote en forma acelerada.

163. En el campo interno, América Latina enfrenta problemas socioeconómicos serios, relacionados principalmente con el desempleo y los bajos ingresos de vastos sectores de la población, cuya solución depende en gran medida de que los problemas externos de la región se resuelvan adecuadamente, con independencia de los esfuerzos que sea necesario desplegar en el plano interno.

164. Los ingresos de divisas de la región continúan siendo originados fundamentalmente por las exportaciones de productos primarios, cuyos precios internacionales carecen de la estabilidad necesaria en términos reales, haciendo prácticamente imposible la planificación del desarrollo económico en los países latinoamericanos.

165. Los esfuerzos de industrialización de América Latina dependen en gran parte de la evolución y oportunidades de acceso a los mercados de los países desarrollados, lo cual ha encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los últimos años en los países industrializados, cuya acentuación es motivo de profunda preocupación para los países latinoamericanos.

166. Los esfuerzos por lograr un desarrollo económico continuo por parte de los países latinoamericanos, las fuertes oscilaciones de los precios internacionales de los productos básicos y la agravación del fenómeno proteccionista han contribuido enormemente a que América Latina muestre

un saldo negativo en su balance de pagos; esto ha hecho necesario que los países latinoamericanos solventen cada vez más dicho saldo negativo a través del endeudamiento externo, con el consiguiente incremento de presiones de carácter externo que dificultan la solución de los problemas de carácter social y la redistribución del ingreso. Como consecuencia de ello, la solvencia exterior de América Latina está ligada muy estrechamente a la solución del problema de la oscilación de los precios de los productos básicos y del dinamismo de sus exportaciones.

167. El gran desafío de la región es el de combinar sus enfoques internos y externos en un marco coherente de política integral, de manera de mantener un desarrollo económico continuo y equilibrado.

168. Las trabas fundamentales de carácter externo continuarán existiendo a menos que se logren los cambios estructurales necesarios que permitan el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, conforme a las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

169. Continúa limitando seriamente la vinculación de la región con la economía internacional la falta de voluntad política de los países industrializados para lograr en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, avances más acelerados que permitan la gradual adopción de políticas globales con plena participación de los países en desarrollo en los distintos campos fundamentales para dicho propósito.

170. En los últimos años han aparecido fenómenos adicionales que por su seriedad obstruyen los esfuerzos de desarrollo económico de la región, en especial los relativos a la progresiva discriminación que sufre América Latina en diversos mecanismos de cooperación internacional y, en algunos casos, de su exclusión. Este fenómeno se hace particularmente evidente en las políticas que orientan la asistencia oficial para el desarrollo, y en las que han adoptado o pretenden adoptar instituciones de cooperación financiera, que de facto constituyen una aplicación del concepto de graduación financiera y técnica internacionales. A lo anterior se agrega que ciertas políticas globales, como las que se refieren al acceso de los mercados, afectan en forma especial a la región.

171. La inoperancia del actual orden económico internacional no sólo se proyecta negativamente sobre los países en desarrollo, sino también sobre la recuperación y el nivel de actividad de los países industrializados. Se desconoce frecuentemente el papel activo de los países en desarrollo, y en forma particular el de América Latina, en el estímulo anticíclico en períodos de recesión internacional. Ello se pudo observar en el mantenimiento de la capacidad importadora de los países de la región en los últimos años. Las exportaciones de los países industriales a los países en desarrollo han crecido fuertemente en los años recientes: entre 1969 y 1975 los países en desarrollo absorbieron casi una tercera parte del aumento total de las exportaciones de manufacturas efectuadas por los países industriales. En 1976, las exportaciones de manufacturas desde el Norte hacia el Sur totalizaron 125 000 millones de dólares, mientras que la corriente inversa fue de solamente 25 000 millones. No se podría desconocer la influencia positiva que este volumen de ventas ha tenido sobre el nivel de empleo de los países desarrollados.

172. De lo anterior se destacan dos contradicciones que el CEGAN recomienda se denuncien enérgicamente. Mientras que por un lado los países industrializados exigen una elevada capacidad de pago de las deudas de los países en desarrollo, sus políticas comerciales minimizan las oportunidades de los deudores para hacerles frente aumentando su capacidad de exportación. Por otro lado, al tiempo que los países industriales están embarcados en una política antinflacionaria, se restringen las importaciones de productos provenientes de países en desarrollo cuyos procesos productivos hacen uso intensivo de mano de obra y que son de buena calidad tecnológica; los costos sensiblemente menores de los países en desarrollo podrían lógicamente beneficiar a los consumidores de los países desarrollados.

173. Para hacer frente a los problemas fundamentales de América Latina, se deben exigir avances sustanciales en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, dentro de un espíritu de equidad en cuanto a las oportunidades de todos los países del mundo a acceder a los frutos del progreso; en ello no caben las políticas discriminatorias de graduación, susceptibles de originar fisuras en una

/negociación cuyas

negociación cuyas características esenciales deben ser la globalidad y el mutuo beneficio, dentro del marco de los principios generales que rigen el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

B. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO (EID)  
EN EL TERCER DÉCENIO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO

174. La formulación de una nueva estrategia internacional de desarrollo debe ser parte integrante de los esfuerzos de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

175. Por consiguiente, la formulación de dicha estrategia debe ser congruente con las pautas establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del 1º de mayo de 1974, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; en su resolución 3281 (XXIX) del 12 de diciembre de 1974, que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en la 3362 (S-VII) del 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional.

176. Por otra parte, esa formulación debe estar dirigida hacia la consecución de los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional que están contenidos en las resoluciones mencionadas, y además de definir metas, objetivos y políticas, debe contener un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores del desarrollo con miras a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y asegurar su participación equitativa, total y efectiva en la formulación y aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y de la cooperación económica internacional.

177. Igualmente debe contribuir a la promoción del objetivo de autosuficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo incondicional por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los países industrializados a esa cooperación.

178. Para efectos de lo anterior y de la labor preparatoria con miras a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, el CEGAN ratifica el contenido de la resolución 33/193 de la Asamblea General y recomienda además que el propio CEGAN continúe reuniéndose periódicamente a fin de preparar adecuadamente las aportaciones de América Latina a la formulación de la citada estrategia, en apoyo al grupo latinoamericano que viene participando de acuerdo con dicha resolución.

### C. ESFUERZO INTERNO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y COOPERACIÓN ECONOMICA REGIONAL

179. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente, basado en la autodeterminación nacional.

180. Se deberá atribuir la más alta prioridad a la organización y participación de los sectores de la población tradicionalmente postergados. Dentro de este contexto debe quedar reflejado el importante papel que corresponde particularmente a las organizaciones de base, las cuales deben ser promovidas mediante apoyo material, técnico y financiero.

181. El CEGAN considera que los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

182. América Latina deberá recuperar y lograr un alto ritmo de crecimiento económico en la próxima década, como una necesidad ineludible para facilitar el logro de las finalidades sociales que se postularon precedentemente.

183. Este crecimiento económico deberá ir acompañado de un intenso proceso de transformación productiva que permita materializar una rápida industrialización de las economías y un cambio profundo de los sistemas productivos

/agrícolas, para

agrícolas, para satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de la población latinoamericana y contribuir al acrecentamiento de las exportaciones que se requieren para satisfacer los abastecimientos de bienes esenciales importados.

184. Las incertidumbres y dificultades por las que atraviesa la economía internacional acentúan aún más la necesidad de reforzar el papel asignado al esfuerzo interno y a la cooperación entre los países en desarrollo, y muy especialmente a la cooperación regional.

185. El mayor esfuerzo interno se deberá materializar en una intensificación del ahorro nacional, que inevitablemente exige la contención del consumo que hoy se polariza en reducidos sectores de la sociedad, para que en combinación con la captación de otros recursos se encamine su uso, de manera selectiva, al desarrollo agrícola e industrial, tal como se expresa en párrafos anteriores.

186. En cuanto a la cooperación regional, las prioridades que se señalan en los párrafos siguientes, especialmente en lo relativo a productos básicos, se agregan a las que se presentan sobre temas similares más adelante en el apartado E de esta sección, en que se trata la cooperación económica internacional.

187. La promoción de la cooperación regional y subregional, que constituye uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional debe efectuarse en América Latina en forma coordinada principalmente a través de los esquemas formales de integración existentes y del SELA, así como mediante el apoyo de otras instituciones y mecanismos regionales y subregionales.

188. Para facilitar tal promoción los gobiernos de los países miembros de América Latina deben coordinar sus políticas económicas con dichos esfuerzos y prestar su máxima colaboración para el óptimo aprovechamiento de la tecnología, capacidad técnica y recursos naturales de la región. Con este propósito deben usarse intensamente los foros pertinentes que existen en la región, los cuales deben ser reforzados adecuadamente para que puedan cumplir las tareas complejas tendientes a alcanzar el objetivo fundamental de la tercera estrategia internacional del desarrollo, el de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

189. Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico, distintos de la desgravación comercial y para el establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes. Con ese objeto, es preciso adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

190. Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismo que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deben desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

191. Tomando en consideración que la ALALC - que registró avances en sus primeros años y que ha experimentado un período de relativo estancamiento - en virtud del próximo vencimiento a fines de 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo, se encuentra desarrollando actividades preparatorias de negociación para efectos de la revisión del proceso, se recomienda que los gobiernos de los países miembros introduzcan reformas para ajustarla a las exigencias actuales con el objeto de devolverle su dinamismo original, dotándolo de mayor flexibilidad como foro de consulta y cooperación y fortaleciendo los mecanismo de negociación por productos y de acuerdos de complementación industrial.

192. En cuanto al Mercado Común Centroamericano es urgente encontrar fórmulas y mecanismos prácticos que le den un nuevo dinamismo que permita que el ritmo de transformación industrial de sus países miembros se acelere. Tocante al Grupo Andino que se destaca por su dinámico desarrollo es importante que se detecten nuevas formas de apoyo que le permitan profundizar sus importantes decisiones.

/193. Por otra



193. Por otra parte, los países latinoamericanos deben reforzar al SELA, cuyos comités de acción, que constituyen una nueva, ágil y novedosa forma de cooperación entre los países que los integran, ofrecen un potencial ilimitado para facilitar la cooperación económica.

194. Asimismo, cabe destacar que para superar los obstáculos de la integración económica en América Latina es de vital importancia acelerar la integración de la infraestructura física entre los países de América Latina, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía.

195. Para evitar la duplicación de esfuerzos de las distintas secretarías de los organismos de integración, es conveniente promover reuniones periódicas entre estos organismos, los que podrían reforzarse mutuamente e intercambiar experiencias. La CEPAL podría desempeñar un papel importante como órgano de apoyo y de asistencia técnica a través de estudios específicos que complementaren la labor de las mencionadas secretarías.

196. Dentro del espíritu de las resoluciones aprobadas en el ámbito internacional y regional, en la nueva estrategia para el desarrollo deberán profundizarse mecanismos que permitan atender a los problemas que afectan a la economía de los países de menor desarrollo de la región, particularmente a los insulares y a los que carecen de litoral.

197. El CEGAN recomienda que la vinculación física del continente no se realice exclusivamente en el cinturón costero, sino también hacia el interior, a fin de que los países sin litoral puedan mejorar las vías de solución a los problemas de comercialización de sus productos.

198. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

i) que se establezca, dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional, un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para que, basándose en el principio del respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países, se realice la identificación, exploración y desarrollo de los recursos naturales de la región;

ii) que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación, y de las negociaciones internacionales que se estén llevando a cabo;

iii) que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios;

iv) que se creen oficinas de los países productores de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados, con el fin de observar la evolución de las transacciones que influyen en la oscilación de los precios internacionales de productos básicos, y de asegurar de que la información que se canaliza sobre oferta y demanda mundiales y factores climáticos sea veraz, y que no se distorsionen las tendencias reales en estos aspectos;

(v) que

v) que se establezcan posiciones comunes de la región con miras a la negociación dentro de los órganos permanentes que rigen los convenios internacionales de productos básicos, y a las que se están llevando a cabo dentro del marco del Programa Integrado para los Productos Básicos;

vi) que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las estrategias comunes convenidas en el SELA, y que también se apliquen estrategias comunes frente a la venta de reservas estratégicas de dichos productos por parte de los países desarrollados;

vii) que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción e incrementar así la productividad;

viii) que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;

ix) que los países latinoamericanos adopten planes apropiados para ampliar y diversificar la producción y el comercio de alimentos;

x) que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región;

xi) que se establezca una institución financiera regional que dé apoyo técnico y financiero al desarrollo de los sistemas nacionales de comercialización y distribución de los países latinoamericanos, y en particular al financiamiento de la constitución de reservas nacionales y de instalaciones de almacenamiento, así como a la constitución de fondos de diversificación horizontal.

199. En cuanto a la industrialización, para acelerar el desarrollo económico e industrial de los países latinoamericanos es preciso intensificar sus esfuerzos colectivos para expandir y establecer industrias multinacionales basadas en el aprovechamiento de los recursos locales. Asimismo, es preciso crear una infraestructura que permita la absorción más racional del capital y la tecnología externos, ampliar los mercados nacionales y regionales y aumentar considerablemente la participación de las manufacturas latinoamericanas en el comercio mundial.

200. Por otra parte, es necesario que se adopten adecuados instrumentos de control de calidad que permitan que las exportaciones de productos

/manufacturados y

manufacturados y semimanufacturados tengan mayores posibilidades de competir en los mercados internacionales.

201. Igualmente se requiere, para un mejor aprovechamiento del mercado global de la región, que los países latinoamericanos agoten todas las posibilidades de programación y complementación industrial y adopten una posición conjunta frente a las prácticas comerciales restrictivas que imponen las empresas transnacionales, de acuerdo con su posición respecto del código de conducta para las empresas transnacionales en el marco del SELA, puesto que dichas empresas obstaculizan el aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la mano de obra. Es necesario reforzar las reuniones sectoriales de empresarios y promover consultas entre organismos empresariales a fin de detectar la evolución de las intenciones de las empresas transnacionales en lo que se refiere a la aplicación de dichas prácticas. Asimismo, es necesario reforzar los mecanismos de consulta, establecimiento y aplicación de normas de calidad.

202. En el plano legislativo, sin olvidar los esfuerzos que en el ámbito internacional se realicen en este aspecto, los países latinoamericanos deben adoptar entre otras normas efectivas que regulen la inversión extranjera, las condiciones mediante las cuales se transfiere la tecnología, las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y los aspectos relativos a la propiedad industrial, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo, a fin de evitar los perjuicios que puedan surgir de eventuales acuerdos de exclusividad y los abusos del poder de mercado.

203. Dado que la expansión de la industrialización depende en gran medida de la evolución de factores externos como medidas proteccionistas, financiamiento, tecnología, control de calidad y transporte, es indispensable que se intensifiquen las consultas al respecto y que la región adopte posiciones comunes para efectos de las negociaciones internacionales que sobre dichos puntos se llevan a cabo actualmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo organismos asociados como el GATT.

204. Dentro del campo de la tecnología, es necesario crear mecanismos especiales que faciliten la transferencia de tecnología autóctona y el intercambio de asistencia técnica. Para estos efectos se recomienda la creación de centros nacionales de desarrollo tecnológico que puedan vincularse con instituciones o centros de carácter regional, como la Red de Información

Tecnológica Latinoamericana (RITLA), creada durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

205. Dicha vinculación entre los centros nacionales y centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología ayudará a poner en práctica iniciativas como las relacionadas con:

i) el intercambio adecuado de información sobre las distintas posibilidades que en materia de tecnología se ofrecen a los países en desarrollo;

ii) el establecimiento de programas comunes de investigación y capacitación tecnológicas;

iii) la determinación de las necesidades de tecnología y de suministro de asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación y preparación de contratos tipos para la concesión de licencias.

206. Asimismo, es importante desarrollar tecnología intermedia y adecuada para atender problemas como el de la agricultura de subsistencia, que gravita sobre vastos sectores de la población rural latinoamericana.

207. Con miras a lograr que el código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que se está negociando en el seno de la UNCTAD incluya todos los aspectos de interés de los países latinoamericanos, es necesario que se continúe actuando en forma coordinada.

208. En lo que se refiere a las empresas transnacionales, su creciente participación en la actividad económica en la región ha originado preocupación que se refleja en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes de los Estados, y lo sostenido por los países en desarrollo en relación con la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales.

209. Es necesario establecer un sistema de información sobre tecnología y sobre empresas transnacionales en la región, combinando recursos del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas con los de las comisiones regionales y con los recursos adicionales necesarios.

210. Es indispensable que se estimule el empleo de nuevas modalidades de contratación con las empresas transnacionales, aprovechando la capacidad de negociación conjunta de la región, a fin de seleccionar aquellos elementos en los cuales el aporte de las empresas transnacionales es insustituible, y de minimizar los costos involucrados en tales negociaciones.

/211. Con

211. Con relación a las negociaciones relativas al código de conducta sobre las empresas transnacionales, los gobiernos latinoamericanos deberían mantener, con el apoyo de la CEPAL y del SELA, los esfuerzos de coordinación para definir y aplicar posiciones conjuntas.

212. En relación con el proteccionismo, es indispensable combatir las tendencias que en este sentido exhiben actualmente los países desarrollados, para permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, y de manufacturas y semimanufacturas.

213. En la región, independientemente de las acciones que se busquen a nivel internacional para frenar la nueva ola proteccionista, se podría establecer un mecanismo regional que vigilara la evolución de las tendencias e implicaciones del proteccionismo con relación a los intereses de América Latina.

214. Dentro de dicho foro se podrían decidir las acciones que los países latinoamericanos juzgaran necesarias en el orden económico, financiero o comercial, como:

i) el tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;

ii) los lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;

iii) el mantenimiento de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados para la defensa de los intereses de los países de la región, y el impulso a la acción colectiva en tales foros de negociación.

215. Por otra parte, se podría establecer un sistema de información ágil que permitiese identificar con mayor rapidez y seguridad las barreras no arancelarias que aplican los países desarrollados, y las modalidades de su aplicación.

216. En cuanto a los productos energéticos, América Latina en su conjunto depende de los hidrocarburos en mayor proporción que otras regiones del mundo para su abastecimiento energético. Asimismo, dado el grado de desarrollo de esta región, se hace muy difícil en el corto o mediano plazo separar el crecimiento económico de un crecimiento paralelo de consumo energético. Más aún, la firme intención de elevar cada vez más el nivel

/de bienestar

de bienestar de los sectores marginados de nuestra sociedad, redundará en un aumento del consumo energético. Además, se hace cada día más patente que en los años ochenta la humanidad confrontará una demanda que sobrepasará la capacidad productiva de este recurso. Todo ello plantea serios interrogantes para concebir una estrategia de desarrollo económico y social sostenida para América Latina.

217. Se agrega a esto la extensión geográfica de la región, con vastas áreas potencialmente petrolíferas aún no exploradas, además de la gran disponibilidad de otros recursos energéticos convencionales escasamente utilizados, como son los recursos hídricos, además de la existencia de otras fuentes al momento no convencionales y no aprovechadas. Por ello se hace necesario que en la próxima década los países de América Latina, individualmente y como conjunto, adopten políticas energéticas integrales tomando en cuenta la proyección de sus necesidades, la disponibilidad de recursos y los avances tecnológicos que se logren sobre la materia. Estas políticas deben tender a lograr un autoabastecimiento energético de la región que asegure una transición sin grandes dificultades a una era energética postpetrolera.

218. Este esfuerzo individual y de conjunto abre un vasto campo a la cooperación internacional entre los países de la región y el resto del mundo. Con este propósito, se debe apoyar y reforzar además de los esfuerzos nacionales, los esfuerzos que están realizando organizaciones regionales especializadas sobre esta materia, como la OLADE, la ARPEL, la CIER, UCEL y CEE.

219. Con base en resoluciones de la UNCTAD y en el resultado de reuniones regionales previas, el CEGAN recomienda al decimoctavo período de sesiones de la CEPAL que decida convocar a una reunión de superintendentes de seguro y reaseguro latinoamericanos, que avance en las decisiones ya tomadas para el establecimiento de una asociación regional de dichos funcionarios.

#### D. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

220. La cooperación económica entre países en desarrollo es uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

221. La cooperación económica entre países en desarrollo, por ser una materia que concierne primordialmente a éstos, debe ser formulada e impulsada por ellos mismos, en el plano subregional, regional, interregional y global.

222. En este contexto, los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel de apoyo y participación en este proceso, el cual deben cumplir en forma incondicional en cumplimiento de las diversas resoluciones de la Asamblea General y de la UNCTAD.

223. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen:

i) las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976),

ii) el Programa de Acción sobre cooperación económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976) relativas a la cooperación entre países en desarrollo, así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 24 al 29 de julio de 1978);

iii) el primer plan de acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, Arusha, febrero de 1979.

iv) el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

224. Basándose en el programa de México, la Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo adoptó un programa de trabajo prioritario, que sirvió de referencia para establecer en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, el primer plan de acción a corto y mediano plazo en materia de cooperación económica entre países en desarrollo.

225. Al respecto, el CEGAN recomienda que del decimoctavo período ordinario de sesiones de la CEPAL emane un párrafo operativo en donde se ratifique el contenido de dicho plan de acción.

226. Con miras a facilitar los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere el citado plan de acción, el CEGAN recomienda que se refuercen los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

227. Recomienda también que el SELA, en colaboración con la CEPAL y los organismos regionales y subregionales de integración de América Latina, elaboren un programa de estudios con miras a identificar las características de los problemas regionales en cada uno de los temas incluidos en el mencionado plan de acción y asimismo, que sobre la base de dichos estudios se convoque a reuniones intergubernamentales de expertos de los países latinoamericanos, a fin de identificar los problemas que surgen de los compromisos y características de la integración económica de América Latina y adoptar ante ellos las posiciones conjuntas que más convengan a los intereses de la región.

228. Para hacer posible la realización de dichas tareas hay que intensificar los lazos de cooperación entre los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración económica en América Latina, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al respecto el CEGAN recomienda que se estudie la conveniencia de establecer divisiones especiales sobre cooperación económica entre países en desarrollo en las secretarías del SELA, la CEPAL y los diversos organismos subregionales sobre integración económica de América Latina, entendiéndose que la creación eventual de dichas divisiones implicará por lo general una reasignación de sus recursos y no necesariamente un aumento del monto total de los mismos.

229. Por último, es necesario que la UNCTAD continúe prestando asistencia técnica a los organismos regionales y subregionales de integración económica de la región.

230. En cuanto a la cooperación técnica entre países en desarrollo, cabe destacar que, en la forma como ésta ha sido concebida tanto por los países en desarrollo en diversas ocasiones anteriores, como por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, constituye un instrumento fundamental para impulsar la cooperación económica entre países en desarrollo.



231. Es necesaria la pronta y efectiva instrumentación del Plan de Acción y las resoluciones aprobados en la mencionada Conferencia de Buenos Aires. Entre las muy importantes disposiciones contenidas en ese Plan de Acción cabe señalar aquí las relativas a la necesidad de fomentar la creación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional en los países en desarrollo, y de fortalecer los existentes, lo cual además constituye una de las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

232. Asimismo, en apoyo de la ejecución de dicho Plan, merece resaltarse la importancia de la contribución de los países desarrollados y de los organismos internacionales al aumento de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para ayudarse a sí mismos y entre sí, con el objeto de instrumentar, entre otras, las disposiciones en materia agrícola e industrial.

233. Puesto que la primera reunión del foro intergubernamental de las Naciones Unidas al que se le ha encomendado el examen global de la cooperación técnica entre países en desarrollo tendrá lugar en 1980, de acuerdo a lo convenido en Buenos Aires, es necesario que el Grupo de los 77 tome las medidas necesarias para su adecuada preparación, a fin de concertar una posición común previa a las reuniones mencionadas.

## E. COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

234. Además de los esfuerzos internos, regionales e interregionales de los países en desarrollo, se necesita la cooperación de los países industrializados para eliminar los factores externos que bloquean el desarrollo económico de aquellos países.

### 1. Política comercial

235. Con miras a obtener un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados es necesario elaborar y aplicar en los foros pertinentes e incorporar a la legislación de los países desarrollados nuevas normas sobre subsidios y derechos compensatorios que permitan que los países en desarrollo puedan llevar a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones.

236. En materia de aranceles, es preciso combatir las tendencias proteccionistas actuales a fin de permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, manufacturas y semimanufacturas, eliminando o reduciendo para ello los aranceles de los países industriales que gravan importaciones provenientes de países latinoamericanos; también es necesario eliminar o disminuir el escalonamiento arancelario que grava de manera creciente los bienes más elaborados, lo cual desalienta el proceso de industrialización; para ello es conveniente negociar sobre la base de la protección efectiva y no de la protección nominal, con el fin de lograr reducciones mayores en aquellos aranceles que aumentan en proporción el valor agregado por la manufactura.

237. En cuanto a las barreras no arancelarias, debe actuarse en tres áreas:

i) establecer sistemas de información nuevos que puedan especificar con mayor rapidez y seguridad, cuáles son las barreras no arancelarias que existen, cómo se aplican y dónde;

ii) obtener su eliminación en el caso de los productos de interés para América Latina o, si ello no fuese posible, que sólo se apliquen con carácter excepcional;

iii) contemplar la posibilidad de responder activamente cuando se establezcan nuevas barreras no arancelarias al comercio, o cuando se aumenten las existentes. Con este fin, es conveniente usar intensamente y reforzar los mecanismos actuales y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo adicional que se encargue de la vigilancia y de organizar las respuestas.

238. Con este propósito, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA, y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

## 2. Proteccionismo

239. Las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial requieren convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. Ante medidas proteccionistas propuestas o adoptadas por un país o un grupo de países industrializados que afecten las exportaciones de productos de los países en desarrollo, y en especial las de América Latina - incluida la conclusión o prórroga de acuerdos de autolimitación -, el país o países de América Latina

/afectados, sin

afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, podrían consultar con los demás países en desarrollo interesados con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una acción conjunta adecuada. Para ello se debería aprovechar al máximo el margen de acción posible dentro de los acuerdos y el marco institucional, definiendo y aplicando medidas de política comercial apropiada.

240. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial, como las siguientes:

- i) establecer un tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) mantener una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales, en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y para ello impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación;

iv) reforzar y aprovechar al máximo el poder de negociación de América Latina en su conjunto en las negociaciones comerciales internacionales; para ello es esencial la coordinación de las posiciones negociadoras de los países latinoamericanos entre sí, y con el resto del mundo en desarrollo.

241. Una de las principales soluciones de mediano y largo plazo ante las políticas proteccionistas radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, con la plena participación de los países en desarrollo. Esta reestructuración industrial se basaría, en alto grado, entre otras cosas, en la especialización intraindustrial.

242. Las políticas a largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca el crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para establecer en el mundo modalidades racionales de producción.

243. Sobre el particular, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial

/y para

y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y al establecimiento de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras al establecimiento y aplicación, por parte de los países desarrollados, de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen, para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos y para velar constantemente con el fin de evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y anti-económica que podría dar origen a exigencias de protección.

245. Por otra parte, el CEGAN recomienda reforzar y usar intensamente los foros existentes en América Latina con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, y generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación a la luz de los intereses de la región.

246. Asimismo, el CEGAN recomienda que se denuncien en todos los foros apropiados las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y el hecho de que al mismo tiempo levanten barreras proteccionistas contra el acceso a sus mercados de los bienes producidos por estos últimos, lo que constituye fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

247. El CEGAN, consciente de que la América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, recomienda que en todos los foros pertinentes de América Latina, y en especial dentro de la CEPAL y del SELA, se realicen estudios sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo. En tal sentido, y de conformidad con las diferentes posibilidades y las áreas en donde ello

/sea más

sea más factible, debe insistirse en promover acciones de negociación y compra conjunta o coordinada, dentro del marco de los comités de acción del SELA.

248. Deben revisarse las reglas que rigen actualmente el comercio internacional de manera que tomen plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, y facilitarse la eliminación de las nuevas medidas proteccionistas.

### 3. Reestructuración industrial mundial

249. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para proteger sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

250. A este respecto es necesario que los países desarrollados establezcan medidas efectivas de asistencia para la reconversión en todos aquellos sectores que necesiten un reajuste estructural en función de su ineficiencia y de su falta de competitividad.

251. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos. Con relación a este punto se recomienda también que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

252. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de los países en desarrollo no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que también ellos puedan elaborar productos de la industria pesada y de sectores de alta tecnología de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

#### 4. Productos básicos

253. El CEGAN estima que debe proseguirse con los objetivos propuestos en el Programa Integrado para los Productos Básicos a fin de que coadyuven a alcanzar una justa relación de intercambio con precios que en términos reales sean remuneradores y equitativos para todos. Empero, determinados productos básicos disponen ya de sus propios foros de negociación y, por lo tanto, es en ellos donde debe decidirse acerca de las medidas que se aplicarían a estos productos.

254. La agilización de la aplicación de la estrategia del programa integrado debe servir para lograr una integración efectiva de las negociaciones sobre las distintas medidas aplicables y para pasar a la brevedad posible, en las negociaciones de productos, a la fase de negociación de convenios internacionales de productos básicos.

255. Se deberá propender a la aplicación de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales el precio de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, tomando en cuenta la inflación mundial y los cambios que ocurran en la situación económica y monetaria mundial en lo referente a tipos de cambio, condiciones comerciales, rentabilidad de las inversiones y otros factores pertinentes.

256. El fondo común que se establezca deberá funcionar como una institución eficaz y económicamente viable para financiar los arreglos sobre constitución de reservas y otras medidas pertinentes respecto de los productos básicos, con miras tanto a estabilizar los mercados de productos básicos como a lograr una mayor elaboración de ellos. Sus operaciones deberán contribuir al mejoramiento de las estructuras del mercado y del comercio internacional de los productos básicos que interesan a los países en desarrollo, y alcanzar condiciones estables en este comercio a precios que sean remunerativos y justos para los productores y equitativos para los consumidores.

257. En caso de que el fondo común no cumpla con dichos objetivos, habrá que establecer mecanismos complementarios que logren con eficacia la estabilización de los mercados internacionales de los citados productos.

258. En las negociaciones por productos se deben incluir los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas incluidas en la lista que figura en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

259. Se debe flexibilizar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio que opera en el FMI de manera de compensar los déficit de los ingresos por concepto de exportación de productos básicos desde los países en desarrollo. Se necesita también el establecimiento de un marco para la cooperación internacional encaminada a aumentar en los países en desarrollo la elaboración de productos primarios y el acceso a los mercados de los países desarrollados para dichos productos.

260. Asimismo son necesarios compromisos para regular la producción e inversión de sustitutos sintéticos que compitan con los productos naturales, y es indispensable establecer un marco con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en la comercialización y la distribución de los productos básicos exportados por ellos. También es preciso que se adopten programas de investigación y desarrollo, de promoción de mercados y de diversificación horizontal. Con relación a los aspectos enumerados anteriormente, el CEGAN recomienda que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

##### 5. Aspectos específicos de las relaciones con países industrializados

261. La política económica internacional de los países desarrollados, incluidas las de las agrupaciones económicas de esos países y las políticas nacionales de los mismos que tengan repercusiones internacionales, deberían contribuir a promover el crecimiento de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades a corto y largo plazo. Es necesario una actitud favorable de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea hacia los problemas y necesidades en el comercio de las manufacturas y productos básicos de los países de América Latina y de los países en desarrollo en general.

262. En las relaciones de América Latina con los Estados Unidos revisten gran importancia tanto aspectos específicos de la vinculación entre ambos, como el papel que los Estados Unidos tiene en la solución de problemas de alcance multilateral internacional que son objeto del diálogo Norte-Sur. Entre los temas que tienen interés prioritario para América Latina deben mencionarse:

i) la necesidad de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia, se elimine la discriminación de dicho sistema contra Cuba, Ecuador y Venezuela;

ii) el mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para exportaciones procedentes de países latinoamericanos, entre otras cosas, mediante el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, especialmente en cuanto a la cobertura de un número más grande de productos de interés para la región y la eliminación de las restricciones relacionadas con la aplicación de la fórmula de necesidad competitiva y con las normas de origen;

iii) la eliminación gradual de restricciones arancelarias y no arancelarias respecto a bienes primarios, semimanufacturados y manufacturados de alto interés exportador para la región;

iv) el apoyo por parte de los Estados Unidos a la búsqueda de un régimen especial y diferencial para el empleo de los subsidios y los derechos compensatorios, régimen que exceda los límites estrechos de lo que viene emergiendo sobre este tema en las negociaciones comerciales multilaterales;

v) la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir y eventualmente eliminar la inestabilidad de los ingresos de exportación en relación con las necesidades de importación de los países en desarrollo, debido a la influencia de factores externos en sus economías.

263. Los aspectos que más interesan a América Latina en la política comercial de la Comunidad Económica Europea son, entre otros:

i) la eliminación de restricciones fitosanitarias y de otro carácter que impiden el acceso a la CEE de varios productos importantes de América Latina, en especial la carne y sus derivados;

ii) la eliminación de obstáculos al comercio de bienes para los cuales América Latina tiene ventajas comparativas, evitando el recrudescimiento del proteccionismo;

iii) la adopción de un programa para la gradual eliminación de las trabas de la política agrícola común.



264. El perfeccionamiento del sistema generalizado de preferencias de la CEE, no sólo en cuanto se refiere a los intereses de los países de menor desarrollo relativo, sino a todos los países en desarrollo. En este aspecto, cabe mencionar:

- i) la ampliación de las cuotas para los llamados productos "sensibles";
- ii) la inclusión de un mayor número de productos agrícolas en el sistema generalizado de preferencias, y
- iii) la ampliación del margen de preferencias para productos agrícolas que tienen un margen de tratamiento preferencial demasiado estrecho.

265. Dentro de la política general de ampliación y diversificación de las relaciones económicas para América Latina es importante la expansión y diversificación de su comercio y demás relaciones económicas con otros países desarrollados, en particular con el Canadá y el Japón; es necesario corregir las tendencias deficitarias del balance comercial de la región y ampliar la gama de bienes exportados.

266. Las exportaciones de países de América Latina a los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) han registrado un crecimiento relativamente rápido en los años recientes. Entre países de las dos áreas se ha firmado un elevado número de convenios comerciales y de pagos, muchos de los cuales exceden el campo puramente comercial para incluir asuntos de cooperación industrial, científica y tecnológica. La base contractual existente permite considerar en forma positiva las perspectivas de una mayor expansión del comercio recíproco, aunque ello en parte puede depender de que se logren soluciones satisfactorias para el establecimiento de arreglos multilaterales para la liquidación de los saldos comerciales. Conviene señalar también el interés de los países latinoamericanos en diversificar sus exportaciones a los países del CAME (actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios) mediante la exportación de productos manufacturados.

#### 6. Empresas transnacionales

267. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a concluir la elaboración de un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.

268. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en la Evaluación de Guatemala, de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

- i) las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- ii) deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- iii) deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- iv) no deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- v) estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- vi) deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- vii) deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- viii) deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;
- ix) deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;
- x) deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

269. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada.

270. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales, a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido, se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaría de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

#### 7. Tecnología

271. En esta materia, América Latina considera de fundamental importancia precisar la urgencia de la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio.

272. Asimismo, la región asigna gran importancia a:

i) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;

ii) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiere el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;

iii) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo;

iv) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo;

v) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;

/vi) el

vi) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

273. Dado que en América Latina se ha alcanzado un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnología en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

## 8. Financiamiento externo y problemas monetarios

### a) Requerimientos del sistema monetario internacional

274. Es necesario buscar la vigorización de las decisiones adoptadas recientemente en el marco del FMI sobre el aumento de las cuotas, el establecimiento del servicio de financiamiento suplementario y la nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG). A este respecto el CEGAN recomienda:

i) que para futuros aumentos de cuotas se tome en cuenta la propuesta formulada con ocasión de la séptima revisión general, en el sentido de que los países desarrollados costeen el componente de DEG en los aumentos de cuotas de los países en desarrollo;

ii) también es necesario el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital en las condiciones más favorables posibles;

iii) avances significativos de las decisiones adoptadas para hacer de los derechos especiales de giro el principal activo de reserva en el Sistema Monetario Internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no tenga origen en los desequilibrios estructurales o los déficit de pago de los países con monedas de reservas;

iv) una condicionalidad más flexible para la utilización de los recursos de balance de pagos del FMI destinados a estimular la recuperación de la actividad económica general de los países en desarrollo, la expansión de su comercio y el empleo en particular y a facilitar un proceso de ajuste más equilibrado.

275. Al ejercer su vigilancia sobre los principales tipos de cambio en el actual sistema de flotación controlada, el FMI debería intensificar su vigilancia sobre las principales monedas y prestar la atención debida a las especiales circunstancias de los países en desarrollo.

276. Habrá que perfeccionar y ampliar los servicios existentes de financiación compensatoria con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo debido a cambios de los precios relativos o a descensos de volumen medidos conforme a la tendencia de la tasa de crecimiento. A este respecto, el CEGAN reitera las recomendaciones de la reunión de altos funcionarios del Grupo de los 77, celebrada en Arusha (6 al 12 de febrero de 1979). Tales recomendaciones habíansido aprobadas previamente en la Reunión de Coordinación Latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Caracas, 15 al 19 de enero de 1979) con miras a la V UNCTAD.

277. De la recomendaciones aprobadas en Arusha, el CEGAN pone de relieve las siguientes:

i) incluir medidas en virtud de las cuales los países desarrollados con superávit y los países cuya moneda es de reserva acepten una parte equitativa del ajuste y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, de acuerdo a las formas propuestas en la reunión de Arusha;

ii) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional;

iii) abrir una cuenta de subvenciones para que los países en desarrollo puedan pedir préstamos al servicio complementario del FMI;

iv) aprovechar las reuniones del FMI y del Grupo de los 77 que se celebrarán en Belgrado en 1979 para estudiar la conveniencia de convocar a una conferencia internacional sobre la reforma monetaria "en consulta estrecha con el Grupo de los 24";

v) reafirmar el principio de que las instituciones internacionales de financiamiento deben desempeñar su función sin establecer discriminaciones entre los países miembros y sin que la cooperación sea atada;

vi) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

/b) Corrientes

b) Corrientes netas de recursos y condiciones de su transferencia

278. El CEGAN apoya no sólo el objetivo de lograr que se destine 0.7% del producto bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo, sino el de obtener un nivel mayor, con participación adecuada de América Latina, sin que esto menoscabe las corrientes de recursos que se destinan a los demás países en desarrollo. Las políticas de las instituciones oficiales de financiamiento del desarrollo deben sujetarse a las prioridades de los países en desarrollo.

279. Deben convenirse nuevos criterios para asignar los recursos de ayuda oficial que reemplacen al del ingreso per cápita como criterio único.

280. La transferencia de recursos debería despolitizarse y realizarse con carácter cada vez más seguro, continuo y automático, y distribuirse de manera racional y equitativa entre los países en desarrollo. Debería mejorarse la calidad de la AOD, asistencia oficial para el desarrollo, de acuerdo con las formas acordadas en la reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha con miras a la V UNCTAD.

281. Los países desarrollados donantes deberían depositar los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo en un fondo rotatorio en cuanto se concierten los compromisos, en vista de que existen sumas considerables destinadas a esta asistencia que siguen sin desembolsarse, y aumentar los recursos de los organismos financieros internacionales, como el BIRF, el BID y el BDC, incluyendo en ellos recursos concesionales en volumen compatible con los aumentos de las necesidades de inversión en los países de la región.

282. Los países en desarrollo deberían renovar el planteamiento referido a la reactivación de la "tercera ventanilla" del Banco Mundial, con intereses subsidiados para proyectos de infraestructura económica de los países latinoamericanos en particular.

283. Asimismo, deberían procurar la ampliación paralela de la transferencia de recursos de financiamiento con carácter concesional para programas de desarrollo social y sectores de bajos ingresos, dentro del objetivo de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

284. El CEGAN reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo que debería examinarse en la primera oportunidad, con el fin de tomar una decisión positiva lo antes posible.

/285. Asimismo

285. Asimismo insta a que se facilite un volumen mayor de asistencia técnica multilateral, tanto para la elaboración como para la realización de proyectos de desarrollo.

286. Rechaza también el principio de "gradualidad" en sus aspectos financieros, principio que se está introduciendo en el BIRF y en otras instituciones internacionales de financiación. Al respecto, recomienda que se eliminen tales criterios de gradualidad por parte de los organismos internacionales, en vista, entre otros aspectos, de la reciente elaboración realizada por éstos de una lista de 44 países con prioridad en la ayuda alimentaria que sólo incluye cuatro de América Latina, y de que dichos organismos tratan de excluir sistemáticamente a esta región de los préstamos internacionales en términos concesionales o de favor.

287. Los programas especiales que se propongan en favor de los países en desarrollo menos adelantados deben ser "adicionales" a las medidas que se tomen en favor de todos los países en desarrollo. Cuando se apliquen resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a países en desarrollo menos adelantados, deberán tenerse en cuenta también los intereses de todos los países en desarrollo.

c) Capital privado

288. El Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han examinado el problema del acceso a los mercados de capital de los países industriales, cuya ampliación es necesario lograr. A tal efecto, la acción del FMI puede ser muy importante, y debería tomar en cuenta las recomendaciones de la Tercera y la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, (Manila, enero y febrero de 1976, y Arusha, febrero de 1979) para ayudar a eliminar los obstáculos actuales.

289. El recientemente aprobado sistema monetario europeo no debe llevar a una reordenación de monedas que pudiera conducir a la composición de un costo excesivo a los países de la región que tengan pasivos en esas monedas.

290. Las inversiones privadas directas deben ser compatibles con la legislación nacional y con las prioridades de desarrollo de los países de América Latina, entre otras, la de permitir una mayor participación local en la

/dirección, la

dirección, la administración, el empleo y la capacitación en el empleo del personal local, así como una mayor participación local en la propiedad de las mismas. En este sentido, debe recordarse la urgencia de definir un código de conducta que rijas las actividades de las empresas transnacionales.

d) Cooperación financiera internacional

291. América Latina, junto con los demás países en desarrollo, aprobó en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, un programa de acción en cuestiones monetarias y financieras a cuya aplicación la región asigna gran importancia. En esta evaluación el CEGAN destaca en particular que América Latina reitera la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera con el firme convencimiento de que ello redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos;

i) asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo

ii) hacer compatibles la forma y composición de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo;

iii) esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acordes con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo;

iv) los países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta internacionalmente aceptada para la asistencia oficial al desarrollo deberían aumentar ésta sustancialmente hasta alcanzar esa meta, e introducir mejoras de tipo cualitativo en su asistencia;

v) debería establecerse un marco multilateral para las futuras operaciones de la deuda de los países en desarrollo interesados, que salvaguarde sus planes de desarrollo sobre la base de la resolución 165 (S-XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

vi) la transferencia de recursos debería asentarse sobre una base previsible y cada vez más segura a fin de que los países en desarrollo preparasen con certidumbre sus programas de desarrollo;

/vii) debería



vii) debería ejercerse un control o evaluación periódica tanto de las aportaciones necesarias de los países desarrollados donantes y de las instituciones multilaterales como del funcionamiento de cualquiera de los componentes del sistema de cooperación internacional, con miras a corregir deficiencias.

e) Otros aspectos

292. El CEGAN insta a que se preste la debida atención a las recomendaciones para establecer un servicio de garantía multilateral separada para los países en desarrollo interesados, y a la recomendación de modificar los instrumentos básicos de las instituciones financieras multilaterales, de modo que puedan otorgar garantías, incluso parciales, con mayor facilidad. Tales garantías deberían producir como resultado corrientes adicionales de capital para los países interesados, y no afectar el acceso que ya tienen algunos países de la región a los mercados de capitales.

293. Como se acordó en Arusha, el CEGAN apoya la propuesta sobre el establecimiento de un servicio multilateral de garantía del crédito a la exportación, que tiene por objeto aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital y facilitar la diversificación de sus exportaciones, en el entendido de que dicho servicio multilateral no afectaría en modo alguno el acceso a los mercados de capital de que ya disfrutaban algunos países en desarrollo.

294. Tanto en lo que se refiere a la ayuda oficial para el desarrollo como al capital privado, podría examinarse la posibilidad de establecer grupos de trabajo especiales a nivel regional en los que colaboren la CEPAL, el BID, el BDC, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el SELA.

295. El CEGAN invita a los países desarrollados a aplicar plenamente, sin discriminación, las medidas de favor a que se refiere la resolución 165 (S-IX) de la UNCTAD.

## 9. Transporte

296. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el Transporte Marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el Comercio Exterior. El enfoque adoptado para el segundo decenio debería ampliarse para abarcar no sólo el comportamiento de las Conferencias de Fletes sino también la forma en que se introducen cambios tecnológicos y se responde a ellos. Un problema de importancia persistente es la dificultad de obtener reducciones de tarifas de las Conferencias de Fletes en aquellos países que registren un mejoramiento operativo y de costos de sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas de Marina Mercante de la región para hacer frente a decisiones unilaterales de las agrupaciones conferenciales internacionales y sus efectos negativos para los países en desarrollo. Asimismo, durante el próximo decenio los países en desarrollo deberán alcanzar una plena participación en la definición de políticas o decisiones a nivel internacional para este sector acordes con las que se estructuren para la región.

297. Otro problema que afecta considerablemente a América Latina está vinculado a la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente la asociada con el uso de contenedores.

298. El uso de contenedores afecta no sólo a los barcos mismos, sino también a la infraestructura portuaria, vial y ferroviaria. Si no se planifica y regula adecuadamente la introducción de servicio de transporte en contenedores u otras unidades de carga, puede llegarse a la obsolescencia de unidades de transporte y equipos de manipuleo de los países en desarrollo, que por razones económicas, no estén

/en condiciones

en condiciones de responder al desafío de la nueva tecnología, o a ingentes inversiones en nuevas unidades y equipos. Debe tenerse igualmente en cuenta la evolución, tanto técnica como en materia de costos, que se va registrando en el marco mundial por la adopción del transporte multimodal.

298 bis. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico -en América del Sur y Centroamérica -, permitiendo incorporar el interior del Continente a la actividad económica y eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, la red de transportes de América Latina deberá tomar en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones introduciendo los avances tecnológicos indispensables.

299. En materia de transporte internacional terrestre deberían promoverse reuniones latinoamericanas tendientes a la integración, tales como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

/F. RECOMENDACIONES

F. RECOMENDACIONES A LA SECRETARIA DE LA CEPAL, Y FUTURAS  
ACTIVIDADES DEL CEGAN SOBRE LA PARTICIPACION  
REGIONAL EN LA ELABORACION Y APLICACION  
DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DE DESARROLLO

299 bis. Los países de América Latina y el Caribe miembros de la CEPAL deberán participar activamente en el plano político y técnico en las deliberaciones que se están llevando a cabo en relación con la preparación de la nueva estrategia, a fin de que ésta llegue a constituir un verdadero y eficaz programa de acción internacional para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, contemplando adecuadamente los intereses y puntos de vista de los países de la región. El elemento central de una estrategia internacional de desarrollo debe ser la ejecución del programa de acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y se deberán tomar medidas que permitan aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción internacional de decisiones para la gestión de la economía mundial.

300. Para contribuir a la realización de éstos propósitos se pide a la secretaria:

i) que avance en los estudios básicos acerca de la naturaleza y alcances de la nueva estrategia, y de otras materias no consideradas en la sección III de la presente evaluación o en las que se estime conveniente profundizar, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como también en el análisis de los objetivos, metas, políticas y medidas que debiera incorporar la nueva estrategia, y en particular los mecanismos de análisis y evaluación que podrían establecerse;

ii) que examine los diversos aspectos concernientes a la participación que deberán tener la CEPAL y los países de la región en la aplicación de la nueva estrategia que adopte la Asamblea General;

/iii) que

iii) que considere la forma más adecuada para complementar y ampliar la estrategia internacional de desarrollo que adopte la Asamblea General con un programa de acción regional para el próximo decenio que promueva su eficiente aplicación y la correspondiente evaluación periódica;

iv) que en su decimooctavo período de sesiones la CEPAL considere la conveniencia de convocar al CEGAN siguiendo los mecanismos preestablecidos y considerando la marcha de los trabajos de la secretaría y el programa de actividades del Comité Preparatorio de la nueva estrategia internacional de desarrollo;

v) que en las acciones que en cumplimiento de los trabajos previos a la nueva estrategia internacional de desarrollo y para su puesta en acción tenga que realizar el SELA, la secretaría de la CEPAL le preste todo el apoyo posible.

/DECLARACIONES SOBRE

DECLARACIONES SOBRE LA  
EVALUACION

Canadá

"Deseo reitarar algunas de mis observaciones de la tarde de ayer. La delegación del Canadá felicita al grupo latinoamericano por la preparación del documento GL-17. Podemos aceptar su aprobación por parte de este Comité como un documento que fija por consenso la posición del grupo latinoamericano, aun cuando hay aspectos del documento que reflejan una opinión diferente de las materias consideradas y sobre los cuales debo, por lo tanto, reservar la posición del Canadá.

"Antes de entrar a detallar dichas reservas, la delegación del Canadá desea expresar su admiración por la totalidad de la parte B del Capítulo I, es decir, los párrafos 8 al 26, que, en nuestra opinión, no sólo describen situaciones sino que analizan problemas y proponen medios para solucionarlos. También la parte C, que comprende los párrafos 27 al 59, nos parece muy buena.

"La primera reserva que hace la delegación del Canadá se refiere a las decisiones o recomendaciones de un organismo al cual no pertenece, y de las cuales no tiene acabado conocimiento. Me refiero en particular a las frecuentes referencias que hace el documento GL-17 a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha.

"En lo que respecta a los párrafos 70, 71 y 72, el Canadá ha hecho serios esfuerzos por resistir presiones proteccionistas. Cuando ha sido necesario tomar alguna acción para prevenir una inaceptable pérdida o daño para la industria canadiense, dicha acción ha estado en completa conformidad con las obligaciones internacionales contraídas por el Canadá. La experiencia del país ha sido que el Sistema Generalizado de Preferencias ha sido ampliamente utilizado y ha ofrecido considerable seguridad de acceso a sus usuarios. Debo hacer

/notar que

notar que la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) contribuyó a la realización de varios seminarios acerca del Sistema Generalizado de Preferencias, a los cuales asistieron representantes de los gobiernos de la región miembros de la CEPAL.

"Deseamos expresar que Canadá tiene reservas acerca de los siguientes párrafos: 73 y 74, 79 al 82, 161 al 173, 239 al 252, 257 al 260, 281 y 282.

"La delegación del Canadá toma nota del párrafo 278 y, en conexión con el párrafo 279, observa que en la actualidad, Canadá está revisando los criterios para asignar los recursos que se destinan a asistencia oficial.

"En la sesión inaugural del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL nos llamó la atención el siguiente párrafo del discurso del Ministro de Planeamiento y Coordinación de Bolivia, presidente de la reunión:

' El excesivo predominio de la idea de que era necesario crecer antes que distribuir, encasilló el pensamiento económico y constituyó la pauta fundamental para las políticas de inversión. La maximización del producto interno bruto soslayó otros aspectos también importantes de la sociedad, para la que se habría formulado esa política. Entre ellos, la justicia social y la eliminación de la pobreza. Al fin de cuentas, ¿para qué crecer si las grandes masas humanas no lograron avanzar significativamente en el mejoramiento de sus niveles de ingreso ni en la elevación de su capacidad de demanda? Aquí corresponde subrayar las palabras del eminente economista Raúl Prebisch cuando sostenía que "No sólo de producto bruto vive el hombre".'

"Estas expresiones, muy oportunas para la presente reunión, vuelven a la memoria al leer los párrafos 180, 181, 183 y 184 del documento GL/17. Lo único que cabe lamentar

/es que

es que estos párrafos, por excelentes que sean, no se acompañan de un análisis detallado y de propuestas en torno a temas tales como el comercio exterior.

"Al formular esta observación es preciso subrayar que Canadá tiene conciencia de la importancia que reviste el comercio exterior en muchos sentidos. Canadá también es un país en desarrollo: importador neto de capital, importador neto de tecnología e importante exportador de muchos de los productos básicos que se mencionan en torno a esta mesa. Aun cuando nuestras posiciones difieren en relación con muchas de estas materias, podemos sin embargo comprender y mirar con simpatía la lucha de los países de la región por superar dichos problemas.

"No deseo proponer cambios en el texto del documento GL-17; sin embargo, creo que deberían suprimirse dos párrafos, por cuanto reiteran lo dicho en párrafos anteriores: el párrafo 246 es igual al párrafo 70, y el párrafo 250 parece decir lo mismo que el párrafo 74.

"Señor Presidente, no deseo concluir mi intervención sin manifestar mi reconocimiento por el trabajo de la secretaría, cuyo exhaustivo documento de apoyo, E/CEPAL/1061 y Add.1, sirve tan bien de fundamento para el documento en discusión, así como para todas las consideraciones de este comité."

/Estados Unidos



## Estados Unidos

"El informe del CEGAN representa un trabajo. Tengo entendido que su preparación tardó casi un mes. En él hay varios puntos con los que concordamos plenamente.

"Es loable, por ejemplo, que sus redactores rechacen la meta del crecimiento económico en sí y reconozcan la necesidad de cambiar el estilo de desarrollo. Compartimos decididamente el concepto de desarrollo como un proceso integral destinado a alcanzar metas tanto económicas como sociales.

"Se señala lo inadecuado de la estructura productiva que genera un empleo conducente a la participación limitada de las masas en el proceso de crecimiento. Felicitamos a los redactores por la franqueza con que se abordó este tema.

"Con respecto al resto del documento estimamos que no trata cabalmente ciertos aspectos. Además nos merecen reservas ciertas afirmaciones que se formulan, las que trataré por separado.

### El proteccionismo

"Los Estados Unidos preconizan un sistema comercial abierto. Pese a fuertes presiones internas hemos mantenido políticas comerciales liberales. Los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales son prueba de ello.

"El crecimiento de las exportaciones totales de los países de menor desarrollo relativo a los Estados Unidos ha sido bastante espectacular en los últimos años. Según el informe, América Latina en su conjunto no habría participado de este crecimiento dinámico global, ya que el comercio no petrolero de esos países había representado un 11% sostenido de sus exportaciones totales a los Estados Unidos entre 1970 y 1976. Sin embargo, dicha cifra oculta el hecho de que la composición de las exportaciones regionales a los Estados Unidos está cambiando. Las exportaciones totales de productos básicos latinoamericanos disminuyen de 79% en 1970 a 74.5% en 1976. En 1978 la OEA concluyó que, salvo el petróleo, la participación relativa de las manufacturas en las importaciones totales estadounidenses procedentes de la región había aumentado de 20% en 1970 a 34% en 1976.

/"Esta tendencia

"Esta tendencia promisorio hacia una mayor diversificación del comercio refleja los resultados positivos que derivan de aplicar estrategias de crecimiento en mercado abierto.

"Si bien ha aumentado el número de peticiones del sector privado presentadas ante el gobierno estadounidense para obtener protección frente a las importaciones (cláusula liberadora), conforme a la Sección 201 de la Ley de Comercio, éste ha adoptado pocas veces políticas comerciales restrictivas incluso en casos con perjuicio comprobado. Desde el 1° de enero de 1975 se han presentado ante la comisión de comercio internacional 38 casos de conformidad con la sección 201. De los 35 casos en que le ha tocado actuar al Presidente, solo en 7 ha otorgado concesiones arancelarias.

"El informe del CEGAN no ha tomado en cuenta estos sucesos y ha presionado por medidas más radicales que no entrañan, sin embargo, cambios de las políticas de los gobiernos regionales para corregir el rendimiento relativamente tórpido de las exportaciones latinoamericanas. El informe aboga por el ajuste estructural de los países desarrollados y la transferencia de su capacidad industrial a la región; la vigilancia de las acciones comerciales restrictivas de dichos países; y cambios estructurales en el GATT el que, a su juicio, trata en forma inadecuada los problemas comerciales de los países de menor desarrollo relativo en general, y de América Latina en particular. El gobierno de los Estados Unidos considera que a través del GATT, las negociaciones comerciales multilaterales y el SGP ha hecho grandes esfuerzos para apoyar un mayor crecimiento de las exportaciones de la región.

#### Las negociaciones comerciales multilaterales

"El código de subsidios fue negociado con la participación plena de los países de menor desarrollo relativo interesados; en esta sala hay dos países latinos que participaron en la preparación de la versión preliminar que se encuentra lista para la

/firma. Al

firma. Al fortalecer la disciplina internacional respecto a las prácticas en materia de subsidios de todos los países (incluida la prohibición inmediata de que los países desarrollados otorguen subsidios a las exportaciones) este código minimiza el riesgo de una "guerra de subsidios" en que los países de menor desarrollo, con recursos limitados relativo llevan todas las de perder. Como parte de estas negociaciones los Estados Unidos introducirán en su legislación nacional un sistema verificador de daños. Además, el código dispone un trato comercial especial y diferencial suficiente, durante el cual no es necesario cumplir todas las obligaciones que éste impone, pero sí disfrutar de sus beneficios.

"Debemos reconocer que ningún país o grupo de países logrará todos sus objetivos en estas negociaciones cuya base es el compromiso.

"Sin embargo, ellas redundarán en una notoria disminución de las barreras comerciales por parte de los Estados Unidos y otros mercados de importancia. Hemos ofrecido reducciones arancelarias por un monto de 3 mil millones de dólares de comercio latinoamericano no petrolero. Nos complace poder negociar acuerdos arancelarios con muchos países latinoamericanos. Esta reducción arancelaria considerable debería incentivar un crecimiento renovado de las exportaciones regionales a todos los mercados principales. Además, la mejora de las normas comerciales derivadas de los códigos permitirá un funcionamiento más abierto y equitativo del sistema comercial mundial, que beneficiará sobre todo a los proveedores nuevos y pequeños.

"Instamos a los países latinoamericanos y a otros de menor desarrollo relativo a participar activamente en el GATT una vez concluidas estas negociaciones. Esta es el medio más eficaz para influir en la evolución futura del sistema de comercio internacional y para garantizar que sus problemas específicos se traten en forma adecuada dentro de dicho sistema.

/El SGP

## El SGP

"El SGP es una concesión no negociable, transitoria y unilateral (la legislación estadounidense que lo faculta expira en junio de 1985), cuya finalidad es ayudar a los países de menor desarrollo relativo a conseguir un mayor acceso al mercado estadounidense para sus exportaciones de manufacturas. Concede el ingreso libre de derechos para una amplia gama de productos (unas 2800 categorías arancelarias) a 98 países en desarrollo y a 40 territorios no autónomos. Algunos productos más sensibles están excluidos estatutariamente de las preferencias. También hay límites máximos para cada producto favorecido (necesidad competitiva) sobre pasados los cuales se aplican las tasas habituales de las negociaciones comerciales multilaterales al año siguiente. Esos límites son generosos: a) 37.3 millones de dólares por producto y por país (el monto se ajusta anualmente para reflejar el crecimiento del PNB estadounidense); o b) 50% de las importaciones estadounidenses totales de cualquier producto que provenga de un solo país beneficiario. Si bien hemos aceptado en muchos foros internacionales continuar revisando nuestro SGP a fin de otorgar los máximos beneficios posibles a los países de menor desarrollo relativo, su índole unilateral prescribe negociaciones bilaterales o multilaterales con los países del grupo de los 77. Sostenemos consultas en la OEA sobre una base ex-post acerca del funcionamiento de nuestro SGP. Efectuamos una revisión anual con audiencias públicas en que estudiamos la posibilidad de agregar productos al SGP cuando lo solicitan los países en desarrollo beneficiarios, o de retirarlos cuando lo piden los productores estadounidenses por competir con las importaciones.

"98 (i) Para suprimir la cláusula de la sección 502 (b) (2) que excluye a la OPEP se necesitaría una enmienda a la ley, proveniente del Congreso.

/ "Nuestra delegación

"Nuestra delegación está consciente de que la exclusión de los países de la OPEP de los beneficios del SGP ordenada por el Congreso ha sido motivo de roces en nuestras relaciones con varios de dichos países, y en el Hemisferio Occidental con Ecuador y Venezuela. Nuestro gobierno ha analizado este problema con los países interesados. Dada la sensibilidad del Congreso y del público respecto a una amplia gama de asuntos relacionados con la energía y materias análogas, no estamos en condiciones de juzgar en qué momento la Administración podría introducir alguna enmienda que modificara la exclusión de la OPEP. La Administración no tiende a proponer proyectos de ley que pudieran rechazarse.

"98 (ii) Los materiales importados pueden considerarse como nacionales con respecto al requisito de 35% del valor agregado siempre que hayan experimentado una transformación importante en el país. La UNCTAD ha publicado y divulgado varias normas emitidas por la Aduana de los Estados Unidos, la que por lo demás está dispuesta a dictaminar sobre cualquier asunto que le plantee un beneficiario latinoamericano.

/"98 (iii)

"98(iii) La limitación de la necesidad competitiva que figura en la ley de Comercio está destinada a suprimir la preferencia cuando un país determinado ya no la necesite para un producto dado y para velar por que los beneficios del SGP recaigan sobre el mayor número posible de beneficiarios. Incluso con las limitaciones que impone la necesidad competitiva, en 1978 el 70% de todas las exenciones estadounidenses recayeron en los cinco principales países beneficiarios. Por ende, los criterios de la necesidad competitiva se justifican claramente ya que impiden que los beneficios se distribuyan en forma aun más desigual. Toda enmienda al SGP que pudiera tener el efecto de aumentar los beneficios para los países en desarrollo más adelantados en desmedro de los menos desarrollados no tendría ninguna posibilidad de que el Congreso la aprobara.

"98(iv) Nuestro gobierno ha estudiado muchas partidas de interés para América Latina y ha agregado muchas de ellas a la lista del SGP. Estamos dispuestos a estudiar peticiones adicionales en nuestra revisión anual de productos, ciñéndonos naturalmente, a la limitación legislativa de que sólo pueden agregarse al SGP los productos no conflictivos en materia de importaciones. Los beneficiarios latinoamericanos deben tomar nota de que un producto agregado al SGP puede importarse libre de derechos de la totalidad de los 140 países beneficiarios. Esto significa que si un país latinoamericano es un pequeño proveedor de determinado producto podría no beneficiarse con el SGP frente a proveedores más grandes y más competitivos, beneficiarios también del SGP. Esto significa además que un producto que no parece conflictivo en materia de importaciones desde la perspectiva de un pequeño proveedor latinoamericano, puede serlo al sumarse las importaciones estadounidenses de todos los beneficiarios potenciales del SGP.

#### Productos básicos

"Hemos realizado un esfuerzo serio y concertado durante los tres últimos años para participar en forma constructiva en las

/deliberaciones del

deliberaciones del Programa Integrado para los Productos Básicos, incluido el Fondo Común y los debates sobre cada producto. El ritmo aparentemente lento de la labor preparatoria sobre determinados productos puede atribuirse a las complejidades técnicas y económicas de los aspectos involucrados, y no a obstrucción política. En todo producto las decisiones de pasar de la etapa preparatoria a las negociaciones formales deben dejarse en manos de los productores y consumidores directamente involucrados en dichas conversaciones. Asimismo, dichas decisiones deben basarse en hechos concretos de que esos acuerdos internacionales entre productores y consumidores son procedentes y viables. Nos complace el éxito obtenido en las últimas rondas de negociaciones en el Fondo Común y en el caucho, que representan un gran paso para llegar a un acuerdo.

"Los acápites de la Declaración de Arusha que se ocupan de los productos básicos contienen algunas propuestas con las que los Estados Unidos están en desacuerdo. Estima que lo adecuado sería debatirlas durante la UNCTAD V en Manila y no adoptarlas como parte de la declaración de esta reunión de la Comisión.

### Empresas transnacionales

"Los Estados Unidos estiman que las ETN pueden hacer y hacen un aporte positivo al proceso de crecimiento. No sólo ofrecen capital sino también importantes recursos en materia de gestión, tecnología y comercialización mediante sistemas de ayuda o el comercio exterior. Respetamos el derecho de los países receptores a establecer para la inversión extranjera las condiciones que mejor satisfagan sus necesidades de desarrollo. Los Estados Unidos alientan a las partes en dicha inversión a estudiar las múltiples formas que puede adoptar, como ser; empresas mixtas, filiales de propiedad nacional, contratos de gestión, etc. A pesar de que los inversionistas estadounidenses, incluyendo las ETN, han demostrado bastante flexibilidad y adaptabilidad para satisfacer las aspiraciones y los objetivos económicos nacionales (es decir, las metas de exportación) de los países en que operan, nuestro gobierno no desea recomendar ninguna forma determinada de inversión o de objetivos económicos puesto que esto es un asunto que debe decidirse y negociarse entre una empresa y el país receptor.

Los Estados Unidos vienen participando activamente en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre un código de conducta relativo a las empresas transnacionales. A nuestro juicio, ese código debe comprender no sólo las responsabilidades de las empresas transnacionales, sino también las de los gobiernos de los países donde operan, tanto en la sede como en el país receptor. Respecto a las ETN, los Estados Unidos reconocen y aceptan plenamente que deben establecerse pautas que abarquen todas sus actividades, ya que las negociaciones actuales en las Naciones Unidas abarcan todo el espectro de dichas actividades - político, social y económico. Las responsabilidades del gobierno comprenden aspectos como trato no discriminatorio a las empresas extranjeras, respecto de los contratos, normas de expropiación y compensación, leyes y políticas nacionales claras y predecibles, libre transferencia del capital y procedimientos para dirimir controversias. Estimamos que el código debe ser de aplicación voluntaria (como ocurre con las directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre normas de empleo y de trabajo), que procure establecer normas internacionales recomendadas y refrendadas por los gobiernos, las que representarían una práctica aceptable tanto para las empresas extranjeras como nacionales. Las ENT comprendidas en el código deberían incluir todas las formas de propiedad ya sea estatal, privada o mixta.

#### Transferencia de Tecnología - código de conducta

"Hemos procurado responder en forma constructiva a la iniciativa del Grupo de los 77 y de la secretaría de la UNCTAD respecto a un código de conducta. Según se establece en la exposición inaugural del Grupo B en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará este otoño, concordamos plenamente en que un código de conducta para beneficio de todos constituiría un instrumento importante para promover y facilitar la transferencia internacional de tecnología. Sin embargo, los países desarrollados conciben en general el código dentro del contexto más amplio de la interdependencia global de los flujos del comercio,



las inversiones y la tecnología y de las necesidades igualmente importantes que tienen todos los países para fortalecer sus capacidades tecnológicas esenciales.

"Creemos que el código debe fomentar un ambiente de beneficio mutuo para la transferencia de tecnología. Para ello el código debería tratar en forma equilibrada la conducta tanto la parte gubernamental, como la comercial; sus disposiciones deberían ser compatibles con la necesaria libertad de las partes para negociar las condiciones de sus transacciones. Asimismo, estimamos que el código no debe servir para disminuir los incentivos legales y económicos destinados a la generación y difusión de tecnología. Con respecto a la naturaleza jurídica del código, sostenemos que las pautas voluntarias, con mecanismos adecuados para examinarlas y revisarlas, ofrecen la única base prudente y práctica para llegar a un acuerdo, dada la complejidad y novedad del tema, su índole dinámica y diversa, y la fundamental importancia y vastas consecuencias de algunos de los temas tratados. Por ende, dichas pautas estarían destinadas a identificar expectativas uniformes de conducta para complementar, y no para sustituir, la ley nacional pertinente.

"Estimamos que al reanudarse la Conferencia de las Naciones Unidas en el otoño de 1979 podría avanzarse más en el código conforme a las pautas enunciadas. En la UNCTAD V las perspectivas de lograr un acuerdo universal sobre un código de conducta se verán afianzadas por un espíritu de pragmatismo y moderación, y por un diálogo meditado y mesurado.

"Se tratan el financiamiento externo y los problemas monetarios, el documento del CEGAN contiene varias sugerencias extraídas de la Declaración de Arusha del Grupo de los 77. Consideramos que la propuesta de que los países desarrollados deberían financiar el componente DEG de los incrementos de cuotas del FMI destinados a los países en desarrollo no es ni práctica ni necesaria ya que una fracción DEG de las suscripciones de cuotas no reduce las reservas de un país. Además, dicha acción podría amagar el funcionamiento expedito del DEG. Los Estados Unidos concuerdan con la posición que favorece la evolución del DEG para convertirse en la reserva principal en el sistema monetario mundial.

/No favorecemos

"No favorecemos la creación de nuevas instituciones o mecanismos para financiar el balance de pagos. El FMI es la institución apropiada para ocuparse de los problemas de balance de pagos y posee sistemas eficaces para ayudar a los países que experimentan dificultades. Las nuevas pautas del FMI sobre condicionalidad responden a las inquietudes expresadas por muchos miembros, incluso los países en desarrollo, y toman en cuenta la situación económica internacional cambiante y las características especiales de los países miembros.

"Creemos que la política de la condicionalidad es esencial para garantizar el ajuste y la estabilización de un país con desequilibrios en su balance de pagos y para mantener la viabilidad financiera del Fondo.

"Los Estados Unidos favorecen una vigilancia efectiva por parte del FMI de los sistemas cambiarios y apoyan el fortalecimiento de la capacidad del Fondo para promover un funcionamiento equilibrado y simétrico del proceso de ajuste.

"La sugerencia del CEGAN de modificar el sistema de financiamiento compensatorio del FMI es una de tantas ideas sobre este tema. Es preciso efectuar un análisis más acabado del sistema antes de que pueda tomarse una decisión sobre si se justifican o no nuevos cambios. El establecimiento de un vínculo entre los DEG y el financiamiento del desarrollo sería incompatible con el carácter monetario del FMI y amagaría la evolución de los DEG para convertirse en reserva principal. Por ello, los Estados Unidos insisten en oponerse a esta idea. Los debates previos sobre una cuenta de subsidios del FMI no han conseguido llegar a un acuerdo; no obstante, los Estados Unidos aceptan que el FMI vuelva a estudiar la idea.

"En años recientes ha aumentado bastante la intervención de los países en desarrollo en la toma de decisiones del FMI, por lo que deberían incrementarse las cuotas y la proporcionalidad en la votación de dichos países para reflejar su mejor posición económica relativa.

"No nos parece conveniente convocar a una conferencia internacional sobre reforma monetaria. El FMI es el foro indicado para las negociaciones y decisiones de ésta índole, y, de hecho, en él se debaten constantemente asuntos monetarios.

#### Gradualismo

"El informe del CEGAN señala que los recursos públicos multilaterales no incrementan a la tasa necesaria; sin embargo, los préstamos del BIRF y del BID han venido creciendo notoriamente en términos reales. El año pasado América Latina recibió más préstamos del BIRF que cualquier otra región en desarrollo.

"Sin embargo, es efectivo que los flujos financieros públicos han constituido una parte decreciente del total de recursos externos que fluyen a América Latina; pero eso revela la capacidad creciente de la región para incursionar en los mercados financieros privados. Con la diversidad creciente de fuentes de financiamiento externo abiertas a América Latina, lo justo es que las naciones que puedan aprovecharlas renuncien paulatinamente a préstamos concesionales escasos en favor de los países más pobres. El principio del gradualismo no discrimina contra los países que han alcanzado cierto éxito en su desarrollo, sino asegura que el grueso de la asistencia disponible para el desarrollo se encauce hacia los que más la necesitan,

#### Transferencias masivas

"Como parte de un sistema real de gradualismo, propiciamos el estudio de diversas ideas que se han presentado para aumentar los flujos financieros a los países de medianos ingresos.

"Hay una serie de esquemas propuestos por lo que debemos cuidarnos de identificar a qué propuesta nos estamos refiriendo.

"En general, deseamos saber más acerca de los mecanismos de cada propuesta, teniendo presente que lo importante es 1) ¿ quién financia la transferencia ?, 2) ¿ quién se beneficia en forma directa o indirecta ?, y 3) ¿ cuál es el efecto sobre otros tipos de flujos ?

"La propuesta de México, examinada en forma preliminar por el Comité de Desarrollo FMI-BIRF, exige un mayor estudio

por sus méritos técnicos. En especial, merece un estudio atento el costo y los beneficios potenciales de la garantía de un tercero para aumentar la comerciabilidad de los bonos de largo plazo.

"Surgen además otros interrogantes: ¿ Serviría para aumentar el acceso a todos o sólo mejoraría las condiciones para unos pocos países ? ¿ Aumentaría los flujos totales ? ¿ Cómo puede vincularse con proyectos ? ¿ En qué se diferencia del cofinanciamiento o de las garantías parciales ?

"Estados Unidos está dispuesto a encarar con sus vecinos del hemisferio la tercera década para el desarrollo con la renovada decisión de mantener el impulso de crecimiento de las regiones, y garantizar que los beneficios de dicho crecimiento recaigan en todos."





TEMERARIO PROVISIONAL DEL COMITE II

Acción del sistema de la CEPAL

Exposición del Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

a) CEPAL

- i) Aprobación de los Informes Anuales de la Comisión (Documentos E/CEPAL/1051 y E/CEPAL/1067)
- ii) Informes de los órganos auxiliares
  - Informe de la Undécima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL. (Nueva York, 23 de noviembre de 1977) (Documento E/CEPAL/1066, pág. 3)
  - Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
  - Informe del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (Documentos E/CEPAL/CDCC/44/Rev.3 y E/CEPAL/1074)
- iii) Reuniones regionales

La secretaría sugiere que se informe de estas reuniones al tratar los temas sustantivos específicos bajo el punto v) de este temario (Documento E/CEPAL/1066)
- iv) Informes de la secretaría sobre las actividades de cooperación técnica. (Documento E/CEPAL/1063) descentralización de las actividades de las Naciones Unidas a las comisiones regionales (Documento E/CEPAL/1070 y Programa de Publicaciones (Documentos E/CEPAL/1070, E/CEPAL/1080)
- v) Programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el período 1979-1981 (Documento E/CEPAL/1068):
  1. Medio ambiente (Programa 270)
  2. Recursos naturales (Programa 460)
  3. Transporte (Programa 550) (Documentos E/CEPAL/1054, E/CEPAL/1064, E/CEPAL/1065 y E/CEPAL/1066, pág. 15)
  4. Comercio internacional (Programa 340)

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET



5. Planificación, proyecciones y políticas de desarrollo (Centro de Proyecciones y División de Desarrollo Económico) (Programa 240)
  6. Empresas transnacionales (Programa 496)
  7. Ciencia y tecnología (Programa 520) (Documentos E/CEPAL/1066, págs. 10 y 46 y E/CEPAL/1079)
  8. Estadística (Programa 540)
  9. Asentamientos humanos (Programa 290)
  10. Desarrollo social (Programa 530) (Documentos E/CEPAL/1066, págs. 1 y 28, E/CEPAL 1071 y E/CEPAL/1082)
  11. Desarrollo industrial (Programa 330) (Documentos E/CEPAL/L.160 y E/CEPAL/L.164)
  12. Agricultura, silvicultura y pesca (Programa 210) (Documento E/CEPAL/1066, pág. 5)
  13. Servicios de biblioteca y de documentación (CLADES) (Programa 780)
- b) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) (Documento E/CEPAL/ILPES/L.1)
- i) Actividades realizadas por el ILPES en el período 1977/1979
  - ii) Planificación, proyecciones y políticas de desarrollo (Programa 240)
- c) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (Documento E/CEPAL/1072)
- i) Actividades realizadas por el CELADE en el período 1977/1979
  - ii) Población (Programa 480)
- d) Otros asuntos.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and it is important to choose the most appropriate one for the specific situation.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns, trends, and anomalies in the data. It also involves comparing the results of the analysis with the expected outcomes and with data from other sources.

4. The fourth part of the document discusses the importance of data security. This involves protecting the data from unauthorized access, loss, or destruction. It also involves ensuring that the data is stored in a secure and reliable manner.

5. The fifth part of the document describes the process of data reporting. This involves presenting the results of the analysis in a clear and concise manner. It also involves providing a summary of the key findings and recommendations.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data quality. This involves ensuring that the data is accurate, complete, and consistent. It also involves identifying and addressing any data quality issues.

7. The seventh part of the document describes the process of data archiving. This involves storing the data in a secure and reliable manner for future use. It also involves ensuring that the data is accessible and retrievable.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data privacy. This involves protecting the data from unauthorized disclosure. It also involves ensuring that the data is used in a lawful and ethical manner.

9. The ninth part of the document describes the process of data backup. This involves creating a copy of the data to protect it from loss. It also involves ensuring that the backup is stored in a secure and reliable manner.

10. The tenth part of the document discusses the importance of data recovery. This involves restoring the data in the event of a loss. It also involves ensuring that the data is restored accurately and completely.

11. The eleventh part of the document describes the process of data migration. This involves moving the data from one system to another. It also involves ensuring that the data is migrated accurately and completely.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of data integration. This involves combining data from different sources into a single, unified view. It also involves ensuring that the data is integrated accurately and completely.

13. The thirteenth part of the document describes the process of data cleansing. This involves removing any errors or inconsistencies from the data. It also involves ensuring that the data is clean and accurate.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of data governance. This involves establishing a set of policies and procedures for the management of data. It also involves ensuring that the data is managed in a lawful and ethical manner.

15. The fifteenth part of the document describes the process of data monitoring. This involves tracking the data to ensure that it is accurate and complete. It also involves identifying and addressing any data quality issues.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

Proyecto de resolución presentado por el Comité II  
La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas llama a la colaboración con organizaciones no gubernamentales al expresar que el "Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas",

Recordando asimismo que varios planes de acción aprobados por la Asamblea General hacen hincapié en la necesidad de asegurar que las organizaciones no gubernamentales participen en la ejecución de tales planes y contemplen disposiciones especiales al respecto,

Tomando nota de que la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, aprobada el 23 de mayo de 1968, establece el procedimiento para que las organizaciones no gubernamentales adquieran carácter consultivo ante el Consejo y sus órganos auxiliares, a fin de que éstos puedan obtener información o asesoramiento autorizados de organizaciones dotadas de especial competencia en los temas con respecto a los cuales se realicen arreglos para celebrar consultas y con miras a posibilitar que las organizaciones que representan a importantes sectores de la opinión pública de un gran número de países expresen las opiniones de sus miembros,

Teniendo presente el numeral 7(b) de las Atribuciones y los Artículos 50 y 51 del Reglamento de la Comisión,

Reconociendo que la Comisión se ha visto beneficiada por las relaciones que mantiene con organizaciones no gubernamentales,

Reconociendo asimismo la conveniencia de ampliar y fortalecer los vínculos con las organizaciones no gubernamentales dentro de las esferas de competencia de la Comisión,

1. Solicita al Secretario Ejecutivo que:

- a) Continúe promoviendo y aumentando en cuanto sea posible la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, particularmente en relación con las esferas de actividad a las que la Comisión ha asignado una alta prelación;
- b) Procure obtener el mejor provecho posible de los conocimientos técnicos que pueden ofrecer las organizaciones no gubernamentales en las áreas técnicas del programa de trabajo de la Comisión;
- c) Utilice en la forma en que proceda los canales de información y comunicación de las organizaciones no gubernamentales para difundir información relativa a las actividades, labor e informes de la Comisión;

2. Invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas que tienen carácter consultivo a que asistan como observadores, de acuerdo con los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Comisión, a las reuniones convocadas por ésta y pide al Secretario Ejecutivo que invite cuando lo considere necesario a aquellas organizaciones no gubernamentales regionales o subregionales que aún sin tener carácter consultivo en la actualidad, sean especialmente competentes en áreas de interés para el programa de trabajo, previa aprobación de los países miembros de la Comisión.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimotavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

FONDO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PRODUCTOS BASICOS

Proyecto de resolución presentado por la delegación de Bolivia  
La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la necesidad de disminuir la dependencia de los países latinoamericanos respecto al exterior y de reforzar el manejo y participación del sector público y de la empresa pública y privada latinoamericana en materia de exploración y desarrollo de los recursos naturales no renovables,

Tomando en cuenta que este reforzamiento permitirá ampliar las posibilidades de aplicar políticas que respondan más cabalmente a las necesidades de cada país,

Teniendo presente que para esto se requiere contar con mayor capacidad nacional en materia de tecnología, administración y financiamiento,

Reconociendo que esto permitirá también aplicar tecnologías y modalidades productivas más apropiadas para las características de los países latinoamericanos,

Afirmando, que la cooperación latinoamericana puede realizar una contribución muy importante para el logro de estos objetivos al combinar los esfuerzos de los países latinoamericanos, para utilizar los recursos internos y captar recursos externos, diversificar los riesgos abarcando una gama más amplia de bienes y sectores y reunir esfuerzos técnicos y financieros en forma que se logre una escala de operaciones apropiadas a las grandes magnitudes de las inversiones requeridas.

/concluyendo que

Concluyendo que los sistemas internacionales de cooperación financiera y técnica, no han dedicado atención y recursos suficientes para la identificación, cuantificación y desarrollo de los grandes recursos naturales de América Latina, los cuales permanecen como reservas inexploradas, y que en la práctica, nuestros países han quedado librados a sus propias fuerzas o, lo que es más grave en la perspectiva, se han visto obligados a depender de las empresas transnacionales para desarrollar este potencial, en condiciones que no han sido siempre las más favorables a nuestros intereses y necesidades.

Decide, encargar a la Secretaría de la CEPAL la realización de un estudio para el establecimiento de un Fondo Latinoamericano para el Desarrollo de los Productos Básicos, que contribuya al financiamiento de las inversiones, que son esenciales para la utilización plena de los recursos naturales de este Continente. Dicho estudio debería contener, entre otros: la identificación de los productos básicos que cubriría el Fondo, el volumen y origen de los recursos financieros, las posibles condiciones y modalidades de operación, las formas de coordinación de actividades con los mecanismos existentes y los sistemas de administración más apropiados.

• Solicita, que la Secretaría efectúe este estudio en término compatible con la atención y urgencia que las circunstancias obligan, para ser considerado en una reunión de expertos gubernamentales que convocaría especialmente para este objeto.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE II

1. 1. 1. 1.

AIT 100\5152 94

1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1.



## I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité II tuvo a su cargo el tema 5 del temario del decimoctavo período de sesiones de la Comisión y examinó los proyectos de resolución correspondientes. Las deliberaciones se verificaron en sesiones de trabajo, entre el 18 y el de abril de 1979. En el curso de la última sesión se aprobó el informe del Comité, con 20 proyectos de resolución para su consideración en el plenario.

2. La Mesa del Comité II quedó constituida como sigue:

Presidente: Guillermo Fernandes-Cornejo  
(Perú)

Primer Vicepresidente: Mervis Dohman  
(Jamaica)

Segundo Vicepresidente: Alejandro Ramos  
(Uruguay)

Relator: Luiz Henrique Pereira Da Fonseca  
(Brasil)

3. En la sesión constitutiva se aprobó el siguiente temario para orientar las deliberaciones del Comité:

### Tema 5. Acción del sistema de la CEPAL

#### a) CEPAL

i) Aprobación de los informes anuales de la Comisión  
(E/CEPAL/1051 y E/CEPAL/1067)

ii) Reuniones regionales

iii) Informes de la secretaría sobre el Programa de Publicaciones (Documentos E/CEPAL/1070 y E/CEPAL/1080), las actividades de cooperación técnica. (Documento E/CEPAL/1063) y descentralización de las actividades

de las Naciones Unidas a las comisiones regionales y sus repercusiones para la CEPAL (Documento E/CEPAL/1078).

iv) Programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el período 1979-1981 (E/CEPAL/1068);

1. Medio ambiente (Programa 270)

2. Recursos naturales (Programa 460)

3. Transporte (Programa 550) (E/CEPAL/1054, E/CEPAL/1064, E/CEPAL/1065 y E/CEPAL/1066, p. 15).

4. Comercio internacional (Programa 340)
  5. Planificación, proyecciones y políticas de desarrollo (Centro de Proyecciones y División de Desarrollo Económico) (Programa 240)
  6. Empresas transnacionales (Programa 496)
  7. Ciencia y tecnología (Programa 520) (E/CEPAL/1066, pp. 10 y 46 y E/CEPAL/1079)
  8. Estadística (Programa 540)
  9. Asentamientos humanos (Programa 290)
  10. Desarrollo social (Programa 530) (E/CEPAL/1066, pp. 1, 3 y 28, E/CEPAL/1071 y E/CEPAL/1082)
  11. Desarrollo industrial (Programa 330)
  12. Agricultura, silvicultura y pesca (Programa 210) (E/CEPAL/1066, p. 5)
  13. Servicios de biblioteca y de documentación (CLADES) (Programa 780)
- v) Actividades de los órganos auxiliares
1. Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
  2. Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (E/CEPAL/CDCC/44/Rev.3 y E/CEPAL/1074)
- b) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) (E/CEPAL/1067, E/CEPAL/1068 y E/CEPAL/ILPES/L.1)
- i) Actividades realizadas por el ILPES en el período 1977-1979
  - ii) Planificación, proyecciones y políticas de desarrollo (Programa 240)
- c) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (E/CEPAL/1067, E/CEPAL/1068 y E/CEPAL/1072)
- i) Actividades realizadas por el CELADE en el período 1977-1979
  - ii) Población (Programa 480)
- d) Otros asuntos.

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

### Acción del sistema de la CEPAL

#### Punto 5 del temario

4. El Secretario Ejecutivo introdujo el tema 5 haciendo una detallada exposición sobre las actividades llevadas a cabo por la secretaría desde el decimoséptimo período de sesiones. Describió la ampliación gradual que se viene verificando en las tareas de la Comisión merced a la expansión de los temas considerados por las Naciones Unidas en general, por la tendencia a la descentralización de actividades desde la sede a las comisiones regionales, y por la propia dinámica de las preocupaciones de los gobiernos miembros.

5. Informó que la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, define en la parte IV del anexo las funciones de las comisiones regionales, funciones que reflejan la transferencia a ellas de actividades sustantivas y operativas. Hizo presente que esta transferencia había tenido repercusiones en la estructura de la CEPAL y de sus órganos auxiliares, y en la propia secretaría. Señaló que era intención de la secretaría someter la reestructuración de la Comisión a una reunión del Comité Plenario, que se convocaría especialmente para ello, y que con el fin de instrumentar los cambios que tal descentralización de autoridades significaría para la secretaría, estaban en marcha negociaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas, en las cuales serían de valiosa ayuda directivas claras que reflejaran la posición de los países de la región sobre este particular. Destacó el Secretario Ejecutivo que tanto la descentralización de actividades como el aumento de los temas que se estudiaban en el ámbito de la Comisión tenían importantes repercusiones en la estructura administrativa de la secretaría, lo que hacía imprescindible adaptarla a las nuevas exigencias. Al respecto señaló que el Servicio de Gestión Administrativa había hecho un estudio de la organización interna de la secretaría, y había formulado una serie de sugerencias muy oportunas para modernizar su estructura y hacerla más ágil. Dijo que un resumen de estas /recomendaciones figuraba

recomendaciones figuraba en la introducción del documento E/CEPAL/1068. Del mismo modo, señaló que la ampliación de responsabilidades a raíz de la descentralización y de los nuevos temas propuestos por los gobiernos, estaba creando a la secretaría problemas de espacio en varias de las sedes, lo que implica la necesidad de hacer algunos estudios para resolver estos problemas y, en consulta con la Sede y los gobiernos miembros de la Comisión, presentar propuestas concretas a los órganos apropiados.

6. Una vez escuchada la exposición del Secretario Ejecutivo, el Comité resolvió recomendar la aprobación de los informes anuales contenidos en los documentos E/CEPAL/1051 y E/CEPAL/1067.

7. Un delegado destacó la positiva contribución de las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa que se señala en la introducción del documento E/CEPAL/1068, cuyo objetivo es hacer más flexible la estructura de la CEPAL para atender en mejor forma las nuevas y crecientes responsabilidades que se le están asignando, y distribuir las considerando las restricciones presupuestarias que se enfrentan. Consultó a la secretaría sobre la puesta en práctica de las recomendaciones, a lo que ésta respondió que el informe del Servicio de Gestión Administrativa había sido aprobado por el Secretario General, que ya se había iniciado la puesta en práctica de varias recomendaciones y que se pensaba comenzar la aplicación integral de las mismas después de la conclusión del decimoctavo período de sesiones de la Comisión, cuya preparación, como era lógico, había concentrado gran parte del esfuerzo de la secretaría en los últimos meses. A su vez, teniendo en cuenta la importancia que se asignaba a las recomendaciones, la secretaría había considerado necesario plantear el tema durante el presente período de sesiones.

8. El comité se abocó a continuación a considerar el programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el período 1979-1981.

9. Refiriéndose en general al programa de trabajo, una delegación señaló que pese a que apreciaba el orden de prelación que éste reflejaba, sería deseable que se incluyera en él una indicación sobre los alcances financieros de cada programa. Al mismo

/tiempo expresó

tiempo expresó que cualquier ampliación de una actividad debería reflejarse en la disminución de otras, con el objeto de permitir que los gastos se encuadraran dentro del presupuesto histórico, aumentando solamente en la proporción correspondiente a la inflación. Sobre el particular, la secretaría aclaró que las funciones de las sesiones bienales de la CEPAL eran las de aprobar el programa de trabajo de la Comisión, y que para información de los países en esta etapa se presentan los recursos del programa en magnitudes físicas, ya que el análisis de las repercusiones financieras y la aprobación del presupuesto se realiza a través del Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ) y la Quinta Comisión de la Asamblea General, en los que participan los países miembros de la CEPAL.

#### Recursos naturales y medio ambiente

10. Al presentar los subprogramas incluidos en estos dos programas, la secretaría señaló la estrecha colaboración mantenida con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y destacó que el examen del tema de los recursos naturales estaba encaminado hacia la planificación y manejo integrado de recursos, muy particularmente en agua y energía, tanto en el ámbito nacional como regional. Puso de relieve también la evolución hacia un tratamiento ampliado de las relaciones entre desarrollo y medio ambiente en los últimos años.

11. La secretaría destacó asimismo las tareas realizadas en virtud del Proyecto Conjunto CEPAL/PNUMA para la Gestión del Medio Ambiente en el Gran Caribe, cuyo objetivo es la preparación de un plan de acción para la gestión del medio ambiente, que proporcione a los gobiernos de esa zona un punto de referencia para la elaboración y ejecución de proyectos y programas relativos al medio ambiente, tanto en el plano nacional como subregional.

12. Refiriéndose al subprograma de energía, la secretaría señaló que las actividades seguirían concentradas en estudios para respaldar las formulaciones de política energética nacional en la región, y que se había introducido una nueva línea de investigación relacionada con la viabilidad de fuentes de energía no convencionales en América Latina. En relación con el subprograma de recursos minerales, se destacó la intención de darle un nuevo enfoque, dirigido a promover la cooperación horizontal entre empresas mineras estatales de la región.

13. Una delegación solicitó a la secretaría que aclarara si los programas relacionados con la energía preveían la realización de balances energéticos por países, puesto que su país estimaba que éstos balances eran instrumentos fundamentales para la programación energética. La secretaría respondió que dichos balances no estaban previstos en los programas de la CEPAL, ya que ellos eran abordados por otros organismos, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), y que se mantenía una estrecha coordinación entre los programas de la CEPAL y de estos organismos en la materia.

14. Una delegación pidió que en los estudios que la CEPAL tenía programado realizar se tomara en cuenta el trabajo que ya se había iniciado por otros organismos oficiales sobre estos temas, y en tal sentido, recordara que respecto de los balances energéticos aludidos anteriormente se había aprobado una metodología continental para su realización.

15. Otra delegación manifestó su complacencia por la interrelación conceptual que hacía la secretaría sobre medio ambiente y recursos naturales en sus trabajos, y señaló que su país estaba presentando un proyecto de resolución para apoyar la creación de un consejo latinoamericano de sensores remotos como una herramienta para optimizar y coordinar políticas en la utilización de esta técnica de prospección. Al mismo tiempo expresó que

/debido a

debido a la importancia que reviste para la economía de los países el manejo de los recursos básicos, su país presentará otro proyecto de resolución para la creación de un fondo latinoamericano de recursos básicos. Al respecto, la secretaría señaló que lo relativo a los sensores remotos se podrá tratar con mayor detalle en el Comité III, y en relación con la proposición sobre recursos básicos, hizo presente que existía disposición en la secretaría para realizar estudios sobre este tema, en particular en relación con la minería.

#### Transporte y comunicaciones

16. La secretaría al exponer el programa de transporte describió sus dos subprogramas: mejoramiento de la eficiencia de la planificación del transporte, y facilitación del comercio y el transporte. Dentro del primer subprograma, hizo presente que las actividades se habían concentrado especialmente en el mejoramiento de la información para la planificación y la toma de decisiones en el campo del transporte. Al respecto destacó el proyecto que la CEPAL estaba llevando a cabo conjuntamente con el Banco Mundial y la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), y manifestó que en este subprograma se iniciaba una actividad nueva para la CEPAL, el estudio del transporte fluvial.

17. En relación al segundo subprograma, destacó que la especial atención otorgada por la secretaría a la facilitación del comercio y el transporte durante el último quinquenio derivaba en parte del hecho de que Sudamérica, con la importante excepción de Bolivia y Paraguay, estaba en general adecuadamente dotada de infraestructura para el transporte terrestre internacional, pero que dicha infraestructura estaba frecuentemente mal aprovechada, debido a la falta de acuerdos institucionales apropiados en el plano regional.

/18. Subrayó

18. Subrayó enseguida la secretaría que la facilitación era una tarea cooperativa en su esencia, destinada a eliminar las trabas que entorpecían el comercio y el transporte, a través de contactos, estudios y deliberaciones en los planos nacional, regional e internacional. Se señaló que algunas de las áreas que abarcaba la facilitación se indicaban en el documento E/CEPAL/1064, y por su amplitud se apreciaba que no era factible ni deseable avanzar simultáneamente sobre todas estas materias, razón por la cual la secretaría necesitaba que los gobiernos miembros expresaran en esta materia sus prioridades para organizar el trabajo de la CEPAL.

19. Finalmente, la secretaría hizo referencia a la reunión intergubernamental realizada en septiembre de 1978 para considerar un proyecto de Convención sobre la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías. Esta reunión intergubernamental examinó el texto de un proyecto elaborado en 1977 por un grupo de expertos, avanzó significativamente en el perfeccionamiento del proyecto de convención, y solicitó en su informe E/CEPAL/1054 que la secretaría informara en el decimotavo período de sesiones sobre los resultados de su reunión, y pidiera a la Comisión que determinara las medidas que deberían adoptarse en el futuro en relación con los trabajos preparatorios de la Convención.

20. Un delegado agradeció la presentación del documento E/CEPAL/1065, relacionado con el Sistema Integrado de Tránsito de Mercaderías hacia Bolivia a través del puerto de Arica. Al mismo tiempo, señaló la preocupación de su país porque al enfocarse los problemas del transporte en la región se continuaba dando una excesiva importancia a las vinculaciones meramente costeras, sin que se otorgara la debida atención a los problemas

/de aislamiento



de aislamiento del interior continente, que además de crear dificultades propias a dichas regiones, impedía una eficiente movilidad transcontinental, frenaba las comunicaciones de los mercados subregionales y retardaba la integración económica del continente sudamericano. Para terminar, indicó que con miras a remediar estas omisiones, posteriormente presentaría un proyecto de resolución para la consideración del Comité.

21. Otra delegación manifestó su complacencia por los trabajos de la secretaría sobre facilitación del transporte, que su país consideraba de importancia para el desarrollo económico; al mismo tiempo solicitó que la secretaría proporcionara a los gobiernos informaciones más completas sobre la convocación a las reuniones indicadas en la página 20 del documento E/CEPAL/1064, y señaló asimismo la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

22. La secretaría hizo presente que si la Comisión deseaba que la secretaría trabajara en el tema de facilitación del comercio y del transporte, era indispensable realizar reuniones de expertos, ya que las medidas en este campo deberían adoptarlas los gobiernos después de estudios adecuados y en debida coordinación con los demás países interesados. Realizar este tipo de trabajo sólo a través de correspondencia resultaría un esfuerzo estéril.

23. Un delegado señaló que su país había realizado esfuerzos cooperativos nacionales e internacionales de facilitación y que deseaba apoyar las actividades de facilitación en América Latina, y en particular las medidas para aplicar un programa de facilitación de la CEPAL sobre las líneas sugeridas en el párrafo final del documento E/CEPAL/1064.

/24. Un

24. Un observador expresó el apoyo de su organismo al programa de la CEPAL en materia de la facilitación del comercio y del transporte, y manifestó su interés en la consideración dentro del ámbito de la CEPAL del proyecto de Convención sobre Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías (CRT).

25. Un delegado solicitó que la secretaría aclarara la forma y oportunidad en que se establecería el orden de prelación para tratar los diferentes aspectos de facilitación mencionados en el documento E/CEPAL/1064. Al respecto, la secretaría señaló que la fijación de prioridades sólo podría realizarse a través de reuniones a las que concurriesen expertos en diversos campos y, que en este sentido, la secretaría estimaba que, por las características especiales de las diferentes áreas geográficas de la región, sería conveniente convocar a grupos de expertos del ámbito subregional para que la asesorasen en la tarea de establecer prioridades. Otra delegación manifestó su acuerdo con lo expresado por la secretaría.

26. En relación con el programa de Transporte el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado "facilitación del comercio y el transporte" presentado por la delegación de Bolivia y un proyecto de resolución denominado "Red integrada de transporte" presentado por la delegación de Bolivia. Asimismo, sin mayores observaciones se aprobó el programa de Transporte y Comunicaciones de la secretaría.

Comercio internacional

27. En la presentación del programa de trabajo en el área de comercio internacional, la secretaría reseñó cuatro subprogramas. Describió primero el correspondiente al análisis global de los problemas y políticas de relaciones externas de América Latina, y destacó en él el análisis interpretativo de las relaciones externas de la región con la economía mundial, sobre todo frente al panorama cambiante de la economía internacional. Se informó que en el segundo subprograma, que trata de las relaciones de América Latina con cada una de las principales áreas desarrolladas, la secretaría pretendía analizar nuevas formas de relaciones que /respondiesen mejor

respondiesen mejor a las necesidades actuales del desarrollo latinoamericano, mientras que con el tercer subprograma, se perseguía profundizar el análisis de las repercusiones que tiene para América Latina la situación del sistema monetario y financiero internacional, y apoyar con los resultados de los trabajos realizados, a las reuniones de bancos centrales de la región. Finalmente, la secretaría señaló que el cuarto subprograma se refería a la integración y cooperación económica entre los países latinoamericanos, y de éstos con otros países en desarrollo, poniendo de relieve en este campo el análisis de los procesos de integración y de las modalidades específicas e informales de cooperación.

28. En relación con el programa de Comercio Internacional, el Comité aprobó para su consideración por el plenario de la Comisión un proyecto de resolución sobre "Aspectos monetarios y financieros internacionales" presentado por las delegaciones de Chile, Guatemala y Uruguay, un proyecto de resolución sobre "Integración económica" patrocinado por la delegación de Trinidad y Tabago, y un proyecto de resolución sobre las "Relaciones económicas entre América Latina y las áreas desarrolladas" patrocinado por las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala.

29. El programa de la secretaría en materia de Comercio Internacional se aprobó sin observaciones.

#### Planificación, proyecciones y políticas de desarrollo

30. Al reseñar su programa de actividades en el campo de los estudios perspectivas de largo plazo en las áreas económica, demográfica y social, la secretaría señaló que éste se había diseñado en el marco de las principales resoluciones de la Asamblea General, que dicen relación con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980, y que prestaba especial atención a las evaluaciones bienales realizadas por los gobiernos latinoamericanos.

/Informó que

Informó que el Programa contemplaba un gran número de proyectos que abarcaban estudios conceptuales cualitativos, asociados con temas globales y específicos sobre el desarrollo económico y social de los países de la región, y con temas de política internacional y otros estudios en que las conclusiones se apoyaban fuertemente en proyecciones cuantitativas.

31. Destacó también que el modelo económico y social utilizado en el análisis y las proyecciones globales o de síntesis económicas y sociales, tiene dos grandes propósitos:

a) evaluar las perspectivas económicas y sociales del desarrollo latinoamericano en la hipótesis de que persistan las tendencias actuales; y

b) examinar estrategias y políticas - en el plano nacional, regional e internacional - que signifiquen cambios de importancia en las pautas prevalecientes, con el fin de alcanzar determinadas metas y estructuras de desarrollo económico y social.

32. Señaló asimismo la secretaría que para las proyecciones macroeconómicas y sectoriales que constituían una labor permanente de la CEPAL, hasta fines de 1977 se disponía de un modelo relativamente simple y muy agregado, que no contemplaba especificaciones por sectores productivos, el que ya había sido revisado y ampliado con el propósito fundamental de incorporar las proyecciones sectoriales y una mayor especificación de los problemas de comercio exterior, balance de pagos y financiamiento externo, y analizar más detalladamente las perspectivas del crecimiento económico de largo plazo.

33. Una delegación expresó su satisfacción por la elaboración del documento E/CEPAL/1076 sobre tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo de América Latina, dado que en él se habrá logrado entrelazar adecuadamente las variables económicas y sociales del desarrollo, y solicitó que se le proporcionara la metodología empleada por la secretaría para así poder utilizarla y analizar en el plano de los países el sistema de proyección aplicado.

### Desarrollo económico

34. A continuación, la secretaría reseñó las actividades de la División de Desarrollo Económico, que abarca la preparación de los estudios económicos anuales, y el análisis y los estudios de política económica y estilos de desarrollo.

35. Destacó que la elaboración de los estudios económicos anuales era una de las actividades básicas y más antiguas de la CEPAL, ya que se venía llevando a cabo desde hacía 30 años, con el apoyo de las oficinas de México, Puerto España, Bogotá, Brasilia y Buenos Aires; explicó que en ellos se hacía una actualización sistemática de la información sobre las tendencias económicas de la región, se analizaban las interpretaciones del desarrollo económico y social de América Latina, pasando revista a la evolución de la economía de la región en su conjunto y de la economía de cada uno de los países de la región, e incluían estudios especiales sobre los problemas más apremiantes de la región.

36. Los estudios de política económica tenían por objeto profundizar el análisis de las características y objetivos de las políticas económicas en algunos países de la región y durante ciertas circunstancias coyunturales de su desarrollo, tarea que es subproducto natural del análisis que se realiza anualmente para preparar el estudio económico. También se efectúan estudios tendientes a mejorar la base estadística disponible, elaborando indicadores para el análisis de las políticas de corto plazo, con el fin de desarrollar instrumentos para diseñar modelos de corto plazo.

37. Una delegación sugirió a la secretaría que examinase con mayor profundidad el problema de la deuda externa en los países de América Latina, y en especial los vinculados al efecto de la deuda sobre el balance de pagos y sobre la economía general de los países que hacen uso de ella. Dicho análisis sería muy importante, dado el aumento del endeudamiento externo de los países.

38. La secretaría confirmó la importancia del tema e informó que dentro del programa de comercio internacional se estaba desarrollando un proyecto sobre asuntos monetarios y financieros, entre cuyas actividades se contaba el estudio de los problemas de endeudamiento externo.

39. En relación con el programa Planificación del desarrollo, el Comité aprobó para su consideración en el plenario un proyecto de resolución denominado "Proyecciones económicas y sociales" patrocinado por las delegaciones de Argentina, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela.

40. No habiendo otras observaciones, se dio por aprobado el programa de trabajo en este campo.

#### Empresas transnacionales

41. Refiriéndose a las actividades de la Unidad de Empresas Transnacionales, la secretaría expuso que dichos programas se realizaban en estrecha colaboración con el Centro sobre Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, en un esfuerzo conjunto que ofrecía las mejores posibilidades de cooperación técnica con los gobiernos de la región. Indicó que las investigaciones abarcaban principalmente la presencia y el efecto de las empresas transnacionales en América Latina, en especial en el sector manufacturero; las actividades de las empresas transnacionales en las industrias extractivas y de algunos productos básicos de exportación; el poder de negociación de los países anfitriones y la distribución de los beneficios entre éstos y las empresas transnacionales; las empresas transnacionales en los esquemas latinoamericanos de integración y las empresas transnacionales en otras actividades específicas.

42. El programa de trabajo en esta materia se aprobó sin observaciones.

#### Ciencia y tecnología

43. Durante la exposición de la secretaría se recapitulaban las reuniones sobre el tema organizado por la CEPAL en este último bienio, en estrecho contacto con la Conferencia de las

/Naciones Unidas

Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Se recordó que en noviembre de 1977, se sentaron en ciudad de México las bases para iniciar las labores en este campo; que luego se había realizado en agosto de 1978 la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la CNUCTD, en que se aprobó una versión preliminar de los planteamientos sobre la materia y, por último, en Montevideo, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1978, se llevó a cabo la segunda Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la CNUCTD, en la que se trató y aprobó un documento que fué sometido posteriormente a la consideración de la CNUCTD.

44. En materia de financiamiento se destacó que como las necesidades de los países de la región superaban con creces los recursos disponibles, era menester buscar nuevos mecanismos, y se recordó que en la reunión de Panamá la Junta del Acuerdo de Cartagena propuso un mecanismo mundial para financiar las actividades científicas y tecnológicas en los países en desarrollo. En la reunión de Montevideo los países solicitaron a la secretaria que convocara a un Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre mecanismos de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo; la secretaria, en coordinación con el SELA y el Grupo Andino, llevó a cabo la reunión en Lima en marzo de 1979; en ella se solicitó a la secretaria que preparara una compilación de mecanismos internacionales y nacionales de financiamiento, y al Secretario General de la CNUCTD que convocara a un grupo internacional abierto de trabajo sobre mecanismos de financiamiento.

45. Tras resumir las actividades de la primera fase del Proyecto Conjunto CEPAL/BID/PNUD sobre la evolución tecnológica en ramas específicas en América Latina, se destacó el enfoque novedoso de las investigaciones que se había llevado a cabo en las propias fábricas de industrias como: las del hierro, petróleo, construcción,

/etc., en

etc., en diferentes países. Se indicó que en la segunda etapa que se iniciaba, podría ampliarse el estudio a un mayor número de países, y establecer contacto con instituciones de investigación nacional para poner a su disposición la metodología elaborada.

46. Finalmente, se hizo presente que la secretaría proseguiría sus actividades en materia de ciencia y tecnología, adaptándolas a las conclusiones que surgiesen de la próxima Conferencia Mundial.

47. Una delegación pidió a la secretaría que apoyara en forma decidida la propuesta de financiamiento del Grupo Andino ante la Conferencia Mundial.

48. En relación con el programa de Ciencia y Tecnología, el Comité aprobó para su consideración pro el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución presentado por la delegación de Bolivia.

49. El programa de trabajo en Ciencia y Tecnología se aprobó sin otras observaciones.

#### Estadística

50. Al presentar este programa se indicó que el trabajo de la División de Estadística pretende integrar la experiencia obtenida en la utilización de las estadísticas nacionales y en la aplicación de métodos de análisis cuantitativo al estudio de los problemas económicos y sociales de la región, y articular ambos aspectos de suerte que constituyan un elemento central de la experiencia estadística acumulada en la región y de la información estadística más útil para los estudios comparativos.

51. Se informó que los recursos relativamente escasos para asistencia técnica regional se destinarían a los próximos censos de población y habitación, y a la consolidación de las capacidades nacionales para la realización de encuestas de hogares, y que la secretaría asigna gran importancia a la creación de un banco latinoamericano de estadísticas económicas y sociales, que integre progresivamente las distintas bases de datos de la CEPAL y sea fácilmente accesible a los usuarios.



52. En materia de análisis cuantitativo y desarrollo de métodos de medición, la secretaría informó que se proseguiría el estudio de los patrones distributivos y del problema de la pobreza, la búsqueda de relaciones cuantitativas más precisas y perfiles más concretos que sirvan de guía a las políticas de bienestar de los países, y el análisis comparativo de los aspectos económicos y sociales del desarrollo de los países de la región. Puso de relieve en seguida que la realización de trabajos de orientación metodológica constituía un medio particularmente idóneo para contribuir al desarrollo estadístico de los países de la región, y que los esfuerzos en esta esfera durante el bienio se concentrarían en los temas indicados.

53. Una delegación solicitó que se estudiara en el futuro el contenido de una propuesta de su delegación relacionada con la investigación metodológica para la inclusión de los recursos del patrimonio en el sistema de cuentas nacionales.

54. Con referencia al programa de Estadísticas el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado "Orientaciones para las actividades estadísticas del sistema de la CEPAL" patrocinado por la delegación del Uruguay.

55. No habiendo observaciones ni comentarios se dió por aprobado el programa de trabajo en materia de estadística.

#### Asentamientos humanos

56. La secretaría presentó este programa que abarca aspectos sociales del medio ambiente, planificación de asentamientos, vivienda, infraestructura y servicios, política de uso de las tierras, participación pública e institución y administración. Hizo hincapié en los procedimientos necesarios para materializar el programa propuesto, remitiéndose para ello a la resolución 378(XVII) de la CEPAL, que recomendaba la creación de un órgano intergubernamental regional para los asentamientos

/humanos y

humanos y señalaba un programa de actividades - que sólo se había cumplido en parte por restricciones financieras - y la resolución 32/162 de la Asamblea General, que recomendaba el establecimiento de comités regionales dentro de las comisiones regionales para que orientaran la labor de las secretarías.

57. La secretaría manifestó que con respecto a este programa no estaba aún clara la transferencia de recursos procedentes del Nuevo Centro para los Asentamientos Humanos con sede en Nairobi, ni los arreglos institucionales.

58. Una delegación puso de relieve que la CEPAL a diferencia de las otras comisiones regionales, no contaba aún con un comité especializado en asentamientos humanos. Recomendó la creación de un mecanismo institucional para que el tema pudiera ser tratado, sugirió que la CEPAL organizara una reunión para discutir los mecanismos institucionales y ofreció la ayuda de su gobierno para acoger dichas actividades.

59. Otra delegación respaldó la propuesta e indicó la necesidad de revitalizar el tema que, en su opinión, ha quedado un poco parado después de la Conferencia de Habitat de Vancouver.

60. En relación con el programa de Asentamientos Humanos, el Comité aprobó, para su posterior consideración por el Plenario, un proyecto de resolución sobre la Cooperación regional en materia de asentamientos humanos, patrocinado por las delegaciones de Costa Rica, Cuba, Guatemala y México.

61. Al término del examen del proyecto de resolución la delegación de Bolivia dejó constancia de que diferentes aspectos de orden presupuestario estaban influyendo negativamente en la consideración de materias específicas que emanaban inclusive de la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, como por

/ejemplo el

ejemplo el agua, los asentamientos humanos, etc., los cuales no tienen un tratamiento institucional adecuado que los enmarque en su visión global y los inserte apropiadamente en la temática general del desarrollo económico y social, y que solamente son considerados a nivel de proyectos específicos puntuales que no posibilitan dicho marco e inserción, perturbando de esta forma el tratamiento adecuado de temas importantes para el desarrollo de los países de la región".

### Desarrollo social

62. La secretaría explicó que el programa de trabajo en este sector giraba en torno al concepto de desarrollo integrado, como fue definido en la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en las evaluaciones regionales llevadas a cabo en el marco de la CEPAL, y que la concepción de los estilos de desarrollo, estrechamente vinculada a la metodología del enfoque unificado, servía de punto de partida para el análisis de la relación entre los procesos de desarrollo económico y social de la región. Recordó que en las últimas décadas tomaba cuerpo cada vez más la idea de que ambos procesos, si bien estaban interrelacionados, eran al mismo tiempo relativamente autónomos y se conectaban a través de una compleja red de intermediaciones, cuyo conocimiento estaba lejos de ser completo y satisfactorio. Hizo presente en seguida que la importancia práctica de ampliar tales conocimientos era evidente si se trataba de lograr progresos en la puesta en práctica y planificación de estrategias de desarrollo integrado.

63. Dentro del marco de los estilos de desarrollo expuso la secretaría que este programa tomaba en consideración los sectores y problemas más importantes del desarrollo y el cambio social en la región, a través de tres subprogramas principales que estaban en ejecución. En el primero se analizaban las tendencias de un conjunto de temas interrelacionados entre los que destacaban

los derivados del empleo y la estructura ocupacional, la distribución del ingreso y el consumo, el desarrollo social rural, el acceso a la vivienda y los servicios sociales, y la participación de la juventud en la fuerza de trabajo.

64. Informó luego la secretaría que para ocuparse de la integración de la mujer en el desarrollo se había organizado una unidad especial con un subprograma propio y dio cuenta de las actividades realizadas para la aprobación del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, y de la manera como ha dado cumplimiento a los mandatos y recomendaciones que de él derivan. Informó asimismo de los preparativos para la convocatoria de la Segunda Conferencia Regional como una actividad gubernamental regular de la región para evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Regional, y también como una actividad preparatoria de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se realizará en 1980.

65. El representante de la secretaría se refirió al problema de la conexión entre desarrollo y educación, que era materia de un programa especial que se ejecutaba conjuntamente con la UNESCO, con apoyo financiero del PNUD, en el cual se había dado comienzo a una segunda fase que se extendería hasta 1981. Explicó los objetivos y modalidades del proyecto, así como sus logros, los propósitos de esta fase, y su importancia con vistas a la próxima Conferencia de Ministros de Educación y Planificación de la región, a la que convocaría la UNESCO, con la colaboración de la CEPAL, a fines de 1979.

66. La presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) señaló que en las actividades de integración de la mujer al desarrollo era preciso coordinar las actividades de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de que las medidas que se adoptaran en este campo se consideraran de manera integrada.

67. Ante la consulta de una delegación relativa a la fecha y lugar en que se celebraría la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, prevista para antes de la próxima reunión del Comité preparatorio de la Conferencia Mundial de 1980, la secretaria informó que se habían recibido generosos ofrecimientos de dos gobiernos, y que en cuanto se adoptara una decisión al respecto ésta sería comunicada de inmediato a los países miembros.

68. En relación con el programa de Desarrollo Social el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución sobre Acción en el campo de la cooperación cultural<sup>10</sup>, presentado por la delegación de Suriname, y un proyecto de resolución sobre Las necesidades de los niños y la formación de las nuevas generaciones en el marco de los procesos de desarrollo, patrocinado por la delegación de Bolivia.

69. El informe de actividades de la CEPAL en relación con el Programa de Población fue aprobado por el Comité.

#### Desarrollo Industrial

70. Al presentar las actividades incluidas dentro de este programa, la secretaria de la CEPAL señaló que las tareas que en este campo realizaba la División Conjunta CEPAL/ONUDI eran parte del esfuerzo de las Naciones Unidas en pro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, y que las tareas para el sector industrial se habían definido en la Declaración y Plan de Acción de Lima. Dentro de este marco de referencia, se informó que la División Conjunta llevaba a cabo estudios generales, sectoriales y de asesoramiento.

71. En materia de estudios generales, aparte de la evaluación periódica del curso de la industrialización - que es actividad permanente - se explicó que se abordaría una investigación sobre los cambios en la estructura empresarial de la industria, tendiente a esclarecer el papel de los distintos agentes nacionales e

internacionales públicos y privados, en el desarrollo manufacturero, y que en la próxima Conferencia Latinoamericana sobre Industrialización (agosto/septiembre de 1979) se presentarían algunos de estos estudios, con miras a que la región adopte una posición común frente a la Tercera Conferencia de la ONUDI (Nueva Delhi, comienzos de 1980).

72. Se hizo presente que en los estudios sectoriales la secretaría otorgaría atención preferente al análisis y evaluación del potencial de desarrollo de las ramas industriales de mayor importancia para el proceso de industrialización, como las de bienes de capital, las industrias químicas, las agroindustrias y las industrias forestales.

73. Dentro de los estudios sectoriales se hizo mención especial del proyecto sobre La situación actual y las perspectivas del abastecimiento y la producción de bienes de capital en América Latina, recientemente aprobado por el PNUD y que sería realizado por la CEPAL en colaboración con la ONUDI.

74. Las actividades de asesoramiento y capacitación constituyen una extensión lógica de los trabajos de investigación. En materia de capacitación, se continuaría colaborando con el ILPES y con los programas nacionales de formulación de planes y políticas de desarrollo industrial. Respecto de las actividades de asesoramiento, se seguiría prestando este tipo de servicios a los gobiernos y organismos regionales y subregionales que lo solicitaran. Se hizo especial mención de los servicios de asesoría prestados a la Junta del Acuerdo de Cartagena, al Comité de Acción del SELA y a algunos países del Caribe.

75. El programa de trabajo y las actividades de la División Conjunta podrían sufrir algunas modificaciones como resultado de las conclusiones y recomendaciones que surgiesen de la próxima Conferencia Latinoamericana de Industrialización y de la Tercera Conferencia Mundial de la ONUDI.

76.

76. Una delegación propuso que la secretaría tomara a su cargo el estudio, y difusión del papel de la productividad en los procesos de desarrollo de la producción industrial y agropecuaria, como un medio para mejorar la economía de los países de la región.

77. En seguida, se aprobó el programa de trabajo en materia de desarrollo industrial sin más observaciones.

#### Agricultura, Silvicultura y Pesca

78. La secretaría presentó a continuación el programa de trabajo de la División Conjunta CEPAL/FAO de Desarrollo Agrícola, dividido en tres subprogramas, a saber: Políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimentario; la agricultura y sus posibilidades de producción a largo plazo en América Latina, y el análisis de las políticas agrícolas de Centroamérica y México.

79. Con respecto al primer subprograma, se expusieron las actividades de seguimiento del estado de la agricultura y la alimentación en América Latina, la asistencia a los gobiernos en aspectos metodológicos sobre planificación del desarrollo agrícola, la capacitación en planificación agrícola y la cooperación en el ámbito agrícola y alimentario encuadrado dentro de las actividades de cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo.

80. En el segundo subprograma, se indicó que se pondría énfasis en la preparación del Inventario del Potencial Agrícola Latinoamericano y los estudios alimentarios para México y el Caribe.

81. En cuanto a las políticas agrícolas en Centroamérica y México, se informó que se ofrecería colaboración a los gobiernos en la elaboración de políticas orientadas al desarrollo agrícola y que al mismo tiempo impulsarían una integración más efectiva de la agricultura y la alimentación. Estos estudios darían una visión de conjunto de los fenómenos y procesos agrícolas y su vinculación con el resto de la economía, y permitirían apreciar mejor las funciones vitales que la agricultura debía cumplir y aportar al desarrollo global.

82. Sin otras observaciones, quedó aprobado el programa de trabajo en esta área.

Servicios de Biblioteca y Documentos (CLADES)

83. La secretaría manifestó que, dada la necesidad cada vez mayor de coordinar el proceso de incorporación de la información al desarrollo económico y social, la secretaría proseguiría, a través del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), las tareas de cooperación tendientes a crear los mecanismos para establecer redes de información entre los organismos nacionales y regionales de planificación e integración; normalizar y sistematizar la terminología usada en la región para el análisis y recuperación de la información; organizar y encauzar hacia las instituciones nacionales o intergubernamentales de desarrollo de la región los conocimientos y capacidades existentes en el CLADES en relación con el establecimiento de sistemas de transferencia y recuperación de la información vinculada a su quehacer.

84. Al abrir el debate sobre este programa y ante una pregunta de la delegada de la Comisión Interamericana de Mujeres, la secretaría recalcó que había una estrecha vinculación entre la División de Desarrollo Social y el Sistema de Información sobre la integración de la mujer al desarrollo que lleva a término el CLADES. No habiendo otros comentarios se dió por aprobado el programa de trabajo.

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE)

85. Al presentar las actividades de este Comité, se recordó que había sido creado en 1951 y estaba integrado por los ministros de economía de los países respectivos, pero que al establecerse en 1960 el MCCA integrado por los mismos ministros, había sido necesario delimitar funciones, y se había convenido en estimar que el CCE era un foro deliberante y el MCCE un foro actuante. Se recordó que en la práctica el CCE había estado en receso hasta 1975, y que a contar de ese año, si bien manteniendo su carácter deliberante, había vuelto a fomentar la cooperación económica en Centroamérica.

86. La secretaría informó también que el CCE se ocupaba actualmente de tres actividades esenciales: efectuar análisis exhaustivos de la integración económica y formular propuestas de acción de

/corto plazo



corto plazo que no significaran cambios radicales; servir de foro de seguimiento de esa integración; y servir de foro para confrontar las necesidades centroamericanas de cooperación técnica internacional.

87. Una delegación respaldó la presentación de la secretaria y pidió que el CCE continuara impulsando los mecanismos del MCCA. Destacó asimismo los problemas causados por el alza del precio del petróleo, e informó de las gestiones de su gobierno para crear una agrupación de países consumidores de este producto.

88. Sin otras observaciones, se aprobó el informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

89. Se señaló que la secretaria del CDCC había informado en el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL del cumplimiento de la resolución 358(XVI) de la Comisión, que invitaba a los gobiernos del Caribe a formar un comité de desarrollo y cooperación que actuara como órgano coordinador en estas materias y sirviera de órgano consultivo del Secretario Ejecutivo. Se dijo además que en esa oportunidad se había puesto en conocimiento de la Comisión las actividades de los dos períodos de sesiones del CDCC celebrados hasta entonces, y que posteriormente se habían celebrado dos reuniones más, una en Belice (abril de 1978) y otra en Paramaribo, Suriname (marzo de 1979), cuyos informes obraban en poder de la Comisión.

90. La secretaria indicó que el programa del CDCC utilizaba un enfoque pragmático que hacía hincapié en la cooperación subregional para resolver problemas esenciales en materia de agricultura, salud, educación, transporte, etc. El objetivo principal era fomentar el esfuerzo colectivo y adoptar estrategias concordantes con las necesidades y características de la zona.

91. Destacó en seguida que la mayoría de los países miembros del Comité necesitaban adecuar su experiencia, recursos e instituciones para formular y ejecutar políticas de desarrollo socioeconómico destinadas a lograr el empleo pleno y productivo de

la mano de obra. Asimismo, recalcó que los gobiernos del CDCC hacían mucho hincapié en el cambio estructural, lo que exigía una acción concertada, tanto en la subregión como en la comunidad internacional a fin de obtener el impulso y los recursos necesarios para ocuparse de estos problemas, y que por lo tanto, dada la dinámica de la situación caribeña, había que concentrarse en proyectos a mediano y corto plazo, y ocuparse de dos aspectos fundamentales, la cooperación entre países sobre asuntos de beneficio mutuo, y la coordinación de la ayuda procedente de las Naciones Unidas.

92 El representante de la secretaría manifestó en seguida que la coordinación se efectuaba en dos planos: en los sistemas globales y regionales y en la actividad integradora en marcha, y que en el primero se perseguía la inclusión de un componente caribeño en los programas globales de los organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas y la inclusión de todos los países miembros del CDCC en los programas subregionales. En el otro plano, se perseguía integrar las acciones del CDCC con las análogas de las secretarías de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO) y WISA.

93. Respecto al grupo caribeño de cooperación económica del Banco Mundial, declaró que en Belice se habían impartido directrices bien precisas de que la secretaría del CDCC debía servir de enlace entre el CDCC y dicho Grupo para garantizar la coordinación entre los proyectos y programas del CDCC y las actividades regionales de dicho grupo. Las directrices se habían ratificado en Paramaribo, y a fin de que la secretaría del CDCC pudiera reflejar con toda propiedad las decisiones de los gobiernos miembros se había acordado que la totalidad de ellos se reunieran con anterioridad al mencionado Grupo.

94. A continuación recordó que en el tercer periodo de sesiones del CDCC los gobiernos miembros habían otorgado máxima prioridad a las actividades siguientes: eliminación de barreras lingüísticas, transporte marítimo, comercio internacional, empresas caribeñas multinacionales para la producción y distribución de material impreso y audiovisual, red caribeña de innovaciones educativas en materia de desarrollo, participación de la mujer caribeña en el desarrollo, y ciencia y tecnología.

95. En el cuarto periodo de sesiones se había prestado especial atención al establecimiento de un banco de datos estadísticos, la creación de un consejo caribeño de ciencia y tecnología, la fusión de las actividades de las asociaciones de productores y exportadores de determinados productos agrícolas, la organización de cursos de capacitación nacionales y subregionales para planificadores, el fomento de la formación de empresas comerciales y productivas multinacionales, y la articulación de un programa racional en materia de energía.

96. Todos estos mandatos significaban necesidades de mayores recursos.

97. Después de esta exposición, una delegación manifestó que se habían logrado avances en la ejecución del programa de trabajo aprobado desde el segundo período de sesiones del CDCC. Advirtió que en el cuarto período de sesiones del CDCC se había estudiado un interesante modelo de cooperación horizontal basado en la coordinación y el fortalecimiento de las instituciones nacionales, con una infraestructura administrativa ínfima, ya que se operaría a través de las entidades nacionales. Este modelo permitiría la aplicación de programas de CTDP en la subregión. Expresó que la secretaría ya había comenzado a trabajar en ciertas esferas prestando especial atención a la energía.

98. En dicho sector la misma delegación estimó necesario, dada la falta de conocimientos técnicos sobre la materia, dictar cursos sobre técnicas y metodologías para elaborar cuadros sinópticos

/con miras

con miras a planificar y predecir las necesidades energéticas. Además, propuso la investigación de fuentes energéticas no tradicionales, y pidió que la Oficina para el Caribe prosiguiera con las tareas encomendadas y buscara los insumos y el respaldo necesarios de otras organizaciones. Para terminar, anunció la presentación de un proyecto de resolución sobre la materia. Otras dos delegaciones expresaron que apoyarían el proyecto.

99. El informe del CDCC fue aprobado sin otras observaciones.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

100. El Director del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) se refirió a la labor cumplida por el Instituto, reseñando las actividades realizadas en cada uno de los subprogramas, y seguidamente señaló las pautas que a su juicio deberían tenerse en cuenta para programar las tareas futuras destacando que aun cuando el ILPES había estado cumpliendo hasta ahora un papel muy útil para la región, siempre era necesario ir adaptando los programas de trabajo a la evolución de las necesidades de la región, lo que requería un gran esfuerzo de actualización de conceptos, de técnicas y modalidades de acción en los principales campos de la planificación, que incluían algunos temas nuevos de gran importancia en los últimos años. Subrayó en seguida que la necesidad de adaptación era hoy día más exigente y perentoria, por la rápida evolución que estaba experimentando el tema mismo de la planificación en las esferas académica, institucional y política.

101. Al respecto, señaló cuatro grandes hechos que por sí solos cambiaban los alcances y las modalidades del proceso planificador, y que todavía no estaban suficientemente catalogados o formalmente insertos dentro de las ideas que sobre planificación han estado predominando en la región. El primero era la profundidad y rapidez con que actuaban las grandes variables de la coyuntura económica internacional sobre la región. Señaló luego que los efectos, algunas veces favorables, otras veces desfavorables, de los grandes acontecimientos mundiales en materia monetaria, financiera, mercados de materias primas, política comercial, etc., habían sido durante los años setenta mucho más drásticos, sorprendidos e implacables, y recalcó que vinculada a esa mayor profundidad potencial de los efectos de la coyuntura internacional sobre los países de América Latina, había otra circunstancia que también estimulaba la necesidad de renovar los conceptos sobre planificación y, al mismo tiempo, la de asegurar que existían instrumentos y mecanismos especialmente ágiles y eficientes: ella era la decisión adoptada por varios países latinoamericanos en los últimos años, de abrir sus economías a los mercados mundiales.

102. Manifestó también que la aparición formal, en el ambiente latinoamericano, de modelos de desarrollo muy diferentes de aquéllos que por lo común habían inspirado la teoría y la práctica de la planificación en la América Latina, como asimismo la inmensa importancia que habían adquirido los objetivos sociales, suponían renovar y complementar cuanto antes los marcos conceptuales usados por los planificadores. Otro motivo de estímulo para realizar una labor de reflexión y de examen de nuevas ideas, emanaba de la necesidad de asegurar que los planes de desarrollo y en general las estrategias de desarrollo adoptadas por los países, fuesen efectivamente operativos. Por cuanto en los últimos años habían aparecido, y tomado fuerza propia, algunos temas que tenían que ver mucho con la planificación del desarrollo, pero que hasta ahora no habían sido incorporados con la suficiente articulación a los planes y al ejercicio general de la planificación. Algunos de esos temas eran el del empleo, el de la evolución del medio ambiente, y los de la política de ciencia y tecnología.

103. Al reseñar los programas específicos, expresó que en el desarrollo de sus actividades de asesoramiento el ILPES deseaba dar especial atención a los países de menor desarrollo y a las áreas más deprimidas de los países en vías de desarrollo, y que en materia de capacitación se proyectaba continuar con la realización de un curso central de planificación en varias especialidades, para recoger y sistematizar las investigaciones y estudios sobre desarrollo y planificación en América Latina. Al mismo tiempo, se pensaba incrementar la realización de cursos nacionales y subregionales, dando especial apoyo a los centros nacionales y subregionales de investigación y capacitación. En relación con las actividades de investigaciones del ILPES, indicó que estarían dirigidas a analizar el estado actual de la planificación en los países de la región, y que sus primeros resultados se presentarían a la próxima reunión de ministros que se realizaría en Guatemala.

104. Asimismo, el Director del ILPES puso de relieve que éste Instituto apoyaría activamente el sistema de cooperación y coordinación entre organismos de planificación, lo que constituiría un ejemplo concreto de cooperación técnica entre países en desarrollo.

105. Finalmente, expresó que las ideas expuestas reflejaban las recomendaciones de los gobiernos sobre las actividades del ILPES, formuladas en la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación celebrada en Lima, con ocasión de la cual sesionó el Comité Técnico, y también las expresadas en la Primera Reunión de Expertos en Planificación del Caribe celebrada en La Habana, y en el cuarto período de sesiones del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe celebrado en marzo en Suriname.

106. Al término de su exposición, agradeció a los gobiernos el constante apoyo que brindaban al ILPES y dejó constancia del permanente respaldo de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como también la generosa contribución de los gobiernos de la región y de las instituciones de cooperación, cuya significativa ayuda en los últimos años había hecho posible el funcionamiento de esta institución permanente de las Naciones Unidas dentro del sistema de la CEPAL.

107. Al concluir la exposición del Director del ILPES, una delegación destacó que las resoluciones aprobadas por los ministros y jefes de planificación reunidos en Lima y las recomendaciones del Comité Técnico del ILPES, constituían una base muy importante para la orientación de las actividades de esta entidad.

108. Un delegado expresó que para su país no podía pasar inadvertido el esfuerzo multifacético realizado por el ILPES, y solicitó que este organismo asignara especial importancia al intercambio de experiencias en materia de planificación.

109. Otra delegación expresó su complacencia por la creciente diversificación de los criterios aplicados al desarrollo, y el evidente reconocimiento del ILPES de la necesidad de adaptar

los parámetros de la planificación a nuevas circunstancias y dijo que esperaba que el programa de trabajo del ILPES reflejara estas nuevas modalidades. Ante una consulta formulada por esta delegación, la secretaría explicó que no había duplicación en los programas, si bien los títulos de los subprogramas podían inducir a pensar que la hubiera.

110. Una delegación solicitó que el ILPES sumara su colaboración a los esfuerzos que estaba realizando su país para fortalecer la Escuela Superior de Administración Pública, y destacó la importancia de que apoyara a los gobiernos en materia de evaluación y seguimiento de proyectos.

111. Otra delegación señaló el gran interés de su país en que se profundizaran los aspectos de la planificación y la coyuntura económica internacional, y en especial en que se desarrollaran aún más los mecanismos para relacionar la planificación de mediano plazo con la de corto plazo. Ante una consulta de esta misma delegación, la secretaría expresó que el ILPES impartía cursos de planificación social y que no existía inconveniente alguno para considerar solicitudes de organizar cursos en algún país.

112. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la documentada exposición de la secretaría, manifestaron su apoyo a las tareas que venía cumpliendo el Instituto, y subrayaron la necesidad de elaborar nuevas ideas que orientasen las actividades futuras.

113. Sin más observaciones, se aprobó el Informe de Actividades y Programa de Trabajo del ILPES. Asimismo, el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución sobre el ILPES presentado por las delegaciones de Haití, Perú y México.

/Centro Latinoamericano



Centro Latinoamericano de Demografía

114. A continuación el Comité se abocó a considerar las actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). El Director del CELADE hizo una breve reseña de las actividades durante el período 1977-1979 (Documento E/CEPAL/1067), correspondientes a los cuatro subprogramas siguientes: a) estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de la población, b) población y desarrollo, c) capacitación y d) documentación y computación electrónica de datos. En relación con ellos subrayó algunos componentes de investigación, asesoría técnica y servicios de apoyo al Programa de Población.

115. A modo de síntesis de resultados, presentó cifras del bienio que mostraban haberse realizado 130 misiones a países, capacitado en sus programas a 268 profesionales y funcionarios, redactado 61 informes de investigación y documentos para seminarios y conferencias y, finalmente, publicado 114 títulos de circulación general. Señaló la importancia que concedía el CELADE, como vehículo de difusión, a las cuatro series periódicas de publicaciones que editaba regularmente y que eran el "Boletín demográfico"; la revista "Docpal: Resúmenes de población de América Latina"; "Notas de población", revista especializada en población; y "Cuadernos del CELADE", cuyo N°1 acaba de aparecer con el tema "La política de población en América Latina".

116. A continuación se refirió al programa de trabajo 1979-1980 (Documento E/CEPAL/1068), estructurado según los mismos cuatro subprogramas ya mencionados en el informe de las actividades; y enfatizó que el primer objetivo del subprograma de estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de la población era desarrollar la capacidad nacional de organizar, procesar y analizar estadísticas de población, promoviendo el uso de métodos y tecnologías apropiados. Respecto del subprograma Población y Desarrollo destacó tres elementos o líneas principales de trabajo: urbanización, migración y desarrollo regional; desarrollo y

crecimiento demográfico; y problemas metodológicos relativos a la incorporación de las variables demográficas en el proceso de la planificación económica y social. Indicó que estos tres elementos tenían un importante componente de asesoría técnica a organismos del sistema de planificación de los países, principalmente en la evaluación de necesidades de programas y actividades de población, preparación de proyectos nacionales y seguimiento de la ejecución y evaluación de proyectos.

117. En materia de capacitación, señaló que se continuaría con el programa de cursos de análisis demográfico en la sede de Santiago, cursos nacionales intensivos de demografía y cursos y seminarios especializados, y con la coparticipación con FLACSO en un programa de postgrado sobre estudios sociales de población.

118. A continuación destacó la importancia del sistema de documentación DOCPAL, con una base de datos computarizada con más de 8 000 referencias bibliográficas sobre población de América Latina, y que estaba creciendo a razón de 3 000 entradas por año. De igual manera, señaló el importante papel de apoyo y asesoría que cumplía el servicio de computación del CELADE.

119. Finalmente, se refirió al informe de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), realizada en Quito del 12 al 14 de marzo de 1979 (E/CEPAL/1072). Después de señalar sucintamente los antecedentes de esta reunión, comentó el contenido de las cuatro resoluciones aprobadas por el CEGAN, tres de ellas daban orientaciones para el programa regional latinoamericano de población de la CEPAL, cuya ejecución había sido encomendada al CELADE, y la cuarta resolución se pronunciaba sobre arreglos institucionales en el campo de la población, haciendo una recomendación a la CEPAL para que en este período de sesiones resolviese sobre la permanencia y periodicidad de la acción del CEGAN en materia de población.

/120. Una

120. Una delegación expresó el vivo interés de su país por los estudios relativos a las migraciones internas en el continente, tema que en su opinión escapaba a los análisis demográficos tradicionales. Al respecto manifestó que el 15% de la población de su país residía en el exterior, lo cual constituía una seria traba para su desarrollo, y propuso que el problema de las migraciones fuera acogido como un nuevo tema por parte de la secretaría de la CEPAL, ya que de una u otra forma ésta va afectando progresivamente a todos los países de la región.

121. Una delegación se refirió a la resolución 1 de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, en la que se ratificaron los objetivos generales y se recomendaron las prioridades para el programa de población de la CEPAL, y expresó que su país, dada la limitación de recursos que reconoce la propia resolución, deseaba que la secretaría, al llevar a cabo el programa, tuviera en cuenta las siguientes sugerencias para reordenar prioridades en cuanto a los objetivos, temas y actividades. En cuanto a los objetivos generales del Programa de Población de la CEPAL (artículo 1 de la resolución), se consideran de mayor importancia los que se refieren a las relaciones entre población y desarrollo, a la política de población, a la capacitación de personal en materia demográfica y a la asistencia para organizar censos y encuestas de población. El orden que se recomendaba, por lo tanto, era el siguiente: incisos e, f, g, h, b, c, d, i, j, a. Correlativamente, los temas y actividades de dicho programa (artículo 2 de la resolución) deberían tener el siguiente orden de preferencias: incisos e, f, c, d, a, b, g, h, i, j, k. Esta misma delegación sugirió que la reunión del CEGAN sobre población se efectuase anualmente y que elevase a la CEPAL un informe de sus actividades para que ésta lo remitiera a los gobiernos. Finalmente, consultó a la secretaría si la mención relativa a la descentralización de las actividades del CELADE que figuraba en la resolución 3 de la Primera Reunión del CEGAN, sobre población suponía la ampliación de las actuales actividades del CELADE, o la creación de nuevas subse-  
u oficinas.

122. Otra delegación manifestó que era preferible aplicar el criterio de fortalecer las unidades regionales existentes a fin de permitir una mejor participación de los países.

123. Una delegación manifestó su respaldo a la labor de asesoramiento desarrollada por el CELADE, y al informe y a las recomendaciones de la Primera Reunión sobre Población del CEGAN. Opinó que el CEGAN podría celebrar reuniones sobre esta materia cada dos años.

124. El representante del Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población (FNUAP) hizo una breve reseña de los orígenes y evolución de las actividades del Fondo a 10 años de su creación, y señaló que, siguiendo la actual orientación del FNUAP de profundizar en el conocimiento de los problemas reales de los países, estimaba imprescindible la colaboración de técnicos y autoridades gubernamentales de América Latina para hacer más explícita la relación teórica y práctica existente entre la dinámica de la población y el proceso de planificación económica y social, como así también, para identificar los métodos y las instituciones capaces de realizar los planteamientos que surgieran de las deliberaciones. Manifestó asimismo que el Fondo había experimentado un crecimiento vertiginoso en cuanto a su capacidad financiera, lo cual no habría sido posible sin la estrecha colaboración de los gobiernos, comisiones regionales y otras entidades internacionales, que como la CEPAL y el CELADE en América Latina, le habían permitido conocer las necesidades e inquietudes específicas de los gobiernos en materia de población.

125. Con referencia al programa de población, el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado "Migración de mano de obra no calificada", presentado por la delegación de Bolivia, y un proyecto de resolución denominado "Población" patrocinado por las delegaciones de Costa Rica y Venezuela.

126. Sin otros comentarios se aprobó el informe de actividades de la CEPAL y el programa de población.

Aprobación del programa de trabajo de la secretaría para el bienio 1979-1981

127. Al finalizar las discusiones sobre el programa de trabajo de la secretaría para el bienio 1979-1981, el Comité aprobó para consideración del Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado "Programa de Trabajo 1979-1981", presentado por la delegación del Perú.

/Otros asuntos

Otros asuntos

128. La secretaría informó que la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de espacio de oficinas y áreas especiales, incluidas las dedicadas a reuniones para el sistema de la CEPAL, al cual se refirió el Secretario Ejecutivo, traería como resultado nuevas propuestas de gastos y otras repercusiones financieras, las cuales el Secretario Ejecutivo podría adelantar después que la Comisión le autorizara para llevar a cabo el correspondiente estudio, que sería global y cubriría la Sede de la Comisión en Santiago, la Subsede de México, y las oficinas regionales, particularmente las de Puerto España y Buenos Aires, ciudades en las cuales los costos por conceptos de alquiler estaban alcanzando cifras muy crecidas y recargaban enormemente los gastos administrativos de la Comisión. En la Sede de Santiago se estaba utilizando hasta el último espacio disponible del edificio, y recientemente había debido recurrirse a la construcción de aulas prefabricadas, a fin de poder dar cabida a los nuevos cursos del CELADE que se iniciarían en junio de 1979. Una vez finalizado el estudio, la aprobación de sus conclusiones suponía un proceso realmente extenso dentro de los procedimientos administrativos y financieros de las Naciones Unidas, ya que sobre la base de las propuestas del Secretario Ejecutivo, el Secretario General adelantaría el proceso de aprobación final por parte del Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuestos (ACABQ) y la Asamblea General.

129. Varias delegaciones manifestaron su interés y acuerdo en que se llevara adelante el estudio necesario, y una delegación, que concordó con este criterio, señaló que ello no significaba que su país estuviera prestando anticipadamente su aprobación para la asignación de recursos presupuestarios adicionales.

130. El Presidente, recogiendo el consenso de los participantes, declaró aprobada por el Comité la autorización para que el

/Secretario Ejecutivo

Secretario Ejecutivo realizara un estudio detallado y presentara propuestas concretas destinadas a satisfacer las necesidades actuales y futuras de espacio de oficinas y áreas especiales, incluso las dedicadas a reuniones, para el sistema de la CEPAL.

Descentralización de las actividades de las Naciones Unidas

131. Finalmente, el Comité aprobó para consideración del Plenario un proyecto de resolución denominado "Descentralización de las actividades de las Naciones Unidas", patrocinado por la delegación del Uruguay.

/Consideraciones generales

Consideraciones generales sobre el programa de trabajo y la estructura de la secretaría

132. La delegación de los Estados Unidos pidió que se dejara constancia de las siguientes observaciones:

"Antes de que se examinen las resoluciones en particular, la delegación de los Estados Unidos desea formular las siguientes observaciones:

"La delegación de los Estados Unidos estima que si bien cada resolución tiene ciertos méritos inherentes, ellas deberían examinarse teniendo en cuenta lo siguiente: 1) las prioridades del programa de trabajo de la CEPAL, 2) las restricciones presupuestarias y 3) las exigencias impuestas por las reuniones internacionales sobre los recursos y el personal de la CEPAL. Sr. Presidente, como lo expresamos al iniciarse las actividades del Comité II, los Estados Unidos se siente muy complacido por que el proyecto de programa de trabajo para 1979-1981 establezca las prioridades relativas asignadas a los diferentes programas sectoriales. Con todo, los Estados Unidos no respaldarán ningún aumento real neto del presupuesto de la CEPAL. Por lo tanto, si se proyecta considerar nuevas actividades, como las que contienen las resoluciones propuestas, o si se amplían los programas actuales, los Estados Unidos estiman que ello debe hacerse dentro del marco de las prioridades claramente definidas de la CEPAL, y financiarse mediante reducciones compensatorias de otros sectores de su presupuesto. Aunque podemos considerar nuevos programas e iniciativas, no podemos apoyar aumento neto alguno del presupuesto de la CEPAL, salvo el necesario para compensar la inflación. Teniendo presente estas consideraciones, mi delegación desea señalar tres aspectos a la atención del Comité:

"1) la forma en que entendemos las prioridades de la CEPAL, 2) cómo hemos considerado las resoluciones que necesitan aumentos de fondos, y 3) cómo hemos considerado las resoluciones que establecen reuniones internacionales.

/"1. En lo



"1. En lo que toca a las prioridades establecidas por la CEPAL, según las entiende la delegación de Estados Unidos, éstas son las siguientes:

Prioridades

- 1) Pobreza crítica
- 2) Desarrollo social rural y agrícola
- 3) Relaciones Norte-Sur
- 4) Comercio
- 5) Integración regional
- 6) Cooperación técnica entre países en desarrollo
- 7) Proyecciones de las condiciones del desarrollo en 1990.

"2. En lo que toca a las resoluciones, en virtud de las cuales se requiere incurrir en nuevos gastos o reasignar las actuales partidas presupuestarias, y en esencia reformular las prioridades del programa de la CEPAL, cabe señalar las siguientes:

1) COM.II/4 -pide que se hagan estudios sobre el proyecto de Convención Latinoamericana acerca de la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Internacional de Mercancías

2) COM.II/5 -pide financiamiento al PNUD o a proyectos regionales para los estudios sobre una red integrada de transporte

3) COM.II/6 -pide a la CEPAL estudiar la migración de mano de obra no calificada

4) COM.II/7 -mantiene los programas realizados en virtud del proyecto 540 (Estadísticas)

5) COM.II/8 -solicita fondos adicionales para establecer el día y año de las tradiciones autóctonas

6) COM.II/9 -considera peticiones de recursos adicionales para el Programa de Publicaciones de la CEPAL

7) COM.II/11 -exhorta al PNUD a continuar dando apoyo financiero al ILPES después del 1º de enero de 1980 y solicita apoyo a los gobiernos de los países miembros

/8) COM.II/12

8) COM.II/12 -solicita fondos para que la CEPAL establezca un grupo de trabajo sobre sistemas de teledetección

9) COM.II/13 -solicita al PNUD que continúe prestando apoyo financiero a los trabajos relativos a los aspectos monetarios y financieros internacionales

10) COM.II/14 -solicita a la Asamblea General que proporcione recursos para el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

11) COM.II/15 -asigna prioridad en el programa de trabajo de la CEPAL al estudio que propone la creación de un Fondo Latinoamericano para el Desarrollo de los Productos Básicos

12) COM.II/18 -pide apoyo financiero al PNUD para los estudios de integración económica, y

13) COM.II/20 -pide apoyo financiero al PNUD para la labor que realiza la CEPAL en materia de relaciones económicas entre América Latina y áreas desarrolladas

3. En lo que se refiere a las resoluciones en virtud de las cuales es necesario realizar reuniones internacionales, cabe señalar las siguientes:

1. COM.II/3 -grupo de trabajo abierto sobre mecanismos de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico.

2. COM.II/4 -reuniones subregionales preparatorias de expertos en materia de facilitación del comercio y el transporte.

3. COM.II/5 -reuniones de expertos gubernamentales sobre una red integrada de transporte.

4. COM.II/7 -reuniones de grupos de trabajo sobre temas específicos en materia de estadísticas económicas y sociales.

5. COM.II/12 -establecimiento de un grupo de trabajo sobre sistemas de teledetección.

6. COM.II/15 -reunión de expertos gubernamentales para examinar el estudio relativo al establecimiento de un Fondo Latinoamericano para el Desarrollo de los Productos Básicos.

7. COM.II/16 -reuniones periódicas del CEGAN relativas al programa regional latinoamericano de población

/8. COM.II/18

8. COM.II/18 -seminario técnico sobre integración latinoamericana.

9. COM.II/20 -seminario técnico sobre relaciones económicas entre América Latina y áreas desarrolladas; seminario técnico sobre cooperación entre la OCDE y América Latina; seminario técnico sobre relaciones entre América Latina y el Japón.

"4. Sr. Presidente, la Delegación de los Estados Unidos reitera cuán meritorias le parecen las resoluciones que tiene ante sí. Esperamos que en las deliberaciones sobre estas resoluciones el Comité tenga muy presente las prioridades de la CEPAL y las realidades financieras y administrativas. Como última observación me gustaría señalar que si bien son de interés para la CEPAL, algunas resoluciones parecerían rebasar la esfera de competencia de la misma. En el examen de las resoluciones en particular esperamos que ellas sean remitidas a los mecanismos apropiados del sistema de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales. Habiendo efectuado estos comentarios, la delegación de los Estados Unidos está preparada para considerar las resoluciones que tenemos ante nosotros."

133. La delegación de Colombia pidió que se dejara constancia de la siguiente declaración:

"Es evidente que la programación de actividades y el diseño de un Plan de Acción de la CEPAL tiene una enorme trascendencia, puesto que la institución juega un papel de gran importancia en el contexto latinoamericano y mundial. En el pasado la CEPAL ha influido notablemente en el pensamiento económico latinoamericano, y no cabe duda que en el futuro la actividad creadora de la Comisión será fundamental para marcar grandes líneas de pensamiento en la región y para contribuir a la formulación de políticas sobre los problemas económicos, tecnológicos y sociales. Por todo ello debemos ser muy

/exigentes en

exigentes en la fijación de las tareas y funciones de la institución, y es evidente que así lo han entendido tanto la secretaría como los países. En estos días hemos tenido ocasión de escuchar exposiciones bastante detalladas de funcionarios de la CEPAL sobre el proyecto de programa de trabajo de la Comisión y pensamos que el documento elaborado por la secretaría representa un aporte muy valioso a la definición del plan de actividades que, sin duda, intenta plasmar en términos operativos los mandatos de los gobiernos, dentro de las líneas trazadas en numerosas reuniones preparatorias de este período de sesiones. Por otra parte, el trabajo básico realizado por la secretaría ha sido enriquecido por un activo intercambio de ideas en el seno de este comité y por numerosas sugerencias de gran utilidad sobre los subprogramas específicos.

"La delegación de Colombia, al mismo tiempo que reconoce lo fructífero de las tareas adelantadas hasta el momento, desearía plantear algunas inquietudes de carácter bastante general. En primer lugar, no deja de preocuparnos la enorme carga de trabajo y dispersión del esfuerzo de la secretaría que está implícita en el plan de trabajo propuesto. En conjunto, el programa, que cubre 14 áreas ampliamente definidas, consta de 46 subprogramas que contienen aproximadamente 140 "elementos" cada uno de los cuales comprende, por lo general, varios subproyectos de investigación o actividades permanentes de gran complejidad, como el seguimiento de la marcha de la economía latinoamericana y la elaboración de proyecciones a largo plazo de la misma. Ahora bien, un examen de los proyectos específicos lleva inevitablemente a concluir que todos ellos son, en principio, convenientes. Por ejemplo, no parecería razonable argumentar que el estudio de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo sea una línea de investigación de escasa rentabilidad social, o que sea innecesario estudiar la posible aplicación de tecnología de energía solar en la región. Sin

/embargo y

embargo y quizás influidos por nuestra propia experiencia doméstica, nos inclinamos a pensar que el intento de abarcar tantos campos puede ser eventualmente contraproducente y que quizás valdría la pena intentar una definición más estricta de las prioridades y concentrar los recursos disponibles de acuerdo a ellas, especialmente si se tiene en cuenta que el monto total de recursos ordinarios de la institución estará congelado en términos reales. A este respecto deseo dejar constancia de que, puesto que para esta reunión no ha sido posible disponer de datos sobre el costo total de los recursos involucrados en el programa propuesto, la aprobación de ese programa y de las diversas resoluciones por parte de mi país se da en el entendido de que la ejecución del paquete de proyectos quedará sujeta a la restricción de mantener los recursos ordinarios a su nivel actual.

"Como fue anotado en su momento por el secretario técnico de la CEPAL, a pesar de la restricción sobre los recursos ordinarios el programa propuesto está financiado, en el sentido de que la institución ha previsto un flujo de recursos extraordinarios complementarios, para poder adelantar el programa. Sin embargo, es evidente que el costo de oportunidad de estos recursos extraordinarios no es cero, pues sin duda tienen usos alternativos. Lo cual nos lleva, señor Presidente, a plantear una segunda inquietud de carácter general. Esa inquietud tiene que ver con la congruencia entre el criterio de descentralización que ha sido acogido por las Naciones Unidas y el programa de trabajo de la CEPAL. Un elemento importante de la descentralización, es, sin duda el de una adecuada división de labores, tal como precisamente se ha planteado y se está implementando a nivel de las Naciones Unidas. No es claro sin embargo, que esa división de trabajo opere muy adecuadamente con relación a la CEPAL y otros organismos regionales como la OEA,

/el SELA

el SELA o el Grupo Andino. Nos inclinamos a pensar, en este caso, que buena parte de las tareas que la CEPAL ha previsto adelantar podrían ser ejecutadas por otros organismos de nivel regional y subregional, sin que para ello se requiera que la comisión se convierta en una especie de intermediario que centralice la captación de recursos para distribuirlos posteriormente entre otros organismos, mediante esquemas de subcontratación. Pero hay más en esto. Un elemento fundamental de la descentralización, en nuestra opinión, es el de que las iniciativas sobre los problemas a estudiar no solamente surjan de la secretaría sino también, en buena parte, de los países. En otras palabras, la programación adecuada del trabajo y la ejecución del mismo requiere un flujo continuo de información desde la secretaría hacia los países y viceversa. Con respecto al problema de la definición del programa de trabajo para el próximo bienio, tenemos la convicción de que la secretaría ha intentado plasmar fielmente los mandatos de los gobiernos y que ha hecho un gran esfuerzo para incorporar las sugerencias de trabajo hechas por expertos gubernamentales en diversos foros. Sin embargo, creemos que para la elaboración de un proyecto de programa como el que se ha presentado sería realmente conveniente mantener un contacto más estrecho entre los gobiernos y la secretaría. En el caso de mi delegación, puedo decir que el documento E/CEPAL/1068 fechado el 21 de marzo de este año fue recibido en nuestra cancillería solamente el lunes de esta semana, y ciertamente nos hubiera gustado disponer de mayor tiempo para analizar ese documento e incluso para presentar sugerencias a la secretaría con anterioridad a la reunión.

"Puesto que hemos tomado ya bastante del valioso tiempo de todos los presentes, queremos simplemente mencionar una preocupación adicional surgida de la lectura de ese documento. Tenemos la impresión de que los programas propuestos implicarán en algunos casos una duplicación de las tareas realizadas por

la CEPAL y otros organismos, y que no han sido plenamente incorporados en el diseño del programa los resultados de muchos esfuerzos previos de investigación y coordinación. Parece existir cierta tendencia en el documento a enfocar áreas ya cubiertas por otros niveles. Tal es el caso de acciones desarrolladas por el SELA para la creación de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana y las del Grupo Andino en el campo de la inversión extranjera y transferencia de tecnología; igualmente, en las actividades realizadas por la OLADE en el área de energía y el programa científico y tecnológico de la OEA.

"En vista de las observaciones anteriores deseo manifestar, señor Presidente, que aunque mi país estaría dispuesto a aprobar, por esta vez, el plan de trabajo presentado por la secretaría sin exigir una reevaluación global que podría interferir con la marcha de las actividades de la Comisión, consideraría muy conveniente que, para el futuro, la preparación de un proyecto de programa de trabajo se hiciera tras una evaluación de las actividades realizadas por la CEPAL desde 1970 (que permita identificar áreas donde la institución sea particularmente eficiente), un estudio muy cuidadoso de los avances realizados en las diversas áreas por todos los organismos que tienen que ver con los problemas regionales, y una cuantificación precisa de los costos de todo el programa."

134. El Secretario Ejecutivo informó al Comité que la tendencia general de crecimiento de las labores de la CEPAL se traducía en cierta dispersión de sus actividades, como había señalado el distinguido representante de Colombia y agradeció a éste su positiva contribución al haber traído al seno del Comité este tema tan importante que dice relación con el papel presente y futuro de la CEPAL en la región. Agregó que este tema estaba actualmente en discusión dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el área que se ocupa de la descentralización.

135. Agregó que era innegable la existencia de tendencia a la ampliación constante y permanente de los temas en los que debía ocuparse la secretaría, lo que respondía a una realidad que en muchos casos escapaba a esta Comisión y a los propios países miembros que actuaban en ella. Recordó que en los últimos años las Naciones Unidas se habían venido ocupando en forma sistemática de nuevos temas, y que desde su llegada a la secretaría, hacía siete años por lo menos 9 ó 10 nuevas áreas habían sido incluidas por decisión de los gobiernos, como iniciativas que no habían partido de la Comisión, sino que en casi todos los casos habían surgido desde fuera, ya sea del Consejo Económico y Social o de la Asamblea General. Hizo notar el Secretario Ejecutivo que entre los importantes temas nuevos que habían ido ocupando la atención del sistema de las Naciones Unidas podrían señalarse los del medio ambiente, la población en su forma más amplia, la desertificación, el papel de la mujer en el desarrollo, los asentamientos humanos, la participación de las empresas transnacionales en el desarrollo de los países, la ciencia y la tecnología, etc.

136. Explicó en seguida que las iniciativas de los gobiernos que llevaban a tratar nuevos temas se planteaban en la Asamblea General y seguían un itinerario que comenzaba con la realización de una Conferencia mundial, que era precedida por una Conferencia regional cuya organización se encomendaba a las comisiones regionales, y a la que luego sucedía una nueva conferencia regional para implementar las resoluciones de la Asamblea General, la que a su vez terminaba en mandatos para que las comisiones regionales aplicasen las recomendaciones e hiciesen el seguimiento del tema.

137. En opinión del Secretario Ejecutivo, este hecho tenía aspectos positivos innegables y respondía a la voluntad política de los gobiernos miembros de las Naciones Unidas de que el sistema ampliara cada vez más el espectro de contacto con sectores de la opinión mundial.



138. Al ocuparse el sistema de las Naciones Unidas de estos nuevos temas, acotó el Secretario Ejecutivo, se ampliaban los contactos de las comisiones regionales con nuevos sectores de los gobiernos, además de los tradicionales (ministerios de relaciones exteriores, economía y planificación). Todo esto iba creando en los países una serie de grupos que veían en la CEPAL su contrapartida dentro de las Naciones Unidas y esperaban por tanto su apoyo sustantivo. Señaló en seguida que a todo lo anterior se agregaban los intereses propios de los países de la Comisión, que obviamente deben ser atendidos por la Secretaría. De este modo se había creado un cúmulo de actividades a la que la secretaría debía responder y que se reflejaba en el plan de trabajo de la Comisión y la creación de unidades especializadas dentro de la secretaría.

139. A esta fuente de ampliación temática se unía otro factor: la idea de que las comisiones regionales deberían convertirse progresivamente en los grandes puntales de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas. Las comisiones regionales, que al inicio de los años cincuenta quisieron ser un punto focal del sistema para estas actividades, perdieron un tanto su importancia en las décadas posteriores, porque aparecieron los grandes organismos mundiales como la UNCTAD, la ONUDI, etc.

140. El Secretario Ejecutivo hizo notar que dentro del sistema se tendía a dar cada vez mayor importancia a las comisiones regionales, la tendencia apoyada sin reticencias en la resolución sobre reestructuración aprobada por la Asamblea General hacía algunos meses. Así, las comisiones regionales debían prepararse para una nueva tarea que de algún modo iba a cambiar su función tradicional, ampliándola considerablemente y someter a una tarea muy importante como es la de enfrentarlas por un lado, a las repercusiones de la ampliación temática del sistema y por otro a la descentralización progresiva de actividades hacia las comisiones regionales. Así, al mismo tiempo que se

/ampliaban los

ampliaban los temas de los que se ocupaban las Naciones Unidas, se hacía cada vez más acuciante el problema de los recursos. Los países que más contribuían al financiamiento del sistema habían manifestado su deseo de que el presupuesto no creciese en los próximos años, lo que significaba en los hechos una congelación de los recursos presupuestarios. Todo esto implicaba una cierta contradicción, porque al mismo tiempo que se ampliaban las actividades, los recursos continuaban siendo los mismos. Por válidos que fuesen los argumentos que pesaban en este hecho, sumía a las comisiones regionales en un serio dilema: como cumplir con su labor con recursos escasos.

141. Frente al problema, continuó diciendo el Secretario Ejecutivo, se habían tomado distintas medidas: en primer lugar, una redistribución interna de recursos; así, por ejemplo, en el caso de los temas de la mujer, los recursos presupuestarios costearan a una sola persona, y sin embargo, se había logrado formar un equipo transfiriendo gente de otros proyectos para poder atender este tema, que suscita pedidos muy insistentes por parte de los gobiernos. En segundo lugar, se había acudido a fuentes bilaterales y al PNUD, y gracias a los recursos aportados generosamente por este organismo y por varios países se había podido cumplir en gran medida con las tareas asignadas.

142. En tercer lugar, como se había visto que el problema implicaba también un cambio interno, se le había pedido al servicio de gestión administrativa que programase una reestructuración interna de la Comisión. Este organismo había presentado un informe, del cual se había dado cuenta en la introducción del documento E/CEPAL/1068, y cuyas recomendaciones, una vez aplicadas, permitirían cumplir mejor con las nuevas tareas que encaraba la secretaría, y para flexibilizar la estructura direccional se había iniciado una nueva experiencia, creando task-forces con personas extraídas de distintas direcciones y proyectos y con

contribuciones de personas del ILPES y CELADE para hacer frente a las nuevas responsabilidades.

143. Estas tareas de "acomodación" entre los mandatos recibidos del sistema de las Naciones Unidas y de la propia Comisión, y la escasez de recursos, había obligado a un esfuerzo constante de imaginación y selección que en los hechos implicaba que la secretaría estaba definiendo prioridades que pretendían atender en la mejor forma posible las múltiples demandas de los gobiernos sin desatender los problemas centrales de la Comisión.

144. Por otra parte, continuó diciendo el Secretario Ejecutivo, las Naciones Unidas, que tenían un problema similar, habían iniciado la implementación de la resolución sobre descentralización de actividades del centro a las comisiones regionales. Con este motivo, los secretarios ejecutivos de las diferentes comisiones regionales se habían reunido en Nueva York, y recientemente en Rabát, donde habían planteado al Director General que hasta ahora se habían descentralizado las actividades, pero aún no se había hecho lo propio con los recursos que en virtud de la reestructuración deberían pasar a las comisiones regionales junto con sus nuevas responsabilidades, cosa nada fácil de lograr, ya que cada sector oponía natural resistencia a desprenderse de sus propios recursos.

145. Anotó luego el Secretario Ejecutivo que en relación con la descentralización de las actividades operativas ya existía un principio de acuerdo con la Sede y que se había encontrado una gran comprensión en el Departamento de Cooperación Técnica de la Sede. Al existir en la región organismos como el ILPES y el CELADE, con larga tradición en planificación y población, respectivamente, no tenía sentido que muchas de estas actividades se llevaran a cabo desde Nueva York. Este tipo de

/problemas deberían

problemas deberían irse resolviendo paulatinamente, pero su solución no sería rápida. Se estaba tratando de obtener del Departamento Económico y Social que la tarea sustantiva en materia de desarrollo económico y social se mirasen en el marco de un enfoque general de todo el sistema de las Naciones Unidas y que se hiciese un esfuerzo por deslindar aquellas tareas que pueden ejecutarse más eficientemente en el centro de las que se llevan a cabo con más eficiencia en las comisiones.

146. Volviendo a las observaciones formuladas por el delegado de Colombia, el Secretario Ejecutivo hizo presente que la CEPAL mantenía consultas permanentes con el BID sobre los proyectos en ejecución, y colaboraba con el SELA y sus Comités de Acción, y consultaba regularmente con la OEA para eliminar las duplicaciones en los programas de ambas instituciones y se mantenía una muy especial coordinación - quizás única en el sistema - entre la CEPAL y la Dirección Regional del PNUD, que permitía trabajar en contacto y complementación permanente en proyectos de tipo regional con unidad de criterio. Señaló luego el Secretario Ejecutivo que si bien aún quedaba mucho por hacer en materia de coordinación con éste y otros organismos, no se había ignorado el problema y que se procuraba evitar la superposición y duplicación de actividades para asegurar el mejor uso de los recursos escasos de que dispone hoy el sistema de las Naciones Unidas.

147. En definitiva, se estaba creando una nueva CEPAL, y el planteamiento del delegado de Colombia había permitido analizar con mucha franqueza estos problemas que los Gobiernos debían analizar en bien de la Comisión. Recordó el Sr. Iglesias que en la resolución sobre descentralización presentada al plenario había un artículo que contaba con todo su apoyo y que establecía que la secretaría debía hacer una convocatoria especial del Comité Plenario con el fin de examinar a la luz de los resultados

/de la

de la descentralización de las actividades operacionales y de investigación y, la estructura adecuada de la Comisión y de sus mecanismos auxiliares, así como sus grandes prioridades para el futuro. Recalcó que esta resolución interpretaba fielmente el deseo de la secretaría de consultar con los países en este campo, una vez que el proceso de reestructuración de las Naciones Unidas se aclarara y se pudiese conciliar la dispersión y proliferación cada vez mayor de tareas con los problemas presupuestarios que era preciso enfrentar y que no podían ignorarse.

148. Una delegación manifestó la conveniencia de saber qué era la CEPAL y cuál era su objetivo, tema que en el seno de las Naciones Unidas venían discutiendo desde hacía tiempo los países que aportaban los fondos con aquéllos que por sus condiciones de subdesarrollo de alguna forma usufructuaban de ellos. Agregó que se podía decir que parte de los países desarrollados y de los países socialistas estaban sistemáticamente en contra de autorizar a la secretaría para que realizara cualquier actividad que pudiera representar nuevos aportes de fondos, y, que al mismo tiempo se observaba que como resultado de los trabajos de nuevos foros multilaterales, se habían reducido o eliminado las actividades que antes realizaban las comisiones regionales produciéndose una centralización de actividades que había terminado por entorpecer grandemente el funcionamiento de las Naciones Unidas como sistema, problema que tendía a resolver la reestructuración del sector económico y social de las Naciones Unidas. Manifestó que creía necesario fortalecer a la CEPAL y volver a darle ese papel de centro principal del desarrollo económico y social que había tenido anteriormente en la región, y que el problema fundamental para que lo anterior ocurriera estaba en los recursos financieros que cada una de las comisiones regionales necesitaba para poder cumplir debidamente todo lo que se le encargara. Por esto, su delegación propiciaba que dentro de la resolución sobre "Descentralización de las actividades de las Naciones Unidas" se pidiera al Secretario General, que hiciese los arreglos necesarios para que junto con transferir a la Comisión las funciones que se acordaran conforme al proyecto de descentralización, se le trasladaran los recursos pertinentes.

/Invitado por

149. Invitado por el Comité, el Subsecretario General para Planificación y Coordinación de Programas de las Naciones Unidas se refirió a la relación entre la formulación del programa de trabajo de la Comisión y la planificación por programas aplicada por las Naciones Unidas, destacando la importancia de reconocer las prioridades particulares de cada región, así como también las diferencias entre una región y otra, y entre éstas y la Sede. La fijación de prioridades no podrá establecerse utilizando criterios rígidos desde un punto de vista global y, en este sentido, resultaba indispensable mejorar la planificación conjunta entre los diferentes organismos de las Naciones Unidas, situación que se estaba abordando en la actualidad. Sin embargo, dijo, para mejorar el proceso de planificación era indispensable que las diferentes unidades y organismos del sistema de las Naciones Unidas respetasen más rigurosamente el concepto de prioridades, y recordó que a veces las diversas dependencias de la secretaría insistían en asignar la misma prioridad a todo lo que hacían.

150. Una delegación complementó las observaciones del Subsecretario General sobre las dificultades de establecer prioridades notando que el programa de trabajo propuesto por la secretaría reflejaba inevitablemente la composición de las especialidades de sus recursos humanos. Cuando los países miembros, al considerar el programa de trabajo, proponían otras prioridades, no era fácil para la secretaría trasladar de inmediato sus recursos humanos desde una actividad a otra. No obstante, estaban surgiendo nuevos temas de gran importancia para muchos de los países, a los que se deseaba asignar una alta prioridad que la secretaría solo podría atender mediante recursos adicionales transitorios. Estimó la delegación que de alguna forma los países industrializados deberían comprender esta situación y permitir una flexibilidad suficiente para que la secretaría pudiese atender a estas nuevas prioridades, durante el período necesario para reducir

/los recursos

los recursos dedicados a actividades que habían pasado a tener menor prioridad. De lo contrario, los países se encontrarían con un programa de trabajo de la secretaría prácticamente inamovible, en el cual no sería posible introducir nuevos temas.

151. La delegación de los Estados Unidos pidió que se dejara constancia de las siguientes observaciones:

Los informes anuales de la CEPAL revisten considerable interés para los Estados Unidos, ya que aproximadamente el 25% de los recursos financieros de la Comisión provienen de nuestro país como contribuciones generales prorrateadas al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los informes anuales de la CEPAL no han sido como instrumentos todo lo útiles e importantes que debieran ser por su naturaleza habitualmente esquemática y porque no proporcionan datos presupuestarios.

Los Estados Unidos comparten las inquietudes del honorable delegado de Colombia y cuestionan la falta de información del informe anual relativa a las prioridades y los recursos disponibles que se vienen aplicando a los elementos individuales del programa. La delegación de los Estados Unidos estima que la escasez de información torna muy difícil cualquier examen u observación trascendente sobre las actividades de la secretaría. Con respecto a la resolución que nos ocupa habría sido de suma utilidad que la secretaría hubiera proporcionado a este Comité una evaluación por orden de importancia de la eficacia y utilidad de los diversos elementos del programa de trabajo. En este sentido, sería muy provechoso que la secretaría presentara evidencias sobre la utilidad que tienen para los usuarios finales los proyectos, estudios, etc., de la CEPAL.

Con respecto al informe anual y a la petición del parrafo 3 de la resolución 17 de que se presente un informe en el decimonoveno período de sesiones sobre el cumplimiento del programa de trabajo demandado por las diversas resoluciones, los Estados Unidos

/advierten que

advienten que muchos de los proyectos enumerados carecen de fechas específicas de iniciación y término. Si bien es natural que muchos proyectos se prolonguen más allá de un ciclo de trabajo de dos años, creemos que a los delegados les sería útil conocer la duración total (aunque sólo fuera en forma aproximada) de un proyecto y el costo previsto de la totalidad del mismo. Por ejemplo, si un proyecto comenzó en 1976 y sólo se completará en 1986, deberíamos saberlo y no sólo comunicársenos que el proyecto continuará durante el ciclo bienal de trabajo.

Nos complace que el proyecto de programa de trabajo indique por primera vez la prioridad relativa asignada a los diferentes proyectos sectoriales. Pero el documento habría sido de mayor utilidad si hubiera incluido las estimaciones reales de costos para cada programa y proyecto durante el bienio, así como las estimaciones de costos de cada proyecto que se prolongue más allá del bienio considerado, y si en el caso de proyectos y programas que continúan se hubiera indicado el monto de sus fondos en el bienio precedente.

La delegación de los Estados Unidos pide que la secretaría tome nota de estas observaciones junto con la aprobación del programa de trabajo para el período 1979-1981.

152. Las observaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos fueron expresamente apoyadas por la delegación de los Países Bajos.

153. Inmediatamente después de la aprobación de la resolución sobre el programa de trabajo el delegado del Reino Unido hizo constar que si bien su delegación había participado del consenso sobre las resoluciones adoptadas, esto no significaba que su país apoyara un aumento de los recursos financieros reales para la secretaría de la CEPAL. También indicó que estaba de acuerdo con las observaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos.



III. PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS POR EL COMITE II  
PARA SU PRESENTACION AL PLENARIO DE LA COMISION

CIENCIA Y TECNOLOGIA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente, lo dispuesto por la Asamblea General en sus resoluciones 2626 (XXV) sobre la Estrategia Internacional de Desarrollo; 3201 (S-VI) y 3203 (S-VI), que contienen respectivamente la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; 3231 (XXIX), que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, 3343 (XXIX) sobre un período extraordinario de sesiones dedicado al desarrollo y a la cooperación internacional, y el plan de acción de Buenos Aires aprobado por la conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

Recordando la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General por la cual se convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD), y la resolución 32/115, y otras por las cuales se definió el mandato de dicha Conferencia,

Tomando en consideración, asimismo, la decisión 1 (I) del Primer Comité Preparatorio de la CNUCTD, por la cual se encarga a las comisiones económicas regionales la convocatoria a conferencias preparatorias regionales para la CNUCTD,

Teniendo presente las resoluciones 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social y la 374 (XVII) de la CEPAL, por la cual se pidió al Secretario Ejecutivo de la Comisión que convocara a una Conferencia Latinoamericana preparatoria para la CNUCTD.

1. Expresa su complacencia por los resultados de las dos reuniones regionales latinoamericanas preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el

Desarrollo (Panamá, 16 al 21 de agosto de 1978, y Montevideo, 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1978),1/ en las cuales se aprobó una monografía regional y se elaboraron recomendaciones para un programa de acción para la utilización de la ciencia y la tecnología en el proceso del desarrollo;

2. Toma nota de que en la Segunda Reunión Regional Preparatoria se decidió convocar a un grupo de trabajo ad hoc que examinaría las posibilidades y limitaciones de los mecanismos de financiamiento existentes para el desarrollo científico y tecnológico, y elevaría sus conclusiones y recomendaciones al decimoctavo período de sesiones de la CEPAL;

3. Toma nota asimismo de la resolución que contiene las conclusiones y recomendaciones de la Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Mecanismos de Financiamiento para el Desarrollo Científico y Tecnológico (Lima, 26 y 27 de marzo de 1979),2/ en la cual se elaboraron los principios básicos de un mecanismo internacional de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo y se consideró la propuesta del Grupo Andino.

4. Decide elevar al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo el informe de la reunión de Lima y sus propuestas y solicitarle que convoque a un grupo de trabajo internacional abierto sobre mecanismos de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico, con el encargo de preparar un informe antes de la realización de la CNUCTD;

---

1/ Véanse los informes de estas reuniones en los documentos E/CEPAL/1058 y E/CEPAL/1059.

2/ Véase el documento E/CEPAL/1079.

5. Solicita a la secretaría de la CEPAL que prepare una compilación de mecanismos internacionales y nacionales de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico y lo ponga a disposición de los países de la región y del grupo de trabajo internacional abierto que se crearía, para su correspondiente estudio;

6. Pide también al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que siga colaborando con los gobiernos miembros de la CEPAL y con el Secretario General de la CNUCTD, tanto en los preparativos para la Conferencia como en las actividades de seguimiento posteriores a ella.

*[The following text is extremely faint and largely illegible, appearing to be a list of additional points or a continuation of the document's content.]*

FACILITACION DEL COMERCIO Y EL TRANSPORTE

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo 1/ y consciente de que la facilitación del comercio y el transporte regional en América Latina es, por su propia naturaleza, una tarea común de los países en desarrollo,

Recordando además el principio declarado en el artículo 49 del Tratado de Montevideo y por otros foros regionales, según el cual la facilitación del comercio y del transporte es una herramienta para realizar la integración económica y regional,

Reconociendo que, para cumplir con los objetivos de su resolución 356 (XVI) del 13 de mayo de 1975, la secretaría de la CEPAL debe brindar activo apoyo a los programas nacionales, subregionales y regionales de facilitación del comercio y el transporte y que, para cumplir este propósito, debe contarse con arreglos institucionales adecuados,

Tomando en cuenta la sección IV del anexo de la resolución 32/197 del 20 de diciembre de 1977, de la Asamblea General, que reconoció a las comisiones regionales la función de centros principales del desarrollo, coordinación y cooperación económicas en sus respectivas regiones,

---

1/ 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973; 3241 (XXIX) de noviembre de 1974; 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975; 31/119 del 16 de diciembre de 1976; 32/180 del 19 de noviembre de 1977, y 33/195 del 29 de enero de 1979.

Habiendo examinado el documento E/CEPAL/1064 sobre el papel de la CEPAL en la facilitación del comercio y del transporte, el cual, entre otras cosas, señala la necesidad de establecer prioridades para el programa de trabajo de la secretaría en materia de facilitación,

Tomando en cuenta lo expresado en el informe de la Reunión Intergubernamental Preparatoria (E/CEPAL/1054) sobre la posibilidad de continuar los trabajos de preparación del Proyecto de Convención Latinoamericana sobre la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías (CRT) y dada la necesidad de un régimen regional uniforme para el transporte terrestre en materia de responsabilidad por pérdida o deterioro de las mercancías, o por demora en la entrega de las mismas,

Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:

a) En consulta con los gobiernos, convoque en el ámbito de las principales áreas geográficas de la región, a reuniones subregionales de expertos en materia de facilitación, tanto de organizaciones nacionales como internacionales con el fin de identificar los principales problemas de facilitación que se confrontan en cada ámbito, fijar prioridades y sugerir medidas que puedan contribuir a la superación de dichos problemas por parte de los países y prestar asistencia a la secretaría para establecer un programa de acción más permanente y estable en materia de facilitación;

b) Prepare los estudios solicitados en el Informe de la Reunión Intergubernamental Preparatoria (E/CEPAL/1054) respecto del Proyecto de Convención Latinoamericana acerca de la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Internacional de Mercancías (CRT) y haga circular dichos estudios entre los gobiernos de los Estados miembros, con el fin de recibir sus comentarios y sugerencias.

## RED INTEGRADA DE TRANSPORTE

### La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta que las desventajas inherentes a los países sin litoral se exacerban en los países mediterráneos latinoamericanos, Bolivia y Paraguay, por la falta de una infraestructura articulada de transporte interior y, en algunos casos, en su prolongación dentro de países vecinos,

Consciente de que la creación de una infraestructura de transporte adecuada en Bolivia y Paraguay, además de contribuir significativamente a su propio desarrollo económico y social, permitiría enlazar por vía terrestre a los países atlánticos y pacíficos, abriendo de esta manera importantes oportunidades para la integración y el comercio latinoamericano,

Considerando que aun cuando Bolivia y Paraguay cuentan con estudios que identifican sus necesidades de infraestructura y servicios de transporte, lamentablemente sus recursos no permiten completar en un plazo razonable dicha infraestructura, y que, por otra parte, los beneficios que generaría una red integrada de transporte en el hinterland del continente beneficiaría también a los países ribereños, que la podrían utilizar en sus comunicaciones transcontinentales,

Teniendo presente los valiosos aportes técnicos y financieros que han proporcionado organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), el Fondo de Financiamiento de

La Cuenca del Plata, y el Congreso Panamericano de Carreteras de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para ayudar a Bolivia y Paraguay a mejorar su infraestructura de transporte interno, así como los vínculos de transporte con los países vecinos y a través de ellos, con regiones de ultramar,

Recordando el especial interés que han mostrado la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones económicas regionales en los problemas de los países mediterráneos del mundo,

Tomando nota de los estudios realizados por la secretaría, en algunos casos con la valiosa colaboración del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), en los que se analiza el transporte terrestre internacional, destacándose la necesidad de una estrecha cooperación de todos los países para mejorar, en especial, las condiciones de tránsito de las regiones del interior del continente sudamericano y, como contrapartida, la movilidad transcontinental cuyos beneficios son de carácter generalizado,

Conscientes que es preciso tomar en cuenta que el INTAL está realizando un estudio de una red de transportes en el Cono Sur el cual podrá aportar valiosos elementos de juicio.

1. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que prepare un estudio en el cual:

- a) Se identifiquen las inversiones en infraestructura y en equipo de transporte necesarias para comunicar adecuadamente a las diferentes regiones de Bolivia y Paraguay con los puertos de ultramar;
- b) Se otorgue especial consideración a aquellos proyectos que forman parte de una red integrada de transporte regional que facilite las comunicaciones terrestres transcontinentales entre los países del Atlántico y del Pacífico.

- c) Se tengan en cuenta los estudios nacionales disponibles y se complementen con nuevas investigaciones cuando sea indispensable;
- d) Se evalúen, hasta donde sea posible, los beneficios que obtendrían los diferentes países de las inversiones en infraestructura y servicios de transporte que se proponga realizar en Bolivia y Paraguay, con miras a facilitar la cooperación internacional para su financiamiento;
- e) Se señalen las medidas institucionales indispensables para que la utilización de la infraestructura que se construya en Bolivia y Paraguay facilite la creación y operación de servicios de transporte eficientes y económicos, como parte de un verdadero sistema integrado de transporte regional;

2. Pide asimismo al Secretario Ejecutivo que:

- a) Convoque a reuniones de expertos gubernamentales de los países que se incluyan en los estudios mencionados en el inciso 1, para orientar a la secretaría en la ejecución de esos estudios y para revisarlos una vez terminados;
- b) Tome las medidas apropiadas para asegurar una estrecha coordinación, en la realización de los estudios señalados en el inciso 1, con aquellos organismos internacionales, regionales y subregionales que tengan especial interés en las materias examinadas en ellos;
- c) Gestione ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) la participación de dicho organismo en el estudio señalado en el inciso 1;

3. Declara su especial interés en que el estudio señalado sea un proyecto regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o un proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas para Países sin Litoral.



## MIGRACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Considerando que la problemática de las migraciones internacionales, especialmente de mano de obra no calificada, cobra una relevancia creciente en la región, particularmente en los países pequeños y de menor desarrollo relativo, incidiendo en sus posibilidades de desarrollo,

Reconociendo que existe la necesidad urgente de encarar esa problemática y buscar medidas tendientes a su solución,

Decide encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que en coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, estudie la migración de mano de obra no calificada entre países de la región. Dicho estudio deberá señalar las principales causas económicas y sociales, evaluar los efectos de estas migraciones, así como recomendar las medidas que permitan lograr la permanencia, reincorporación e incremento del capital humano de los países de la región, especialmente los de menor desarrollo relativo.

ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES ESTADISTICAS DEL  
SISTEMA DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la resolución 1947 (LVIII) del Consejo Económico y Social del 7 de mayo de 1975, que pide a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que ayuden a los Estados miembros en la planificación y ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y de Habitación de 1980,

Teniendo presente asimismo que la resolución 2055 (LXII) del 5 de mayo de 1977 del Consejo Económico y Social, pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en colaboración con las comisiones regionales y los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, brinden todo el apoyo necesario al Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas de hogares,

Considerando además que el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo,<sup>1/</sup> fija, entre otras cosas, los objetivos de promover

---

<sup>1/</sup> Aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

y reforzar la capacidad colectiva para valerse de medios propios intercambiando experiencias, compartiendo y utilizando recursos técnicos en forma combinada y desarrollando capacidades complementarias,

Consciente de la importancia fundamental que tiene la disponibilidad de estadísticas oportunas para el examen adecuado de los problemas que plantea el proceso de desarrollo económico y social,

Pide, al Secretario Ejecutivo de la CEPAL:

a) Mantener actualizado un marco regional amplio de información estadística sobre la situación económica y social de los países de la región, y con este propósito constituir y mantener un banco de estadísticas económicas y sociales;

b) Promover y desarrollar la aplicación de métodos de análisis cuantitativo adecuados para la investigación de los problemas económicos y sociales de los países de la región;

c) Intensificar los esfuerzos para desarrollar y aplicar métodos de medición aptos para obtener información comparable sobre la situación social, la distribución del ingreso, la pobreza y el desarrollo económico y el empleo en los países de la región;

d) Difundir amplia y oportunamente la información estadística que recopila y elabora la secretaría de la CEPAL, los resultados de análisis cualitativo y de las mediciones que realiza, como asimismo las metodologías utilizadas;

e) Ayudar a los países a desarrollar y acrecentar su capacidad de producción oportuna de estadísticas económicas y sociales para facilitar el diagnóstico de los problemas económicos y sociales; contribuir a orientar los procesos de desarrollo, y con tal propósito convocar a reuniones de grupos de trabajo sobre temas específicos con la participación de expertos nacionales;

f) Promover la cooperación técnica entre los países de la región aprovechando la experiencia de aquellos que hayan desarrollado métodos y capacidades estadísticas;

/ g) Participar

g) Participar en los esfuerzos internacionales de desarrollo y mejoramiento de las estadísticas, y contribuir a que se consideren las necesidades estadísticas de la región en las recomendaciones internacionales;

h) Colaborar con los países de la región para que éstos desarrollen y consoliden la capacidad nacional para la realización de encuestas de hogares, con miras a la recopilación de estadísticas demográficas, sociales y económicas;

i) Cooperar con los países de América Latina en la organización, realización y elaboración de los censos de población y habitación que éstos lleven a cabo en el marco del Programa Mundial de Censos de Población y de Habitación de 1980;

j) Coordinar los esfuerzos que realice la secretaría en materia de desarrollo estadístico con aquellos de otros organismos regionales y subregionales, particularmente en la estimación del producto real en moneda común, la medición del bienestar y la formulación de recomendaciones estadísticas regionales.

## ACCION EN EL CAMPO DE LA COOPERACION CULTURAL

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional, aprobada en París en noviembre de 1966 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que expresa, entre otras cosas, que la cooperación cultural es un derecho y un deber para todos los pueblos y todas las naciones y que la cooperación internacional, al promover el enriquecimiento de todas las culturas a través de su acción benéfica, debe respetar el carácter distintivo de cada una de ellas,

Considerando que en enero de 1978 los Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe señalaron la necesidad de desarrollar vínculos culturales entre los países de la región, así como la urgencia de revivir las manifestaciones culturales autóctonas de sus países,

Considerando también que la Declaración Constitutiva del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe dejó constancia de la importancia de incorporar la experiencia cultural de los pueblos caribeños en los programas y actividades concebidos para fortalecer la cooperación entre los países de la zona,

Tomando nota de que en su cuarto período de sesiones, realizado en Suriname en marzo de 1977, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe aprobó una resolución en la que expresó su más vigoroso apoyo a la realización de un acto cultural regional denominado CARIFESTA en 1979,

Convencida de que el proceso de desarrollo puede hacerse más fructífero mediante la adquisición permanente de conocimiento de todas las fuentes y a través del despertar de la sensibilidad,

Reconociendo que las formas tradicionales de pensamiento y de vida, así como los valores de los pueblos en su vida diaria deben fortalecerse y articularse para las tareas comunes que encarará la región latinoamericana en el próximo decenio,

Persuadida de que la experiencia colectiva acumulada por los diferentes grupos sociales y comunidades en América Latina que da a la región sus rasgos distintivos, debería ser realzada y dada a conocer a través de los canales regionales e internacionales aceptados, con miras a que pueda servir para inspirar confianza en sí mismos en los pueblos de América Latina de hoy, y prepararlos mejor para cumplir con su destino común y para el futuro,

Teniendo presente que sólo el más profundo compromiso personal y colectivo puede crear condiciones que permitan a los individuos y comunidades comprender sus propios problemas y hacerles frente,

Consciente de que sólo siendo leales a los valores fundamentales que dan significado al entorno y hace sentir que se pertenece a él, se puede reafirmar el pluralismo cultural de América Latina y brindar una base concreta para la cooperación cultural e intelectual necesaria para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional,

Poniendo de relieve que esa cooperación debería sustentarse en el respeto a los demás y en el deseo de mutuo enriquecimiento,

1. Pide al Secretario Ejecutivo que consulte la opinión de los gobiernos de la región sobre la conveniencia de proclamar un Año Internacional de las Tradiciones Autóctonas y que elabore un estudio basado en estas opiniones para su presentación al próximo período de sesiones de la Comisión.

2. Invita al Director General de la UNESCO y a otros organismos interesados de las Naciones Unidas que se ocupan del fomento de la cultura, a apoyar los esfuerzos del Secretario Ejecutivo encaminados a cumplir con los objetivos de la presente resolución.

PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL SISTEMA  
DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que la secretaría de la CEPAL produce, en el curso de sus actividades regulares, estudios e informes en el campo económico y social que son de particular interés para los sectores gubernamentales, técnicos y académicos de los países de la región,

Reafirmando la necesidad de que esos trabajos lleguen a los gobiernos miembros de la comisión de habla española, inglesa, francesa y portuguesa,

Poniendo de relieve la gran importancia que, tras la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los Países en Desarrollo, reviste la cooperación técnica entre los países y regiones en desarrollo, circunstancia que hace aún más necesaria la amplia divulgación de los trabajos del sistema de la CEPAL en sus cuatro idiomas oficiales,

Reiterando lo expresado en su resolución 380(XVII) del 5 de mayo de 1977, en particular lo relacionado con la conveniencia de que las publicaciones y documentos puedan prepararse y distribuirse con el menor costo posible,

1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario Ejecutivo de la CEPAL sobre el Programa de Publicaciones (E/CEPAL/1070) y del catálogo de las principales publicaciones CEPAL/ILPES/CELADE aparecidas entre abril de 1977 y marzo de 1979 (E/CEPAL/1080);

2. Toma nota asimismo con satisfacción de los esfuerzos desplegados por la secretaría para ampliar las publicaciones en inglés y francés, para distribuir de manera más eficiente y

oportuna, mediante sistemas electrónicos, los principales trabajos de la secretaría, y para hacerlos llegar al público a precios accesibles a sectores más vastos de usuarios;

3. Reitera su deseo de que la secretaría continúe publicando y difundiendo lo más ampliamente posible los resultados de su quehacer intelectual en los cuatro idiomas oficiales de la Comisión;

4. Expresa nuevamente su preocupación por la limitación de recursos que impide a la secretaría publicar muchos de sus trabajos en inglés, francés y portugués;

5. Solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que, teniendo presente la importancia de que los trabajos de la CEPAL se divulguen en América Latina y fuera de ella en los idiomas oficiales de la Comisión, de manera amplia, oportuna y a precios accesibles a los usuarios, considere las medidas que podrían adoptarse para asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para que el Programa de Publicaciones del sistema de la CEPAL pueda continuar desarrollándose adecuadamente;

6. Insta a los gobiernos miembros de la Comisión a prestar su concurso, ya sea a través de asistencia financiera o de colaboración técnica, para que los estudios e informes del sistema de la CEPAL puedan llegar tanto a los países miembros de habla española, francesa, inglesa y portuguesa como a los de otras regiones interesadas.



FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas llama a la colaboración con organizaciones no gubernamentales al expresar que el "Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas",

Recordando asimismo que varios planes de acción aprobados por la Asamblea General hacen hincapié en la necesidad de asegurar que las organizaciones no gubernamentales participen en la ejecución de tales planes y contemplan disposiciones especiales al respecto,

Tomando nota de que la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, aprobada el 23 de mayo de 1968, establece el procedimiento para que las organizaciones no gubernamentales adquieran carácter consultivo ante el Consejo y sus órganos auxiliares, a fin de que éstos puedan obtener información o asesoramiento autorizados de organizaciones dotadas de especial competencia en los temas con respecto a los cuales se realicen arreglos para celebrar consultas y con miras a posibilitar que las organizaciones que representan a importantes sectores de la opinión pública de un gran número de países expresen las opiniones de sus miembros,

Teniendo presente el numeral 7(b) de las Atribuciones y los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Comisión,

Reconociendo que la Comisión se ha visto beneficiada por las relaciones que mantiene con organizaciones no gubernamentales,

Reconociendo asimismo la conveniencia de ampliar y fortalecer los vínculos con las organizaciones no gubernamentales dentro de las esferas de competencia de la Comisión,

1. Solicita al Secretario Ejecutivo que:
  - a) Continúe promoviendo y aumentando en cuanto sea posible la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, particularmente en relación con las esferas de actividad a las que la Comisión ha asignado una alta prelación;
  - b) Procure obtener el mejor provecho posible de los conocimientos técnicos que pueden ofrecer las organizaciones no gubernamentales en las áreas técnicas del programa de trabajo de la comisión;
  - c) Utilice en la forma en que proceda los canales de información y comunicación de las organizaciones no gubernamentales para difundir información relativa a las actividades, labor e informes de la Comisión;
2. Invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas que tienen carácter consultivo a que asistan como observadores, de acuerdo con los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Comisión, a las reuniones convocadas por ésta y pide al Secretario Ejecutivo que invite cuando lo considere necesario a aquellas organizaciones no gubernamentales regionales o sub-regionales que aun sin tener carácter consultivo en la actualidad, sean especialmente competente en áreas de interés para el programa de trabajo, previa aprobación de los países miembros de la Comisión.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION  
ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina

Recordando la resolución 340 (AC.66) del Comité Plenario de la Comisión, de fecha 25 de enero de 1974, que dispone integrar el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) como una institución permanente de la Comisión y establece un Comité Técnico del ILPES formado por representantes a nivel adecuado de los ministerios encargados de la planificación en los países de la región.

Recordando asimismo su resolución 371 (XVII) del 5 de mayo de 1977 sobre creación de un sistema de coordinación y cooperación entre organismos de planificación de América Latina y fortalecimiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social,

Destacando los aportes efectuados por algunos gobiernos de la región, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por algunos gobiernos de países desarrollados,

Reconociendo que el ILPES está cumpliendo el importante papel de impulsar el proceso de planificación en la región, a través de sus actividades de capacitación, asesoría, investigación y cooperación entre los organismos de planificación de América Latina,

Reconociendo asimismo que en la esfera de la planificación económica y social, el ILPES debe desempeñar un papel cada vez más importante en la promoción de la cooperación entre los

países de la región, en el marco del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, 1/

1. Toma nota con satisfacción del informe de actividades del ILPES correspondiente al período 1977-79 y perspectivas futuras; 2/

2. Expresa su complacencia por la iniciativa tomada por el ILPES de cooperar activamente con los gobiernos miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) de acuerdo con un programa mínimo de trabajo aprobado en el cuarto período de sesiones del CDCC (Paramaribo, 21 al 27 de marzo de 1979), sobre la base de las recomendaciones de la Primera Reunión de Expertos en Planificación de los Gobiernos Miembros del CDCC (La Habana, 25 a 31 de enero de 1979);

3. Toma nota con aprobación de las resoluciones de Lima, aprobadas en la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Lima entre el 15 y el 18 de noviembre de 1978;

4. Toma nota del informe de la Reunión Técnica de la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación llevada también a cabo en Lima del 15 al 16 de noviembre de 1978;

5. Hace suyas las recomendaciones contenidas en el informe de la reunión del Comité Técnico del ILPES llevada a cabo en Lima el día 16 de noviembre de 1978 en cumplimiento de su resolución 371 (XVII);

---

1/ Aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, 20 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

2/ E/CEPAL/ILPES/L.1.

6. Destaca que el Sistema de Coordinación y Cooperación entre organismos de planificación de América Latina creado en la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina (Caracas, 13 al 16 de abril de 1977) ha tenido resultados muy satisfactorios desde su creación, y ha robustecido los lazos de cooperación recíproca;

7. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que el programa de trabajo del ILPES para el próximo período considere, entre otras cosas:

a) Dar especial prioridad a los estudios sobre el estado y evolución de la planificación en América Latina, examinando sus progresos y obstáculos, con miras a facilitar la proposición de líneas de acción destinadas a perfeccionar la planificación como instrumento básico para lograr mejores niveles de desarrollo de los países de la región;

b) Intensificar las actividades de capacitación, incluyendo acciones conjuntas con centros nacionales o subregionales de capacitación, acordando una gran prioridad a los proyectos destinados a los países de menor desarrollo relativo de América Latina y del Caribe.

c) Intensificar el asesoramiento a los países de menor desarrollo y a las áreas menos desarrolladas de los países en desarrollo;

d) Intensificar el apoyo al Sistema de Cooperación y Coordinación entre organismos de planificación de América Latina, promoviendo acciones de cooperación recíproca entre los países en los planos intrarregional e interregional;

8. Pide además al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, juntamente con el Presidente del Comité Técnico del ILPES, gestione ante el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el apoyo necesario para proseguir las actividades del ILPES en una Sexta Fase a partir del 1º de enero de 1980;

9. Encomia con reconocimiento las aportaciones voluntarias que han hecho algunos gobiernos miembros de la Comisión para financiar en parte las actividades del Instituto e insta a continuar

brindando este apoyo y a hacer el máximo esfuerzo para ampliar sus contribuciones en la medida de sus posibilidades;

10. Expresa su especial gratitud al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por el decidido apoyo brindada al ILPES desde su creación, y le exhorta a continuar con este apoyo a partir del 1º de enero de 1980;

11. Expresa su sincero reconocimiento a los gobiernos de los Países Bajos y de la República Federal de Alemania y al Centro Internacional de Investigación y Desarrollo del Canadá por las generosas contribuciones voluntarias efectuadas durante el último bienio en apoyo de las actividades de capacitación y documentación del ILPES y les invita a continuar haciendo aportaciones durante el próximo bienio para robustecer algunos programas prioritarios específicos.

## ASPECTOS MONETARIOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES

### La Comisión Económica para América Latina,

#### Considerando:

Los fuertes y sostenidos desequilibrios externos de los países en desarrollo y las consiguientes necesidades de financiamiento externo en términos y condiciones apropiados para estos países;

Las fluctuaciones bruscas de los tipos de cambio de las monedas principales con sus efectos de incertidumbre acerca de los flujos de comercio y de las corrientes privadas de capitales entre los países;

Las tendencias proteccionistas que se observan en algunos países industriales que afectan negativamente las posibilidades de colocación de productos exportados de países en desarrollo y, en particular, de los latinoamericanos;

El proceso de evaluación y revisión permanente del sistema monetario internacional que se lleva a cabo en los organismos internacionales pertinentes;

La necesidad de mantener información y análisis al día en el campo monetario y financiero internacional con el fin de afinar las políticas económicas externas de los países de la región;

Los valiosos trabajos ya realizados por la secretaría con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

#### 1. Recomienda a la secretaría:

a) Que continúe manteniendo estrecho contacto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y con las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales de los países de la región, apoyándolos en la medida de sus posibilidades en el estudio de los aspectos monetarios y financieros de las economías de los países de América Latina y el Caribe;

b) Que realice un análisis permanente de los acontecimientos principales en el campo monetario y financiero internacional y una evaluación de sus efectos sobre los países de la región, en coordinación con el SELA y otros organismos regionales especializados cuando se considere conveniente;

c) Que continúe elaborando nuevas ideas en el campo de la cooperación monetaria y financiera, así como sugiriendo mejoramientos en los mecanismos internacionales existentes, con vistas a mejorar las condiciones y términos de financiamiento;

d) Que mantenga e intensifique sus contactos con otros organismos nacionales e internacionales dentro y fuera de la región que trabajan en estos temas;

e) Que evalúe sistemáticamente la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en sus implicaciones respecto a los países de América Latina y los efectos de los criterios de graduación que están siendo introducidos en algunas instituciones internacionales de financiamiento.

f) Que examine la posibilidad de realizar un estudio acerca de los requerimientos de financiamiento a largo plazo de los países de la región que sirva como base para formular las recomendaciones, atendiendo al criterio de adicionalidad de recursos.

2. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que continúe prestando su apoyo financiero a la secretaría con el fin de llevar adelante sus trabajos en el campo monetario y financiero internacional.



ACTIVIDADES DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION  
DEL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina, la cual, en su primer párrafo resolutivo, invitó a los gobiernos de los países que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL para el Caribe, así como a los gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, y a otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia, a que formen un comité de desarrollo y cooperación para que actúe como órgano coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación y como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

Consciente de la resolución 372 (XVII) de la Comisión Económica para América Latina, que suscribió la Declaración Constitutiva, las funciones, el reglamento y el Programa de Trabajo del comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y tomó nota de los informes del primer y segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Tomando en cuenta la decisión 1978/64 del Consejo Económico y Social, la cual concordó con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en que era necesario llevar a la práctica cuanto antes los proyectos prioritarios seleccionados durante el tercer período de sesiones de dicho comité.

Tomando nota que el Programa de Trabajo del CDCC prevé el cumplimiento, en el área del Caribe, de los objetivos de las decisiones globales acerca de cooperación económica entre países en desarrollo.

Considerando los mecanismos y las facilidades que proporciona el CDCC para coordinar las actividades que al respecto realizan los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas que desempeñan tareas en el Caribe,

Reconociendo que las actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe son plenamente concordantes con los conceptos y recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre países en desarrollo,

1. Toma nota del informe del tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/44/Rev.3) celebrado en la Ciudad de Belice, Belice, y del informe del cuarto período de sesiones (E/CEPAL/CDCC/54/Rev.1) celebrado en Paramaribo, Suriname;

2. Toma nota con satisfacción de los adelantos realizados, a partir del segundo período de sesiones del Comité, en materia de ejecución del Programa de Trabajo aprobado;

3. Hace suyo el programa de actividades aprobado en el tercero y cuarto períodos de sesiones del CDCC;

4. Solicita a la Oficina de la CEPAL para el Caribe, que se desempeña como secretaria del CDCC, que continúe realizando las labores que le fueron asignadas por el tercero y cuarto períodos de sesiones del CDCC, prestando particular atención a las prioridades fijadas;

5. Insta a la secretaría a hacer gestiones para obtener los aportes y el apoyo necesario de parte de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas, y de los programas de CTPD;

6. Solicita nuevamente al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que haga las presentaciones necesarias acerca de los recursos adicionales identificados por el Comité, para que éstas sean consideradas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, con el fin de que las tareas puedan emprenderse con toda rapidez.

## POBLACION

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que en la resolución 345 (AC.68) de la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, se recomendó que la secretaría estudiara la adopción de un mecanismo adecuado que permitiera a los gobiernos latinoamericanos participar de una manera más directa, regular y efectiva en el campo de la población y de sus relaciones con el desarrollo económico y social,

Teniendo en cuenta su resolución 357 (XVI) en que se resuelve encomendar entretanto al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, creado por la resolución 310 (XIV) de la Comisión, que en reuniones especializadas, tome a su cargo las materias relacionadas con el campo de la población,

Teniendo presente también su resolución 376 (XVII) en que se encomienda al CEGAN que examine las materias relativas a la población en la región, y en concordancia con los postulados de la Estrategia Internacional de Desarrollo, del Nuevo Orden Económico Internacional y de las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población, respetando las políticas nacionales,

1. Pone de relieve nuevamente la importancia de las relaciones entre el desarrollo económico y social y las características y dinámica de la población, así como la necesidad de considerar la variable población en los planes y estrategias de desarrollo,

las implicaciones que las tendencias demográficas prevaletientes en los países en vías de industrialización tienen para los problemas económicos, sociales y ambientales, y el efecto de las modalidades del desarrollo sobre dichas tendencias,

2. Toma nota con complacencia de los resultados de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel 1/ celebrada en Quito, del 12 al 14 de marzo de 1979,

3. Aprueba las conclusiones y recomendaciones del CEGAN en su Primera Reunión sobre Población, especialmente en cuanto a ratificar el programa de trabajo del CELADE 1979-1980, los objetivos generales del programa de población de la CEPAL y las recomendaciones sobre las prioridades que se acordarán a la cooperación técnica y a los cursos y seminarios de capacitación en materia de población y planificación de la formación de profesionales, así como impulsar la descentralización de estas actividades permitiendo una participación adecuada de las sub-regiones,

4. Encomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que continuando la práctica establecida por la Comisión en su decimosexto período de sesiones, 2/ convoque a reuniones periódicas del CEGAN, que deberán efectuarse por lo menos una vez cada dos años, con el objeto de:

- i) dar orientaciones generales sobre el Programa Regional Latinoamericano de Población,
- ii) servir de mecanismo de consulta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en la definición de las actividades que en materia de población lleve a cabo el sistema de la CEPAL en el marco de ese Programa, así como en la evaluación de sus resultados, y
- iii) tomar conocimiento de los informes de actividades y programas de trabajo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), elevando sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión.

---

1/ Véase E/CEPAL/1072.

2/ Resolución 357 (XVI).

## PROGRAMA DE TRABAJO 1979-1981

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en sus distintas áreas para el período 1979-1981, programa que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Habiendo efectuado los ajustes planteados por los representantes de los gobiernos miembros en dicho proyecto e incorporado los cambios que derivan de las resoluciones aprobadas en el decimoctavo período de sesiones,

Consciente de que la aprobación del programa de trabajo requiere una aprobación de los recursos requeridos para llevar a cabo las actividades en él descritas,

1. Aprueba el programa de trabajo del sistema de la CEPAL para 1979-1981, con las enmiendas introducidas de conformidad con las resoluciones y decisiones de la Comisión en su decimoctavo período de sesiones;
2. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, propuestas adecuadas para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo aprobado;
3. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el decimoveno período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento de este programa en la forma en que fue aprobado.

## INTEGRACION ECONOMICA

### La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la resolución 365(XVII) sobre integración y cooperación económicas, en la cual se reconocen los avances que han tenido lugar en la vinculación de los sistemas económicos de los países latinoamericanos, tanto a través de los esquemas multilaterales de integración del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Acuerdo de Cartagena y la Comunidad del Caribe (CARICOM), como por medio del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) la Organización de la Cuenca del Plata y otras instituciones y modalidades de cooperación económica,

Teniendo en cuenta también que en la misma resolución se señala que a pesar de esos avances no se ha alcanzado todavía un aprovechamiento adecuado del potencial económico de la integración y cooperación regionales, y

Considerando que frente a las dificultades por las que atraviesa la economía internacional, y las perspectivas inciertas para sostener un ritmo dinámico de crecimiento del comercio latinoamericano con el mundo desarrollado, la cooperación entre países latinoamericanos y de ellos con otras regiones en desarrollo debe desempeñar un papel fundamental para facilitar las transformaciones de la estructura productiva necesarias para el proceso de desarrollo económico,

1. Reafirma la decisión de fortalecer los procesos de integración existentes, así como las otras modalidades de cooperación económica latinoamericana, y el propósito de los gobiernos de la región de

atender ampliamente en sus políticas nacionales a los aspectos que puedan fortalecer los procesos de integración y cooperación.

2. Solicita a la secretaría de la CEPAL que complete los trabajos preparatorios para el seminario técnico sobre integración y cooperación latinoamericana y realice dicha reunión en el plazo más breve posible;

3. Solicita asimismo que en los trabajos técnicos preparativos para el seminario técnico, el Instituto para la integración de América Latina coordine con CEPAL, ya que el programa de ambas instituciones para 1979/1980 incluye varios proyectos;

4. Pide a la secretaría que examine los procesos de integración de la ALALC, el Grupo Andino, El Mercado Común Centroamericano y la CARICOM, y que refuerce su apoyo a los mismos, así como al SELA, con el fin de recomendar medidas para un desarrollo articulado de estos procesos, lo anterior supone la preparación de estudios y tareas de asesoramiento que expresamente soliciten los respectivos gobiernos o secretarías;

5. Pide asimismo a la secretaría que continúe analizando otras modalidades de cooperación en el ámbito regional, y de países latinoamericanos con otros en desarrollo, con vistas a ampliar y profundizar dichas modalidades en los campos de la industria, la agricultura, el comercio, la tecnología y la inversión;

6. Reitera la recomendación a los gobiernos y los organismos de integración y cooperación económica que presten su más amplia colaboración a la secretaría de la CEPAL para los trabajos que aquí se le encomiendan;

7. Pide al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que preste su amplio apoyo a los distintos procesos de integración así como a la secretaría de la CEPAL para la realización de las tareas encomendadas.

## RELACIONES ECONOMICAS ENTRE AMERICA LATINA Y AREAS DESARROLLADAS

### La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la lentitud de los avances experimentados en las negociaciones sobre la instrumentación del Nuevo Orden Económico Internacional y las incertidumbres y dificultades que experimenta la región en sus relaciones económicas externas frente a los problemas de recesión e inflación de las economías desarrolladas,

Considerando también la ampliación y diversificación que es necesario lograr en las relaciones de América Latina con áreas desarrolladas específicas, en consonancia con las necesidades de la etapa actual del desarrollo latinoamericano,

Tomando nota con satisfacción de los avances realizados en el cumplimiento de su resolución 370 (XVII) de 5 de mayo de 1977,

Teniendo presente los estudios realizados por las secretarías de la CEPAL y de la Comisión Económica para Europa sobre las relaciones económicas entre las regiones servidas por ambas comisiones regionales, y la generosa colaboración ofrecida por el Centro Iberoamericano de Cooperación para la realización de un seminario técnico, que permitiría dar cumplimiento a los propósitos de la resolución 368 (XVII) aprobada por la Comisión el 5 de mayo de 1977,

Tomando nota con satisfacción de los avances realizados en el estudio de la CEPAL sobre las relaciones de América Latina con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) y agradeciendo la cooperación prestada al mismo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD),



Tomando nota asimismo con satisfacción de los sendos estudios iniciados por la secretaría de la CEPAL acerca de las relaciones de América Latina con Canadá y con el Japón y agradeciendo la colaboración prestada por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y el Centro de Desarrollo Internacional del Japón, con el apoyo del gobierno de este país.

Considerando los avances realizados por la Secretaría de la CEPAL en el análisis de las políticas de exportación de manufacturas de países latinoamericanos, y agradeciendo la colaboración prestada por el PNUD y el Banco Mundial, y especialmente la generosa contribución del Gobierno de la República Federal de Alemania para la continuación de ese proyecto,

Agradeciendo la valiosa colaboración dada por otros organismos gubernamentales de desarrollo en apoyo de las actividades de la CEPAL, el ILPES y el CELADE,

1. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:
  - a) Continúe dando prioridad al análisis permanente de los problemas y políticas de las relaciones externas de América Latina con las principales áreas desarrolladas;
  - b) Una vez terminados los estudios en curso sobre las relaciones de América Latina con los países de Europa, organice - en colaboración con la respectiva comisión regional - un seminario técnico de expertos para discutir los problemas y modalidades de la cooperación con los países europeos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en las áreas del comercio, las corrientes financieras, la inversión y la tecnología;
  - c) Complete los estudios ya iniciados sobre las relaciones de América Latina con países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME), organice en colaboración con la UNCTAD, un seminario técnico para discutir problemas y posibilidades de cooperación en las áreas de comercio, financiamiento y tecnología entre los países de ambas regiones y que, con posterioridad al seminario, profundice el examen de aspectos sectoriales y específicos de estas relaciones, en forma que conduzca a conclusiones de utilidad directa para la acción de los gobiernos;

- d) Examine la evolución de las relaciones económicas entre Canadá y América Latina, en especial aquellas que llevan envueltas transferencias comerciales, cooperación financiera y tecnológica, a fin de mantener y acrecentar el intercambio cada vez mayor de bienes, servicios y capital que ha caracterizado las relaciones económicas entre ambas regiones en los años de la posguerra y particularmente en el decenio de 1970.
- e) Intensifique los estudios sobre relaciones económicas de América Latina con el Japón, particularmente en los campos de la industria, el comercio, la agricultura, la minería y el transporte, y que continúe realizando tales estudios en colaboración con el Centro de Desarrollo Internacional de ese país, con vistas a la celebración de un seminario técnico en el momento oportuno, y que gestione con el Gobierno del Japón la ampliación de su apoyo para la realización de estas tareas;
- f) Preste a los gobiernos miembros de la Comisión que lo soliciten, asesoramiento en materia de políticas de promoción de exportaciones, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, y para la puesta en práctica de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales;

2. Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que preste su más amplia colaboración y financiamiento a la secretaría de la CEPAL para la realización de todas estas actividades.

## PROYECCIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta que la reciente resolución 33/193 de la Asamblea General sobre los "Preparativos para una estrategia internacional para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo" establece que la estrategia debería:

a) incluir un conjunto de objetivos y medidas interrelacionados y coherentes, en todos los sectores del desarrollo, y que abarquen los planos macroeconómico, social y sectorial, de comercio exterior regional, horizontal e internacional, transferencia real de recursos y el sistema monetario;

b) para alcanzar los objetivos que enuncie, en el marco de objetivos viables cuantitativos y cualitativos - tanto globales como sectoriales -, definir compromisos aceptados por todos los países para la adopción y aplicación de políticas y, cuando sea el caso, incluir dichos compromisos, ya sea expresados cuantitativamente, o en un marco cronológico, o en ambas formas;

c) prever disposiciones apropiadas para examinar el progreso de su aplicación y su posible adaptación a la luz de nuevas necesidades o acontecimientos;

Teniendo presente que, la naturaleza de los objetivos que contemplará la nueva estrategia y el deseo de considerarlos en un marco cualitativo y cuantitativo coherente; la intención de

especificar cuantitativamente los compromisos de política; la decisión de establecer un mecanismo de evaluación y de adaptación de la estrategia a la luz de nuevas necesidades y acontecimientos, para lo cual la CEPAL deberá contribuir a la elaboración, evaluación y adaptación de la nueva estrategia en el marco conceptual y metodológico expuesto anteriormente, lo que exigirá una amplia e intensa tarea de visualización de escenarios futuros del desarrollo latinoamericano y de preparación de los correspondientes análisis cuantitativos,

Recordando además que la resolución 3508 (XXX) de la Asamblea General sobre el "Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo", establece que las comisiones regionales deben preparar estudios sobre las tendencias a largo plazo y previsiones del desarrollo económico de sus regiones respectivas, teniendo en cuenta los programas nacionales de desarrollo de los distintos países de las regiones y las características y prioridades propias de las regiones.

1. Pide a la secretaría que continúe e intensifique sus esfuerzos por avanzar en los estudios prospectivos y proyecciones de mediano y largo plazo del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos en su conjunto y tomando en cuenta las características particulares de cada uno de ellos,

2. Solicita que, en particular, avance y profundice en las investigaciones y proyecciones para contribuir en una primera etapa a la elaboración de la nueva estrategia, y luego a su evaluación y adaptación a las nuevas circunstancias o condiciones que se presenten en la próxima década,

3. Insta a la secretaría que para los efectos de los estudios mencionados anteriormente entre en contacto con los gobiernos de los países de la región con vistas a que obtenga mejor conocimiento de las bases metodológicas, objetivos, metas y estrategias de sus planes y políticas nacionales de desarrollo.

DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE  
LAS NACIONES UNIDAS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3405 (XXX) del 28 de noviembre de 1975 sobre nuevas dimensiones de la cooperación técnica, 32/197 del 20 de diciembre de 1977 y 33/202 del 29 de enero de 1979 sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la sección IV del anexo a la resolución 32/197.

Teniendo presente además la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social del 4 de agosto de 1978 sobre cooperación y desarrollo regionales,

Recordando que la sección IV del anexo a la resolución 32/197 confirma que las comisiones económicas regionales deberían:

- a) Funcionar como centros principales de desarrollo económico y social para las regiones respectivas,
- b) Ejercer la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y la cooperación a nivel regional,
- c) Aportar insumos a los procesos de formulación de políticas mundiales de los órganos competentes de las Naciones Unidas y participar plenamente en la aplicación de las decisiones pertinentes de política y programa que adoptaran esos órganos,
- d) Ser consultadas con respecto a la definición de los objetivos que habría que incluir en el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas en las esferas de interés de ellas,
- e) Participar activamente en las actividades operacionales de las Naciones Unidas y ejercer a la brevedad las funciones de

organismos de ejecución para proyectos intersectoriales, subregionales, regionales e interregionales,

f) Intensificar sus esfuerzos para promover la cooperación subregional, regional e interregional y ampliar los arreglos existentes para intercambio de información y experiencia a fin de promover una cooperación interregional más eficaz, y

g) Racionalizar sus estructuras,

Considerando que la descentralización es un proceso en el que deben tomarse debidamente en cuenta las actividades operacionales y de investigación y análisis que la secretaría de la Comisión puede realizar más eficazmente en beneficio de sus gobiernos miembros;

Reconociendo que, aun cuando los organismos globales de las Naciones Unidas tienen la importante función de brindar una orientación general y global y proporcionar el marco necesario en este nivel, la CEPAL, en lo que le es pertinente, está perfectamente capacitada para funcionar independientemente en la adaptación de estos principios y políticas globales y su aplicación a situaciones concretas en la región;

1. Toma nota de los avances logrados para transferir desde la Sede de las Naciones Unidas a la secretaría de la Comisión, las funciones de gestión relativas a proyectos subregionales y regionales, y pide al Secretario General que haga los arreglos necesarios para que dichas funciones cuenten con los traslados de recursos pertinentes;

2. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en lo que se refiere a la CEPAL, proceda a dar cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo Económico y Social, en el sentido de otorgar a la Comisión, por derecho propio, las funciones de organismo de ejecución para las categorías de proyectos que se describen en el párrafo 23 del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General;

3. Pide asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte cuanto antes las medidas adecuadas, particularmente en lo que atañe a la CEPAL, encaminadas a descentralizar las actividades apropiadas de investigación y análisis desde la Sede de las Naciones Unidas hacia la secretaría de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General y que ponga a disposición de ésta recursos presupuestarios y financieros adecuados, en especial mediante la redistribución de ellos, con miras a reforzar la capacidad de la Comisión.
4. Afirma que la secretaria de la Comisión, por estar en constante y permanente contacto con los gobiernos de la región a nivel de trabajo u otros, está claramente en la mejor posición de llevar a cabo efectivamente actividades operacionales y de investigación y análisis que sean de carácter subregional y regional;
5. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:
  - a) Intensifique la labor de promoción de la cooperación subregional, regional e interregional y preste especial atención a las actividades que los gobiernos miembros de la Comisión hayan definido como prioritarias, de conformidad con la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social;
  - b) Identifique las actividades que debieran ser llevadas a cabo por la Comisión como resultado de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, a la luz de la sección IV del anexo a la resolución 32/197;
  - c) Examine la forma de racionalizar la estructura de la Comisión para permitirle desempeñar de manera eficaz las funciones indicadas en la sección IV del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General, y en la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social;
  - d) Convoque en consulta con los gobiernos a una sesión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión con el objetivo de examinar, a la luz de los resultados de la descentralización de las actividades operacionales y de investigación y análisis, una estructura adecuada para la Comisión y sus mecanismos auxiliares, así como el análisis de alternativas para fortalecer financieramente a la institución;

## LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y LA FORMACION DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO

### La Comisión Económica para América Latina

Tomando nota que las Naciones Unidas le han otorgado al Año Internacional del Niño el objetivo de incentivar en los gobiernos, las instituciones públicas y privadas, las comunidades y las propias familias un mayor análisis y reflexión sobre las necesidades y problemas de los niños, revisar los servicios que se les presta, evaluar los recursos que efectivamente se les destina y definir el rol de las nuevas generaciones en los proyectados procesos de desarrollo de los países,

Tomando nota asimismo de que el Año Internacional del Niño no es un aniversario ni una celebración, sino un medio que la comunidad internacional ha forjado con el propósito de que en cada país y en las relaciones internacionales se adopten medidas efectivas que tengan trascendencia positiva en la formación y desarrollo de los niños,

Considerando que la población de América Latina y el Caribe es predominantemente joven ya que el 41 por ciento de la población total son niños menores de 15 años de edad, que tienen el derecho a mejores condiciones de vida para su crecimiento físico y desarrollo intelectual,

Tomando en cuenta que la situación de los niños presenta notables diferencias en los países de América Latina y el Caribe y entre los distintos grupos sociales y regiones que los componen,

Tomando en cuenta asimismo que existen en la región más de 50 millones de niños en situación de extrema pobreza y más



de 25 millones en situación de indigencia,

Conscientes de que parte de los problemas que afectan al desarrollo de la niñez pueden atribuirse principalmente a las modalidades del crecimiento de la economía de muchos países de la región,

Convencida de que el crecimiento sano de los niños y la formación positiva de las nuevas generaciones son requisitos indispensables para lograr un desarrollo estable y de proyecciones de largo plazo,

Reconociendo que los niños menores de 6 años requieren asistencia prioritaria por tratarse de una etapa crítica en su desarrollo y crecimiento y que sin embargo en los países de América Latina, son los que menor apoyo y servicios reciben,

1. Recomienda a los gobiernos de América Latina y el Caribe que:

- a) Durante el Año Internacional del Niño otorguen un decidido apoyo a las actividades y programas que permitan conocer mejor y más precisamente los problemas de la infancia y planteen estrategias de servicios en su favor que posibiliten una mayor cobertura y oportunidades más equitativas,
- b) Incorporen en los planes nacionales y regionales de desarrollo políticas, programas y actividades que específicamente estén orientadas a favorecer el crecimiento sano y la formación positiva de las nuevas generaciones,
- c) Establezcan mecanismos de coordinación con las instituciones privadas que prestan servicios sociales, en los niveles nacional, regional y local, con el propósito de posibilitar un desarrollo integral del niño,
- d) Den mayor impulso a la planificación social a fin de que efectivamente se oriente mejor la acción de los sectores sociales, se formulen programas de desarrollo social en el nivel nacional y regional y se coordine

más efectivamente la acción de los organismos públicos y privados,

- e) Vuelquen más recursos a programas y actividades que creen las condiciones sociales y del medio para un mejor desarrollo de las futuras generaciones,
- f) Otorguen mayor prioridad a los hijos de las familias que se encuentran en situaciones de desventaja y a los menores de 6 años, quienes requieren de apoyo tanto en el seno de sus familias como de servicios públicos de varios sectores.

2. Expresa su reconocimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por el decidido apoyo brindado en el último bienio a las actividades de la CEPAL, en el Sector Social;

3. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, en los estudios sobre política social que emprenda la Secretaría, se considere con mayor amplitud y profundidad los efectos que las modalidades vigentes de desarrollo tienen sobre la niñez.

4. Exhorta a los organismos de cooperación internacional que, en sus programas de cooperación contemplen con mayor énfasis actividades que mejoren la situación de los niños.

## COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

### La Comisión Económica para América Latina

Recordando la resolución 32/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente sus disposiciones para la organización en el plano regional,

Tomando en cuenta que la misma resolución recomienda la creación de comités intergubernamentales regionales y de sus correspondientes unidades de apoyo en cada una de las comisiones económicas,

Tomando en cuenta que, de acuerdo con la misma resolución de la Asamblea General, dichos comités intergubernamentales serían responsables de la formulación de las políticas y los programas regionales y subregionales, y de su ejecución,

Teniendo en cuenta que el Programa Regional de Asentamientos Humanos solicitado por los países miembros de la Comisión en su decimóctavo período de sesiones carece de los recursos necesarios para su realización,

Reconociendo el interés de los países miembros de la Comisión en el mejoramiento de sus asentamientos humanos, y la importancia que para ello tiene la cooperación internacional,

Reconociendo también el esfuerzo que ha realizado la secretaría para llevar a cabo parcialmente el programa regional de asentamientos humanos con recursos extrapresupuestarios, y la importancia que tienen este tipo de recursos para complementar los recursos ordinarios,

Tomando nota de que la Comisión Económica para América Latina es la única que carece de órganos

intergubernamentales que se ocupen de los asentamientos humanos, y de que su secretaría no dispone de una unidad administrativa encargada de estas actividades,

Reconociendo, por fin, que la región necesita contar cuanto antes con mecanismos institucionales que aseguren la cooperación entre países, y entre éstos y los organismos de cooperación internacional,

1. Decide que la cooperación regional en materia de asentamientos humanos sea sujeto de análisis y examen específico por comités especiales creados al efecto durante los períodos de sesiones de la CEPAL,

2. Solicita al Secretario Ejecutivo se estudien las implicaciones financieras que compartiría la creación de un Comité Intergubernamental durante las reuniones de Asentamientos Humanos, así como sus posibilidades de financiamiento;

3. Insta a los gobiernos miembros a enviar a los períodos de sesiones de la Comisión, o del Comité que tratara el tema, al menos un experto en este campo a fin de prestar el apoyo técnico necesario a sus delegaciones.





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPAL EN EL CAMPO DEL AGUA  
APROBADO POR EL COMITE III Y SOMETIDO A LA  
CONSIDERACION DEL COMITE II

Separata del DOCSala/PLEN/3.

W

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



11. El comité ratificó por unanimidad los siguientes objetivos para la acción de la CEPAL, aprobados por la Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de Mar del Plata, que se celebró en Santiago de Chile del 9 al 13 de octubre de 1978:

- i) apoyar todo esfuerzo de los gobiernos tendiente al desarrollo y buen uso de los recursos hídricos en los países de la región;
- ii) facilitar la cooperación entre estos países en cuestiones relativas a los recursos hídricos;
- iii) mejorar la coordinación del trabajo que realizan en la región en el campo de los recursos hídricos los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales y regionales;
- iv) asegurar, con los objetivos generales establecidos anteriormente, la ejecución de las recomendaciones del Plan de Acción de Mar del Plata.

12. Del mismo modo se aprobaron para ella las siguientes estrategias:

- i) asumir el papel central a que se refiere el Plan de Acción de Mar del Plata, revisando los aspectos que le competen del trabajo realizado y planeado por los diversos programas sobre el agua que desarrollan en la región el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales;
- ii) promover y realizar investigaciones encauzadas a ampliar el conocimiento actual sobre los recursos hídricos y sus posibilidades de aprovechamiento;
- iii) promover y realizar actividades de capacitación en temas relacionados con los recursos hídricos;

/iv) recopilar

1931-32

1932-33

1933-34

1934-35

1935-36

1936-37

1937-38

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

- iv) recopilar y difundir, en colaboración con otros centros especializados, informaciones sobre la situación regional relativa a la utilización de los recursos hídricos y a los efectos ambientales del manejo del agua;
- v) promover y organizar programas de cooperación horizontal en investigación, capacitación y asistencia técnica y financiera para el aprovechamiento de los recursos hídricos;
- vi) prestar asistencia, a solicitud de los gobiernos interesados, para establecer órganos subsidiarios que consideren los problemas comunes a los recursos hídricos.

13. La secretaría presentó el subprograma de trabajo sobre recursos hídricos de la División de Recursos Naturales y Medio Ambiente que figura en el documento "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1979-1981" (E/CEPAL/1068).

Explicó que las tareas que allí aparecen corresponden a mandatos anteriores aún vigentes, exceptuando la referida a cooperación horizontal. El Comité aprobó tal subprograma sin observaciones.

14. El Comité consideró y también aprobó las proposiciones sobre un programa de trabajo para la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata presentadas en la nota de la secretaría "Ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional" (E/CEPAL/1077). En síntesis las tareas aprobadas son las siguientes:

- a) Examen de la marcha de los trabajos relacionados con la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en la región. El comité revisará la situación relativa al aprovechamiento de los recursos hídricos y sus perspectivas, y la medida en que se han cumplido las recomendaciones y resoluciones del Comité. A este efecto, la secretaría preparará un informe periódico global (con intervalos de cuatro años, es decir, que se presentaría

a la consideración de la Comisión cada dos períodos de sesiones) sobre la base de la información entregada por cada uno de los países y organismos especializados. El estudio se realizará previo acuerdo de los gobiernos y los organismos especializados sobre la forma normalizada en que debiera presentarse la información.

b) Examen y coordinación de los aspectos pertinentes de las actividades regionales de los organismos internacionales.

La secretaría examinará la forma de establecer un grupo de trabajo integrado por funcionarios de los organismos especializados y de la CEPAL para coordinar sus actividades; este grupo de trabajo asesorará, a solicitud, al Comité Administrativo de Coordinación. También se propuso que los organismos especializados informaran al Comité del Agua acerca de: i) los objetivos y contenido de los programas actuales y en proyecto; ii) los plazos fijados para cumplir esos objetivos y iii) los recursos, tanto de los gobiernos como de los propios organismos, para llevarlos a cabo.

c) Determinación de las necesidades de intercambio de información, de personal calificado y de programas de capacitación y de investigación.

Se estudiará la conveniencia de hacer una proposición para financiar con fondos de asistencia bilateral y de organismos internacionales de financiamiento, un proyecto en el campo del agua destinado a evaluar la capacidad técnica existente en la región, la necesidad de nuevos cursos y seminarios, las necesidades de intercambio de información y documentación y de investigaciones en recursos hídricos.

d) Identificación de campos propicios para la cooperación horizontal y promoción de esta cooperación.

La secretaría investigará las necesidades y posibilidades

/concretas de

concretas de cooperación horizontal en el campo del agua y formulará un proyecto, que será financiado con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para la cooperación horizontal.

15. Una delegación solicitó que se incluyese en el programa de trabajo el tema "Decenio internacional de agua potable y saneamiento", y que en relación con él se estudien las fuentes de financiamiento para inversiones en programas de abastecimiento, se elaboren criterios de evaluación de proyectos que incorporen los beneficios sociales y se convoque a reuniones para intercambiar experiencias sobre los avances logrados y las dificultades encontradas. Esto no supondría actividades adicionales, sino participación de la CEPAL en las que se encontraban en marcha. Varias delegaciones respaldaron esta solicitud. Una de ellas estimó que debía darse prioridad al abastecimiento de agua potable en las zonas rurales.

16. La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que está desarrollando actividades en relación con los tres aspectos mencionados.

17. Una delegación destacó la labor que estaba realizando la OMS en esta materia y recomendó que la secretaría de la CEPAL mantuviese contacto con la de la OMS en los trabajos relativos al Decenio. Solicitó que en el segundo período de sesiones del Comité del Agua, que habría de realizarse en 1981, la secretaría informase sobre la ejecución de los trabajos propuestos sobre la materia.

18. Al respecto se aprobó para la CEPAL la tarea adicional de participar en los trabajos que ejecuta la OMS/OPS, con el fin de concertar el esfuerzo de los países de la región para asegurar el cumplimiento de los objetivos para el Decenio internacional del agua potable y saneamiento ambiental en especial mediante:

/a) El

- a) El estudio de las fuentes de financiamiento para las inversiones necesarias en los programas elaborados para el Decenio, y de la forma en que pueden canalizarse para tal fin los recursos internos de los países, así como los excedentes financieros de que pudieran disponerse.
- b) La elaboración de criterios para la evaluación de los proyectos, de modo que incorporen los beneficios sociales de los mismo y consideren las características de los programas para los sectores más necesitados de la población :
- c) La consulta a los gobiernos a fin de intercambiar experiencia sobre los avances logrados y las dificultades experimentadas, y eventualmente, la convocatoria a reuniones especiales de funcionarios de los organismos nacionales e internacionales relacionados con la ejecución de los programas para el Decenio internacional del agua potable y saneamiento ambiental.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimocatavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE III

1970

1970-1971

1971-1972

1972-1973

1973-1974

1974

1975



## Comité del agua del período de sesiones

1. En el decimooctavo período de sesiones de la Comisión, el Comité III tuvo a su cargo el examen del tema "Ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional" y el estudio de los proyectos de resolución correspondientes para su posterior aprobación por la Comisión. Las deliberaciones se desarrollaron en tres sesiones de trabajo, los días 20 y 21 de abril de 1979.
2. Asistieron al Comité representantes de 18 Estados miembros de la CEPAL: Argentina, Bolivia, Brasil, Canada, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Guyana, Guatemala, Haití, México, Reino Unido, Surinam, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.
3. De los organismos especializados y otros organismos de las Naciones Unidas estuvieron representados los siguientes: Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
4. La Mesa del Comité III quedó constituida como sigue:  
Presidente: Basil Petit (Trinidad y Tabago)  
Primer Vicepresidente: Jaime Vivanco (Chile)  
Segundo Vicepresidente: Zeno Santiago (Canadá)  
Relator: Jaime Sancho (México).
5. En la sesión constitutiva se aprobó el siguiente temario para orientar las deliberaciones del Comité:
  1. Consideración y aprobación de las recomendaciones formuladas por la Reunión Regional sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, realizada en Santiago de Chile, del 9 al 13 de octubre de 1978 (ST/CEPAL/Conf.63/L.4/Rev.1),  
/2. Objetivos,

2. Objetivos, estrategias y organización, programa de trabajo de la CEPAL en el campo del agua (E/CEPAL/1077).

3. Consideración y aprobación del informe del Comité Sesional del Agua.

6. El Comité consideró las resoluciones de la Reunión Regional sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, contenidas en el Informe de la Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. (ST/CEPAL/Conf.63/L.4/Rev.7).

7. Entre las observaciones que surgieron destacó la preocupación expresada por varios delegados en relación con la resolución V, "Cooperación técnica entre países en desarrollo", en su párrafo operativo B) que se refiere a un aumento del presupuesto ordinario de la CEPAL para el financiamiento de la instancia inicial de los proyectos de cooperación horizontal.

8. El Comité examinó y ratificó las siguientes resoluciones de la Reunión Regional.

I. Mecanismo institucional para promover la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional.

II. Decenio internacional del agua potable y el saneamiento ambiental.

III. Uso de agua en la agricultura.

IV. Necesidad de construir presas pequeñas y medianas para riego.

V. Cooperación técnica y financiera.

VI. Evaluación de los recursos hidricos.

VII. Información pública y educación en temas del agua.

También aprobó la resolución V después de introducirle un agregado con carácter de recomendación. (Véase el anexo 1.)

9. El Presidente sugirió que la consideración del punto 2 del temario "Objetivos, estrategias y organización, y programa de trabajo de la CEPAL en el campo del agua", se

/separará en

separara en dos partes: la primera sería el programa de trabajo, incluyendo los objetivos y las estrategias, y la segunda sería la organización y las resoluciones que se presentan en el comité. La razón para proceder así, indicó, era que el programa de trabajo en el campo del agua, una vez aprobado por el Comité Sesional, sería sometido al Comité II que tenía la responsabilidad global del programa de trabajo de la Comisión. En tanto que las recomendaciones sobre la organización, las resoluciones, así como el informe aprobado de este Comité, se elevarían directamente a la sesión plenaria de la Comisión.

A. Programa de trabajo

10. El Comité aprobó por unanimidad y sin discusión los siguientes objetivos para la acción de la CEPAL en el sector del agua:

- i) apoyar todo esfuerzo de los gobiernos tendiente al desarrollo y buen uso de los recursos hídricos en los países de la región;
- ii) facilitar la cooperación entre estos países en cuestiones relativas a los recursos hídricos;
- iii) mejorar la coordinación del trabajo que realizan en la región en el campo de los recursos hídricos los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales o regionales;
- iv) asegurar, con los objetivos generales establecidos anteriormente, la ejecución de las recomendaciones del Plan de Acción de Mar del Plata.

11. Del mismo modo se aprobaron para ella las siguientes estrategias:

- i) asumir el papel central a que se refiere el Plan de Acción de Mar del Plata, revisando los aspectos que le competen del trabajo realizado y planeado por los diversos programas sobre el agua que desarrollan en la región el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales;
- ii) promover y realizar investigaciones encauzadas a ampliar el conocimiento actual sobre los recursos hídricos y sus posibilidades de aprovechamiento;
- iii) promover y realizar actividades de capacitación en temas relacionados con los recursos hídricos;
- iv) recopilar y difundir, en colaboración con otros centros especializados, informaciones sobre la situación regional relativa a la utilización de los recursos hídricos y a los efectos ambientales del manejo del agua;

/v) promover

v) promover y organizar programas de cooperación horizontal en investigación, capacitación y asistencia técnica y financiera para el aprovechamiento de los recursos hídricos;

vi) prestar asistencia, a solicitud de los gobiernos interesados, para establecer órganos subsidiarios que consideren los problemas comunes a los recursos hídricos.

12. La secretaría presentó el subprograma de trabajo sobre recursos hídricos de la División de Recursos Naturales y Medio Ambiente que figura en el documento "Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 1979-1981" (E/CEPAL/1068).

Explicó que las tareas que allí aparecen corresponden a mandatos anteriores aún vigentes, exceptuando la referida a cooperación horizontal. El Comité aprobó tal subprograma sin observaciones.

13. El Comité consideró y también aprobó las proposiciones sobre un programa de trabajo para la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata presentadas en la nota de la secretaría "Ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional" (E/CEPAL/1077).

En síntesis las tareas aprobadas son las siguientes:

a) Examen de la marcha de los trabajos relacionados con la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en la región.

El Comité revisará la situación relativa al aprovechamiento de los recursos hídricos y sus perspectivas, y la medida en que se han cumplido las recomendaciones y resoluciones del Comité. A este efecto, la secretaría preparará un informe periódico global (con intervalos de cuatro años, es decir, que se presentaría a la consideración de la Comisión cada dos períodos de sesiones) sobre la base de la información entregada por cada uno de los países y organismos especializados. El estudio se realizará previo acuerdo de los gobiernos y los organismos especializados sobre la forma normalizada en que debiera presentarse la información.

/b) Examen

b) Examen y coordinación de los aspectos pertinentes de las actividades regionales de los organismos internacionales.

La secretaría examinará la forma de establecer un grupo de trabajo integrado por funcionarios de los organismos especializados y de la CEPAL para coordinar sus actividades; este grupo de trabajo asesorará, a solicitud, al Comité Administrativo de Coordinación. También se propuso que los organismos especializados informaran al Comité del Agua acerca de: i) los objetivos y contenido de los programas actuales y en proyecto; ii) los plazos fijados para cumplir esos objetivos y iii) los recursos, tanto de los gobiernos como de los propios organismos, para llevarlos a cabo.

c) Determinación de las necesidades de intercambio de información, de personal calificado y de programas de capacitación y de investigación.

Se estudiará la conveniencia de hacer una proposición para financiar con fondos de asistencia bilateral y de organismos internacionales de financiamiento, un proyecto en el campo del agua destinado a evaluar la capacidad técnica existente en la región, la necesidad de nuevos cursos y seminarios, las necesidades de intercambio de información y documentación y de investigaciones en recursos hidráulicos.

d) Identificación de campos propicios para la cooperación horizontal y promoción de esta cooperación.

La secretaría investigará las necesidades y posibilidades concretas de cooperación horizontal en el campo del agua y formulará un proyecto, que será financiado por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para la cooperación horizontal.

14. Una delegación solicitó que se incluyese en el programa de trabajo el tema "Decenio internacional de agua potable y saneamiento", y que en relación con él se estudien las fuentes de financiamiento para inversiones en programas de abastecimiento,

/se elaboren

se elaboren criterios de evaluación de proyectos que incorporen los beneficios sociales y se convoque a reuniones para intercambiar experiencias sobre los avances logrados y las dificultades encontradas. Esto no supondría actividades adicionales para la CEPAL, sino participación en las que se encontraban en marcha. Varias delegaciones respaldaron esta solicitud. Una de ellas estimó que debía darse prioridad al abastecimiento de agua potable en las zonas rurales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que está desarrollando actividades en relación con los tres aspectos mencionados.

Una delegación destacó la labor que estaba realizando la OMS en esta materia y recomendó que la secretaría de la CEPAL mantuviese contacto con la de la OMS en los trabajos relativos al Decenio. Solicitó que en el segundo período de sesiones del Comité del Agua, que habría de realizarse en 1981, la secretaría informase sobre la ejecución de los trabajos propuestos sobre la materia.

15. Al respecto se aprobó para la CEPAL la tarea adicional de participar en los trabajos que ejecuta la OPS/OMS, con el fin de concertar el esfuerzo de los objetivos para el "Decenio internacional del agua potable", en especial mediante:

- a) El estudio de las fuentes de financiamiento para las inversiones necesarias en los programas elaborados para el Decenio, y de la forma en que pueden canalizarse para tal fin los recursos internos de los países, así como los excedentes financieros de que pudieran disponerse..
- b) La elaboración de criterios para la evaluación de los proyectos, de modo que incorporen los beneficios sociales de los mismos y consideren las características de los programas para los sectores más necesitados de la población.

/c) La consulta

c) La consulta a los gobiernos a fin de intercambiar experiencias sobre los avances logrados y las dificultades experimentadas, y eventualmente, la convocatoria a reuniones especiales de los organismos nacionales e internacionales relacionados con la ejecución de los programas para el Decenio internacional del agua potable.

16. Con relación al tema "Inventario y evaluación de los recursos de agua", punto 14 de la nota de la secretaría "Ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en el plano regional" (E/CEPAL/1077), la delegación de Bolivia expresó su disconformidad sobre la información contenida en el tercer párrafo. Asimismo, reiteró el proyecto de resolución pendiente presentado en la Reunión Regional sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. Este proyecto titulado "Sistema de recolección de datos mediante técnicas de percepción remota" fue aprobado luego de hacersele algunas enmiendas. (Véase el anexo 1.)



## B. Organización

17. Al examinarse las atribuciones del Comité Sesional, algunas delegaciones expresaron dudas sobre la organización y coordinación del mismo, que se describe en el párrafo 8 del documento "Ejecución del Plan de Acción del Mar del Plata en el plano regional" (E/CEPAL/1077).

18. En consecuencia, se resolvió eliminar las referencias a la periodicidad y antelación de las reuniones del Comité, y a las reuniones de grupos de expertos. Pero atendiendo a la inquietud de algunas delegaciones, se informó que la eliminación de esta parte del párrafo 8 no significaba que el Secretario Ejecutivo no pudiera, dentro de sus facultades, convocar a reuniones sobre el tema.

19. Los participantes examinaron un proyecto de resolución presentado por la delegación de Costa Rica sobre "Organización para impulsar la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata", el que luego de sufrir algunas enmiendas, fue aprobado por las delegaciones. (Véase el anexo 1.)

/Anexo 1

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE III PARA SU  
PRESENTACION AL PLENARIO DE LA COMISIONCOOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO 1/La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que los incisos 4 y 5 de la Resolución VI de la Conferencia de Mar del Plata promueven el fortalecimiento de los institutos regionales y la promoción por parte del PNUD de los programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo, y sin desmedro de las pautas de acción que los gobiernos fijen a través de los mecanismos institucionales que se proyectan para dar marco y continuidad a la acción regional,

Considerando que los recursos financieros de los países de la región son limitados y que se requiere de la cooperación técnica y financiera de los organismos especializados de las Naciones Unidas, de los organismos regionales y de la cooperación entre países,

Recomienda que:

- a) se tomen disposiciones de acción inmediata para favorecer la instancia inicial de los proyectos de cooperación horizontal en el campo hídrico en América Latina. En particular se recomienda a los organismos del sistema de las Naciones Unidas que realicen los ajustes presupuestarios necesarios para absorber los costos de tales acciones en el curso del año 1979;
- b) La Comisión Económica para América Latina en su decimocavo período de sesiones solicite al Consejo Económico y Social, a la Asamblea General y a otros órganos competentes que para el ejercicio 1979 y sucesivos, se asigne a la CEPAL, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la suma de 300 000 dólares para el financiamiento de la instancia inicial de los proyectos de cooperación horizontal. En este caso de no ser posible por lo avanzado del ejercicio obtener del ECOSOC la asignación solicitada, piden a la Secretaría de la CEPAL estu-

1/ Esta resolución está basada en la resolución V aprobada con el mismo título por la Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

die la factibilidad de reasignar fondos entre los distintos programas en curso, ponderando la prioridad atribuida al problema de los Recursos hídricos y a la implementación del Plan de Acción de Mar del Plata.

- c) Se invite a los países miembros a realizar para el ejercicio de 1979 y siguientes, las previsiones presupuestarias necesarias para financiar sus propias acciones de cooperación.

SISTEMA DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE  
TECNICAS DE PERCEPCION REMOTA

La Comisión Económica para América Latina,

Atendiendo a la recomendación A del Plan de Acción de Mar del Plata, especialmente a lo expresado en los incisos g y n del párrafo 3 y en el párrafo 4 en relación con la escasez de información básica para el desarrollo y con un limitado grado de confiabilidad,

Considerando

a) que los países en desarrollo no cuentan con las facilidades de acceso a lugares que son apropiados para la obtención de información básica,

b) que la recolección de datos con estaciones convencionales, ha sido superada técnica y económicamente por el sistema de recolección de datos por satélite,

Reconociendo la necesidad de contar con datos en "tiempo real" y con economías de escala, que se reflejarán en la armonización del uso de los servicios, así como en los costos de ejecución de obras de infraestructura y servicios en general,

Pide que los organismos especializados de las Naciones Unidas estudien los aspectos técnicos y económicos de las técnicas de percepción remota aprovechando los estudios realizados o en marcha bajo los auspicios de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y sus subcomités.

ORGANIZACION PARA IMPULSAR LA APLICACION DEL  
PLAN DE ACCION DE MAR DEL PLATA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta las recomendaciones y resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que conforman el Plan de Acción de Mar del Plata;

Considerando que la resolución VIII (apartado a)) del Plan de Acción pide que las comisiones regionales en el campo de los recursos hídricos "desempeñen una función central en el fomento de la cooperación intergubernamental" en sus respectivas regiones y les hace recomendaciones específicas sobre áreas de acción y arreglos institucionales para la cooperación entre los países;

Teniendo presente que la Asamblea General en su Resolución 32/158 "pide a las comisiones regionales que refuercen e intensifiquen sus funciones en el sector de los recursos hídricos y que, con este fin, asignen funciones concretas a un comité intergubernamental de dichas comisiones ... así como en caso necesario, recursos adicionales", confirmando las decisiones previas correspondientes de la Conferencia (Res. VIII) y del Consejo Económico y Social (Res. 2121 - LXIII);

Teniendo en cuenta las resoluciones de la Reunión Regional sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (Santiago, 9 al 13 de octubre de 1978), que entre otras cosas señalan: i) la necesidad de contar dentro de la CEPAL con un mecanismo institucional que efectúe un seguimiento sistemático de la aplicación del Plan por los países de la región; ii) la conveniencia de movilizar a través de un punto focal en la CEPAL el correspondiente apoyo de su secretaría y el de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a los gobiernos de la región, para promover la convergencia

de esfuerzos y; iii) la necesidad de utilizar al máximo los mecanismos intergubernamentales existentes para evitar la dispersión de recursos y asegurar la eficiencia en la acción;

Recordando la resolución 379 (XVII) de la Comisión sobre Recursos Naturales;

Recordando también que la Asamblea General indicó que "las comisiones regionales deberían ocuparse de la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y cooperación a nivel regional" (A/Res.32/197, sobre reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas);

1. Decide impulsar la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el ámbito regional, asumiendo directamente la Comisión responsabilidades concretas y permanentes en sus períodos regulares de sesiones, a través de un Comité del período de sesiones;

2. Insta a los gobiernos que envíen a cada período de sesiones, como práctica normal, expertos calificados para integrar tal comité;

3. Fija como objetivos para la acción de la CEPAL en el campo del agua, los siguientes:

i) apoyar todo esfuerzo de los gobiernos tendiente al desarrollo y buen uso de los recursos hídricos en los países de la región;

ii) facilitar la cooperación entre estos países en cuestiones relativas a los recursos hídricos;

iii) mejorar la coordinación del trabajo que realizan en la región en el campo de los recursos hídricos los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales o regionales;

iv) asegurar, con los objetivos generales establecidos anteriormente, la ejecución de las recomendaciones del Plan de Acción de Mar del Plata.

4. Asigna las siguientes funciones al comité respectivo del período de sesiones:

- i) asumir el papel central a que se refiere el Plan de Acción de Mar del Plata, revisando los aspectos que le competan del trabajo realizado y planeado por los diversos programas sobre el agua que desarrollan en la región el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales;
- ii) promover y realizar investigaciones encauzadas a ampliar el conocimiento actual sobre los recursos hídricos y sus posibilidades de aprovechamiento;
- iii) promover y realizar actividades de capacitación en temas relacionados con los recursos hídricos.

5. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que establezca una unidad de recursos hídricos que actúe como punto focal dentro de la secretaría, con carácter permanente y alto nivel técnico.

6. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que formule para su consideración en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, la petición de mayores recursos destinados a ampliar las actividades de la secretaría en materia de agua. Se ha estimado ese aumento en un mínimo de ochenta mil dólares anuales, incluido un cargo profesional.

7. Solicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al Proyecto de Trabajo en colaboración con las agencias especializadas interesadas.





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo periodo de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del decimoctavo período de sesiones
3. El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina
  - a) Evaluación del desarrollo económico y social de América Latina
  - b) Relaciones económicas externas de América Latina
  - c) América Latina en el decenio de 1980 y acción de la CEPAL en la preparación de la Estrategia Internacional de Desarrollo
4. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
  - a) Cooperación dentro de la región
  - b) Cooperación interregional
5. Actividades del sistema de la CEPAL desde el decimoséptimo período de sesiones, y programa de trabajo para el período 1979-1981
  - a) CEPAL
    - i) Organos auxiliares
    - ii) Reuniones regionales
    - iii) Otras actividades durante el período 1977-1979
    - iv) Programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el período 1979-1981

- b) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
  - i) Actividades del ILPES en el período 1977-1979
  - ii) Futuras actividades del ILPES
- c) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
  - i) Actividades del CELADE en el período 1977-1979
  - ii) Futuras actividades del CELADE
- 6. Estudio de las recomendaciones de una enmienda del párrafo 3a) de las Atribuciones de la Comisión
- 7. Lugar y fecha del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL
- 8. Consideración y aprobación del Informe del decimoctavo período de sesiones de la Comisión.

## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

ESTUDIO PARA PAISES LATINOAMERICANOS IMPORTADORES  
DE RECURSOS ENERGETICOS

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la mayoría de los países latinoamericanos son importadores de productos energéticos de hidrocarburos,

Considerando que los precios de importación de dichos productos han registrado aumentos considerables durante el último quinquenio con el consiguiente impacto sobre la economía de los países importadores,

Considerando que por el impacto negativo que tal fenómeno tiene sobre sus economías algunos países de la región no estarán en condiciones de lograr las metas de desarrollo que se han propuesto,

Teniendo en cuenta que una de las atribuciones de la CEPAL es realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos que enfrentan la mayoría de los países de América Latina;

Recomienda que la Secretaría de la CEPAL:

1. Incorpore a sus notas para el Estudio Económico Anual de América Latina, a partir del presente año, un análisis detallado referente al impacto que sobre las principales variables económicas de cada país origina el incremento de los precios en el comercio de los productos energéticos de hidrocarburos; y,
2. Para el caso de los países importadores de la región, realice un estudio proponiendo mecanismos alternativos para superar dicho impacto, incluyendo el desarrollo de otras fuentes y la adopción de acciones conjuntas tendientes a mejorar la comercialización y procesamiento de dichos productos.



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

ESTUDIO PARA PAISES LATINOAMERICANOS IMPORTADORES  
DE RECURSOS ENERGETICOS

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que:

a) la mayoría de los países latinoamericanos son importadores de productos energéticos de hidrocarburos,

b) los precios de importación de dichos productos han registrado aumentos considerables durante el último quinquenio con el consiguiente impacto sobre la economía de los países importadores en desarrollo,

c) el impacto que tal fenómeno tiene sobre las economías de algunos países de la región incidirá negativamente en el logro de las metas de desarrollo que se han propuesto,

d) la adopción de medidas correctivas gubernamentales respecto a los precios y disponibilidades de productos de hidrocarburos en los países latinoamericanos se ve a menudo obstaculizada por la falta de información confiable y actualizada,

Reconociendo el legítimo derecho que tienen los países productores de hidrocarburos de exigir un precio justo para un recurso natural no renovable,

Rechazando las prácticas oligopólicas de comercialización actualmente prevalecientes,

Teniendo en cuenta que todos los países dentro del contexto del Nuevo Orden Económico Internacional deben hacer un esfuerzo universal para explotar, distribuir y consumir con equidad y justicia los energéticos y estudiar soluciones a los problemas que atañen a todos los países en desarrollo, y en especial a los de la región,

Teniendo en cuenta, además, que una de las atribuciones de la CEPAL es realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos que enfrentan la mayoría de los países de América Latina,

1. Instruye a la secretaría de la CEPAL para que, en colaboración con organismos especializados de la región:

a) Incorpore a sus notas para el Estudio Económico anual de América Latina, a partir del presente año, un análisis detallado referente al impacto que sobre las principales variables económicas de los países importadores latinoamericanos origina el incremento de los precios en el comercio de los productos energéticos de hidrocarburos;

b) Para aquellos países realice un estudio proponiendo mecanismos alternativos para superar dicho impacto, incluyendo el desarrollo de otras fuentes, y la adopción de acciones conjuntas tendientes a mejorar la comercialización de dichos productos energéticos de hidrocarburos;

c) Estudie la factibilidad de establecer a la brevedad posible a nivel regional, un sistema informativo que recabe y transmita automáticamente a los diferentes países, datos sobre las existencias, demanda, oferta, transporte y precios de productos de hidrocarburos provenientes de diversas fuentes, así como de tecnologías alternativas disponibles.

2. Toma nota de los positivos esfuerzos que se vienen cumpliendo en el programa conjunto PNUD/Banco Mundial en países de América Latina, con recursos provistos por el Fondo de Ayuda a países en vías de desarrollo creado por los Estados miembros de la OPEP, para identificar y poner en marcha proyectos de utilización de fuentes de energía no convencionales que aminoren progresivamente la dependencia casi exclusiva de los hidrocarburos, e insta a la CEPAL a ofrecer su apoyo a dicha iniciativa y a que exhorte tanto a las entidades ejecutoras del programa, como a las proveedoras de recursos, a redoblar esfuerzos en esta dirección.





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

INFORME DEL COMITE II

13/01/2014

13/01/2014

13/01/2014

13/01/2014

## I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Comité II tuvo a su cargo el tema 5 del temario del decimoctavo período de sesiones de la Comisión y examinó los proyectos de resolución correspondientes. Las deliberaciones se verificaron en 8 sesiones de trabajo, entre el 18 y el 24 de abril de 1979. En el curso de la última sesión se aprobó el informe del Comité, con 20 proyectos de resolución para su consideración en el plenario.

2. La Mesa del Comité II quedó constituida como sigue:

Presidente: Guillermo Fernandez-Cornejo  
(Perú)

Primer Vicepresidente: Mervis Dohman  
(Jamaica)

Segundo Vicepresidente: Alejandro Ramos  
(Uruguay)

Relator: Luiz Henrique Pereira Da Fonseca  
(Brasil)

3. En la sesión constitutiva se aprobó el siguiente temario para orientar las deliberaciones del Comité:

### Tema 5. Acción del sistema de la CEPAL

#### a) CEPAL

- i) Aprobación de los informes anuales de la Comisión (E/CEPAL/1051 y E/CEPAL/1067)
- ii) Reuniones regionales
- iii) Informes de la secretaría sobre el Programa de Publicaciones (Documentos E/CEPAL/1070 y E/CEPAL/1080), las actividades de cooperación técnica. (Documento E/CEPAL/1063) y descentralización de las actividades de las Naciones Unidas a las comisiones regionales y sus repercusiones para la CEPAL (Documento E/CEPAL/1078).
- iv) Programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el período 1979-1981 (E/CEPAL/1068);
  1. Medio ambiente (Programa 270)
  2. Recursos naturales (Programa 460)
  3. Transporte (Programa 550) (E/CEPAL/1054, E/CEPAL/1064, E/CEPAL/1065 y E/CEPAL/1066, p. 15).

4. Comercio internacional (Programa 340)
  5. Planificación, proyecciones y políticas de desarrollo (Centro de Proyecciones y División de Desarrollo Económico) (Programa 240)
  6. Empresas transnacionales (Programa 496)
  7. Ciencia y tecnología (Programa 520) (E/CEPAL/1066, pp. 10 y 46 y E/CEPAL/1079)
  8. Estadística (Programa 540)
  9. Asentamientos humanos (Programa 290)
  10. Desarrollo social (Programa 530) (E/CEPAL/1066, pp. 1, 3 y 28, E/CEPAL/1071 y E/CEPAL/1082)
  11. Desarrollo industrial (Programa 330)
  12. Agricultura, silvicultura y pesca (Programa 210) (E/CEPAL/1066, p. 5)
  13. Servicios de biblioteca y de documentación (CLADES) (Programa 780)
- v) Actividades de los órganos auxiliares
1. Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
  2. Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (E/CEPAL/CDCC/44/Rev.3 y E/CEPAL/1074)
- b) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) (E/CEPAL/1067, E/CEPAL/1068 y E/CEPAL/ILPES/L.1)
- i) Actividades realizadas por el ILPES en el período 1977-1979
  - ii) Planificación, proyecciones y políticas de desarrollo (Programa 240)
- c) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (E/CEPAL/1067, E/CEPAL/1068 y E/CEPAL/1072)
- i) Actividades realizadas por el CELADE en el período 1977-1979
  - ii) Población (Programa 480)
- d) Otros asuntos.

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

### Acción del sistema de la CEPAL

#### Punto 5 del temario

4. El Secretario Ejecutivo introdujo el tema 5 haciendo una detallada exposición sobre las actividades llevadas a cabo por la secretaría desde el decimoséptimo período de sesiones. Describió la ampliación gradual que se viene verificando en las tareas de la Comisión merced a la expansión de los temas considerados por las Naciones Unidas en general, por la tendencia a la descentralización de actividades desde la sede a las comisiones **regionales**, y por la propia dinámica de las preocupaciones de los gobiernos miembros.

5. Informó que la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, define en la parte IV del anexo las funciones de las comisiones regionales, funciones que reflejan la transferencia a ellas de actividades sustantivas y operativas. Hizo presente que esta transferencia había tenido repercusiones en la estructura de la CEPAL y de sus órganos auxiliares, y en la propia secretaría. Señaló que era intención de la secretaría someter la reestructuración de la Comisión a una reunión del Comité Plenario, que se convocaría especialmente para ello, y que con el fin de instrumentar los cambios que tal descentralización de actividades significaría para la secretaría, estaban en marcha negociaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas, en las cuales serían de valiosa ayuda directivas claras que reflejarán la posición de los países de la región sobre este particular. Destacó el Secretario Ejecutivo que tanto la descentralización de actividades como el aumento de los temas que se estudiaban en el ámbito de la Comisión tenían importantes repercusiones en la estructura administrativa de la secretaría, lo que hacía imprescindible adaptarla a las nuevas exigencias. Al respecto señaló que el Servicio de Gestión Administrativa había hecho un estudio de la organización interna de la secretaría, y había formulado una serie de sugerencias muy oportunas para modernizar su estructura y hacerla más ágil. Dijo que un resumen de estas /recomendaciones figuraba

recomendaciones figuraba en la introducción del documento E/CEPAL/1068. Del mismo modo, señaló que la ampliación de responsabilidades a raíz de la descentralización y de los nuevos temas propuestos por los gobiernos, estaba creando a la secretaría problemas de espacio en varias de las sedes, lo que implica la necesidad de hacer algunos estudios para resolver estos problemas y, en consulta con la Sede y los gobiernos miembros de la Comisión, presentar propuestas concretas a los órganos apropiados.

6. Una vez escuchada la exposición del Secretario Ejecutivo, el Comité resolvió recomendar la aprobación de los informes anuales contenidos en los documentos E/CEPAL/1051 y E/CEPAL/1067.

7. Un delegado destacó la positiva contribución de las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa que se señala en la introducción del documento E/CEPAL/1068, cuyo objetivo es hacer más flexible la estructura de la CEPAL para atender en mejor forma las nuevas y crecientes responsabilidades que se le están asignando, y distribuir las considerando las restricciones presupuestarias que se enfrentan. Consultó a la secretaría sobre la puesta en práctica de las recomendaciones, a lo que ésta respondió que el informe del Servicio de Gestión Administrativa había sido aprobado por el Secretario General, que ya se había iniciado la puesta en práctica de varias recomendaciones y que se pensaba comenzar la aplicación integral de las mismas después de la conclusión del decimoctavo período de sesiones de la Comisión, cuya preparación, como era lógico, había concentrado gran parte del esfuerzo de la secretaría en los últimos meses. A su vez, teniendo en cuenta la importancia que se asignaba a las recomendaciones, la secretaría había considerado necesario plantear el tema durante el presente período de sesiones.

8. El comité se abocó a continuación a considerar el programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el período 1979-1981.

9. Refiriéndose en general al programa de trabajo, una delegación señaló que pese a que apreciaba el orden de prelación que éste reflejaba, sería deseable que se incluyera en él una indicación sobre los alcances financieros de cada programa. Al mismo

/tiempo expresó

tiempo expresó que cualquier ampliación de una actividad debería reflejarse en la disminución de otras, con el objeto de permitir que los gastos se encuadraran dentro del presupuesto histórico, aumentando solamente en la proporción correspondiente a la inflación. Sobre el particular, la secretaría aclaró que las funciones de las sesiones bienales de la CEPAL eran las de aprobar el programa de trabajo de la Comisión, y que para información de los países en esta etapa se presentan los recursos del programa en magnitudes físicas, ya que el análisis de las repercusiones financieras y la aprobación del presupuesto se realiza a través del Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ) y la Quinta Comisión de la Asamblea General, en los que participan los países miembros de la CEPAL.

Recursos naturales y medio ambiente

10. Al presentar los subprogramas incluidos en estos dos programas, la secretaría señaló la estrecha colaboración mantenida con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y destacó que el examen del tema de los recursos naturales estaba encaminado hacia la planificación y manejo integrado de recursos, muy particularmente en agua y energía, tanto en el ámbito nacional como regional. Puso de relieve también la evolución hacia un tratamiento ampliado de las relaciones entre desarrollo y medio ambiente en los últimos años.

11. La secretaría destacó asimismo las tareas realizadas en virtud del Proyecto Conjunto CEPAL/PNUMA para la Gestión del Medio Ambiente en el Gran Caribe, cuyo objetivo es la preparación de un plan de acción para la gestión del medio ambiente, que proporcione a los gobiernos de esa zona un punto de referencia para la elaboración y ejecución de proyectos y programas relativos al medio ambiente, tanto en el plano nacional como subregional.

12. Refiriéndose al subprograma de energía, la secretaría señaló que las actividades seguirían concentradas en estudios para respaldar las formulaciones de política energética nacional en la región, y que se había introducido una nueva línea de investigación relacionada con la viabilidad de fuentes de energía no convencionales en América Latina. En relación con el subprograma de recursos minerales, se destacó la intención de darle un nuevo enfoque, dirigido a promover la cooperación horizontal entre empresas mineras estatales de la región.

13. Una delegación solicitó a la secretaría que aclarara si los programas relacionados con la energía preveían la realización de balances energéticos por países, puesto que su país estimaba que éstos balances eran instrumentos fundamentales para la programación energética. La secretaría respondió que dichos balances no estaban previstos en los programas de la CEPAL, ya que ellos eran abordados por otros organismos, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que se mantenía una estrecha coordinación entre los programas de la CEPAL y de estos organismos en la materia.

14. Una delegación pidió que en los estudios que la CEPAL tenía programado realizar se tomara en cuenta el trabajo que ya se había iniciado por otros organismos oficiales sobre estos temas, y en tal sentido, recordara que respecto de los balances energéticos aludidos anteriormente se había aprobado una metodología continental para su realización en el seno de OLADE.

15. Otra delegación manifestó su complacencia por la interrelación conceptual que hacía la secretaría sobre medio ambiente y recursos naturales en sus trabajos, y señaló que su país estaba presentando un proyecto de resolución para apoyar la creación de un consejo latinoamericano de sensores remotos como una herramienta para optimizar y coordinar políticas en la utilización de esta técnica de prospección. Al mismo tiempo expresó que

/debido a



debido a la importancia que reviste para la economía de los países el manejo de los recursos básicos, su país presentará otro proyecto de resolución para la creación de un fondo latinoamericano de recursos básicos. Al respecto, la secretaría señaló que lo relativo a los sensores remotos se podrá tratar con mayor detalle en el Comité III, y en relación con la proposición sobre recursos básicos, hizo presente que existía disposición en la secretaría para realizar estudios sobre este tema, en particular en relación con la minería.

15a. Sin mayores observaciones, el Comité aprobó el programa de recursos naturales y medio ambiente.

#### Transporte y comunicaciones

16. La secretaría al exponer el programa de transporte describió sus dos subprogramas: mejoramiento de la eficiencia de la planificación del transporte, y facilitación del comercio y el transporte. Dentro del primer subprograma, hizo presente que las actividades se habían concentrado especialmente en el mejoramiento de la información para la planificación y la toma de decisiones en el campo del transporte. Al respecto destacó el proyecto que la CEPAL estaba llevando a cabo conjuntamente con el Banco Mundial y la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), y manifestó que en este subprograma se iniciaba una actividad nueva para la CEPAL, el estudio del transporte fluvial.

17. En relación al segundo subprograma, destacó que la especial atención otorgada por la secretaría a la facilitación del comercio y el transporte durante el último quinquenio derivaba en parte del hecho de que Sudamérica, con la importante excepción de Bolivia y Paraguay, estaba en general adecuadamente dotada de infraestructura para el transporte terrestre internacional, pero que dicha infraestructura estaba frecuentemente mal aprovechada, debido a la falta de acuerdos institucionales apropiados en el plano regional.

/18. Subrayó

18. Subrayó enseguida la secretaría que la facilitación era una tarea cooperativa en su esencia, destinada a eliminar las trabas que entorpecían el comercio y el transporte, a través de contactos, estudios y deliberaciones en los planos nacional, regional e internacional. Se señaló que algunas de las áreas que abarcaba la facilitación se indicaban en el documento E/CEPAL/1064, y por su amplitud se apreciaba que no era factible ni deseable avanzar simultáneamente sobre todas estas materias, razón por la cual la secretaría necesitaba que los gobiernos miembros expresaran en esta materia sus prioridades para organizar el trabajo de la CEPAL.

19. Finalmente, la secretaría hizo referencia a la reunión intergubernamental realizada en septiembre de 1978 para considerar un proyecto de Convención sobre la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías. Esta reunión intergubernamental examinó el texto de un proyecto elaborado en 1977 por un grupo de expertos, avanzó significativamente en el perfeccionamiento del proyecto de convención, y solicitó en su informe E/CEPAL/1054 que la secretaría informara en el decimoctavo período de sesiones sobre los resultados de su reunión, y pidiera a la Comisión que determinara las medidas que deberían adoptarse en el futuro en relación con los trabajos preparatorios de la Convención.

20. Un delegado agradeció la presentación del documento E/CEPAL/1065, relacionado con el Sistema Integrado de Tránsito de Mercaderías hacia Bolivia a través del puerto de Arica. Al mismo tiempo, señaló la preocupación de su país porque al enfocarse los problemas del transporte en la región se continuaba dando una excesiva importancia a las vinculaciones meramente costeras, sin que se otorgara la debida atención a los problemas

/de aislamiento

de aislamiento del interior continente, que además de crear dificultades propias a dichas regiones, impedía una eficiente movilidad transcontinental, frenaba las comunicaciones de los mercados subregionales y retardaba la integración económica del continente sudamericano. Para terminar, indicó que con miras a remediar estas omisiones, posteriormente presentaría un proyecto de resolución para la consideración del Comité.

21. Otra delegación manifestó su complacencia por los trabajos de la secretaría sobre facilitación del transporte, que su país consideraba de importancia para el desarrollo económico; al mismo tiempo solicitó que la secretaría proporcionara a los gobiernos informaciones más completas sobre la convocación a las reuniones indicadas en la página 20 del documento E/CEPAL/1064, y señaló asimismo la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

22. La secretaría hizo presente que si la Comisión deseaba que la secretaría trabajara en el tema de facilitación del comercio y del transporte, era indispensable realizar reuniones de expertos, ya que las medidas en este campo deberían adoptarlas los gobiernos después de estudios adecuados y en debida coordinación con los demás países interesados. Realizar este tipo de trabajo sólo a través de correspondencia resultaría un esfuerzo estéril.

23. Un delegado señaló que su país había realizado esfuerzos cooperativos nacionales e internacionales de facilitación y que deseaba apoyar las actividades de facilitación en América Latina, y en particular las medidas para aplicar un programa de facilitación de la CEPAL sobre las líneas sugeridas en el párrafo final del documento E/CEPAL/1064.

24. Un observador expresó el apoyo de su organismo al programa de la CEPAL en materia de la facilitación del comercio y del transporte, y manifestó su interés en la consideración dentro del ámbito de la CEPAL del proyecto de Convención sobre Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías (CRT).

25. Un delegado solicitó que la secretaría aclarara la forma y oportunidad en que se establecería el orden de prelación para tratar los diferentes aspectos de facilitación mencionados en el documento E/CEPAL/1064. Al respecto, la secretaría señaló que la fijación de prioridades sólo podría realizarse a través de reuniones a las que concurriesen expertos en diversos campos y, que en este sentido, la secretaría estimaba que, por las características especiales de las diferentes áreas geográficas de la región, sería conveniente convocar a grupos de expertos del ámbito subregional para que la asesorasen en la tarea de establecer prioridades. Otra delegación manifestó su acuerdo con lo expresado por la secretaría.

26. En relación con el programa de Transporte el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado "facilitación del comercio y el transporte" presentado por la delegación de Bolivia y un proyecto de resolución denominado "Red integrada de transporte" presentado por la delegación de Bolivia. Asimismo, sin mayores observaciones se aprobó el programa de Transporte y Comunicaciones de la secretaría.

#### Comercio internacional

27. En la presentación del programa de trabajo en el área de comercio internacional, la secretaría reseñó cuatro subprogramas. Describió primero el correspondiente al análisis global de los problemas y políticas de relaciones externas de América Latina, y destacó en él el análisis interpretativo de las relaciones externas de la región con la economía mundial, sobre todo frente al panorama cambiante de la economía internacional. Se informó que en el segundo subprograma, que trata de las relaciones de América Latina con cada una de las principales áreas desarrolladas, la secretaría pretendía analizar nuevas formas de relaciones que

/respondiesen mejor

respondiesen mejor a las necesidades actuales del desarrollo latinoamericano, mientras que con el tercer subprograma, se perseguía profundizar el análisis de las repercusiones que tiene para América Latina la situación del sistema monetario y financiero internacional, y apoyar con los resultados de los trabajos realizados, a las reuniones de bancos centrales de la región. Finalmente, la secretaría señaló que el cuarto subprograma se refería a la integración y cooperación económica entre los países latinoamericanos, y de éstos con otros países en desarrollo, poniendo de relieve en este campo el análisis de los procesos de integración y de las modalidades específicas e informales de cooperación.

28. En relación con el programa de Comercio Internacional, el Comité aprobó para su consideración por el plenario de la Comisión un proyecto de resolución sobre "Aspectos monetarios y financieros internacionales" presentado por las delegaciones de Chile, Guatemala y Uruguay, un proyecto de resolución sobre "Integración económica" patrocinado por la delegación de Trinidad y Tabago, y un proyecto de resolución sobre las "Relaciones económicas entre América Latina y las áreas desarrolladas" patrocinado por las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala.

29. El programa de la secretaría en materia de Comercio Internacional se aprobó sin mayores observaciones.

Planificación, proyecciones de desarrollo

30. Al reseñar su programa de actividades en el campo de los estudios prospectivos de largo plazo en las áreas económica, demográfica y social, la secretaría señaló que éste se había diseñado en el marco de las principales resoluciones de la Asamblea General, que dicen relación con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980, y que prestaba especial atención a las evaluaciones bienales realizadas por los gobiernos latinoamericanos.

/Informó que

Informó que el programa contemplaba un gran número de proyectos que abarcaban estudios conceptuales cualitativos, asociados con temas globales y específicos sobre el desarrollo económico y social de los países de la región, y con temas de política internacional y otros estudios en que las conclusiones se apoyaban fuertemente en proyecciones cuantitativas.

31. Destacó también que el modelo económico y social utilizado en el análisis y las proyecciones globales o de síntesis económicas y sociales, tiene dos grandes propósitos:

a) evaluar las perspectivas económicas y sociales del desarrollo latinoamericano en la hipótesis de que persistan las tendencias actuales, y

b) examinar estrategias y políticas - en el plano nacional, regional e internacional - que signifiquen cambios de importancia en las pautas prevalecientes, con el fin de alcanzar determinadas metas y estructuras de desarrollo económico y social.

32. Señaló asimismo la secretaría que para las proyecciones macroeconómicas y sectoriales que constituían una labor permanente de la CEPAL, hasta fines de 1977 se disponía de un modelo relativamente simple y muy agregado, que no contemplaba especificaciones por sectores productivos, el que ya había sido revisado y ampliado con el propósito fundamental de incorporar las proyecciones sectoriales y una mayor especificación de los problemas de comercio exterior, balance de pagos y financiamiento externo, y analizar más detalladamente las perspectivas del crecimiento económico de largo plazo.

33. Una delegación expresó su satisfacción por la elaboración del documento E/CEPAL/1076 sobre tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo de América Latina, dado que en él se habrá logrado entrelazar adecuadamente las variables económicas y sociales del desarrollo, y solicitó que se le proporcionara la metodología empleada por la secretaría para así poder utilizarla y analizar en el plano de los países el sistema de proyección aplicado.

33a. El programa de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo fue aprobado sin observaciones.

/Desarrollo económico

### Desarrollo económico

34. A continuación, la secretaría reseñó las actividades de la División de Desarrollo Económico, que abarca la preparación de los estudios económicos anuales, y el análisis y los estudios de política económica y estilos de desarrollo.

35. Destacó que la elaboración de los estudios económicos anuales era una de las actividades básicas y más antiguas de la CEPAL, ya que se venía llevando a cabo desde hacía 30 años, con el apoyo de las oficinas de México, Puerto España, Bogotá, Brasilia y Buenos Aires; explicó que en ellos se hacía una actualización sistemática de la información sobre las tendencias económicas de la región, se analizaban las interpretaciones del desarrollo económico y social de América Latina, pasando revista a la evolución de la economía de la región en su conjunto y de la economía de cada uno de los países de la región, e incluían estudios especiales sobre los problemas más apremiantes de la región.

36. Los estudios de política económica tenían por objeto profundizar el análisis de las características y objetivos de las políticas económicas en algunos países de la región y durante ciertas circunstancias coyunturales de su desarrollo, tarea que es subproducto natural del análisis que se realiza anualmente para preparar el estudio económico. También se efectúan estudios tendientes a mejorar la base estadística disponible, elaborando indicadores para el análisis de las políticas de corto plazo, con el fin de desarrollar instrumentos para diseñar modelos de corto plazo.

37. Una delegación sugirió a la secretaría que examinase con mayor profundidad el problema de la deuda externa en los países de América Latina, y en especial los vinculados al efecto de la deuda sobre el balance de pagos y sobre la economía general de los países que hacen uso de ella. Dicho análisis sería muy importante, dado el aumento del endeudamiento externo de los países.

38. La secretaría confirmó la importancia del tema e informó que dentro del programa de comercio internacional se estaba desarrollando un proyecto sobre asuntos monetarios y financieros, entre cuyas actividades se contaba el estudio de los problemas de endeudamiento externo.

39. En relación con el programa Planificación del desarrollo, el Comité aprobó para su consideración en el plenario un proyecto de resolución denominado "Proyecciones económicas y sociales" patrocinado por las delegaciones de Argentina, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela.

40. No habiendo otras observaciones, se dio por aprobado el programa de trabajo en este campo.

#### Empresas transnacionales

41. Refiriéndose a las actividades de la Unidad de Empresas Transnacionales, la secretaría expuso que dichos programas se realizaban en estrecha colaboración con el Centro sobre Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, en un esfuerzo conjunto que ofrecía las mejores posibilidades de cooperación técnica con los gobiernos de la región. Indicó que las investigaciones abarcaban principalmente la presencia y el efecto de las empresas transnacionales en América Latina, en especial en el sector manufacturero; las actividades de las empresas transnacionales en las industrias extractivas y de algunos productos básicos de exportación; el poder de negociación de los países anfitriones y la distribución de los beneficios entre éstos y las empresas transnacionales; las empresas transnacionales en los esquemas latinoamericanos de integración y las empresas transnacionales en otras actividades específicas.

42. El programa de trabajo en esta materia se aprobó sin observaciones.

#### Ciencia y tecnología

43. Durante la exposición de la secretaría se recapitularon las reuniones sobre el tema organizado por la CEPAL en este último bienio, en estrecho contacto con la Conferencia de las

/Naciones Unidas



Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Se recordó que en noviembre de 1977, se sentaron en Ciudad de México las bases para iniciar las labores en este campo; que luego se había realizado en agosto de 1978, en Panamá la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la CNUCTD, en que se aprobó una versión preliminar de los planteamientos sobre la materia y, por último, en Montevideo, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1978, se llevó a cabo la segunda Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la CNUCTD, en la que se trató y aprobó un documento que fue sometido posteriormente a la consideración de la CNUCTD.

44. En materia de financiamiento se destacó que como las necesidades de los países de la región superaban con creces los recursos disponibles, era menester buscar nuevos mecanismos, y se recordó que en la reunión de Panamá, los países miembros del Acuerdo de Cartagena propusieron un mecanismo mundial elaborado por la Junta de Cartagena para financiar las actividades científicas y tecnológicas en los países en desarrollo. En la reunión de Montevideo los países solicitaron a la secretaría que convocara a un Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre mecanismos de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo; la secretaría, en coordinación con el SELA y el Grupo Andino, llevó a cabo la reunión en Lima de 1979; en ella se solicitó a la secretaría que preparara una compilación de mecanismos internacionales y nacionales de financiamiento, y al Secretario General de la CNUCTD que convocara a un grupo internacional abierto de trabajo sobre mecanismos de financiamiento.

45. Tras resumir las actividades de la primera fase del Proyecto Conjunto CEPAL/BID/PNUD sobre la evolución tecnológica en ramas específicas en América Latina, se destacó el enfoque novedoso de las investigaciones que se había llevado a cabo en las propias fábricas de industrias como: las del hierro, petróleo, construcción,

/etc., en

etc., en diferentes países. Se indicó que en la segunda etapa que se iniciaba, podría ampliarse el estudio a un mayor número de países, y establecer contacto con instituciones de investigación nacional para poner a su disposición la metodología elaborada.

46. Finalmente, se hizo presente que la secretaría proseguiría sus actividades en materia de ciencia y tecnología, adaptándolas a las conclusiones que surgiesen de la próxima Conferencia Mundial.

47. Una delegación pidió a la secretaría que apoyara en forma decidida la propuesta de financiamiento del Grupo Andino ante la Conferencia Mundial.

48. En relación con el programa de Ciencia y Tecnología, el Comité aprobó para su consideración pro el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución presentado por la delegación de Bolivia.

49. El programa de trabajo en Ciencia y Tecnología se aprobó sin otras observaciones.

#### Estadística

50. Al presentar este programa se indicó que el trabajo de la División de Estadística pretende integrar la experiencia obtenida en la utilización de las estadísticas nacionales y en la aplicación de métodos de análisis cuantitativo al estudio de los problemas económicos y sociales de la región, y articular ambos aspectos de suerte que constituyan un elemento central de la experiencia estadística acumulada en la región y de la información estadística más útil para los estudios comparativos.

51. Se informó que los recursos relativamente escasos para asistencia técnica regional se destinarían a los próximos censos de población y habitación, y a la consolidación de las capacidades nacionales para la realización de encuestas de hogares, y que la secretaría asigna gran importancia a la creación de un banco latinoamericano de estadísticas económicas y sociales, que integre progresivamente las distintas bases de datos de la CEPAL y sea fácilmente accesible a los usuarios.

52. En materia de análisis cuantitativo y desarrollo de métodos de medición, la secretaría informó que se proseguiría el estudio de los patrones distributivos y del problema de la pobreza, la búsqueda de relaciones cuantitativas más precisas y perfiles más concretos que sirvan de guía a las políticas de bienestar de los países, y el análisis comparativo de los aspectos económicos y sociales del desarrollo de los países de la región. Puso de relieve en seguida que la realización de trabajos de orientación metodológica constituía un medio particularmente idóneo para contribuir al desarrollo estadístico de los países de la región, y que los esfuerzos en esta esfera durante el bienio se concentrarían en los temas indicados.

53. Una delegación solicitó que se estudiara en el futuro el contenido de una propuesta de su delegación relacionada con la investigación metodológica para la inclusión de los recursos del patrimonio en el sistema de cuentas nacionales.

54. Con referencia al programa de Estadísticas el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado "Orientaciones para las actividades estadísticas del sistema de la CEPAL" patrocinado por la delegación del Uruguay.

55. No habiendo observaciones ni comentarios se dió por aprobado el programa de trabajo en materia de estadística.

#### Asentamientos humanos

56. La secretaría presentó este programa que abarca aspectos sociales del medio ambiente, planificación de asentamientos, vivienda, infraestructura y servicios, política de uso de las tierras, participación pública e institución y administración. Hizo hincapié en los procedimientos necesarios para materializar el programa propuesto, remitiéndose para ello a la resolución 378(XVII) de la CEPAL, que recomendaba la creación de un órgano intergubernamental regional para los asentamientos

/humanos y

humanos y señalaba un programa de actividades - que sólo se había cumplido en parte por restricciones financieras -, y la resolución 32/162 de la Asamblea General, que recomendaba el establecimiento de comités regionales dentro de las comisiones regionales para que orientaran la labor de las secretarías.

57. La secretaría manifestó que con respecto a este programa no estaba aún clara la transferencia de recursos procedentes del Nuevo Centro para los Asentamientos Humanos con sede en Nairobi, ni los arreglos institucionales.

58. Una delegación puso de relieve que la CEPAL a diferencia de las otras comisiones regionales, no contaba aún con un comité especializado en asentamientos humanos. Recomendó la creación de un mecanismo institucional para que el tema pudiera ser tratado, sugirió que la CEPAL organizara una reunión para discutir los mecanismos institucionales y ofreció la ayuda de su gobierno para acoger dichas actividades.

59. Otra delegación respaldó la propuesta e indicó la necesidad de revitalizar el tema que, en su opinión, ha quedado un poco parado después de la Conferencia de Habitat de Vancouver.

60. En relación con el programa de Asentamientos Humanos, el Comité aprobó, para su posterior consideración por el Plenario, un proyecto de resolución sobre la Cooperación regional en materia de asentamientos humanos, patrocinado por las delegaciones de Costa Rica, Cuba, Guatemala y México.

61. Al término del examen del proyecto de resolución la delegación de Bolivia dejó constancia de que diferentes aspectos de orden presupuestario estaban influyendo negativamente en la consideración de materias específicas que emanaban inclusive de la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, como por

/ejemplo el

~~ejemplo el agua, los asentamientos humanos, etc., los cuales no~~ tienen un tratamiento institucional adecuado que los enmarque en su visión global y los inserte apropiadamente en la temática general del desarrollo económico y social y que solamente son considerados a nivel de proyectos específicos puntuales que no posibilitan dicho marco e inserción perturbando de esta forma el tratamiento adecuado de temas importantes para el desarrollo de los países de la región".

61a. Al concluir el debate sobre el tema de asentamientos humanos hubo consenso de todas las delegaciones en reiterar el interés de la Comisión por el tema de asentamientos humanos. Con vistas a dar cumplimiento a la resolución 378 (XVII) de la Comisión, acordaron solicitar a la secretaría que iniciara los trámites administrativos y los preparativos técnicos para convocar en el curso de 1979 a la conferencia regional a que se refiere el párrafo 3 de la mencionada resolución. Una delegación hizo presente el eventual ofrecimiento de su gobierno para que la conferencia regional se realizara en su país.

61b No habiendo más observaciones, se aprobó el programa de Asentamientos humanos.

#### Desarrollo social

62. La secretaria explicó que el programa de trabajo en este sector giraba en torno al concepto de desarrollo integrado, como fue definido en la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en las evaluaciones regionales llevadas a cabo en el marco de la CEPAL, y que la concepción de los estilos de desarrollo, estrechamente vinculada a la metodología del enfoque unificado, servía de punto de partida para el análisis de la relación entre los procesos de desarrollo económico y social de la región. Recordó que en las últimas décadas tomaba cuerpo cada vez más la idea de que ambos procesos, si bien estaban interrelacionados, eran al mismo tiempo relativamente autónomos y se conectaban a través de una compleja red de intermediaciones cuyo conocimiento estaba lejos de ser completo y satisfactorio. Hizo presente en seguida que la importancia práctica de ampliar tales conocimientos era evidente si se trataba de lograr progresos en la puesta en práctica y planificación de estrategias de desarrollo integrado.

63. Dentro del marco de los estilos de desarrollo expuso la secretaria, este programa tomaba en consideración los sectores y problemas más importantes del desarrollo y el cambio social en la región a través de varios subprogramas que estaban en ejecución. Uno de ellos analizaba las tendencias de un conjunto de temas interrelacionados entre los que destacaban los derivados del empleo y la estructura ocupacional, la distribución del ingreso y el consumo, el desarrollo social rural, el acceso a la vivienda y los servicios sociales y participación de la juventud en la fuerza de trabajo.

64. Informó luego la secretaria que para ocuparse de la integración de la mujer en el desarrollo se había organizado una unidad especial con un subprograma propio y dio cuenta de las actividades realizadas para la aprobación del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, y de la manera como ha dado cumplimiento a los mandatos y recomendaciones que de él derivan. Informó asimismo de los preparativos para la convocatoria de la Segunda Conferencia Regional como una actividad gubernamental regular de la región para evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Regional, y también como una actividad preparatoria de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se realizará en 1980.

65. El representante de la secretaria se refirió al problema de la conexión entre desarrollo y educación, que era materia de un proyecto especial que se ejecutaba conjuntamente con la UNESCO, con apoyo financiero del PNUD, en el cual se había dado comienzo a una segunda fase que se extendería hasta 1981. Explicó los objetivos y modalidades del proyecto, así como sus logros, los propósitos de esta fase, y su importancia con vistas a la próxima Conferencia de Ministros de Educación y Planificación de la región, a la que convocaría la UNESCO, con la colaboración de la CEPAL a fines de 1979.

66. La presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) señaló que en las actividades de integración de la mujer al desarrollo era preciso que la CEPAL coordinara sus actividades con las de organismos intergubernamentales como la CIM, que por largo tiempo habían llevado a cabo actividades en pro de la mujer. Recalcó que dicha colaboración estaba siendo coordinada de acuerdo con conversaciones /preliminares con

preliminares con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, quien había hecho referencia a las mismas en sus comentarios al Comité. La presidenta de la CIM urgió a tomar en cuenta también la cooperación con organismos intergubernamentales.

67. Ante la consulta de una delegación relativa a la fecha y lugar en que se celebraría la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, prevista para antes de la próxima reunión del Comité preparatorio de la Conferencia Mundial de 1980, la secretaria informó que se habían recibido generosos ofrecimientos de dos gobiernos y que en cuanto se adoptara una decisión al respecto ésta sería comunicada de inmediato a los países miembros.

68. En relación con el programa de Desarrollo Social el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución sobre "Acción en el campo de la cooperación cultural", presentado por la delegación de Suriname, y un proyecto de resolución sobre "Las necesidades de los niños y la formación de las nuevas generaciones en el marco de los procesos de desarrollo", patrocinado por la delegación de Bolivia.

69. El Comité aprobó el programa de trabajo sobre desarrollo social presentado por la secretaria.

#### Desarrollo Industrial

70. Al presentar las actividades incluidas dentro de este programa, la secretaria de la CEPAL señaló que las tareas que en este campo realizaba la División Conjunta CEPAL/ONUDI eran parte del esfuerzo de las Naciones Unidas en pro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, y que las tareas para el sector industrial se habían definido en la Declaración y Plan de Acción de Lima. Dentro de este marco de referencia, se informó que la División Conjunta llevaba a cabo estudios generales, sectoriales y de asesoramiento.

71. En materia de estudios generales aparte de la evaluación periódica del curso de la industrialización - que es actividad permanente - se explicó que se abordaría una investigación sobre los cambios en la estructura empresarial de la industria tendiente a esclarecer el papel de los distintos agentes nacionales e

/internacionales públicos

internacionales públicos y privados, en el desarrollo manufacturero, y que en la próxima Conferencia Latinoamericana sobre Industrialización (agosto/septiembre de 1979) se presentarían algunos de estos estudios, con miras a que la región adopte una posición común frente a la Tercera Conferencia de la ONUDI (Nueva Delhi, comienzos de 1980).

72. Se hizo presente que en los estudios sectoriales la secretaría otorgaría atención preferente al análisis y evaluación del potencial de desarrollo de las ramas industriales de mayor importancia para el proceso de industrialización, como las de bienes de capital, las industrias químicas, las agroindustrias y las industrias forestales.

73. Dentro de los estudios sectoriales se hizo mención especial del proyecto sobre "La situación actual y las perspectivas del abastecimiento y la producción de bienes de capital en América Latina", recientemente aprobado por el PNUD y que sería realizado por la CEPAL en colaboración con la ONUDI.

74. Las actividades de asesoramiento y capacitación constituyen una extensión lógica de los trabajos de investigación. En materia de capacitación, se continuaría colaborando con el ILPES y con los programas nacionales de formulación de planes y políticas de desarrollo industrial. Respecto de las actividades de asesoramiento, se seguiría prestando este tipo de servicios a los gobiernos y organismos regionales y subregionales que lo solicitaran. Se hizo especial mención de los servicios de asesoría prestados a la Junta del Acuerdo de Cartagena, al Comité de Acción del SELA y a algunos países del Caribe.

75. El programa de trabajo y las actividades de la División Conjunta podrían sufrir algunas modificaciones como resultado de las conclusiones y recomendaciones que surgiesen de la próxima Conferencia Latinoamericana de Industrialización y de la Tercera Conferencia Mundial de la ONUDI.

76.



76. Una delegación propuso que la secretaría tomara a su cargo el estudio, y difusión del papel de la productividad en los procesos de desarrollo de la producción industrial y agropecuaria, como un medio para mejorar la economía de los países de la región.

77. En seguida, se aprobó el programa de trabajo en materia de desarrollo industrial sin más observaciones.

#### Agricultura, Silvicultura y Pesca

78. La secretaría presentó a continuación el programa de trabajo de la División Conjunta CEPAL/FAO de Desarrollo Agrícola, dividido en tres subprogramas, a saber: Políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimentario; la agricultura y sus posibilidades de producción a largo plazo en América Latina, y el análisis de las políticas agrícolas de Centroamérica y México.

79. Con respecto al primer subprograma, se expusieron las actividades de seguimiento del estado de la agricultura y la alimentación en América Latina, la asistencia a los gobiernos en aspectos metodológicos sobre planificación del desarrollo agrícola, la capacitación en planificación agrícola y la cooperación en el ámbito agrícola y alimentario encuadrado dentro de las actividades de cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo.

80. En el segundo subprograma, se indicó que se pondría énfasis en la preparación del Inventario del Potencial Agrícola Latinoamericano y los estudios alimentarios para México y el Caribe.

81. En cuanto a las políticas agrícolas en Centroamérica y México, se informó que se ofrecería colaboración a los gobiernos en la elaboración de políticas orientadas al desarrollo agrícola y que al mismo tiempo impulsaran una integración más efectiva de la agricultura y la alimentación. Estos estudios darían una visión de conjunto de los fenómenos y procesos agrícolas y su vinculación con el resto de la economía, y permitirían apreciar mejor las funciones vitales que la agricultura debía cumplir y aportar al desarrollo global.

82. Sin otras observaciones, quedó aprobado el programa de trabajo en esta área.

Servicios de Biblioteca y Documentos (CLADES)

83. La secretaría manifestó que, dada la necesidad cada vez mayor de coordinar el proceso de incorporación de la información al desarrollo económico y social, la secretaría proseguiría, a través del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), las tareas de cooperación tendientes a crear los mecanismos para establecer redes de información entre los organismos nacionales y regionales de planificación e integración; normalizar y sistematizar la terminología usada en la región para el análisis y recuperación de la información; organizar y encauzar hacia las instituciones nacionales o intergubernamentales de desarrollo de la región los conocimientos y capacidades existentes en el CLADES en relación con el establecimiento de sistemas de transferencia y recuperación de la información vinculada a su quehacer.

84. Al abrir el debate sobre este programa y ante una pregunta de la delegada de la Comisión Interamericana de Mujeres, la secretaría recalcó que había una estrecha vinculación entre la División de Desarrollo Social y el Sistema de Información sobre la integración de la mujer al desarrollo que lleva a término el CLADES. No habiendo otros comentarios se dió por aprobado el programa de trabajo.

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE)

85. Al presentar las actividades de este Comité, se recordó que había sido creado en 1951 y estaba integrado por los ministros de economía de los países respectivos, pero que al establecerse en 1960 el MCCA integrado por los mismos ministros, había sido necesario delimitar funciones, y se había convenido en estimar que el CCE era un foro deliberante y el MCCE un foro actuante. Se recordó que en la práctica el CCE había estado en receso hasta 1975, y que a contar de ese año, si bien manteniendo su carácter deliberante, había vuelto a fomentar la cooperación económica en Centroamérica.

86. La secretaría informó también que el CCE se ocupaba actualmente de tres actividades esenciales: efectuar análisis exhaustivos de la integración económica y formular propuestas de acción de

/corto plazo

corto plazo que no significaran cambios radicales; servir de foro de seguimiento de esa integración, y servir de foro para confrontar las necesidades centroamericanas de cooperación técnica internacional.

87. Una delegación respaldó la presentación de la secretaría y pidió que el CCE continuara impulsando los mecanismos del MCCA. Destacó asimismo los problemas causados por el alza del precio del petróleo, e informó de las gestiones de su gobierno para crear una agrupación de países consumidores de este producto.

88. Sin otras observaciones, se aprobó el informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

89. Se señaló que la secretaría del CDCC había informado en el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL del cumplimiento de la resolución 358(XVI) de la Comisión, que invitaba a los gobiernos del Caribe a formar un comité de desarrollo y cooperación que actuara como órgano coordinador en estas materias y sirviera de órgano consultivo del Secretario Ejecutivo. Se dijo además que en esa oportunidad se había puesto en conocimiento de la Comisión las actividades de los dos períodos de sesiones del CDCC celebrados hasta entonces, y que posteriormente se habían celebrado dos reuniones más, una en Belice (abril de 1978) y otra en Paramaribo, Suriname (marzo de 1979), cuyos informes obraban en poder de la Comisión.

90. La secretaría indicó que el programa del CDCC utilizaba un enfoque pragmático que hacía hincapié en la cooperación subregional para resolver problemas esenciales en materia de agricultura, salud, educación, transporte, etc. El objetivo principal era fomentar el esfuerzo colectivo y adoptar estrategias concordes con las necesidades y características de la zona.

91. Destacó en seguida que la mayoría de los países miembros del Comité necesitaban adecuar su experiencia, recursos e instituciones para formular y ejecutar políticas de desarrollo socioeconómico destinadas a lograr el empleo pleno y productivo de

la mano de obra. Asimismo, recalcó que los gobiernos del CDCC hacían mucho hincapié en el cambio estructural, lo que exigía una acción concertada, tanto en la subregión como en la comunidad internacional a fin de obtener el impulso y los recursos necesarios para ocuparse de estos problemas, y que por lo tanto, dada la dinámica de la situación caribeña, había que concentrarse en proyectos a mediano y corto plazo, y ocuparse de dos aspectos fundamentales, la cooperación entre países sobre asuntos de beneficio mutuo, y la coordinación de la ayuda procedente de las Naciones Unidas.

92. El representante de la secretaría manifestó en seguida que la coordinación se efectuaba en dos planos: en los sistemas globales y regionales y en la actividad integradora en marcha, y que en el primero se perseguía la inclusión de un componente caribeño en los programas globales de los organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas y la inclusión de todos los países miembros del CDCC en los programas subregionales. En el otro plano, se perseguía integrar las acciones del CDCC con las análogas de las secretarías de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO) y WISA.

93. Respecto al grupo caribeño de cooperación económica del Banco Mundial, declaró que en Belice se habían impartido directrices bien precisas de que la secretaría del CDCC debía servir de enlace entre el CDCC y dicho Grupo para garantizar la coordinación entre los proyectos y programas del CDCC y las actividades regionales de dicho grupo. Las directrices se habían ratificado en Paramaribo, y a fin de que la secretaría del CDCC pudiera reflejar con toda propiedad las decisiones de los gobiernos miembros se había acordado que la totalidad de ellos se reunieran con anterioridad al mencionado Grupo.

94. A continuación recordó que en el tercer período de sesiones del CDCC los gobiernos miembros habían otorgado máxima prioridad a las actividades siguientes: eliminación de barreras lingüísticas, transporte marítimo, comercio internacional, empresas caribeñas multinacionales para la producción y distribución de material impreso y audiovisual, red caribeña de innovaciones educativas en materia de desarrollo, participación de la mujer caribeña en el desarrollo, y ciencia y tecnología.

95. En el cuarto período de sesiones se había prestado especial atención al establecimiento de un banco de datos estadísticos, la creación de un consejo caribeño de ciencia y tecnología, la fusión de las actividades de las asociaciones de productores y exportadores de determinados productos agrícolas, la organización de cursos de capacitación nacionales y subregionales para planificadores, el fomento de la formación de empresas comerciales y productivas multinacionales, y la articulación de un programa racional en materia de energía.

96. Todos estos mandatos significaban necesidades de mayores recursos.

97. Después de esta exposición, una delegación manifestó que se habían logrado avances en la ejecución del programa de trabajo aprobado desde el segundo período de sesiones del CDCC. Advirtió que en el cuarto período de sesiones del CDCC se había estudiado un interesante modelo de cooperación horizontal basado en la coordinación y el fortalecimiento de las instituciones nacionales, con una infraestructura administrativa ínfima, ya que se operaría a través de las entidades nacionales. Este modelo permitiría la aplicación de programas de CTDP en la subregión. Expresó que la secretaría ya había comenzado a trabajar en ciertas esferas, prestando especial atención a la energía.

98. En dicho sector la misma delegación estimó necesario, dada la falta de conocimientos técnicos sobre la materia, dictar cursos sobre técnicas y metodologías para elaborar cuadros sinópticos

con miras a planificar y predecir las necesidades energéticas. Además, propuso la investigación de fuentes energéticas no tradicionales, y pidió que la Oficina para el Caribe prosiguiera con las tareas encomendadas y buscara los insumos y el respaldo necesarios de otras organizaciones. Para terminar, anunció la presentación de un proyecto de resolución sobre la materia.

Otras dos delegaciones expresaron que apoyarían el proyecto.

99. El informe del CDCC fue aprobado sin otras observaciones.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

100. El Director del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) se refirió a la labor cumplida por el Instituto, reseñando las actividades realizadas en cada uno de los subprogramas, y seguidamente señaló las pautas que a su juicio deberían tenerse en cuenta para programar las tareas futuras destacando que aun cuando el ILPES había estado cumpliendo hasta ahora un papel muy útil para la región, siempre era necesario ir adaptando los programas de trabajo a la evolución de las necesidades de la región, lo que requería un gran esfuerzo de actualización de conceptos, de técnicas y modalidades de acción en los principales campos de la planificación, que incluían algunos temas nuevos de gran importancia en los últimos años. Subrayó en seguida que la necesidad de adaptación era hoy día más exigente y perentoria, por la rápida evolución que estaba experimentando el tema mismo de la planificación en las esferas académica, institucional y política.

101. Al respecto, señaló cuatro grandes hechos que por sí solos cambiaban los alcances y las modalidades del proceso planificador, y que todavía no estaban suficientemente catalogados o formalmente insertos dentro de las ideas que sobre planificación han estado predominando en la región. El primero era la profundidad y rapidez con que actuaban las grandes variables de la coyuntura económica internacional sobre la región. Señaló luego que los efectos, algunas veces favorables, otras veces desfavorables, de los grandes acontecimientos mundiales en materia monetaria, financiera, mercados de materias primas, política comercial, etc., habían sido durante los años setenta mucho más drásticos, sorprendidos e implacables, y recalzó que vinculada a esa mayor profundidad potencial de los efectos de la coyuntura internacional sobre los países de América Latina, había otra circunstancia que también estimulaba la necesidad de renovar los conceptos sobre planificación y, al mismo tiempo, la de asegurar que existían instrumentos y mecanismos especialmente ágiles y eficientes: ella era la decisión adoptada por varios países latinoamericanos en los últimos años, de abrir sus economías a los mercados mundiales.

102. Manifestó también que la aparición formal, en el ambiente latinoamericano, de modelos de desarrollo muy diferentes de aquéllos que por lo común habían inspirado la teoría y la práctica de la planificación en la América Latina, como asimismo la inmensa importancia que habían adquirido los objetivos sociales, suponían renovar y complementar cuanto antes los marcos conceptuales usados por los planificadores. Otro motivo de estímulo para realizar una labor de reflexión y de examen de nuevas ideas, emanaba de la necesidad de asegurar que los planes de desarrollo y en general las estrategias de desarrollo adoptadas por los países, fuesen efectivamente operativos. Por cuanto en los últimos años habían aparecido, y tomado fuerza propia, algunos temas que tenían que ver mucho con la planificación del desarrollo, pero que hasta ahora no habían sido incorporados con la suficiente articulación a los planes y al ejercicio general de la planificación. Algunos de esos temas eran el del empleo, el de la evolución del medio ambiente, y los de la política de ciencia y tecnología.

103. Al reseñar los programas específicos, expresó que en el desarrollo de sus actividades de asesoramiento el ILPES deseaba dar especial atención a los países de menor desarrollo y a las áreas más deprimidas de los países en vías de desarrollo, y que en materia de capacitación se proyectaba continuar con la realización de un curso central de planificación en varias especialidades, para recoger y sistematizar las investigaciones y estudios sobre desarrollo y planificación en América Latina. Al mismo tiempo, se pensaba incrementar la realización de cursos nacionales y subregionales, dando especial apoyo a los centros nacionales y subregionales de investigación y capacitación. En relación con las actividades de investigaciones del ILPES, indicó que estarían dirigidas a analizar el estado actual de la planificación en los países de la región, y que sus primeros resultados se presentarían a la próxima reunión de ministros que se realizaría en Guatemala.



104. Asimismo, el Director del ILPES puso de relieve que éste Instituto apoyaría activamente el sistema de cooperación y coordinación entre organismos de planificación, lo que constituiría un ejemplo concreto de cooperación técnica entre países en desarrollo.

105. Finalmente, expresó que las ideas expuestas reflejaban las recomendaciones de los gobiernos sobre las actividades del ILPES, formuladas en la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación celebrada en Lima, con ocasión de la cual sesionó el Comité Técnico, y también las expresadas en la Primera Reunión de Expertos en Planificación del Caribe celebrada en La Habana, y en el cuarto período de sesiones del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe celebrado en marzo en Suriname.

106. Al término de su exposición, agradeció a los gobiernos el constante apoyo que brindaban al ILPES y dejó constancia del permanente respaldo de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como también la generosa contribución de los gobiernos de la región y de las instituciones de cooperación, cuya significativa ayuda en los últimos años había hecho posible el funcionamiento de esta institución permanente de las Naciones Unidas dentro del sistema de la CEPAL.

107. Al concluir la exposición del Director del ILPES, una delegación destacó que las resoluciones aprobadas por los ministros y jefes de planificación reunidos en Lima y las recomendaciones del Comité Técnico del ILPES, constituían una base muy importante para la orientación de las actividades de esta entidad.

108. Un delegado expresó que para su país no podía pasar inadvertido el esfuerzo multifacético realizado por el ILPES, y solicitó que este organismo asignara especial importancia al intercambio de experiencias en materia de planificación.

109. Otra delegación expresó su complacencia por la creciente diversificación de los ~~criterios aplicados al desarrollo económico~~ y el evidente reconocimiento del ILPES de la necesidad de adaptar

los parámetros de la planificación a nuevas circunstancias y dijo que esperaba que el programa de trabajo del ILPES reflejara estas nuevas modalidades. Ante una consulta formulada por esta delegación, la secretaría explicó que no había duplicación en los programas, si bien los títulos de los subprogramas podían inducir a pensar que la hubiera.

110. Una delegación solicitó que el ILPES sumara su colaboración a los esfuerzos que estaba realizando su país para fortalecer la Escuela Superior de Administración Pública, y destacó la importancia de que apoyara a los gobiernos en materia de evaluación y seguimiento de proyectos.

111. Otra delegación señaló el gran interés de su país en que se profundizaran los aspectos de la planificación y la coyuntura económica internacional, y en especial en que se desarrollaran aún más los mecanismos para relacionar la planificación de mediano plazo con la de corto plazo. Ante una consulta de esta misma delegación, la secretaría expresó que el ILPES impartía cursos de planificación social y que no existía inconveniente alguno para considerar solicitudes de organizar cursos en algún país.

112. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la documentada exposición de la secretaría, manifestaron su apoyo a las tareas que venía cumpliendo el Instituto, y subrayaron la necesidad de elaborar nuevas ideas que orientasen las actividades futuras.

113. Sin más observaciones, se aprobó el Informe de Actividades y Programa de Trabajo del ILPES. Asimismo, el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución sobre el ILPES presentado por las delegaciones de Haití, Perú y México.

/Centro Latinoamericano

Centro Latinoamericano de Demografía

114. A continuación el Comité se abocó a considerar las actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). El Director del CELADE hizo una breve reseña de las actividades durante el período 1977-1979 (Documento E/CEPAL/1067), correspondientes a los cuatro subprogramas siguientes: a) estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de la población, b) población y desarrollo, c) capacitación y d) documentación y computación electrónica de datos. En relación con ellos subrayó algunos componentes de investigación, asesoría técnica y servicios de apoyo al Programa de Población.

115. A modo de síntesis de resultados, presentó cifras del bienio que mostraban haberse realizado 130 misiones a países, capacitado en sus programas a 268 profesionales y funcionarios, redactado 61 informes de investigación y documentos para seminarios y conferencias y, finalmente, publicado 114 títulos de circulación general. Señaló la importancia que concedía el CELADE, como vehículo de difusión, a las cuatro series periódicas de publicaciones que editaba regularmente y que eran el "Boletín demográfico"; la revista "Docpal: Resúmenes de población de América Latina"; "Notas de población", revista especializada en población; y "Cuadernos del CELADE", cuyo N°1 acaba de aparecer con el tema "La política de población en América Latina".

116. A continuación se refirió al programa de trabajo 1979-1980 (Documento E/CEPAL/1068), estructurado según los mismos cuatro subprogramas ya mencionados en el informe de las actividades; y enfatizó que el primer objetivo del subprograma de estadísticas demográficas y seguimiento de las tendencias de la población era desarrollar la capacidad nacional de organizar, procesar y analizar estadísticas de población, promoviendo el uso de métodos y tecnologías apropiados. Respecto del subprograma Población y Desarrollo destacó tres elementos o líneas principales de trabajo: urbanización, migración y desarrollo regional; desarrollo y

crecimiento demográfico; y problemas metodológicos relativos a la incorporación de las variables demográficas en el proceso de la planificación económica y social. Indicó que estos tres elementos tenían un importante componente de asesoría técnica a organismos del sistema de planificación de los países, principalmente en la evaluación de necesidades de programas y actividades de población, preparación de proyectos nacionales y seguimiento de la ejecución y evaluación de proyectos.

117. En materia de capacitación, señaló que se continuaría con el programa de cursos de análisis demográfico en la sede de Santiago, cursos nacionales intensivos de demografía y cursos y seminarios especializados, y con la coparticipación con FLACSO en un programa de postgrado sobre estudios sociales de población.

118. A continuación destacó la importancia del sistema de documentación DOCPAL, con una base de datos computarizada con más de 8 000 referencias bibliográficas sobre población de América Latina, y que estaba creciendo a razón de 3 000 entradas por año. De igual manera, señaló el importante papel de apoyo y asesoría que cumplía el servicio de computación del CELADE.

119. Finalmente, se refirió al informe de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), realizada en Quito del 12 al 14 de marzo de 1979 (E/CEPAL/1072). Después de señalar sucintamente los antecedentes de esta reunión, comentó el contenido de las cuatro resoluciones aprobadas por el CEGAN, tres de ellas daban orientaciones para el programa regional latinoamericano de población de la CEPAL, cuya ejecución había sido encomendada al CELADE, y la cuarta resolución se pronunciaba sobre arreglos institucionales en el campo de la población, haciendo una recomendación a la CEPAL para que en este período de sesiones resolviese sobre la permanencia y periodicidad de la acción del CEGAN en materia de población.

/120. Una

120. Una delegación expresó el vivo interés de su país por los estudios relativos a las migraciones internas en el continente, tema que en su opinión escapaba a los análisis demográficos tradicionales. Al respecto manifestó que el 15% de la población de su país residía en el exterior, lo cual constituía una seria traba para su desarrollo, y propuso que el problema de las migraciones fuera acogido como un nuevo tema por parte de la secretaría de la CEPAL, ya que de una u otra forma ésta va afectando progresivamente a todos los países de la región.

121. Una delegación se refirió a la resolución 1 de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, en la que se ratificaron los objetivos generales y se recomendaron las prioridades para el programa de población de la CEPAL, y expresó que su país, dada la limitación de recursos que reconoce la propia resolución, deseaba que la secretaría, al llevar a cabo el programa, tuviera en cuenta las siguientes sugerencias para reordenar prioridades en cuanto a los objetivos, temas y actividades. En cuanto a los objetivos generales del Programa de Población de la CEPAL (artículo 1 de la resolución), se consideran de mayor importancia los que se refieren a las relaciones entre población y desarrollo, a la política de población, a la capacitación de personal en materia demográfica y a la asistencia para organizar censos y encuestas de población. El orden que se recomendaba, por lo tanto, era el siguiente: incisos e, f, g, h, b, c, d, i, j, a. Correlativamente, los temas y actividades de dicho programa (artículo 2 de la resolución) deberían tener el siguiente orden de preferencias: incisos e, f, c, d, a, b, g, h, i, j, k. Esta misma delegación sugirió que la reunión del CEGAN sobre población se efectuase anualmente y que elevase a la CEPAL un informe de sus actividades para que ésta lo remitiera a los gobiernos. Finalmente, consultó a la secretaría si la mención relativa a la descentralización de las actividades del CELADE que figuraba en la resolución 3 de la Primera Reunión del CEGAN, sobre población suponía la ampliación de las actuales actividades del CELADE, o la creación de nuevas subse-  
u oficinas.

122. Otra delegación manifestó que era preferible aplicar el criterio de fortalecer las unidades regionales existentes a fin de permitir una mejor participación de los países.

123. Una delegación manifestó su respaldo a la labor de asesoramiento desarrollada por el CELADE, y al informe y a las recomendaciones de la Primera Reunión sobre Población del CEGAN. Opinó que el CEGAN podría celebrar reuniones sobre esta materia cada dos años.

124. El representante del Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población (FNUAP) hizo una breve reseña de los orígenes y evolución de las actividades del Fondo a 10 años de su creación, y señaló que, siguiendo la actual orientación del FNUAP de profundizar en el conocimiento de los problemas reales de los países, estimaba imprescindible la colaboración de técnicos y autoridades gubernamentales de América Latina para hacer más explícita la relación teórica y práctica existente entre la dinámica de la población y el proceso de planificación económica y social, como así también, para identificar los métodos y las instituciones capaces de realizar los planteamientos que surgieran de las deliberaciones. Manifestó asimismo que el Fondo había experimentado un crecimiento vertiginoso en cuanto a su capacidad financiera, lo cual no habría sido posible sin la estrecha colaboración de los gobiernos, comisiones regionales y otras entidades internacionales, que como la CEPAL y el CELADE en América Latina, le habían permitido conocer las necesidades e inquietudes específicas de los gobiernos en materia de población.

125. Con referencia al programa de población, el Comité aprobó para su consideración por el Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado "Migración de mano de obra no calificada", presentado por la delegación de Bolivia, y un proyecto de resolución denominado "Población" patrocinado por las delegaciones de Costa Rica y Venezuela.

126. Sin otros comentarios se aprobó el informe de actividades de la CEPAL y el programa de población.

Aprobación del programa de trabajo de la secretaría para el bienio 1979-1981

127. El Comité hizo suyo el programa de trabajo de la CEPAL en el campo del agua, que fue sometido a su consideración después de haber sido aprobado por el Comité sesional sobre el agua.

127 a. Al finalizar las discusiones sobre el programa de trabajo de la secretaría para el bienio 1979-1981, el Comité aprobó para consideración del Plenario de la Comisión un proyecto de resolución denominado Programa de Trabajo 1979-1981 presentado por la delegación del Perú.

/Otros asuntos

Otros asuntos

128. La secretaría informó que la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de espacio de oficinas y áreas especiales, incluidas las dedicadas a reuniones para el sistema de la CEPAL, al cual se refirió el Secretario Ejecutivo, traería como resultado nuevas propuestas de gastos y otras repercusiones financieras, las cuales el Secretario Ejecutivo podría adelantar después que la Comisión le autorizara para llevar a cabo el correspondiente estudio, que sería global y cubriría la Sede de la Comisión en Santiago, la Subsede de México, y las oficinas regionales, particularmente las de Puerto España y Buenos Aires, ciudades en las cuales los costos por conceptos de alquiler estaban alcanzando cifras muy crecidas y recargaban enormemente los gastos administrativos de la Comisión. En la Sede de Santiago se estaba utilizando hasta el último espacio disponible del edificio, y recientemente había debido recurrirse a la construcción de aulas prefabricadas, a fin de poder dar cabida a los nuevos cursos del CELADE que se iniciarían en junio de 1979. Una vez finalizado el estudio, la aprobación de sus conclusiones suponía un proceso realmente extenso dentro de los procedimientos administrativos y financieros de las Naciones Unidas, ya que sobre la base de las propuestas del Secretario Ejecutivo, el Secretario General adelantaría el proceso de aprobación final por parte del Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuestos (ACABQ) y la Asamblea General.

129. Varias delegaciones manifestaron su interés y acuerdo en que se llevara adelante el estudio necesario, y una delegación que estuvo de acuerdo con la realización de dicho estudio; señaló que ello no significaba que su país estuviera prestando anticipadamente su aprobación para la asignación de recursos presupuestarios adicionales.

130. El Presidente, recogiendo el consenso de los participantes, declaró aprobada por el Comité la autorización para que el

/Secretario Ejecutivo



Secretario Ejecutivo realizara un estudio detallado y presentara propuestas concretas destinadas a satisfacer las necesidades actuales y futuras de espacio de oficinas y áreas especiales, incluso las dedicadas a reuniones, para el sistema de la CEPAL.

Descentralización de las actividades de las Naciones Unidas

131. Finalmente, el Comité aprobó para consideración del Plenario un proyecto de resolución denominado "Descentralización de las actividades de las Naciones Unidas", patrocinado por la delegación del Uruguay.

/Consideraciones generales

Consideraciones generales sobre el programa de trabajo y la estructura de la secretaría

132. La delegación de los Estados Unidos pidió que se dejara constancia de las siguientes observaciones:

"Antes de que se examinen las resoluciones en particular, la delegación de los Estados Unidos desea formular las siguientes observaciones:

"La delegación de los Estados Unidos estima que si bien cada resolución tiene ciertos méritos inherentes, ellas deberían examinarse teniendo en cuenta lo siguiente: 1) las prioridades del programa de trabajo de la CEPAL, 2) las restricciones presupuestarias y 3) las exigencias impuestas por las reuniones internacionales sobre los recursos y el personal de la CEPAL. Sr. Presidente, como lo expresamos al iniciarse las actividades del Comité II, los Estados Unidos se siente muy complacido por que el proyecto de programa de trabajo para 1979-1981 establezca las prioridades relativas asignadas a los diferentes programas sectoriales. Con todo, los Estados Unidos no respaldarán ningún aumento real neto del presupuesto de la CEPAL. Por lo tanto, si se proyecta considerar nuevas actividades, como las que contienen las resoluciones propuestas, o si se amplían los programas actuales, los Estados Unidos estiman que ello debe hacerse dentro del marco de las prioridades claramente definidas de la CEPAL, y financiarse mediante reducciones compensatorias de otros sectores de su presupuesto. Aunque podemos considerar nuevos programas e iniciativas, no podemos apoyar aumento neto alguno del presupuesto de la CEPAL, salvo el necesario para compensar la inflación. Teniendo presente estas consideraciones, mi delegación desea señalar tres aspectos a la atención del Comité:

"1) la forma en que entendemos las prioridades de la CEPAL, 2) cómo hemos considerado las resoluciones que necesitan aumentos de fondos, y 3) cómo hemos considerado las resoluciones que establecen reuniones internacionales.

/"1. En lo

"1. En lo que toca a las prioridades establecidas por la CEPAL, según las entiende la delegación de Estados Unidos, éstas son las siguientes:

Prioridades

- 1) Pobreza crítica
- 2) Desarrollo social rural y agrícola
- 3) Relaciones Norte-Sur
- 4) Comercio
- 5) Integración regional
- 6) Cooperación técnica entre países en desarrollo
- 7) Proyecciones de las condiciones del desarrollo en 1990.

"2. En lo que toca a las resoluciones, en virtud de las cuales se requiere incurrir en nuevos gastos o reasignar las actuales partidas presupuestarias, y en esencia reformular las prioridades del programa de la CEPAL, cabe señalar las siguientes:

1) COM.II/4 -pide que se hagan estudios sobre el proyecto de Convención Latinoamericana acerca de la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Internacional de Mercancías

2) COM.II/5 -pide financiamiento al PNUD o a proyectos regionales para los estudios sobre una red integrada de transporte

3) COM.II/6 -pide a la CEPAL estudiar la migración de mano de obra no calificada

4) COM.II/7 -mantiene los programas realizados en virtud del proyecto 540 (Estadísticas)

5) COM.II/8 -solicita fondos adicionales para establecer el día y año de las tradiciones autóctonas

6) COM.II/9 -considera peticiones de recursos adicionales para el Programa de Publicaciones de la CEPAL

7) COM.II/11 -exhorta al PNUD a continuar dando apoyo financiero al ILPES después del 1º de enero de 1980 y solicita apoyo a los gobiernos de los países miembros

/8) COM.II/12

8) COM.II/12 -solicita fondos para que la CEPAL establezca un grupo de trabajo sobre sistemas de teledetección

9) COM.II/13 -solicita al PNUD que continúe prestando apoyo financiero a los trabajos relativos a los aspectos monetarios y financieros internacionales

10) COM.II/14 -solicita a la Asamblea General que proporcione recursos para el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

11) COM.II/15 -asigna prioridad en el programa de trabajo de la CEPAL al estudio que propone la creación de un Fondo Latinoamericano para el Desarrollo de los Productos Básicos

12) COM.II/18 -pide apoyo financiero al PNUD para los estudios de integración económica, y

13) COM.II/20 -pide apoyo financiero al PNUD para la labor que realiza la CEPAL en materia de relaciones económicas entre América Latina y áreas desarrolladas

13. En lo que se refiere a las resoluciones en virtud de las cuales es necesario realizar reuniones internacionales, cabe señalar las siguientes:

1. COM.II/3 -grupo de trabajo abierto sobre mecanismos de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico.

2. COM.II/4 -reuniones subregionales preparatorias de expertos en materia de facilitación del comercio y el transporte.

3. COM.II/5 -reuniones de expertos gubernamentales sobre una red integrada de transporte.

4. COM.II/7 -reuniones de grupos de trabajo sobre temas específicos en materia de estadísticas económicas y sociales.

5. COM.II/12 -establecimiento de un grupo de trabajo sobre sistemas de teledetección.

6. COM.II/15 -reunión de expertos gubernamentales para examinar el estudio relativo al establecimiento de un Fondo Latinoamericano para el Desarrollo de los Productos Básicos.

7. COM.II/16 -reuniones periódicas del CEGAN relativas al programa regional latinoamericano de población

/8. COM.II/18

8. COM.II/18 -seminario técnico sobre integración latinoamericana.

9. COM.II/20 -seminario técnico sobre relaciones económicas entre América Latina y áreas desarrolladas; seminario técnico sobre cooperación entre la OCDE y América Latina; seminario técnico sobre relaciones entre América Latina y el Japón.

"4. Sr. Presidente, la Delegación de los Estados Unidos reitera cuán meritorias le parecen las resoluciones que tiene ante sí. Esperamos que en las deliberaciones sobre estas resoluciones el Comité tenga muy presente las prioridades de la CEPAL y las realidades financieras y administrativas. Como última observación me gustaría señalar que si bien son de interés para la CEPAL, algunas resoluciones parecerían rebasar la esfera de competencia de la misma. En el examen de las resoluciones en particular esperamos que ellas sean remitidas a los mecanismos apropiados del sistema de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales. Habiendo efectuado estos comentarios, la delegación de los Estados Unidos está preparada para considerar las resoluciones que tenemos ante nosotros."

133. La delegación de Colombia pidió que se dejara constancia de la siguiente declaración:

"Es evidente que la programación de actividades y el diseño de un Plan de Acción de la CEPAL tiene una enorme trascendencia, puesto que la institución juega un papel de gran importancia en el contexto latinoamericano y mundial. En el pasado la CEPAL ha influido notablemente en el pensamiento económico latinoamericano, y no cabe duda que en el futuro la actividad creadora de la Comisión será fundamental para marcar grandes líneas de pensamiento en la región y para contribuir a la formulación de políticas sobre los problemas económicos, tecnológicos y sociales. Por todo ello debemos ser muy

/exigentes en

exigentes en la fijación de las tareas y funciones de la institución, y es evidente que así lo han entendido tanto la secretaría como los países. En estos días hemos tenido ocasión de escuchar exposiciones bastante detalladas de funcionarios de la CEPAL sobre el proyecto de programa de trabajo de la Comisión y pensamos que el documento elaborado por la secretaría representa un aporte muy valioso a la definición del plan de actividades que, sin duda, intenta plasmar en términos operativos los mandatos de los gobiernos, dentro de las líneas trazadas en numerosas reuniones preparatorias de este período de sesiones. Por otra parte, el trabajo básico realizado por la secretaría ha sido enriquecido por un activo intercambio de ideas en el seno de este comité y por numerosas sugerencias de gran utilidad sobre los subprogramas específicos.

"La delegación de Colombia, al mismo tiempo que reconoce lo fructífero de las tareas adelantadas hasta el momento, desearía plantear algunas inquietudes de carácter bastante general. En primer lugar, no deja de preocuparnos la enorme carga de trabajo y dispersión del esfuerzo de la secretaría que está implícita en el plan de trabajo propuesto. En conjunto, el programa, que cubre 14 áreas ampliamente definidas, consta de 46 subprogramas que contienen aproximadamente 140 "elementos" cada uno de los cuales comprende, por lo general, varios subproyectos de investigación o actividades permanentes de gran complejidad, como el seguimiento de la marcha de la economía latinoamericana y la elaboración de proyecciones a largo plazo de la misma. Ahora bien, un examen de los proyectos específicos lleva inevitablemente a concluir que todos ellos son, en principio, convenientes. Por ejemplo, no parecería razonable argumentar que el estudio de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo sea una línea de investigación de escasa rentabilidad social, o que sea innecesario estudiar la posible aplicación de tecnología de energía solar en la región. Sin

/embargo y

embargo y quizás influidos por nuestra propia experiencia doméstica, nos inclinamos a pensar que el intento de abarcar tantos campos puede ser eventualmente contraproducente y que quizás valdría la pena intentar una definición más estricta de las prioridades y concentrar los recursos disponibles de acuerdo a ellas, especialmente si se tiene en cuenta que el monto total de recursos ordinarios de la institución estará congelado en términos reales. A este respecto deseo dejar constancia de que, puesto que para esta reunión no ha sido posible disponer de datos sobre el costo total de los recursos involucrados en el programa propuesto, la aprobación de ese programa y de las diversas resoluciones por parte de mi país se da en el entendido de que la ejecución del paquete de proyectos quedará sujeta a la restricción de mantener los recursos ordinarios a su nivel actual.

"Como fue anotado en su momento por el secretario técnico de la CEPAL, a pesar de la restricción sobre los recursos ordinarios el programa propuesto está financiado, en el sentido de que la institución ha previsto un flujo de recursos extraordinarios complementarios, para poder adelantar el programa. Sin embargo, es evidente que el costo de oportunidad de estos recursos extraordinarios no es cero, pues sin duda tienen usos alternativos. Lo cual nos lleva, señor Presidente, a plantear una segunda inquietud de carácter general. Esa inquietud tiene que ver con la congruencia entre el criterio de descentralización que ha sido acogido por las Naciones Unidas y el programa de trabajo de la CEPAL. Un elemento importante de la descentralización, es, sin duda el de una adecuada división de labores, tal como precisamente se ha planteado y se está implementando a nivel de las Naciones Unidas. No es claro sin embargo, que esa división de trabajo opere muy adecuadamente con relación a la CEPAL y otros organismos regionales como la OEA,

/el SELA

el SELA o el Grupo Andino. Nos inclinamos a pensar, en este caso, que buena parte de las tareas que la CEPAL ha previsto adelantar podrían ser ejecutadas por otros organismos de nivel regional y subregional, sin que para ello se requiera que la comisión se convierta en una especie de intermediario que centralice la captación de recursos para distribuirlos posteriormente entre otros organismos, mediante esquemas de subcontratación. Pero hay más en esto. Un elemento fundamental de la descentralización, en nuestra opinión, es el de que las iniciativas sobre los problemas a estudiar no solamente surjan de la secretaría sino también, en buena parte, de los países. En otras palabras, la programación adecuada del trabajo y la ejecución del mismo requiere un flujo continuo de información desde la secretaría hacia los países y viceversa. Con respecto al problema de la definición del programa de trabajo para el próximo bienio, tenemos la convicción de que la secretaría ha intentado plasmar fielmente los mandatos de los gobiernos y que ha hecho un gran esfuerzo para incorporar las sugerencias de trabajo hechas por expertos gubernamentales en diversos foros. Sin embargo, creemos que para la elaboración de un proyecto de programa como el que se ha presentado sería realmente conveniente mantener un contacto más estrecho entre los gobiernos y la secretaría. En el caso de mi delegación, puedo decir que el documento E/CEPAL/1068 fechado el 21 de marzo de este año fue recibido en nuestra cancillería solamente el lunes de esta semana, y ciertamente nos hubiera gustado disponer de mayor tiempo para analizar ese documento e incluso para presentar sugerencias a la secretaría con anterioridad a la reunión.

Puesto que hemos tomado ya bastante del valioso tiempo de todos los presentes, queremos simplemente mencionar una preocupación adicional surgida de la lectura de ese documento. Tenemos la impresión de que los programas propuestos implicarán en algunos casos una duplicación de las tareas realizadas por



la CEPAL y otros organismos, y que no han sido plenamente incorporados en el diseño del programa los resultados de muchos esfuerzos previos de investigación y coordinación. Parece existir cierta tendencia en el documento a enfocar áreas ya cubiertas por otros niveles. Tal es el caso de acciones desarrolladas por el SELA para la creación de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana y las del Grupo Andino en el campo de la inversión extranjera y transferencia de tecnología; igualmente, en las actividades realizadas por la OLADE en el área de energía y el programa científico y tecnológico de la OEA.

"En vista de las observaciones anteriores deseo manifestar, señor Presidente, que aunque mi país estaría dispuesto a aprobar, por esta vez, el plan de trabajo presentado por la secretaría sin exigir una reevaluación global que podría interferir con la marcha de las actividades de la Comisión, consideraría muy conveniente que, para el futuro, la preparación de un proyecto de programa de trabajo se hiciera tras una evaluación de las actividades realizadas por la CEPAL desde 1970 (que permita identificar áreas donde la institución sea particularmente eficiente), un estudio muy cuidadoso de los avances realizados en las diversas áreas por todos los organismos que tienen que ver con los problemas regionales, y una cuantificación precisa de los costos de todo el programa."

134. El Secretario Ejecutivo informó al Comité que la tendencia general de crecimiento de las labores de la CEPAL se traducía en cierta dispersión de sus actividades, como había señalado el distinguido representante de Colombia y agradeció a éste su positiva contribución al haber traído al seno del Comité este tema tan importante que dice relación con el papel presente y futuro de la CEPAL en la región. Agregó que este tema estaba actualmente en discusión dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el área que se ocupa de la descentralización.

135. Agregó que era innegable la existencia de tendencia a la ampliación constante y permanente de los temas en los que debía ocuparse la secretaría, lo que respondía a una realidad que en muchos casos escapaba a esta Comisión y a los propios países miembros que actuaban en ella. Recordó que en los últimos años las Naciones Unidas se habían venido ocupando en forma sistemática de nuevos temas, y que desde su llegada a la secretaría, hacía siete años por lo menos 9 ó 10 nuevas áreas habían sido incluidas por decisión de los gobiernos, como iniciativas que no habían partido de la Comisión, sino que en casi todos los casos habían surgido desde fuera, ya sea del Consejo Económico y Social o de la Asamblea General. Hizo notar el Secretario Ejecutivo que entre los importantes temas nuevos que habían ido ocupando la atención del sistema de las Naciones Unidas podrían señalarse los del medio ambiente, la población en su forma más amplia, la desertificación, el papel de la mujer en el desarrollo, los asentamientos humanos, la participación de las empresas transnacionales en el desarrollo de los países, la ciencia y la tecnología, etc.

136. Explicó en seguida que las iniciativas de los gobiernos que llevaban a tratar nuevos temas se planteaban en la Asamblea General y seguían un itinerario que comenzaba con la realización de una Conferencia mundial, que era precedida por una Conferencia regional cuya organización se encomendaba a las comisiones regionales, y a la que luego sucedía una nueva conferencia regional para implementar las resoluciones de la Asamblea General, la que a su vez terminaba en mandatos para que las comisiones regionales aplicasen las recomendaciones e hiciesen el seguimiento del tema.

137. En opinión del Secretario Ejecutivo, este hecho tenía aspectos positivos innegables y respondía a la voluntad política de los gobiernos miembros de las Naciones Unidas de que el sistema ampliara cada vez más el espectro de contacto con sectores de la opinión mundial.

138. Al ocuparse el sistema de las Naciones Unidas de estos nuevos temas, acotó el Secretario Ejecutivo, se ampliaban los contactos de las comisiones regionales con nuevos sectores de los gobiernos, además de los tradicionales (ministerios de relaciones exteriores, economía y planificación). Todo esto iba creando en los países una serie de grupos que veían en la CEPAL su contrapartida dentro de las Naciones Unidas y esperaban por tanto su apoyo sustantivo. Señaló en seguida que a todo lo anterior se agregaban los intereses propios de los países de la Comisión, que obviamente deben ser atendidos por la Secretaría. De este modo se había creado un cúmulo de actividades a la que la secretaría debía responder y que se reflejaba en el plan de trabajo de la Comisión y la creación de unidades especializadas dentro de la secretaría.

139. A esta fuente de ampliación temática se unía otro factor: la idea de que las comisiones regionales deberían convertirse progresivamente en los grandes puntales de la ejecución de los programas de las Naciones Unidas. Las comisiones regionales, que al inicio de los años cincuenta quisieron ser un punto focal del sistema para estas actividades, perdieron un tanto su importancia en las décadas posteriores, porque aparecieron los grandes organismos mundiales como la UNCTAD, la ONUDI, etc.

140. El Secretario Ejecutivo hizo notar que dentro del sistema se tendía a dar cada vez mayor importancia a las comisiones regionales; la tendencia apoyada sin reticencias en la resolución sobre reestructuración aprobada por la Asamblea General hacía algunos meses. Así, las comisiones regionales debían prepararse para una nueva tarea que de algún modo iba a cambiar su función tradicional, ampliándola considerablemente y someter a una tarea muy importante como es la de enfrentarlas por un lado, a las repercusiones de la ampliación temática del sistema y por otro a la descentralización progresiva de actividades hacia las comisiones regionales. Así, al mismo tiempo que se

ampliaban los temas de los que se ocupaban las Naciones Unidas, se hacía cada vez más acuciante el problema de los recursos. Los países que más contribuían al financiamiento del sistema habían manifestado su deseo de que el presupuesto no creciese en los próximos años, lo que significaba en los hechos una congelación de los recursos presupuestarios. Todo esto implicaba una cierta contradicción, porque al mismo tiempo que se ampliaban las actividades, los recursos continuaban siendo los mismos. Por válidos que fuesen los argumentos que pesaban en este hecho, sumía a las comisiones regionales en un serio dilema: cómo cumplir con su labor con recursos escasos.

141. Frente al problema, continuó diciendo el Secretario Ejecutivo, se habían tomado distintas medidas: en primer lugar, una redistribución interna de recursos; así, por ejemplo, en el caso de los temas de la mujer, los recursos presupuestarios costeaban a una sola persona, y sin embargo, se había logrado formar un equipo transfiriendo gente de otros proyectos para poder atender este tema, que suscita pedidos muy insistentes por parte de los gobiernos. En segundo lugar, se había acudido a fuentes bilaterales y al PNUD, y gracias a los recursos aportados generosamente por este organismo y por varios países se había podido cumplir en gran medida con las tareas asignadas.

142. En tercer lugar, como se había visto que el problema implicaba también un cambio interno, se le había pedido al servicio de gestión administrativa que programase una reestructuración interna de la Comisión. Este organismo había presentado un informe, del cual se había dado cuenta en la introducción del documento E/CEPAL/1068, y cuyas recomendaciones, una vez aplicadas, permitirían cumplir mejor con las nuevas tareas que encaraba la secretaría, y para flexibilizar la estructura direccional se había iniciado una nueva experiencia, creando task-forces con personas extraídas de distintas direcciones y proyectos y con

contribuciones de personas del ILPES y CELADE para hacer frente a las nuevas responsabilidades.

143. Estas tareas de "acomodación" entre los mandatos recibidos del sistema de las Naciones Unidas y de la propia Comisión, y la escasez de recursos, había obligado a un esfuerzo constante de imaginación y selección que en los hechos implicaba que la secretaría estaba definiendo prioridades que pretendían atender en la mejor forma posible las múltiples demandas de los gobiernos sin desatender los problemas centrales de la Comisión.

144. Por otra parte, continuó diciendo el Secretario Ejecutivo, las Naciones Unidas, que tenían un problema similar, habían iniciado la implementación de la resolución sobre descentralización de actividades del centro a las comisiones regionales. Con este motivo, los secretarios ejecutivos de las diferentes comisiones regionales se habían reunido en Nueva York, y recientemente en Rabat, donde habían planteado al Director General que hasta ahora se habían descentralizado las actividades, pero aún no se había hecho lo propio con los recursos que en virtud de la reestructuración deberían pasar a las comisiones regionales junto con sus nuevas responsabilidades, cosa nada fácil de lograr, ya que cada sector oponía natural resistencia a desprenderse de sus propios recursos.

145. Anotó luego el Secretario Ejecutivo que en relación con la descentralización de las actividades operativas ya existía un principio de acuerdo con la Sede y que se había encontrado una gran comprensión en el Departamento de Cooperación Técnica de la Sede. Al existir en la región organismos como el ILPES y el CELADE, con larga tradición en planificación y población, respectivamente, no tenía sentido que muchas de estas actividades se llevaran a cabo desde Nueva York. Este tipo de

/problemas. deberían

problemas deberían irse resolviendo paulatinamente, pero su solución no sería rápida. Se estaba tratando de obtener del Departamento Económico y Social que la tarea sustantiva en materia de desarrollo económico y social se mirasen en el marco de un enfoque general de todo el sistema de las Naciones Unidas y que se hiciese un esfuerzo por deslindar aquellas tareas que pueden ejecutarse más eficientemente en el centro de las que se llevan a cabo con más eficiencia en las comisiones.

146. Volviendo a las observaciones formuladas por el delegado de Colombia, el Secretario Ejecutivo hizo presente que la CEPAL mantenía consultas permanentes con el BID sobre los proyectos en ejecución, y colaboraba con el SELA y sus Comités de Acción, y consultaba regularmente con la OEA para eliminar las duplicaciones en los programas de ambas instituciones y se mantenía una muy especial coordinación - quizás única en el sistema - entre la CEPAL y la Dirección Regional del PNUD, que permitía trabajar en contacto y complementación permanente en proyectos de tipo regional con unidad de criterio. Señaló luego el Secretario Ejecutivo que si bien aún quedaba mucho por hacer en materia de coordinación con éste y otros organismos, no se había ignorado el problema y que se procuraba evitar la superposición y duplicación de actividades para asegurar el mejor uso de los recursos escasos de que dispone hoy el sistema de las Naciones Unidas.

147. En definitiva, se estaba creando una nueva CEPAL, y el planteamiento del delegado de Colombia había permitido analizar con mucha franqueza estos problemas que los Gobiernos debían analizar en bien de la Comisión. Recordó el Sr. Iglesias que en la resolución sobre descentralización presentada al plenario había un artículo que contaba con todo su apoyo y que establecía que la secretaría debía hacer una convocatoria especial del Comité Plenario con el fin de examinar a la luz de los resultados

de la descentralización de las actividades operacionales y de investigación y, la estructura adecuada de la Comisión y de sus mecanismos auxiliares, así como sus grandes prioridades para el futuro. Recalcó que esta resolución interpretaba fielmente el deseo de la secretaría de consultar con los países en este campo, una vez que el proceso de reestructuración de las Naciones Unidas se aclarara y se pudiese conciliar la dispersión y proliferación cada vez mayor de tareas con los problemas presupuestarios que era preciso enfrentar y que no podían ignorarse.

148. Una delegación manifestó la conveniencia de saber qué era la CEPAL y cuál era su objetivo, tema que en el seno de las Naciones Unidas venían discutiendo desde hacía tiempo los países que aportaban los fondos con aquéllos que por sus condiciones de subdesarrollo de alguna forma usufructuaban de ellos. Agregó que se podía decir que parte de los países desarrollados y de los países socialistas estaban sistemáticamente en contra de autorizar a la secretaría para que realizara cualquier actividad que pudiera representar nuevos aportes de fondos, y, que al mismo tiempo se observaba que como resultado de los trabajos de nuevos foros multilaterales, se habían reducido o eliminado las actividades que antes realizaban las comisiones regionales produciéndose una centralización de actividades que había terminado por entorpecer grandemente el funcionamiento de las Naciones Unidas como sistema, problema que tendía a resolver la reestructuración del sector económico y social de las Naciones Unidas. Manifestó que creía necesario fortalecer a la CEPAL y volver a darle ese papel de centro principal del desarrollo económico y social que había tenido anteriormente en la región, y que el problema fundamental para que lo anterior ocurriera estaba en los recursos financieros que cada una de las comisiones regionales necesitaba para poder cumplir debidamente todo lo que se le encargara. Por esto, su delegación propiciaba que dentro de la resolución sobre "Descentralización de las actividades de las Naciones Unidas" se pidiera al Secretario General, que hiciese los arreglos necesarios para que junto con transferir a la Comisión las funciones que se acordaran conforme al proyecto de descentralización, se le trasladaran los recursos pertinentes.

149. Invitado por el Comité, el Subsecretario General para Planificación y Coordinación de Programas de las Naciones Unidas se refirió a la relación entre la formulación del programa de trabajo de la Comisión y la planificación por programas aplicada por las Naciones Unidas, destacando la importancia de reconocer las prioridades particulares de cada región, así como también las diferencias entre una región y otra, y entre éstas y la Sede. La fijación de prioridades no podrá establecerse utilizando criterios rígidos desde un punto de vista global y, en este sentido, resultaba indispensable mejorar la planificación conjunta entre los diferentes organismos de las Naciones Unidas, situación que se estaba abordando en la actualidad. Sin embargo, dijo, para mejorar el proceso de planificación era indispensable que las diferentes unidades y organismos del sistema de las Naciones Unidas respetasen más rigurosamente el concepto de prioridades, y recordó que a veces las diversas dependencias de la secretaría insistían en asignar la misma prioridad a todo lo que hacían.

150. La delegación de Bolivia complementó las observaciones del Subsecretario General sobre las dificultades de establecer prioridades notando que el programa de trabajo propuesto por la secretaría reflejaba inevitablemente la composición de las especialidades de sus recursos humanos. Cuando los países miembros, al considerar el programa de trabajo, proponían otras prioridades, no era fácil para la secretaría trasladar de inmediato sus recursos humanos desde una actividad a otra. No obstante, estaban surgiendo nuevos temas de gran importancia para muchos de los países, a los que se deseaba asignar una alta prioridad, que la secretaría sólo podría atender mediante recursos adicionales transitorios. Estimó la delegación que de alguna forma los países industrializados deberían comprender esta situación y permitir una flexibilidad suficiente para que la secretaría pudiese atender a estas nuevas prioridades, durante el período necesario para reducir

/los recursos



los recursos dedicados a actividades que habían pasado a tener menor prioridad. De lo contrario, los países se encontrarían con un programa de trabajo de la secretaría prácticamente inamovible, en el cual no sería posible introducir nuevos temas.

151. La delegación de los Estados Unidos pidió que se dejara constancia de las siguientes observaciones:

Los informes anuales de la CEPAL revisten considerable interés para los Estados Unidos, ya que aproximadamente el 25% de los recursos financieros de la Comisión provienen de nuestro país como contribuciones generales prorrateadas al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los informes anuales de la CEPAL no han sido como instrumentos todo lo útiles e importantes que debieran ser por su naturaleza habitualmente esquemática y porque no proporcionan datos presupuestarios.

Los Estados Unidos comparten las inquietudes del honorable delegado de Colombia y cuestionan la falta de información del informe anual relativa a las prioridades y los recursos disponibles que se vienen aplicando a los elementos individuales del programa. La delegación de los Estados Unidos estima que la escasez de información torna muy difícil cualquier examen u observación trascendente sobre las actividades de la secretaría. Con respecto a la resolución que nos ocupa habría sido de suma utilidad que la secretaría hubiera proporcionado a este Comité una evaluación por orden de importancia de la eficacia y utilidad de los diversos elementos del programa de trabajo. En este sentido, sería muy provechoso que la secretaría presentara evidencias sobre la utilidad que tienen para los usuarios finales los proyectos, estudios, etc., de la CEPAL.

Con respecto al informe anual y a la petición del párrafo 3 de la resolución 17 de que se presente un informe en el decimoveno período de sesiones sobre el cumplimiento del programa de trabajo demandado por las diversas resoluciones, los Estados Unidos

/advierten que

advierten que muchos de los proyectos enumerados carecen de fechas específicas de iniciación y término. Si bien es natural que muchos proyectos se prolonguen más allá de un ciclo de trabajo de dos años, creemos que a los delegados les sería útil conocer la duración total (aunque sólo fuera en forma aproximada) de un proyecto y el costo previsto de la totalidad del mismo. Por ejemplo, si un proyecto comenzó en 1976 y sólo se completará en 1986, deberíamos saberlo y no sólo comunicársenos que el proyecto continuará durante el ciclo bienal de trabajo.

Nos complace que el proyecto de programa de trabajo indique por primera vez la prioridad relativa asignada a los diferentes proyectos sectoriales. Pero el documento habría sido de mayor utilidad si hubiera incluido las estimaciones reales de costos para cada programa y proyecto durante el bienio, así como las estimaciones de costos de cada proyecto que se prolongue más allá del bienio considerado, y si en el caso de proyectos y programas que continúan se hubiera indicado el monto de sus fondos en el bienio precedente.

La delegación de los Estados Unidos pide que la secretaría tome nota de estas observaciones junto con la aprobación del programa de trabajo para el período 1979-1981.

152. Las observaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos fueron expresamente apoyadas por la delegación de los Países Bajos.

153. Inmediatamente después de la aprobación de la resolución sobre el programa de trabajo, el delegado del Reino Unido hizo constar que si bien su delegación había participado del consenso sobre las resoluciones adoptadas, esto no significaba que su país apoyara un aumento de los recursos financieros reales para la secretaría de la CEPAL. También indicó que estaba de acuerdo con las observaciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos.

III. PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS POR EL COMITE II  
PARA SU PRESENTACION AL PLENARIO DE LA COMISION

CIENCIA Y TECNOLOGIA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente, lo dispuesto por la Asamblea General en sus resoluciones 2626 (XXV) sobre la Estrategia Internacional de Desarrollo; 3201 (S-VI) y 3203 (S-VI), que contienen respectivamente la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; 3231 (XXIX), que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, 3343 (XXIX) sobre un período extraordinario de sesiones dedicado al desarrollo y a la cooperación internacional, y el plan de acción de Buenos Aires aprobado por la conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

Recordando la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General por la cual se convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCTD), y la resolución 32/115, y otras por las cuales se definió el mandato de dicha Conferencia,

Tomando en consideración, asimismo, la decisión 1 (I) del Primer Comité Preparatorio de la CNUCTD, por la cual se encarga a las comisiones económicas regionales la convocatoria a conferencias preparatorias regionales para la CNUCTD,

Teniendo presente las resoluciones 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social y la 374 (XVII) de la CEPAL, por la cual se pidió al Secretario Ejecutivo de la Comisión que convocara a una Conferencia Latinoamericana preparatoria para la CNUCTD.

1. Expresa su complacencia por los resultados de las dos reuniones regionales latinoamericanas preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el

Desarrollo (Panamá, 16 al 21 de agosto de 1978, y Montevideo, 29 de noviembre al 1° de diciembre de 1978),1/ en las cuales se aprobó una monografía regional y se elaboraron recomendaciones para un programa de acción para la utilización de la ciencia y la tecnología en el proceso del desarrollo;

2. Toma nota de que en la Segunda Reunión Regional Preparatoria se decidió convocar a un grupo de trabajo ad hoc que examinaría las posibilidades y limitaciones de los mecanismos de financiamiento existentes para el desarrollo científico y tecnológico, y elevaría sus conclusiones y recomendaciones al decimoctavo período de sesiones de la CEPAL;

3. Toma nota asimismo de la resolución que contiene las conclusiones y recomendaciones de la Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Mecanismos de Financiamiento para el Desarrollo Científico y Tecnológico (Lima, 26 y 27 de marzo de 1979),2/ en la cual se elaboraron los principios básicos de un mecanismo internacional de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo y se consideró la propuesta del Grupo Andino.

4. Decide elevar al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo el informe de la reunión de Lima y sus propuestas y solicitarle que convoque a un grupo de trabajo internacional abierto sobre mecanismos de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico, con el encargo de preparar un informe antes de la realización de la CNUCTD;

---

1/ Véanse los informes de estas reuniones en los documentos E/CEPAL/1058 y E/CEPAL/1059.

2/ Véase el documento E/CEPAL/1079.

5. Solicita a la secretaría de la CEPAL que prepare una compilación de mecanismos internacionales y nacionales de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico y lo ponga a disposición de los países de la región y del grupo de trabajo internacional abierto que se crearía, para su correspondiente estudio;

6. Pide también al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que siga colaborando con los gobiernos miembros de la CEPAL y con el Secretario General de la CNUCTD, tanto en los preparativos para la Conferencia como en las actividades de seguimiento posteriores a ella.

## FACILITACION DEL COMERCIO Y EL TRANSPORTE

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo 1/ y consciente de que la facilitación del comercio y el transporte regional en América Latina es, por su propia naturaleza, una tarea común de los países en desarrollo,

Recordando además el principio declarado en el artículo 49 del Tratado de Montevideo y por otros foros regionales, según el cual la facilitación del comercio y del transporte es una herramienta para realizar la integración económica y regional,

Reconociendo que, para cumplir con los objetivos de su resolución 356 (XVI) del 13 de mayo de 1975, la secretaría de la CEPAL debe brindar activo apoyo a los programas nacionales, subregionales y regionales de facilitación del comercio y el transporte y que, para cumplir este propósito, debe contarse con arreglos institucionales adecuados,

Tomando en cuenta la sección IV del anexo de la resolución 32/197 del 20 de diciembre de 1977, de la Asamblea General, que reconoció a las comisiones regionales la función de centros principales del desarrollo, coordinación y cooperación económicas en sus respectivas regiones,

---

1/ 3177 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973; 3241 (XXIX) de noviembre de 1974; 3442 (XXX) del 9 de diciembre de 1975; 31/119 del 16 de diciembre de 1976; 32/180 del 19 de noviembre de 1977, y 33/195 del 29 de enero de 1979.

Habiendo examinado el documento E/CEPAL/1064 sobre el papel de la CEPAL en la facilitación del comercio y del transporte, el cual, entre otras cosas, señala la necesidad de establecer prioridades para el programa de trabajo de la secretaría en materia de facilitación,

Tomando en cuenta lo expresado en el informe de la Reunión Intergubernamental Preparatoria (E/CEPAL/1054) sobre la posibilidad de continuar los trabajos de preparación del Proyecto de Convención Latinoamericana sobre la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Terrestre Internacional de Mercancías (CRT) y dada la necesidad de un régimen regional uniforme para el transporte terrestre en materia de responsabilidad por pérdida o deterioro de las mercancías, o por demora en la entrega de las mismas,

Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:

a) En consulta con los gobiernos, convoque en el ámbito de las principales áreas geográficas de la región, a reuniones subregionales de expertos en materia de facilitación, tanto de organizaciones nacionales como internacionales con el fin de identificar los principales problemas de facilitación que se confrontan en cada ámbito, fijar prioridades y sugerir medidas que puedan contribuir a la superación de dichos problemas por parte de los países y prestar asistencia a la secretaría para establecer un programa de acción más permanente y estable en materia de facilitación;

b) Prepare los estudios solicitados en el Informe de la Reunión Intergubernamental Preparatoria (E/CEPAL/1054) respecto del Proyecto de Convención Latinoamericana acerca de la Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Internacional de Mercancías (CRT) y haga circular dichos estudios entre los gobiernos de los Estados miembros, con el fin de recibir sus comentarios y sugerencias.

## RED INTEGRADA DE TRANSPORTE

### La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta que las desventajas inherentes a los países sin litoral se exacerban en los países mediterráneos latinoamericanos, Bolivia y Paraguay, por la falta de una infraestructura articulada de transporte interior y, en algunos casos, en su prolongación dentro de países vecinos,

Consciente de que la creación de una infraestructura de transporte adecuada en Bolivia y Paraguay, además de contribuir significativamente a su propio desarrollo económico y social, permitiría enlazar por vía terrestre a los países atlánticos y pacíficos, abriendo de esta manera importantes oportunidades para la integración y el comercio latinoamericano,

Considerando que aun cuando Bolivia y Paraguay cuentan con estudios que identifican sus necesidades de infraestructura y servicios de transporte, lamentablemente sus recursos no permiten completar en un plazo razonable dicha infraestructura, y que, por otra parte, los beneficios que generaría una red integrada de transporte en el hinterland del continente beneficiaría también a los países ribereños, que la podrían utilizar en sus comunicaciones transcontinentales,

Teniendo presente los valiosos aportes técnicos y financieros que han proporcionado organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), el Fondo de Financiamiento de



La Cuenca del Plata, y el Congreso Panamericano de Carreteras de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para ayudar a Bolivia y Paraguay a mejorar su infraestructura de transporte interno, así como los vínculos de transporte con los países vecinos y a través de ellos, con regiones de ultramar,

Recordando el especial interés que han mostrado la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones económicas regionales en los problemas de los países mediterráneos del mundo,

Tomando nota de los estudios realizados por la secretaría, en algunos casos con la valiosa colaboración del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), en los que se analiza el transporte terrestre internacional, destacándose la necesidad de una estrecha cooperación de todos los países para mejorar, en especial, las condiciones de tránsito de las regiones del interior del continente sudamericano y, como contrapartida, la movilidad transcontinental cuyos beneficios son de carácter generalizado,

Conscientes que es preciso tomar en cuenta que el INTAL está realizando un estudio de una red de transportes en el Cono Sur el cual podrá aportar valiosos elementos de juicio.

1. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que prepare un estudio en el cual:

- a) Se identifiquen las inversiones en infraestructura y en equipo de transporte necesarias para comunicar adecuadamente a las diferentes regiones de Bolivia y Paraguay con los puertos de ultramar;
- b) Se otorgue especial consideración a aquellos proyectos que forman parte de una red integrada de transporte regional que facilite las comunicaciones terrestres transcontinentales entre los países del Atlántico y del Pacífico.

- c) Se tengan en cuenta los estudios nacionales disponibles y se complementen con nuevas investigaciones cuando sea indispensable;
  - d) Se evalúen, hasta donde sea posible, los beneficios que obtendrían los diferentes países de las inversiones en infraestructura y servicios de transporte que se proponga realizar en Bolivia y Paraguay, con miras a facilitar la cooperación internacional para su financiamiento;
  - e) Se señalen las medidas institucionales indispensables para que la utilización de la infraestructura que se construya en Bolivia y Paraguay facilite la creación y operación de servicios de transporte eficientes y económicos, como parte de un verdadero sistema integrado de transporte regional;
2. Pide asimismo al Secretario Ejecutivo que:
- a) Convoque a reuniones de expertos gubernamentales de los países que se incluyan en los estudios mencionados en el inciso 1, para orientar a la secretaría en la ejecución de esos estudios y para revisarlos una vez terminados;
  - b) Tome las medidas apropiadas para asegurar una estrecha coordinación, en la realización de los estudios señalados en el inciso 1, con aquellos organismos internacionales, regionales y subregionales que tengan especial interés en las materias examinadas en ellos;
  - c) Gestione ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) la participación de dicho organismo en el estudio señalado en el inciso 1;
3. Declara su especial interés en que el estudio señalado sea un proyecto regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o un proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas para Países sin Litoral.

## MIGRACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Considerando que la problemática de las migraciones internacionales, especialmente de mano de obra no calificada, cobra una relevancia creciente en la región, particularmente en los países pequeños y de menor desarrollo relativo, incidiendo en sus posibilidades de desarrollo,

Reconociendo que existe la necesidad urgente de encarar esa problemática y buscar medidas tendientes a su solución,

Decide encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que en coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, estudie la migración de mano de obra no calificada entre países de la región. Dicho estudio deberá señalar las principales causas económicas y sociales, evaluar los efectos de estas migraciones, así como recomendar las medidas que permitan lograr la permanencia, reincorporación e incremento del capital humano de los países de la región, especialmente los de menor desarrollo relativo.

ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES ESTADISTICAS DEL  
SISTEMA DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la resolución 1947 (LVIII) del Consejo Económico y Social del 7 de mayo de 1975, que pide a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que ayuden a los Estados miembros en la planificación y ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y de Habitación de 1980,

Teniendo presente asimismo que la resolución 2055 (LXII) del 5 de mayo de 1977 del Consejo Económico y Social, pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en colaboración con las comisiones regionales y los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, brinden todo el apoyo necesario al Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas de hogares,

Considerando además que el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo,<sup>1/</sup> fija, entre otras cosas, los objetivos de promover

---

<sup>1/</sup> Aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

y reforzar la capacidad colectiva para valerse de medios propios intercambiando experiencias, compartiendo y utilizando recursos técnicos en forma combinada y desarrollando capacidades complementarias,

Consciente de la importancia fundamental que tiene la disponibilidad de estadísticas oportunas para el examen adecuado de los problemas que plantea el proceso de desarrollo económico y social,

Pide, al Secretario Ejecutivo de la CEPAL:

- a) Mantener actualizado un marco regional amplio de información estadística sobre la situación económica y social de los países de la región, y con este propósito constituir y mantener un banco de estadísticas económicas y sociales;
- b) Promover y desarrollar la aplicación de métodos de análisis cuantitativo adecuados para la investigación de los problemas económicos y sociales de los países de la región;
- c) Intensificar los esfuerzos para desarrollar y aplicar métodos de medición aptos para obtener información comparable sobre la situación social, la distribución del ingreso, la pobreza y el desarrollo económico y el empleo en los países de la región;
- d) Difundir amplia y oportunamente la información estadística que recopila y elabora la secretaría de la CEPAL, los resultados de análisis cualitativo y de las mediciones que realiza, como asimismo las metodologías utilizadas;
- e) Ayudar a los países a desarrollar y acrecentar su capacidad de producción oportuna de estadísticas económicas y sociales para facilitar el diagnóstico de los problemas económicos y sociales, contribuir a orientar los procesos de desarrollo, y con tal propósito convocar a reuniones de grupos de trabajo sobre temas específicos con la participación de expertos nacionales;
- f) Promover la cooperación técnica entre los países de la región aprovechando la experiencia de aquellos que hayan desarrollado métodos y capacidades estadísticas;

/ g) Participar

g) Participar en los esfuerzos internacionales de desarrollo y mejoramiento de las estadísticas, y contribuir a que se consideren las necesidades estadísticas de la región en las recomendaciones internacionales;

h) Colaborar con los países de la región para que éstos desarrollen y consoliden la capacidad nacional para la realización de encuestas de hogares, con miras a la recopilación de estadísticas demográficas, sociales y económicas;

i) Cooperar con los países de América Latina en la organización, realización y elaboración de los censos de población y habitación que éstos lleven a cabo en el marco del Programa Mundial de Censos de Población y de Habitación de 1980;

j) Coordinar los esfuerzos que realice la secretaría en materia de desarrollo estadístico con aquellos de otros organismos regionales y subregionales, particularmente en la estimación del producto real en moneda común, la medición del bienestar y la formulación de recomendaciones estadísticas regionales.

## ACCION EN EL CAMPO DE LA COOPERACION CULTURAL

### La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional, aprobada en París en noviembre de 1966 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que expresa, entre otras cosas, que la cooperación cultural es un derecho y un deber para todos los pueblos y todas las naciones y que la cooperación internacional, al promover el enriquecimiento de todas las culturas a través de su acción benéfica, debe respetar el carácter distintivo de cada una de ellas,

Considerando que en enero de 1978 los Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe señalaron la necesidad de desarrollar vínculos culturales entre los países de la región, así como la urgencia de revivir las manifestaciones culturales autóctonas de sus países,

Considerando también que la Declaración Constitutiva del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe dejó constancia de la importancia de incorporar la experiencia cultural de los pueblos caribeños en los programas y actividades concebidos para fortalecer la cooperación entre los países de la zona,

Tomando nota de que en su cuarto período de sesiones, realizado en Suriname en marzo de 1977, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe aprobó una resolución en la que expresó su más vigoroso apoyo a la realización de un acto cultural regional denominado CARIFESTA en 1979,

Convencida de que el proceso de desarrollo puede hacerse más fructífero mediante la adquisición permanente de conocimiento de todas las fuentes y a través del despertar de la sensibilidad,

Reconociendo que las formas tradicionales de pensamiento y de vida, así como los valores de los pueblos en su vida diaria deben fortalecerse y articularse para las tareas comunes que encarará la región latinoamericana en el próximo decenio,

Persuadida de que la experiencia colectiva acumulada por los diferentes grupos sociales y comunidades en América Latina que da a la región sus rasgos distintivos, debería ser realizada y dada a conocer a través de los canales regionales e internacionales aceptados, con miras a que pueda servir para inspirar confianza en sí mismos en los pueblos de América Latina de hoy, y prepararlos mejor para cumplir con su destino común y para el futuro,

Teniendo presente que sólo el más profundo compromiso personal y colectivo puede crear condiciones que permitan a los individuos y comunidades comprender sus propios problemas y hacerles frente,

Consciente de que sólo siendo leales a los valores fundamentales que dan significado al entorno y hace sentir que se pertenece a él, se puede reafirmar el pluralismo cultural de América Latina y brindar una base concreta para la cooperación cultural e intelectual necesaria para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional,

Poniendo de relieve que esa cooperación debería sustentarse en el respeto a los demás y en el deseo de mutuo enriquecimiento,

1. Pide al Secretario Ejecutivo que consulte la opinión de los gobiernos de la región sobre la conveniencia de proclamar un Año Internacional de las Tradiciones Autóctonas y que elabore un estudio basado en estas opiniones para su presentación al próximo período de sesiones de la Comisión.

2. Invita al Director General de la UNESCO y a otros organismos interesados de las Naciones Unidas que se ocupan del fomento de la cultura, a apoyar los esfuerzos del Secretario Ejecutivo encaminados a cumplir con los objetivos de la presente resolución.



PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL SISTEMA  
DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que la secretaría de la CEPAL produce, en el curso de sus actividades regulares, estudios e informes en el campo económico y social que son de particular interés para los sectores gubernamentales, técnicos y académicos de los países de la región,

Reafirmando la necesidad de que esos trabajos lleguen a los gobiernos miembros de la comisión de habla española, inglesa, francesa y portuguesa,

Poniendo de relieve la gran importancia que, tras la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los Países en Desarrollo, reviste la cooperación técnica entre los países y regiones en desarrollo, circunstancia que hace aún más necesaria la amplia divulgación de los trabajos del sistema de la CEPAL en sus cuatro idiomas oficiales,

Reiterando lo expresado en su resolución 380(XVII) del 5 de mayo de 1977, en particular lo relacionado con la conveniencia de que las publicaciones y documentos puedan prepararse y distribuirse con el menor costo posible,

1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario Ejecutivo de la CEPAL sobre el Programa de Publicaciones (E/CEPAL/1070) y del catálogo de las principales publicaciones CEPAL/ILPES/CELADE aparecidas entre abril de 1977 y marzo de 1979 (E/CEPAL/1080);

2. Toma nota asimismo con satisfacción de los esfuerzos desplegados por la secretaría para ampliar las publicaciones en inglés y francés, para distribuir de manera más eficiente y

oportuna, mediante sistemas electrónicos, los principales trabajos de la secretaría, y para hacerlos llegar al público a precios accesibles a sectores más vastos de usuarios;

3. Reitera su deseo de que la secretaría continúe publicando y difundiendo lo más ampliamente posible los resultados de su quehacer intelectual en los cuatro idiomas oficiales de la Comisión;

4. Expresa nuevamente su preocupación por la limitación de recursos que impide a la secretaría publicar muchos de sus trabajos en inglés, francés y portugués;

5. Solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que, teniendo presente la importancia de que los trabajos de la CEPAL se divulguen en América Latina y fuera de ella en los idiomas oficiales de la Comisión, de manera amplia, oportuna y a precios accesibles a los usuarios, considere las medidas que podrían adoptarse para asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para que el Programa de Publicaciones del sistema de la CEPAL pueda continuar desarrollándose adecuadamente;

6. Insta a los gobiernos miembros de la Comisión a prestar su concurso, ya sea a través de asistencia financiera o de colaboración técnica, para que los estudios e informes del sistema de la CEPAL puedan llegar tanto a los países miembros de habla española, francesa, inglesa y portuguesa como a los de otras regiones interesadas.

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas llama a la colaboración con organizaciones no gubernamentales al expresar que el "Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas",

Recordando asimismo que varios planes de acción aprobados por la Asamblea General hacen hincapié en la necesidad de asegurar que las organizaciones no gubernamentales participen en la ejecución de tales planes y contemplan disposiciones especiales al respecto,

Tomando nota de que la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, aprobada el 23 de mayo de 1968, establece el procedimiento para que las organizaciones no gubernamentales adquieran carácter consultivo ante el Consejo y sus órganos auxiliares, a fin de que éstos puedan obtener información o asesoramiento autorizados de organizaciones dotadas de especial competencia en los temas con respecto a los cuales se realicen arreglos para celebrar consultas y con miras a posibilitar que las organizaciones que representan a importantes sectores de la opinión pública de un gran número de países expresen las opiniones de sus miembros,

Teniendo presente el numeral 7(b) de las Atribuciones y los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Comisión,

Reconociendo que la Comisión se ha visto beneficiada por las relaciones que mantiene con organizaciones no gubernamentales,

Reconociendo asimismo la conveniencia de ampliar y fortalecer los vínculos con las organizaciones no gubernamentales dentro de las esferas de competencia de la Comisión,

1. Solicita al Secretario Ejecutivo que:

- a) Continúe promoviendo y aumentando en cuanto sea posible la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, particularmente en relación con las esferas de actividad a las que la Comisión ha asignado una alta prelación;
- b) Procure obtener el mejor provecho posible de los conocimientos técnicos que pueden ofrecer las organizaciones no gubernamentales en las áreas técnicas del programa de trabajo de la comisión;
- c) Utilice en la forma en que proceda los canales de información y comunicación de las organizaciones no gubernamentales para difundir información relativa a las actividades, labor e informes de la Comisión;

2. Invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas que tienen carácter consultivo a que asistan como observadores, de acuerdo con los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Comisión, a las reuniones convocadas por ésta y pide al Secretario Ejecutivo que invite cuando lo considere necesario a aquellas organizaciones no gubernamentales regionales o sub-regionales que aun sin tener carácter consultivo en la actualidad, sean especialmente competente en áreas de interés para el programa de trabajo, previa aprobación de los países miembros de la Comisión.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION  
ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina

Recordando la resolución 340 (AC.66) del Comité Plenario de la Comisión, de fecha 25 de enero de 1974, que dispone integrar el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) como una institución permanente de la Comisión y establece un Comité Técnico del ILPES formado por representantes a nivel adecuado de los ministerios encargados de la planificación en los países de la región.

Recordando asimismo su resolución 371 (XVII) del 5 de mayo de 1977 sobre creación de un sistema de coordinación y cooperación entre organismos de planificación de América Latina y fortalecimiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social,

Destacando los aportes efectuados por algunos gobiernos de la región, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por algunos gobiernos de países desarrollados,

Reconociendo que el ILPES está cumpliendo el importante papel de impulsar el proceso de planificación en la región, a través de sus actividades de capacitación, asesoría, investigación y cooperación entre los organismos de planificación de América Latina,

Reconociendo asimismo que en la esfera de la planificación económica y social, el ILPES debe desempeñar un papel cada vez más importante en la promoción de la cooperación entre los

países de la región, en el marco del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, <sup>1/</sup>

1. Toma nota con satisfacción del informe de actividades del ILPES correspondiente al período 1977-79 y perspectivas futuras; <sup>2/</sup>

2. Expresa su complacencia por la iniciativa tomada por el ILPES de cooperar activamente con los gobiernos miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) de acuerdo con un programa mínimo de trabajo aprobado en el cuarto período de sesiones del CDCC (Paramaribo, 21 al 27 de marzo de 1979), sobre la base de las recomendaciones de la Primera Reunión de Expertos en Planificación de los Gobiernos Miembros del CDCC (La Habana, 25 a 31 de enero de 1979);

3. Toma nota con aprobación de las resoluciones de Lima, aprobadas en la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Lima entre el 15 y el 18 de noviembre de 1978;

4. Toma nota del informe de la Reunión Técnica de la Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación llevada también a cabo en Lima del 15 al 16 de noviembre de 1978;

5. Hace suyas las recomendaciones contenidas en el informe de la reunión del Comité Técnico del ILPES llevada a cabo en Lima el día 16 de noviembre de 1978 en cumplimiento de su resolución 371 (XVII);

---

<sup>1/</sup> Aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, 20 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

<sup>2/</sup> E/CEPAL/ILPES/L.1.

6. Destaca que el Sistema de Coordinación y Cooperación entre organismos de planificación de América Latina creado en la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina (Caracas, 13 al 16 de abril de 1977) ha tenido resultados muy satisfactorios desde su creación, y ha robustecido los lazos de cooperación recíproca;

7. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que el programa de trabajo del ILPES para el próximo período considere, entre otras cosas:

a) Dar especial prioridad a los estudios sobre el estado y evolución de la planificación en América Latina, examinando sus progresos y obstáculos, con miras a facilitar la proposición de líneas de acción destinadas a perfeccionar la planificación como instrumento básico para lograr mejores niveles de desarrollo de los países de la región;

b) Intensificar las actividades de capacitación, incluyendo acciones conjuntas con centros nacionales o subregionales de capacitación, acordando una gran prioridad a los proyectos destinados a los países de menor desarrollo relativo de América Latina y del Caribe.

c) Intensificar el asesoramiento a los países de menor desarrollo y a las áreas menos desarrolladas de los países en desarrollo;

d) Intensificar el apoyo al Sistema de Cooperación y Coordinación entre organismos de planificación de América Latina, promoviendo acciones de cooperación recíproca entre los países en los planos intrarregional e interregional;

8. Pide además al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, juntamente con el Presidente del Comité Técnico del ILPES, gestione ante el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el apoyo necesario para proseguir las actividades del ILPES en una Sexta Fase a partir del 1º de enero de 1980;

9. Encomia con reconocimiento las aportaciones voluntarias que han hecho algunos gobiernos miembros de la Comisión para financiar en parte las actividades del Instituto e insta a continuar

brindando este apoyo y a hacer el máximo esfuerzo para ampliar sus contribuciones en la medida de sus posibilidades;

10. Expresa su especial gratitud al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por el decidido apoyo brindada al ILPES desde su creación, y le exhorta a continuar con este apoyo a partir del 1º de enero de 1980;

11. Expresa su sincero reconocimiento a los gobiernos de los Países Bajos y de la República Federal de Alemania y al Centro Internacional de Investigación y Desarrollo del Canadá por las generosas contribuciones voluntarias efectuadas durante el último bienio en apoyo de las actividades de capacitación y documentación del ILPES y les invita a continuar haciendo aportaciones durante el próximo bienio para robustecer algunos programas prioritarios específicos.



ASPECTOS MONETARIOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

Los fuertes y sostenidos desequilibrios externos de los países en desarrollo y las consiguientes necesidades de financiamiento externo en términos y condiciones apropiados para estos países;

Las fluctuaciones bruscas de los tipos de cambio de las monedas principales con sus efectos de incertidumbre acerca de los flujos de comercio y de las corrientes privadas de capitales entre los países;

Las tendencias proteccionistas que se observan en algunos países industriales que afectan negativamente las posibilidades de colocación de productos exportados de países en desarrollo y, en particular, de los latinoamericanos;

El proceso de evaluación y revisión permanente del sistema monetario internacional que se lleva a cabo en los organismos internacionales pertinentes;

La necesidad de mantener información y análisis al día en el campo monetario y financiero internacional con el fin de afinar las políticas económicas externas de los países de la región;

Los valiosos trabajos ya realizados por la secretaría con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

1. Recomienda a la secretaría:

a) Que continúe manteniendo estrecho contacto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y con las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales de los países de la región, apoyándolos en la medida de sus posibilidades en el estudio de los aspectos monetarios y financieros de las economías de los países de América Latina y el Caribe;

b) Que realice un análisis permanente de los acontecimientos principales en el campo monetario y financiero internacional y una evaluación de sus efectos sobre los países de la región, en coordinación con el SELA y otros organismos regionales especializados cuando se considere conveniente;

c) Que continúe elaborando nuevas ideas en el campo de la cooperación monetaria y financiera, así como sugiriendo mejoramientos en los mecanismos internacionales existentes, con vistas a mejorar las condiciones y términos de financiamiento;

d) Que mantenga e intensifique sus contactos con otros organismos nacionales e internacionales dentro y fuera de la región que trabajan en estos temas;

e) Que evalúe sistemáticamente la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en sus implicaciones respecto a los países de América Latina y los efectos de los criterios de graduación que están siendo introducidos en algunas instituciones internacionales de financiamiento.

f) Que examine la posibilidad de realizar un estudio acerca de los requerimientos de financiamiento a largo plazo de los países de la región que sirva como base para formular las recomendaciones, atendiendo al criterio de adicionalidad de recursos.

2. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que continúe prestando su apoyo financiero a la secretaría con el fin de llevar adelante sus trabajos en el campo monetario y financiero internacional.

ACTIVIDADES DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION  
DEL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina, la cual, en su primer párrafo resolutivo, invitó a los gobiernos de los países que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL para el Caribe, así como a los gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, y a otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia, a que formen un comité de desarrollo y cooperación para que actúe como órgano coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación y como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

Consciente de la resolución 372 (XVII) de la Comisión Económica para América Latina, que suscribió la Declaración Constitutiva, las funciones, el reglamento y el Programa de Trabajo del comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y tomó nota de los informes del primer y segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Tomando en cuenta la decisión 1978/64 del Consejo Económico y Social, la cual concordó con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en que era necesario llevar a la práctica cuanto antes los proyectos prioritarios seleccionados durante el tercer período de sesiones de dicho comité.

Tomando nota que el Programa de Trabajo del CDCC prevé el cumplimiento, en el área del Caribe, de los objetivos de las decisiones globales acerca de cooperación económica entre países en desarrollo.

Considerando los mecanismos y las facilidades que proporciona el CDCC para coordinar las actividades que al respecto realizan los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas que desempeñan tareas en el Caribe,

Reconociendo que las actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe son plenamente concordantes con los conceptos y recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre países en desarrollo,

1. Toma nota del informe del tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/44/Rev.3) celebrado en la Ciudad de Belice, Belice, y del informe del cuarto período de sesiones (E/CEPAL/CDCC/54/Rev.1) celebrado en Paramaribo, Suriname.
2. Toma nota con satisfacción de los adelantos realizados, a partir del segundo período de sesiones del Comité, en materia de ejecución del Programa de Trabajo aprobado;
3. Hace suyo el programa de actividades aprobado en el tercero y cuarto períodos de sesiones del CDCC;
4. Solicita a la Oficina de la CEPAL para el Caribe, que se desempeña como secretaria del CDCC, que continúe realizando las labores que le fueron asignadas por el tercero y cuarto períodos de sesiones del CDCC, prestando particular atención a las prioridades fijadas;
5. Insta a la secretaria a hacer gestiones para obtener los aportes y el apoyo necesario de parte de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas, y de los programas de CTPD;
6. Solicita nuevamente al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que haga las presentaciones necesarias acerca de los recursos adicionales identificados por el Comité, para que éstas sean consideradas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, con el fin de que las tareas puedan emprenderse con toda rapidez.

## POBLACION

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que en la resolución 345 (AC.68) de la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, se recomendó que la secretaría estudiara la adopción de un mecanismo adecuado que permitiera a los gobiernos latinoamericanos participar de una manera más directa, regular y efectiva en el campo de la población y de sus relaciones con el desarrollo económico y social,

Teniendo en cuenta su resolución 357 (XVI) en que se resuelve encomendar entretanto al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, creado por la resolución 310 (XIV) de la Comisión, que en reuniones especializadas, tome a su cargo las materias relacionadas con el campo de la población,

Teniendo presente también su resolución 376 (XVII) en que se encomienda al CEGAN que examine las materias relativas a la población en la región, y en concordancia con los postulados de la Estrategia Internacional de Desarrollo, del Nuevo Orden Económico Internacional y de las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población, respetando las políticas nacionales,

1. Pone de relieve nuevamente la importancia de las relaciones entre el desarrollo económico y social y las características y dinámica de la población, así como la necesidad de considerar la variable población en los planes y estrategias de desarrollo,

las implicaciones que las tendencias demográficas prevaletientes en los países en vías de industrialización tienen para los problemas económicos, sociales y ambientales, y el efecto de las modalidades del desarrollo sobre dichas tendencias,

2. Toma nota con complacencia de los resultados de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel 1/ celebrada en Quito, del 12 al 14 de marzo de 1979,

3. Aprueba las conclusiones y recomendaciones del CEGAN en su Primera Reunión sobre Población, especialmente en cuanto a ratificar el programa de trabajo del CELADE 1979-1980, los objetivos generales del programa de población de la CEPAL y las recomendaciones sobre las prioridades que se acordarán a la cooperación técnica y a los cursos y seminarios de capacitación en materia de población y planificación de la formación de profesionales, así como impulsar la descentralización de estas actividades permitiendo una participación adecuada de las subregiones,

4. Encomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, que continuando la práctica establecida por la Comisión en su decimosexto período de sesiones, 2/ convoque a reuniones periódicas del CEGAN, que deberán efectuarse por lo menos una vez cada dos años, con el objeto de:

- i) dar orientaciones generales sobre el Programa Regional Latinoamericano de Población,
- ii) servir de mecanismo de consulta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en la definición de las actividades que en materia de población lleve a cabo el sistema de la CEPAL en el marco de ese Programa, así como en la evaluación de sus resultados, y
- iii) tomar conocimiento de los informes de actividades y programas de trabajo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), elevando sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión.

---

1/ Véase E/CEPAL/1072.

2/ Resolución 357 (XVI).

PROGRAMA DE TRABAJO 1979-1981

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL en sus distintas áreas para el período 1979-1981, programa que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Habiendo efectuado los ajustes planteados por los representantes de los gobiernos miembros en dicho proyecto e incorporado los cambios que derivan de las resoluciones aprobadas en el decimotavo período de sesiones,

Consciente de que la aprobación del programa de trabajo requiere una aprobación de los recursos requeridos para llevar a cabo las actividades en él descritas,

1. Aprueba el programa de trabajo del sistema de la CEPAL para 1979-1981, con las enmiendas introducidas de conformidad con las resoluciones y decisiones de la Comisión en su decimotavo período de sesiones;
2. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, propuestas adecuadas para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo aprobado;
3. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el decimoveno período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento de este programa en la forma en que fue aprobado.

## INTEGRACION ECONOMICA

### La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta la resolución 365(XVII) sobre integración y cooperación económicas, en la cual se reconocen los avances que han tenido lugar en la vinculación de los sistemas económicos de los países latinoamericanos, tanto a través de los esquemas multi-laterales de integración del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Acuerdo de Cartagena y la Comunidad del Caribe (CARICOM), como por medio del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) la Organización de la Cuenca del Plata y otras instituciones y modalidades de cooperación económica,

Teniendo en cuenta también que en la misma resolución se señala que a pesar de esos avances no se ha alcanzado todavía un aprovechamiento adecuado del potencial económico de la integración y cooperación regionales, y

Considerando que frente a las dificultades por las que atraviesa la economía internacional, y las perspectivas inciertas para sostener un ritmo dinámico de crecimiento del comercio latinoamericano con el mundo desarrollado, la cooperación entre países latinoamericanos y de ellos con otras regiones en desarrollo debe desempeñar un papel fundamental para facilitar las transformaciones de la estructura productiva necesarias para el proceso de desarrollo económico,

1. Reafirma la decisión de fortalecer los procesos de integración existentes, así como las otras modalidades de cooperación económica latinoamericana, y el propósito de los gobiernos de la región de



atender ampliamente en sus políticas nacionales a los aspectos que puedan fortalecer los procesos de integración y cooperación.

2. Solicita a la secretaría de la CEPAL que complete los trabajos preparatorios para el seminario técnico sobre integración y cooperación latinoamericana y realice dicha reunión en el plazo más breve posible;

3. Solicita asimismo que en los trabajos técnicos preparativos para el seminario técnico, el Instituto para la integración de América Latina coordine con CEPAL, ya que el programa de ambas instituciones para 1979/1980 incluye varios proyectos;

4. Pide a la secretaría que examine los procesos de integración de la ALALC, el Grupo Andino, El Mercado Común Centroamericano y la CARICOM, y que refuerce su apoyo a los mismos, así como al SELA, con el fin de recomendar medidas para un desarrollo articulado de estos procesos, lo anterior supone la preparación de estudios y tareas de asesoramiento que expresamente soliciten los respectivos gobiernos o secretarías;

5. Pide asimismo a la secretaría que continúe analizando otras modalidades de cooperación en el ámbito regional, y de países latinoamericanos con otros en desarrollo, con vistas a ampliar y profundizar dichas modalidades en los campos de la industria, la agricultura, el comercio, la tecnología y la inversión;

6. Reitera la recomendación a los gobiernos y los organismos de integración y cooperación económica que presten su más amplia colaboración a la secretaría de la CEPAL para los trabajos que aquí se le encomiendan;

7. Pide al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que preste su amplio apoyo a los distintos procesos de integración así como a la secretaría de la CEPAL para la realización de las tareas encomendadas.

RELACIONES ECONOMICAS ENTRE AMERICA LATINA Y AREAS DESARROLLADAS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la lentitud de los avances experimentados en las negociaciones sobre la instrumentación del Nuevo Orden Económico Internacional y las incertidumbres y dificultades que experimenta la región en sus relaciones económicas externas frente a los problemas de recesión e inflación de las economías desarrolladas,

Considerando también la ampliación y diversificación que es necesario lograr en las relaciones de América Latina con áreas desarrolladas específicas, en consonancia con las necesidades de la etapa actual del desarrollo latinoamericano,

Tomando nota con satisfacción de los avances realizados en el cumplimiento de su resolución 370 (XVII) de 5 de mayo de 1977,

Teniendo presente los estudios realizados por las secretarías de la CEPAL y de la Comisión Económica para Europa sobre las relaciones económicas entre las regiones servidas por ambas comisiones regionales, y la generosa colaboración ofrecida por el Centro Iberoamericano de Cooperación para la realización de un seminario técnico, que permitiría dar cumplimiento a los propósitos de la resolución 368 (XVII) aprobada por la Comisión el 5 de mayo de 1977,

Tomando nota con satisfacción de los avances realizados en el estudio de la CEPAL sobre las relaciones de América Latina con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) y agradeciendo la cooperación prestada al mismo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD),

Tomando nota asimismo con satisfacción de los sendos estudios iniciados por la secretaría de la CEPAL acerca de las relaciones de América Latina con Canadá y con el Japón y agradeciendo la colaboración prestada por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y el Centro de Desarrollo Internacional del Japón, con el apoyo del gobierno de este país.

Considerando los avances realizados por la Secretaría de la CEPAL en el análisis de las políticas de exportación de manufacturas de países latinoamericanos, y agradeciendo la colaboración prestada por el PNUD y el Banco Mundial, y especialmente la generosa contribución del Gobierno de la República Federal de Alemania para la continuación de ese proyecto,

Agradeciendo la valiosa colaboración dada por otros organismos gubernamentales de desarrollo en apoyo de las actividades de la CEPAL, el ILPES y el CELADE,

Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:

- a) Continúe dando prioridad al análisis permanente de los problemas y políticas de las relaciones externas de América Latina con las principales áreas desarrolladas;
- b) Una vez terminados los estudios en curso sobre las relaciones de América Latina con los países de Europa, organice - en colaboración con la respectiva comisión regional - un seminario técnico de expertos para discutir los problemas y modalidades de la cooperación con los países europeos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en las áreas del comercio, las corrientes financieras, la inversión y la tecnología;
- c) Complete los estudios ya iniciados sobre las relaciones de América Latina con países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME), organice en colaboración con la UNCTAD, un seminario técnico para discutir problemas y posibilidades de cooperación en las áreas de comercio, financiamiento y tecnología entre los países de ambas regiones y que, con posterioridad al seminario, profundice el examen de aspectos sectoriales y específicos de estas relaciones, en forma que conduzca a conclusiones de utilidad directa para la acción de los gobiernos;

- d) Examine la evolución de las relaciones económicas entre Canadá y América Latina, en especial aquellas que llevan envueltas transferencias comerciales, cooperación financiera y tecnológica, a fin de mantener y acrecentar el intercambio cada vez mayor de bienes, servicios y capital que ha caracterizado las relaciones económicas entre ambas regiones en los años de la posguerra y particularmente en el decenio de 1970.
- e) Intensifique los estudios sobre relaciones económicas de América Latina con el Japón, particularmente en los campos de la industria, el comercio, la agricultura, la minería y el transporte, y que continúe realizando tales estudios en colaboración con el Centro de Desarrollo Internacional de ese país, con vistas a la celebración de un seminario técnico en el momento oportuno, y que gestione con el Gobierno del Japón la ampliación de su apoyo para la realización de estas tareas;
- f) Preste a los gobiernos miembros de la Comisión que lo soliciten, asesoramiento en materia de políticas de promoción de exportaciones, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, y para la puesta en práctica de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales;

2. Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que preste su más amplia colaboración y financiamiento a la secretaría de la CEPAL para la realización de todas estas actividades.

## PROYECCIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta que la reciente resolución 33/193 de la Asamblea General sobre los "Preparativos para una estrategia internacional para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo" establece que la estrategia debería:

a) incluir un conjunto de objetivos y medidas interrelacionados y coherentes, en todos los sectores del desarrollo, y que abarquen los planos macroeconómico, social y sectorial, de comercio exterior regional, horizontal e internacional, transferencia real de recursos y el sistema monetario;

b) para alcanzar los objetivos que enuncie, en el marco de objetivos viables cuantitativos y cualitativos - tanto globales como sectoriales -, definir compromisos aceptados por todos los países para la adopción y aplicación de políticas y, cuando sea el caso, incluir dichos compromisos, ya sea expresados cuantitativamente, o en un marco cronológico, o en ambas formas;

c) prever disposiciones apropiadas para examinar el progreso de su aplicación y su posible adaptación a la luz de nuevas necesidades o acontecimientos;

Teniendo presente que, la naturaleza de los objetivos que contemplará la nueva estrategia y el deseo de considerarlos en un marco cualitativo y cuantitativo coherente; la intención de

especificar cuantitativamente los compromisos de política; la decisión de establecer un mecanismo de evaluación y de adaptación de la estrategia a la luz de nuevas necesidades y acontecimientos, para lo cual la CEPAL deberá contribuir a la elaboración, evaluación y adaptación de la nueva estrategia en el marco conceptual y metodológico expuesto anteriormente, lo que exigirá una amplia e intensa tarea de visualización de escenarios futuros del desarrollo latinoamericano y de preparación de los correspondientes análisis cuantitativos,

Recordando además que la resolución 3508 (XXX) de la Asamblea General sobre el "Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo", establece que las comisiones regionales deben preparar estudios sobre las tendencias a largo plazo y previsiones del desarrollo económico de sus regiones respectivas, teniendo en cuenta los programas nacionales de desarrollo de los distintos países de las regiones y las características y prioridades propias de las regiones.

1. Pide a la secretaría que continúe e intensifique sus esfuerzos por avanzar en los estudios prospectivos y proyecciones de mediano y largo plazo del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos en su conjunto y tomando en cuenta las características particulares de cada uno de ellos,

2. Solicita que, en particular, avance y profundice en las investigaciones y proyecciones para contribuir en una primera etapa a la elaboración de la nueva estrategia, y luego a su evaluación y adaptación a las nuevas circunstancias o condiciones que se presenten en la próxima década,

3. Insta a la secretaría que para los efectos de los estudios mencionados anteriormente entre en contacto con los gobiernos de los países de la región con vistas a que obtenga mejor conocimiento de las bases metodológicas, objetivos, metas y estrategias de sus planes y políticas nacionales de desarrollo.

4. Insta también a la secretaría a que cuando los gobiernos lo soliciten en forma específica, colabore en materia metodológica con los mismos.

DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE  
LAS NACIONES UNIDAS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3405 (XXX) del 28 de noviembre de 1975 sobre nuevas dimensiones de la cooperación técnica, 32/197 del 20 de diciembre de 1977 y 33/202 del 29 de enero de 1979 sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la sección IV del anexo a la resolución 32/197.

Teniendo presente además la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social del 4 de agosto de 1978 sobre cooperación y desarrollo regionales,

Recordando que la sección IV del anexo a la resolución 32/197 confirma que las comisiones económicas regionales deberían:

- a) Funcionar como centros principales de desarrollo económico y social para las regiones respectivas,
- b) Ejercer la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y la cooperación a nivel regional,
- c) Aportar insumos a los procesos de formulación de políticas mundiales de los órganos competentes de las Naciones Unidas y participar plenamente en la aplicación de las decisiones pertinentes de política y programa que adoptaran esos órganos,
- d) Ser consultadas con respecto a la definición de los objetivos que habría que incluir en el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas en las esferas de interés de ellas,
- e) Participar activamente en las actividades operacionales de las Naciones Unidas y ejercer a la brevedad las funciones de

organismos de ejecución para proyectos intersectoriales, subregionales, regionales e interregionales,

f) Intensificar sus esfuerzos para promover la cooperación subregional, regional e interregional y ampliar los arreglos existentes para intercambio de información y experiencia a fin de promover una cooperación interregional más eficaz, y

g) Racionalizar sus estructuras,

Considerando que la descentralización es un proceso en el que deben tomarse debidamente en cuenta las actividades operacionales y de investigación y análisis que la secretaría de la Comisión puede realizar más eficazmente en beneficio de sus gobiernos miembros;

Reconociendo que, aun cuando los organismos globales de las Naciones Unidas tienen la importante función de brindar una orientación general y global y proporcionar el marco necesario en este nivel, la CEPAL, en lo que le es pertinente, está perfectamente capacitada para funcionar independientemente en la adaptación de estos principios y políticas globales y su aplicación a situaciones concretas en la región;

1. Toma nota de los avances logrados para transferir desde la Sede de las Naciones Unidas a la secretaría de la Comisión, las funciones de gestión relativas a proyectos subregionales y regionales, y pide al Secretario General que haga los arreglos necesarios para que dichas funciones cuenten con los traslados de recursos pertinentes;

2. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en lo que se refiere a la CEPAL, proceda a dar cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo Económico y Social, en el sentido de otorgar a la Comisión, por derecho propio, las funciones de organismo de ejecución para las categorías de proyectos que se describen en el párrafo 23 del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General;



3. Pide asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte cuanto antes las medidas adecuadas, particularmente en lo que atañe a la CEPAL, encaminadas a descentralizar las actividades apropiadas de investigación y análisis desde la Sede de las Naciones Unidas hacia la secretaría de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General y que ponga a disposición de ésta recursos presupuestarios y financieros adecuados, en especial mediante la redistribución de ellos, con miras a reforzar la capacidad de la Comisión.

4. Afirma que la secretaria de la Comisión, por estar en constante y permanente contacto con los gobiernos de la región a nivel de trabajo u otros, está claramente en la mejor posición de llevar a cabo efectivamente actividades operacionales y de investigación y análisis que sean de carácter subregional y regional;

5. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:

a) Intensifique la labor de promoción de la cooperación subregional, regional e interregional y preste especial atención a las actividades que los gobiernos miembros de la Comisión hayan definido como prioritarias, de conformidad con la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social;

b) Identifique las actividades que debieran ser llevadas a cabo por la Comisión como resultado de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, a la luz de la sección IV del anexo a la resolución 32/197;

c) Examine la forma de racionalizar la estructura de la Comisión para permitirle desempeñar de manera eficaz las funciones indicadas en la sección IV del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General, y en la resolución 1978/74 del Consejo Económico y Social;

d) Convoque en consulta con los gobiernos a una sesión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión con el objetivo de examinar, a la luz de los resultados de la descentralización de las actividades operacionales y de investigación y análisis, una estructura adecuada para la Comisión y sus mecanismos auxiliares, así como el análisis de alternativas para fortalecer financieramente a la institución;

## LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y LA FORMACION DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO

### La Comisión Económica para América Latina

Tomando nota que las Naciones Unidas le han otorgado al Año Internacional del Niño el objetivo de incentivar en los gobiernos, las instituciones públicas y privadas, las comunidades y las propias familias un mayor análisis y reflexión sobre las necesidades y problemas de los niños, revisar los servicios que se les presta, evaluar los recursos que efectivamente se les destina y definir el rol de las nuevas generaciones en los proyectados procesos de desarrollo de los países,

Tomando nota asimismo de que el Año Internacional del Niño no es un aniversario ni una celebración, sino un medio que la comunidad internacional ha forjado con el propósito de que en cada país y en las relaciones internacionales se adopten medidas efectivas que tengan trascendencia positiva en la formación y desarrollo de los niños,

Considerando que la población de América Latina y el Caribe es predominantemente joven ya que el 41 por ciento de la población total son niños menores de 15 años de edad, que tienen el derecho a mejores condiciones de vida para su crecimiento físico y desarrollo intelectual,

Tomando en cuenta que la situación de los niños presenta notables diferencias en los países de América Latina y el Caribe y entre los distintos grupos sociales y regiones que los componen,

Tomando en cuenta asimismo que existen en la región más de 50 millones de niños en situación de extrema pobreza y más

de 25 millones en situación de indigencia,

Consciente de que parte de los problemas que afectan al desarrollo de la niñez pueden atribuirse principalmente a las modalidades del crecimiento de la economía de muchos países de la región,

Convencida de que el crecimiento sano de los niños y la formación positiva de las nuevas generaciones son requisitos indispensables para lograr un desarrollo estable y de proyecciones de largo plazo,

Reconociendo que los niños menores de 6 años requieren asistencia prioritaria por tratarse de una etapa crítica en su desarrollo y crecimiento y que sin embargo en los países de América Latina, son los que menor apoyo y servicios reciben,

1. Recomienda a los gobiernos de América Latina y el Caribe que:
  - a) Durante el Año Internacional del Niño otorguen un decidido apoyo a las actividades y programas que permitan conocer mejor y más precisamente los problemas de la infancia y planteen estrategias de servicios en su favor que posibiliten una mayor cobertura y oportunidades más equitativas,
  - b) Incorporen en los planes nacionales y regionales de desarrollo políticas, programas y actividades que específicamente estén orientadas a favorecer el crecimiento sano y la formación positiva de las nuevas generaciones,
  - c) Establezcan mecanismos de coordinación con las instituciones privadas que prestan servicios sociales, en los niveles nacional, regional y local, con el propósito de posibilitar un desarrollo integral del niño,
  - d) Den mayor impulso a la planificación social a fin de que efectivamente se oriente mejor la acción de los sectores sociales, se formulen programas de desarrollo social en el nivel nacional y regional y se coordine

más efectivamente la acción de los organismos públicos y privados,

e) Vuelquen más recursos a programas y actividades que creen las condiciones sociales y del medio para un mejor desarrollo de las futuras generaciones,

f) Otorguen mayor prioridad a los hijos de las familias que se encuentran en situaciones de desventaja y a los menores de 6 años, quienes requieren de apoyo tanto en el seno de sus familias como de servicios públicos de varios sectores.

2. Expresa su reconocimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por el decidido apoyo brindado en el último bienio a las actividades de la CEPAL, en el Sector Social;

3. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, en los estudios sobre política social que emprenda la Secretaría, se considere con mayor amplitud y profundidad los efectos que las modalidades vigentes de desarrollo tienen sobre la niñez.

4. Exhorta a los organismos de cooperación internacional que, en sus programas de cooperación contemplen con mayor énfasis actividades que mejoren la situación de los niños.

## COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

### La Comisión Económica para América Latina

Recordando la resolución 32/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente sus disposiciones para la organización en el plano regional,

Tomando en cuenta que la misma resolución recomienda la creación de comités intergubernamentales regionales y de sus correspondientes unidades de apoyo en cada una de las comisiones económicas,

Tomando en cuenta que, de acuerdo con la misma resolución de la Asamblea General, dichos comités intergubernamentales serían responsables de la formulación de las políticas y los programas regionales y subregionales, y de su ejecución,

Teniendo en cuenta que el Programa Regional de Asentamientos Humanos solicitado por los países miembros de la Comisión en su decimóctavo período de sesiones carece de los recursos necesarios para su realización,

Reconociendo el interés de los países miembros de la Comisión en el mejoramiento de sus asentamientos humanos, y la importancia que para ello tiene la cooperación internacional,

Reconociendo también el esfuerzo que ha realizado la secretaría para llevar a cabo parcialmente el programa regional de asentamientos humanos con recursos extrapresupuestarios, y la importancia que tienen este tipo de recursos para complementar los recursos ordinarios,

Tomando nota de que la Comisión Económica para América Latina es la única que carece de órganos

intergubernamentales que se ocupen de los asentamientos humanos, y de que su secretaría no dispone de una unidad administrativa encargada de estas actividades,

Reconociendo, por fin, que la región necesita contar cuanto antes con mecanismos institucionales que aseguren la cooperación entre países, y entre éstos y los organismos de cooperación internacional,

1. Decide que la cooperación regional en materia de asentamientos humanos sea sujeto de análisis y examen específico por comités especiales creados al efecto durante los períodos de sesiones de la CEPAL,

2. Solicita al Secretario Ejecutivo se estudien las implicaciones financieras que compartiría la creación de un Comité Intergubernamental durante las reuniones de Asentamientos Humanos, así como sus posibilidades de financiamiento;

3. Insta a los gobiernos miembros a enviar a los períodos de sesiones de la Comisión, o del Comité que tratara el tema, al menos un experto en este campo a fin de prestar el apoyo técnico necesario a sus delegaciones.

ENERGIA

La Comisión Económica para América Latina

Considerando:

Que la instrumentación del Nuevo Orden Económico Internacional por todos los países de la tierra es una de las bases fundamentales para resolver los graves problemas de los países en desarrollo, en especial para los latinoamericanos;

Que jefes de Estado de la región han proclamado que en cuanto a los hidrocarburos, su mejor distribución, y el eventual reforzamiento de su búsqueda, explotación y desarrollo integral deben hacerse en el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional, como base para una activa paz con desarrollo para el ser humano;

Que todos los países de América Latina dependen en gran parte de productos energéticos de hidrocarburos para el abastecimiento de sus necesidades energéticas;

Que para lograr las metas de desarrollo que los países se han propuesto requieren un consumo creciente de energía;

Que América Latina debe tender a lograr un autoabastecimiento energético de la región, atendiendo los planes de desarrollo de los países;

Que existen en la región recursos energéticos además de los hidrocarburos no aprovechados en muchos casos por la ausencia de tecnologías apropiadas y escasez de financiamiento adecuado;

Que asimismo el aprovechamiento de las fuentes de energía no convencionales, como solar y eólica, no está difundido en forma correlativa con las necesidades de energía;

Recomienda: que la secretaría de la CEPAL:

1. Mantenga contacto de cooperación y estudio conjunto con los organismos específicos de la región en el campo energético, tomando en cuenta los planes nacionales de desarrollo de los países y como una prioridad las necesidades de los países deficitarios en energía.

/2. Realice

2. Realice los estudios necesarios para conocer la situación energética de la región, y preste su cooperación a los países que lo requieran en el diseño y planificación de sus políticas energéticas nacionales.

3. En cooperación con otros organismos nacionales y regionales especializados en el campo energético promueva la cooperación horizontal en la investigación, explotación, y desarrollo de las fuentes energéticas de América Latina.

4. Preste su colaboración con la Conferencia Mundial sobre Fuentes de Energía Renovables y No Convencionales.







C E P A L  
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

ADICION AL PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA  
DELEGACION DE PANAMA CONTENIDO EN EL  
DOCSALA/PLEN/4

Nuevo considerando cuarto:

Considerando además que la toma de medidas correctivas gubernamentales respecto a los precios y disponibilidades de productos de hidrocarburos en nuestros países se ve a menudo obstaculizada por la falta de información confiable y actualizada.

Nuevo párrafo resolutivo tercero:

Instruye a la secretaría de la CEPAL que:

3. Estudie la factibilidad de establecer a la brevedad posible el nivel regional, en sistema informativo que recabe y transmita automáticamente a los diferentes países, datos sobre las existencias, demanda, oferta, transporte y precios de productos de hidrocarburos provenientes de diversas fuentes.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It is important to identify the cause of the error and to take appropriate steps to correct it. This may involve reviewing the original records and consulting with the relevant staff members. The goal is to ensure that the financial statements are accurate and reliable.

3. The third part of the document discusses the importance of regular communication and reporting. This includes providing regular updates to the management and the board of directors on the financial performance of the organization. It also involves maintaining open lines of communication with the external auditors and other stakeholders.

4. Finally, the document emphasizes the need for a strong internal control system. This system should be designed to prevent and detect errors and fraud. It should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the organization's operations and the external environment.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

INFORME DEL COMITE I

Versión española solamente: página 40, párrafo 4,  
línea 5, donde dice "productos", debe decir "recursos".



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

INFORME DEL COMITE I

Tras las reservas de los Estados Unidos y de Francia al proyecto de resolución sobre proteccionismo, debe insertarse el texto siguiente:

Reserva de los Países Bajos

A propósito de la resolución sobre el proteccionismo, la Delegación de los Países Bajos declara estimar más oportuno pronunciarse sobre este tema durante las deliberaciones sobre el mismo tema que tendrán lugar próximamente en Manila en el contexto de la UNCTAD.

(Página 23 de la versión española)





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE  
SESIONES

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Reino Unido, Trinidad y Tabago y Venezuela.

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento:

Considerando que en el decimoctavo período de sesiones de la Comisión no se ha resuelto el lugar donde se llevará a cabo su siguiente reunión bienal, en tanto que existen gestiones en curso de algunos gobiernos miembros con este objeto;

Resuelve autorizar al Secretario Ejecutivo a realizar las consultas necesarias con los Estados miembros para fijar la sede del decimonoveno período de sesiones en la fecha que resulte más conveniente con el acuerdo del Secretario General de las Naciones Unidas.



## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

INVESTIGACIONES METODOLOGICAS PARA INCLUIR EL PATRIMONIO  
DE RECURSOS EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

Proyecto de resolución de la Delegación de Costa Rica

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que la secretaría técnica de la CEPAL ha jugado un papel importante en la configuración de los sistemas de cuentas nacionales de los diferentes países latinoamericanos siendo el promotor y principal asesor en este campo para nuestros países.

Tomando en cuenta que son considerables los avances en el instrumental que permite estimar las actividades productivas anualmente en el sentido de cuantificación de flujos de producto, pero que no ha habido un avance similar para cuantificar la incidencia que el proceso de producción tiene en el potencial productivo de los recursos naturales de cada uno de los países. Así, buena parte de las políticas de desarrollo que lograban tasas de crecimiento del producto anual significativas, eran evaluadas como exitosas sin tener en cuenta los efectos que habían tenido dichas políticas sobre el bienestar de la colectividad y sobre la disponibilidad de los recursos naturales.

Conciderando que esta temática es de fundamental importancia debido a que está relacionada con las posibilidades del potencial productivo que es en última instancia el que permite lograr las metas de desarrollo deseadas. A la vez los esfuerzos que se hagan en dicho campo permitirían cuantificar, aunque sea en forma indicativa, en las primeras etapas, el deterioro y la dilapidación de los recursos, o sea que se estaría poniendo elementos para proteger la vida futura. Es importante también considerar que estos esfuerzos contribuirán para la puesta en marcha de la estrategia para el tercer decenio de las Naciones Unidas.

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva iniciar acciones tendientes para el estudio de metodologías que permitan elaborar, en el contexto de los sistemas de cuentas nacionales, estadísticas para estimar el patrimonio de los países y su variación en función de los procesos de desarrollo. Deberán resolverse para ello problemas de cuantificación física de los recursos naturales y de su respectiva valoración, los cuales deben ser encarados en forma conjunta por parte de los países de América Latina. Para ello debería contarse con la colaboración de los distintos organismos internacionales atinentes.

## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones.  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

## ADMISION DE ESPAÑA COMO MIEMBRO PLENO DE LA COMISION

Proyecto de resolución presentado por la delegación de Bolivia  
La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que la comisión fue establecida por resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, sobre la base de la participación de todos los países de América Latina y de aquellos otras áreas geográficas que han tenido relaciones especiales de orden histórico, cultural, geográfico o económico,

Teniendo presente, además, que dentro de ese espíritu, en las atribuciones de la Comisión aprobadas por el Consejo Económico y Social en su sexto período de sesiones, se señaló que podrían ser miembros de la Comisión todos los Miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur de las Antillas, así como Francia, los Países Bajos y el Reino Unido,

Considerando, en particular que los países latinoamericanos requieren de la creciente cooperación económica de las naciones desarrolladas que integran la CEPAL así como su comprensión y apoyo a los planteamientos de todos los países en desarrollo, para la instrumentación del NOEI,

Considerando que el Gobierno de España ha comunicado a la Comisión, a través del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, su deseo de que España sea admitida como miembro pleno de la Comisión,

Considerando asimismo que los vínculos históricos, culturales y económicos - requisito indispensable para considerar la eventual incorporación de nuevos miembros a la Comisión -,



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

REVISION DE LOS CRITERIOS QUE ACTUALMENTE UTILIZA  
EL PNUD PARA LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

Enmienda propuesta por Haití

Segundo párrafo de los considerandos:

Consciente de que esta asignación se hace casi exclusivamente de acuerdo con criterios de ingreso por habitante y de población, los cuales repercuten negativamente sobre la situación de ciertos países de la región,

En el párrafo resolutivo:

Poner un punto tras la frase "asignación de recursos suficientes", y suprimir la frase final desde "para mantener así" hasta "cooperación técnica del PNUD".

Añadir un segundo párrafo dispositivo que diga lo siguiente:

"Pide igualmente al Consejo de Administración del PNUD que proceda a una reasignación de los recursos disponibles, tomando en cuenta las más urgentes necesidades de los países menos desarrollados de América Latina y del Caribe".





C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones

La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de Bolivia

Agregar el siguiente párrafo:

- 83 a) América Latina confronta, además de los problemas que afectan el poder de compra de sus exportaciones, la falta de recursos para identificar, explorar y desarrollar sus fuentes de productos básicos. En efecto, el financiamiento para esos fines se ha visto seriamente limitado por los problemas de endeudamiento externo y las presiones sociales en los países en desarrollo. Por otro lado, por regla general, no existe suficiente capacidad de ahorro interno para realizar inversiones significativas en estos rubros. Esas circunstancias han dado lugar a que las principales fuentes de financiamiento se originen en las empresas transnacionales, en condiciones que, en muchos casos, no han sido compatibles con los intereses y objetivos de los países receptores.



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de Bolivia

Párrafo 142

142 A continuación de "que se defina para el próximo decenio." agregar lo siguiente: De la misma manera, debe anotarse que los esfuerzos de cooperación e integración económica regionales y subregionales, se encuentran seriamente limitados por el incipiente desarrollo de la infraestructura física de transporte y comunicaciones, entre las distintas subregiones y subsistemas, por el interior del Continente. La Red Interamericana....



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1973)  
propuesto por la delegación de Bolivia

Agregar el párrafo siguiente:

- 298 a) En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico - en América del Sur -, permitiendo incorporar el interior del Continente a la actividad económica, eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, la red de transportes de América Latina deberá tomar en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones, introduciendo los avances tecnológicos indispensables.



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones

La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de Bolivia

Sustituir el texto del párrafo 189 por el siguiente:

189. Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo. Además, será necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico distintos de la desgravación comercial y al establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes.

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de Bolivia

Párrafo 198

Sustituir el comienzo del párrafo por el texto siguiente:

198. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

- i) que se establezca un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para la identificación, exploración y desarrollo de los productos básicos de la región;

Los incisos siguientes del párrafo cambian de número de manera correspondiente.

ARTICLE

SECTION

...

...

...

...

...

...

...

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de Bolivia

Párrafo 198

Sustituir el comienzo del párrafo por el texto siguiente:

"198. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

i) que se establezca, dentro del marco del NOEI, un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para que, en base al principio del respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países, se realice la identificación, exploración y desarrollo de los recursos naturales de la región, en el espíritu y la orientación del Nuevo Orden Económico Internacional."



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de Cuba

Párrafo 4

Queda como sigue:

4. Los planteos anteriores... coyunturales como estructurales. En este sentido se señaló la conveniencia del establecimiento y consolidación de los sectores públicos y cooperativos, así como la mejora e introducción de la planificación centralizada en todos los sectores de la economía nacional. En efecto, si bien algunos países han logrado...

1000

1000

1000

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimocctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de Cuba

Parráfo 1

Quedaría así:

1. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario la realización de cambios estructurales profundos en dicho ambito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos...

1. Introduction

The purpose of this report is to analyze the data collected from the experiment and to determine the relationship between the variables.

The data was collected from a series of experiments conducted under controlled conditions. The results are presented in the following tables.

Experiment No.	Variable 1	Variable 2	Variable 3
1	10	20	30
2	20	40	60
3	30	60	90
4	40	80	120
5	50	100	150

The data shows a clear linear relationship between the variables. As the value of Variable 1 increases, the values of Variable 2 and Variable 3 also increase proportionally. This suggests that the variables are directly related to each other.



## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073) propuesta por la delegación de México

Párrafo 87

Quedaría así:

87. Cabe citar además las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, cuyos avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha, se han establecido ya los elementos básicos del Fondo, significando esto un buen avance. No obstante se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero para lograr ...

# Introduction to the History of the World

The history of the world is a complex and multifaceted subject that encompasses a wide range of events, cultures, and societies. It is a study of the human experience over time, from the earliest civilizations to the present day.

One of the most important aspects of world history is the study of the rise and fall of empires. From the ancient Egyptians to the British Empire, these powerful states have shaped the course of human civilization. Understanding their successes and failures provides valuable insights into the nature of power and governance.

Another key area of study is the development of different cultures and societies. From the ancient Greeks to the modern world, each culture has contributed unique ideas, art, and technology to the human story. Exploring these diverse traditions helps us appreciate the richness of our shared heritage.

The study of world history also allows us to understand the challenges and conflicts that have shaped the modern world. From the Crusades to the World Wars, these events have had a profound impact on the global landscape. By examining the causes and consequences of these events, we can gain a deeper understanding of the forces that drive human progress and the importance of international cooperation in our interconnected world.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por la delegación de México

Párrafo 91

Quedaría así:

91. La creciente participación de las empresas transnacionales en la actividad económica de la región ha originado preocupaciones que se reflejan en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados ..... 3/ y que se han venido constituyendo en principios, tienen plena vigencia...



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073) propuesta por la delegación de Mexico

Párrafo 94

Quedaría así:

94. Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborados por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los principios mencionados anteriormente y que se reiteran en el proyecto de código:...

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910

10/10/1910

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073) propuesta por la delegación de Brasil

Párrafo 133

Intercalar lo siguiente:

También fue importante el tratado de cooperación amazónica recientemente firmado que institucionaliza un mecanismo regular de colaboración entre ocho países amazónicos, con vistas a la promoción del desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos y la utilización racional de los recursos naturales de estos territorios.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073) propuesta por la delegación de Cuba

Nuevo párrafo 6a

6a) Acorde a lo anteriormente expresado se hizo énfasis en la conveniencia de una mayor utilización de los sistemas de planificación en todos los sectores de la economía nacional, a fin de contribuir a la eliminación de las actuales condiciones económicas y sociales que padecen las clases desposeídas en la región, permitiéndoles además una participación efectiva en la toma de decisiones y en los planes y programas nacionales de desarrollo ...

10/1/1901

Dear Mother  
I received your letter of the 28th and was glad to hear from you. I am well and hope these few lines will find you all the same.

I am still in the same place and am doing as well as can be expected. I have not much news to write at present.

I have not seen any of the old friends here and do not know where they have gone. I hope to see some of them soon.

I have not much news to write at present. I am still in the same place and am doing as well as can be expected.

I have not seen any of the old friends here and do not know where they have gone. I hope to see some of them soon.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073) propuesta por las delegaciones de Colombia, México y Uruguay

Párrafo 202

Quedaría así:

202. En el plano legislativo, sin olvidar los esfuerzos que en el ámbito internacional se realicen en este aspecto, los países latinoamericanos deben adoptar normas efectivas que regulen la inversión extranjera, las condiciones mediante las cuales se transfiere la tecnología, las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y los aspectos relativos a la propiedad industrial, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo, a fin de evitar los acuerdos de exclusividad y los abusos del poder de mercado.



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por las delegaciones de Argentina, Bolivia y México

Párrafo 132

Quedaría así:

"132. La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor, así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias."



C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1978

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073) propuesta por las delegaciones de Argentina, Brasil y México

Párrafo 157

Quedaría así:

157. Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser reforzadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.





## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)  
propuesta por las delegaciones de Argentina, Bolivia, México  
y Uruguay

Párrafos 296 a 299a

9. Transporte

296. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el Transporte Marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el Comercio Exterior. El enfoque adoptado para el segundo Decenio debería ampliarse para abarcar no sólo el comportamiento de las Conferencias de Fletes sino también la forma en que se introducen cambios tecnológicos y se responde a ellos. Un problema de importancia persistente es la dificultad de obtener reducciones de tarifas de las Conferencias de Fletes en aquellos países que registren un mejoramiento operativo y de costos de sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas de Marina Mercante de la región para hacer frente a decisiones unilaterales de las agrupaciones conferenciales internacionales y sus efectos negativos para los países en desarrollo. Asimismo, durante el próximo decenio los países en desarrollo deberán alcanzar una plena participación en la definición de políticas o decisiones a nivel internacional para este sector acordes con las que se estructuren para la región.

297. Otro problema que afecta considerablemente a América Latina está vinculado a la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente la asociada con el uso de contenedores.

298. El uso de contenedores afecta no sólo a los barcos mismos, sino también a la infraestructura portuaria, vial y ferroviaria. Si no se planifica y regula adecuadamente la introducción de servicio de transporte en contenedores u otras unidades de carga, puede llegarse a la obsolescencia de unidades de transporte y equipos de manipuleo de los países en desarrollo, que por razones económicas, no estén en condiciones de responder al desafío de la nueva tecnología, o a ingentes inversiones en nuevas unidades y equipos.

Debe tenerse igualmente en cuenta la evolución, tanto técnica como en materia de costos, que se va registrando en el marco mundial por la adopción del transporte multimodal.

299. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico - en América del Sur -, permitiendo incorporar el interior del Continente a la actividad económica y eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, la red de transportes de América Latina deberá tomar en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones, introduciendo los avances tecnológicos indispensables.

299a. En materia de transporte internacional terrestre debería promoverse reuniones tendientes a la integración, tales como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)

Párrafo 190

Quedaría así:

190. Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismos que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deben desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

Párrafo 157

Quedaría así:

157. Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser cambiadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones

La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073)

Párrafo 132

Quedaría así:

132. También es importante el tratado de cooperación amazónica recientemente firmado que institucionaliza un mecanismo regular de colaboración entre ocho países de la cuenca amazónica, con vistas a la promoción del desarrollo armónico de sus respectivas áreas amazónicas y la utilización racional de los recursos naturales de estas áreas.



## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

9. Transporte

296. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el Transporte Marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el Comercio Exterior. El enfoque adoptado para el segundo decenio debería ampliarse para abarcar no sólo el comportamiento de las Conferencias de Fletes sino también la forma en que se introducen cambios tecnológicos y se responde a ellos. Un problema de importancia persistente es la dificultad de obtener reducciones de tarifas de las Conferencias de Fletes en aquellos países que registren un mejoramiento operativo y de costos de sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas de Marina Mercante de la región para hacer frente a decisiones unilaterales de las agrupaciones conferenciales internacionales y sus efectos negativos para los países en desarrollo. Asimismo, durante el próximo decenio los países en desarrollo deberán alcanzar una plena participación en la definición de políticas o decisiones a nivel internacional para este sector acordes con las que se estructuren para la región.

297. Otro problema que afecta considerablemente a América Latina está vinculado a la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente la asociada con el uso de contenedores.

298. El uso de contenedores afecta no sólo a los barcos mismos, sino también a la infraestructura portuaria, vial y ferroviaria. Si no se planifica y regula adecuadamente la introducción de servicio de transporte en contenedores u otras unidades de carga, puede llegarse a la obsolescencia de unidades de transporte y equipos de manipuleo de los países en desarrollo, que por razones económicas, no estén en condiciones de responder al desafío de la nueva tecnología, o a ingentes inversiones en nuevas unidades y equipos. Debe tenerse igualmente en cuenta la evolución, tanto técnica como en materia de costos, que se va registrando en el marco mundial por la adopción del transporte multimodal.

298 bis. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico - en América del Sur y Centroamérica -, permitiendo incorporar el interior del Continente a la actividad económica y eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, la red de transportes de América Latina deberá tomar en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones introduciendo los avances tecnológicos indispensables.

299. En materia de transporte internacional terrestre deberían promoverse reuniones latinoamericanas tendientes a la integración, tales como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.



F. RECOMENDACIONES A LA SECRETARIA DE LA CEPAL, Y FUTURAS  
ACTIVIDADES DEL CEGAN SOBRE LA PARTICIPACION  
REGIONAL EN LA ELABORACION Y APLICACION  
DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DE DESARROLLO

299 bis. Los países de América Latina y el Caribe miembros de la CEPAL deberán participar activamente en el plano político y técnico en las deliberaciones que se están llevando a cabo en relación con la preparación de la nueva estrategia, a fin de que ésta llegue a constituir un verdadero y eficaz programa de acción internacional para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, contemplando adecuadamente los intereses y puntos de vista de los países de la región. El elemento central de una estrategia internacional de desarrollo debe ser la ejecución del programa de acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y se deberán tomar medidas que permitan aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción internacional de decisiones para la gestión de la economía mundial.

300. Para contribuir a la realización de estos propósitos se pide a la secretaría:

i) que avance en los estudios básicos acerca de la naturaleza y alcances de la nueva estrategia, y de otras materias no consideradas en la sección III de la presente evaluación o en las que se estime conveniente profundizar, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como también en el análisis de los objetivos, metas, políticas y medidas que debiera incorporar la nueva estrategia, y en particular los mecanismos de análisis y evaluación que podrían establecerse;

ii) que examine los diversos aspectos concernientes a la participación que deberán tener la CEPAL y los países de la región en la aplicación de la nueva estrategia que adopte la Asamblea General;

/iii)que

iii) que considere la forma más adecuada para complementar y ampliar la estrategia internacional de desarrollo que adopte la Asamblea General con un programa de acción regional para el próximo decenio que promueva su eficiente aplicación y la correspondiente evaluación periódica;

iv) que en su decimoctavo período de sesiones la CEPAL considere la conveniencia de convocar al CEGAN siguiendo los mecanismos prestablecidos y considerando la marcha de los trabajos de la secretaría y el programa de actividades del Comité Preparatorio de la nueva estrategia internacional de desarrollo;

v) que en las acciones que en cumplimiento de los trabajos previos a la nueva estrategia internacional de desarrollo y para su puesta en acción tenga que realizar el SELA, la secretaría de la CEPAL le preste todo el apoyo posible.

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

TEXTO ENMENDADO DE LA EVALUACION PREPARADA POR EL CEGAN  
Y CONTENIDA EN LAS PARTES SEGUNDA Y TERCERA DEL  
DOCUMENTO E/CEGAN/1073



## Segunda Parte

### I. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

#### A. PREAMBULO

1. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario la realización de cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente, y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea y no los pondere en su justa dimensión. Con fines de presentación y en aras de la claridad, ambas esferas aparecen separadas, pero, por cierto, la interpretación de los procesos reales y la formulación de estrategias deben considerarlos en conjunto.

2. Se observa con preocupación que este enfoque integrado no siempre ha tenido expresión real en la región, que el énfasis ha sido más decidido en la consecución de objetivos vinculados directamente al crecimiento económico, y que los objetivos de orden social, cuando no han sido abiertamente relegados, no han merecido la prioridad adecuada.

3. Por estas consideraciones, algunos conceptos fundamentales de las evaluaciones regionales anteriores 1/ adquieren hoy aún mayor vigencia:

"Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social (...) pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva,

---

1/ Evaluación de Quito (1973), de Chaguaramas (1975) y de Guatemala (1977).

desempleo, la el creciente/ insuficiencia de servicios sociales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países."

"El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto de todos los aspectos."

"Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales (...) que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas."

4. Los planteos anteriores constituyen un desafío de grandes proporciones para los países de la región, máxime si se considera que el desarrollo pretende cumplirse en el marco de severas restricciones externas, y enfrentando obstáculos internos tanto coyunturales como estructurales. En efecto, si bien algunos países han logrado avances en la exportación de manufacturas, la de productos primarios constituye todavía las cuatro quintas partes de las exportaciones de la región, con todas las perniciosas secuelas que acarrea esa fragilidad de la base exportadora. Demás está recalcar que los países latinoamericanos, debido a esa circunstancia, han sufrido los efectos de dificultades crónicas en sus sectores externos, en las que el efecto negativo de la relación de intercambio ha desempeñado un papel primordial.

5. La vulnerabilidad del sector externo, unida a la insuficiente capacidad de generar ahorros, y la necesidad de mantener un determinado ritmo de crecimiento económico para evitar el desempleo, entre otros motivos, han determinado en la mayoría de los países, un abrupto crecimiento de la deuda externa, cuyo servicio constituye una carga cada vez más pesada de sobrellevar y que limita significativamente la capacidad para atender las premiosas necesidades sociales de la región.

5 bis. Acorde a lo anteriormente expresado se hizo énfasis en la conveniencia de una mayor utilización de los sistemas de planificación en todos los sectores de la economía nacional que así lo requieran, a fin de contribuir a la eliminación de las actuales condiciones económicas y sociales que padecen las clases desposeídas en la región, permitiéndoles además una participación efectiva en la toma de decisiones y en los planes y programas nacionales de desarrollo.

6. En el terreno de las restricciones internas, el balance entre necesidades y disponibilidades arroja déficit alarmantes que configuran un panorama de pobreza extrema para cerca de la mitad de la población latinoamericana. La magnitud de la desocupación tanto abierta como disfrazada que sufre la mayoría de los países de la región está señalando la insuficiencia de la

estructura productiva para generar empleo y está demostrando que si no se encara con decisión ese problema, su acumulación, además del elevado costo social que ya implica, impondrá esfuerzos que se tornarán inatendibles con el correr del tiempo.

7. Los países miembros del CEGAN, sin rehuir la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia masiva de recursos en términos reales y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

#### B. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

8. Este es el cuarto ejercicio que realiza la CEPAL para evaluar las tendencias económicas y sociales que se identifican en la región y las políticas que se han estado aplicando para orientar esas tendencias en un sentido que se ajuste a los objetivos, metas y prioridades establecidos por la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y por las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La presente década, ya próxima a concluir, ha sido un período de grandes fluctuaciones y contrastes, de rápido crecimiento económico al comienzo y sensible debilitamiento hacia el final. En el largo plazo, y no obstante el significativo crecimiento económico medio de los tres últimos decenios, se ha mantenido un persistente desajuste entre el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad. Estos rasgos han contribuido a crear

/expectativas insatisfechas

expectativas insatisfechas en vastos sectores sociales, que han agudizado las tensiones inherentes al desarrollo. "Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto."<sup>2/</sup>

9. En una evaluación como ésta, que se lleva a cabo en las vísperas del decenio de 1980, se hace necesario un balance de los mayores problemas que confronta el presente desarrollo de la región, sobre todo por los efectos ulteriores que esos problemas tendrán en el futuro inmediato. De ahí que parezca justificado poner el énfasis en un enfoque problemático que destaque los desafíos que habrá que afrontar en los años que se avecinan. Así lo requiere la preparación de la estrategia que regirá durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya está en marcha.

10. Esta nueva evaluación del desarrollo, no obstante las importantes diferencias que se presentan en América Latina, confirma las conclusiones que en aspectos sustanciales ya se han establecido en las evaluaciones anteriores realizadas por la CEPAL. La obstinada permanencia de serios problemas en aspectos fundamentales de la organización económica y social acrecienta en forma multiplicada su magnitud, hace más compleja su naturaleza y más dificultosa una solución adecuada y duradera. Esto se aprecia especialmente en aspectos como la concentración del ingreso, la polarización del consumo, la subutilización de la fuerza de trabajo y las situaciones de pobreza.

11. Los recursos y posibilidades de operación ahora disponibles ponen a muchos gobiernos de América Latina en una posición más favorable que en el pasado para conseguir un desarrollo integrado, conforme a los postulados de la EID. Pero para hacer realidad estas posibilidades con alcances efectivos será necesario ir más allá de la reiteración y agregación de objetivos deseables y del mero diagnóstico e identificación de los problemas más acuciantes, para avanzar hacia la formulación de estrategias de política

---

<sup>2/</sup> Véase, Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, Tercera evaluación regional, (Guatemala, 1977), Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 17, Santiago de Chile, 1977, p. 4, párrafo 3.



y hacia la planificación concreta de su realización. Todo esto requerirá una dosis considerable de innovación en materia de medidas de política y, sobre todo, un compromiso político mucho más fuerte con los objetivos sociales y humanos del desarrollo.

12. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de los países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región. La perspectiva de que estas tendencias continúen y de que se acrecienten las medidas proteccionistas, agravando las consecuencias lesivas para las relaciones económicas internacionales de los países de América Latina orientados hacia una creciente inserción en la economía internacional, hacen que el futuro inmediato aparezca más incierto y que puedan acentuarse los efectos adversos sobre la situación económica y social interna de los países afectados.

13. El menor ritmo de crecimiento de la producción se da en circunstancias en que los niveles de producción y de consumo, el grado de modernización de la economía nacional y su inserción en la economía mundial son más elevados que en el pasado. También son mayores la capacidad y posibilidades del Estado para reorientar sus estrategias y corregir las tendencias y consecuencias sociales y políticas desfavorables de la presente crisis de la economía internacional. Sin embargo, ciertos rasgos de la situación global presentan acentuaciones y distorsiones estructurales que dificultan el logro de un desarrollo integrado. Entre ellos es necesario mencionar:

a) En numerosos países el mantenimiento de determinados ritmos de crecimiento económico se ha logrado al costo de un creciente endeudamiento externo, en condiciones menos favorables que en el pasado, puesto que ahora el financiamiento está principalmente constituido por préstamos de corto plazo que provienen de fuentes privadas. Algunos países se encuentran en una situación extremadamente difícil, en la que acompañan al endeudamiento externo creciente un descenso de la producción, una inflación acelerada y

/una declinación

una declinación del empleo. El peso de estos servicios financieros externos y las exigencias internas y externas que lleva consigo la administración de tan alto grado de endeudamiento contribuyen a reducir el margen de libertad de acción para orientar las estrategias económicas en un sentido que haga compatible el mantenimiento de un elevado crecimiento, la autonomía de la economía nacional y el logro de los objetivos sociales del desarrollo.

b) La continua expansión de las aspiraciones de consumo, generalmente en exceso sobre la capacidad de las economías para satisfacerlas, así como las crecientes presiones redistributivas en uno y otro sentido, avivan las resistencias de importantes sectores sociales para aceptar sacrificios en interés del futuro desarrollo. En estas circunstancias, los estancamientos transitorios y las elevadas tasas de inflación agudizan las luchas distributivas y aumentan las tensiones sociales poniendo en cuestión la continuidad del estilo de desarrollo prevaleciente o la posibilidad de mejorar la situación de las masas.

c) Frecuentemente el peso mayor de las medidas y estrategias de recuperación económica recae más sobre los estratos más pobres e impotentes de la población nacional, sea a través de salarios reales declinantes, de pérdidas relativas de ingreso, de disminución en la calidad y cantidad de sus consumos, de creciente desempleo y subempleo, y de una reducción marcada en el gasto público dedicado a educación, salud y otros servicios sociales populares. De continuar así, las contradicciones entre las limitaciones participatorias y distributivas que caracterizan el proceso de desarrollo y las prioridades y objetivos de la EID, seguirán siendo tan efectivas y reales - o aún más - que las señaladas en anteriores evaluaciones.

14. Sin duda se han logrado progresos significativos en algunos sectores sociales. Aquí, dados los propósitos de esta evaluación se tratará de destacar los problemas más relevantes que requieren una solución urgente en el sentido dado por las metas y objetivos de la EID y las anteriores evaluaciones regionales.

/i) Varios

i) Varios programas públicos en sectores sociales tales como: educación, salud, vivienda y seguridad social exigen para ser adecuadamente cumplidos una cantidad considerable de recursos fiscales. Sólo así se podrá dar satisfacción a las expectativas de vida deseables de amplios segmentos de la población. Estos programas están siendo ahora sometidos a procesos de reforma tratando de dar acogida a estas mayores aspiraciones, aunque difícilmente ellas puedan ser satisfechas bajo las presentes condiciones de financiamiento y restricciones a que son sometidos los programas sociales de la mayoría de los países. El problema consiste más precisamente en que los propósitos redistributivistas de estos programas resultan contradictorios con las tendencias que se manifiestan en la realidad, sobre todo por lo que atañe a las fuerzas concentradoras en cuanto a los ingresos personales y a los otros aspectos ya indicados, lo que hace que los objetivos profesados de corrección de las crecientes desigualdades sociales existentes resulten inefectivos o pobremente implementados. El desafío resultante es cómo hacer para ampliar la comprensión pública y la posibilidad política y práctica de los programas que están dirigidos a mitigar y superar las desventajas de los sectores sociales, que se encuentran prácticamente excluidos o marginalizados de la participación activa en el esfuerzo de desarrollo y en el goce de sus frutos.

ii) La acción combinada de crecimiento poblacional, concentración urbana, deterioro de la calidad del ambiente humano, desperdicio de los recursos naturales y altos precios de ciertos productos importados, reclama cambios profundos y de largo alcance en las presentes pautas de consumo y en el control sobre el uso de ciertos recursos. La creciente presión de grupos sociales más amplios para alcanzar determinados estilos de vida con posibles amenazas ambientales y el agotamiento de fuentes de riquezas naturales, hacen más necesaria que nunca una vigorosa acción del Estado para proteger las relaciones con el medio ambiente natural a través de más adecuadas pautas de consumo, uso apropiado de los recursos naturales y de mejores tipos de asentamientos humanos. El desafío radica aquí también en cómo hacer uso de estos procesos, a menudo críticos, para generar

/consenso en

consenso en torno a posibilidades de acción que incluyan objetivos viables y metas razonables, que ubiquen y ordenen el complejo de problemas aislados bajo un común marco de referencia que los integre, dándoles un sentido compatible con los fines humanos que fluyen de las recomendaciones de la EID.

iii) En la perspectiva de un desarrollo integral, tal como ha sido definido en anteriores evaluaciones regionales (Quito, puntos 1-7 y 12), el más importante desafío está constituido por un conjunto relacionado de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, grandes minorías en algunos países y la mayoría en otros, como ser, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semianalfabetismo generalizado que inciden negativamente sobre la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de las masas en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

15. La situación presente de la educación latinoamericana puede ser caracterizada como expansiva en términos cuantitativos, al mismo tiempo que exhibe tendencias contradictorias y graves desequilibrios en su manera de crecer y en el impacto social que produce. Cabe señalar que el vigoroso crecimiento del sistema educativo en su conjunto ha tendido a concentrarse en los niveles medio y superior, en tanto que el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico. La escolaridad media de la fuerza de trabajo de los países de la región oscila alrededor de los cuatro años de estudio hacia 1970, lo que pone de relieve una situación de semianalfabetismo y analfabetismo generalizados. Las tasas de analfabetismo varían entre 5 y 40% de la fuerza de trabajo.

16. Los datos estadísticos disponibles revelan que el grado de concentración de los ingresos no ha disminuido, y además, que la desaceleración del crecimiento económico de los años recientes, con sus efectos y repercusiones ulteriores, han traído consigo con frecuencia un deterioro adicional de las

/desigualdades de

desigualdades de ingreso. Muestras realizadas para un conjunto de países de América Latina que cubren el 90% de la población indican que hacia 1970 la participación del decil superior oscilaba aproximadamente entre más de un tercio y cerca de 60% del ingreso, mientras que los perceptores ubicados en el 40% inferior de la distribución recibieron una proporción que variaba entre 6 y 14%.

17. La existencia de pobreza es una realidad permanente y ampliamente reconocida de la región. El notable crecimiento económico logrado en los últimos decenios no ha tenido repercusiones equivalentes sobre los ingresos de los pobres, que representan una considerable proporción de la población regional. Se han acentuado los contrastes existentes en las condiciones de vida de los distintos sectores y estratos de la población y se ha hecho más visible y también más reprobable la existencia de la pobreza.

18. Esta experiencia ha dado origen a cierto escepticismo respecto a las convicciones tradicionales de que el crecimiento económico por sí solo traería aparejada la solución de los graves y difundidos problemas de pobreza, desigual distribución del ingreso, desempleo y subempleo, que han existido y persisten pese al considerable desarrollo de las fuerzas productivas.

En efecto, según las últimas estimaciones de que se dispone, cerca del 40% de la población de América Latina seguía viviendo en condiciones de pobreza hacia 1970, siendo esta proporción del 62% en lo que se refiere a la población rural. En otras palabras, los frutos del crecimiento económico no han llegado en forma equitativa a los distintos grupos de la población. Más aún, de mantenerse las condiciones actuales, se puede anticipar con un alto grado de certidumbre que la participación de los estratos pobres en los frutos del crecimiento futuro tenderá a permanecer a niveles absolutamente inadecuados.

19. La combinación de algunas de las medidas paliativas de la pobreza - distribución gratuita de alimentos; empleo en obras públicas con salarios de subsistencia; promoción y facilitación de la construcción de viviendas en barrios segregados y con el sistema de autoayuda, servicios públicos que tienden a diferenciarse en cuanto a su calidad y accesibilidad - son

/necesarias en

necesarias en el corto plazo, pero por sí solas tienen el riesgo de convertir la presente situación de los pobres en una segregación sistemática y permanente, con diferentes niveles de servicios, calidades habitacionales y posibilidades educacionales.

20. Más enérgicas y novedosas medidas deberán ser puestas en práctica para que los grandes sectores marginalizados puedan contribuir al esfuerzo productivo, satisfacer sus necesidades básicas y organizarse para la defensa de sus propios intereses. Tales medidas deberían asegurar una diferente orientación de las inversiones y de la producción, y de los servicios provistos por el Estado para que éstos beneficien efectivamente a los pobres y necesitados. Esto deberá promoverse, claro está, en un contexto de dinamismo económico y social que garantice fuentes de trabajo e ingresos reales más elevados para los pobres, y un adecuado crecimiento de la economía.

21. El crecimiento de las tasas de desempleo abierto y el mantenimiento de altos niveles de subempleo generalizado que en su conjunto dan una elevada proporción de subutilización de la fuerza de trabajo en la región, constituye uno de los más serios problemas, por la baja capacidad de absorción de personal ocupado por el sector moderno y dinámico de la economía, y por la pérdida de potencial productivo que ello supone. El desempleo abierto y el subempleo habrían representado, hacia 1970, el equivalente del 28% de la fuerza laboral, es decir, que no se habría utilizado el potencial productivo de una de cada cuatro personas activas. Aunque el denominado sector informal ha puesto de relieve una flexibilidad inesperada para ofrecer oportunidades de subsistencia a los pobres urbanos, que en alguna medida son paliativos a la falta de empleos productivos, ello se ha logrado al costo inaceptable de muy bajos ingresos y de una gran inseguridad de las fuentes de actividad que los generan.

22. Existen serias dudas de que el sector informal pueda seguir cumpliendo las mismas funciones que con relativo éxito realizó hasta ahora. La creciente demanda de empleo de sectores de jóvenes urbanos cada vez más educados que afrontan dificultades crecientes para encontrar ocupaciones apropiadas, difícilmente podrá canalizarse a través del sucedáneo constituido por el sector informal, donde predominan las ocupaciones de muy baja /calificación, transitorias

calificación, transitorias y mal remuneradas. Algo semejante deberá esperarse de la mayor afluencia de mujeres educadas que buscan incorporarse al mercado ocupacional. Esta es una fuente de tensiones que tenderá a acentuarse con el rápido crecimiento de estos sectores poblacionales, particularmente de las nuevas generaciones de hombres y mujeres que egresan de la educación media y superior y para los cuales el sector informal no tiene soluciones que ofrecer.

23. Los avances logrados en la producción rural no han dado los resultados esperados porque persisten las necesidades insatisfechas de grandes sectores de la población rural que permanecen al margen o han sido perjudicados por los procesos de modernización agraria. Tampoco se han contrarrestado las fuerzas que impulsan las migraciones a la ciudades (ni los procesos desintegradores de formas arcaicas pero todavía efectivas de producción para la propia subsistencia y de seguridad social en el medio rural). Las diferencias urbano-rurales se continúan acentuando, en muchos casos en desmedro de los grupos que habitan en el medio rural y que no se benefician con los procesos modernizadores del agro.

24. Las situaciones en que viven las mujeres de la región varían de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y manifestaciones de las discriminaciones de que son objeto. Estas diferencias deben ser tenidas en cuenta al adoptar medidas tendientes a garantizar la igualdad de hombres y mujeres, y promover el desarrollo económico y social de los respectivos países. Dado que las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial entre las mujeres pobres rurales, es necesario acordar prioridad a éstas en las estrategias de desarrollo que se elaboren y, en particular, en las acciones encaminadas a aliviar la carga del trabajo doméstico y mejorar las condiciones de vivienda, infraestructura, salud, empleo, educación y otros aspectos sociales. Además, corresponde prestar especial atención a la revalorización del aporte de la mujer a la sociedad y esforzarse para mejorar su imagen social, que se encuentra ahora distorsionada por los medios de comunicación masiva y las pautas culturales vigentes.

25. Dado que la casi totalidad de las mujeres adultas de la región son responsables y ejecutoras de los trabajos domésticos y un considerable porcentaje de las mujeres de los estratos pobres son jefes de hogar, esta vinculación con las unidades familiares debe ser tomada en cuenta, tanto en sus consecuencias sobre las situaciones de las mujeres como en sus impactos sobre la infancia, es decir, la población del futuro. Será necesario, en consecuencia, prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de vida de las unidades familiares, lo que además de aliviar el peso del trabajo femenino y abrir nuevas probabilidades de participación social de las mujeres, permitirá mejorar la calidad de la vida de la población. Debe reconocerse que algunos países ya han creado instituciones especiales para facilitar la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

26. Las políticas relativas a los asentamientos humanos deben considerar la gran variedad de problemas relacionados con el hábitat, sea en la cantidad, densidad y distribución de la población, sea en las disparidades regionales y rural-urbanas, o en la distribución y asignación de recursos productivos, de manera de establecer un satisfactorio balance ambiental y cultural, para elevar el bienestar humano y asegurar un correcto uso de los recursos naturales.

### C. LA EVOLUCION ECONOMICA DURANTE EL DECENIO DE 1970 Y LAS METAS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

27. El ritmo y estructura del crecimiento económico experimentaron cambios de gran significación durante esta década en América Latina. Si se considera la región en su conjunto tres fases pueden identificarse claramente: durante los primeros cuatro años, la región mantuvo y aceleró el crecimiento económico que venía experimentando desde fines del decenio de 1960; en 1975 el ritmo de crecimiento disminuyó radicalmente y, a partir de 1976, se inició en la mayoría de los países una fase de recuperación extremadamente lenta, pues, en promedio, el incremento del producto interno ha sido notablemente inferior al que registra la tendencia histórica y al de los períodos precedentes.



28. En esta evolución, de fuertes contrastes, influyeron particularmente las estrategias y políticas económicas gubernamentales, la capacidad potencial y efectiva de desarrollo económico de que dispone la región, y el curso del comercio internacional y de la economía de los países industriales que se manifestó, sucesivamente, en fases de auge, de crisis y de recesos económicos, con tendencias recientes a cierta recuperación en un medio dominado por factores de inestabilidad e incertidumbre.

29. En el plano interno, los países consiguieron en la mayoría de los casos ciertos progresos en la movilización de recursos y en los esfuerzos de financiamiento, aunque lo variable de las condiciones externas impidió que se lograra un aprovechamiento pleno y continuado de dichos progresos. Los períodos en que las condiciones externas fueron favorables sirvieron para demostrar el alto potencial del crecimiento económico de la región, y los períodos adversos vinieron a confirmar la vulnerabilidad del ritmo de crecimiento ante los factores externos.

30. Durante los años setenta se iniciaron o se continuaron promoviendo en muchas de las economías latinoamericanas importantes modificaciones de carácter institucional, y se avanzó en la programación de actividades públicas y privadas, introduciendo mayor coherencia en la definición de las políticas económicas. Se mejoró la organización de los mercados financieros, impulsándose la formación del ahorro y el acrecentamiento de las inversiones. Se aplicaron medidas de política económica destinadas al control de la inflación y a la formación de niveles y estructuras de precios más acordes con las pautas internacionales, y medidas de política comercial vinculadas con la organización de los mercados cambiarios y la reducción de los aranceles y los controles de importación destinados a liberalizar el comercio; se aplicaron también diversas medidas de promoción y estímulo directo a expandir y diversificar las exportaciones, particularmente con la introducción de corrientes de productos industriales y de otros rubros no tradicionales.

/31. Esta

31. Esta acción de los países latinoamericanos destinada a ampliar y diversificar su inserción en la economía mundial para impulsar el crecimiento económico en adecuadas condiciones de eficiencia, se ha visto obstaculizada cada vez más por las diversas medidas de carácter proteccionista que se están difundiendo en los países industriales.

32. El dinamismo de la inversión se vio acompañado por una expansión del ahorro interno. La región, que tuvo por largos períodos coeficientes de ahorro cercanos al 18%, los elevó a más del 20% en varios años de la década. De esta forma el ahorro nacional pudo mantener una proporción relativamente elevada con respecto a la inversión interna, siendo en la mayoría de los años superior al 90%, y cercana al 95% en 1973. Sin embargo, en los períodos en que las relaciones externas crearon un fuerte déficit en la cuenta corriente del balance de pagos, fue necesario recurrir a fuertes montos de endeudamiento externo que hicieron bajar el financiamiento interno de la inversión a porcentajes próximos al 85%. Ha quedado demostrado así el alto potencial de ahorro interno de la región y las limitaciones para su uso que se gestan en los períodos de estrangulamiento externo. En este campo la disparidad entre países es muy apreciable y existe un considerable número de ellos que sigue sin alcanzar el 20% de ahorro interno y que financian menos del 80% de la inversión con recursos propios.

33. Durante los tres primeros años del decenio se aceleró el crecimiento económico de la región, y en el dinamismo económico influyeron particularmente la evolución de las exportaciones, su diversificación, y el mejoramiento de la relación de precios del intercambio. Sin embargo, la evolución favorable de esta relación fue corta y se concentró particularmente en el bienio 1972-1973; tampoco se hizo extensiva a todos los países, pues muchos de ellos vieron perjudicado el acrecentamiento del poder de compra de sus exportaciones. La expansión de la capacidad de compra externa fue reforzada en alguna medida por la mayor utilización del financiamiento externo, y todo esto facilitó una rápida corriente de importaciones que contribuyó a impulsar el dinamismo del crecimiento económico. Fue así

/como durante

como durante este período la economía latinoamericana tendió a funcionar liberada del estrangulamiento externo que había sufrido en períodos anteriores y puso de manifiesto potencialidades relativamente grandes de crecimiento, susceptibles de materializarse cuando se liberara de los efectos nocivos de ese estrangulamiento externo.

34. En 1974 el panorama económico latinoamericano comenzó a modificarse radicalmente: los países exportadores de petróleo se beneficiaron con un nuevo aumento de precios y para ellos mejoró apreciablemente la relación de precios del intercambio.

35. Los países latinoamericanos se enfrentaron en una mayoría con un debilitamiento de la demanda externa debido a la contracción económica de los países industriales, el generalizado descenso de las cotizaciones de los productos primarios, y el incremento de los precios de las importaciones procedentes de los países desarrollados, lo que se acentuó por el alza de los valores de las importaciones de combustibles.

36. Durante ese año el volumen de las importaciones continuó acrecentándose, al mismo tiempo que se registraba la contracción o estancamiento de los ingresos reales de las exportaciones. Esto provocó un grave problema de balance de pagos, que exigió un intenso uso tanto del financiamiento externo así como de las reservas monetarias. Los países de la región consiguieron mantener todavía el dinamismo económico impulsado por la inversión y la demanda interna, pero tuvieron que incurrir en un gran endeudamiento externo que tuvo efectos ulteriores en las políticas adoptadas por los países.

37. En 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector externo. Declinaron las exportaciones y se generalizó el deterioro de la relación de precios con el exterior. Los países más afectados tuvieron que adoptar medidas restrictivas de control de las importaciones y de contención de la demanda interna y, en consecuencia, el ritmo de crecimiento del producto interno se contrajo drásticamente, pues se registró una tasa de crecimiento prácticamente igual al aumento de la población; ello no obstante, volvió a aumentar el déficit de balance de pagos y se acrecentó el endeudamiento externo, aunque concentrándose la mayor parte de su cuantía en un reducido número de países.

38. En las naciones exportadoras de petróleo, el valor real de sus exportaciones disminuyó con respecto al alto nivel que habían logrado en el año anterior, pero éstas mantuvieron su ritmo de crecimiento económico.

39. El período 1976-1978 se caracterizó por una lenta recuperación del crecimiento económico. El ritmo de expansión del producto bruto en los últimos cuatro años (1975-1978) fue solamente de 4% anual, configurando el período de menor crecimiento de la región en las últimas tres décadas. Esta recuperación se consiguió gracias a grandes esfuerzos de los países latinoamericanos, especialmente de los no exportadores de petróleo, que incluso redujeron el valor absoluto de sus importaciones.

40. Una intensa política de promoción de las exportaciones, a la que se agregó cierta recuperación de la demanda externa, las hizo aumentar en magnitud significativa. Este notable esfuerzo no fue suficiente para contrarrestar los servicios del fuerte endeudamiento anterior, y el déficit de balance de pagos en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo sólo se pudo reducir a 9 000 millones de dólares en 1978.

41. La evolución económica del grupo de países exportadores de petróleo también experimentó cambios importantes durante estos últimos años. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas, y hacia los dos últimos años registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos.

42. Acontecimientos inesperados y a menudo incontrolables, de carácter transitorio, acaecidos en algunos de los años antes mencionados, dieron por resultado ingresos provenientes de exportaciones de algunos productos primarios significativamente mejores que los que hubiesen obtenido normalmente, lo que influyó en la situación general de las economías. Las fluctuaciones masivas de sus ingresos en moneda extranjera y sus repercusiones sobre otros sectores obligaron a los países afectados a hacer ajustes costosos en sus políticas económicas.

/43. En

43. En la década de 1970 se acentuó la heterogeneidad productiva, tecnológica y social de las agriculturas latinoamericanas. En el plano nacional la clara incorporación de la empresa moderna imprimió gran dinamismo a numerosos rubros, y gestó a la vez profundas transformaciones en los grupos sociales rurales, en la participaciones de los distintos productores en los mercados agrícolas nacionales y en la estructura de las exportaciones agropecuarias. Sin embargo, en este proceso de cambios persistieron los problemas sociales, e incluso en ciertos casos al parecer se agudizaron.

44. Se intensificaron las relaciones entre el sector agrícola y la situación económica general de los países. Al diversificarse las actividades y vinculaciones del sector con las actividades urbanas e industriales, la agricultura estuvo cada vez más influida por lo ocurrido en los mercados de bienes y servicios y de factores de producción, por las políticas y mecanismos financieros y por el accionar de las instituciones públicas y fuerzas sociales urbanas. Así, las diferencias en los niveles de ingreso, el grado de urbanización, industrialización y desarrollo tecnológico, y otra serie de factores globales y urbanos, causaron importantes diferencias en el desarrollo agrícola de los países de la región.

45. El sector público intensificó su actividad agrícola, e incrementó su acción en el financiamiento del sector y en la orientación de las inversiones agropecuarias. Esta mayor preocupación gubernamental se tradujo en varios países en el suministro de más fondos para el crédito agrícola y pecuario, en incrementos de las inversiones en infraestructura de comercialización, en la creación de agroindustrias, en el aprovechamiento de recursos naturales inexplorados y en una notoria ampliación del área regada.

46. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo baja, y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

47. El crecimiento medio de la producción agropecuaria puede considerarse relativamente bajo. En efecto, si se comparan los niveles de producción de la región en su conjunto de los dos años extremos de esta década se obtiene una tasa acumulativa anual de menos de 3.5%, notoriamente inferior a la meta de 4% establecida en la EID. Sólo menos de la mitad de los países considerados lograron alcanzar o superar tal meta. Es sabido que la producción agrícola está sujeta a fluctuaciones de corto plazo por los cambios en las condiciones climáticas, pero con todo, aquel ritmo de crecimiento corresponde con la tendencia histórica de lenta evolución. Esto contrasta por un lado con el mayor potencial productivo de que dispone la región, y por el otro con las necesidades de una mayor producción para satisfacer los requerimientos nutricionales de una gran masa de la población latinoamericana que vive en condiciones de extrema pobreza, así como los requerimientos adicionales para acrecentar las exportaciones de productos primarios y elaborados provenientes del sector agropecuario, a fin de obtener la capacidad de compra externa apropiada para abastecerse de productos esenciales importados o evitar un mayor endeudamiento externo.

48. Durante el decenio de 1970 continuó el proceso de industrialización de América Latina. La producción industrial ha tendido a diversificarse al irse desarrollando las industrias productivas de bienes intermedios, de consumo duradero y de capital. Este proceso ha tenido características y magnitudes muy dispares en los diversos países de la región, y se han venido ahondando las diferencias en las estructuras productivas industriales. Por otra parte, es evidente que no obstante los avances que se han realizado, existe cierto retraso en el desarrollo de la producción de bienes intermedios industriales y particularmente en el de bienes de capital con respecto a lo que se ha logrado en las demás actividades manufactureras, lo que conforma notorias características de un desarrollo industrial disparejo. A este respecto cabe señalar que en la actualidad un grupo de gobiernos latinoamericanos realizan esfuerzos por acelerar el desarrollo de las ramas que muestran un mayor retraso.

49. La protección, en muchos casos excesiva e indiscriminada, que en general ha caracterizado la promoción industrial, sumada a la existencia de mercados nacionales estrechos y reducidos aun más por la vigencia de patrones de distribución altamente concentrada del ingreso, contribuyeron a conformar, en no pocos casos estructuras productivas con escalas por debajo de los niveles económicos mínimos, con grados de especialización insuficientes y, por ende, con costos elevados.

50. Los avances logrados en distintos campos del proceso de industrialización no fueron, en general, acompañados en la medida deseable por un claro incremento de la capacidad local para seleccionar y adaptar la tecnología foránea y, menos aún, para generar innovaciones tecnológicas. La región ha tenido una actitud relativamente pasiva en materia tecnológica, aunque también en ello se registran diferencias notables según los países.

51. La creciente importancia que va adquiriendo la exportación de manufacturas como vía de desarrollo industrial hace resaltar aún más la ya mencionada necesidad de incrementar la capacidad local de generar en alguna medida tecnología propia, y de seleccionar y adaptar la foránea, de manera tal que, atendiendo también a otros requisitos igualmente importantes, la región pueda participar en forma creciente y significativa en el comercio manufacturero dentro de la región y en el plano mundial.

52. Las exportaciones regionales de manufacturas han experimentado un crecimiento relativamente acelerado, hasta llegar a representar casi 20% de las exportaciones totales. Pero pese a los avances efectuados en cuanto a diversificación de los productos que se exportan, todavía predominan las manufacturas livianas. Si bien una alta proporción de las exportaciones manufactureras tiene como destino países situados fuera de la región, el mercado regional ocupa también un lugar importante, habiendo absorbido en los últimos años cerca del 40% de estas exportaciones, anotándose en ellas una proporción relativamente alta de productos mecánicos.

53. La participación de las empresas transnacionales en la corriente de exportaciones manufactureras y, de modo más general, en el proceso de industrialización, es especialmente importante en las áreas más dinámicas y avanzadas del sector manufacturero, a veces en detrimento de las empresas

/nacionales. Su

nacionales. Su potencialidad económica, comercial y financiera, así como su superioridad tecnológica, tienden a conferir a sus actividades una proyección y alcances tales, que se hace imprescindible compatibilizarlas con la orientación del proceso de industrialización, y en un sentido más amplio, con las pautas y directivas que conforman el desarrollo económico general de cada país.

54. La contribución directa del sector manufacturero a la solución del grave problema ocupacional de la región ha sido inferior a lo que se esperaba. Sólo durante los períodos de auge del proceso, la generalización de empleos industriales alcanzó niveles relativamente altos. Ello indica que la aceleración del ritmo de crecimiento muy por encima de las tasas medias alcanzadas en los últimos decenios permitiría ampliar el papel de la industria en la solución del grave problema ocupacional de la región, no sólo por el aporte directo del sector, sino también por su repercusión en otras actividades económicas.

55. El producto del sector representa porcentajes cada vez más elevados del producto global, y se han incrementado tanto los vínculos intrasectoriales como intersectoriales. En estas circunstancias no resulta sorprendente que el dinamismo del sector haya mostrado un marcado paralelismo con los períodos de auge, declinación y lenta recuperación de la economía en su conjunto. El ritmo de crecimiento industrial, que alcanzó tasas cercanas al 10% en el bienio 1972-1973, superó escasamente el 1% en 1975 y sólo alcanzó a 4% en el bienio 1977-1978. Estas oscilaciones, que alcanzaron en diferente grado a la mayoría de los países, hicieron que para el conjunto de la región la tasa media de crecimiento entre 1970 y 1978 fuera apenas superior al 6% anual. Tan sólo tres países consiguieron alcanzar o sobrepasar la meta de crecimiento de 8% fijada por la EID, por lo que el resultado industrial fue en este sentido indudablemente insatisfactorio.

56. En los años setenta, los países de América Latina acrecentaron sus esfuerzos por transformar sus sistemas productivos, lo que se tradujo en la expansión y diversificación de las empresas industriales, en algunos

/avances en



avances en la modernización de la agricultura y en una creciente vinculación entre los diferentes sectores de la economía. La profundidad y el dinamismo de este proceso variaron de un país a otro, y de un sector a otro. En algunos países y sectores se logró un alto grado de modernización, basado principalmente en la incorporación directa de tecnología importada de costo elevado. Se realizaron algunos esfuerzos por adaptar la tecnología importada a las condiciones locales, pero habrá que empeñarse más en este sentido. El desarrollo de tecnologías autóctonas para mejorar las técnicas de producción en la agricultura de subsistencia y en las industrias tradicionales no ha avanzado al ritmo previsto; por lo tanto, suelen coexistir sectores de alto grado de modernización y productividad con otros que utilizan sistemas de producción ineficientes y caracterizados por su baja productividad.

57. Como resultado de las fluctuaciones del crecimiento económico antes descritas, si se comparan los niveles del producto interno de 1978 con los de 1970, se comprueba que el crecimiento del actual decenio sólo alcanza un ritmo medio anual de 5.7%, inferior a la meta de 6% de la EID. Sólo cinco países alcanzaron o superaron dicha meta. La gran mayoría no la alcanzó, y más aún, diez países no llegaron al 4% anual, dándose incluso el caso de países que mostraron en 1978 niveles similares a los de 1970. Así, para la región en su conjunto y para un número significativo de países, el actual decenio ha resultado contradictorio, pues de un lado, ha quedado demostrado el potencial de crecimiento y de otro, los resultados han terminado por alejarse notoriamente de dicho potencial.

58. El debilitamiento del ritmo de crecimiento de la mayoría de los países que se registró en la segunda mitad de los años setenta ha tenido, indudablemente, serias repercusiones de carácter social. Ha limitado severamente la capacidad de absorción en ocupaciones productivas, llegando en algunos casos a aumentar la desocupación abierta y mucho más la subocupación; y ha acentuado los efectos adversos de la extremada concentración que se registra en la distribución del ingreso, avivando de esta manera

/la lucha

la lucha distributiva con sus ulteriores consecuencias sobre las presiones inflacionarias. De esto se desprende con claridad que uno de los objetivos básicos que deben perseguir los países es el de recuperar y acelerar el ritmo del crecimiento para los próximos años y especialmente en los años ochenta, pues se crearía así una mayor base material para establecer objetivos claros y bien definidos en relación con el desarrollo social y humano que debe acompañar al proceso de crecimiento económico.

59. El ingreso real per cápita que se obtiene agregando al producto interno los efectos de la relación externa de precios, refleja en 1978, en comparación con 1970, una tasa media de aumento de alrededor de 3% por año, ligeramente superior a la del producto interno (2.8%). En ello ha influido particularmente la relativamente más favorable relación de precios del intercambio de algunos países, como los exportadores de petróleo, si bien en otro grupo numeroso la evolución de esa relación perjudicó la elevación del ingreso real. De mantenerse estas tendencias América Latina demoraría aproximadamente un cuarto de siglo en duplicar su ingreso per cápita. La evolución del ingreso real, tal como ocurre con la del producto interno, ha sido muy dispareja entre los países latinoamericanos. Entre los 23 países considerados sólo nueve registraron una tasa superior a aquel promedio del 3%, y entre los 14 restantes la inmensa mayoría mostró un ritmo de crecimiento muy inferior a él, siendo frecuentes las situaciones en que el ingreso per cápita de 1978 resultó prácticamente igual o escasamente superior al de 1970. De esta manera, la región en su conjunto, y un gran número de los países que la componen, registraron un aumento del ingreso per cápita significativamente inferior a la tasa de 3.5% que estableció la EID como base de referencia para el conjunto de los países en desarrollo.

## II. LAS RELACIONES EXTERNAS DE AMERICA LATINA EN EL UMBRAL DE LOS AÑOS OCHENTA

### A. LA EVOLUCION EN LAS PRIORIDADES DE AMERICA LATINA

60. Todos los países latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo. Entre ellos se cuentan la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de la capacidad negociadora de la región; el persistente desequilibrio en cuenta corriente y su condición de receptores netos de capitales externos en la forma de préstamos e inversiones directas; y las fuertes desigualdades en la distribución del ingreso y la elevada proporción de la población que aún vive en condiciones de extrema pobreza, problemas estos últimos para cuya solución es necesario complementar el esfuerzo interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

61. Estas características hacen necesario incorporar en las políticas de cooperación internacional los denominadores comunes a todo país en desarrollo.

#### 1. Política comercial

62. Durante los primeros años de postguerra, América Latina asignó una alta prioridad en su política comercial a los productos primarios, los que en esa época representaban más del 95% de las exportaciones totales de la región. Las preocupaciones e ideas de la región en materia de estabilidad de precios, mayor elaboración de sus productos y participación en la distribución de estos bienes, que durante muchos años se discutieron en diversos organismos de Naciones Unidas, fueron llevados posteriormente a la UNCTAD. La política comercial en esos primeros años también trató de estimular las exportaciones de manufacturas, pero los problemas y políticas vinculados con éstas tenían un acento relativo menor.

/63. Hoy,

63. Hoy, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios de exportación, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los precios de ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación. Pero al mismo tiempo han cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial. Los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para sus exportaciones, el fomento de la exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Lamentablemente, en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo para aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente, no sólo a los países en desarrollo, sino a parte de la comunidad internacional.

## 2. Proteccionismo

64. No obstante el compromiso adoptado por los países desarrollados durante la IV UNCTAD en su resolución 96 (IV) de mantener un statu quo en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, durante los últimos años han proliferado nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, que afectan negativamente las exportaciones de los países en desarrollo, tanto de sus productos primarios como de sus manufacturas y semimanufacturas.

65. Este fenómeno proteccionista que en los últimos años ha adquirido magnitudes y características nuevas, preocupa enormemente a los países latinoamericanos, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes

/agropecuarios y

agropecuarios y minerales, así como a semimanufacturas y manufacturas de especial interés para dichos países (azúcar, banano, soja, flores, carnes, aceites, productos lácteos, cobre, zinc, estaño, textiles y confecciones, calzado y manufacturas de cuero, conservas de pescado, artículos electrónicos y bienes de consumo durables, automóviles, acero y barcos).

66. Lo anterior es particularmente grave, dado que del crecimiento dinámico de las exportaciones de los sectores citados depende, en gran medida, la ampliación y racionalización de la producción interna y las posibilidades de crear empleos para la creciente mano de obra.

67. Dadas las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial, es preciso convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. En este sentido, dentro de los foros pertinentes los países latinoamericanos deben formular políticas de acción a corto plazo para frenar el incremento de medidas proteccionistas que se puedan articular y complementar con otras políticas de mediano y largo plazo.

68. Con este propósito, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en especial los relacionados con el carácter injusto de las nuevas tendencias proteccionistas, las medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial dentro del marco de una acción conjunta, las características limitantes que deberían contener las nuevas medidas proteccionistas para evitar su imposición a los productos procedentes de los países en desarrollo y los mecanismos institucionales para vigilar la evolución del proteccionismo y la aplicación de las medidas que se acuerden para la eliminación progresiva de las mismas.

69. Por otra parte, el CEGAN recomienda también utilizar los foros actuales dentro de América Latina, con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares que permitan generar recomendaciones a la luz de los intereses de la región, tendientes a lograr su reducción o eliminación.

/70. Asimismo,

70. Asimismo, el CEGAN recomienda que se denuncien, en todos los foros apropiados, las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y las barreras proteccionistas que levantan contra el acceso a sus propios mercados de las manufacturas producidas por estos últimos, constituyéndose en fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

71. Además, este tipo de proteccionismo incluye modalidades e instrumentos mediante los cuales se restringen más fuertemente las importaciones provenientes de países en desarrollo que las procedentes de los países industrializados, aunque estos últimos tengan un amplio superávit de balance de pagos en cuenta corriente y que los países en desarrollo estén atravesando por crisis económicas difíciles de superar.

72. Igualmente, el CEGAN recomienda que se denuncie la tendencia de los países desarrollados a tomar unilateralmente medidas que ponen a los países en desarrollo ante situaciones de hecho en las que deben negociar bilateralmente en condiciones muy desiguales y contrarias a los principios convenidos multilateralmente por la comunidad internacional.

73. A la luz de las causas principales que originan el proteccionismo, el CEGAN reafirma su convicción de que a mediano y largo plazo la principal solución radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, tomando en cuenta los intereses reales de los países en desarrollo.

74. Para efectos de lo anterior y de facilitar la reconversión industrial y la transferencia de capacidades industriales de los países desarrollados a los países en desarrollo, el CEGAN recomienda que se procure negociar el establecimiento en los países desarrollados de sistemas efectivos de medidas de asistencia para la reconversión.

75. Asimismo, consciente de que la América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, el CEGAN recomienda que, en todos los foros pertinentes de América Latina, en especial dentro de la CEPAL y del

SELA, se realice un estudio sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra, y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo.

3. Industrialización, acceso a los mercados y reestructuración industrial mundial.

76. A fin de lograr un desarrollo económico más armónico y equilibrado, los países latinoamericanos deben ir sustituyendo gradualmente el modelo basado en la sustitución de importaciones por un modelo que responda a las exigencias de la región y permita que sectores seleccionados de la industria latinoamericana compitan en los mercados internacionales, continuando paralelamente la transformación de la estructura industrial con el desarrollo de nuevas industrias.

77. Las manufacturas constituyen el elemento más dinámico para el comportamiento de las exportaciones, por lo que su incremento es esencial para impulsar el crecimiento de la economía, combatir el estrangulamiento externo y poder enfrentar con posibilidades de éxito los graves problemas internos de desocupación estructural y de bajos ingresos.

78. El desarrollo de industrias productoras de bienes de capital e intermedios que funcionen con eficiencia no sólo alivia las presiones sobre el balance de pagos, sino que es necesario en la etapa actual del desarrollo tecnológico e industrial latinoamericano.

79. Uno de los principales factores que influyen en el estancamiento del parque industrial latinoamericano y en su baja utilización es el empeoramiento de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados, los que continúan aplicando políticas internas de apoyo a sectores productivos ineficientes, con restricciones a la importación de productos provenientes de los países en desarrollo.

80. La solución adecuada para dicho fenómeno radica, fundamentalmente, en una reestructuración industrial mundial que sea compatible con los objetivos de crecimiento de los países en desarrollo.

81. Las políticas de largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para

(establecer en

establecer en el mundo modalidades racionales de producción. A este respecto, es necesario crear mecanismos de vigilancia adecuados con miras a seguir de cerca la evolución de las modalidades de producción y comercio en el mundo y a facilitar la salida de factores de producción de los sectores que necesitan una reconversión en los países desarrollados, a fin de lograr la especialización internacional interindustrial e intraindustrial más eficaz que sea posible.

82. Sobre el particular, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y los vinculados a la creación de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras a que los países desarrollados adopten y apliquen las medidas y políticas que sean necesarias a fin de promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen y facilitar la salida de los factores de producción de los mismos; asimismo es necesario ejercer vigilancia constante para evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y antieconómica que podría dar origen a exigencias de protección.

#### 4. Productos básicos

82 bis. América Latina confronta, además de los problemas que afectan el poder de compra de sus exportaciones, la falta de recursos para identificar, explorar y desarrollar sus fuentes de productos básicos. En efecto, el financiamiento para esos fines se ha visto seriamente limitado por los problemas de endeudamiento externo y las presiones sociales en los países en desarrollo. Por otro lado, por regla general, no existe suficiente capacidad de ahorro interno para realizar inversiones significativas en estos rubros. Esas circunstancias han dado lugar a que las principales fuentes de financiamiento se originen en las empresas transnacionales, en condiciones que, en muchos casos, no han sido compatibles con los intereses y objetivos de los países receptores.

83. Los problemas fundamentales que continúan afectando a los ingresos derivados de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, son la inestabilidad de los precios internacionales de dichos productos, el escaso grado de elaboración con que se exportan y la casi nula participación de los países en desarrollo en la comercialización de

/dichos bienes.



dichos bienes. Para darle solución adecuada a estos problemas, durante la IV UNCTAD se aprobó la resolución 93 (IV) relativa al Programa Integrado para los Productos Básicos, cuyos objetivos, entre otros, son:

- a) lograr condiciones estables en el comercio de productos básicos, evitando en particular las fluctuaciones excesivas de los precios;
- b) mejorar y sostener los ingresos reales de los países en desarrollo, protegiéndolos contra las fluctuaciones de sus ingresos de exportación, especialmente los provenientes de los productos básicos;
- c) mejorar el acceso a los mercados de los productos primarios y de los productos elaborados a partir de éstos, y
- d) mejorar la estructura de los mercados en la esfera de las materias primas.

84. Dentro del calendario de trabajos de dicho Programa Integrado se han llevado a cabo reuniones preparatorias de negociación respecto a todos los productos incluidos dentro de la mencionada resolución, con excepción del banano y de la bauxita. Por la falta de voluntad política de los países desarrollados se han registrado muy escasos avances, salvo en el caucho, no obstante que para algunos productos ya existen suficientes elementos como para convocar las conferencias de negociación. (Hasta la fecha sólo se ha convocado a una conferencia de negociación, la del caucho.)

85. Considera el CEGAN que es necesario elaborar políticas con miras a la explotación racional de productos básicos no renovables (por ejemplo, minerales), para asegurarse de que la utilización de estos recursos contribuya a un crecimiento socioeconómico viable y a la protección del medio ambiente, tanto a corto como a largo plazo.

86. Por consiguiente, el CEGAN recomienda que en la declaración que emane del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL se exhorte a los países desarrollados a que presten su máxima colaboración para finalizar lo antes posible la etapa técnica de identificación de problemas que perjudican el comercio internacional de aquellos productos básicos incluidos en la resolución 93 (IV) sobre los cuales se han efectuado reuniones preparatorias, a fin de pasar cuanto antes a la fase de negociación sobre convenios internacionales.

87. Cabe citar además las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, cuyos avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha se han establecido ya los elementos básicos del Fondo, significando esto un buen paso. No obstante se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero para lograr la estabilización de los precios internacionales de estos productos, y de disminuir para los países en desarrollo la carga financiera correspondiente al establecimiento de las medidas internacionales que se acuerden dentro de los convenios internacionales sobre los citados productos.

88. Con miras a promover la acción conjunta de los países en desarrollo en la negociación del Fondo Común y en la de los productos individuales, se alcanzaron acuerdos importantes durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, entre los cuales destacan los relativos al Fondo Común y a las negociaciones por productos. Estos deberían recogerse en la declaración que emane del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL. Entre los aspectos que deberían ponerse de relieve en relación con las negociaciones por productos sobresalen los siguientes:

i) Que se convoque lo antes posible a conferencias de negociación respecto de los productos básicos que se hallan actualmente en la fase preparatoria y respecto de los cuales se han realizado suficientes progresos en la etapa técnica de la determinación de los problemas, sobre la base de programas de acción para la estabilización de los precios y de otras medidas; esas conferencias de negociación deberían concluirse dentro del calendario prorrogado del Programa Integrado para los Productos Básicos.

/Para facilitar

Para facilitar el proceso de negociación, debería prestarse asistencia a los países productores en desarrollo en sus esfuerzos por reforzar y armonizar sus posiciones de negociación, mediante reuniones entre esos países o mediante asociaciones de productos básicos.

ii) Que se invite a los gobiernos signatarios de los convenios internacionales sobre productos básicos existentes a que, de conformidad con el adecuado procedimiento de adopción de decisiones establecido por esos convenios, consideren la posibilidad de incluir otras medidas del Programa Integrado para los Productos Básicos que puedan ser pertinentes y a que consideren la participación de esos convenios internacionales sobre productos básicos en el Fondo Común, con miras a utilizar los servicios financieros tanto correspondientes a reservas estabilizadoras como de otra índole (primera y segunda ventanillas) cuando convenga.

iii) Que se adopten rápidamente disposiciones para la aplicación efectiva de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales los precios de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, teniendo en cuenta la inflación mundial y los cambios en la situación económica y monetaria internacional - incluida la modificación de los tipos de cambio -, la relación de precios del intercambio, los beneficios de las inversiones y otros factores pertinentes.

iv) Que en los estudios y negociaciones específicas se incluyan, cuando los países en desarrollo lo juzguen oportuno, los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas que se enumeran en la resolución 93 (IV).

v) Que se promuevan acciones "horizontales" que permitan acuerdos entre países productores sobre determinados productos. Las fórmulas de concertación que ofrecen las asociaciones de productores serían adecuadas para aplicar este tipo de lineamientos.

89. Cabe destacar que hasta la fecha las negociaciones por productos se han concentrado en la estabilización de los precios, por lo cual se hacen necesarias negociaciones para establecer las medidas de acción requeridas en áreas de importancia crítica para los países de la región,

/como son

como son la financiación compensatoria, la elaboración y desarrollo de los productos básicos, la comercialización y distribución, la investigación y desarrollo, la diversificación horizontal y la ampliación y diversificación de la producción y del comercio de alimentos.

90. El CEGAN recomienda que se tengan presentes los acuerdos adoptados por la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y la Decimoquinta conferencial regional de la FAO para América Latina, efectuadas en el mes de agosto de 1978 en Montevideo, Uruguay, ya que de ella surgieron algunos pronunciamientos sobre reforma agraria, sanidad fitopecuaria, cooperación técnica entre países en desarrollo y, especialmente, acerca de los problemas del comercio internacional de los productos agropecuarios de la región.

##### 5. Empresas transnacionales

91. La creciente participación de las empresas transnacionales en la actividad económica de la región ha originado preocupaciones que se reflejan en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en los esfuerzos de los países en desarrollo para la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales. Estas preocupaciones fundamentales, que se recogieron en la Evaluación de Guatemala,<sup>3/</sup> y que se han venido constituyendo en principios tienen plena vigencia y se refieren a la necesidad de que se lleven a la práctica los acuerdos que sobre el tema han concretado los países en sus foros regionales; entre ellos se hallan los siguientes: que las empresas transnacionales se subordinen a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país huésped; que se abstengan de toda ingerencia en los asuntos internos, las relaciones internacionales y la política externa del país huésped; que acaten la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; que se sometan a las políticas, objetivos y prioridades nacionales; que informen sobre sus actividades; que realicen aportes netos de recursos financieros; que contribuyan al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, y que se abstengan de prácticas comerciales restrictivas.

---

3/ Véase Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, op.cita, párrafos 169 a 173.

92. Los países de América Latina han fijado, en el marco del SELA, su posición ante el código de conducta para las empresas transnacionales, y actualmente las propuestas correspondientes se analizan en el seno de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas donde se llevan a cabo las negociaciones sobre este código.

93. El proceso de discusión, elaboración y aceptación internacional de un código de conducta para las empresas transnacionales es complejo y difícil. Cabe mientras tanto mejorar el poder negociador de los países de América Latina realizando, entre otras cosas, esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con las empresas transnacionales, para así coadyuvar al incremento del poder de negociación individual y colectivo de los países. En esto debieran continuar prestando apoyo la CEPAL y el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

94. Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborado por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los principios mencionados anteriormente y que se reiteran en el proyecto de código: las empresas transnacionales deben someterse a la legislación y jurisdicción nacional, sus actividades deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de la región y con los intereses nacionales, deben evitar su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan sus actividades, no disfrutarán de tratamiento preferencial, se abstendrán de solicitar apoyo diplomático o de otra índole a su país de origen y no invocarán aplicación de leyes diferentes a las que rijan en el país receptor.

#### 6. Tecnología

95. La solución a los problemas de la transferencia de ciencia y tecnología sigue teniendo una alta prioridad en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Entre otras cosas, continúan planteándose interrogantes respecto de los precios en que se transfiere la ciencia y la tecnología, la suficiencia de los arreglos institucionales existentes y el grado en que su transferencia es apropiada a las condiciones de los países de la región.

96. En tales circunstancias, la creación de capacidad tecnológica autónoma en los países de la región no ha ido a la par con el progreso logrado en el cumplimiento de las metas por parte de América Latina en otras áreas de la EID. La asistencia técnica del sistema internacional no ha dado suficiente importancia, por ejemplo, a los programas de investigación y desarrollo. El CEGAN considera oportuno reiterar las posiciones que adoptó América Latina en la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SELA, en Caracas, 3 a 5 de abril de 1978), destacando en esta oportunidad lo siguiente:

i) las acciones que deriven de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se ha de celebrar en 1979, las que deberán servir para promover la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo en las condiciones en que han sido aprobadas por el Grupo de los 77;

ii) la contribución de la UNCTAD en lo que se refiere a la función del sistema de propiedad industrial en la transferencia de tecnología, en el contexto de la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que se lleva a cabo en la OMPI. En este sentido, los países latinoamericanos reiteran que esa revisión debería aportar los medios para que puedan adoptarse medidas apropiadas tendientes a impedir las prácticas abusivas que se observan en ese campo;

iii) el apoyo y asistencia de la UNCTAD para establecer y reforzar centros sectoriales, nacionales, subregionales y regionales para el desarrollo de la transferencia de tecnología, así como para establecer vínculos entre esos centros;

iv) la aplicación del resto de las recomendaciones formuladas en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha (6 al 16 de febrero de 1979) en materia de cooperación en la transferencia y desarrollo de tecnología;

v) la adopción de medidas por los propios países de la región para fomentar activamente la transferencia y difusión recíproca de tecnología en sectores específicos y críticos de sus economías.

/vi) la

vi) la aplicación plena de la resolución 87 (IV), para lo cual se precisa una mayor asistencia por parte de la comunidad internacional en lo relativo a planes y políticas tecnológicas, desarrollo de los recursos locales de mano de obra y creación de estructuras institucionales y de infraestructura tecnológica para cumplir los compromisos contraídos;

vii) la necesidad de una acción conjunta de todos los países, a través de la UNCTAD, para corregir los aspectos negativos de la transferencia inversa de tecnología relacionada con el desarrollo.

97. Los países latinoamericanos reafirman por otra parte la necesidad de aprobar un código de conducta para la transferencia de tecnología universalmente aplicable, en las condiciones convenidas por el Grupo de los 77 en Arusha. Ese código debe tener como objetivos:

i) eliminar las prácticas restrictivas y desleales que afectan a la transferencia de tecnología;

ii) reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo,

y

iii) aumentar la corriente internacional de diversas formas de tecnología en condiciones favorables a los países en desarrollo.

98. La legislación aplicable a las transacciones de transferencia tecnológica debe ser el código de conducta y la ley del país adquirente, especialmente en lo que respecta a materias de política en las que esté envuelta la política del país. Por otro lado, las cuestiones relativas a la política pública contemplada en la legislación del país adquirente de tecnología deberían ser resueltas normalmente por las autoridades de éste. Se admite el arbitraje como medio para la solución de controversias si tanto la forma de seleccionar los árbitros como los procedimientos son justos y equitativos, y si la legislación aplicada por el árbitro es el código y la ley nacional estipulada en el código.

99. Las transacciones internacionales de transferencia de tecnología deben quedar en el ámbito de aplicación del código de acuerdo con la legislación nacional pertinente. Además, éste debe ser aplicable a las transacciones o acuerdos entre empresas matrices, sus empresas subsidiarias radicadas en el país adquirente, o entre empresas subsidiarias o filiales de la misma empresa, dondequiera que estén radicadas.

## 7. Cuestiones monetarias y de financiamiento externo

100. En los primeros años de postguerra, ante la escasez de recursos privados y las incertidumbres que habían caracterizado las corrientes privadas de capital externo hacia los países en desarrollo en los dos decenios anteriores, la comunidad internacional concedió gran importancia a los capitales públicos para incrementar las corrientes de capitales hacia estos países. El concepto de "metas" fue incluido por primera vez en las discusiones sobre política financiera internacional para asegurar un volumen adecuado de transferencia de recursos y dar mayor seguridad al financiamiento de los planes nacionales de desarrollo. Dado el alto grado de sensibilidad de los balances de pagos de América Latina y otros países en desarrollo en aquellos años, la "concesionalidad" fue destacada con el objeto de asegurar términos y condiciones más liberales y menos gravosas en la asistencia oficial para el desarrollo.

101. Desde el desmoronamiento del sistema de Bretton Woods en 1971, las relaciones monetarias internacionales se han venido caracterizando por una inflación extraordinariamente alta y persistente y por un elevado grado de inestabilidad en los tipos de cambio de las principales divisas. Si bien se han adoptado medidas específicas desde entonces, el proceso de ajuste internacional no ha sido satisfactorio, de tal forma que persisten grandes desequilibrios. Esto reviste especial gravedad en una economía internacional en la que se dan a la vez bajas tasas de crecimiento de la producción y del comercio, y elevadas tasas de desempleo y subempleo, de subutilización de recursos y de inflación.

102. Actualmente las corrientes de recursos públicos/no aumentan al ritmo de las necesidades y van perdiendo peso relativo. Además, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tanto bilateralmente como en foros multilaterales, han adoptado el criterio limitado de relacionar las corrientes de capital con el ingreso per cápita, de manera que por sobre determinados niveles de éste la asistencia oficial para el desarrollo es reducida o eliminada. Dado que muchos países

/latinoamericanos están



latinoamericanos están actualmente por encima de ciertos niveles de ingreso per cápita, la región en su conjunto está siendo virtualmente excluida de las corrientes de ayuda oficial.

103. A pesar de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, las relaciones monetarias internacionales siguen caracterizadas por un alto grado de inestabilidad, con tipos de cambio que muestran frecuentes y agudas variaciones. Por otra parte, la corrección de los desequilibrios descansa con particular intensidad en los países en desarrollo - recayendo en ellos gran parte del peso de las medidas de ajuste -, que por añadidura han tenido que limitar sus programas de desarrollo e incurrir en una deuda externa sumamente elevada respecto de sus magnitudes económicas.

104. Se estima que el llamado "periodo interino" diseñado para resolver los problemas más agudos de la crisis monetaria internacional no ha sido satisfactorio. En consecuencia, el sistema monetario internacional requerirá reformas estructurales; deberá asegurarse la efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional que les proporcione, entre otras cosas, recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en los balances de pagos.

105. A este cuadro cabe agregar nuevos hechos que, como la reciente adopción del Sistema Monetario Europeo (SME), hacen conveniente derivar hacia los foros pertinentes inquietudes y recomendaciones respecto de lo anterior, como temas susceptibles de negociación.

## 8. Aspectos específicos de las relaciones con áreas desarrolladas

106. Uno de los hechos más sobresalientes de los años setenta es que continúa la creciente internacionalización y vinculación económica y financiera de la región con las economías desarrolladas. En efecto, las relaciones externas de América Latina se han hecho más complejas y diversificadas, abarcando aspectos de comercio, tecnología y financiación, y en su funcionamiento desempeñan un papel muy destacado las empresas transnacionales. No obstante lo anterior, y por las razones que se indican más adelante, las exportaciones de América Latina a cada una de las áreas desarrolladas han acusado un significativo descenso de su participación relativa, y además, la región ha experimentado fuertes déficit comerciales con cada una de esas áreas. En esta sección se tratan algunos problemas específicos de esas relaciones en el ámbito comercial.

### a) Relaciones con los Estados Unidos

107. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de poder económico de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen una posición preponderante. Como socio comercial más importante de la región, suministra el porcentaje más elevado de sus importaciones y adquiere gran parte de sus exportaciones; origina las principales corrientes de inversión hacia América Latina y es su más importante abastecedor de tecnología. Los Estados Unidos participan en la propiedad y en la explotación de un número importante de recursos básicos que son de importancia decisiva para la economía de muchos países. Finalmente, es una importante fuente de turistas y los gastos de éstos constituyen una proporción significativa de las entradas en divisas de varios países latinoamericanos. Del análisis que sigue se desprende que en las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos han empeorado las perspectivas y tendencias observadas al comienzo del presente decenio.

108. Las exportaciones a los Estados Unidos han seguido siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano. El crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados de América Latina hacia ese país ha sido el resultado natural del proceso de desarrollo de la región y de

sus esfuerzos por lograr la diversificación de la producción y

/el comercio.

el comercio. De estos esfuerzos dependen en parte tanto las posibilidades de crecimiento de las importaciones de equipos y bienes manufacturados e intermedios de América Latina, como la expansión de las economías de la región.

109. En cuanto a los productos básicos y agropecuarios, han proliferado medidas proteccionistas de distintos tipos, entre ellas las relacionadas con el control de calidad y los aspectos fitosanitarios.

110. Además ha habido las periódicas ventas inconsultas de reservas estratégicas de productos minerales, principalmente de estaño, que han influido negativamente en los precios internacionales de dichos productos, debiendo congelarse indefinidamente los mismos, dados los efectos de las ventas en las economías de los países productores.

111. Los países latinoamericanos han visto con preocupación que las tendencias proteccionistas en los Estados Unidos afectan bienes de mucha importancia en las exportaciones latinoamericanas. Confirman el renovado proteccionismo de esta nación: i) el establecimiento del mecanismo de activación de los precios para los productos de acero a comienzos de 1978, después de la adopción de una medida similar de la CEE que fijó precios mínimos o "básicos" para tales productos; ii) la ley sobre importaciones de carne de res, dictada en octubre de 1978, que prevé un mecanismo para interrumpir estas importaciones cuando aumente la producción interna, y aumentarlas cuando ésta disminuya; iii) el alza de los derechos arancelarios y el establecimiento de una tasa adicional sobre las importaciones de azúcar; iv) la aprobación por ambas cámaras de un proyecto de ley que impediría al Ejecutivo otorgar concesiones en las negociaciones comerciales multilaterales sobre las importaciones estadounidenses de textiles y vestuario; y v) la negativa del Congreso a prorrogar las facultades del Ejecutivo para renunciar a los derechos compensatorios.

112. Existe preocupación por las restricciones comerciales que se han originado en la legislación estadounidense sobre derechos compensatorios y en su aplicación, la cual no siempre está en concordancia con las normas del GATT. Por esta razón se asigna gran importancia a las negociaciones sobre el código de conducta al respecto, que se vienen llevando a cabo actualmente en Ginebra y en las cuales se espera lograr un tratamiento

especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, en lo que toca a subsidios y derechos compensatorios.

113. En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias, principal instrumento utilizado por los Estados Unidos en los últimos años para materializar sus políticas comerciales en beneficio de los países en desarrollo, continúa preocupando:

i) la exclusión de Ecuador, Venezuela y Cuba en contraposición al principio de no discriminación en los Sistemas Generalizados de Preferencias aceptados por los países industrializados cuando se comprometieron a poner en práctica estos esquemas preferenciales;

ii) las reglas de origen: para que un producto pueda acogerse al esquema de preferencias, por lo menos 35% de su valor agregado debe haberse originado en el país exportador; y la cifra se eleva a 50% cuando se trata de productos con valor agregado en dos o más países que forman parte de una asociación comercial o de una zona de integración; la índole restrictiva de estos porcentajes se agudiza muchísimo más debido a que el valor agregado se circunscribe, en la aplicación de la ley, a los costos directos;

iii) la aplicación de la fórmula de la "necesidad competitiva", que limita las exportaciones latinoamericanas de muchos bienes e implica la eliminación anual de productos de exportación importantes para América Latina del esquema preferencial de los Estados Unidos; estas cláusulas impiden que los países lleven a cabo inversiones derivadas de los incentivos que debería dar el sistema;

iv) la exclusión de numerosos bienes de alto interés para América Latina.

114. La declaración que emane del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL debería manifestar la voluntad de los países de la región de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y de que, en consecuencia, se elimine la discriminación del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos contra Ecuador, Venezuela y Cuba.

115. Alrededor de 700 partidas arancelarias estadounidenses se han excluido del Sistema aduciendo que son sensibles y que su exclusión es obligatoria en virtud de la Ley de Comercio de 1974. Muchas de las

/partidas excluidas

partidas excluidas son de interés real o potencial para América Latina (textiles, vestuarios, calzado, etc.). Sin embargo, la lista más numerosa y más desalentadora de exclusiones es la que abarca todos los productos cuya ausencia del esquema es discrecional. Dichos productos han sido excluidos por decisión presidencial, después de audiencias públicas y de recomendaciones formuladas por la Comisión de Comercio Internacional, debido a la posibilidad de que su importación tuviera efectos desfavorables en las industrias y el empleo en los Estados Unidos.

b) Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

116. La Comunidad Económica Europea sigue siendo el segundo mercado en importancia, detrás de los Estados Unidos, para la región latinoamericana. Sin embargo, las exportaciones de la región hacia la Comunidad no han logrado crecer con igual ritmo que las importaciones de ese origen, sobre todo en los últimos años, y esto ha significado que el saldo en el comercio con la Comunidad, que fue positivo hasta 1970, a partir de entonces ha dado lugar a déficit frecuentes.

117. Un examen de las condiciones de acceso al mercado de la CEE efectuado por la CEPAL en 1978 ha revelado que dicho mercado está altamente protegido, lo que afecta a las exportaciones de manufacturas y a las de productos básicos. Existen allí obstáculos al libre acceso de las exportaciones latinoamericanas que se manifiestan en distintas formas, variando de un grupo de productos a otro. Por ejemplo, los productos tropicales están en buena parte sujetos a aranceles altos que se elevan con el grado de elaboración. La aplicación del STABEX a algunos productos puede, por otra parte inducir a la Comunidad a comprarlos preferentemente a los países signatarios de la Convención de Lomé (ACP). Otros varios productos, principalmente de zona templada, están sujetos a la política agraria de la Comunidad, que protege efectivamente a sus agricultores con diversas restricciones a la importación.

118. Los distintos acuerdos suscritos por la CEE con grupos de países han ido conformando una red de arreglos que abarca gran parte de los países desarrollados y en desarrollo, lo cual puede tener consecuencias desfavorables para las exportaciones de los países latinoamericanos que no forman parte de esta red.

119. El esquema del Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad ofrece mejores condiciones de acceso a los países en desarrollo para un gran número de productos; sin embargo, el tratamiento de los productos llamados "sensibles" y "semisensibles" afecta precisamente a aquellas manufacturas que América Latina trata de exportar.

120. La serie de medidas proteccionistas que adopta la CEE con creciente frecuencia y los grandes perjuicios económicos que de ellas derivan, dieron lugar a que en la Primera Reunión de Consulta sobre las relaciones de América Latina con la CEE realizada en el marco del SELA (Punta del Este, noviembre de 1978), se concretaran recomendaciones al Consejo Latinoamericano, para ser consideradas en su V Reunión Ordinaria.

121. Con relación expresa al aspecto en consideración, cabe señalar los procedimientos que pudieran adoptarse para fortalecer la posición negociadora de la región frente a la CEE, que consistirían fundamentalmente en que los países que se consideraran afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que creyesen del caso adoptar, realizasen consultas con los demás países interesados, con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una adecuada acción conjunta.

122. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero y comercial como las siguientes:

- i) el tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) la mantención de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y con ese fin impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación.

c) Relaciones con Japón

123. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón y otros países desarrollados en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Las exportaciones de América Latina al Japón han

aumentado a un ritmo menor que las importaciones. A partir de 1970 se ha producido un déficit creciente, el que llegaba en 1976 a 2 800 millones de dólares, es decir, a 136% de las exportaciones. Además, predominan fuertemente en las exportaciones de América Latina productos básicos con limitado grado de elaboración. Por ello es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones a ese país de productos básicos y semielaborados. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

d) Relaciones con otros países desarrollados

124. Con Canadá las corrientes comerciales han aumentado considerablemente, y también se han producido, en escala todavía reducida, ejemplos de cooperación técnica y financiera de interés. Es importante que los estudios iniciados por la secretaría para el análisis de las relaciones con Canadá se lleven a una culminación y se enfoquen en forma que contribuyan a resolver los problemas pendientes y a descubrir nuevas formas de cooperación que respondan mejor a las necesidades latinoamericanas. Convendrá que la secretaría considere la forma de realizar sendas reuniones técnicas sobre relaciones con Canadá y Japón con base en los estudios que tiene en marcha, para derivar de ellos conclusiones útiles para la acción.

e) Relaciones con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME)

125. Los países latinoamericanos han mantenido relaciones comerciales y firmado acuerdos con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME); sin embargo, durante las dos décadas pasadas la importancia relativa de este intercambio dentro del comercio total de la región fue muy reducida. A partir de los primeros años del decenio de 1970 las exportaciones latinoamericanas alcanzaron una tasa anual de crecimiento más alta que la de los años anteriores, al mismo tiempo que aumentó el número de países de origen de las mismas, aunque no se modificó mayormente la elevada participación de dos países en el total de esas exportaciones. Por el lado de las importaciones latinoamericanas desde países del CAME,

la evolución fue diferente, pues éstas crecieron a un ritmo muy inferior al de las exportaciones, de tal modo que el balance comercial global arrojó un superávit creciente en los últimos años.

126. Las tendencias y hechos apuntados previamente se refieren al conjunto de los países latinoamericanos, excluida Cuba. Desde comienzos de los años sesenta este país debió reorientar la mayor parte de su comercio exterior a raíz del bloqueo comercial de que fue objeto, y lo hizo en gran parte hacia los países europeos del CAME, que a comienzos de la presente década absorbieron el 64% de las exportaciones y suministraron el 63% de las importaciones totales de Cuba. En años más recientes, la participación de los países del CAME en el comercio cubano ha sido menor, pero sus relaciones en el campo de la cooperación se han hecho más amplias y profundas, particularmente desde 1972, cuando Cuba se afilió al CAME.

127. La expansión del intercambio comercial a que se ha hecho referencia ha estado acompañada, además, por un cambio cualitativo en la relación de los países latinoamericanos con los del CAME, en la medida en que los convenios de carácter estrictamente comercial han ido siendo sustituidos por convenios o acuerdos de carácter más amplio que incorporan aspectos de cooperación económica, científica y tecnológica. Actualmente un número importante de países latinoamericanos han suscrito con los distintos países del CAME aproximadamente 200 convenios de diversa naturaleza (entre ellos, convenios que definen el marco general y las modalidades de cooperación en diferentes campos), que constituyen la base contractual sobre la que descansan las relaciones entre los dos grupos de países. A este respecto, conviene señalar que la mayor parte de los convenios de cooperación económica han entrado en vigor hace poco tiempo y que, por lo tanto, en muchos casos los proyectos concretos de cooperación están en sus etapas iniciales de ejecución, y otros en la fase de estudio o de negociación. Es razonable suponer, por lo tanto, que a mediano plazo continúe aumentando el intercambio comercial latinoamericano con los países del CAME, sobre todo si se aprovecha la posibilidad de negociar volúmenes de ventas de productos en plazos y por períodos predeterminados.



128. Las preocupaciones de los países latinoamericanos respecto a estas relaciones se vinculan, entre otras cosas, con la concertación de arreglos multilaterales para la liquidación de saldos comerciales y con el interés de los países de la región en diversificar sus exportaciones, actualmente concentradas en productos tradicionales con insuficiente grado de elaboración.

#### 9. Integración y cooperación económica regional e interregional

129. Durante el decenio de 1970 los procesos de integración económica regional, salvo el Grupo Andino, han enfrentado serios problemas, a pesar de lo cual se ha producido un aumento significativo de la vinculación real y de la cooperación entre los países latinoamericanos. Por la importancia que reviste la cooperación regional en el desarrollo y diversificación productiva de la región, la integración económica debe constituir un punto de apoyo fundamental en la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

130. En los casos de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano uno de los aspectos que ha incidido en los retrasos y problemas de algunos procesos formales de integración ha sido la falta de voluntad política, que ha dificultado la operación de los mecanismos de programación y ha retrasado el avance del proceso, no obstante los logros en materia comercial. También ha contribuido a dificultar el cumplimiento de los objetivos de estos esquemas la diferencia en la estructura económica y el grado de desarrollo inicial de los países miembros que no ha permitido lograr un equilibrio de los beneficios y costos.

131. No obstante tales dificultades en el avance de los mecanismos formales de integración, se han desarrollado fuertes vínculos en el campo del comercio, la industria, la infraestructura, la agricultura, la tecnología y la defensa de intereses comunes, así como en el intercambio cultural.

131 bis. La creación del SELA ha constituido un instrumento importante para dar impulso a acciones de cooperación en campos concretos y para definir posiciones comunes de la región ante negociaciones en foros internacionales, tal como fué aprobado en el Acuerdo Constitutivo de Panama.

132. También es importante el tratado de cooperación amazónica recientemente firmado que institucionaliza un mecanismo regular de colaboración entre ocho países de la cuenca amazónica, con vistas a la promoción del desarrollo armónico de sus respectivas áreas, ríos amazónicos y la utilización racional de los recursos naturales de estas áreas.

132 bis. La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias.

a) Los procesos de integración

133. Durante la segunda parte de los años cincuenta y el decenio de 1960 los esfuerzos de cooperación económica regional se encauzaron principalmente hacia la formulación de procesos de integración de carácter global, cristalizando en el establecimiento del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, transformada posteriormente en el Mercado Común del Caribe (CARICOM), y el Acuerdo de Cartagena. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que realizó importantes avances en sus primeros años de actividad, está pasando por un período de relativo estancamiento en lo que respecta a nuevas negociaciones. En alguna medida puede suponerse cierto retroceso, como consecuencia de disminuciones en los márgenes de preferencia zonales ocasionados por rebajas generales de aranceles aduaneros aplicados por algunos países miembros. La terminación en 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo ha abierto una etapa de actividades de carácter preparatorio que se realizará en el presente año, con miras a que en la reunión del Consejo de Ministros se pueda revisar el proceso y adecuar la estructura jurídica de la Asociación a las exigencias actuales y a las necesidades de su desarrollo futuro, para que pueda recuperar su dinamismo original y recobrar su calidad de órgano impulsor de la integración regional.

134. El Mercado Común Centroamericano, por su parte, mostró un dinamismo acentuado durante su primer decenio de operación, y logró promover decididamente la industrialización de esos países y avanzar en la diversificación de sus estructuras productivas. Dentro del mecanismo que lo creó se contemplaban medidas de liberalización del comercio y de programación industrial conjunta. Dado que surgieron crecientes dificultades para la aplicación de estos últimos, se estancó el ritmo de transformación industrial que venía derivándose del proceso de integración aunque continuó creciendo en

/forma moderada

forma moderada el comercio intrazonal. En años recientes se agregaron, además problemas específicos que retardaron la reformulación a fondo del tratado original propuesta por la Secretaría del Tratado para darle nuevo impulso al Mercado Común.

135. En la región de la CARICOM (anteriormente CARIFTA) se hicieron significativos progresos en materia de expansión del comercio, desarrollo de las instituciones financieras, administrativas y de otro tipo, y consultas acerca del desarrollo agrícola y de la planificación industrial. Durante los últimos tres años, las dificultades económicas que se presentaron en algunos países <sup>/de los</sup> más grandes de dicha región hicieron que éstos introdujeran cupos de importación que alcanzaron incluso a las importaciones provenientes de otros países de la CARICOM, con lo cual se ha afectado temporalmente el avance de esta Comunidad.

136. El Grupo Andino se destaca por su dinámico desarrollo, tanto en las decisiones aprobadas como en el crecimiento del comercio intrazonal. Son promisorios los avances alcanzados por los diferentes mecanismos que contempla el Acuerdo y que se reflejan en las decisiones aprobadas, las cuales están llamadas a influir en la diversificación industrial de los países y en una distribución adecuada de los beneficios entre ellos. Dentro de sus realizaciones cabe destacar la Decisión 24 referente a un tratamiento común de las inversiones extranjeras, desde cuya aprobación se ha producido un crecimiento importante de éstas. Este mecanismo de integración subregional cuenta con un significativo respaldo político de los países que lo forman.

137. A pesar de los problemas experimentados por algunos procesos de integración, las exportaciones intrarregionales latinoamericanas han crecido varias veces más rápido que las extrarregionales y actualmente alcanzan cerca del 17% del total. Esta evolución favorable ha permitido aminorar las dificultades generadas por las tendencias proteccionistas de los países desarrollados. En las difíciles condiciones económicas mundiales de los últimos años, el mercado regional mostró capacidad para amortiguar el efecto de la baja de ventas a los mercados extrarregionales.

138. Las exportaciones al mercado regional se caracterizan por un contenido mayor de productos nuevos, industrial y tecnológicamente más complejos, que

/aquéllas al

aquéllas al mercado extrarregional. En algunos de estos productos nuevos, particularmente de industrias mecánicas, el mercado de la región permitió ganar la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los países desarrollados. Así, la vinculación real entre economías latinoamericanas está contribuyendo al proceso de industrialización regional. La integración y complementación latinoamericana es un camino viable y eficaz para el desarrollo de nuevas industrias y para dar nuevo dinamismo a las existentes. En el campo agrícola, el avance ha sido poco importante, no obstante las grandes potencialidades.

b) Modalidades de cooperación sobre aspectos específicos

139. Un mecanismo importante de cooperación regional es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyos comités de acción constituyen una forma nueva, ágil y novedosa de cooperación entre los países que los integran. Estos comités son órganos del sistema que se establecen por un plazo limitado para canalizar y poner en marcha proyectos de interés común para tres o más países miembros, y están abiertos a la adhesión del resto de los países latinoamericanos.

140. Entre los comités constituidos hasta el momento en el SELA cabe mencionar los de fertilizantes, complementos alimenticios, artesanías, viviendas de interés social y productos del mar y agua dulce; asimismo se proyectan otros sobre red de información tecnológica, productos lácteos y carne y sus derivados, granos, semillas, frutas y oleaginosas, y turismo.

141. Además de la acción del SELA se han realizado recientemente acciones conjuntas por dos o más países latinoamericanos en el campo del comercio, la infraestructura, los servicios productivos, el desarrollo tecnológico y la cooperación financiera. En el campo del comercio intrarregional se fortalecieron los acuerdos bilaterales, particularmente entre países situados en el Cono Sur del continente y en Centroamérica. Ejemplo de esta modalidad de cooperación comercial la constituyen los programas de liberación comercial bilateral, acuerdos encaminados a intensificar el intercambio de productos incluidos en listas especiales, compromisos de suministros de productos básicos para varios años y arreglos encaminados a promover compras directas entre empresas públicas.

142. En algunas áreas geográficas ha progresado la integración de la infraestructura física, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía. El transporte carretero presenta una infraestructura física continua, a lo largo de casi toda la región; las interconexiones ferroviarias están más concentradas en el Cono Sur, y el transporte fluvial se utiliza de manera importante en la cuenca del Plata. Subsisten, sin embargo, serios problemas de transporte que afectan a países mediterráneos y a ciertas regiones en su acceso al litoral, a cuya solución debieran realizar una contribución importante las acciones que se contemplen en la estrategia que se defina para el próximo decenio. De la misma manera, debe anotarse que los esfuerzos de cooperación e integración económica regionales y subregionales, se encuentran seriamente limitados por el incipiente desarrollo de la infraestructura física de transporte y comunicaciones, entre las distintas subregiones y subsistemas, por el interior del Continente. La Red Interamericana de Telecomunicaciones avanza rápidamente, faltando completar algunas interconexiones por microondas.

143. En el plano energético, las acciones conjuntas se concentran en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, destacándose las obras de Itaipú, Yaciretá, Puyango Tumbes, Laguna Merín, Salto Grande y Corpus. Un dinamismo significativo ha adquirido la complementación económica en el campo de los sectores productivos. Se aprecia la importancia de las inversiones realizadas en otros países de la región por empresas ubicadas en países latinoamericanos; como también el hecho de que estas inversiones no solo representan corrientes financieras sino también de capacidad empresarial y tecnológica. En materia de tecnología, estudios recientes revelan potencialidades de corrientes internas de conocimientos tecnológicos, complementarias de las importadas, lo que ayudaría a crear campos de cooperación horizontal entre países del área.

144. En materia financiera, existen en América Latina diversos mecanismos de cooperación tanto de tipo financiero como comercial y de apoyo al balance de pagos. Entre ellos cabe mencionar la Corporación Andina de Fomento, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Cámara de Compensación Centroamericana y el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALALC. A ellos se han agregado el

mecanismo de apoyo transitorio del balance de pagos de los países de la ALALC y la República Dominicana (Acuerdo de Santo Domingo), el Banco Latinoamericano de Exportaciones y el Banco Latinoamericano de Turismo. El Banco Árabe Latinoamericano es un esfuerzo conjunto de ambos grupos de países. El Fondo de Inversiones de Venezuela es un organismo nacional, que, además de sus programas de ayuda concesional, promueve inversiones en la región, mientras que el Fondo Andino de Reserva, recientemente establecido, presenta a la vez una posibilidad de cooperación financiera y en materia de políticas. Finalmente, el Sistema de Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLA), si bien no representa un esfuerzo cooperativo en sí mismo, refleja la colaboración de los países para dar características comunes a un documento bancario con el fin de facilitar su transacción en mercados financieros externos.

145. Son también importantes los mecanismos subregionales de cooperación infraestructural y económica existentes entre diversos grupos de países, como los tratados de la cuenca del Plata y de la cuenca amazónica, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

146. América Latina cuenta además con organismos sectoriales, públicos y privados, que desarrollan actividades de cooperación entre los organismos y empresas de los diversos países de la región vinculados a un mismo sector. En el sector energético funcionan la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), y la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER); en transporte funcionan la Asociación Latinoamericana de ferrocarriles (ALAF), la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carreteras (ALATAR), la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR); en el sector industrial y de servicios se hallan la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), la Asociación Latinoamericana de Industriales de Conservas y afines (ALICA), la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL) y el Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA), y en el sector financiero están la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y la Federación Latinoamericana de Bancos, así como las reuniones regulares de los gobernadores de bancos centrales de la región.

147. En los últimos años se han establecido mecanismos regionales para la defensa conjunta de las condiciones de comercialización de algunos productos básicos de interés para América Latina; entre ellos se cuenta el que vincula a un grupo de países latinoamericanos y del Caribe exportadores de azúcar (CEPLACEA), y la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB).

148. La creación y perfeccionamiento de todos estos mecanismos y la experiencia que ellos han recogido, permite contar con una base real e institucional que facilite el desarrollo, ampliación y profundización de la cooperación dentro de la región y con otros países en desarrollo, de modo que esta cooperación desempeñe un papel protagónico, sobre todo frente a las dificultades por las que podría atravesar la economía internacional en los próximos años.

c) Países con situaciones especiales

149. Los países de la región presentan un cuadro heterogéneo de realidades nacionales distintas que se reflejan en el grado de diversificación de sus economías y en otros indicadores económicos y sociales. Este cuadro, que de por sí hace difícil generalizar y buscar soluciones a los problemas económico-sociales de la región, se complica aún más si consideramos la existencia de países en desarrollo menos adelantados, países insulares y países sin litoral. En los necesarios esfuerzos por mantener la unidad y solidaridad de la región frente a los problemas que la afectan y le son comunes, será necesario el establecimiento de medidas que, en lo posible, atenuen o solucionen las situaciones específicas que confrontan estos países, de manera que puedan avanzar en su desarrollo.

d) La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo

150. En la marcha hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional la cooperación entre países en desarrollo tiene una gran importancia. Es un tema que en los últimos años ha ocupado la atención preferente de los organismos internacionales, los países en vías de desarrollo y la comunidad internacional.

151. Esta importancia ha sido reconocida en diversas resoluciones, declaraciones y decisiones de la Asamblea General y de los organismos y órganos de las Naciones Unidas. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre

Países en Desarrollo, realizada por el Grupo de los 77 en México en septiembre de 1976; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo efectuada en Buenos Aires en 1978, y diversas reuniones de los países no alineados, en particular la V Conferencia Cumbre celebrada en Colombo en 1976, han ratificado la trascendencia que los países en desarrollo y la comunidad internacional conceden a la cooperación técnica y económica de los países en desarrollo entre sí.

152. Es significativo, y constituye un compromiso para la América Latina, que dos de las conferencias internacionales sobre el tema se hayan efectuado en nuestra región. De otro lado, para los países latinoamericanos esta cooperación no es nueva, pues aparte de haberla desarrollado en la región, en algunos casos se ha proyectado en forma bilateral hacia otras regiones.

153. Es el momento de que esa proyección hacia las regiones de Africa y Asia adquiera una nueva dimensión. Como se expresó en la Conferencia de Buenos Aires, esta cooperación "es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico".<sup>4/</sup>

154. La CEPAL ha dado los primeros pasos para concretar las posibilidades de cooperación entre América Latina y Africa. Este esfuerzo incipiente debe ser sostenido e incrementado. América Latina, con apoyo y cooperación internacional adecuados, puede desempeñar un gran papel en este esfuerzo de los países subdesarrollados por lograr uno de los aspectos principales del Nuevo Orden Económico Internacional y la puesta en marcha del programa de acción aprobado en la Conferencia de México para la cooperación económica entre países en desarrollo.

---

<sup>4/</sup> Naciones Unidas, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (A/Conf.79/13/Rev.1), Nueva York, 1978, pág. 4.



155. La nueva fórmula de los comités de acción del SELA permite identificar áreas y sectores de interés aglutinante, y facilita asimismo la puesta en marcha de proyectos a través de la constitución de comités de acción interregionales en los cuales participan países de América Latina, Africa y Asia interesados en el desarrollo de un determinado proyecto.

#### B. EVOLUCION DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

156. Para facilitar los cambios estructurales necesarios con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, es preciso reformular y renegociar las reglas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las relaciones económicas, en función de lo acordado durante el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

157. Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), deben ser reforzados de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

158. El resultado de las actuales negociaciones sobre códigos de conducta debe reflejar la situación de los países en desarrollo, y la reforma del Acuerdo General debe dar a éste mayor flexibilidad.

159. Deben denunciarse enérgicamente los intentos de los países desarrollados de introducir nuevos conceptos, normas y principios en las relaciones económicas internacionales, que sean contradictorios con las normas y principios establecidos en los documentos del Nuevo Orden Económico Internacional, dado que tendrían efectos muy negativos, al neutralizar el efecto de las medidas y cambios estructurales necesarios para establecer dicho orden. Por lo tanto, el CEGAN recomienda que se rechace:

i) el nuevo marco general de "necesidades básicas", que supone una concepción y sistematización inadecuada que reduciría el ámbito de acción en las áreas incluidas en el programa para el establecimiento del Nuevo

Orden Económico Internacional, lo cual, de aplicarse, produciría enormes presiones para que los países en desarrollo aceptaran objetivos incompatibles con sus políticas de desarrollo;

ii) el concepto de selectividad que vienen aplicando de facto los países desarrollados a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y que se intenta legalizar en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del código de conducta relativo a las cláusulas de salvaguardia;

iii) el concepto de "acceso a los suministros" que implicaría la afectación del principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas;

iv) el concepto de "graduación", que implica una discriminación en las materias relacionadas con el comercio, el financiamiento y el desarrollo, al tratar de establecer categorías entre los países en desarrollo. Al respecto, el CEGAN recomienda que se denuncie enérgicamente la aplicación de facto de este concepto - no obstante no haber sido aceptado por la comunidad internacional - por diversos gobiernos de los países desarrollados, discriminando en contra de los países latinoamericanos en diversas medidas proteccionistas, y por las principales instituciones financieras internacionales, que han estado centrando cada vez más su atención en políticas concesionales y preferenciales concebidas fundamentalmente para ayudar a los países en desarrollo cuyo ingreso per cápita se sitúa por debajo de ciertos niveles predeterminados, excluyendo así a casi todos los países latinoamericanos.

160. En virtud de lo anterior, el CEGAN recomienda que se denuncie en todos los foros pertinentes este clima económico internacional que parece tornarse cada vez más adverso hacia América Latina, justamente en la etapa más crítica de su desarrollo.

### III. PRIORIDADES DE AMERICA LATINA PARA LOS AÑOS OCHENTA

#### A. ASPECTOS GENERALES

161. A lo largo de la sección II de esta parte se han destacado algunas conclusiones y orientaciones para la acción que derivan directamente del análisis de las relaciones económicas externas de América Latina. Tales orientaciones para la acción futura deben considerarse junto con las prioridades que se destacan en esta sección III.

162. América Latina es una región en transición con gran potencial de desarrollo económico, que presenta a la vez graves problemas y limitaciones fundamentales que impiden que ese potencial se explote en forma acelerada.

163. En el campo interno, América Latina enfrenta problemas socioeconómicos serios, relacionados principalmente con el desempleo y los bajos ingresos de vastos sectores de la población, cuya solución depende en gran medida de que los problemas externos de la región se resuelvan adecuadamente, con independencia de los esfuerzos que sea necesario desplegar en el plano interno.

164. Los ingresos de divisas de la región continúan siendo originados fundamentalmente por las exportaciones de productos primarios, cuyos precios internacionales carecen de la estabilidad necesaria en términos reales, haciendo prácticamente imposible la planificación del desarrollo económico en los países latinoamericanos.

165. Los esfuerzos de industrialización de América Latina dependen en gran parte de la evolución y oportunidades de acceso a los mercados de los países desarrollados, lo cual ha encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los últimos años en los países industrializados, cuya acentuación es motivo de profunda preocupación para los países latinoamericanos.

166. Los esfuerzos por lograr un desarrollo económico continuo por parte de los países latinoamericanos, las fuertes oscilaciones de los precios internacionales de los productos básicos y la agravación del fenómeno proteccionista han contribuido enormemente a que América Latina muestre

un saldo negativo en su balance de pagos; esto ha hecho necesario que los países latinoamericanos solventen cada vez más dicho saldo negativo a través del endeudamiento externo, con el consiguiente incremento de presiones de carácter externo que dificultan la solución de los problemas de carácter social y la redistribución del ingreso. Como consecuencia de ello, la solvencia exterior de América Latina está ligada muy estrechamente a la solución del problema de la oscilación de los precios de los productos básicos y del dinamismo de sus exportaciones.

167. El gran desafío de la región es el de combinar sus enfoques internos y externos en un marco coherente de política integral, de manera de mantener un desarrollo económico continuo y equilibrado.

168. Las trabas fundamentales de carácter externo continuarán existiendo a menos que se logren los cambios estructurales necesarios que permitan el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, conforme a las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

169. Continúa limitando seriamente la vinculación de la región con la economía internacional la falta de voluntad política de los países industrializados para lograr en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, avances más acelerados que permitan la gradual adopción de políticas globales con plena participación de los países en desarrollo en los distintos campos fundamentales para dicho propósito.

170. En los últimos años han aparecido fenómenos adicionales que por su seriedad obstruyen los esfuerzos de desarrollo económico de la región, en especial los relativos a la progresiva discriminación que sufre América Latina en diversos mecanismos de cooperación internacional y, en algunos casos, de su exclusión. Este fenómeno se hace particularmente evidente en las políticas que orientan la asistencia oficial para el desarrollo, y en las que han adoptado o pretenden adoptar instituciones de cooperación financiera, que de facto constituyen una aplicación del concepto de graduación financiera y técnica internacionales. A lo anterior se agrega que ciertas políticas globales, como las que se refieren al acceso de los mercados, afectan en forma especial a la región.

171. La inoperancia del actual orden económico internacional no sólo se proyecta negativamente sobre los países en desarrollo, sino también sobre la recuperación y el nivel de actividad de los países industrializados. Se desconoce frecuentemente el papel activo de los países en desarrollo, y en forma particular el de América Latina, en el estímulo anticíclico en períodos de recesión internacional. Ello se pudo observar en el mantenimiento de la capacidad importadora de los países de la región en los últimos años. Las exportaciones de los países industriales a los países en desarrollo han crecido fuertemente en los años recientes: entre 1969 y 1975 los países en desarrollo absorbieron casi una tercera parte del aumento total de las exportaciones de manufacturas efectuadas por los países industriales. En 1976, las exportaciones de manufacturas desde el Norte hacia el Sur totalizaron 125 000 millones de dólares, mientras que la corriente inversa fue de solamente 25 000 millones. No se podría desconocer la influencia positiva que este volumen de ventas ha tenido sobre el nivel de empleo de los países desarrollados.

172. De lo anterior se destacan dos contradicciones que el CEGAN recomienda se denuncien enérgicamente. Mientras que por un lado los países industrializados exigen una elevada capacidad de pago de las deudas de los países en desarrollo, sus políticas comerciales minimizan las oportunidades de los deudores para hacerles frente aumentando su capacidad de exportación. Por otro lado, al tiempo que los países industriales están embarcados en una política antinflacionaria, se restringen las importaciones de productos provenientes de países en desarrollo cuyos procesos productivos hacen uso intensivo de mano de obra y que son de buena calidad tecnológica; los costos sensiblemente menores de los países en desarrollo podrían lógicamente beneficiar a los consumidores de los países desarrollados.

173. Para hacer frente a los problemas fundamentales de América Latina, se deben exigir avances sustanciales en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, dentro de un espíritu de equidad en cuanto a las oportunidades de todos los países del mundo a acceder a los frutos del progreso; en ello no caben las políticas discriminatorias de graduación, susceptibles de originar fisuras en una

/negociación cuyas

negociación cuyas características esenciales deben ser la globalidad y el mutuo beneficio, dentro del marco de los principios generales que rigen el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

B. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO (EID)  
EN EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO

174. La formulación de una nueva estrategia internacional de desarrollo debe ser parte integrante de los esfuerzos de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

175. Por consiguiente, la formulación de dicha estrategia debe ser congruente con las pautas establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del 1º de mayo de 1974, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; en su resolución 3281 (XXIX) del 12 de diciembre de 1974, que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en la 3362 (S-VII) del 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional.

176. Por otra parte, esa formulación debe estar dirigida hacia la consecución de los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional que están contenidos en las resoluciones mencionadas, y además de definir metas, objetivos y políticas, debe contener un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores del desarrollo con miras a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y asegurar su participación equitativa, total y efectiva en la formulación y aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y de la cooperación económica internacional.

177. Igualmente debe contribuir a la promoción del objetivo de autosuficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo incondicional por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los países industrializados a esa cooperación.

/178. Para

178. Para efectos de lo anterior y de la labor preparatoria con miras a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, el CEGAN ratifica el contenido de la resolución 33/193 de la Asamblea General y recomienda además que el propio CEGAN continúe reuniéndose periódicamente a fin de preparar adecuadamente las aportaciones de América Latina a la formulación de la citada estrategia, en apoyo al grupo latinoamericano que viene participando de acuerdo con dicha resolución.

### C. ESFUERZO INTERNO DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y COOPERACION ECONOMICA REGIONAL

179. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente, basado en la autodeterminación nacional.

180. Se deberá atribuir la más alta prioridad a la organización y participación de los sectores de la población tradicionalmente postergados. Dentro de este contexto debe quedar reflejado el importante papel que corresponde particularmente a las organizaciones de base, las cuales deben ser promovidas mediante apoyo material, técnico y financiero.

181. El CEGAN considera que los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

182. América Latina deberá recuperar y lograr un alto ritmo de crecimiento económico en la próxima década, como una necesidad ineludible para facilitar el logro de las finalidades sociales que se postularon precedentemente.

183. Este crecimiento económico deberá ir acompañado de un intenso proceso de transformación productiva que permita materializar una rápida industrialización de las economías y un cambio profundo de los sistemas productivos

/agrícolas, para

agrícolas, para satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de la población latinoamericana y contribuir al acrecentamiento de las exportaciones que se requieren para satisfacer los abastecimientos de bienes esenciales importados.

184. Las incertidumbres y dificultades por las que atraviesa la economía internacional acentúan aún más la necesidad de reforzar el papel asignado al esfuerzo interno y a la cooperación entre los países en desarrollo, y muy especialmente a la cooperación regional.

185. El mayor esfuerzo interno se deberá materializar en una intensificación del ahorro nacional, que inevitablemente exige la contención del consumo que hoy se polariza en reducidos sectores de la sociedad, para que en combinación con la captación de otros recursos se encamine su uso, de manera selectiva, al desarrollo agrícola e industrial, tal como se expresa en párrafos anteriores.

186. En cuanto a la cooperación regional, las prioridades que se señalan en los párrafos siguientes, especialmente en lo relativo a productos básicos, se agregan a las que se presentan sobre temas similares más adelante en el apartado E de esta sección, en que se trata la cooperación económica internacional.

187. La promoción de la cooperación regional y subregional, que constituye uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional debe efectuarse en América Latina en forma coordinada principalmente a través de los esquemas formales de integración existentes y del SELA, así como mediante el apoyo de otras instituciones y mecanismos regionales y subregionales.

188. Para facilitar tal promoción los gobiernos de los países miembros de América Latina deben coordinar sus políticas económicas con dichos esfuerzos y prestar su máxima colaboración para el óptimo aprovechamiento de la tecnología, capacidad técnica y recursos naturales de la región. Con este propósito deben usarse intensamente los foros pertinentes que existen en la región, los cuales deben ser reforzados adecuadamente para que puedan cumplir las tareas complejas tendientes a alcanzar el objetivo fundamental de la tercera estrategia internacional del desarrollo, el de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.



189. Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico, distintos de la desgravación comercial y para el establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes. Con ese objeto, es preciso adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

190. Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismos que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales • para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

191. Tomando en consideración que la ALALC - que registró avances en sus primeros años y que ha experimentado un período de relativo estancamiento - en virtud del próximo vencimiento a fines de 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo, se encuentra desarrollando actividades preparatorias de negociación para efectos de la revisión del proceso, se recomienda que los gobiernos de los países miembros introduzcan reformas para ajustarla a las exigencias actuales con el objeto de devolverle su dinamismo original, dotándolo de mayor flexibilidad como foro de consulta y cooperación y fortaleciendo los mecanismos de negociación por productos y de acuerdos de complementación industrial.

192. En cuanto al Mercado Común Centroamericano es urgente encontrar fórmulas y mecanismos prácticos que le den un nuevo dinamismo que permita que el ritmo de transformación industrial de sus países miembros se acelere. Tocante al Grupo Andino que se destaca por su dinámico desarrollo es importante que se detecten nuevas formas de apoyo que le permitan profundizar sus importantes decisiones.

193. Por otra parte, los países latinoamericanos deben reforzar al SELA, cuyos comités de acción, que constituyen una nueva, ágil y novedosa forma de cooperación entre los países que los integran, ofrecen un potencial ilimitado para facilitar la cooperación económica.

194. Asimismo, cabe destacar que para superar los obstáculos de la integración económica en América Latina es de vital importancia acelerar la integración de la infraestructura física entre los países de América Latina, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía.

195. Para evitar la duplicación de esfuerzos de las distintas secretarías de los organismos de integración, es conveniente promover reuniones periódicas entre estos organismos, los que podrían reforzarse mutuamente e intercambiar experiencias. La CEPAL podría desempeñar un papel importante como órgano de apoyo y de asistencia técnica a través de estudios específicos que complementaren la labor de las mencionadas secretarías.

196. Dentro del espíritu de las resoluciones aprobadas en el ámbito internacional y regional, en la nueva estrategia para el desarrollo deberán profundizarse mecanismos que permitan atender a los problemas que afectan a la economía de los países de menor desarrollo de la región, particularmente a los insulares y a los que carecen de litoral.

197. El CEGAN recomienda que la vinculación física del continente no se realice exclusivamente en el cinturón costero, sino también hacia el interior, a fin de que los países sin litoral puedan mejorar las vías de solución a los problemas de comercialización de sus productos.

198. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

i) que se establezca, dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional, un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para que, basándose en el principio del respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países, se realice la identificación, exploración y desarrollo de los recursos naturales de la región;

ii) que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación, y de las negociaciones internacionales que se estén llevando a cabo;

iii) que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios;

iv) que se creen oficinas de los países productores de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados, con el fin de observar la evolución de las transacciones que influyen en la oscilación de los precios internacionales de productos básicos, y de asegurar de que la información que se canaliza sobre oferta y demanda mundiales y factores climáticos sea veraz, y que no se distorsionen las tendencias reales en estos aspectos;

/v) que

v) que se establezcan posiciones comunes de la región con miras a la negociación dentro de los órganos permanentes que rigen los convenios internacionales de productos básicos, y a las que se están llevando a cabo dentro del marco del Programa Integrado para los Productos Básicos;

vi) que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las estrategias comunes convenidas en el SELA, y que también se apliquen estrategias comunes frente a la venta de reservas estratégicas de dichos productos por parte de los países desarrollados;

vii) que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción e incrementar así la productividad;

viii) que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;

ix) que los países latinoamericanos adopten planes apropiados para ampliar y diversificar la producción y el comercio de alimentos;

x) que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región;

xi) que se establezca una institución financiera regional que dé apoyo técnico y financiero al desarrollo de los sistemas nacionales de comercialización y distribución de los países latinoamericanos, y en particular al financiamiento de la constitución de reservas nacionales y de instalaciones de almacenamiento, así como a la constitución de fondos de diversificación horizontal.

199. En cuanto a la industrialización, para acelerar el desarrollo económico e industrial de los países latinoamericanos es preciso intensificar sus esfuerzos colectivos para expandir y establecer industrias multinacionales basadas en el aprovechamiento de los recursos locales. Asimismo, es preciso crear una infraestructura que permita la absorción más racional del capital y la tecnología externos, ampliar los mercados nacionales y regionales y aumentar considerablemente la participación de las manufacturas latinoamericanas en el comercio mundial.

200. Por otra parte, es necesario que se adopten adecuados instrumentos de control de calidad que permitan que las exportaciones de productos

/manufacturados y

manufacturados y semimanufacturados tengan mayores posibilidades de competir en los mercados internacionales.

201. Igualmente se requiere, para un mejor aprovechamiento del mercado global de la región, que los países latinoamericanos agoten todas las posibilidades de programación y complementación industrial y adopten una posición conjunta frente a las prácticas comerciales restrictivas que imponen las empresas transnacionales, de acuerdo con su posición respecto del código de conducta para las empresas transnacionales en el marco del SELA, puesto que dichas empresas obstaculizan el aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la mano de obra. Es necesario reforzar las reuniones sectoriales de empresarios y promover consultas entre organismos empresariales a fin de detectar la evolución de las intenciones de las empresas transnacionales en lo que se refiere a la aplicación de dichas prácticas. Asimismo, es necesario reforzar los mecanismos de consulta, establecimiento y aplicación de normas de calidad.

202. En el plano legislativo, sin olvidar los esfuerzos que en el ámbito internacional se realicen en este aspecto, los países latinoamericanos deben adoptar entre otras normas efectivas que regulen la inversión extranjera, las condiciones mediante las cuales se transfiere la tecnología, las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y los aspectos relativos a la propiedad industrial, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo, a fin de evitar los perjuicios que puedan surgir de eventuales acuerdos de exclusividad y los abusos del poder de mercado.

203. Dado que la expansión de la industrialización depende en gran medida de la evolución de factores externos como medidas proteccionistas, financiamiento, tecnología, control de calidad y transporte, es indispensable que se intensifiquen las consultas al respecto y que la región adopte posiciones comunes para efectos de las negociaciones internacionales que sobre dichos puntos se llevan a cabo actualmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo organismos asociados como el GATT.

204. Dentro del campo de la tecnología, es necesario crear mecanismos especiales que faciliten la transferencia de tecnología autóctona y el intercambio de asistencia técnica. Para estos efectos se recomienda la creación de centros nacionales de desarrollo tecnológico que puedan vincularse con instituciones o centros de carácter regional, como la Red de Información

Tecnológica Latinoamericana (RITLA), creada durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

205. Dicha vinculación entre los centros nacionales y centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología ayudará a poner en práctica iniciativas como las relacionadas con:

i) el intercambio adecuado de información sobre las distintas posibilidades que en materia de tecnología se ofrecen a los países en desarrollo;

ii) el establecimiento de programas comunes de investigación y capacitación tecnológicas;

iii) la determinación de las necesidades de tecnología y de suministro de asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación y preparación de contratos tipos para la concesión de licencias.

206. Asimismo, es importante desarrollar tecnología intermedia y adecuada para atender problemas como el de la agricultura de subsistencia, que gravita sobre vastos sectores de la población rural latinoamericana.

207. Con miras a lograr que el código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que se está negociando en el seno de la UNCTAD incluya todos los aspectos de interés de los países latinoamericanos, es necesario que se continúe actuando en forma coordinada.

208. En lo que se refiere a las empresas transnacionales, su creciente participación en la actividad económica en la región ha originado preocupación que se refleja en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes de los Estados, y lo sostenido por los países en desarrollo en relación con la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales.

209. Es necesario establecer un sistema de información sobre tecnología y sobre empresas transnacionales en la región, combinando recursos del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas con los de las comisiones regionales y con los recursos adicionales necesarios.

210. Es indispensable que se estimule el empleo de nuevas modalidades de contratación con las empresas transnacionales, aprovechando la capacidad de negociación conjunta de la región, a fin de seleccionar aquellos elementos en los cuales el aporte de las empresas transnacionales es insustituible, y de minimizar los costos involucrados en tales negociaciones.

/211. Con

211. Con relación a las negociaciones relativas al código de conducta sobre las empresas transnacionales, los gobiernos latinoamericanos deberían mantener, con el apoyo de la CEPAL y del SELA, los esfuerzos de coordinación para definir y aplicar posiciones conjuntas.

212. En relación con el proteccionismo, es indispensable combatir las tendencias que en este sentido exhiben actualmente los países desarrollados, para permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, y de manufacturas y semimanufacturas.

213. En la región, independientemente de las acciones que se busquen a nivel internacional para frenar la nueva ola proteccionista, se podría establecer un mecanismo regional que vigilara la evolución de las tendencias e implicaciones del proteccionismo con relación a los intereses de América Latina.

214. Dentro de dicho foro se podrían decidir las acciones que los países latinoamericanos juzgaran necesarias en el orden económico, financiero o comercial, como:

i) el tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;

ii) los lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;

iii) el mantenimiento de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados para la defensa de los intereses de los países de la región, y el impulso a la acción colectiva en tales foros de negociación.

215. Por otra parte, se podría establecer un sistema de información ágil que permitiese identificar con mayor rapidez y seguridad las barreras no arancelarias que aplican los países desarrollados, y las modalidades de su aplicación.

216. En cuanto a los productos energéticos, América Latina en su conjunto depende de los hidrocarburos en mayor proporción que otras regiones del mundo para su abastecimiento energético. Asimismo, dado el grado de desarrollo de esta región, se hace muy difícil en el corto o mediano plazo separar el crecimiento económico de un crecimiento paralelo de consumo energético. Más aún, la firme intención de elevar cada vez más el nivel

de bienestar de los sectores marginados de nuestra sociedad, redundará en un aumento del consumo energético. Además, se hace cada día más patente que en los años ochenta la humanidad confrontará una demanda que superará la capacidad productiva de este recurso. Todo ello plantea serios interrogantes para concebir una estrategia de desarrollo económico y social sostenida para América Latina.

217. Se agrega a esto la extensión geográfica de la región, con vastas áreas potencialmente petrolíferas aún no exploradas, además de la gran disponibilidad de otros recursos energéticos convencionales escasamente utilizados, como son los recursos hídricos, además de la existencia de otras fuentes al momento no convencionales y no aprovechadas. Por ello se hace necesario que en la próxima década los países de América Latina, individualmente y como conjunto, adopten políticas energéticas integrales tomando en cuenta la proyección de sus necesidades, la disponibilidad de recursos y los avances tecnológicos que se logren sobre la materia. Estas políticas deben tender a lograr un autoabastecimiento energético de la región que asegure una transición sin grandes dificultades a una era energética postpetrolera.

218. Este esfuerzo individual y de conjunto abre un vasto campo a la cooperación internacional entre los países de la región y el resto del mundo. Con este propósito, se debe apoyar y reforzar además de los esfuerzos nacionales, los esfuerzos que están realizando organizaciones regionales especializadas sobre esta materia, como la OLADE, la ARPEL, la CIER, UCEL y CEE.

219. Con base en resoluciones de la UNCTAD y en el resultado de reuniones regionales previas, el CEGAN recomienda al decimoctavo período de sesiones de la CEPAL que decida convocar a una reunión de superintendentes de seguro y reaseguro latinoamericanos, que avance en las decisiones ya tomadas para el establecimiento de una asociación regional de dichos funcionarios.

D. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

220. La cooperación económica entre países en desarrollo es uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

221. La cooperación económica entre países en desarrollo, por ser una materia que concierne primordialmente a éstos, debe ser formulada e impulsada por ellos mismos, en el plano subregional, regional, interregional y global.

222. En este contexto, los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel de apoyo y participación en este proceso, el cual deben cumplir en forma incondicional en cumplimiento de las diversas resoluciones de la Asamblea General y de la UNCTAD.

223. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen:

i) las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976);

ii) el Programa de Acción sobre cooperación económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976) relativas a la cooperación entre países en desarrollo, así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 24 al 29 de julio de 1978);

iii) el primer plan de acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, Arusha, febrero de 1979.

iv) el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

224. Basándose en el programa de México, la Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo adoptó un programa de trabajo prioritario, que sirvió de referencia para establecer en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, el primer plan de acción a corto y mediano plazo en materia de cooperación económica entre países en desarrollo.



225. Al respecto, el CEGAN recomienda que del decimoctavo período ordinario de sesiones de la CEPAL emane un párrafo operativo en donde se ratifique el contenido de dicho plan de acción.

226. Con miras a facilitar los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere el citado plan de acción, el CEGAN recomienda que se refuercen los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

227. Recomienda también que el SELA, en colaboración con la CEPAL y los organismos regionales y subregionales de integración de América Latina, elaboren un programa de estudios con miras a identificar las características de los problemas regionales en cada uno de los temas incluidos en el mencionado plan de acción y asimismo, que sobre la base de dichos estudios se convoque a reuniones intergubernamentales de expertos de los países latinoamericanos, a fin de identificar los problemas que surgen de los compromisos y características de la integración económica de América Latina y adoptar ante ellos las posiciones conjuntas que más convengan a los intereses de la región.

228. Para hacer posible la realización de dichas tareas hay que intensificar los lazos de cooperación entre los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración económica en América Latina, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al respecto el CEGAN recomienda que se estudie la conveniencia de establecer divisiones especiales sobre cooperación económica entre países en desarrollo en las secretarías del SELA, la CEPAL y los diversos organismos subregionales sobre integración económica de América Latina, entendiéndose que la creación eventual de dichas divisiones implicará por lo general una reasignación de sus recursos y no necesariamente un aumento del monto total de los mismos.

229. Por último, es necesario que la UNCTAD continúe prestando asistencia técnica a los organismos regionales y subregionales de integración económica de la región.

230. En cuanto a la cooperación técnica entre países en desarrollo, cabe destacar que, en la forma como ésta ha sido concebida tanto por los países en desarrollo en diversas ocasiones anteriores, como por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, constituye un instrumento fundamental para impulsar la cooperación económica entre países en desarrollo.

231. Es necesaria la pronta y efectiva instrumentación del Plan de Acción y las resoluciones aprobados en la mencionada Conferencia de Buenos Aires. Entre las muy importantes disposiciones contenidas en ese Plan de Acción cabe señalar aquí las relativas a la necesidad de fomentar la creación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional en los países en desarrollo, y de fortalecer los existentes, lo cual además constituye una de las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

232. Asimismo, en apoyo de la ejecución de dicho Plan, merece resaltarse la importancia de la contribución de los países desarrollados y de los organismos internacionales al aumento de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para ayudarse a sí mismos y entre sí, con el objeto de instrumentar, entre otras, las disposiciones en materia agrícola e industrial.

233. Puesto que la primera reunión del foro intergubernamental de las Naciones Unidas al que se le ha encomendado el examen global de la cooperación técnica entre países en desarrollo tendrá lugar en 1980, de acuerdo a lo convenido en Buenos Aires, es necesario que el Grupo de los 77 tome las medidas necesarias para su adecuada preparación, a fin de concertar una posición común previa a las reuniones mencionadas.

#### E. COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

234. Además de los esfuerzos internos, regionales e interregionales de los países en desarrollo, se necesita la cooperación de los países industrializados para eliminar los factores externos que bloquean el desarrollo económico de aquellos países.

##### 1. Política comercial

235. Con miras a obtener un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados es necesario elaborar y aplicar en los foros pertinentes e incorporar a la legislación de los países desarrollados nuevas normas sobre subsidios y derechos compensatorios que permitan que los países en desarrollo puedan llevar a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones.

236. En materia de aranceles, es preciso combatir las tendencias proteccionistas actuales a fin de permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, manufacturas y semimanufacturas, eliminando o reduciendo para ello los aranceles de los países industriales que gravan importaciones provenientes de países latinoamericanos; también es necesario eliminar o disminuir el escalonamiento arancelario que grava de manera creciente los bienes más elaborados, lo cual desalienta el proceso de industrialización; para ello es conveniente negociar sobre la base de la protección efectiva y no de la protección nominal, con el fin de lograr reducciones mayores en aquellos aranceles que aumentan en proporción el valor agregado por la manufactura.

237. En cuanto a las barreras no arancelarias, debe actuarse en tres áreas:

i) establecer sistemas de información nuevos que puedan especificar con mayor rapidez y seguridad, cuáles son las barreras no arancelarias que existen, cómo se aplican y dónde;

ii) obtener su eliminación en el caso de los productos de interés para América Latina o, si ello no fuese posible, que sólo se apliquen con carácter excepcional;

iii) contemplar la posibilidad de responder activamente cuando se establezcan nuevas barreras no arancelarias al comercio, o cuando se aumenten las existentes. Con este fin, es conveniente usar intensamente y reforzar los mecanismos actuales y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo adicional que se encargue de la vigilancia y de organizar las respuestas.

238. Con este propósito, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA, y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

## 2. Proteccionismo

239. Las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial requieren convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. Ante medidas proteccionistas propuestas o adoptadas por un país o un grupo de países industrializados que afecten las exportaciones de productos de los países en desarrollo, y en especial las de América Latina - incluida la conclusión o prórroga de acuerdos de autolimitación -, el país o países de América Latina

/afectados, sin

afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, podrían consultar con los demás países en desarrollo interesados con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una acción conjunta adecuada. Para ello se debería aprovechar al máximo el margen de acción posible dentro de los acuerdos y el marco institucional, definiendo y aplicando medidas de política comercial apropiada.

240. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial, como las siguientes:

i) establecer un tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;

ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;

iii) mantener una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales, en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y para ello impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación;

iv) reforzar y aprovechar al máximo el poder de negociación de América Latina en su conjunto en las negociaciones comerciales internacionales; para ello es esencial la coordinación de las posiciones negociadoras de los países latinoamericanos entre sí, y con el resto del mundo en desarrollo.

241. Una de las principales soluciones de mediano y largo plazo ante las políticas proteccionistas radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, con la plena participación de los países en desarrollo. Esta reestructuración industrial se basaría, en alto grado, entre otras cosas, en la especialización intraindustrial.

242. Las políticas a largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca el crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para establecer en el mundo modalidades racionales de producción.

243. Sobre el particular, el CEGAN recomienda la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial

/y para

y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y al establecimiento de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras al establecimiento y aplicación, por parte de los países desarrollados, de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen, para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos y para velar constantemente con el fin de evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y anti-económica que podría dar origen a exigencias de protección.

245. Por otra parte, el CEGAN recomienda reforzar y usar intensamente los foros existentes en América Latina con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, y generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación a la luz de los intereses de la región.

246. Asimismo, el CEGAN recomienda que se denuncien en todos los foros apropiados las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y el hecho de que al mismo tiempo levanten barreras proteccionistas contra el acceso a sus mercados de los bienes producidos por estos últimos, lo que constituye fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

247. El CEGAN, consciente de que la América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, recomienda que en todos los foros pertinentes de América Latina, y en especial dentro de la CEPAL y del SELA, se realicen estudios sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo. En tal sentido, y de conformidad con las diferentes posibilidades y las áreas en donde ello

/sea más

sea más factible, debe insistirse en promover acciones de negociación y compra conjunta o coordinada, dentro del marco de los comités de acción del SELA.

248. Deben revisarse las reglas que rigen actualmente el comercio internacional de manera que tomen plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, y facilitarse la eliminación de las nuevas medidas proteccionistas.

### 3. Reestructuración industrial mundial

249. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para proteger sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

250. A este respecto es necesario que los países desarrollados establezcan medidas efectivas de asistencia para la reconversión en todos aquellos sectores que necesiten un reajuste estructural en función de su ineficiencia y de su falta de competitividad.

251. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos. Con relación a este punto se recomienda también que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

252. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de los países en desarrollo no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que también ellos puedan elaborar productos de la industria pesada y de sectores de alta tecnología de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

#### 4. Productos básicos

253. El CEGAN estima que debe proseguirse con los objetivos propuestos en el Programa Integrado para los Productos Básicos a fin de que coadyuven a alcanzar una justa relación de intercambio con precios que en términos reales sean remuneradores y equitativos para todos. Empero, determinados productos básicos disponen ya de sus propios foros de negociación y, por lo tanto, es en ellos donde debe decidirse acerca de las medidas que se aplicarían a estos productos.

254. La agilización de la aplicación de la estrategia del programa integrado debe servir para lograr una integración efectiva de las negociaciones sobre las distintas medidas aplicables y para pasar a la brevedad posible, en las negociaciones de productos, a la fase de negociación de convenios internacionales de productos básicos.

255. Se deberá propender a la aplicación de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales el precio de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, tomando en cuenta la inflación mundial y los cambios que ocurran en la situación económica y monetaria mundial en lo referente a tipos de cambio, condiciones comerciales, rentabilidad de las inversiones y otros factores pertinentes.

256. El fondo común que se establezca deberá funcionar como una institución eficaz y económicamente viable para financiar los arreglos sobre constitución de reservas y otras medidas pertinentes respecto de los productos básicos, con miras tanto a estabilizar los mercados de productos básicos como a lograr una mayor elaboración de ellos. Sus operaciones deberán contribuir al mejoramiento de las estructuras del mercado y del comercio internacional de los productos básicos que interesan a los países en desarrollo, y alcanzar condiciones estables en este comercio a precios que sean remunerativos y justos para los productores y equitativos para los consumidores.

257. En caso de que el fondo común no cumpla con dichos objetivos, habrá que establecer mecanismos complementarios que logren con eficacia la estabilización de los mercados internacionales de los citados productos.

258. En las negociaciones por productos se deben incluir los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas incluidas en la lista que figura en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

259. Se debe flexibilizar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio que opera en el FMI de manera de compensar los déficit de los ingresos por concepto de exportación de productos básicos desde los países en desarrollo. Se necesita también el establecimiento de un marco para la cooperación internacional encaminada a aumentar en los países en desarrollo la elaboración de productos primarios y el acceso a los mercados de los países desarrollados para dichos productos.

260. Asimismo son necesarios compromisos para regular la producción e inversión de sustitutos sintéticos que compitan con los productos naturales, y es indispensable establecer un marco con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en la comercialización y la distribución de los productos básicos exportados por ellos. También es preciso que se adopten programas de investigación y desarrollo, de promoción de mercados y de diversificación horizontal. Con relación a los aspectos enumerados anteriormente, el CEGAN recomienda que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

##### 5. Aspectos específicos de las relaciones con países industrializados

261. La política económica internacional de los países desarrollados, incluidas las de las agrupaciones económicas de esos países y las políticas nacionales de los mismos que tengan repercusiones internacionales, deberían contribuir a promover el crecimiento de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades a corto y largo plazo. Es necesario una actitud favorable de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea hacia los problemas y necesidades en el comercio de las manufacturas y productos básicos de los países de América Latina y de los países en desarrollo en general.

262. En las relaciones de América Latina con los Estados Unidos revisten gran importancia tanto aspectos específicos de la vinculación entre ambos, como el papel que los Estados Unidos tiene en la solución de problemas de alcance multilateral internacional que son objeto del diálogo Norte-Sur. Entre los temas que tienen interés prioritario para América Latina deben mencionarse:



i) la necesidad de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia, se elimine la discriminación de dicho sistema contra Cuba, Ecuador y Venezuela;

ii) el mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para exportaciones procedentes de países latinoamericanos, entre otras cosas, mediante el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, especialmente en cuanto a la cobertura de un número más grande de productos de interés para la región y la eliminación de las restricciones relacionadas con la aplicación de la fórmula de necesidad competitiva y con las normas de origen;

iii) la eliminación gradual de restricciones arancelarias y no arancelarias respecto a bienes primarios, semimanufacturados y manufacturados de alto interés exportador para la región;

iv) el apoyo por parte de los Estados Unidos a la búsqueda de un régimen especial y diferencial para el empleo de los subsidios y los derechos compensatorios, régimen que exceda los límites estrechos de lo que viene emergiendo sobre este tema en las negociaciones comerciales multilaterales;

v) la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir y eventualmente eliminar la inestabilidad de los ingresos de exportación en relación con las necesidades de importación de los países en desarrollo, debido a la influencia de factores externos en sus economías.

263. Los aspectos que más interesan a América Latina en la política comercial de la Comunidad Económica Europea son, entre otros:

i) la eliminación de restricciones fitosanitarias y de otro carácter que impiden el acceso a la CEE de varios productos importantes de América Latina, en especial la carne y sus derivados;

ii) la eliminación de obstáculos al comercio de bienes para los cuales América Latina tiene ventajas comparativas, evitando el recrudescimiento del proteccionismo;

iii) la adopción de un programa para la gradual eliminación de las trabas de la política agrícola común.

264. El perfeccionamiento del sistema generalizado de preferencias de la CEE, no sólo en cuanto se refiere a los intereses de los países de menor desarrollo relativo, sino a todos los países en desarrollo. En este aspecto, cabe mencionar:

i) la ampliación de las cuotas para los llamados productos "sensibles";  
ii) la inclusión de un mayor número de productos agrícolas en el sistema generalizado de preferencias, y

iii) la ampliación del margen de preferencias para productos agrícolas que tienen un margen de tratamiento preferencial demasiado estrecho.

265. Dentro de la política general de ampliación y diversificación de las relaciones económicas para América Latina es importante la expansión y diversificación de su comercio y demás relaciones económicas con otros países desarrollados, en particular con el Canadá y el Japón; es necesario corregir las tendencias deficitarias del balance comercial de la región y ampliar la gama de bienes exportados.

266. Las exportaciones de países de América Latina a los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) han registrado un crecimiento relativamente rápido en los años recientes. Entre países de las dos áreas se ha firmado un elevado número de convenios comerciales y de pagos, muchos de los cuales exceden el campo puramente comercial para incluir asuntos de cooperación industrial, científica y tecnológica. La base contractual existente permite considerar en forma positiva las perspectivas de una mayor expansión del comercio recíproco, aunque ello en parte puede depender de que se logren soluciones satisfactorias para el establecimiento de arreglos multilaterales para la liquidación de los saldos comerciales. Conviene señalar también el interés de los países latinoamericanos en diversificar sus exportaciones a los países del CAME (actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios) mediante la exportación de productos manufacturados.

#### 6. Empresas transnacionales

267. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a concluir la elaboración de un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.

/268. Los

268. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en la Evaluación de Guatemala, de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

i) las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;

ii) deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;

iii) deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;

iv) no deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;

v) estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;

vi) deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;

vii) deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;

viii) deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;

ix) deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;

x) deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

269. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada.

270. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales, a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido, se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaría de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

### 7. Tecnología

271. En esta materia, América Latina considera de fundamental importancia precisar la urgencia de la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio.

272. Asimismo, la región asigna gran importancia a:

i) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;

ii) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiere el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;

iii) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo;

iv) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo;

v) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;

vi) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

273. Dado que en América Latina se ha alcanzado un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnología en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

## 8. Financiamiento externo y problemas monetarios

### a) Requerimientos del sistema monetario internacional

274. Es necesario buscar la vigorización de las decisiones adoptadas recientemente en el marco del FMI sobre el aumento de las cuotas, el establecimiento del servicio de financiamiento suplementario y la nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG). A este respecto el CEGAN recomienda:

i) que para futuros aumentos de cuotas se tome en cuenta la propuesta formulada con ocasión de la séptima revisión general, en el sentido de que los países desarrollados costeen el componente de DEG en los aumentos de cuotas de los países en desarrollo;

ii) también es necesario el establecimiento de una facilidad financiera a largo plazo para la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital en las condiciones más favorables posibles;

iii) avances significativos de las decisiones adoptadas para hacer de los derechos especiales de giro el principal activo de reserva en el Sistema Monetario Internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no tenga origen en los desequilibrios estructurales o los déficit de pago de los países con monedas de reservas;

iv) una condicionalidad más flexible para la utilización de los recursos de balance de pagos del FMI destinados a estimular la recuperación de la actividad económica general de los países en desarrollo, la expansión de su comercio y el empleo en particular y a facilitar un proceso de ajuste más equilibrado.

275. Al ejercer su vigilancia sobre los principales tipos de cambio en el actual sistema de flotación controlada, el FMI debería intensificar su vigilancia sobre las principales monedas y prestar la atención debida a las especiales circunstancias de los países en desarrollo.

276. Habrá que perfeccionar y ampliar los servicios existentes de financiación compensatoria con el fin de compensar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo debida a cambios de los precios relativos o a descensos de volumen medidos conforme a la tendencia de la tasa de crecimiento. A este respecto, el CEGAN reitera las recomendaciones de la reunión de altos funcionarios del Grupo de los 77, celebrada en Arusha (6 a 12 de febrero de 1979). Tales recomendaciones habían sido aprobadas previamente en la Reunión de Coordinación Latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Caracas, 15 a 19 de enero de 1979) con miras a la V UNCTAD.

277. De las recomendaciones aprobadas en Arusha, el CEGAN pone de relieve las siguientes:

i) incluir medidas en virtud de las cuales los países desarrollados con superávit y los países cuya moneda es de reserva acepten una parte equitativa del ajuste y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, de acuerdo a las formas propuestas en la reunión de Arusha;

ii) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional;

iii) abrir una cuenta de subvenciones para que los países en desarrollo puedan pedir préstamos al servicio complementario del FMI.

iv) aprovechar las reuniones del FMI y del Grupo de los 77 que se celebrarán en Belgrado en 1979 para estudiar la conveniencia de convocar a una conferencia internacional sobre la reforma monetaria.

v) reafirmar el principio de que las instituciones internacionales de financiamiento deben desempeñar su función sin establecer discriminaciones entre los países miembros y sin que la cooperación sea atada;

vi) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

b) Corrientes netas de recursos y condiciones de su transferencia

278. El CEGAN apoya no sólo el objetivo de lograr que se destine 0.7% del producto bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo, sino el de obtener un nivel mayor, con participación adecuada de América Latina, sin que esto menoscabe las corrientes de recursos que se destinan a los demás países en desarrollo. Las políticas de las instituciones oficiales de financiamiento del desarrollo deben sujetarse a las prioridades de los países en desarrollo.

279. Deben convenirse nuevos criterios para asignar los recursos de ayuda oficial que reemplacen al del ingreso per cápita como criterio único.

280. La transferencia de recursos debería despolitizarse y realizarse con carácter cada vez más seguro, continuo y automático, y distribuirse de manera racional y equitativa entre los países en desarrollo. Debería mejorarse la calidad de la AOD, asistencia oficial para el desarrollo, de acuerdo con las formas acordadas en la reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha con miras a la V UNCTAD.

281. Los países desarrollados donantes deberían depositar los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo en un fondo rotatorio en cuanto se concierten los compromisos, en vista de que existen sumas considerables destinadas a esta asistencia que siguen sin desembolsarse, y aumentar los recursos de los organismos financieros internacionales, como el BIRF, el BID y el BDC, incluyendo en ellos recursos concesionales en volumen compatible con los aumentos de las necesidades de inversión en los países de la región.

282. Los países en desarrollo deberían renovar el planteamiento referido a la reactivación de la "tercera ventanilla" del Banco Mundial, con intereses subsidiados para proyectos de infraestructura económica de los países latinoamericanos en particular.

283. Asimismo, deberían procurar la ampliación paralela de la transferencia de recursos de financiamiento con carácter concesional para programas de desarrollo social y sectores de bajos ingresos, dentro del objetivo de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

284. El CEGAN reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo que debería examinarse en la primera oportunidad, con el fin de tomar una decisión positiva lo antes posible.

/285. Asimismo

285. Asimismo insta a que se facilite un volumen mayor de asistencia técnica multilateral, tanto para la elaboración como para la realización de proyectos de desarrollo.

286. Rechaza también el principio de "gradualidad" en sus aspectos financieros, principio que se está introduciendo en el BIRF y en otras instituciones internacionales de financiación. Al respecto, recomienda que se eliminen tales criterios de gradualidad por parte de los organismos internacionales, en vista, entre otros aspectos, de la reciente elaboración realizada por éstos de una lista de 44 países con prioridad en la ayuda alimentaria que sólo incluye cuatro de América Latina, y de que dichos organismos tratan de excluir sistemáticamente a esta región de los préstamos internacionales en términos concesionales o de favor.

287. Los programas especiales que se propongan en favor de los países en desarrollo menos adelantados deben ser "adicionales" a las medidas que se tomen en favor de todos los países en desarrollo. Cuando se apliquen resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a países en desarrollo menos adelantados, deberán tenerse en cuenta también los intereses de todos los países en desarrollo.

c) Capital privado

288. El Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han examinado el problema del acceso a los mercados de capital de los países industriales, cuya ampliación es necesario lograr. A tal efecto, la acción del FMI puede ser muy importante, y debería tomar en cuenta las recomendaciones de la Tercera y la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, (Manila, enero y febrero de 1976, y Arusha, febrero de 1979) para ayudar a eliminar los obstáculos actuales.

289. El recientemente aprobado sistema monetario europeo no debe llevar a una reordenación de monedas que pudiera conducir a la composición de un costo excesivo a los países de la región que tengan pasivos en esas monedas.

290. Las inversiones privadas directas deben ser compatibles con la legislación nacional y con las prioridades de desarrollo de los países de América Latina, entre otras, la de permitir una mayor participación local en la

/dirección, la



dirección, la administración, el empleo y la capacitación en el empleo del personal local, así como una mayor participación local en la propiedad de las mismas. En este sentido, debe recordarse la urgencia de definir un código de conducta que rijas las actividades de las empresas transnacionales.

d) Cooperación financiera internacional

291. América Latina, junto con los demás países en desarrollo, aprobó en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, un programa de acción en cuestiones monetarias y financieras a cuya aplicación la región asigna gran importancia. En esta evaluación el CEGAN destaca en particular que América Latina reitera la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera con el firme convencimiento de que ello redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

i) asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo;

ii) hacer compatibles la forma y composición de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo;

iii) esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acordes con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo;

iv) los países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta internacionalmente aceptada para la asistencia oficial al desarrollo deberían aumentar ésta sustancialmente hasta alcanzar esa meta, e introducir mejoras de tipo cualitativo en su asistencia;

v) debería establecerse un marco multilateral para las futuras operaciones de la deuda de los países en desarrollo interesados, que salvaguarde sus planes de desarrollo;

vi) la transferencia de recursos debería asentarse sobre una base previsible y cada vez más segura a fin de que los países en desarrollo preparasen con certidumbre sus programas de desarrollo;

/vii) debería

vii) debería ejercerse un control o evaluación periódica tanto de las aportaciones necesarias de los países desarrollados donantes y de las instituciones multilaterales como del funcionamiento de cualquiera de los componentes del sistema de cooperación internacional, con miras a corregir deficiencias.

e) Otros aspectos

292. El CEGAN insta a que se preste la debida atención a las recomendaciones para establecer un servicio de garantía multilateral separada para los países en desarrollo interesados, y a la recomendación de modificar los instrumentos básicos de las instituciones financieras multilaterales, de modo que puedan otorgar garantías, incluso parciales, con mayor facilidad. Tales garantías deberían producir como resultado corrientes adicionales de capital para los países interesados, y no afectar el acceso que ya tienen algunos países de la región a los mercados de capitales.

293. Como se acordó en Arusha, el CEGAN apoya la propuesta sobre el establecimiento de un servicio multilateral de garantía del crédito a la exportación, que tiene por objeto aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital y facilitar la diversificación de sus exportaciones, en el entendido de que dicho servicio multilateral no afectaría en modo alguno el acceso a los mercados de capital de que ya disfrutaban algunos países en desarrollo.

294. Tanto en lo que se refiere a la ayuda oficial para el desarrollo como al capital privado, podría examinarse la posibilidad de establecer grupos de trabajo especiales a nivel regional en los que colaboren la CEPAL, el BID, el BDC, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el SELA.

295. El CEGAN invita a los países desarrollados a aplicar plenamente, sin discriminación, las medidas de favor a que se refiere la resolución 165 (S-IX) de la UNCTAD.





## C E P A L

## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

1. Se ha publicado como Doc.Sala/GL/17 el texto enmendado del informe del CEGAN (E/CEPAL/1073) con modificaciones a los párrafos siguientes:

1	132	261
5	142	274
6	157	277
69	189	280
75	190	288
87	198	296
91	202	298
94	223	
99	228	
102	244	
131	259	

2. Se intercalan además párrafos entre los 5-6, 82-83 y 2 párrafos entre 131 y 132, y 2 párrafos entre el 298 y el 299.

1940-1941

1940-1941

1940-1941

1940-1941

1940-1941

1940-1941

C E P A L

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoctavo período de sesiones  
La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

Modificación al texto del informe del CEGAN  
(E/CEPAL/1073) propuesta por la delegación de Argentina

Párrafo 190

190. Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismos que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias, dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.





#### IV. RESOLUCIONES

101. La Reunión aprobó por consenso las siguientes resoluciones:

##### RESOLUCION I. MECANISMO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE MAR DEL PLATA EN EL PLANO REGIONAL

La Reunión Regional sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que constituyen el Plan de Acción de Mar del Plata,

Tomando nota de que esa Conferencia pidió que las comisiones regionales "desempeñen una función central en el fomento de la cooperación intergubernamental" en sus respectivas regiones, como complemento de dicho Plan, y que específicamente en su resolución VIII les recomendó que:

- "i) ayuden al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, a solicitud de los gobiernos de los países en desarrollo, a identificar proyectos intersectoriales de carácter subregional, regional e interregional, y a preparar programas;
- "ii) intensifiquen sus esfuerzos en el sector de los recursos hídricos y, con asistencia de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y a solicitud de los gobiernos interesados, amplíen la cooperación entre los países en la esfera de los recursos hídricos en los planos subregional, regional e interregional;
- "iii) asignen responsabilidades específicas en materia de recursos hídricos a algún comité intergubernamental existente dentro de las comisiones regionales o, de ser necesario, creen un nuevo comité, y establezcan o refuercen según convenga, las dependencias de secretaría de las comisiones que han de ocuparse de la cuestión de los recursos hídricos, para atender las funciones de secretaría del comité intergubernamental a que se refiere este inciso;

/"iv) creen



"iv) creen grupos especiales de expertos, siempre y cuando sea necesario, de preferencia expertos de los países de la región de que se trata",

Teniendo en cuenta que la Asamblea General señaló que "las comisiones regionales deberían ocuparse de la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y cooperación a nivel regional"

(A/Res.32/197, anexo, apartado 20, sobre reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas),

Recordando la Resolución 379 (XVIII) de la Comisión,

Reconociendo que el Consejo Económico y Social, en el punto 10 de su Resolución 2121 (LXIII) pide a las Comisiones regionales "que fortalezcan e intensifiquen sus responsabilidades en el sector de los recursos hídricos y que, con este fin, asignen responsabilidades concretas a los comités intergubernamentales que existan dentro de las comisiones regionales, o en caso necesario, creen otros nuevos, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia y con la Resolución 1 (V) del Comité de Recursos Naturales, y que indiquen qué otros recursos necesitarían para este propósito",

En cumplimiento de la Resolución 32/158 de la Asamblea General, que en su punto 8 "pide a las comisiones regionales que refuercen e intensifiquen sus funciones en el sector de los recursos hídricos y que, con este fin, asignen funciones concretas a un Comité intergubernamental de dichas comisiones de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia y con la Resolución 1 (V) del 16 de mayo de 1977 del Comité de Recursos Naturales, así como en caso necesario, recursos adicionales",

Convencida de que es necesario contar dentro de la CEPAL con un mecanismo institucional que permita hacer un seguimiento sistemático y especializado de la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata por los países de la región, a fin de impulsar su más amplio cumplimiento a través, entre otras acciones, del intercambio de experiencias sobre los progresos logrados en el plano nacional, la identificación de necesidades y oportunidades de cooperación recíproca, y la coordinación y promoción del apoyo técnico y financiero necesario, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como fuera de él,

/Convencida asimismo



Convencida asimismo de que, dado el carácter multisectorial de las acciones contempladas en el Plan de Acción de Mar del Plata, es conveniente que el apoyo a los gobiernos para su ejecución sea proporcionado por las dependencias pertinentes de la secretaría de la CEPAL y de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, movilizándolo dicho apoyo a través de un punto focal en la CEPAL que promueva la convergencia de esfuerzos en la ejecución de las acciones previstas,

Reconociendo que es conveniente utilizar al máximo los mecanismos intergubernamentales existentes tanto en la esfera regional como en la subregional, y los recursos disponibles, para evitar la dispersión de esfuerzos y la proliferación de organismos, y asegurar economía de recursos y eficiencia en la acción que se desarrollará,

Recomienda:

1. A la Comisión Económica para América Latina que.
  - a) a fin de impulsar la ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata en el ámbito regional, asuma directamente en sus períodos regulares de sesiones, preferentemente a través de un comité del período de sesiones, responsabilidades concretas y permanentes a ese efecto;
  - b) a fin de acelerar el cumplimiento de este propósito, que como primera medida incluya en el temario de su próximo período de sesiones, que se celebrará en el primer semestre de 1979 en La Paz, el tema "Ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata" y que para su discusión establezca un comité del período de sesiones, al cual se recomienda que los gobiernos envíen expertos calificados con miras a que estos procedimientos se conviertan en una práctica normal para cada período de sesiones.
2. A la secretaría de la CEPAL,
  - a) que establezca una unidad de recursos hídricos que actúe como punto focal dentro de la secretaría, con carácter permanente y alto nivel técnico;
  - b) que sobre la base de las recomendaciones del Plan de Acción de Mar del Plata, del Consenso de Lima y de los lineamientos y pautas fijadas en la presente reunión, prepare con antelación suficiente

/al próximo



al próximo período de sesiones de la CEPAL, en consulta con los Estados Miembros y con los organismos especializados competentes, un informe que facilite la decisión por los gobiernos respecto del programa de trabajo que debe realizar la CEPAL, así como su secretaría, con las prelacones que correspondan e incluidas las repercusiones financieras de estas decisiones.

/RESOLUCION II.





RESOLUCION II. DECENIO INTERNACIONAL DEL AGUA POTABLE  
Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL

La Reunión Regional sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente la Resolución II del Plan de Acción de Mar del Plata, así como las recomendaciones contenidas en los párrafos 15 al 17 y 34 al 40 del mismo Plan y en los incisos e, f y k de las recomendaciones concretas para América Latina,

Tomando nota con beneplácito de la designación del período 1981-1990 como Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental (Recomendación C.12 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Hábitat), párrafo 15 de las recomendaciones de Mar del Plata y Resolución WHA.30.33 de la Asamblea Mundial de la Salud),

Reconociendo la labor que realiza en la región la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), como asimismo las tareas desempeñadas por el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS),

Pide a los gobiernos de la región que:

- a) otorguen un amplio y decidido apoyo al Decenio Internacional del Agua Potable y al Saneamiento Ambiental y manifiesten su intención de dar cumplimiento, con carácter prioritario, a los objetivos y metas establecidos en la Resolución II de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua;
- b) promuevan la realización de reuniones periódicas de representantes de las instituciones nacionales responsables, para intercambiar experiencias sobre los avances de los planes de agua potable y saneamiento;
- c) continúen en el empeño de suministrar todo el apoyo necesario a las instituciones nacionales encargadas del cumplimiento de las disposiciones de la citada Resolución II de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua:

/d) establezcan



d) establezcan los mecanismos técnicos, económicos y legales necesarios para la consecución de los objetivos contemplados en la citada Resolución II.

Insta a la OPS/OMS a que prosiga e intensifique sus programas en el campo de los recursos hídricos, y en especial en sus actividades vinculadas al cumplimiento de los objetivos del Decenio.

/RESOLUCION III.



RESOLUCION III. USO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA

La Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente la Resolución III del Plan de Acción de Mar del Plata, que en su párrafo 7 señala la necesidad de formular nuevos criterios y metodologías de evaluación de proyectos para el uso del agua en la agricultura,

Considerando

- a) que las grandes inversiones que requieren los proyectos para el uso del agua en la agricultura obligan a los países a recurrir a fuentes de financiamiento de organismos internacionales;
- b) que estos proyectos tienen un período de maduración muy largo;
- c) que ellos crean fuentes de trabajo para la población rural y facilitan el arraigo de la población campesina evitando su migración a los centros urbanos,

Recomienda a los organismos nacionales pertinentes y a las instituciones internacionales de crédito revisar los criterios y metodologías de evaluación de los proyectos para el uso del agua en la agricultura de modo de dar la debida importancia a sus beneficios indirectos y de carácter social.

/RESOLUCION IV.



RESOLUCION IV. NECESIDAD DE CONSTRUIR PRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS PARA RIEGO

La Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente la Resolución III del Plan de Acción de Mar del Plata, que en su párrafo 7 señala la necesidad de formular planteamientos concretos acerca del problema del uso del agua para la agricultura,

Considerando

- a) que la gran mayoría de los países latinoamericanos, especialmente los del Caribe, no dispone de suficientes y adecuados sistemas de riego de tierras aptas para la agricultura;
- b) que una gran porción de las tierras de la región aptas para la agricultura permanecen inactivas por falta de una adecuada política de riego;
- c) que este problema ocasiona una situación que a corto plazo puede generar problemas de gran repercusión;
- d) que es un imperativo fundamental de los países de la región aumentar la producción agrícola de manera constante y oportuna, y dar posibilidad de trabajo continuo y permanente en el campo, debido a que la mayoría de ellos no dispone de industrias importantes que alivien los problemas sociales causados por la falta de alimentos y mano de obra;
- e) que los países de la región, en su gran mayoría no disponen de capacidad financiera para llevar adelante una política de construcción de sistemas de riego,

1. Recomienda a los organismos financieros e instituciones de cooperación internacionales y regionales que estudien la posibilidad de establecer un programa de cooperación técnica y financiera tendiente a dotar a los países latinoamericanos que así lo necesiten de una eficiente infraestructura agrícola, específicamente de presas medianas y pequeñas para el riego de tierras aptas para la agricultura.

2. Hace extensiva esta recomendación a los países latinoamericanos cuya capacidad económica y técnica les permita llevar a cabo programas de cooperación en este aspecto.

/RESOLUCION V.





RESOLUCION V. COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente que los incisos 4 y 5 de la Resolución VI de la Conferencia de Mar del Plata promueven el fortalecimiento de los institutos regionales y la promoción por parte del PNUD de los programas de cooperación técnica entre países en desarrollo, y sin desmedro de las pautas de acción que los gobiernos fijan a través de los mecanismos institucionales que se proyectan para dar marco y continuidad a la acción regional,

Considerando que los recursos financieros de los países de la región son limitados y que se requiere de la cooperación técnica y financiera de los organismos especializados de las Naciones Unidas, de los organismos regionales y de la cooperación entre países,

Recomienda que:

- a) se tomen disposiciones de acción inmediata para favorecer la instancia inicial de los proyectos de cooperación horizontal en el campo hídrico en América Latina. En particular se recomienda a los organismos del sistema de las Naciones Unidas que realicen los ajustes presupuestarios necesarios para absorber los costos de tales acciones en el curso del año 1979;
- b) la Comisión Económica para América Latina en su decimoctavo período de sesiones solicite al Consejo Económico y Social, a la Asamblea General y a otros órganos competentes que para el ejercicio 1979 y sucesivos, se asigne a la CEPAL, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la suma de 300 000 dólares para el financiamiento de la instancia inicial de los proyectos de cooperación horizontal;
- c) se invite a los países miembros a realizar para el ejercicio de 1979 y siguientes, las previsiones presupuestarias necesarias para financiar sus propias acciones de cooperación.



RESOLUCION VI. COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

La Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente las recomendaciones A, C, E y F y las resoluciones V, VI y IX del Plan de Acción de Mar del Plata,

Tomando nota de que los proyectos de conservación y preservación ambiental son del más alto interés social,

Pide:

- a) que se establezca a través de la CEPAL un sistema que permita evaluar las capacidades técnicas existentes en la región, dando prioridad a la utilización de la tecnología y capacidad instalada para la asistencia técnica horizontal;
- b) que la CEPAL promueva la realización de cursos y seminarios en diferentes países de la región, se encargue del intercambio de información periódica y prepare una lista de casos de especial interés que puedan aportar experiencias útiles a todos los países miembros.

/RESOLUCION VII.



RESOLUCION VI. COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

La Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente las recomendaciones A, C, E y F y las resoluciones V, VI y IX del Plan de Acción de Mar del Plata,

Tomando nota de que los proyectos de conservación y preservación ambiental son del más alto interés social,

Pide:

- a) que se establezca a través de la CEPAL un sistema que permita evaluar las capacidades técnicas existentes en la región, dando prioridad a la utilización de la tecnología y capacidad instalada para la asistencia técnica horizontal;
- b) que la CEPAL promueva la realización de cursos y seminarios en diferentes países de la región, se encargue del intercambio de información periódica y prepare una lista de casos de especial interés que puedan aportar experiencias útiles a todos los países miembros.

/RESOLUCION VII.



## RESOLUCION VII. EVALUACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

La Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo presente la Resolución I y las recomendaciones contenidas en los párrafos 1 a 4, 11 a 14 y 39 inciso k del Plan de Acción de Mar del Plata y en el párrafo 9 incisos b y c de las recomendaciones regionales concretas del mismo Plan,

Considerando que la evaluación de los recursos hídricos, de sus usos actuales y de las necesidades futuras es una información indispensable para delinear las políticas hídricas y programar las acciones conducentes al aprovechamiento múltiple de esos recursos;

Tomando nota de que a pesar de los notables esfuerzos desplegados por los gobiernos y los importantes progresos alcanzados, en varios países de la región falta aún información procesada sobre la cantidad y la calidad de sus recursos hídricos superficiales y subterráneos,

Reconociendo la importante labor desarrollada por los organismos especializados de las Naciones Unidas y por otras organizaciones mundiales y regionales en el conocimiento y evaluación del recurso, y en especial los resultados alcanzados durante el Decenio Hidrológico Internacional en la instalación de redes hidrométricas y procesamiento de datos,

Sugiere que el proyecto contenido en la proposición de acción conjunta que presentarán la OMM y la UNESCO al Comité de Recursos Naturales como respuesta a la Resolución I de la Conferencia de Mar del Plata se ejecute en estrecha colaboración con las comisiones económicas regionales, y apoya la inclusión, en los estudios pilotos, de a lo menos uno que se desarrolle en algún país de esta región.

Recomienda a la Comisión que, con el objeto de complementar la cooperación internacional en la evaluación de los recursos de agua en relación con los fines que puedan lograrse con su utilización, considere las materias que aún no han sido cubiertas adecuadamente en lo que respecta al ordenamiento, planificación y programación, así como la ejecución de los proyectos, las cuales se confiarían a las entidades especializadas correspondientes o, en su defecto, a la propia Comisión.

/RESOLUCION VIII.





RESOLUCION VIII. INFORMACION PUBLICA Y EDUCACION EN  
TEMAS DEL AGUA

La Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de  
la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

Teniendo en cuenta que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua subrayó la importancia de realizar "programas de campañas nacionales de información dirigidas a toda la población acerca de la utilización, protección y conservación adecuadas del agua" (Párrafo 71 del Plan de Acción), así como de su restauración,

Considerando que es importante situar al más alto nivel posible de la administración pública la orientación de estas campañas de modo que se inscriban en la política nacional en la materia,

Insta a los gobiernos a crear conciencia en todos los niveles educativos acerca de la conservación y buen uso del agua y del medio ambiente a través de los medios de comunicación y de la enseñanza, creando para este objeto un ente estatal o una unidad especializada dentro de los organismos planificadores nacionales,

Solicita el apoyo de organismos internacionales especializados, así como la cooperación de gobiernos experimentados en este campo, para la planificación y materialización de estos programas.

\_\_\_\_\_

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO AL  
DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES  
DE LA COMISION

(La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979)



INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION .....	1
I. LA DECADA DE LOS 70: CULMINACION DE UN CICLO, INTERRUPCION Y TRANSITO HACIA LO TODAVIA INCIERTO.	4
A. La inflexión de los años 70 .....	4
B. Los apremios de la coyuntura: el nuevo rostro de viejos problemas .....	9
C. La condicionante externa de las perspectivas inmediatas: la evolución de las economías centrales .....	11
II. LOS GRANDES DESAFIOS DE LA PROXIMA DECADA .....	18
A. El primer desafío y requisito: mejorar la irradiación social del crecimiento .....	21
1. La magnitud de los desafíos sociales ....	24
2. La misión posible .....	29
3. Instancias de una estrategia de distribución .....	31
a) El enfoque de la pobreza crítica .....	32
b) El enfoque de las necesidades básicas .....	33
c) El enfoque del cambio integral .....	34
B. El segundo desafío y requisito: acelerar el ritmo del crecimiento económico .....	37
1. El imperativo del crecimiento económico .	37
2. La posibilidad del crecimiento: el potencial de la región .....	40
a) La base de recursos naturales .....	41
b) La nueva fuerza de trabajo .....	43
c) El potencial de producción de bienes de capital .....	45
d) La dimensión del mercado .....	48
3. Cuatro requisitos de una estrategia de crecimiento .....	50
a) El aumento del ahorro interno .....	50
b) La expansión de las exportaciones ....	51
c) El desarrollo rural y el crecimiento de la producción agrícola .....	52
d) Una estabilidad mínima del nivel de precios .....	55

	<u>Página</u>
C. El tercer desafío y requisito: reforzar la autonomía del crecimiento .....	56
1. Las nuevas modalidades de la inserción internacional de América Latina .....	58
2. La reducción de la vulnerabilidad externa: las tareas de la región .....	59
3. La reducción de la vulnerabilidad externa: áreas en que se requiere la cooperación de la comunidad internacional .....	63
a) Un nuevo marco internacional en el campo de los productos básicos .....	64
b) El financiamiento externo .....	65
c) Las relaciones con las empresas transnacionales .....	68
d) El control del nuevo proteccionismo en los centros industriales .....	69
4. Un requisito fundamental: la reestructuración de las economías de los países centrales .....	73
5. El fortalecimiento de la capacidad negociadora de América Latina .....	75
III. REFLEXIONES FINALES .....	80

## INTRODUCCION

Una vez más me cabe el honor y el privilegio de dirigirme a este plenario para poner a consideración de los gobiernos miembros de la CEPAL el informe de la Secretaría Ejecutiva al XVIII Período de Sesiones de la institución, en esta hospitalaria ciudad de La Paz.

Como en otras ocasiones, deseamos aprovechar la oportunidad para hacer algunas reflexiones sobre la situación económica y social de la región, fruto de nuestra observación de la múltiple y rica realidad latinoamericana.

Este encuentro tiene lugar en un momento especial de nuestra historia, ya próximo el fin de una década y el inicio de una nueva. Estas transiciones tienen una particular atracción en el devenir histórico de las sociedades. Son ocasiones propicias para ejercicios de introspección que, mirando hacia el pasado cercano, nos permitan formular algunas hipótesis sobre los grandes problemas y desafíos que habrán de plantearnos los años ochenta. Esto es particularmente oportuno y necesario en momentos en que los gobiernos de la región deben abocarse a establecer las bases de lo que debe ser la estrategia internacional del desarrollo para el próximo decenio la cual será discutida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1980.

Sin embargo, este tipo de análisis de por sí no es fácil y las razones son manifiestas. Por una parte, el signo de los tiempos que vivimos es el del cambio y la incertidumbre en todos los órdenes. Ello se percibe con meridiana claridad en la coyuntura económica internacional y en las violentas mutaciones en los escenarios políticos, económicos y sociales que afectan los valores mismos sobre los que creíamos asentada la civilización de la postguerra. Esos cambios trascienden los límites de la economía para cuestionar

/desde distintos

desde distintos ángulos la presencia misma del hombre sobre el planeta y su futuro.

Por lo demás, la creciente interdependencia entre las naciones del orbe - signo igualmente característico de nuestro tiempo - hace que nadie pueda escapar a los efectos de esas transformaciones y nuestra región por cierto ha sentido su impacto con fuerza singular. Lo cierto es que luego de la etapa de extraordinaria prosperidad y de seguridad frente al futuro que se inició hace unos treinta años, hemos entrado en un peligroso período en el que en todos los planos predominan las sensaciones de inestabilidad y de angustia sobre el porvenir.

Así, las hipótesis sobre el curso probable de los acontecimientos constituyen una riesgosa aventura. Todas las anticipaciones que excedan el corto plazo pueden quedar vacías de realidad muy luego después de haber sido formuladas.

No menos difíciles son las hipótesis que pudieran tejerse sobre el futuro de América Latina y esto también por más de un motivo. El más importante es quizás el propio curso de la economía internacional, que incide tan directamente sobre la evolución de los países de la región. Otro no menos significativo son los grandes cambios ocurridos en América Latina en los últimos años. Han surgido nuevos cuadros políticos, nuevas experiencias económicas, nuevos aspectos sociales, que revelan modificaciones profundas - simétricas en muchos sentidos con las que han tenido lugar en el plano mundial.

Esto ha implicado que sobre sus perfiles comunes hayan aflorado con gran claridad y crudeza disparidades crecientes entre algunos de nuestros países, derivadas en parte de su distinta dimensión geográfica y demográfica, de su diferente grado de desarrollo relativo, de sus diversas estructuras económica y social, o de su peculiar forma de relacionamiento con la economía internacional. Esto explica por qué, a pesar de los denominadores comunes, sea hoy más difícil que ayer hacer generalizaciones sobre los problemas de la región. Estas, siempre riesgosas, son hoy más peligrosas que en el pasado.

/Pero aun



Pero aun a despecho de estos obstáculos, un ejercicio de reflexión sobre el pasado inmediato y los posibles escenarios de futuro para la región en su conjunto resulta particularmente necesario y oportuno. En efecto, la rapidez con que se vienen sucediendo los acontecimientos en el mundo moderno, suele arrastrarnos a otorgar un peso dominante a los problemas contingentes. Prevalece, así, por fuerza de las circunstancias, un creciente inmediatismo en todos los órdenes, que conviene superar de tanto en tanto para extraer de la experiencia regional, algunas guías que puedan orientar la acción futura.

Este ha sido, por lo demás, el papel de la CEPAL a través de sus largos años de existencia. Por eso nos sentimos comprometidos, en ocasiones como ésta, de hacer ante nuestros gobiernos algunas cavilaciones -con total honestidad y conciencia de las limitaciones de la empresa- para transmitirles nuestros puntos de vista sobre los problemas fundamentales del momento y los grandes desafíos de la década que se inicia.

Dentro de ese espíritu nos proponemos presentar ante ustedes algunos comentarios sobre tres grandes áreas de preocupación:

- En primer lugar, sobre las lecciones más salientes que emergen de la evolución económica y social de la década de los 70.
- En segundo término, sobre el balance de los logros y las insuficiencias de la transformación lograda por la región en los últimos decenios.
- Y, por último, sobre los que consideramos como los grandes desafíos del futuro mediato.

I. LA DÉCADA DE LOS 70: CULMINACION DE UN CICLO,  
INTERRUPCIÓN Y TRANSITO HACIA LO  
TODAVIA INCIERTO

A. La inflexión de los años 70

Quien examine en sus grandes rasgos la década de los 70 en la coyuntura económica mundial, debe concluir que este decenio será recordado por dos rasgos fundamentales: la culminación de un ciclo de progreso sin precedentes que se inicia en la década de los 50 y el profundo viraje que tiene lugar en esa tendencia a la mitad del curso de este decenio.

Si, a la distancia, el período que va de 1970 a 1973-74 se perfila como la culminación eufórica del ciclo expansivo de la posguerra, los años siguientes acusan la interrupción de ese proceso y la apertura de un lapso de significativos ajustes - aun en desarrollo - que por su complejidad, intensidad y duración no permiten vislumbrar aún la fisonomía de la nueva etapa que podría definirse tras este interregno.

Hay quienes tienden a encontrar en el alza de los precios del petróleo en 1973 el elemento decisivo de esta accidentada evolución. Sin embargo, conviene no exagerar su importancia ni olvidar otros aspectos relevantes. En verdad, ese encarecimiento vino a superponerse en las economías centrales a una variedad de transtornos monetarios-financieros que se remontan a los últimos años de la década anterior y que se manifestaron con crudeza en el año 1971.

En efecto, entonces ya se diagnosticaron los síntomas embrionarios de la "estanflación" y se cavilaba sobre las eventuales consecuencias de las políticas encaminadas a remediarla por la vía de una disminución de las tasas de crecimiento.<sup>1/</sup> Así pues, el llamado "trauma petrolero" debe considerarse más

---

<sup>1/</sup> Véase, por ejemplo, CEPAL, Estudio Económico de América Latina, 1971.

bien como el detonante que precipitó y agravó una situación en deterioro antes que como la causa única o primordial de la misma.

El hecho real es que por una serie compleja de causas se produjo un quiebre significativo en una tendencia que llegó a creerse indefinida en la línea de progreso y crecimiento económico iniciada hace dos décadas y media.

Si se mira el problema desde el ángulo de nuestra región, es también posible identificar un curso similar en el acontecer económico: culminación de un ciclo dinámico de crecimiento del producto a los inicios de la década; inflexión del ciclo expansivo en la segunda mitad del período.

El primer aspecto esencial en la inflexión de las dinámicas tendencias anteriores de la región ha sido, como es obvio, el comportamiento de las economías centrales. En el documento presentado por la CEPAL a la reunión del CEGAN se registra con impresionante claridad cómo el crecimiento de la región ha seguido los vaivenes de esos países y en particular su inclinación restrictiva a partir de 1974-75. (Véase el gráfico 1.)

Sin perjuicio de leves diferencias en el itinerario, intensidad y comportamientos específicos - a los que me referiré después - esta sincronía ratifica la antigua concepción sobre el carácter reflejo de los movimientos cíclicos de la periferia, realidad que no debemos olvidar en las discusiones actuales sobre la interdependencia.

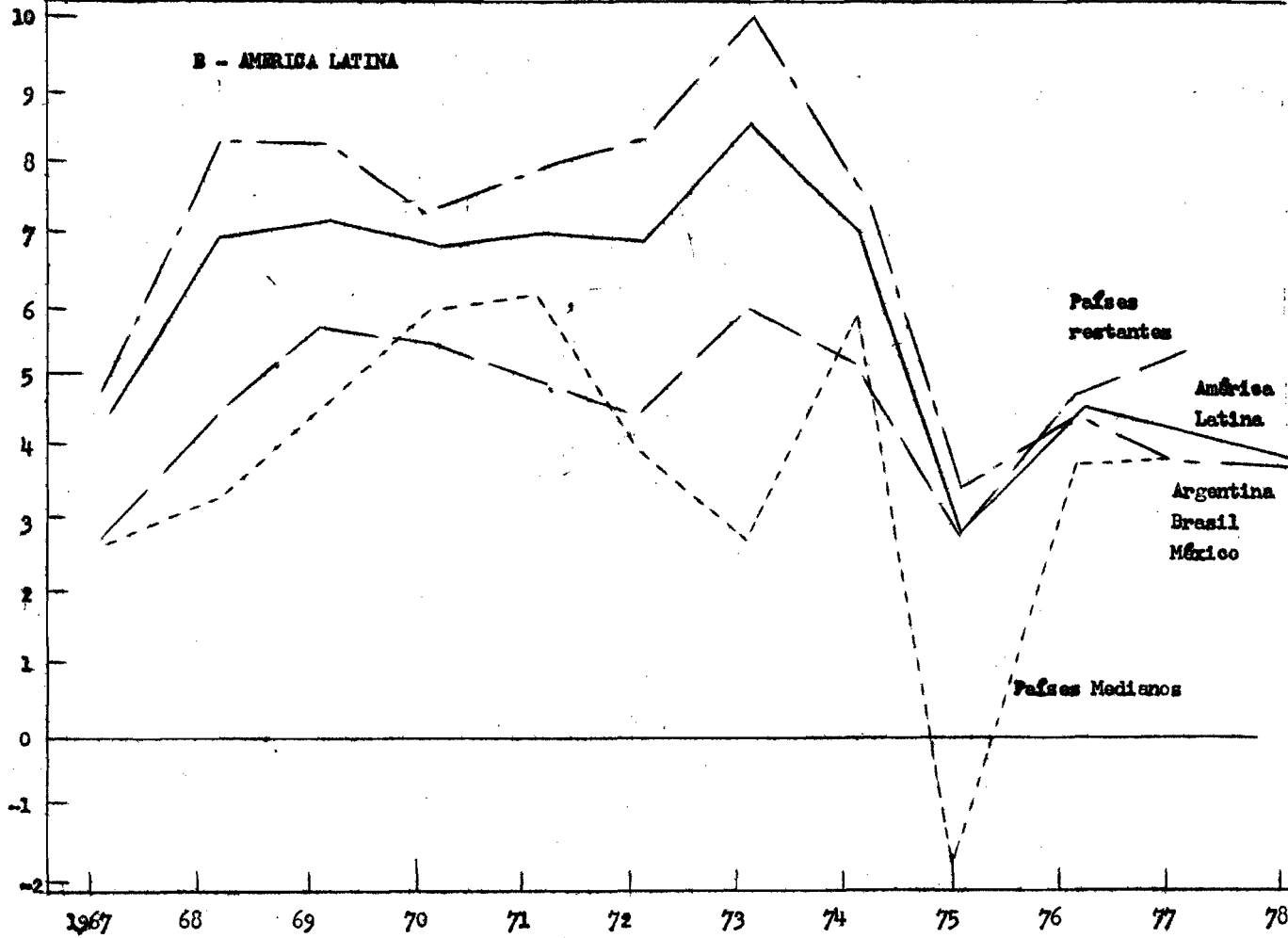
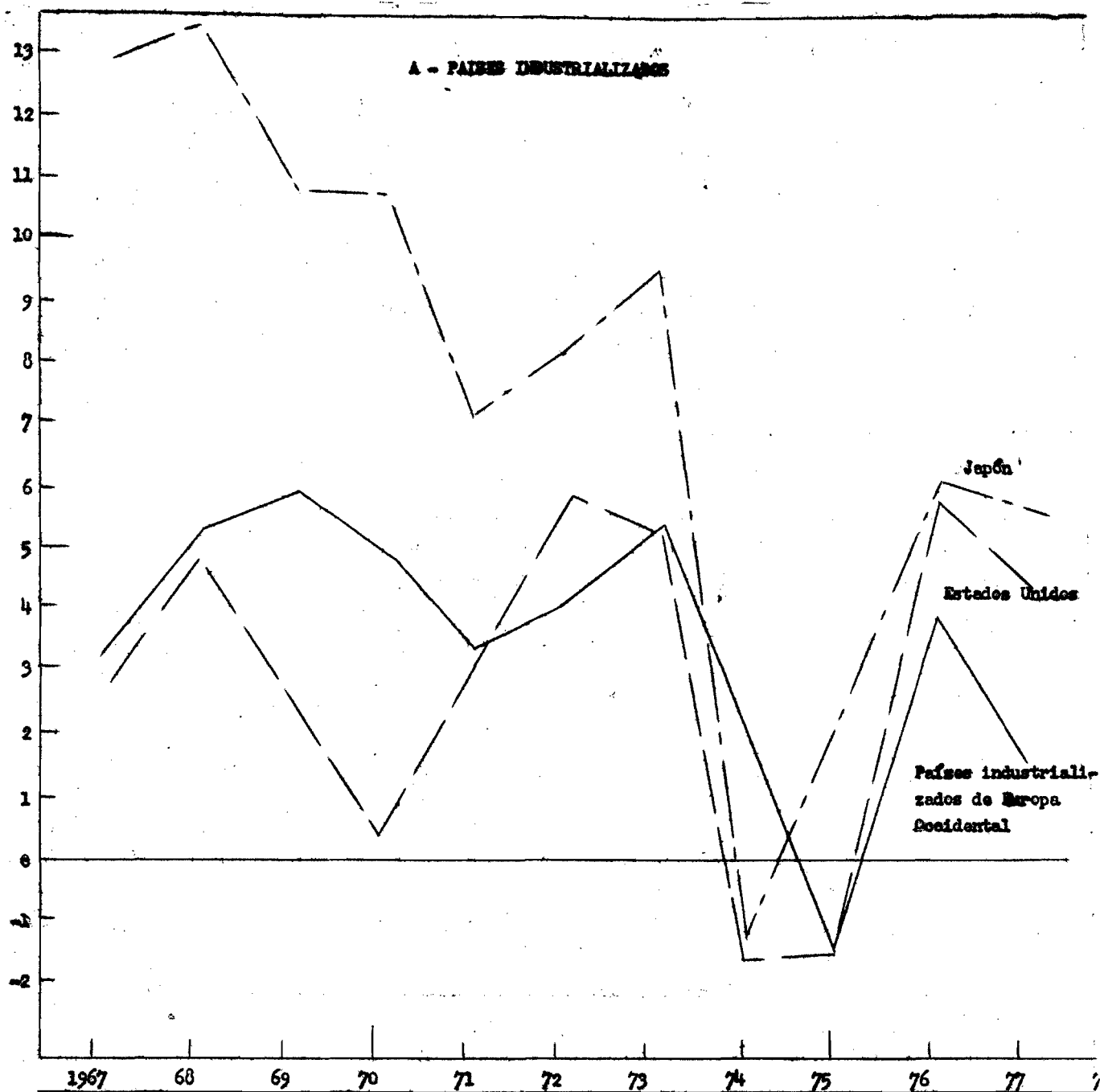
Por otro lado, también es manifiesta la incidencia del realineamiento de los precios internacionales y en particular el encarecimiento del petróleo. Este último ha tenido efectos muy distintos según los países, tanto así, que ha obligado a la diferenciación sistemática entre los exportadores de combustibles y la mayoría restante, que ha debido enfrentar distintos grados de dependencia respecto a la importación.

/Gráfico 1

RIITMO DE CRECIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ECONOMIAS INDUSTRIALIZADAS  
Y DE AMERICA LATINA

(Variaciones anuales del producto interno bruto a precios constantes)

En porcentos



Vale la pena destacar que las aflicciones del segundo grupo no han generado conflictos o animosidades respecto al primero. Y la razón primordial es que los afectados no han pasado por alto dos aspectos de gran significación en el asunto.

Por una parte, que seguramente ningún producto primario - en este caso no renovable - había sufrido un deterioro tan lesivo de su cotización en el período de posguerra. De hecho, como se demuestra en un trabajo reciente de la CEPAL, el valor real del petróleo se redujo prácticamente a la mitad entre 1950-51 y 1973, antes de su reajuste.<sup>1/</sup> Bien podría estimarse este proceso como una demostración conspicua de la miopía histórica de la política tradicional sobre las materias primas y sus consecuencias. En este sentido es elocuente lo expresado recientemente por el Presidente de la Comunidad Económica Europea, Mr. Jenkins al señalar:

"Por un tiempo demasiado largo el mundo industrializado consideró que tenía un derecho divino a abastecimientos indefinidos de energía barata. Pareciéramos estar aprendiendo de nuestros errores, aunque el proceso de aprendizaje es aún demasiado lento."<sup>2/</sup>

Por otra parte, está el hecho de que - al margen de las eventuales reservas sobre las modalidades del reajuste de precios y su utilización - los países afectados no han podido menos que valorizar la implicación potencial de la acción conjunta en defensa de una adecuada retribución de sus exportaciones básicas.

---

<sup>1/</sup> Véase, J. W. Mullen, World oil prices: prospects and implications for energy policy-makers in Latinamerican oil-deficit countries. Cuadernos de la CEPAL, Santiago 1973.

<sup>2/</sup> Europe and the developing world, discurso pronunciado el 8 de marzo de 1979 ante el Overseas Development Institute de Londres.

Por último, también es meritorio que los trastornos del período reciente están vinculados a las características propias de los desarrollos nacionales y de las políticas adoptadas para encararlos. A pesar de los vientos expansivos que soplan hasta 1973-74 en América Latina, no es posible olvidar que en muchos países afloraban ya entonces serias dificultades e incógnitas respecto a la prosecución del proceso de transformaciones productivas y a las modalidades del mismo, sobre todo en lo que atañe a su incidencia social. Con rasgos específicos en cada caso nacional, el fenómeno se repetía tanto en las economías de mayor porte como en las medianas y más pequeñas.

Así, pues, los problemas particulares planteados por la coyuntura económica internacional se sumaron a los problemas propios de cada país y se agravaron o se suavizaron según eran sus grados de vulnerabilidad y la capacidad de las políticas nacionales para hacerles frente.

B. Los apremios de la coyuntura: el nuevo rostro de los viejos problemas

La conmoción de mediados de la década tiene lugar sobre ese trasfondo y las políticas económicas debieron sumar a los desafíos tradicionales los más premiosos que partieron de la coyuntura económica internacional.

Por un lado, los países más afectados por ella, tuvieron que lidiar simultáneamente con problemas en las cuentas exteriores, las repercusiones inflacionarias y las consecuencias depresivas sobre la actividad productiva, el empleo y la distribución del ingreso. Las políticas fueron diversas según los países, quienes en todos los casos debieron tomar opciones dramáticas, combinando y jerarquizando de muy diversa manera sus políticas defensivas. La triple opción entre tasas de crecimiento, endeudamiento externo y grado de inflación fue tan corriente como dolorosa, renaciendo en la región viejos problemas que se creían superados por la euforia de los inicios de la década.

Por otro lado, los países beneficiados con el alza de sus ingresos de divisas debieron encarar la tarea de asimilar los recursos adicionales con el máximo efecto sobre el desarrollo y el mínimo sobre la inflación, cuadro más auspicioso que el anterior pero que de todos modos puso a prueba el instrumental de política económica.

Sería equivocado asimilar esta crisis de mediados de los 70 con otras que la precedieron. Y ello por dos razones fundamentales que nos parecen dignas de ser destacadas en forma especial para caracterizar en forma correcta los perfiles de la nueva situación.

a) La "permisividad financiera internacional" que merced a la abundancia sin precedentes de recursos financieros, fruto de los excedentes petroleros y de la crisis de los centros indus-  
... de los desequilibrios del

Esta permisividad financiera constituyó un hecho totalmente nuevo en la experiencia histórica tanto de la región como del mundo. La crisis del balance de pagos - salvo excepciones - si bien no planteó situaciones dramáticas para la evolución del desarrollo interno, obligó a realizar políticas de ajustes en las tasas de crecimiento y a incurrir en fuertes endeudamientos sobre lo cual volveremos más adelante.

b) La "nueva capacidad de defensa de la región", que derivó y se manifestó en múltiples aspectos. Sin duda alguna resultaron primordiales los progresos logrados en los decenios anteriores y que redundaron en la ampliación y diversificación de la estructura productiva y, en términos más claros, en la industrialización, entendida en su sentido más amplio. Al respecto, y refiriéndose a los países que lograron lidiar en mejor forma con los contra-tiempos de la coyuntura, un reciente informe presentado al Grupo de los 24 señala correctamente que:

"... su capacidad de ajuste fue sustancial debido al progreso que ellos habían realizado anteriormente en la diversificación de su economía interna en general y en particular en la de la estructura de sus exportaciones."1/

Por otro lado, debería justipreciarse el alto grado de madurez y flexibilidad que alcanzaron las políticas económicas nacionales, producto de una mayor experiencia acumulada en la gestión tanto pública como privada de nuestras economías.

Como consecuencia de lo cual, se realizaron políticas de ajuste más o menos intensas en los distintos países, se mantuvo una alta tasa de expansión de las exportaciones, en particular las no tradicionales, y se alcanzaron niveles altos en el comercio intralatinoamericano, que operó como factor anticíclico frente a la debilidad de los mercados internacionales.

---

1/ UNDP/UNCTAD, The Balance of Payments Adjustment Process in Developing Countries: Report to the Group of Twenty-Four, Nueva York, enero de 1979, pág. 6.



No menos significativo para la región fue la capacidad manifiesta de captación de recursos en los mercados financieros privados y la persistencia de un alto ritmo de inversiones directas extranjeras por parte de las empresas transnacionales, como lo demuestran estudios recientes de la secretaría.

La combinación del financiamiento externo abundante y la mayor capacidad de defensa de las economías, significó que en la mayoría de los países de América Latina las tasas de crecimiento del producto decrecieran pero no tanto como podría haberse supuesto a la luz de las crisis de los centros.

Ya se señaló el costo que ello implicó en materia de endeudamiento. Pero éste no fue ciertamente el único. En lo social ocurrieron retrocesos importantes derivados de las propias políticas de ajustes y también del ritmo inflacionario que retomó su curso acelerado en muchos países. Por ambas vías se generaron efectos regresivos sobre los sectores populares y también sobre las tasas de inversión.

C. La condicionante externa de las perspectivas inmediatas: la evolución de las economías centrales

Desde varios ángulos, resulta claro que las perspectivas inmediatas de la coyuntura regional van a estar fuertemente influidas - para la gran mayoría de los países de la región - por el comportamiento de la economía internacional, la que a su vez está fundamentalmente determinada por el comportamiento de las economías centrales, esto es, de la recuperación de su ritmo de crecimiento, del logro de niveles aceptables de estabilidad de precios y del equilibrio de sus balances de pagos.

Sería vano intentar desentrañar en esta oportunidad, el significado y las proyecciones de la actual atonía de los países industrializados sobre los que se han escrito miles de páginas en los últimos años. Sin embargo, es necesario y posible destacar algunos aspectos que interesan vitalmente a nuestra región y al Tercer Mundo en general.

Por de pronto, han quedado en el camino ciertas analogías erradas que, queriendo caracterizar a la crisis actual, evocaron en un momento la gran depresión de los años 30 o supusieron que se trataba de otro de los contratiempos pasajeros del período de la posguerra. Ni uno ni otro.

Tiende a predominar, en cambio, la idea de que se desenvuelve un profundo reajuste difícil y duradero, que se plantea al nivel de las economías centrales y de las relaciones entre ellas por una parte y de su articulación con el resto del mundo, por la otra.

Respecto al primer elemento, resaltan los elementos contradictorios de esta crisis larvada del sistema económico de los países industriales de economía de mercado.

A los ingredientes comunes de todos sus sobresaltos - retroceso de la inversión privada, disminución de las tasas reales de ganancias, incremento del desempleo, aumento de la capacidad instalada ociosa - se agregan otros como una inflación activa y porfiada, que representa un notable contraste con los cuadros deflacionarios típicos del pasado en estas coyunturas. Este bien conocido escenario de la "estanflación" ha establecido un dilema que sobrepasa y derrota las terapéuticas keynesianas que lo resolvían en otras instancias: cualquier giro expansivo de las políticas tradicionales parece frustrarse con una activación de las presiones inflacionarias, en tanto que las dirigidas a frenar estas últimas tienden a acentuar el letargo productivo.

Si bien los desequilibrios de las cuentas exteriores han jugado un papel sustancial en algunos países, no es menos cierto que aquellos dilemas también se reproducen en los países superavitarios constituyéndose, por lo demás, esta diferencia de situaciones en otro de los nudos gordianos de la impotencia de las políticas afanosamente buscadas o ensayadas.

¿Qué opciones se abren a las perspectivas inmediatas de la coyuntura internacional?

De la variedad de análisis y opiniones sobre las perspectivas a corto y mediano plazo de la realidad actual, se desprenden algunas opciones principales, no necesariamente excluyentes entre sí en todos sus aspectos.

La primera, es que se mantenga precariamente el panorama de los últimos años, con oscilaciones recurrentes entre la jerarquía que se atribuya y los éxitos y fracasos que se logren en cuanto a la reanimación del crecimiento y al control de la inflación y los desequilibrios externos.

La segunda es que se agraven los obstáculos para la dinamización del proceso productivo y de las transacciones comerciales y financieras externas, abriéndose paso a políticas más claramente restrictivas y a una situación que por lo menos se acercaría a la de una crisis tradicional o "clásica".

La tercera posibilidad - ciertamente más favorable - es que la crisis presente redonde en una transición hacia otro escenario más propicio, en el que las economías centrales consigan realizar los ajustes estructurales e institucionales que se reclaman y que ello facilite nuevas formas de inserción externa y mejores oportunidades para el desarrollo de la periferia.

Esta opción nos hace recordar la lúcida definición del recordado maestro José Medina Echavarría en el sentido de que una crisis en un sentido etimológico estricto, debe entenderse como "cierto momento en la evolución de un sistema que ofrece suficientes manifestaciones de vacilación y transtorno como para indicar un estado de transición, que no excluye tanto su recuperación y fortalecimiento como su definitiva descomposición y ruina".

Ubiquémonos en la hipótesis más bien optimista de que vivimos un período de reajustes que habrán de traducirse en el futuro en un cauce más amplio y auspicioso para la economía mundial.

Parece razonable suponer que, aun en ese caso, la transición implicara algunos años de riesgos y sacrificios muy diferentes para los países de la periferia como los latinoamericanos. Estos riesgos serán quizás más serios que los experimentados en el lapso final del decenio actual y, en consecuencia, es imperativo prepararse para enfrentarlos y superarlos.

El primer riesgo se deriva de la continuación de un panorama de lento crecimiento y persistente inflación de los países centrales. Ello dificulta la necesaria dilatación de nuestras exportaciones y encarece continuamente las importaciones. Esta incidencia general se agrava en la medida que los países industriales recurran a políticas que miran más a la contracción que a la necesaria expansión del crecimiento y del intercambio a través de los necesarios ajustes estructurales de sus economías internas.

Sobre el particular es interesante recordar dos testimonios recientes. Así, en la reunión del Grupo de los 24 realizada en marzo de este año, el comunicado de los Ministros presentes "expresó desaliento ante la proliferación de restricciones al comercio de los países desarrollados". Por su lado, otro foro de gran autoridad como el Interim Committee of the Board of Governors on the International Monetary System dejó en claro que desde su último análisis de la situación económica mundial en septiembre de 1978 "se había dado cierto deterioro de las perspectivas de crecimiento económico en los países industriales, un aumento de la inflación, una baja tasa de expansión del comercio internacional y, en algunos países, la tendencia a recurrir a medidas proteccionistas".

Los reflejos de este condicionamiento externo ya se vienen reflejando sobre las economías de los países de la región aunque con notorias diferencias entre los países, no sólo entre los exportadores de petróleo y los demás, sino que también dentro de cada grupo.

En efecto, es dable comprobar que pese a los esfuerzos realizados los déficit en cuenta corriente se mantienen en niveles muy altos con respecto al inicio del decenio y que han seguido elevándose los montos del endeudamiento vía créditos privados, los que constituyen el grueso del ingreso neto de capitales. (Véase el cuadro 1.)

## Cuadro 1

AMERICA LATINA: SALDO EN CUENTA CORRIENTE E INGRESO NETO DE CAPITALS  
 (Millones de dólares)

	Saldo en cuenta corriente				Ingreso neto de capitales			
	1970	1975	1977	1978 <sub>a/</sub>	1970	1975	1977	1978 <sub>a/</sub>
<u>América Latina</u>	<u>-3 103</u>	<u>-14 046</u>	<u>-10 361</u>	<u>-14 622</u>	<u>4 660</u>	<u>15 011</u>	<u>14 694</u>	<u>21 583</u>
Paises exportadores de petróleo	-272	2 047	-2 362	-5 034	358	1 041	2 795	3 568
Paises no exporta- dores de petróleo	-2 831	-16 093	-7 999	-9 588	4 302	13 970	11 899	18 015

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

En términos globales, la situación no llega a ser alarmante a esta altura, si se consideran relaciones habituales - como la existente entre los pagos por intereses y amortización de la deuda externa más la remesa de utilidades al exterior, vis-à-vis el valor de las exportaciones - pero, al margen de las excepciones, no es menos cierto que hay razón para preocuparse respecto a la posibilidad de que prosigan estas tendencias.

El segundo riesgo es que la provisión relativamente amplia de crédito externo, no puede considerarse como un soporte en el que sea posible descansar indefinidamente. Ello es así porque la caudalosa liquidez del mercado y su fácil acceso son hijas de condiciones excepcionales, que difícilmente se perpetuarán en el futuro, aparte de que sus modalidades y costos a menudo no se compadecen con los requisitos apropiados para el financiamiento del desarrollo.

Esto implica entender que las posibilidades de un continuado aprovechamiento del crédito internacional por parte de los países deudores está indisolublemente supeditado a que ellos puedan remediar los desajustes básicos de sus cuentas externas por la vía positiva del incremento y diversificación de sus exportaciones y no a través de una rigurosa comprensión de sus adquisiciones en el exterior.

Como bien se sabe, esta segunda opción también perjudicaría a las economías industrializadas al debilitar • eliminar uno de los factores que han estimulado su precario dinamismo productivo de los años recientes, esto es, la demanda proveniente de sus ventas a la periferia.

El tercer riesgo lo constituye la incidencia del cuadro presente de las economías centrales sobre la tasa de crecimiento de la región y sobre las presiones inflacionarias, como ya anotamos con anterioridad.

Si bien la capacidad defensiva de la región es hoy mayor que en el pasado, ella encararía un desafío mucho más exigente si se mantuviera la incidencia restrictiva proveniente de las economías centrales por un tiempo dilatado.

/Y esta

Y esta perspectiva se torna aún más oscura si se consideran las potencialidades inflacionarias. Aun cuando en 1977 y 1978 disminuyó el ritmo de precios en la región con relación a los altos niveles de los años anteriores, no es menos cierto que el fenómeno continúa planteando difíciles problemas de control y manejo a un buen número de países, que pesa considerablemente en el conjunto. Se establece así un cuadro muy desfavorable para el objetivo de sostener la dinámica de crecimiento y, además, ello envuelve sacrificio y desigualdades sociales que entranaban el concierto de voluntades que se requiere para salir adelante.

/II. LOS

## II. LOS GRANDES DESAFIOS DE LA PROXIMA DECADA

Al acercarnos al umbral de una nueva década surge la pregunta fundamental de cuáles serán los grandes desafíos que deberá enfrentar América Latina durante ese decenio.

Para responder adecuadamente esa interrogante no basta, empero, con el análisis de los grandes rasgos de la coyuntura económica durante los años recientes. Además, se requiere una visión retrospectiva que nos permita evaluar la evolución económica y social de la región en el marco de una perspectiva histórica de largo plazo.

Tal evaluación nos llevaría a las siguientes conclusiones principales:

1. En el período de posguerra y en especial durante el decenio pasado y los años iniciales del actual, la región en su conjunto -y con excepciones que no es del caso analizar en esta oportunidad -logró un vigoroso desarrollo de sus fuerzas productivas.

Dicho desarrollo fue analizado con cierto detalle en anteriores presentaciones de la Secretaría Ejecutiva de modo que ahora cabe sólo resumir sus rasgos más esenciales. Ellos fueron, en primer lugar, la sostenida expansión de la economía latinoamericana que condujo a que en 1975 el producto conjunto de la región cuadruplicara su nivel en 1950; en segundo término, el crecimiento y diversificación de las exportaciones latinoamericanas, proceso que se mantuvo aun durante la reciente fase recesiva de la economía mundial; y, finalmente, el mejoramiento de la capacidad de gestión de la política económica observable en nuestros países latinoamericanos y al cual ya me he referido.

2. Sin embargo, ese avance material, sustancial e indudable, no logró resolver algunos de los más graves y agudos problemas

/ sociales de



sociales de América Latina. La modernización y el progreso beneficiaron, en efecto, únicamente a ciertos estratos de la sociedad. Otros, y en especial las grandes mayorías, permanecieron alejados de ese progreso o recibieron sus beneficios sólo marginalmente. Debido a este rasgo fundamental del estilo de desarrollo que tendió a prevalecer en la mayoría de las economías de la región, la población afectada por la pobreza crítica continuó siendo intolerablemente alta, la desocupación y, sobre todo, la subocupación no se redujeron en forma significativa, y algunos indicadores sociales mejoraron lentamente o, incluso, mostraron síntomas de deterioro.

El desarrollo de los últimos treinta años estuvo marcado así por una ambivalencia fundamental. De una parte, él demostró la capacidad de la región para expandir su producción material a un ritmo bastante alto. De otra, él reflejó una notoria incapacidad para distribuir en forma equitativa los frutos de ese avance material acelerado. Es esa ambivalencia esencial del estilo de desarrollo lo que explica el contraste entre las conclusiones optimistas que es posible desprender de la evolución de algunos indicadores económicos convencionales como los referentes al ritmo de crecimiento del producto, las exportaciones o las reservas internacionales y las conclusiones a veces desalentadoras que se desprenden de ciertos indicadores sociales que muestran que persisten en muchos países de la región agudos problemas de desnutrición, pobreza, analfabetismo y subocupación, los cuales en ciertos casos tienden a resolverse con desesperante lentitud y en otros marcan aun lamentables retrocesos.

3. Estos rasgos de la transformación económica interna fueron acompañados de una creciente internacionalización de las economías latinoamericanas que reforzó la vinculación de sus procesos de desarrollo con los movimientos de la economía mundial.

El proceso de internacionalización significó en ciertos países un nuevo factor dinámico del crecimiento pero implicó, asimismo, una nueva y riesgosa vulnerabilidad. Los perfiles de esta última se manifestaron con especial claridad al interrumpirse a mediados del decenio actual el gran ciclo de expansión de la economía mundial que se inició a comienzos de los años cincuenta y al paralizarse simultáneamente la tendencia hacia una liberalización del comercio internacional. Así, en años recientes y a raíz de estas vinculaciones más estrechas con el exterior, la intensidad y modalidades del crecimiento de los países centrales han pasado a ser condicionantes básicos del ritmo de desarrollo interno de muchas de nuestras economías.

Naturalmente, la importancia relativa de las tres características fundamentales del desarrollo latinoamericano que acabo de señalar ha sido muy diversa en los distintos países de la región. Con todo, en mayor o menor grado, estos tres rasgos básicos, que resumen los logros, carencias y vulnerabilidades del proceso de desarrollo de los últimos 30 años, se repiten en la experiencia de la gran mayoría de nuestras economías y resultan evidentes al apreciar su evolución desde la perspectiva que nos dan estos años postreros del decenio actual.

Surgen así con claridad los que consideramos son los tres desafíos fundamentales que deberán enfrentar los países de la América Latina en la próxima década y que se pueden plantear en términos de tres interrogantes:

1) ¿Es posible mejorar la irradiación social del estilo de desarrollo predominante en la región?

2) ¿Es posible mantener y acelerar simultáneamente el ritmo del crecimiento económico?

3) ¿Es posible diseñar mecanismos de defensa frente a la inestabilidad e incertidumbre que caracterizan el actual escenario económico mundial de modo de reducir los efectos de las nuevas vulnerabilidades externas que afectan al proceso de desarrollo latinoamericano?

Una respuesta positiva a cada una de estas preguntas equivaldría a sostener que en el próximo decenio la región puede avanzar hacia el logro de un desarrolló equitativo, dinámico y autónomo.

Permitaseme, pues formular a continuación algunas breves reflexiones sobre las posibilidades y requisitos de lograr cada uno de estos objetivos fundamentales.

#### A. EL PRIMER DESAFIO Y REQUISITO: MEJORAR LA IRRADIACION SOCIAL DEL CRECIMIENTO

Como ya expresé, es un hecho generalmente aceptado que el dinámico crecimiento de la región durante la posguerra dejó al margen, relativa o absolutamente, a una parte significativa de la población.

No abundaré sobre este tema - que traté con amplitud en mis exposiciones en las reuniones plenarias anteriores. Por ello en esta oportunidad deseo sólo recordar que un estudio reciente de la CEPAL, que considera a seis países que representan un 70% de la población y una cuota equivalente del producto bruto de América Latina, señala que el ingreso per cápita aumentó en ellos en 26% en el período 1960-1970, cifra sin duda satisfactoria. Sin embargo, sólo un 10% de ese incremento benefició a los que se encontraban bajo una cierta línea de pobreza en 1960, en tanto que el 60% del mismo fue absorbido por el 20% más acomodado de la población. De este modo, en términos absolutos, el 40% de la población que era pobre en el primer año, hacia 1970 había conseguido elevar su ingreso por persona en solamente 20 dólares.

Por otra parte, en ese año según las últimas estimaciones disponibles, alrededor de un 40% de la población de América Latina estaba afectada por la pobreza extrema y casi la mitad de esa población podía considerarse como indigente. Aunque, como

/puede verse

puede verse en el cuadro 2, la incidencia de la pobreza era muy distinta en los diversos países, los porcentajes anteriores significan que en 1970 había en la región cerca de 110 millones de pobres y de éstos 54 millones eran indigentes.

Con todas las limitaciones que implica hacer una proyección y sólo para visualizar la urgencia de las modificaciones que es necesario introducir en las modalidades que han caracterizado el desarrollo de América Latina, se puede decir que de continuar las tendencias del pasado reciente, en el año 2.000 los pobres de nuestra región habrán aumentado en números absolutos a pesar de que ellos representarían ese año una menor proporción de la población total. Y lo que es más grave, la diferencia en el ingreso entre pobres y ricos habrá aumentado de una manera alarmante, hecho que está reñido con principios éticos elementales, que no tiene justificación económica y que constituye una evidente amenaza a la convivencia social.

El otro hecho capital que deseo recordar es que ciertamente una mayoría de los núcleos dirigentes - de gobierno, de la intelectualidad profesional, de los partidos políticos, y de las instituciones básicas como Iglesias, Fuerzas Armadas, sindicatos, asociaciones empresariales, etc. - coincide en la necesidad urgente de encarar específica y prioritariamente esa anomalía, lo que subentiende que ya son pocos los que confían en que bastaría una cadencia dinámica de crecimiento para que ella se resolviera sola.

Naturalmente, hay diferencias - a veces profundas - en los diagnósticos y terapéuticas propuestas o adoptadas, pero ese concierto en la apreciación general tiene, sin duda, una importancia fundamental. En efecto, la tomada de conciencia colectiva al respecto no sólo representa un elemento nuevo sino que es la condición primera y más indispensable para iniciar la marcha.

La naturaleza del desafío que se enfrenta es, por cierto, muy compleja, porque sin abandonar el objetivo del crecimiento

Cuadro 2

ESTIMACIONES DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA ABSOLUTA EN ALGUNOS  
PAISES DE AMERICA LATINA ALREDEDOR DE 1970a/

País	Porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza			Porcentaje de hogares bajo la línea de indigencia		
	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional
Argentina	5	19	8	1	1	1
Brasil	35	73	49	15	42	25
Colombia	38	54	45	14	23	18
Costa Rica	15	30	24	5	7	6
Chile	12	25	17	3	11	6
Honduras	40	75	65	15	57	45
México	20	49	34	6	13	12
Perú	28	68	50	8	39	25
Uruguay	10	...	...	4	...	...
Venezuela	20	36	25	6	19	10
<u>América Latina</u>	<u>26</u>	<u>62</u>	<u>40</u>	<u>10</u>	<u>34</u>	<u>19</u>

Fuente: Oscar Altimir, La dimensión de la pobreza en América Latina, E/CEPAL/L.180, 1978, p.81

a/ Los diez países considerados incluyen el 84% de la población de América Latina.

- al que me referiré después - debemos encontrar la forma de lograr la equidad social; sin renunciar a la modernización de la sociedad debemos atender de preferencia a los grupos que aún no se han beneficiado con el progreso tecnológico; y sin descuidar la excelencia que requiere la formación de ciertos grupos de nuestras comunidades debemos ampliar y perfeccionar el sistema de oportunidades y premios de manera de integrar activamente a amplios grupos de la sociedad latinoamericana que están marginados aún de las decisiones que afectan directamente sus condiciones de vida.

### 1. La magnitud de los desafíos sociales

Un hecho que está estrechamente ligado con las situaciones de pobreza crítica que se constata en la región es la evolución demográfica. Las proyecciones realizadas por CELADE indican que, a pesar de que se reducirá levemente la tasa de crecimiento de la población a partir de 1980, en lo que resta del siglo la población latinoamericana aumentará en 75% (Véase el cuadro 3). Al mismo tiempo continuará la migración rural-urbana, especialmente en los países en que la proporción de la población que vive en zonas rurales, es aún muy alta y que son también aquellas en que la incidencia de la pobreza crítica es mayor. Todo esto agudizará las presiones sobre los servicios y espacios físicos de las zonas urbanas.

Por otra parte, debido al cambio de la composición por edades de la población aumentará la proporción de ésta representada por las personas de edad activa, lo que junto con los aumentos en las tasas de participación, especialmente de las mujeres, generará un crecimiento de la fuerza de trabajo que se estima en un promedio anual cercano a 3%. Esto significa que ésta aumentará de 170 millones en 1975 a 345 millones a fines de siglo.

Algunos estudios hechos para la región muestran que de permanecer sin alteración las modalidades del estilo de desarrollo actual, el ritmo de crecimiento necesario para mantener constantes los actuales niveles de desempleo excedería largamente a las tasas de crecimiento logradas por la mayoría de los países de la región

Cuadro 3

AMERICA LATINA: POBLACION TOTAL POR PAISES

(En miles de habitantes a mitad del año)

	1950	1978	2000
<u>América Latina</u>	<u>160 271</u>	<u>344 168</u>	<u>601 247</u>
Argentina	17 150	26 395	32 861
Bahamas	79	220	330
Barbados	211	249	285
Bolivia	2 703	5 285	9 299
Brasil	52 901	119 477	212 507
Colombia	11 597	25 614	42 441
Costa Rica	958	2 111	3 377
Cuba	5 858	9 718	12 717
Chile	6 091	10 732	14 934
Ecuador	3 307	7 543	14 596
El Salvador	1 940	4 524	8 708
Guatemala	2 962	6 839	12 739
Guyana	423	846	1 256
Haití	3 097	5 534	9 860
Honduras	1 401	3 439	6 978
Jamaica	1 403	2 115	2 726
México	26 606	65 421	132 244
Nicaragua	1 109	2 559	5 154
Panamá	825	1 808	2 823
Paraguay	1 371	2 888	5 274
Perú	7 832	16 821	29 468
Rep. Dominicana	2 361	5 653	9 333
Suriname	215	461	904
Trinidad y Tabago	632	1 041	1 280
Uruguay	2 194	2 886	3 448
Venezuela	5 145	13 989	25 705

Fuente: CELADE, Boletín Demográfico, N°23, Santiago de Chile, enero 1979.

/en las

en las últimas décadas, tasa que, a su vez, fueron las más altas de su historia.

Así el rápido crecimiento de la fuerza de trabajo representa indudablemente un importante desafío a la capacidad de generación de empleos de los países de la región, que se acrecienta si se tiene en cuenta que además, será necesario elevar la productividad e ingresos de quienes hoy vegetan en actividades rezagadas o padecen distintas modalidades de subocupación.

En este último respecto, las estimaciones de la Oficina Internacional del Trabajo indican que el subempleo afecta a cerca de un 30% de la fuerza de trabajo. En síntesis, el problema no consiste sólo en reducir la desocupación, sino también en absorber el subempleo de modo de asegurar oportunidades de trabajo productivo y bien remunerado a la totalidad de la fuerza de trabajo. Pero como se comprende, hay otros desafíos sociales que es imperativo contestar, como es, por ejemplo, el de la educación. Al respecto es frecuente poner de manifiesto los grandes avances logrados, pero ignorar las carencias que aún quedan.

Es cierto que se han logrado avances considerables en la ampliación del acceso de la población al sistema educativo. Así, entre 1960 y 1975 la cobertura educacional primaria se duplicó en términos absolutos, la matrícula secundaria se multiplicó por cinco y la de enseñanza superior por más de seis. Pero también es cierto que a pesar del gran esfuerzo realizado en no pocos países de la región el analfabetismo era aún alto en 1970, el nivel medio de educación de la fuerza de trabajo era todavía bajo y la proporción de ésta que carecía de estudios era muy elevada. (Véase el Cuadro 4). Esto último reviste especial importancia ya que según se ha constatado en estudios recientes de la CEPAL, la gran mayoría de los hogares que vive en condiciones de pobreza son encabezados por personas con tres o menos años de educación. Así mismo se comprueba que la incidencia de la pobreza cae drásticamente cuando el jefe del hogar alcanza un nivel de educación primaria completa.



Cuadro 4

AMERICA LATINA: INDICADORES EDUCACIONALES DE LA FUERZA DE TRABAJO ALREDEDOR DE 1970

País	Nivel medio de educación de la población económicamente activa (años de estudios)	Proporción de la población económicamente activa sin estudios (porcentaje)
Argentina	7.2	4.0
Brasil	3.1	36.0
Colombia	3.9	21.6
Costa Rica	4.8	10.8
Chile	5.8	8.2
Honduras	2.5	42.5
México	3.5	27.1
Panamá	5.2	17.1
Perú	4.5	19.3
Uruguay	5.7	4.9
Venezuela	3.5	....

Fuente: Datos extraídos de CEPAL/UNICEF, Proyecto sobre estratificación y movilidad social en América Latina, 1975.

/Lo anterior

Lo anterior es un reflejo del hecho que la proporción de estudiantes que completa el ciclo primario en América Latina es aún muy baja, si bien existen grandes diferencias entre países. Así, un estudio para 18 de ellos indica que hacia 1975 menos del 50% de los estudiantes que habían ingresado 6 años antes a la educación primaria habían completado ese ciclo y que más de la mitad de la deserción escolar se concentraba en los tres primeros años de estudio, con un alto riesgo de convertirse en analfabetos por desuso.

Desde otra perspectiva, la tendencia hacia una fuerza de trabajo predominantemente urbana y el aumento de los egresados de los sistemas educacionales, se enfrenta a un mercado laboral que ofrece menos oportunidades que las requeridas en casi todos los niveles, lo que crea inseguridad y frustración, tanto en la juventud con escasa educación, como en la que ha logrado terminar la educación secundaria. Esta situación se está presentando en algunos países incluso para los egresados de la enseñanza superior, que no logran obtener posiciones de trabajo de acuerdo con su formación y sus aspiraciones.

## 2. La misión posible

Aunque éstos y otros antecedentes afines dan una idea aproximada de la importante magnitud de las tareas que hay que enfrentar, tengo la convicción que ellos no son insuperables.

En efecto, el crecimiento económico experimentado por la región en las décadas pasadas, los notables avances en el conocimiento técnico y la incorporación de un número cada vez mayor de profesionales preparados en el manejo de los asuntos públicos, constituyen un conjunto de factores que, en caso de unirse a una firme voluntad política, pueden remediar las deficiencias sociales que nos preocupan. Mi esperanzado optimismo no es, pues, puramente retórico.

Estudios recientes sobre el problema muestran que los ingresos adicionales que se requerían alrededor del año 1970 para que el ingreso de los grupos pobres alcanzara el mínimo calculado para cubrir el presupuesto básico de consumo global, representaban aproximadamente 6% del total del ingreso disponible de los hogares latinoamericanos o 12% del ingreso disponible del 10% más rico de la población. Desde otro ángulo, esto representaría cerca de 22% del monto del gasto público para la región en su conjunto.

Estos valores, claro está, ocultan amplias variaciones entre países, fluctuando el déficit expresado como porcentaje del ingreso total de las personas entre los extremos de 0,6% y 20% del mismo, en tanto que como porcentaje del gasto público variaba entre 3% y más de 100%.

Estas relaciones entre la magnitud de las situaciones y el monto del ingreso nacional o del ingreso disponible total de los hogares, ilustra con claridad el hecho que cuando se ha llegado, como es el caso de América Latina, a que el ingreso

medio por habitante cuadruplica la línea de pobreza, la erradicación de ésta aparece como una tarea económicamente factible.<sup>1/</sup>

Si se examina el problema desde el ángulo de algunas carencias básicas se llega a conclusiones similares.

a) Se estima que entre un tercio y dos quintos de la población de América Latina presenta déficits nutricionales, por tener un consumo de calorías inferior a los requerimientos mínimos recomendados por organismos internacionales especializados. Tomando como referencia el costo de la canasta de alimentos utilizada para determinar la línea de pobreza, se calcula que el déficit nutricional de América Latina representa entre un 1 y un 2.5% del producto bruto de la región.

b) Con respecto al déficit educacional, se estima que el costo adicional de proveer seis años de educación básica a los cohortes futuras alcanzaría un valor que fluctúa entre un 0.3 y un 0.5% del producto interno bruto de la región, en tanto que el gasto adicional necesario para financiar un sistema de salud adecuado alcanzaría un valor de un 1 a un 1.5% del producto bruto de la región.

c) Finalmente, en lo que se refiere a vivienda, se supone que habría que transferir a las familias más pobres alrededor de un 1% del producto nacional bruto, para que ellas pudieran incurrir en gastos de vivienda equivalentes a los que incurren las familias cuyo ingreso es igual a la línea de pobreza.

En resumen, resolver esas carencias implicaría reasignar ingresos que fluctúan entre el 3.3 y el 5.5% del total regional, lo cual no parece un objetivo desmedido.

Obviamente, sin embargo, no se trata en esta materia de un mero traspaso de ingresos de un destino a otro o de ricos

---

<sup>1/</sup> El producto interno bruto por habitante, expresado en dólares de ese año, alcanzó a 886 dólares en 1970 y la línea de pobreza estimada para ese entonces era poco superior a los 200 dólares.

a pobres. Tras el desplazamiento financiero - y de las dificultades que por sí mismo involucra - se levantan escollos reales de quizás mayor magnitud y complejidad. La operación exige, en verdad, la transformación de algunos perfiles estructurales y en último término de la modalidad de funcionamiento del sistema económico, social y político. Sólo así podrían alterarse en forma permanente los patrones distributivos actuales, en un contexto de adecuado dinamismo productivo, que garantice a los grupos pobres el logro estable de ingresos reales más elevados sin perjudicar el crecimiento económico hasta el extremo de frustrar el intento distributivo.

No es raro, en consecuencia, que la consideración de estos problemas haya abierto un activo debate sobre la naturaleza de las políticas y de los expedientes susceptibles de mejorar sensiblemente la distribución de los frutos del progreso técnico y extirpar los escenarios de pobreza crítica.

### 3. Instancias de una estrategia de redistribución

En este debate a que aludimos - y que hoy día se plantea en los más diversos foros internacionales - afloran tres líneas de acción y pensamiento: Una es la que privilegia fundamentalmente el problema de la pobreza crítica; otra la que amplía esa preocupación extendiéndola al campo de las necesidades básicas; y una tercera que integra y subordina esos objetivos a la formulación de una estrategia global de cambio, capaz de modificar los fundamentos originarios de las situaciones de carencia y de inequidad.

No sería posible entrar en un examen detenido de estas posiciones, todas respetables. Digamos solamente que desde nuestro ángulo no vemos contradicciones absolutas entre ellas, sino instancias de un proceso que las debe integrar según sean las condiciones materiales, sociales y políticas que prevalezcan en cada país.

No tenemos dudas de que sólo una estrategia que modifique  
/las bases

las bases estructurales y el modo de funcionamiento del sistema global puede dar la respuesta cabal al complejo problema que tenemos frente a nosotros. Pero ello no significa, al mismo tiempo, que no se puedan plantear y perseguir propósitos más restringidos y específicos como los ligados a las campañas contra la pobreza o por la satisfacción de las necesidades básicas, que contribuirán a decantar y madurar la conciencia colectiva y a proveer la experiencia concreta que facilite el alcance de metas más ambiciosas.

Veámos algunos rasgos de estos tres cursos de acción.

a) El enfoque de la pobreza crítica

Los efectos positivos permanentes derivados de las transformaciones profundas que es necesario introducir en los patrones distributivos tomarán un tiempo antes que se dejen sentir en los grupos más pobres de la población. En consecuencia, se hace necesario diseñar políticas puntuales que miren a la satisfacción de las necesidades más elementales de las familias pobres en el plazo más breve y con la mayor eficacia.

La nutrición, la educación, la salud, la vivienda, las condiciones sanitarias, entre otras, constituyen áreas de intervención en que se han hecho experiencias con mayor o menor grado de éxito en América Latina. No obstante los esfuerzos realizados, se puede afirmar que ellos han sido insuficientes, tanto por el volúmen de recursos destinados a esos propósitos, como por la proporción relativamente limitada de ellos que han llegado a los sectores extemadamente pobres. Por lo tanto, es preciso revisar los criterios de asignación de los recursos públicos, especialmente en los sectores sociales y, además, hacer un verdadero esfuerzo por aumentar la tributación de los grupos que más se han beneficiado con el crecimiento económico, con el objeto de proveer los recursos que sean necesarios para enfrentar la emergencia de la pobreza extrema.

Por otra parte, la institucionalidad vigente y las prácticas burocráticas y administrativas no son las más adecuadas

/para atender

para atender a la población pobre. Esto, porque las decisiones que se toman en los sectores sociales son, en general, poco coordinadas entre sí y la definición de los "grupos-objetivo" es imprecisa. En cuanto a los aspectos burocráticos administrativos, las normas y regulaciones requieren para su cumplimiento condiciones educacionales y de otro tipo que no es fácil cumplir a la población que en último término se pretende favorecer.

Por cierto que estas políticas de tipo asistencial aunque aumenten su cobertura y perfeccionen su aplicación, no constituyen la solución del problema de la pobreza, sino que contribuyen sólo a aliviar sus rasgos más degradantes. Por esto aparece el objetivo de superar la pobreza extrema como la primera instancia de una estrategia de desarrollo que se proponga conseguir una mayor equidad social.

b) El enfoque de las necesidades básicas

Una segunda instancia, que se diferencia de la anterior por sus objetivos más amplios, por los medios que es necesario utilizar y por su concepción dinámica, consiste en la atención de las necesidades humanas básicas. Estas no se refieren sólo a las carencias que presenta la pobreza extrema medida en términos absolutos, sino a aquellas que, incluida esa instancia mínima, permiten un desarrollo autosostenido a través de la generación de empleos productivos y de niveles de remuneraciones que permitan a las personas incorporarse en la vida económica, social y política de sus sociedades nacionales. En otras palabras, además de satisfacer ciertas necesidades materiales mínimas se pretende satisfacer aquellas necesidades que no tienen un carácter material pero que constituyen elementos esenciales de una sociedad más participativa, más igualitaria y más solidaria.

Un primer problema que se presenta en la satisfacción de las necesidades básicas es la elección de un criterio para definir las. Obviamente que no se puede dar una receta de validez /universal, sino

universal, sino que los criterios deberán determinarse de acuerdo a las condiciones de cada país y aun dentro de las mismas fronteras nacionales algunas de dichas necesidades variarán de una región a otra. Esta es una información del resorte soberano de cada país y esto debe quedar bien en claro.

Una vez que se haya adoptado un criterio por parte de las autoridades políticas, que permita definir las necesidades básicas que se pretende satisfacer y los grupos que se desea favorecer, la estrategia debe definir las vías directas e indirectas a través de las cuales se cumplirán los objetivos. En esta etapa es especialmente importante asegurarse que las políticas destinadas a aumentar el ingreso de los pobres no se vean contrarrestadas por el aumento en los precios de los bienes y servicios que ellos consumen, o que los incrementos de su productividad no se materialicen en mayores ingresos monetarios. Esto implica que el aumento de la capacidad de compra en manos de los pobres se transforme efectivamente en mayor bienestar permanente sustentado en cambios en la magnitud y estructura de la oferta.

Dada la limitación de recursos de los países latinoamericanos, la satisfacción de las necesidades básicas deberá ser congruente con otros objetivos, tales como la necesidad de un crecimiento sostenido, la diversificación del sistema productivo, la menor dependencia externa tanto en términos de productos como de mercados, el mantenimiento de ciertos equilibrios básicos y las legítimas aspiraciones de consumo de los grupos de ingresos medios.

c) El enfoque del cambio integral

Lo anterior hace necesaria la tercera instancia que consiste en inscribir las dos anteriores en una estrategia global de desarrollo que trate de eliminar contradicciones entre objetivos y dé coherencia a las políticas.

La opción por los dos objetivos primarios de superación

/de la



de la pobreza extrema y de satisfacción de las necesidades básicas en su enfoque dinámico y de cambio estructural, debe articularse en una estrategia que logre simultáneamente la acumulación de capital que se requiere para sustentar la ampliación de la capacidad productiva. La experiencia indica que la acción espontánea de las fuerzas del mercado tiende a reproducir las desigualdades del patrón distributivo existente y, por cierto, no asigna los recursos a la producción de los bienes y servicios que consumen los grupos más pobres, dado el reducido porcentaje del ingreso que éstos logran captar. Por otra parte, en muchos casos la inversión privada no responde con la oportunidad necesaria a los incentivos puramente económicos.

Estas consideraciones justifican una participación activa del Estado, tanto para el cumplimiento de los objetivos redistributivos, como para lograr el nivel de acumulación y la estructura de la inversión adecuada a los propósitos de crecimiento y reorientación de la estructura productiva. Esto de ninguna manera implica desconocer el importante rol del mercado, sino que sólo apunta a la necesidad de reconocer que el Estado cumple una función insustituible en una estrategia que dé prioridad a la superación de la pobreza y a la satisfacción de las necesidades básicas.

Es un hecho empíricamente demostrable que las grandes desigualdades sociales están relacionadas con la heterogeneidad estructural de los sistemas productivos. Es decir, la coexistencia de amplios sectores informales o tradicionales, hasta los cuales no ha llegado el progreso técnico, con actividades modernas donde se utilizan tecnologías avanzadas. Por lo tanto, si se desea compatibilizar el crecimiento con la reducción de las desigualdades se debería lograr que la expansión de los sectores modernos sostenga una demanda dinámica de empleo y que parte de sus excedentes contribuyan a elevar la productividad en las actividades rezagadas e informales.

/Recapitulemos entonces:

Recapitulemos entonces: el mayor desafío que enfrentan los gobiernos de la región es la necesidad de prestar atención preferente e inmediata a los grupos más aflijidos; promover la creación de empleos que permita utilizar plenamente la fuerza de trabajo con niveles de remuneraciones suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, a incorporar al proceso productivo a los sectores excluidos, valiéndose principalmente de la orientación y generación adecuada de los recursos para la inversión.

B. EL SEGUNDO DESAFIO Y REQUISITO: ACELEPAR EL RITMO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

1. El imperativo del crecimiento económico

El reparto más equitativo de los frutos del progreso y la erradicación de la pobreza crítica en un plazo históricamente breve son, pues, a nuestro juicio, objetivos fundamentales de la política de desarrollo en América Latina. Pero es evidente que para lograrlos, la región requerirá no sólo elevar su modesto ritmo de crecimiento económico de los últimos cuatro años, sino alcanzar sistemáticamente una muy alta tasa de expansión.

Entiéndaseme bien. Postular lo anterior no significa, por supuesto, suscribir la tesis ingenua de que las manifiestas situaciones de carencia e inequidad que prevalecen en la región se corregirán por sí solas con el crecimiento económico. Muy por el contrario. Como la CEPAL lo ha sostenido siempre, crecer es importante, pero no basta con crecer. No menos importante es, en efecto, cómo se crece y para quién se crece. Y por ello hemos planteado con reiteración que para alcanzar un progreso económico genuino y justo en América Latina es indispensable que se modifiquen no pocas de las modalidades del estilo de desarrollo prevalente en la mayoría de los países de la región.

Aceptar esto último no implica, sin embargo, subestimar de modo alguno el significado principal que tiene la expansión acelerada y constante de la base de la economía ni desconocer la contribución decisiva que ella puede hacer a una estrategia de desarrollo encaminada a mejorar el bienestar y las oportunidades ocupacionales y de progreso de los grupos tradicionalmente preteridos.

Desde esta última perspectiva, el crecimiento rápido y sostenido de la economía es indispensable, en primer lugar, para suministrar empleo productivo y bien remunerado a los vastos contingentes que se incorporan anualmente a la fuerza de trabajo y, en segundo término, para elevar la productividad y los ingresos de la considerable fracción de ésta que se encuentra afectada en la

/actualidad por

actualidad por las diversas formas de subocupación. El logro de estos dos objetivos constituye, como bien se sabe, una de las condiciones más fundamentales de cualquier política tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población y a asegurar de manera permanente una distribución más equitativa del ingreso. Pero, como ya señalamos, en lo que resta del siglo la fuerza de trabajo de la región aumentará con gran rapidéz y actualmente cerca de 30% de ella sufre los efectos de la subocupación. En consecuencia, para satisfacer la condición mínima, pero esencial, de proporcionar empleo productivo y bien remunerado a toda la fuerza de trabajo, la economía tendrá necesariamente que expandirse a un ritmo muy alto.

La necesidad de un crecimiento económico intenso y sostenido es también evidente si se analizan las implicaciones de una política redistributiva desde el ángulo de la estructura productiva real. En efecto, un reparto más equitativo de los ingresos conduciría a cambios sustanciales en la composición de la demanda interna en favor de los bienes esenciales. Para que los precios de éstos no aumentasen desproporcionadamente - anulando así en gran parte los efectos de la redistribución de los ingresos monetarios - se requeriría incrementar de manera significativa y persistente la producción de aquellos bienes.

Por otra parte, para mejorar realmente los niveles de vida y la capacidad productiva de los sectores más pobres sería indispensable ampliar también en forma muy marcada los servicios de educación, salud, recreación y vivienda. Todo ello generaría de por sí presiones muy importantes sobre el sistema productivo. y a ellas habría que agregar las generadas por los aumentos de la demanda por estos bienes y servicios y también por otros menos esenciales provenientes de los grupos medios, cuya importancia y creciente significación en la mayoría de los países de la región no cabe ignorar.

En estas circunstancias, la mantención de un alto ritmo de crecimiento económico resulta ser también indispensable para poder satisfacer de manera efectiva, permanente y simultánea las necesidades básicas de los grupos hasta ahora preteridos y aquellas derivadas de las legítimas aspiraciones de los sectores medios.

Por último, una expansión continua y rápida de la economía contribuiría a aumentar la viabilidad política de una estrategia de desarrollo orientada a erradicar la pobreza extrema y a mejorar la equidad distributiva. En efecto, estos objetivos implican por definición que los niveles de ingreso y consumo de los distintos grupos tienen que crecer tanto más rápidamente cuanto más desfavorable es la situación inicial de cada uno de ellos. En una economía estancada o que crece con lentitud, tal diferenciación relativa en los ritmos de crecimiento del ingreso de los diversos sectores requeriría una merma absoluta de los ingresos de los grupos más ricos, lo cual, ciertamente, contribuiría a aumentar la resistencia de éstos al programa de redistribución. Tal obstáculo político sería, en cambio, mucho menor en una sociedad en que la producción global se expandiera persistente y rápidamente. En efecto, en tal caso, aquella diferencia relativa en las tasas de aumento del ingreso de los distintos grupos sería compatible con el incremento del monto absoluto de éste en todos los sectores, incluidos los más acomodados, y de esta suerte la viabilidad política de la estrategia de redistribución sería mayor.

Así, pues, sea que se analice esta última desde el ángulo de sus requisitos ocupacionales, o de los cambios que ella supone en la estructura real de la producción o de sus condicionantes políticos, la consecución de una tasa de crecimiento alta y persistente resulta ser una condición indispensable, aunque por cierto no suficiente, de un programa orientado a erradicar la pobreza extrema y a repartir en forma más equitativa los beneficios del progreso económico general.

## 2. La posibilidad del crecimiento: el potencial de la región

La rápida recapitulación que ha realizado de algunas de las razones principales por las cuales, en el contexto latinoamericano, la expansión acelerada de la economía constituye un ingrediente esencial de una estrategia redistributiva conduce naturalmente a plantearse la pregunta de si ese crecimiento económico acelerado es posible en la región.

Como la experiencia reciente lo ilustra claramente, la respuesta a tal interrogante depende en parte de factores externos a la región que se vinculan principalmente con la evolución de las economías centrales, con las políticas que éstas adopten especialmente en materia comercial, y con los avances que realice la comunidad mundial para establecer un nuevo orden económico internacional más justo y favorable al desarrollo de las economías del Tercer Mundo. Además, cualquiera respuesta que se diese al interrogante planteado tendría significados diversos para los distintos países de la región cuyas posibilidades y perspectivas de crecimiento son, por cierto, muy diferentes.

Con todo -y teniendo en cuenta estas limitaciones- estimo que la contestación a esta pregunta fundamental es, en esencia, positiva. En efecto, en mi opinión, un rápido y sostenido proceso de crecimiento económico no sólo es necesario en América Latina sino que también es posible.

Tal juicio - de esperanzado pero realista optimismo - se fundamenta en último término en las enormes potencialidades de la región y en los evidentes - aunque aún insuficientes - progresos realizados recientemente para aprovecharlas más plenamente que en el pasado.

Aquel vasto potencial -cuya plena realización constituye uno de los grandes desafíos que enfrentará América Latina en lo que resta del siglo- se apoya en cuatro elementos fundamentales: la base de recursos naturales, la magnitud y calificación de los recursos humanos, el potencial de producción de bienes de capital, y el tamaño del mercado.

Permitaseme recordar brevemente algunos datos básicos sobre cada uno de estos elementos y formular también en forma muy sumaria algunas consideraciones sobre su significado para el logro de una tasa acelerada de crecimiento.

a) La base de recursos naturales

Como es bien sabido, en los últimos años, y en especial a partir del histórico reajuste del precio del petróleo a fines de 1973, ha habido una manifiesta y muy justificada revalorización del rol de los recursos naturales en el proceso de desarrollo. Ella ha conducido a redescubrir el principio obvio -pero a menudo olvidado en el pasado reciente- de que la disponibilidad de una base amplia y variada de recursos naturales constituye una condición que, si bien no garantiza por sí sola el logro de un alto ritmo de crecimiento, facilita en gran medida esta tarea en la medida en que ella vaya acompañada de políticas que conduzcan a un aprovechamiento racional de aquellos recursos.

Desde este ángulo, y si se considera a la región en su conjunto, es evidente que América Latina se encuentra en una situación privilegiada. En efecto, a diferencia de otras áreas del Tercer Mundo y de la mayoría de los países industrializados, América Latina cuenta con una disponibilidad relativamente abundante de tierra cultivable y algunos países de la región disponen aún de una frontera agrícola. Así, de acuerdo a cálculos preliminares, se estima que el área potencialmente cultivable en toda América Latina se aproxima a los 575 millones de hectáreas, de las cuales se cultivan actualmente unos 170 millones.

/ Naturalmente, estas

Naturalmente, estas cifras están sujetas a un amplio margen de error y sería erróneo concluir de ellas que el área cultivada puede expandirse con rapidez y facilidad a corto plazo. Con todo, es evidente que la existencia de un área considerable que puede irse incorporando paulatinamente a la explotación constituye una posibilidad relativamente excepcional en el contexto mundial, cuya significación económica no cabe subestimar.

América Latina dispone asimismo de una amplia y variada base de recursos minerales. Aunque es preciso tener en cuenta que existen vastas áreas de la región cuyo potencial minero no ha sido investigado aún con técnicas modernas, las reservas ya conocidas de algunos minerales son impresionantes. Así, por ejemplo, las reservas latinoamericanas de cobre representan un tercio del total mundial, las de bauxita equivalen a más de un cuarto de éste y las de hierro a un quinto. Al ritmo actual de producción, las reservas ya conocidas de hierro durarían 225 años, las de bauxita casi 200 años, las de cobre un siglo y las de níquel más de 80 años. (Véase el cuadro 5.)

Cuadro 5

AMERICA LATINA: RESERVAS DE PRINCIPALES MINERALES

Minerales	Reservas de América Latina (Millones de toneladas)	Participación de América Latina en total mundial (Porcentajes)	Producción anual en 1977 (Miles de toneladas)	(4)=(1)/(3) Duración de reservas a/ (años)
Bauxita	4 360 000	26.0	22 082	197
Cobre	150 000	33.0	1 494	100
Estaño	1 597	16.0	40	40
Hierro	19 800 000	20.0	87 834	225
Níquel	5 500	9.0	67	82
Plomo	12 000	7.0	440	27
Zinc	14 000	9.0	936	15

Fuente: Mineral Facts and Problems - Metal Statistics 1967-1977 Metallgesellschaft Aktiengesellschaft-Frankfurt an Main 1978.

a/ Al ritmo de producción de 1977.

/Por otra



Por otra parte, en los últimos años ha mejorado radicalmente la posición de América Latina en lo que se refiere a las reservas de gas y petróleo y la región dispone además de un enorme potencial hidroeléctrico. Baste al respecto recordar que éste es un tercio mayor que el de la Unión Soviética, que él duplica holgadamente al potencial conjunto de Estados Unidos y Canadá y que cuadruplica al de la totalidad de Europa. Lo que es no menos importante es que la fracción utilizada de ese potencial no excede de 15% en la actualidad y que por ende también en este campo existen grandes posibilidades de desarrollo.

b) La nueva fuerza de trabajo

La disponibilidad de recursos naturales abundantes y diversificados constituye, sin duda, un elemento propicio para lograr un crecimiento económico rápido y estable. Sin embargo no es menos evidente que la realización del potencial de desarrollo implícito en aquella base de recursos naturales depende de la concurrencia simultánea de otros factores y en especial de las aptitudes, calificaciones y vocación hacia el trabajo y el ahorro de la población.

En efecto, si miramos el panorama mundial encontraremos que entre los países que han alcanzado niveles satisfactorios de desarrollo económico hay algunos que han contado con recursos naturales ricos y variados y otros que, por el contrario, han dispuesto de una base de recursos primarios más bien modesta y poco diversificada. Pero en todos ellos - y cualquiera sea su régimen político-institucional - ha habido un rasgo común y fundamental, cual es, que el proceso secular de expansión económica y de incremento continuo de la productividad ha ido acompañado de una elevación sustancial de los niveles educacionales y,

/sobre todo,

sobre todo, de una efectiva universalización de la enseñanza básica.

Desde esta perspectiva, queda aún mucho que realizar en los países de nuestra América. Pero, por otra parte, no sería ni justo ni realista desconocer los progresos realizados en este campo. Estos avances - imperceptibles tal vez desde una perspectiva de muy corto plazo y más intensos en unos países que en otros - han transformado y mejorado sustancialmente la estructura de calificaciones de la población latinoamericana.

Como consecuencia de ellos, la fuerza de trabajo de que dispone la región en la actualidad es radicalmente distinta a la que, por ejemplo, existía hace apenas una generación. Así ella incluye - para citar sólo algunas instancias llamativas - una proporción muy superior de trabajadores especializados que laboran en un sector moderno urbano mucho más amplio y diversificado y que comienzan a encontrarse también en los estratos más evolucionados de la agricultura comercial. De esta fuerza de trabajo distinta forman parte asimismo los nuevos empresarios más dinámicos e innovadores que los de antaño y que con frecuencia cada vez más alta se encuentran en la industria, el agro, la minería, la construcción, los servicios básicos, el comercio y las actividades financieras. Y a ella pertenecen también los nuevos profesionales y cuadros técnicos, cuya influencia es progresivamente más evidente en la administración pública y en la gestión de las empresas estatales.

Ha sido en buena medida gracias a esta transformación multifacética de los recursos humanos de la región que América Latina pudo elevar significativamente su ritmo de crecimiento en el decenio anterior al desencadenamiento de la recesión internacional y que, a pesar de los efectos negativos de ésta y del creciente proteccionismo de los países industrializados,

/la región continuó

la región continuó expandiendo y diversificando sus exportaciones e incrementando su capacidad competitiva en los mercados mundiales.

Por cierto reconocer estos hechos positivos no debería conducirnos a una actitud pasiva y de complacencia. Antes por el contrario ello debería conducirnos a insistir en la prioridad que debe otorgarse a las acciones tendientes a mejorar las calificaciones y, sobre todo, la versatilidad de la fuerza de trabajo, características estas que en un mundo dinámico y sujeto a bruscos cambios como el actual, constituyen tal vez las condiciones más esenciales que es preciso satisfacer para lograr un crecimiento económico rápido y persistente.

c) El potencial de producción de bienes de capital

Esta transformación cualitativa de la fuerza de trabajo ha ido acompañada de una elevación continua del coeficiente de inversión. Este se incrementó lenta pero persistentemente de 18% en 1950 a 20% en 1960 y a algo menos de 22% en 1970 y con mucho mayor rapidez en lo corrido del decenio actual, oscilando en torno a 26% en los últimos años.

Des de los resultados principales de este proceso de inversión han sido, por una parte, el crecimiento y la diversificación del sector industrial y, por otra, la ampliación y diversificación también considerables del acervo de capital. A raíz de ello la capacidad de América Latina para producir internamente equipos, maquinarias e insumos que son básicos para la formación de capital es en la actualidad mucho mayor que en el pasado.

Así, por ejemplo, la industria siderúrgica - que suele tomarse como símbolo de esa capacidad y que constituye indudablemente un componente fundamental de un sistema industrial

/ razonablemente autosuficiente-

razonablemente autosuficiente-produjo 23.5 millones de toneladas de acero en 1978, volumen 80% mayor que el de 1970 y que quintuplicó el de la producción lograda en 1960.

A su vez la producción de cemento - n bien que en cierta forma puede considerarse como indicador de la capacidad para efectuar una amplia gama de inversiones de infraestructura - superó también en 1978 en 80% a la de 1970, lo cual indica que, como viene sucediendo regularmente desde 1950, ella se doblará también durante este decenio.

El aumento de la generación de energía eléctrica - otro factor clave de la capacidad para apoyar el crecimiento y el cambio estructural de la economía - ha sido aún mayor. En efecto, luego de más de quintuplicarse entre 1950 y 1970, ella ha continuado ampliándose a un ritmo muy alto en lo corrido de esta década hasta el punto que ya en 1978 ella casi dobló a la lograda en 1970.

Por último, la industria metalmecánica- que tiene significación decisiva es la fabricación de maquinarias y equipos - expandió su producción a un ritmo anual de cerca de 10% entre 1950 y 1970 y su crecimiento fue aún más rápido en la primera mitad del decenio actual. Gracias a ello, su producción en 1975 fue 1.000% mayor que en 1950. (Veáse el cuadro 6)

Para apreciar en mejor forma el significado estratégico de estas cifras es útil compararlas con las correspondientes a algunos de los sistemas industriales desarrollados en años no tan lejanos. Así, si se considera el conjunto formado por la República Federal de Alemania, Francia e Italia en 1960, esto es, cuando estas tres economías, luego de recuperarse de los estragos de la guerra, habían completado casi un decenio de rápido crecimiento y constituían uno de los núcleos industriales más importantes del mundo, se constata que la

Cuadro 6

AMERICA LATINA: EVOLUCION DE ALGUNAS VARIABLES  
MACROECONOMICAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES SELECCIONADOS

	Volumen físico				Tasas anuales de crecimiento			
	1950	1960	1970	1978a/	1950 1960	1960 1970	1970 1975	1950 1975
Producto interno bruto <u>b/</u>	48.9	80.5	137.1	212.5	5.1	5.7	6.4	5.5
Producto manufac- turero <u>b/</u>	9.3	17.3	33.6	57.9	6.5	6.9	7.2	6.8
Producción								
Lingotes de ace- ro (millones de toneladas)	1.4	4.8	13.0	23.5	13.3	10.6	6.8	10.9
Cemento (millo- nes de tonela- das)	7.3	16.5	32.1	57.7	8.6	6.8	7.6	7.7
Productos metal- mecánicos <u>c/</u> (1970=100)	16.0	41.0	100.00	173.0 <u>d/</u>	9.9	9.3	11.6	10.0
Energía eléctri- ca (miles de millones kWh)	27.0	67.6	147.6	271.7	9.6	8.1	8.4	8.8

a/ Cifra preliminares.

b/ Miles de millones de dólares de 1970 al costo de factores usando tipo de cambio de importación. No incluye a Cuba ni países de habla inglesa del Caribe.

c/ Excluye industrias metálicas básicas.

d/ 1975

/generación de

generación de energía eléctrica de América Latina fue 15% mayor en 1978 que la lograda en esas tres economías en 1960 y que la producción latinoamericana de cemento superó, asimismo aquel año, a la de ese grupo de países en 1960. Por otra parte, las producciones latinoamericanas de cemento, energía eléctrica y acero excedieron en 1978 en 150%, 135% y 9%, respectivamente, a las logradas en 1960 por Japón, que ya en ese año era otro de los sistemas industriales más grandes y dinámicos del orbe. Por último, la producción de cemento de la región fue en 1978 cerca de 30% más alta que la de la Unión Soviética en 1960 mientras que la de generación de energía eléctrica fue sólo 7% menor.

Resulta evidente, por tanto, que gracias especialmente al desarrollo del sector manufacturero de la región en el último cuarto de siglo. América Latina dispone en la actualidad de una base industrial relativamente amplia y diversificada que asegura al menos una de las condiciones que es preciso satisfacer para lograr un proceso de acumulación de capital más acelerado y autónomo.

#### d) La dimensión del mercado

Es bien sabido que la existencia de mercados amplios y homogéneos constituye una condición favorable para el crecimiento. Ellos permiten, en efecto, el aprovechamiento pleno de las economías de escala con la consiguiente reducción de los costos de producción, circunstancias éstas de decisiva significación en la escena contemporánea y que, sin duda, han constituido la razón económica fundamental que ha impulsado los esquemas regionales de integración en diversas regiones del mundo.

Desde este ángulo, y si se considera la región en su conjunto, la situación y las perspectivas latinoamericanas resultan también interesantes. Así, en 1978 el producto interno bruto total de América Latina equivalió a más de 80% del producto

/ conjunto de Alemania

conjunto de Alemania Occidental, Francia e Italia en 1960, fue sólo ligeramente menor que el producto alcanzado ese año por la Unión Soviética y triplicó al producto total de Japón en 1960.

Por otra parte, si a partir de este año y hasta 1990 la región creciera a una tasa media anual de 7.4%, ritmo sólo ligeramente superior al alcanzado efectivamente en el período 1970-1974, el producto total de América Latina superaría en 1990 en 20% al producto conjunto de Alemania Occidental, Francia e Italia en 1970 y en 10% al que tuvo ese año la Unión Soviética y sería 150% más alto que el producto de Japón en 1970.

Es cierto que estas cifras se refieren al conjunto de América Latina, la cual, lamentablemente, está lejos de constituir en la actualidad un mercado unificado. Con todo, ellas tienen una doble y profunda significación.

En efecto, ellas proporcionan, por una parte, una primera indicación de los beneficios efectivos que se derivarían a mediano plazo si los países de la región avanzaran decididamente hacia una mayor integración económica. En tal caso, el considerable tamaño del mercado regional posibilitaría que se instalaran en América Latina plantas que, por razones tecnológicas, exigen volúmenes de producción muy altos para que los bienes producidos por ellas puedan competir en el mercado interno con los procedentes de fuera del área, dado un nivel razonable y gradualmente decreciente de protección.

De otra parte, las cifras citadas sobre la magnitud del mercado regional sirven también para aquilatar el poder de negociación mucho mayor que tendrían nuestros países en el escenario internacional si, en lugar de actuar aisladamente, lo hicieran de manera conjunta, o, por lo menos, coordinada.

### 3. Cuatro requisitos de una estrategia de crecimiento

Como hemos visto, el potencial de crecimiento de América Latina es considerable. En efecto, la región dispone de recursos naturales abundantes y variados, cuenta con una fuerza de trabajo mucho mejor calificada que antes, ha logrado establecer un sector industrial de cierta magnitud, y constituye, en conjunto, un mercado de dimensiones apreciables.

Sin embargo, este potencial no garantiza por sí solo que en el futuro América Latina alcance efectivamente un ritmo alto y sostenido de crecimiento. Para lograr esto último se requerirá concebir y aplicar un conjunto coherente de políticas que permitan alcanzar, además, una distribución más equitativa de los frutos de ese crecimiento y un grado mayor de autonomía.

Naturalmente, sería imposible resumir en el tiempo de que dispongo las características esenciales de una estrategia de desarrollo que persiguiera esos objetivos. Y evidentemente también ellas serían muy diferentes en los diversos países de la región y tendrían que tomar necesariamente en cuenta las distintas realidades políticas de cada uno de ellos.

Por estas razones, deseo sólo mencionar cuatro requisitos que, en mi opinión, son importantes para avanzar hacia el logro de los objetivos señalados, pero que, insisto, no constituyen de manera alguna una lista exhaustiva y que, estoy plenamente consciente, tienen también importancia relativa muy diversa en las distintas economías de la región.

#### a) El aumento del ahorro interno

Una primera condición para alcanzar un desarrollo rápido, equitativo y autónomo es el aumento del ahorro interno. Aunque en el pasado reciente numerosos países latinoamericanos han incrementado sus coeficientes de ahorro, éstos tendrán que ser bastante mayores en el futuro a fin de poder lograr simultáneamente una aceleración del ritmo de crecimiento y una menor dependencia relativa del financiamiento externo.

/Por cierto



Por cierto el cumplimiento de este requisito no será fácil. En efecto, como ya señalé, en la medida que verdaderamente se desee avanzar en los campos de la redistribución del ingreso y de la erradicación de la pobreza extrema, será preciso asignar recursos mucho mayores que en el pasado a la producción de bienes de consumo básico y a otros servicios esenciales como los de educación y salud. Por lo tanto, para que se pueda al mismo tiempo elevar el ahorro interno se requerirá reducir el ritmo de crecimiento del consumo suntuario, mejorar los mecanismos institucionales e incentivos que promueven el ahorro privado e incrementar el ahorro del sector público. Esto último requerirá, a su vez, el incremento de la tributación, la eliminación o al menos la reducción de los gastos fiscales prescindibles y una gestión eficiente de las empresas estatales.

b) La expansión de las exportaciones

Un segundo requisito fundamental para alcanzar los objetivos propuestos es la aceleración del ritmo de aumento de las exportaciones. El cumplimiento de esta condición es especialmente decisivo para lograr un ritmo de crecimiento económico más rápido y persistente en los países de menor dimensión relativa. En efecto, por una parte, las exportaciones representan en ellos una fracción bastante alta de la demanda final y su ritmo de expansión tiene, por ende, una mayor incidencia directa sobre el crecimiento de la producción. Por otra parte, los países relativamente pequeños tienen en general una dotación menos amplia y diversificada de recursos naturales y disponen asimismo de una base industrial más reducida y menos variada que las economías latinoamericanas más grandes. En razón de estas dos circunstancias la posibilidad de lograr un crecimiento acelerado depende en ellos fuertemente de su capacidad para importar una variedad considerable de materias primas, insumos intermedios, bienes de consumo y, sobre todo, maquinaria y equipos y esa capacidad para importar depende, en esencia y en definitiva, de la magnitud de sus exportaciones. Así, el sector exportador constituye de hecho en estos

países la actividad que en cierta forma "produce" una buena parte de los bienes de capital y por esta razón la ampliación continua y rápida de las exportaciones es una condición indispensable para poder transformar las intenciones de ahorro interno en inversión real.

Aunque menos directa, la influencia del ritmo de aumento de las exportaciones sobre la tasa de crecimiento económico global es también decisiva en las economías más grandes y desarrolladas del área. En ellas los coeficientes de importación son en general muy bajos y en la mayoría de los casos la estructura de las importaciones incluye sólo una fracción pequeña de bienes prescindibles. En consecuencia - y salvo por períodos relativamente breves - el ritmo de crecimiento de la economía tiende a estar limitado por la tasa a que se incrementa el volumen de las importaciones. Y esa tasa depende, a su vez, de la velocidad con que aumenten las exportaciones. Naturalmente, esta última relación puede no darse en el corto plazo y aun durante lapsos más prolongados en la medida en que el ingreso neto de préstamos e inversiones permita financiar importaciones cuyo valor exceda al de las exportaciones del período. Sin embargo, ese desequilibrio entre compras y ventas externas sólo se puede mantener a costa de una deuda externa cada vez mayor, cuya incidencia negativa sobre el grado de autonomía del desarrollo es evidente y cuyo servicio termina eventualmente por requerir la reversión del desequilibrio del comercio exterior. Así, a la postre, el ritmo de crecimiento económico global vuelve a estar condicionado por la tasa de expansión de las exportaciones y de allí la importancia fundamental que tiene también en estas economías la rápida y persistente ampliación de las ventas externas.

c) El desarrollo rural y el crecimiento de la producción agrícola

La modernización del sector rural y el crecimiento sostenido de la producción y la productividad agrícolas constituyen un tercer componente fundamental de una estrategia tendiente a lograr

/un desarrollo

un desarrollo rápido, equitativo y autónomo sobre el cual desee formular algunas consideraciones.

El desarrollo rural es indispensable, en primer lugar, para alcanzar un reparto más justo del ingreso social. En efecto, en la mayoría de nuestros países la brecha más flagrante no es la que separa los ingresos de los capitalistas y trabajadores del sector moderno urbano sino la que existe entre los niveles de vida de éstos y de los que viven y laboran en las áreas rurales. Esa desigualdad se manifiesta no sólo en los distintos ingresos medios que perciben los habitantes de las ciudades y del campo sino que se refleja en forma especialmente clara y dramática en los indicadores de salud, educación y vivienda y en la circunstancia que la población rural incluye una fracción desproporcionada del total de familias afectadas por la pobreza extrema.

Esta brecha fundamental entre los niveles de vida urbana y rurales es producto, por cierto, de numerosos factores, algunos de los cuales, como la muy desigual distribución de la propiedad agrícola existente en muchos de los países de la región, son internos a la propia economía rural. Sin embargo, ella obedece también en buena medida a los efectos de políticas económicas que en la práctica han penalizado a las empresas y trabajadores del sector agropecuario. Es un hecho, en efecto, que en no pocos casos las políticas cambiarias, arancelarias y de precios han conducido a que dicho sector haya recibido por sus productos precios artificialmente bajos al mismo tiempo que debía pagar precios excesivamente altos por sus insumos y en general por los productos manufacturados. Es un hecho, asimismo, que el sector agropecuario, y en especial los agricultores más pequeños, han recibido una fracción muy baja del crédito total de la economía. Y es un hecho, finalmente, que los gastos fiscales en educación, salud, vivienda, obras públicas, adiestramiento y asistencia técnica han favorecido desproporcionadamente a los habitantes de las ciudades en perjuicio relativo de la población rural.

/La corrección

La corrección de estas políticas discriminatorias es, por lo tanto, esencial para mejorar los ingresos de esta última y para generar así una distribución más equitativa del ingreso nacional. Tales medidas, orientadas a establecer un mayor equilibrio entre los niveles de vida urbanos y rurales, deberían ser complementadas con acciones que, como las tendientes a alterar la distribución de la propiedad agrícola y a elevar los niveles organizativos de los trabajadores del campo, contribuyen a generar un reparto más equitativo del ingreso dentro del propio sector agropecuario.

Pero las medidas tendientes a corregir los efectos discriminatorios contra el sector agropecuario y la población rural no sólo serían positivas en cuanto ellas contribuirían a establecer un reparto más justo del ingreso nacional sino que en la medida en que ellas contribuirían a elevar la rentabilidad de las inversiones en el agro y a incrementar la productividad de la fuerza de trabajo rural promoverían también una expansión más rápida de la producción agropecuaria y, en consecuencia, ayudarían a alcanzar un crecimiento económico global más rápido.

Esta contribución sería especialmente significativa en los numerosos países de la región en que el sector agropecuario genera aún la cuota más alta del producto interno total y en los cuales la intensidad de su expansión es, por ende, decisiva para determinar la velocidad a que crece el conjunto de la economía.

Además, el sector agropecuario genera también en muchas de nuestras economías la mayor proporción de las exportaciones totales y ya hemos visto la influencia fundamental que la expansión de éstas tiene sobre el ritmo de crecimiento económico global. Por último, el aumento de la producción agropecuaria reviste importancia ya que de él depende un gran medida la tasa a la que crece la oferta de alimentos, la cual, a su vez, es una de las principales condicionantes tanto del nivel de los salarios reales como de la estabilidad del nivel de precios.

d) Una estabilidad mínima del nivel de precios

Finalmente, estimo que otra condición de un crecimiento económico rápido y, sobre todo, persistente es la mantención de un mínimo de estabilidad en el nivel de precios. Naturalmente, en las circunstancias actuales, en que las economías de la región han debido afrontar año tras año fuertes presiones inflacionarias externas, originadas en gran parte en la persistente elevación del nivel de precios en los países industrializados, ese mínimo de estabilidad no puede interpretarse en términos absolutos.

Pero, a la luz de la experiencia latinoamericana, es también evidente que los procesos inflacionarios de cierta intensidad son esencialmente incompatibles con la mantención de un ritmo de crecimiento económico alto y sostenido. Esos procesos inflacionarios pueden quizás estimular el aparato productivo durante períodos breves y en forma aparentemente fácil. Pero al cabo de poco tiempo esa aceleración que genera inicialmente la inflación tiende a agotarse en tanto que simultáneamente los aumentos de los precios alcanzan niveles intolerables. La necesidad de aplicar políticas tendientes a aminorar el proceso inflacionario pasa a ser entonces ineludible. Y, como es evidente en no pocas experiencias de la región, esas políticas de estabilización tienden a deprimir por algunos años el ritmo de crecimiento económico y a causar incluso caídas considerables en el nivel de la producción global y, sobre todo, en el de la inversión. Así, a la postre, cuando se completa el ciclo y se logra reducir la inflación a niveles más normales, el ritmo medio de crecimiento logrado durante el período resulta ser muy bajo y la acumulación de capital productivo efectuado resulta ser mínima, con lo cual resulta afectada también la posibilidad de un crecimiento importante en el futuro.

Por otra parte, tanto en la etapa de aceleración del proceso inflacionario como en las fases iniciales de los programas de estabilización tienden a declinar marcadamente los salarios reales, de modo que resulta perjudicada asimismo la distribución del ingreso.

De allí entonces nuestra convicción de que la mantención de una estabilidad mínima del nivel de precios constituye otro requisito fundamental de una estrategia orientada a lograr un crecimiento económico rápido, sostenido y equitativo.

### C. EL TERCER DESAFIO Y REQUISITO: REFORZAR LA AUTONOMIA DEL CRECIMIENTO

La experiencia de los últimos años demuestra que América Latina ha seguido un curso de desarrollo más abierto y entrelazado con la economía internacional.

Este hecho no es nuevo como a todos nos consta. En efecto, la gravitación de los factores externos ha sido una constante histórica en la región y, en general, en los países en desarrollo. Lo que sí es nuevo son las modalidades que ha adquirido ese fenómeno, a los que nos referiremos enseguida.

Permitásenos decir para no ser mal interpretados que consideramos que aquella evolución es positiva y necesaria para el proceso de desarrollo interno en la medida que permite proyectar hacia el exterior las actividades que requieren mercados más amplios, y abrir paso, en último término, a otro esquema de división internacional del trabajo.

Pero debemos también reconocer que no todos los efectos que derivan de esta vinculación con la economía internacional son positivos. Hay también riesgos que deben ser identificados y que hay que tratar de reducir. Estos riesgos se manifiestan, por un lado, en las condicionantes que tal vinculación supone para nuestro desarrollo y, por otro, en las fluctuaciones indeseadas que el curso de los acontecimientos internacionales inflige a nuestras economías.

La superación de estos dos grandes pasivos constituye una de las tareas esenciales de la política económica. Esta debe promover una inserción activa de nuestras economías en el escenario económico internacional y reducir a la vez las vulnerabilidades y riesgos de la interdependencia internacional. En la medida en que se logren estos objetivos, resultará fortalecida la autonomía de nuestro crecimiento.

¿Qué entendemos por inserción "activa" en la economía internacional?

/ Consideramos que

Consideramos que inserción activa es aquella que es promovida y está orientada selectivamente por la autoridad pública en correspondencia con los objetivos del desarrollo nacional. Esto no significa, por supuesto, desconocer el papel que en esta selección pueden y deben jugar las fuerzas del mercado. Pero no creemos que estas últimas deban ser los factores determinantes y exclusivos del proceso. En efecto, la vinculación de la región con la economía internacional condiciona en sus raíces mismas el proceso de desarrollo interno. Es forzoso, pues, que ella sea orientada de modo que apoye los grandes objetivos de la comunidad. En consecuencia, la vinculación con la economía internacional no debería quedar librada exclusivamente a las fuerzas del mercado interno o a las del creciente poder de las empresas transnacionales.

En otras palabras, América Latina debe aprovechar al máximo las ventajas derivadas de la mayor vinculación internacional pero sin renunciar a tener un desarrollo definido autónomamente. Así como, en una forma u otra, tenemos un proyecto nacional de desarrollo en cada una de nuestras sociedades, también debemos proponernos un proyecto nacional para insertarnos en la economía internacional en forma selectiva y de acuerdo con nuestros propios intereses.

No hay en esto por cierto una vía única. En última instancia, las modalidades de inserción que cada país elija van a estar determinadas por el grado de desarrollo que él haya alcanzado, por su dimensión y su ubicación geográfica, por sus relaciones comerciales y financieras tradicionales y por su propia ideología económica o política en lo que se refiere al desarrollo de sus fuerzas productivas y a sus objetivos sociales.

El segundo objetivo fundamental en este campo es la reducción de la vulnerabilidad externa. Para analizar lo que esto implica es imprescindible, empero, examinar, en primer término, las nuevas modalidades que ha adoptado la internacionalización de la región.

1. Las nuevas modalidades de la inserción internacional de América Latina

Ya me he referido a la profunda transformación que experimentó América Latina durante los últimos treinta años y muy particularmente durante el decenio actual.

Esa transformación alteró sensiblemente las modalidades de la inserción internacional de la región en por lo menos cuatro aspectos básicos.

El primero de éstos cambios ocurrió en la estructura de las exportaciones latinoamericanas. En los años 50, más del 95% de éstas consistían en productos primarios. Hoy, en cambio, los bienes industriales representan cerca del 20% de las exportaciones totales de la región y su valor es de alrededor de diez mil millones de dólares. Estas cifras revelan con claridad que los países latinoamericanos han aprendido a exportar, colocando bienes manufacturados -algunos de ellos de elevada sofisticación tecnológica- en sus mercados tradicionales y buscando con ahínco la apertura de otros nuevos. El aumento y la diversificación de las exportaciones constituyen, pues, un perfil novedoso y fundamental de la nueva América Latina.

El segundo cambio se relaciona con el origen del financiamiento externo recibido por la región. En efecto, en los años 50, el grueso de los capitales que ingresaban a América Latina eran de origen público y sólo una parte residual provenía de fuentes privadas. Hoy las proporciones se han invertido. Cuatro quintas partes de los ingresos de capital son de origen privado y sólo un quinto es de origen público. Debido a la abundancia de los recursos financieros ingresados a la región, la deuda externa subió de 10.000 millones de dólares en 1965 a más de 60.000 millones de dólares en 1975 y continuó aumentando con rapidez posteriormente hasta el punto que se estima que ella alcanzó un monto de más de 100.000 millones de dólares en 1978. América Latina se ha convertido, pues, en un demandante activo de capitales en los mercados bancarios privados, hecho prácticamente desconocido en el pasado.

El tercer cambio dice relación con la participación de las empresas transnacionales. La presencia cada vez más fuerte



de éstas en los países de la región representa otra vía del proceso de transnacionalización de la economía latinoamericana. Se estima que en 1975 la inversión directa acumulada de los países de la OCDE en América Latina alcanzó un valor cercano a los 40.000 millones de dólares y que las ventas globales de las empresas transnacionales en la región representaron unos 80.000 millones de dólares, suma que casi duplica el valor total de las exportaciones latinoamericanas en el mismo año.

El cuarto cambio se refiere a la intensidad y naturaleza de la demanda latinoamericana de tecnología. En efecto, debido a la diversificación del aparato productivo y a los avances del proceso industrial, se ha acelerado fuertemente y ha cambiado la naturaleza de la demanda de la región por nuevas tecnologías. Esa demanda comprende ahora los campos más variados e incluye en los años recientes la tecnología nuclear para fines pacíficos. Por otra parte, esa tendencia se acentúa progresivamente a medida que se amplían y diversifican las bases del sistema productivo y que la región comienza a producir bienes industriales cada vez más complejos.

Estos antecedentes revelan el perfil de las nuevas modalidades de la inserción de América Latina en la economía mundial y muestran cómo sus vinculaciones con ésta se han hecho progresivamente más fuertes, con todas las ventajas, pero también con todas las contraindicaciones que ello implica.

Resulta, en consecuencia, más urgente que nunca responder a la pregunta que nos hiciéramos más arriba: ¿cómo reducir la vulnerabilidad que nos crea la creciente internacionalización de la región?

2. La reducción de la vulnerabilidad externa:  
las tareas de la región

Frente a esta interrogación conviene distinguir claramente lo que corresponde hacer a la región y lo que compete hacer a la comunidad internacional -principalmente al conjunto de las economías industrializadas.

Respecto a la primera responsabilidad, ya hemos subrayado que muchas de las acciones emprendidas en los últimos años operan en el sentido de fortalecer la capacidad de defensa de América Latina frente a la coyuntura económica internacional. Es por ello que nuestros países deben continuar con el proceso de diversificación productiva; aumentar y diversificar sus exportaciones, tanto en lo que dice relación con el número y variedad de las mercaderías exportadas como en lo que respecta a los mercados en que éstas se colocan; realizar políticas internas de ajuste a fin de hacer frente a las tendencias indicadas por la coyuntura internacional en aspectos tan relevantes como la estructura de precios; y definir políticas frente a las corporaciones transnacionales para adecuarlas a los intereses nacionales.

También debemos considerar como materia de nuestro interés e incumbencia lo que se refiere a la cooperación regional, a las políticas destinadas a estrechar nuestros lazos y concertar nuestras conductas frente a la comunidad internacional.

Durante muchos años la CEPAL sostuvo con convicción que la cooperación regional debía constituir un elemento fundamental de nuestro desarrollo.

Consideramos que aquella afirmación sigue siendo igualmente válida, pero que ella debe cumplir en la actualidad un rol adicional, a saber, servir de elemento de contrapeso y defensa frente a las fluctuaciones de la coyuntura económica internacional.

Ello no implica, por cierto, aminorar nuestros esfuerzos para lograr una inserción activa en la economía mundial. Pero significa reconocer que la cooperación regional está llamada hoy a desempeñar un papel más importante que en el pasado, en la medida en que América Latina se esfuerce por alcanzar el doble objetivo de recoger, por una parte, los beneficios de su integración activa en el sistema económico mundial y de mantener, por otra, la autonomía de su proceso de crecimiento.

Hay indicios, ciertamente, de que la integración regional estaría atravesando por un período de crisis o estancamiento.

De los cuatro esquemas formales de integración existentes, el Grupo Andino ha destacado durante la presente década por su mayor dinamismo, en tanto que el MCCA y el CARICOM continúan enfrentando grandes problemas y la ALALC se acerca a la terminación del período de transición fijado por el protocolo de Caracas sin haber logrado una revitalización del proceso de integración.

No obstante esas circunstancias, el interrelacionamiento entre los países de la región no ha cesado de incrementarse durante los últimos años, tanto por la vía del aumento del intercambio recíproco como de acciones conjuntas de carácter específico.

Entre 1960 y 1977 las exportaciones intraregionales aumentaron casi tres veces más rápidamente que las exportaciones hacia el resto del mundo, elevando su participación en las exportaciones totales de 8% en 1960 a 17% en 1977. De hecho, la importancia que ha alcanzado el comercio regional es aún mayor si se atiende a su estructura, en la cual las manufacturas tienen un peso muy superior que en las ventas al resto del mundo.

Por otra parte, el relativo debilitamiento que han experimentado algunos de los esquemas formales de integración se ha visto compensado por una clara tendencia hacia la expansión de la cooperación económica entre los países de la región a través de acciones parciales de carácter específico. Así, la integración de la infraestructura física ha experimentado un sostenido y notable progreso, tanto en el campo del transporte como en el de las comunicaciones y la energía (especialmente hidroeléctrica). También ha sido notable el impulso que los países latinoamericanos han venido dando a la complementación de sus sectores productivos no sólo a través de una creciente corriente de inversiones intraregionales sino también a través de transferencias de tecnología desde aquellos países que han alcanzado etapas relativamente avanzadas en sus procesos de desarrollo.

En este sentido, la creciente heterogeneidad que existe entre los países latinoamericanos desde el punto de vista del tamaño de sus economías, de su grado de desarrollo, de su dotación de recursos naturales y de otros factores, parece constituir un estímulo para el emprendimiento de acciones conjuntas, en la medida en que hace necesario combinar los mercados, recursos naturales, capacidades tecnológicas y excedentes financieros de que disponen los distintos países. Aunque sería prematuro evaluar el impacto de este tipo de acciones sobre el desarrollo y la complementación económica de los países de la región, su dinamismo resulta, en todo caso, destacable.

Lo que es tal vez más importante es que el aumento del intercambio recíproco ha contribuido muy eficazmente a atenuar el impacto de las profundas perturbaciones que afectaron a la economía internacional durante los últimos años.

Al mismo tiempo, una mayor complementación económica entre los países latinoamericanos parece ser una condición necesaria para que éstos alcancen nuevos niveles de eficiencia y de competitividad en los mercados mundiales, especialmente en actividades que por razones de escala, origen de sus materias primas, complejidad tecnológica o volumen de los recursos financieros requeridos, exigen el esfuerzo conjunto de dos o más países.

De allí que estemos convencidos de la necesidad de repensar el papel que está llamado a desempeñar la complementación económica regional en el desarrollo futuro de los países de América Latina. Y de ahí también que miremos con gran interés y ansiedad los avances que es dable esperar en algunas de las negociaciones en curso en torno a los esquemas de integración. Me refiero en forma particular a las que habrán de desarrollarse este año en el seno de ALALC y la continuación de las que se vienen realizando en el Mercado Común Centroamericano.

3. La reducción de la vulnerabilidad externa:  
áreas en qué se requiere la cooperación  
de la comunidad internacional

Sin embargo, es forzoso reconocer que los esfuerzos individuales de nuestros países y su posible acción concertada en el plano regional no serán suficientes para aumentar significativamente el grado de autonomía de nuestro desarrollo interno. En efecto, éste seguirá estando fuertemente influenciado por lo que "hagan" o "dejen de hacer" los países industriales. Es por ello que los países latinoamericanos tienen un interés vital en la evolución futura de la economía internacional y en el proceso de negociación del Nuevo Orden Económico Internacional.

Comencemos por reiterar que las grandes esperanzas de la región deben seguir firmemente comprometidas con este proceso de negociación. Sin embargo, cuando examinamos la desesperante lentitud de los avances realizados en esta materia hasta ahora, no podemos sentirnos demasiado optimistas. Por otra parte, también es cierto que la profunda transformación económica de la región en los últimos decenios y en forma particular las nuevas modalidades de nuestro relacionamiento internacional, están cambiando las prioridades de los objetivos que América Latina debe buscar a través del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

¿Significa ello que acaso debiera decrecer nuestro interés por este último?

Enfáticamente, no. Bastaría observar algunos de los grandes capítulos de la discusión internacional para descubrir que aun cuando los énfasis relativos se hayan alterado, la región sigue firmemente interesada en lo que acontezca en los foros en que se lleva a cabo el diálogo internacional. Tomemos el ejemplo de algunos de los temas que hoy están sobre la mesa de negociación en distintos foros multilaterales.

a) Un nuevo marco internacional en el campo de los productos básicos

Un primer caso es el de los productos básicos. Como ya señalé estos continúan representando 80% del valor total de las exportaciones de la región. Tradicionalmente, las preocupaciones latinoamericanas en este campo se refirieron principalmente a la proporción del valor de las ventas totales que retaban a nuestros países bajo la forma de impuestos sobre las utilidades de las grandes empresas extranjeras exportadoras de bienes primarios así como también a la ampliación de sus inversiones.

En la actualidad la propiedad de esas empresas ha cambiado en muchos casos y la preocupación de los países latinoamericanos se centra más en la regularización y el mejoramiento de los precios y en el aumento de los ingresos provenientes de sus exportaciones de productos básicos. Y ello es lógico ya que durante muchos años las materias primas seguirán siendo un rubro fundamental en nuestros ingresos de divisas.

Por eso es que reviste especial e inquietante significación el hecho de que en los últimos decenios América Latina haya estado perdiendo posiciones relativas en los mercados mundiales de materias primas y alimentos tanto en favor de las otras dos regiones en desarrollo como de los países industrializados.

Así, entre 1960 y 1977, América Latina ha disminuido su participación en las exportaciones mundiales de bauxita del 47% al 26%, en las de café del 70% al 52%, en las de azúcar del 58% al 46%, y en las de carne del 23% al 12%.

Resultan claras las repercusiones desfavorables de estas cifras para la mayoría de los países de la región que aún dependen principalmente de las exportaciones de estos productos.

La constatación de la pérdida de oportunidades de ampliar nuestros ingresos de divisas que las cifras citadas implican induce a reflexionar sobre porqué los esfuerzos realizados y los éxitos logrados por los países latinoamericanos en el

campo de las exportaciones de manufacturas no han ido acompañados con avances similares de las exportaciones de productos básicos.

Es por ello que la región debe continuar teniendo una activa participación en las discusiones tendientes a establecer un marco más justo para el comercio de los productos básicos. En esta esfera hay que notar, empero, que el criterio de estabilización de precios no basta y que, incluso, él puede ser altamente peligroso en períodos de inflación como los actuales. Lo importante es lograr la regularización de los precios de los productos básicos de modo que éstos obtengan en los mercados internacionales precios equitativos.

Con igual firmeza deberá avanzarse en las esferas de la comercialización, el transporte y el procesamiento local de estos bienes. Los recientes avances en torno al Fondo Común son pasos positivos, pero aún tímidos, hacia el logro de lo que debiera ser un auténtico nuevo orden en ese campo.

#### b) El financiamiento externo

Un segundo aspecto de importancia se vincula con el financiamiento externo. En efecto, en el futuro América Latina seguirá necesitando de fuertes corrientes de capital para suplementar su ahorro interno y su capacidad para importar. Aunque en algún momento pudo parecer que el mejoramiento de los términos del intercambio de la región había reducido la importancia del financiamiento externo, los últimos años han demostrado cuánto ha significado la provisión de recursos externos para la mantención de nuestro crecimiento.

En esta materia hay, además, otros cambios importantes que es preciso tener en cuenta. Durante los años de la posguerra, tanto América Latina como los países industrializados concedieron gran importancia a la ayuda oficial para el desarrollo y en forma especial a la concesionalidad en los términos de los créditos.

Hoy nuestra preocupación se concentra, en tres hechos directamente ligados a la transferencia de recursos desde los países industriales a los países en vías de desarrollo. Estos hechos son:

- a) la progresiva eliminación de América Latina de las corrientes de transferencias de recursos públicos tanto bilaterales como multilaterales;
- b) las limitaciones reales o potenciales a su acceso a los mercados de capitales y las posibles restricciones que pudieran sobrevénir en el futuro;
- c) la carencia de mecanismos adecuados para hacer frente a las crisis de nuevo cuño de los balances de pagos.

En una forma u otra y con distinto grado de importancia, los países latinoamericanos han venido sintiendo estos tres problemas y así lo han hecho notar en los foros internacionales.

La progresiva eliminación de la América Latina de las fuentes oficiales de asistencia para el desarrollo es un hecho abundantemente conocido. No se trata por cierto de desconocer el derecho y la necesidad de que la comunidad internacional apoye con créditos abundantes y concesionales a los países relativamente menos desarrollados del Tercer Mundo. Lo que sí resulta cuestionable es que con ello se haya eliminado a la América Latina del acceso a fuentes públicas bajo el pretexto de que ella "puede arreglárselas sola" recurriendo a los mercados de capitales privados.

Creemos que América Latina debe participar en las corrientes públicas tanto de capitales como de asistencia técnica y ello no sólo en el caso de aquéllos países que se encuentran en una situación de menor desarrollo relativo sino también en el de los demás, en la medida que las necesidades de cierto tipo de créditos requeridos para financiar el desarrollo de la región sólo pueden satisfacerse a través de los canales públicos. En este sentido, deseo insistir en que las necesidades de ahorro externo de la región son grandes hoy y lo serán mucho más en el futuro y que



las fuentes privadas no son capaces de hacer frente a esas necesidades en los términos y plazos que muchas veces se requieren. Es por ello imperativo que continúe el apoyo de la comunidad internacional a instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y los organismos regionales de financiamiento.

De estas observaciones se deriva la segunda preocupación en este campo: la necesidad de mantener abierto el acceso de la región a los mercados financieros privados y de sostener la activa corriente de capitales privados que hoy fluyen a la región. Lamentablemente, esas corrientes son por lo general de capitales de corto y mediano plazo y muchos países de América Latina no han logrado aun el acceso pleno a las fuentes de financiamiento de largo plazo que son tan necesarias para mantener un ritmo adecuado de crecimiento.

Por último, preocupa a algunos países de la región la ausencia de recursos para atender las crisis de balance de pagos de nuevo tipo. Como se expresa en el informe ya citado preparado recientemente por el Proyecto UNDP/UNCTAD sobre el proceso de ajuste en el balance de pagos en los países en desarrollo,

" es importante distinguir entre aquéllos elementos de un déficit del balance de pagos de las cuales un país en desarrollo es directamente responsable de aquéllos elementos que se deben a factores fuera de su control".

Y no menos importante es reconocer que como también se expresa en dicho informe,

" en la medida en que tales déficit no son sino la contraparte de superávit estructurales en otras partes del sistema o reflejan fuentes de movimientos de precios de

/origen externo,

origen externo, el ajuste debe tomar lugar en períodos de tiempos extendidos".<sup>1/</sup>

Aun cuando se han hecho esfuerzos limitados para satisfacer estas necesidades de financiamiento generadas por la coyuntura económica internacional de los últimos años, queda aún mucho que hacer. Es por ello que la existencia de fuentes de recursos otorgados en términos y condiciones apropiados a las nuevas situaciones críticas de los balances de pagos, debiera constituir un objetivo principal de la comunidad internacional.

Resulta natural en consecuencia que la región esté vivamente interesada en los mecanismos de negociación internacional y ayudar a los países en desarrollo en sus problemas de balances de pagos y de necesidades de recursos externos.

c) Las relaciones con las empresas transnacionales

Las relaciones de los países latinoamericanos con las empresas transnacionales -así como las corrientes de inversión y de tecnología que se canalizan habitualmente a través de ellas - constituye otro tema de la mayor significación. De allí que la región se encuentre fuertemente comprometida en la negociación internacional en torno a él y en especial en la referente a la aprobación del Código de Conducta.

América Latina se ha transformado, en efecto, en una de las regiones más atractivas del mundo para la actividad de las empresas transnacionales debido a un conjunto de factores entre los cuales se cuenta el creciente tamaño de sus mercados, la abundancia, calificación y costo relativamente bajo de su fuerza de trabajo, su grado de desarrollo institucional y la abundancia de sus recursos naturales.

---

<sup>1/</sup> Veáse UNDP/UNCTAD. The Balance of Payments Adjustment Process in Developing Countries, op. cit., p. 5.

Ello ha incrementado fuertemente el poder de negociación de los países del área. Y de allí que éstos hayan pasado a desempeñar un papel más activo frente a las empresas transnacionales y hayan procurado compatilizar mejor la actuación de éstas con sus objetivos nacionales de desarrollo.

Es así como han emergido vínculos y formas de contratación con dichas empresas, que van desde la celebración de acuerdos de coproducción y especialización hasta convenios limitados a la prestación de aportes tecnológicos o de servicios de comercialización. Al mismo tiempo se han establecido regulaciones para que ellas se asocien al capital nacional, público o privado y se logre así una distribución más equitativa de los beneficios derivados de sus actividades.

Sin embargo, subsisten las preocupaciones en torno a otros problemas, como son el papel de las empresas transnacionales en la generación de los déficit de balance de pagos, la exiguidad de sus inversiones de origen externo, el alto componente importado de los bienes que producen, o las formas en que ellas fijan los precios en el comercio intrafirmas.

Todo esto requiere naturalmente de decisiones que corresponden al plano de la regulación nacional. Pero es ya un punto bien establecido que ello no basta y que además se requiere, en alguna medida, normas generales que regulen por mutuo consenso de los países la acción y las políticas de estas empresas.

d) El control del nuevo proteccionismo en los centros industriales

Mientras se avanza penosamente en estas y otras áreas de la negociación internacional, se vienen imponiendo en algunas economías industrializadas ciertas acciones que por su importancia crean seria preocupación a los países de la región y proyectan sombras negativas sobre sus esfuerzos internos de desarrollo.

Me refiero al reciente y visible recrudecimiento de las tendencias proteccionistas en algunos países industriales. Ya

mencioné que uno de los hechos más positivos de la evolución económica de América Latina ha sido el vigoroso esfuerzo exportador de manufacturas. Las exportaciones de bienes industriales se han convertido así en un factor de crecimiento y estabilidad para los países de la región.

Sin embargo, en momentos en que se produce ese auspicioso fenómeno surgen, con creciente pujanza, las corrientes proteccionistas en varios países industriales, con las consiguientes consecuencias negativas sobre nuestras exportaciones.

Así, una estimación basada en estudios de la CEPAL, que analizaron el 75% del comercio de América Latina con los Estados Unidos, el Japón y la Comunidad Económica Europea, demostró que las medidas proteccionistas aplicadas en estos tres mercados, hicieron perder a la región en 1976 un monto de 2.800 millones de dólares en términos de exportaciones que dejaron de realizarse a raíz de tales medidas. Dicho monto equivalió a cerca del 15% del total de las exportaciones consideradas.

No digamos ahora que enfrentamos un problema nuevo. Es bien sabido que el proteccionismo -especialmente en el campo agrícola- tiene viejos antecedentes en el comercio internacional. Lo que sí es inquietante son las características diferentes que adquiere ahora este fenómeno, configurando un cuadro mucho más sutil y complejo, que tiende a ir perfilando un sistema permanente bajo la apariencia de medidas excepcionales y transitorias.

En efecto, el establecimiento de cuotas, acuerdos voluntarios, barreras no tarifarias y otros instrumentos de protección, tiende a crecer. Sin duda, su importancia es mucho mayor como amenaza potencial que como realidad actual. Pero esta ofrece ya signos que deben llamar a la inquietud y a la reflexión.

Hay en las nuevas acciones proteccionistas notorias contradicciones, que han sido señaladas con insistencia no sólo por voceros de los países en desarrollo sino también por personeros inspirados del mundo desarrollado.

Existe, en primer lugar, una contracción flagrante entre aquellas acciones y la teoría económica convencional acuñada en los propios países

industrializados y también con las recomendaciones de política económica formuladas por ellos durante largo tiempo a los países en desarrollo en el sentido de abrir sus economías a la competencia internacional y de integrarse más estrechamente en la economía mundial. Esta contradicción tan evidente constituye por cierto una fuente especial de frustración y resentimientos para los países del Tercer Mundo, cuyas consecuencias no deberían ser desestimadas.

Una segunda contradicción ocurre en el seno de los propios países industriales y se manifiesta en la diferencia existente entre los costos que representaría para ellos abrirse plenamente a la competencia internacional, reestructurando para ello sus estructuras productivas internas, y el costo del nuevo proteccionismo.

En efecto, los costos reales de una política de libre comercio no parecen guardar proporción en los países industrializados con las medidas proteccionistas insinuadas o adoptadas por ellos.

Así, por ejemplo, en un estudio reciente realizado para el Reino Unido se comprobó que en 24 sectores industriales hubo entre 1970 y 1975 una reducción de 134.000 empleos debido al aumento de las importaciones de productos competitivos, de los cuales sólo 47.000 pudieron ser atribuidos a las importaciones provenientes de países en desarrollo. Esta última cifra equivale a menos del 2% de la fuerza de trabajo empleada en las ramas cubiertas por el informe. Pero la reducción neta de empleos ligada al comercio con los países en desarrollo fué aún muy inferior, ya que también es preciso tomar en cuenta el incremento del empleo que se originó en el aumento de las exportaciones británicas a esos países.

Estos y otros antecedentes similares indicarán que el impacto de la competencia proveniente de los países en desarrollo sobre las economías industrializadas es mucho menor de lo que se pretende para justificar el avance actual del proteccionismo.

Las reacciones proteccionistas contra las importaciones de manufacturas procedentes del mundo en desarrollo suelen olvidar asimismo que el comercio total de manufacturas de Europa y Norteamérica con los países en desarrollo dejó a los primeros un saldo favorable de cerca de 100 mil millones de dólares en 1976, lo cual significó la creación neta de alrededor de 10 millones de empleos en el conjunto de esas economías industrializadas.

Por otra parte, el reciente Informe sobre el Desarrollo Mundial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destaca que en 1977 los países en desarrollo absorbieron el 33% de las exportaciones de manufacturas de Norte América, mientras que Europa Occidental sólo adquirió el 20%. Los países en desarrollo compraron también el 25% del total de las exportaciones de Europa Occidental mientras que Norte América solamente tomó el 7% de ellas.

4. Un requisito fundamental: la reestructuración de las economías de los países céntrales

Las tendencias del comercio registradas en los últimos años han puesto en evidencia, una vez más, que la pretérita división internacional del trabajo está quedando obsoleta. Sólo una auténtica recomposición de las fuerzas productivas en los países industriales que reconozca ese hecho conducirá a un desarrollo saludable y sostenido de la economía internacional.

En los últimos años, las realidades de la interdependencia han sido tan notorias para los países industriales como para los países en desarrollo, que las conocen desde viaja data. En este campo, el caso conspicuo de los recursos energéticos no es por cierto el único.

Como lo destacara con gran claridad la Comisión Económica para Europa, no debiera pasar desapercibido que la fracción del producto bruto que Europa Occidental, como un todo, deriva del comercio exterior, ha crecido de 10% a 20% en las últimas dos décadas. Uno de cada siete trabajadores industriales en la misma región trabaja para la exportación. En Estados Unidos, una de cada tres hectáreas de producción agrícola sirve al comercio internacional.

En verdad, podría afirmarse que en la actualidad el viejo dicho podría invertirse: todo lo que es bueno para el mundo en desarrollo es también bueno para el mundo industrial.

Si partimos en ese principio sería relativamente fácil deducir que el interés mutuo debiera encontrarse en una auténtica reestructuración de la economía de los países industriales, de la que derivarían situaciones de prosperidad que se reflejarían tanto en las economías en desarrollo como de los países industriales.

Como expresó con singular claridad Janez Stanovnik, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, al dar a conocer en febrero de este año los resultados de un estudio realizado por la Secretaría de esa Comisión sobre los cambios y tendencias

/estructurales de

estructurales de la industria europea en las últimas dos décadas:

"crecimiento y cambio estructural son gemelos. Los sectores industriales dinámicos son invariablemente aquellos que han experimentado también los cambios estructurales más dinámicos. O, si ustedes quieren, los países que han sido más flexibles en adaptar sus estructuras económicas hacia los sectores de alto crecimiento y alta innovación tecnológica han sido también al mismo tiempo los países con mayor crecimiento económico. Una lección, por lo tanto nos viene muy claramente desde el pasado y es que no podemos considerar la adaptación estructural y el cambio bajo las condiciones de estancamiento económico". Y más adelante Stanovik afirmó:

"Estamos hoy en una situación completamente anómala en la cual el total de los recursos que los países de los gobiernos de los países industrializados gastan en subsidios equivale al valor total de sus importaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Hoy estamos gastando alrededor del 2% del producto interno bruto en importaciones de manufacturas desde los países en desarrollo y estamos gastando alrededor del mismo 2% en distintos tipos de subsidios. Esto, me parece es una situación anómala que está cercanamente ligada además con las tendencias inflacionarias".

A la luz de estos hechos resulta meridianamente claro que la solución no está en cerrarse al comercio sino en una auténtica reestructuración económica en los países industriales que conlleve el reconocimiento de la nueva división internacional del trabajo que es un elemento primordial de la construcción de un Nuevo Orden Económico Internacional.



5. El fortalecimiento de la capacidad negociadora de América Latina

Deseo por último formular algunas consideraciones de lo que creo es un imperativo urgente: el mejoramiento de la capacidad y la actitud negociadora del mundo en desarrollo y en particular de América Latina.

Esa capacidad enfrente hoy nuevos desafíos y crecientes peligros.

Los desafíos provienen de las nuevas actitudes prevalentes hoy en el escenario internacional que tienden a diferenciar progresivamente la situación especial de los llamados "países intermedios" - de los cuales los de la región en su gran mayoría forman parte - del resto de las economías en vías de desarrollo.

Como consecuencia de ello se vienen creando situaciones de hecho que, como ya manifesté, se reflejan en la exclusión creciente de América Latina de la asistencia oficial para el desarrollo, en la tendencia a discriminar entre países y grupos de países en materia comercial, en las tentativas de recortar los recursos dedicados a América Latina en las instituciones multilaterales de financiamiento, en las políticas de reducción de los fondos destinados a la asistencia técnica multilateral y bilateral y, en fin, en la segregación del "caso" de los países llamados recientemente industrializados de las demás economías del Tercer Mundo, como se expresa en recientes informes de agencias nacionales e internacionales de desarrollo.

Se crea así una especie de abandono de la región a sus propias fuerzas, precisamente cuando predominan en la economía internacional los síntomas de crisis e inestabilidad. Por lo demás, los lentos avances en la negociación del nuevo orden económico internacional hacen que no se concreten medidas que den respuesta a los problemas específicos y en muchos casos urgentes de los países latinoamericanos.

El resultado de estas políticas y tendencias y de lo que ellas pueden significar en el futuro no ha sido analizado aún con suficiente profundidad por nuestros países, salvo el rechazo enfático en los foros de negociación internacional de toda tentativa de exclusión o diferenciación. Creemos que el tema merecería una discusión pormenorizada para abordarla con franqueza en la discusión internacional y para hacer frente a los riesgos que estas políticas de diferenciación conllevan.

Estos riesgos se presentan tanto en las actitudes de los países industrializados como en las que podrían generarse dentro de los propios países en vías de desarrollo.

En la actitud de los países industrializados existen, a mi juicio, dos serios peligros. El primero y quizás el más grave, es el de que se crea que los países intermedios han superado la etapa en la cual necesitan de la cooperación internacional. Los hechos nos demuestran palmariamente que no es así. América Latina necesita y continuará necesitando de la cooperación internacional por muchos años. Su fuerte dependencia de la coyuntura internacional, sus necesidades crecientes de inversión, su avidéz por incorporar tecnología, para señalar sólo algunos rubros significativos, hacen que la región deba contar con el apoyo de la comunidad internacional para continuar jugando el papel dinámico que ya tiene y que podría ampliarse espectacularmente en el comercio y en la inversión internacionales.

El segundo riesgo, igualmente meridiano, que se deriva de estas actitudes y que se acentúa a medida que la negociación internacional no avanza con el ritmo deseado, es el de caer en la tentación de pensar que los problemas del Nuevo Orden Económico Internacional podrían negociarse separadamente o sectorialmente tanto por temas como por grupos de países interesados.

Esto implicaría renunciar a uno de los principios esenciales del Nuevo Orden Económico Internacional cual es su carácter universal y global. En nuestra opinión, los problemas

/que éste

que éste pretende resolver no pueden abordarse en compartimientos estancos. Si algo nos demuestra la realidad de los últimos años es la íntima relación entre los temas del comercio, del financiamiento, de la inversión o de la tecnología. Por ello, no se puede abordar uno en aislamiento del otro y de ahí que romper esa unidad de tratamiento equivaldría a nuestro juicio a dejar de abordar la esencia íntegra del fenómeno, cayendo en enfoques parciales que, a la larga, no llevarían a la creación de un orden más justo y equitativo en las relaciones internacionales sino que, al meramente postergar la solución real de los problemas, serían semillero de futuras controversias.

Riesgos similares podrían identificarse en las actitudes de los países en desarrollo.

El primero de ellos es que debido al desaliento frente a la lentitud con que se avanza en las negociaciones internacionales y a las diferencias de grado de desarrollo o de posiciones relativas frente a la coyuntura internacional que existen entre las economías del Tercer Mundo pudiera debilitarse o aun quebrarse la unidad de éste.

Es importante reconocer que esa unidad es fundamental. En efecto, en un mundo con poderes de negociación tan desiguales, es preciso la unidad negociadora de los más débiles. Los países en desarrollo, por grandes que sean, cuentan poco en la mesa negociadora si concurren aisladamente. Por otra parte, los países desarrollados deben ver en esa unidad negociadora la seguridad de negociaciones sólidas y permanentes.

Esto no impide, por cierto, reconocer la existencia de intereses especiales de ciertos países o grupos de países en la discusión de la amplia y compleja problemática del Nuevo Orden Económico Internacional. Pero tales intereses especiales deben ser identificados por los propios países en desarrollo y deben ser encarados en base a principios de solidaridad que deben prevalecer dentro del grupo al mismo tiempo que ser

/reclamados en

reclamados en las relaciones con las economías centrales.

Es, por tanto en la apropiada identificación de esas diversidades y en la búsqueda de apoyos mutuos a los intereses de cada uno que deberá encontrarse la unidad negociadora del Tercer Mundo.

El otro riesgo, igualmente visible, es el de que algunos de los países del mundo en desarrollo pudieran caer en una suerte de "tentación de soledad" que conduciría a que ellos optaran por navegar solos en la coyuntura internacional. Creemos que tal actitud tiene desventajas evidentes y que ella sería muy negativa tanto para la construcción de un nuevo orden, cuanto para los propios intereses permanentes de los países que sucumbiesen a aquella tentación.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que se necesita tanto un fortalecimiento de la unidad negociadora del mundo en desarrollo, cuanto otorgar un renovado impulso a la maquinaria de diálogo internacional. El interés mutuo debe ser una fuente realista de inspiración, pero el imperativo ético frente a las desigualdades existentes debe ser el gran desafío para la construcción de un mundo mejor.

Para estos propósitos la unidad latinoamericana es esencial. Lo es tanto para el diálogo internacional como para avanzar dentro de las propias fronteras de la región. Y este es el verdadero sentido de la autosuficiencia colectiva que, con razón, se reclama en el mundo en desarrollo.

Para nosotros la autosuficiencia colectiva es la integración. Creemos sinceramente que el camino de la cooperación regional apenas se ha empezado a recorrer. Los resultados a que hemos referido más arriba en el campo de la integración formal e informal constituyen así tan solo los primeros pasos.

Existen, en efecto, múltiples oportunidades para la cooperación regional en el campo de la inversión, del comercio, de la tecnología, del financiamiento. Dependerá de nuestra capacidad de ver claro dónde reposa el interés común de todos y cada uno

/que ese

que ese poderoso motor de nuestro crecimiento - la cooperación regional - vaya jugando un papel creciente en nuestras estrategias de desarrollo.

Un comentario similar resulta pertinente al examinar las posibilidades de la cooperación entre América Latina y el resto del mundo en desarrollo.

En efecto, los contactos iniciales que hemos hecho con Africa y con Asia nos hacen mirar con renovado optimismo el potencial de cooperación existentes entre esas regiones y América Latina. Para aprovechar ese potencial se requerirá, sin duda, un firme y decidido apoyo político y también una base de información técnica para establecer lo cual la CEPAL está dispuesta a prestar su concurso a los gobiernos de la región.

### III. REFLEXIONES FINALES

Para cerrar, y como mensaje final de la secretaría en esta ocasión del XVIII Período de Sesiones de la Comisión, permítaseme presentar una breve recapitulación de los puntos más salientes de este informe y algunas conclusiones inspiradas en lo dicho anteriormente.

En todos los órdenes de la vida de la región, sea el económico sea el social sea el político, el tiempo no ha transcurrido en vano para nadie. El mejor activo de la región es quizás el cúmulo de experiencias - exitosas y fallidas - que nos han dejado largos años de transitar por los difíciles caminos del desarrollo.

Un balance de dichas experiencias en los últimos tres decenios nos llevaría a tres conclusiones principales:

La primera es que durante ese lapso las economías latinoamericanas experimentaron un proceso dinámico de crecimiento y transformación. Aunque la intensidad de ese proceso fue distinto en las diversas economías de la región, él condujo a cambios sustanciales en la gran mayoría de ellas. En consecuencia, las economías de América Latina son hoy muy diferentes tanto en su dimensión como en otras características estructurales a las que existían en la región treinta años atrás, cuando la CEPAL inició sus actividades.

La segunda es que los beneficios de ese significativo crecimiento económico se distribuyeron en la mayoría de los casos en forma muy desigual entre los distintos grupos de la sociedad. A raíz de ello, la pobreza extrema afecta aún a vastos sectores de la población latinoamericana.

La tercera es que durante ese período cambiaron fuertemente las modalidades de la inserción internacional de América Latina, lo que, como ya expresé, trajo consigo algunas consecuencias positivas y otras desfavorables.

/Por otra

Por otra parte, es preciso tener clara conciencia que las sustanciales mutaciones en los escenarios políticos y sociales y en el funcionamiento de la economía internacional que comenzaron a manifestarse a comienzos del decenio actual y que culminaron al promediar éste con la crisis más profunda y prolongada sufrida por las economías industrializadas de mercado desde la Gran Depresión, han transformado radicalmente las condicionantes externas de nuestro desarrollo. El escenario económico mundial de las postrimerías de este decenio es, en efecto, cualitativa y sustancialmente distinto del que existía a sus comienzos. Y ello implica agregar a las conclusiones del balance anterior otros elementos cuyos rasgos conviene precisar.

El primero de ellos es que los tres procesos antes descritos adquieren nuevas características, casi todas de signo adverso. En efecto, la inestabilidad generalizada de la economía internacional y la atonía de las economías centrales se reflejaron a partir de 1975 en menores tasas de crecimiento en la mayoría de los países latinoamericanos y en un aumento considerable del endeudamiento externo. La acentuación simultánea de las presiones inflacionarias externas implicó por otra parte, que también se agravaron en muchos de nuestros países los problemas de la distribución del ingreso.

Un segundo elemento fundamental que es preciso tener en cuenta son las transformaciones que ocurrieron en años recientes y que siguen ocurriendo en la actualidad en las economías industrializadas de mercado. Ante las alteraciones sustanciales que tuvieron lugar en el sistema monetario internacional, la estructura del comercio mundial y el abastecimiento de ciertas materias primas estratégicas, las economías centrales demostraron una capacidad de respuesta mucho más ágil y eficaz que la de los países de la periferia y que se manifestó en la adopción de medidas y en la creación de mecanismos conjuntos de carácter defensivo. Como consecuencia de estas iniciativas - cuyo alto grado de coordinación contrastó con la dispersión de las acciones

/de los

de los países del Tercer Mundo - la influencia de los países centrales en los organismos encargados de fijar las modalidades y mecanismos que condicionarán el funcionamiento de la nueva economía internacional continuó siendo muy alta.

Un tercer hecho principal y de importancia especialmente significativa para los países de la periferia ocurrido en el curso de esta década fue la revalorización del petróleo. Ella alteró, en efecto, en forma radical y probablemente definitiva uno de los elementos esenciales sobre los cuales se había basado el comercio internacional y el desarrollo de las economías industrializadas durante la posguerra. Lo que no es menos significativo para los países del Tercer Mundo es que ella constituyó un claro ejemplo de las ventajas que ellos pueden obtener si emprenden acciones conjuntas encaminadas a lograr una mejor retribución por sus productos básicos de exportación.

Sin embargo, a raíz del alza del precio del petróleo, y de otros cambios ocurridos tanto en la economía internacional como en el desarrollo interno de los países latinoamericanos, tendió a acentuarse la heterogeneidad de éstos en lo que se refiere a la importancia y modalidades de su inserción en el sistema económico mundial. Este hecho tiene una importancia que no cabe subestimar ya que él representa una posible dificultad para la renovación y fortalecimiento de la cooperación económica intralatinoamericana en momentos en que las circunstancias adversas que se originan en la lenta e incierta evolución de las economías centrales hacen más necesarias que nunca las acciones mancomunadas entre los países de la región.

Es en el contexto de las tendencias de la evolución económica y social de América Latina durante la larga etapa de expansión que culminó a mediados del decenio actual y de las numerosas y marcadas transformaciones ocurridas en el escenario económico mundial en los últimos años que es preciso

/situar tres



situar tres grandes preocupaciones que quiero someter a vuestra consideración.

1. ¿Cómo superar el rezago de las grandes mayorías de la población?

El primero de ellos es mejorar la distribución de los frutos del crecimiento económico. Ello constituye, como ya señalé, un imperativo ético fundamental de la política de desarrollo. En efecto, la persistencia de situaciones de pobreza extrema y aun de indigencia que afectan a una proporción importante de la población latinoamericana constituye, a mi juicio, la insuficiencia más evidente e inaceptable del estilo de desarrollo que ha prevalecido en la región. Lo que es no menos importante es que la erradicación de la pobreza extrema es en la actualidad una misión posible desde un punto de vista económico en la mayoría de los países de la región. Como también señalé, el cumplimiento satisfactorio de esa misión requeriría que al mismo tiempo que se aplicaran políticas sistemáticas y coherentes de redistribución, se lograra un ritmo alto y persistente de crecimiento económico. De este modo, la reducción de las desigualdades sociales iría acompañada de una considerable expansión del mercado interno.

2. ¿Cómo renovar el ideario de las relaciones económicas intralationamericanas?

Esta ampliación del mercado interno y la previsible reducción en las tasas de expansión de las economías de los países industrializados apuntan a la necesidad de renovar el ideario de las relaciones económicas intralationamericanas en todos los órdenes. En el contexto contemporáneo éstas adquieren un carácter defensivo ante las tendencias de signo adverso provenientes de la economía internacional y constituyen un potencial sobre el que se podría basar una expansión más rápida y persistente de las economías latinoamericanas.

Es importante entender que este impulso a las interrelaciones bilaterales, subregionales y regionales en el ámbito latinoamericano debe concebirse como un complemento - y no como un sustituto - a la expansión de los mercados nacionales.

/Idear los

Idear los mecanismos y modalidades que permitan alcanzar este objetivo, con el cual la CEPAL ha estado profundamente comprometida desde sus inicios, constituye la segunda gran preocupación que someto a ustedes.

3. ¿Cómo transformar la inserción pasiva en la economía internacional en una interdependencia dinámica?

En un mundo de creciente interdependencia económica sería irrealista que una región cuyo comportamiento ha dependido en alto grado de las tendencias del comercio y financiamiento internacionales se proponga objetivos de autarquía. En efecto, ni la expansión de los mercados nacionales ni el mayor interrelacionamiento entre las economías latinoamericanas se conciben como formas de reducir su grado de inserción en la economía mundial. Todo lo contrario. La capacidad exportadora de los países de la región debe aumentar y debe proseguir el vigoroso proceso de expansión y diversificación de las exportaciones. Al mismo tiempo, el creciente nivel de ingreso de los latinoamericanos ampliará el volumen de las importaciones.

El desafío consiste precisamente en idear la forma en que los países de la región puedan aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece su inserción en las corrientes de la economía internacional y minimizar sus efectos adversos; de cómo tomar un papel activo en el diseño de las reglas que norman los flujos comerciales y financieros, en vez de ser actores relativamente pasivos; y de cómo conciliar los requisitos de política económica necesarios para lograr estos objetivos con aquellos que serían necesarios para alcanzar las metas de crecimiento y redistribución.

El diálogo sobre el Nuevo Orden Económico Internacional iniciado algunos años apunta hacia lo anterior y deberemos seguir insistiendo en el conjunto de temas que forman parte de él, y aplicar en su desarrollo toda nuestra capacidad innovadora y de negociación.

/Me he

Me he permitido ~~destacar sólo~~ estas tres preocupaciones fundamentales. Ni su número limitado ni la secuencia en que las he expuesto son resultado de un capricho intelectual. Ellas reflejan por el contrario el convencimiento de la secretaría de la existencia de una profunda interrelación e interdependencia entre ellos. En efecto, la expansión de los mercados nacionales sin la complementación de las acciones comunitarias regionales y subregionales y sin una adecuada inserción en la economía internacional podría resultar en una situación de semi-autarquía con rezago tecnológico. De otra parte, una inserción externa carente de los esfuerzos nacionales y regionales podría significar un estilo de desarrollo en extremo vulnerable y dependiente.

Señores delegados,

Deseo finalmente detenerme un momento para explorar lo que implica para la CEPAL la identificación de estas tres grandes preocupaciones a que me he venido refiriendo. El hecho de que me he limitado a denunciarlas y que no haya intentado sugerir formas de superarlas es deliberado, ya que mi propósito central es incitar expresiones orientadoras de vuestra parte para ordenar nuestros trabajos futuros.

Desde luego, la secretaría tiene algunas ideas al respecto, y éstas se encuentran recogidas en la documentación que hemos sometido a la consideración de esta conferencia. Sin embargo, estamos lejos de entender todas las consecuencias e implicaciones de los temas que me he permitido abordar en este informe. Mucho menos tenemos todas las respuestas sobre cómo la región en su conjunto y cada país en particular pueden hacer frente a estos desafíos en las nuevas y siempre cambiantes condiciones que caracterizan el actual escenario económico mundial.

Y ésa, señores delegados, constituye, a mi juicio, una de las tareas centrales de la CEPAL en el futuro inmediato: reexaminar nuestro pensamiento sobre el desarrollo económico

/latinoamericano para

latinoamericano para adecuarlo al contexto de un mundo en rápida evolución y de una creciente heterogeneidad de opciones dentro de nuestra propia región. Ese es el reto que la secretaría debe enfrentar en el futuro y cuyos contornos e implicaciones esperamos podremos empezar a examinar - por lo menos en una primera aproximación - con motivo de la elaboración de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para la región.

Sabemos de la decepción que muchos de estos ejercicios han gestado en el pasado. Pero es importante renovar nuestro interés actualizando los enfoques en torno a la elaboración de nuevos planteamientos.

Las oportunidades que nos abre el diálogo sobre la estrategia son variadas. Por un lado, se promueve la reflexión sobre nuestros propios problemas internos, ejercicio que, por cierto, constituye una tarea soberana de cada país. Pero el diálogo puede estimular esa reflexión y enriquecerla con las experiencias acumuladas de todos y cada uno de nuestros países.

Por otro lado, la discusión de la estrategia puede incluir en forma explícita un constructivo debate en torno a las posibilidades y los límites de la cooperación regional. De este modo, ella puede convertirse en un apoyo a la tarea política que es preciso realizar a fin de que la cooperación regional se renueve y acentúe así su rol dinámico en nuestro proceso de desarrollo.

Por último, la discusión de la estrategia proveerá una nueva oportunidad tanto para ubicar los problemas del Nuevo Orden Económico Internacional en el marco de una perspectiva más amplia como de fijar metas concretas a la acción internacional de los gobiernos de la región.

Así entendida, la estrategia internacional del desarrollo no debiera ser, como lo fue en el pasado, un ejercicio concebido solamente a nivel mundial y desde el centro del sistema de Naciones Unidas. Este ejercicio, sin duda valioso, debe ser

/complementado con

complementado con una visión regional que, traduciendo las metas globales en objetivos regionales, estimule el diálogo y la cooperación entre nosotros.

La CEPAL ha estado siempre íntimamente comprometida con esta tarea. Hoy deseáramos renovar ese compromiso poniéndonos a disposición de los gobiernos en esta empresa.

Es bajo ese espíritu y conscientes de la positiva contribución que esta discusión podría tener que me permito sugerir a ustedes que la Comisión proclame como una de sus grandes tareas hacia el futuro, la elaboración de la Estrategia para la Tercera Década del Desarrollo para la región.

